

La presente obra se halla de venta, al precio de **5 pesetas** cada ejemplar, en casa de su Editor, *D. Antonio Quilez, calle de la Bolsa, número 10, Madrid*, y en las principales librerías de España.

EL PADRE JUAN DE MARIANA

Y
LAS ESCUELAS LIBERALES

Comisión Provincial de
Monumentos - GRUADA
BIBLIOTECA

Sala *C*

Estante

Número *101*

R.509

R. 294

EL PADRE
JUAN DE MARIANA

Y

LAS ESCUELAS LIBERALES

ESTUDIO COMPARATIVO

por el

P. FRANCISCO DE PAULA GARZÓN

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS



MADRID
BIBLIOTECA DE LA CIENCIA CRISTIANA
VILLANUEVA, 6

1889



PUBLÍCASE CON LICENCIA DE
LA AUTORIDAD ECLESÍASTICA.



EL PADRE
JUAN DE MARIANA
Y
LAS ESCUELAS LIBERALES

ESTUDIO COMPARATIVO

POR EL

P. FRANCISCO DE PAULA GARZÓN

DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

~~~~~

**E**L título de esta obra es ya de por sí la mejor prueba de su oportunidad y conveniencia.

Se trata en ella de reivindicar, para la pureza de la fe, la filosofía cristiana y la política católica, á uno de los escritores más insignes y de los sabios más profundos y universales que España ha producido.

Por espacio de largos años la impiedad revolucionaria, dando en esto una prueba de una ignorancia comparable tan sólo con su osadía, no se ha avergonzado de contar entre los suyos á tan eximio varón. Desgraciadamente, ninguna pluma católica se ha movido hasta aquí en defensa de un hombre tan glorioso como calumniado.

Pero la verdad se muestra en este punto, como en

tantos otros de la controversia católica, con claridad irrefragable.

En las fiestas con que, so pretexto de celebrar glorias patrias, la herejía y el radicalismo liberal celebraron la inauguración de una estatua al más ilustre de nuestros historiadores, profirieron de palabra y por escrito tan falsas y calumniosas especies contra el héroe mismo á quien se trataba al parecer de honrar, que uno de sus hermanos en la insigne religión de que fué insigne hijo el P. Mariana, no pudiendo sufrir por más tiempo que así se mancillara su memoria con agravio de la verdad y de la causa santísima del Catolicismo, determinóse en buen hora á salir en defensa de tan caros objetos, desvaneciendo las sombras que en torno de ellos ha formado el error, hijo de la malicia, y devolviendo al nombre tan esclarecido como el del sabio é insigne Jesuíta, la gloria que legítimamente le pertenece, y con la cual va unida la que se debe á la Religión y á la patria.

No es otro el pensamiento de este libro. De la ejecución de él y del éxito de tan laudable empresa, pronunciará juicio, no dudamos que favorable al autor y al héroe que en ella figura, el sabio y discreto lector.

Mejor que dar á la obra elogios de cajón que pudieran parecer interesados, preferimos copiar los títulos de los capítulos y artículos del libro, para que así vean los lectores la suma importancia de las materias que latamente en ella se tratan.

## RESUMEN DEL ÍNDICE

---

PRÓLOGO.

CAPÍTULO PRIMERO. Biografía del P. Juan de Mariana.

CAP. II. El P. Juan de Mariana y la soberanía nacional.—*Artículo primero.* La soberanía nacional y el escolasticismo.—*Art. II.*—La soberanía nacional y las escuelas liberales.—*Art. III.* La soberanía nacional y el P. Mariana.

CAP. III. El P. Juan de Mariana y la institución monárquica.—*Artículo primero.* Límites del poder real según el Padre Mariana.—*Art. II.* Si el poder real es, según Mariana, superior al de la nación, ó viceversa.—*Art. III.* El poder legislativo del Rey y su obligación de guardar las leyes, según el P. Mariana.

CAP. IV. El P. Juan de Mariana y las doctrinas sobre el tiranicidio.—*Artículo primero.* Doctrinas del P. Mariana.—*Art. II.* Doctrinas escolásticas.—*Art. III.* Doctrinas radicales.

CAP. V. El P. Juan de Mariana y las formas políticas.—*Artículo primero.* Si el P. Mariana fué partidario de la monarquía ó de la república.—*Art. II.* Si Mariana fué partidario de la monarquía hereditaria, ó más bien de la electiva.

CAP. VI. El P. Juan de Mariana y la educación de los príncipes.—*Artículo primero.* Educación moral, literaria y religiosa.—*Art. II.* Educación militar y política del príncipe.

CAP. VII. El P. Juan de Mariana y los gobiernos teocráticos.—*Artículo primero.* La teocracia por la participación de la Iglesia en el gobierno de los pueblos.—*Art. II.* La teo-

cracia por medio de la desaparición de la aristocracia y de la acumulación de riquezas en manos de la Iglesia.

CAP. VIII. El P. Juan de Mariana y el protestantismo racionalista.—*Artículo primero.* El P. Mariana acusado de favorecedor de la Reforma.—*Art. II.* El P. Mariana impugnador de racionalistas y protestantes.

CAP. IX. El P. Juan de Mariana y las filosofías contemporáneas.—*Artículo primero.* Cuestiones relativas al alma humana y á las pruebas de su inmortalidad.—*Art. II.* Cuestiones relativas á la libertad humana, á la Providencia divina, y la concordia entre la presciencia de Dios y el libre albedrío.—*Art. III.* El P. Juan de Mariana y la filosofía de la historia.

CAP. X. El P. Juan de Mariana y la crítica moderna.

CAP. XI. El P. Juan de Mariana y las libertades modernas.—*Artículo primero.* Libertad física y libertad moral.—*Artículo II.* Libertad política y libertad religiosa.

CAP. XII. El P. Juan de Mariana y la Inquisición española.—*Artículo primero.* El principio fundamental de la Inquisición española y el P. Mariana.—*Art. II.* Los castigos y procedimientos inquisitoriales y el P. Mariana.

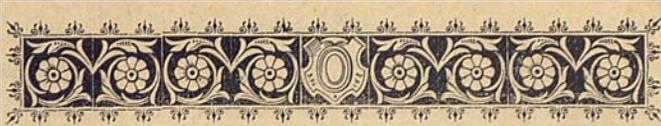
CAP. XIII. El P. Juan de Mariana y la Compañía de Jesús.—*Artículo primero.* El P. Mariana y el libro *De las enfermedades de la Compañía*.—*Art. II.* El P. Mariana insigne defensor de la Compañía.

---

Esta obra forma un volumen, esmeradamente impreso, de 664 páginas, del tamaño de este prospecto. Precio, **5 pesetas**. Se vende en casa de su Editor, *D. Antonio Quílez, calle de la Bolsa, núm. 10*, y en las principales librerías de España.

---

MADRID: 1889.—Imp. de A. Pérez Dubrull: Flor Baja, núm. 22.



## PRÓLOGO

### I.

**F**ORTUNA ha sido, no sabemos si triste ó envidiable, de algunos varones de nuestra historia, llamar tanto sobre sí la atención de los hombres que les han sucedido en el transcurso de los siglos, que todos los consideren como defensores de sus propias ideas, y que sus nombres y escritos hayan sido gloria y servido de bandera á gentes tan distintas y aun contrarias, que ni entre sí piensan lo mismo, ni de la misma manera obran. Como á Homero se lo disputaban siete ciudades, y todas pretendían haber sido cuna del más grande de los poetas griegos, á ellos se los disputan cuantos partidos dividen la sociedad. Fenómeno que, si prueba autoridad y grandeza de parte del hombre á quien tanto se quiere honrar, prueba á veces más todavía la ignorancia de quienes se los atribuyen, ó por necia vanidad, ó para abroquelar y defender falsas doctrinas con autoridades ilustres, sin exacto conocimiento ni de lo que fué el héroe, ni de lo

que hizo ni pensó ; y si de escritor se trata, sin haber visto sus obras sino tal vez en hermosa biblioteca, donde son objeto de lujo más bien que libro de estudio. Y el prurito y manía de hacer á otros solidarios de nuestras propias ideas, llega á veces á tal punto, que ese espíritu de proselitismo no repara en medios ; y se ape- la, si no en la intención, á lo menos en el hecho, á la falsedad y la calumnia, que de tal nos de- mandarían en muchas ocasiones ilustres muer- tos, á los que contra su querer y voluntad hacemos formar en nuestras filas, si aún, ó con la pluma ó con la lengua, pudieran defenderse de las doctrinas ó hechos que se les atribuyen por los vivos, con intención quizá de tributar- les una honra, que rechazarían con indignación como la mayor de las afrentas.

¿De dónde ese proselitismo, llamémosle de ultratumba, que nos hace reclutar, ó á lo menos buscar entre los que ya no existen, para nues- tras ideas políticas, sociales ó religiosas, una autoridad que las proteja, una antigüedad que las ennoblezca, nombres insignes que les sirvan de sello y que las hagan respetables ? ¿ Significa que no estamos seguros de la verdad objetiva de nuestras ideas, y que buscamos razones extrínsecas que vengan en su abono, porque, á estarlo y á tener la firmeza inquebrantable de convicción que racionalmente sólo engendra la evidencia en el orden natural, cuidaríamos muy poco de buscar tales compañías, pues dicta el sentido más vulgar que quien camina con la

verdad nunca va solo, y siempre va seguro, y que sólo el error necesita llamarse legión para aparentar la fuerza que no tiene? No lo sabemos; lo que sí sabemos es que no ha habido error que no haya buscado amparo y sombra debajo de algún nombre insigne, ni herejía que no haya solicitado el apoyo de algún Padre de la Iglesia, gloriándose casi siempre de haberlo conseguido, ni sistema filosófico más ó menos absurdo que no se haya parapetado tras las obras de algún verdadero sabio, defendiéndose allí con más ó menos fortuna de los asaltos enemigos. La verdad es la única que no necesita más apoyo que á sí propia; la única que triunfa, no con armas prestadas; la única luz que ilumina con los indeficientes resplandores que espontáneamente brotan de su propio seno, sin tener, como el error, que pedir prestado un brillo aparente, que podrá durar más ó menos, y más ó menos cegar, que no alumbrar, pero que más tarde ó más temprano indefectiblemente tendrá que extinguirse como toda luz que no sea rayo del único Sol inextinguible y único manantial de toda verdad, Dios nuestro Señor.

El hecho es que en el camino de las ideas, como en el de la vida, gustamos de ir bien acompañados; que es desairada, molesta y poco autorizada la soledad en uno y otro camino, y que para evitarla, de grado ó por fuerza, hacemos vengan por nuestra senda compañeros de valer que nos presten su autoridad; y si, á pesar de llamarlos con toda la fuerza de nuestros pul-

mones y nuestra necesidad, no quieren venir, como aquí el que no se consuela, según dice el adagio, es porque no quiere, nos consolamos, figurándonos que sí han venido, y que caminamos con quienes, en realidad, van por muy distintos y tal vez contradictorios senderos. Repetimos: ¿es ignorancia? ¿es prevención? ¿es ese espíritu de partido, que de tal manera ofusca la razón y ciega los ojos del entendimiento, que quizá más que ningún otro torcido afecto del ánimo nos deja á obscuras en medio de la luz y nos hace caer en las mayores contradicciones, quizá en el mismo momento en que alardeamos de estoicos y desapasionados? No es nuestro ánimo discutir la tesis en general, que la cosa es ardua, y peligroso el caer en aquel mismo defecto á fuerza de combatirlo y reprobalo; pero sí nos atrevemos á afirmar que, en el caso concreto y especial que ha puesto la pluma en nuestras manos, hay de todo, y de todo mucho; pero que si ese todo hubiera de dividirse en partes proporcionales, la mayor correspondería á la ignorancia, por derecho indiscutible de primogenitura. Pero descendamos, que ya es hora, de las regiones de la teoría á las más llanas de la realidad, donde es menos fácil tropezar y menos difícil entenderse.

## II.

Si á algún escritor ilustre ha cabido la fortuna ó la desdicha de servir de bandera á opi-

niones encontradas, de autoridad á escuelas diversasísimas es sin duda el famosísimo cuanto desconocido P. Mariana, tan citado por muchos como leído por pocos. Su nombre, como su rostro cejijunto y de pocos amigos, es aún para muchas gentes, después de tres siglos, una especie de enigma ó logogrifo egipcio, que cada cual descifra á su manera, y por regla general, y como es común entre los hombres, de tal guisa, que cuadre á sus ideas y aspiraciones, ó, mejor dicho, lo lleva ya descifrado aun antes de leerlo; pues aquí, como en tantas cosas, no es la razón, señora del hombre, la que dicta los juicios; es la voluntad la que impera. Y eso, dado caso que de descifrarlo trate, pues comúnmente la mayor parte de los mortales, en toda clase de cuestiones, pero más aún en las de autores y doctrinas, y en juzgar del mérito de las personas, se conforman muy de grado con el humilde papel de comparsas y con repetir á coro la voz cantante de algún sabio verdadero ó postizo, y así se forma la opinión, señora del mundo, voluble y antojadiza como mujer, pero que, desgraciadamente, reina y gobierna, ó mejor, así se forma esa bola de nieve, que es capaz de aplastar al que pretenda detenerla, y así, como ha dicho un poeta:

«..... En la vida  
Se hace verdad mentira repetida.»

¿Qué son la mayor parte de los hombres, si del vulgo se trata, y al vulgo lo constituye el



número infinito de que nos habló el Sabio, sino el eco ahuecado é inconsciente de la bóveda ó la montaña que, no sólo repite, sino refuerza la voz de uno solo, que gritó por distracción ó por estudio, pero que lo refuerza y lo repite, sin entenderlo jamás?

Por esas y por otras razones, que no son del caso, en este siglo de tantas opiniones y de tan pocas verdades, como hay de aquéllas á gusto de todos los paladares, cada uno cree lo que le viene en talante, y va á engrosar el coro de los que cantan á su gusto.

### III.

¿Quién fué el P. Juan de Mariana? En una sola cosa convienen todos los que lo conocen, aunque no sea más que de oídas, que son los más: en que fué hombre de extraordinario valer, oráculo y consultor de su siglo, profundo pensador, historiador, filósofo, teólogo, escritor, políglota, arqueólogo, político, orador elocuentísimo; en una palabra: que encerraba en su cabeza cuantos conocimientos se alcanzaban en su siglo, y que en muchos se adelantó á él. Pero, fuera de esto, si se trata luego de conocerlo y de definirlo más de cerca, y saber cuáles eran sus opiniones y sus doctrinas, apenas hay autor más traído ni más llevado por contrarios partidos que Mariana. Conócese algo al historiador; casi nada al sabio; y si se va preguntando uno por uno á los que más ó me-

nos saben algo del escritor Talaverano, y, á ejemplo de lo preguntado un día por el Divino Maestro, les decimos: *Quem dicunt homines esse filium hominis?*, serán tantas las respuestas, y tan contrarias, que nos llegarán á repetir aquella escala que empieza en el *Sanctus est....* y acaba en el *Daemonium habet....* No es el discípulo más que el maestro....

Para unos, Mariana, con su torvo ceño, con su mirada indefinible y tenebrosa, fué en vida, y lo es aún en sus obras, la personificación del despotismo más negro y más absurdo; para otros, fué el primer demagogo y casi petrolero de la edad moderna, enemigo de Reyes y de Papas, de su patria, de la misma Compañía, á la que llamó madre por el largo período de setenta y un años; enemigo, en una palabra, de todo yugo y autoridad, cuya vida y carácter se ha compendiado en este dístico célebre:

*« Hic veri, rectique tenax rigidusque satelles  
Regibus et patriae, restitit et sociis ».*

Verdadero genio endiablado, nacido para no hallarse bien ni con su propia sombra, sin más deleite que la contradicción, ni más gusto que luchar contra toda autoridad.

Unos hacen que lo sacrifique todo al interés moral y material de la Iglesia, y que el oculto resorte que mueva su pluma, la idea fundamental y filosófica de todos sus escritos, sea formar una teocracia universal y omnipotente, y nos dicen que el hilo que nos puede guiar en el la-

berinto de sus escritos, es no olvidar nunca que lo que Mariana pretendía era la total absorción del Estado por la Iglesia, y que si deprime y destroza con su pluma de acero á la aristocracia, á los reyes y á todos los órdenes sociales, es porque sobre las ruinas de todo, sueña, esa especie de César con sotana, con el imperio único y universal de los Papas, mientras que otros, y aun los mismos, flacos de memoria, á las pocas líneas nos lo convierten en racionalista y medio protestante, concediendo á los luteranos mucho más de lo que sin pasarse á su bando pudiera, y hecho una de tantas víctimas, á quien, por sus ribetes de libre pensador y puntas de reformista, la Inquisición perseguía. Unos, ó mejor dicho todos, admiran la catoniana independencia de su carácter de hierro, que jamás cedió ni se acobardó, ni por nada ni ante nadie, que se agigantaba, como él nos dice, con la contrariedad y el peligro, que no conoció más móvil que la verdad y la justicia, de las que jamás se desquició un punto; pues esos mismos, y con la misma pluma, se han atrevido á llamarle á él, á Mariana, cuyo nombre es sinónimo de entereza y libertad en el decir...., *hombre pérfido y sacerdote hipócrita*....; y aquí la pluma se para y no sabe qué lamentar más, si la ceguedad á que conduce la pasión política, ó la debilidad de nuestros raciocinios. Unos, en aquella cara adusta, en la que no parece que cupiese la risa, ven al Inquisidor feroz, capaz de hacer un auto general de fe y un inmenso

tostón con todos los que no creyesen lo que á él le viniera en voluntad ; otros, detrás del inquisitorial semblante, ven al regicida, al revolucionario, al que sin miedo á las hogueras lanzó en España antes que nadie el grito audaz de la soberanía de la razón. Y aun en el terreno puramente literario, para unos es historiador insigne, no inferior á los mejores de Grecia y Roma, y superior á cuantos España ha producido, mientras que para otros no pasa de zúrcidor de frases añejas y de vetustas hablillas y fábulas, cronista de buen estilo y mala crítica, que se tiñe el pelo de blanco para parecer más viejo de lo que era ; en una palabra : historiador de los que se figuran que la historia es la narración al por menor de las grandezas y de las miserias de los reyes y los magnates.

Y á propósito de estas contradicciones , jamás olvidaremos la indignación y el sonrojo con que leímos en uno de nuestros puertos de Levante, hace muy pocos años, el lema que encabezaba una obra impía, que por casualidad vino á nuestras manos. Era una inmunda blasfemia contra Jesucristo, que hacía que el libro se cayese de por sí de toda mano decente. ¿ De dónde había recogido el autor aquella frase infame? ¿Del cieno de algún lupanar asqueroso; ó habíala visto escrita en las paredes misteriosas de algún antro masónico? Nada de eso ; al pie de aquella blasfemia leíase el nombre del P. Mariana, sin curarse el calumniador del insigne clásico de decirnos dónde ni cuándo escribió

Mariana lo que, á escribirlo, rompería la pluma todo católico antes de defenderlo. ¡Ilustre y desgraciado escritor, exclamamos entonces y repetimos ahora ; qué grande debes ser cuando así te toma la impiedad por blanco de sus calumnias!

#### IV.

Con este desconocimiento casi general, y este distinto modo de apreciar la vida y escritos del insigne Talaverano, se explican hechos que sin ellos serían un enigma más, entre tantos otros. En pleno siglo XIX, en su patria, se acaba de erigir una estatua al P. Juan de Mariana. Razón era, obligación de gratitud era, y más vale tarde que nunca. La ciudad, por cien títulos ilustre, que fué su cuna, como lo fué de otros esclarecidos varones; España entera, le pagan como pueden y saben, algo de lo que deben al que les dió incomparablemente más gloria que de ellas puede recibir el Tácito Español. Deuda muy atrasada, en verdad; pero es achaque muy antiguo de nuestra raza, y diríamos mejor que es mengua, ó no sé si altivez de nuestro recio carácter, el ser, como ha dicho nuestra Mariana, más abundantes en hazañas que en escritores de ellas, y con tener menos escritores que hazañas, todavía pecamos siempre de ingratos para con éstos, sin reparar que el desagradecimiento es tan feo vicio en los pueblos como en los individuos. Si el gran Cervantes hubiera

nacido á la luz de la vida á orillas del Támesis ó del Sena, ni en Francia ni en Inglaterra habría ciudad sin su correspondiente monumento ; aquí le hemos pagado, al cabo de tres siglos, con una estatua casi microscópica, que hará decir á los extranjeros para sus adentros : «Está visto ; en España es mejor ser Mendizábal ó Espartero que Cervantes». Así sería si el genio y la gloria se midiesen por metros, como las estatuas. De todos modos, algo vamos ganando en eso sobre nuestros antepasados, que se curaban menos de levantar estatuas que de merecerlas ; y no las merecían, si á punta de lanza no conquistaban un reino para España, ó no sembraban con laureles inmarcesibles cien campos de batalla.

Y héroes á millares tenemos, conquistadores de Imperios, sin más recuerdos en la tierra que la gloria inmortal que nos legaron, ni más monumentos que unas empresas tan legendarias, que han podido más que el tiempo y que nuestra ingratitud.

Ya, empero, nos vamos curando, no tanto quizá de la ingratitud como de la exigencia. Para levantar una estatua no pedimos ya ni reinos, ni batallas gloriosísimas, ni libros inmortales, ni sacrificios sobrehumanos ; y pronto, al visitar ciertos monumentos, tendremos que preguntar al consabido Cicerone el nombre, vida y milagros del feliz mortal tan generosamente immortalizado. Y resultará tal vez un gran sabio en la filosofía.... del toreo, un ge-

neral que triunfó valientemente de la disciplina y de la Ordenanza...., un D. Juan de Robres de caridad sin igual...., y otros héroes de la misma laya, que se dejarán atrás en esto de estatuas á los Pizarros y Corteses, á los Granadas y Cisneros, y á otras lumbreras patrias, que eran los héroes de los siglos que pasaron.

No condenamos ese lujo y derroche de gratitud hacia hombres más ó menos grandes, que á lo menos sirve para adornar plazas y paseos públicos; pero, prescindiendo de excepciones tan honrosas como cortas, preferimos que se levanten estatuas á hombres de otras edades. Ya que nuestro siglo es incapaz de producir tales héroes de carne y hueso, consuéllese á lo menos con reproducir á los antiguos en bronce y mármol, que tal vez á su vista, ó nos avergonzaremos con la comparación y dejaremos de ser lo que somos, ó nos animaremos á la imitación al vernos hijos tan raquíuticos de padres tan excelsos, y su vista será á la par motivo de gloria, de emulación y de vergüenza. Así Roma y Grecia hacían desfilar ante sus guerreros y sus sabios generaciones y más generaciones, y en esos libros de bronce, abiertos aun á los ojos que no saben de letras, la juventud leía la historia de la patria, y se enardecía á la vista de sus padres, para no degenerar de sus altos pensamientos ni de sus hechos gloriosísimos.

Calderón de la Barca, Cervantes, Isabel la Católica, Fr. Luis de León y algunos, muy pocos

más...., y ahora el P. Juan de Mariana.... ¡Cuánto nos dicen con sus lenguas mudas, y cuánto nos predicán desde esos pedestales, pequeños y bajos para tan altos varones! Que no parece sino que Dios, á pesar del siglo, los ha puesto allí para que, al pasar junto á ellos, instintivamente se nos ocurra exclamar: Ellos, tan católicos y tan grandes, y luego habrá quien diga que para ser todo un hombre es preciso ser todo un escéptico....; ellos, tan españoles en sus ideas, en su carácter, en su vida íntima, en su vida pública, en su lengua, en todo....; nosotros, alardeando de españoles, somos tan extranjeros, que ni vivimos como ellos, ni pensamos como ellos, ni hablamos como ellos....; y si esas estatuas tuviesen oídos, al pasar nosotros junto á sus pedestales, ó no nos entenderían, ó dudarían, á lo menos, si hablábamos su nobilísimo y majestuoso romance, ó más bien una jerga ó enrevesada germanía, que en algo se le parece, pero que tiene más de la lengua de Felipe V que de la del español Felipe II.

## V.

Pero, como quiera que sea, y volviendo á nuestro Mariana, ¿cómo es posible que en el siglo de la libertad, de las luces y de otros excesos, se consagre ese recuerdo al consultor del Santo Oficio, al Jesuíta torvo y astuto, que soñaba con la teocracia universal, y que no ha-

biendo estatuas ni para un Suárez, el filósofo y teólogo más sabio de la Compañía, ni para un Fr. Luis de Granada, príncipe de la elocuencia cristiana y española, ni para tantos otros, haya bronce para un Mariana, merecedor de ellos, sí, pero no más que otros ciento, cuyos nombres yacen en el olvido? ¡Ah! Es que cada cuál se ha forjado un Mariana á su gusto, y tal á su imagen y semejanza. ¡Loor y eterna gratitud á la ilustre ciudad de Talavera, que así ensalza al más famoso de sus hijos! ¡Loor y eterna gratitud á los compatriotas de Mariana, que han querido honrar al sabio de primer orden, al escritor castizo, al historiador eminente!

Pero créese por alguien, no sabemos si con razón ó sin ella, que hay quien pretende á esa estatua del P. Mariana encasquetarle el gorro frigio del libre pensador, en vez del bonete del Jesuíta, y que no falta quien se imagine que el libro que contiene en sus manos no es la *Historia general de España*, sino aquel otro más famoso aún *De Rege et Regis institutione*, que armó indudablemente la mano de Ravailac contra Enrique IV, sin que sea obstáculo el que Ravailac nunca lo hubiese leído: el libro quemado en París por manos del verdugo en las cárdenas hogueras del absolutismo. Y tal vez haya quien, al levantar á Mariana sobre el pedestal, diga: «Ese sí que es un hombre. Le perdonamos el vestir sotana, y hasta el ser Jesuíta, que es magnanimidad heroica, en gracia de sus democráticas doctrinas, que son las nues-

tras. Si los demás fueran como éste, otra sería su fortuna, y, en vez de arrojarlos de todas partes y de negarles el agua y el fuego, les levantaríamos sus correspondientes estatuas...., Jesuítas y todo, con tal que ellos se pusieran á sí por pedestales, libros como los de Mariana, en vez de comentarios al *Syllabus* y apoteosis á la Inquisición».

En una palabra: que ya el Prólogo pasa de tal, y sea la síntesis de lo dicho y de lo que resta. ¿Á quién se erige el monumento? ¿Al filósofo cristiano, al acérrimo enemigo de herejes y herejías, al Inquisidor austero, al historiador majestuoso y gallardísimo, al sacerdote católico de inimitable pluma y de nobilísimas y vetustas ideas? Pues pensemos como él, si no queremos caer en la más burda de las contradicciones. ¿Pero se erige al que se juzga escritor turbulento, atrevido, lleno de hiel, enemigo sombrío de Reyes y de Papas....? Pues, entonces, esa estatua no es del P. Mariana, y á poder bajar, y á no estar enclavado, bajaría de ese pedestal, que será su perpetuo Calvario más bien que el Tabor de su glorificación.

Para decidir la cuestión, preciso es estudiar á Mariana. Protestamos, pues, que pensamos estudiarlo y darlo á conocer, y que no vamos á defenderlo *a priori* en todo y contra todos; que, tratándose del escritor enterísimo, que no conoció más móvil ni yugo que el de la verdad, el doblegarse ante cualquier otro respeto sería ya indigno de quien va á escribir, con menos

holgura de la que fuera de desear, breves páginas sobre el P. Juan de Mariana.

## VI.

Pero antes de entrar en materia necesitamos hacer dos aclaraciones:

Primera. Al cotejar las doctrinas de Mariana con las de las escuelas liberales, tomamos la palabra *liberalismo* en el sentido más lato, y, si es lícito el pleonazgo, diríamos en el sentido más liberal que tiene. Para nosotros, liberalismo será casi siempre sinónimo de racionalismo. Tenemos derecho para darle esa acepción, porque, si bien es cierto que no todos los liberales son racionalistas, no lo es menos que todos los racionalistas son muy liberales. Y, además, porque en la admirable Encíclica *Libertas*, Su Santidad León XIII acaba de llamar liberales, en el orden moral y político, á los que en el filológico son racionalistas <sup>1</sup>.

Segunda advertencia. Defender al P. Mariana no es refutar precisamente al Sr. Pi y Margall; pero es cosa que se le parece mucho, dado que cuanto se ha propalado largos años acerca de las doctrinas del insigne clásico de

---

<sup>1</sup> En realidad, lo que en filosofía pretenden los *naturalistas* ó *racionalistas*, eso mismo pretenden en la moral y en la política los fautores del *liberalismo*, los cuales no hacen sino aplicar á las costumbres y acciones de la vida los principios sentados por los partidarios del *naturalismo*.

(Encíclica de Su Santidad León XIII sobre la libertad humana.— Traducción oficial.)

Talavera, lo ha, no diremos corregido, pero sí aumentado dicho escritor. Así que, no es extraño lo citemos á él más que á ningún otro. Sin buscarlo nosotros, es con quien más frecuentemente tropezamos en nuestro camino.

Pues bien: el jefe de los federalistas españoles se ha quejado más de una vez, y con harta razón y amargura, de lo que nos lamentamos todos: de que Mariana sea un extranjero en la patria que tanto le debe. Y á fin de evitar tamaña desgracia, en dos ocasiones de su vida, á dar á conocer al P. Mariana ha dedicado el señor Pi su pluma de filósofo y de publicista.

Doloroso, pero preciso, es confesar que jamás ha sido ni tan extranjero ni tan desconocido Mariana en su tierra como después que se ha empeñado el Sr. Pi en hacerse su intérprete y casi su apoderado universal, y hasta el adivino de sus pensamientos más recónditos. Antes, á lo más, no se conocería á Mariana; ahora, merced á los estudios del Sr. Pi, se le conoce al revés, y el Mariana del siglo XIX es la antítesis y casi diríamos la ignominia del Mariana del siglo XVI.

Escribió primero el Sr. Pi y Margall un estudio sobre el clásico autor de la *Historia general de España*, como por vía de Prólogo á la edición que de Mariana dió á luz la casa de Rivadeneyra en la colección de clásicos españoles. Llamólo *Discurso preliminar*: discurso, porque es una colección de arengas; preliminar, sin duda porque va al principio. Pero, ¡qué dis-

curso y qué Prólogo, santos cielos! Allí Mariana, el católico escritor, el Padre Jesuíta, lo es todo, menos católico de verdad y Jesuíta.

Allí Mariana, repetimos, lo es todo, desde republicano rojo á lo Rochefort y comunista á lo Proudhon, hasta fatalista á lo Hegel ó á lo Pi y Margall. Si á veces parece católico, ó la echa de tal, es, ó contradiciéndose, ú olvidándose de que el Catolicismo no es uná escuela de filosoffa ecléctica, en la que cada cual toma ó deja lo que le viene en voluntad. Ó todo, ó nada, so pena de no ser católico. Comunista, fatalista, libre pensador y católico, \*son luz y tinieblas, error y verdad, Pi y Margall y Mariana.

Nadie, que sepamos, ha refutado el *Discurso preliminar*. ¿ Á qué hacerlo? La refutación va ya á continuación del Prólogo. Está en las obras de Mariana; sólo que, desgraciadamente, muchos, çasi todos, para conocer á Mariana, se han contentado con el Prólogo, y se han forjado un Mariana, que, más que su retrato, es su caricatura.

Y lo más donoso ó lo más triste del caso es, que en el célebre *Discurso preliminar*, por una figura retórica que no tiene nombre en ningún tratado de elocuencia, se ponen en boca del P. Mariana las doctrinas más atrevidas y absurdas, y que jamás fueron ni pudieron ser de nuestro católico escritor, y cada arenga que entre rayos y centellas se le hace fulminar, es una sarta de herejías y de blasfemias, que, á

oir las Marianas, le harían encenderse en indignación y coraje, ó volverse á morir de susto al verse tan feamente desfigurado. Y más triste todavía, si cabe, el que la turba ignara de los infinitos de quienes nos habló la Escritura, al oír á Mariana discurrir en nombre propio, y al leer aquellos razonamientos tribunicios atiborrados de libertad, de socialismo, de revolución y de impiedades, ha juzgado, con todo el candor de su supina ignorancia, que eran del P. Mariana los discursos que le apuntaba al oído el Sr. Pi, y los han trasladado á las columnas de los periódicos, vendiendo por trozos del clásico español lo que era sólo parto del ingenio del agitador catalán. Francamente: prescindiendo de la intención, que no juzgamos, parece algo más que abusar del forzoso silencio de quien ya no puede volver por su honra ultrajada.

El mismo Sr. Pi ha debido después sentir remordimientos de haber tratado tan mal á su predilecto autor, cuando, en la Introducción de otro opúsculo que ha publicado este mismo año para solemnizar á su modo la erección de la estatua de Talavera, nos dice: «El año 1854 escribí y publiqué en la biblioteca de Autores Españoles un juicio crítico de las obras de Juan de Mariana. Quise muchas veces corregirlo, y no pude. Hoy lo refundo, menos para mi propia satisfacción que para la del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, que acaba de erigir á tan esclarecido varón una bella estatua de bronce,

y desea dar á conocer la justicia con que ha procedido<sup>1</sup> ».

¡Triste justicia, si Mariana no tuviera otros méritos para la estatua que los alegados por el Sr. Pi y Margall! En esta *refundición*, que no *corrección*, del *Discurso preliminar*, se nota mayor templanza y sobriedad en la forma y estilo, y, sobre todo, y es muy de agradecer, nada de poner en boca de Mariana discursos incendiarios y de hacerle decir lo que quizá por entonces el Sr. Pi no se atrevía á proclamar en nombre propio. Pero Mariana es el mismo en el fondo, aunque parece que, á fuerza de estudiarlo, ha decaído en el Sr. Pi mucho su entusiasmo para con él. Pues cuando nos dice en la página 19: «Era Mariana, como se ve, estadista y algo filósofo, pero tuvo marcada inclinación á la historia»; prescindiendo de ese *pero*, que es de oro, se ve que el conspicuo Platón, que llama *algo filósofo* al autor del libro *De Spectaculis* y *De Morte et immortalitate*, no ve ya en el P. Mariana á aquel hombre, *uno de los más notables de su siglo*, y que no diría ahora de él lo que en la página 16 del Discurso primero: «Al contemplar á Mariana entre los reformistas y conservadores de su siglo, le vemos lleno de tanta elocuencia y de una majestad tan imponente, que no podemos menos de admirarle. Ha acometido una empresa digna, aunque imposible, y esto basta para que nos creamos

---

<sup>1</sup> *Juan de Mariana*, por F. Pi y Margall: Madrid, 1888.

hasta en el deber de mirarle con respeto. Decimos más: no solamente le respetamos; le leemos á veces con placer y hasta con un afán que raya en entusiasmo». Pero, lo repetimos, aunque Mariana ha perdido evidentemente en la privanza y favor del Sr. Pi, tal vez porque, leído con la frialdad de los años, no le parece tan revolucionario como el 54, en el fondo es el mismo; regicida, por supuesto; *hombre que ve en la nación, como los más ardientes liberales de nuestros días, la única fuente del poder público* (página 19); filósofo racionalista, que viene á afirmar, haciendo suyas ciertas palabras muy graves de Lactancio, que la religión debe confundirse con la filosofía; escritor, en fin, que, *católico, denuncia abusos de la Iglesia; monárquico, defectos de los Reyes; Jesuita, de su Orden* (página 10).

Tenemos, pues, derecho á refutar ambos trabajos, ya que el postrero no es corrección del antiguo, sino *refundición*, como nos dice el autor de ambos.

Nos fijamos más en el primero, ya por su mayor importancia, ya porque cuanto se ha dicho sobre ó, mejor, contra Mariana, cuando en el último mes de Mayo se le levantó la estatua, ó, mejor, el falso testimonio de Talavera, lo han copiado los oradores de la palabra libre y los periodistas del pensamiento libre, del famoso discurso del Sr. Pi y Margall.

2  
3  
4  
5



ec  
to  
si  
de  
lo:  
da  
el  
ni  
pa  
lia  
es  
co  
pic  
la

Ju



## CAPÍTULO PRIMERO

---

BIOGRAFÍA DEL PADRE JUAN DE MARIANA.

### I.



MERECÍA el erudito y sabio Padre Juan de Mariana una pluma semejante á la suya, y el mayor Historiador del mundo, para escribir la Historia del mayor Historiador de nuestra edad, igual á los antiguos, de mayor autoridad y crédito, y superior á los modernos, y que no tuvo otra falta sino no haber escrito en tiempo de los Romanos, ó en el de los Atenienses, Griegos y Persas, tan celebrados en los siglos, pues no fué menos que ellos, ni en la gravedad del estilo, ni en la propiedad de las palabras, ni en el peso de las sentencias, ni en la verdad de la Historia, ni en el valor para decirla, sin pasión ni respeto alguno para callarla ó disminuir la; porque, como dice Quintiliano en el libro vi de su *Retórica*, altas materias piden estilo levantado, y cosas grandes no se pueden explicar con palabras humildes, así como las piedras preciosas piden rico y vistoso engaste. Piedra preciosísima es en la corona de la Compañía la vida del sapientísimo Padre Juan de Mariana, que la ilustró y enriqueció con su reli-

gión, con sus letras, con sus escritos, con su ejemplo y santas costumbres por espacio de setenta y un años que vivió en ella <sup>1</sup>.

Así da comienzo el P. Alonso de Andrade á la biografía del P. Mariana, y con las palabras de Andrade encabezamos nosotros las breves líneas que pensamos consagrar á dar á conocer la vida del Jesuíta, antes de estudiar las doctrinas del escritor. Escogemos á Andrade entre muchos, por su incontestable autoridad de autor concienzudo y grave, y sobre todo de contemporáneo de Mariana, y testigo fiel y ocular de muchas cosas que nos refiere.

Talavera de la Reina, cuna siempre de nobilísimos ingenios, fué patria de aquel á quien la voz común ha llamado Príncipe de los historiadores españoles. Parece mentira que largos años se haya disputado sobre la tierra en que Mariana vió la luz, cuando él mismo nos lo dice clara y terminantemente en el Prólogo del libro *De Rege*, en donde habla de su dulce Talavera con el cariño regalado del hijo, y casi con la triste nostalgia del que, si no mienten las historias, á los pocos días de nacer salió desterrado de ella para encubrir culpas ajenas, sin que sepamos si volvió jamás á pisar el país que tanto amaba.

«En los confines de los Carpetanos, de los Vectones y de los antiguos Lusitanos, está asentada una noble y famosa ciudad, patria de grandes ingenios, que Tolomeo llamó Libora; Livio, Ébora; los godos, Elbora, y nosotros llamamos Talavera. Está en un valle de cuatro mil pasos de anchura por aquella parte, el cual se ensancha más arriba, cortado por varios ríos de amenísimas orillas; entre ellos el principal es el Tajo, celeberrimo por sus arenas de oro, su amplísimo cauce y los muchos ríos

<sup>1</sup> Andrade: *Varones ilustres de la Compañía de Jesús*, t. v.

que le dan tributo. Las aguas deste río bañan hacia la parte del Norte los muros de la ciudad, que son de firmísima obra y de espantable aspecto por sus muchas y altas torres. De buen grado le daríamos las alabanzas que merece, *pues en ella nacimos*; pero mejor es callar que quedarnos cortos. Sin embargo, añadiremos, porque hace á nuestro propósito, que no lejos de la ciudad, en el camino de Ávila, se yergue á guisa de meta un monte separado de todos los otros, de agría y fragosa pendiente, y de unos mil veinte y cuatro pasos de ámbito. Está poblado de muchas aldeas, cubierto de bosques, regado por frescas y copiosas aguas, y enriquecido con una tierra que no defrauda nunca las esperanzas del labrador. En su cumbre, mirando á la parte del Norte, que es la más quebrada, ábrese una cueva de difícil entrada y de piadosa memoria, como quier que fué asilo de San Vicente y sus hermanas cuando, por temor á la persecución de Daciano, hubieron de huir de Elbora; y cabe la cueva vense las ruinas de un templo, denominado San Vicente, monumento que, dedicado á esta santa fuga, fué insigne en otro tiempo, no sólo por su devoción, sino además por la majestad que le prestan sus añosos árboles, y por lo eminente del paraje, que por todas partes domina largas distancias <sup>1.</sup>»

<sup>1</sup> Ad confines Carpetanorum, Vectonum, et veteris Lusitaniae nobile et lautum municipium situm est, magnorum ingeniorum parens, quod a Ptolomeo Libora, Ebur Livio, Gotthorum aetate Elbora, nostro tempore Talavera nominatur.

Loco plano in valle quatuor ea parte passuum millibus lata, superius latiori quam plures annes amoenissimo riparum vestitu pinguibus arvis intersecant; inter alios princeps Tagus ab arenis auro micantibus celeberrimus fama, latissimo alveo, multaque receptis aquis amplissimus ejus oppidi moenia ad Austrum alluit: quae sunt opere firmissimo, multis et excelsis turribus horrida specte minaci. De cujus laudibus, quoniam *in eo nati sumus*, silere praestat quam pauca dicere. Quod rei praesentis est, tamen, in vicinis huic oppido locis, quae Abulam itur, mons assurgit, ferme in metae modum ab aliis Abulensibus montibus omni



Hay otras Talaveras en España, pero sólo á la de la Reina corresponden las señales de esta galanísima descripción. Y así con este cariño habla de Talavera, siempre que la ocasión se le presenta, y aun á veces él la busca, habiendo pocos pueblos cuyos hechos encuentren tan propicia y pronta al elogio la rígida pluma de Mariana, como su querida Elbora. Á los hijos de Talavera tratólos siempre como á paisanos, teniendo buen cuidado de hacer notar que lo eran, y á Talavera, en unapalabra, como á Madre queridísima <sup>1</sup>.»

Y todo lo que no sea eso, que está muy en claro, permanece aún en la obscuridad. No seremos nosotros quien procure disiparla, ya porque quizá sea esto lo más acertado, ya porque quien tuvo tantas glorias propias, no necesita las de sus antepasados, pudiéndose decir de él lo del antiguo Romano: que fué el primero y el último de

ex parte divulsus, ambitu colligens passuum millia viginti quatuor, arduus ascensu, plerumque praeruptus. Multis circum collucet pagis sylvisque impeditur; aquis gelidis et copiosis irriguus, tenui gleba, nonnulla ei injuria est. In summo vertice ad Austrum rupibus horridum, difficili aditu antrum visitur religione plenum, Vincentii et sororum, quo tempore Elbora profugerunt Datiani metu, latebra nobilis, propeque arx et templum Vincentii nomine, ejus fugae monumentum extabat inclutum olim, non religionis modo opinione sed et amplis possessionibus, locus editus unde latissimus in omnes partes despectus est, et intactis aevo arboribus amoenus auget majestatem. (*De Rege et Regis institutione*, lib. 1. Praef.)

1 Elbora mi genitrix. Complutum mystica nutrix,  
Romae et Lutetiae dogmata sacra diu  
Sat juvenis docui. Multo inde labore Toletum  
Conscripsi Hesperiae tempora prisca redux:  
Pondera, Regemque et scenam, de morte, Jacobo,  
Pascha, Egira, nummis, in Biblicosque libros.  
Est Mariana domus, Jesu inter vita sodales:  
Multiplicis sophiae cultus, amica quies.  
An dabis extinctus tarda ut post fata quiescam,  
Octo novemque, Deus, quem fere lustra premunt?  
(*Ad Card. Bellarm.*)

su familia. Lo único cierto es lo que él mismo dice de sí, dedicando sus siete tratados al Papa Paulo V: que era de condición humilde, sin timbres de nobleza ni alcurnia esclarecida<sup>1</sup>. Hay quien dice que por plebeyo y pobre le dió siempre en rostro la gente linajuda y calificada, y que de ahí su enemiga contra ella. Es un decir, como tantos otros, sin más fundamento que la afirmación escueta, y ya trataremos la cuestión cuando venga á propósito.

Sobre la fecha de su natalicio también hay larga cuestión, no del todo aclarada aún. Indudablemente fué anterior al 16 de Febrero de 1536; como este y otros pormenores de igual jaez arman poco á nuestro intento, nos contentamos sólo con indicarlos. La tradición más bien que la historia, ya que tan poco sabemos de su primera infancia, nos cuenta que desde su más tierna edad amaneció en él prodigiosa memoria, claro ingenio, y, sobre todo, una avidez por estudiar, que jamás se vió satisfecha con haber pasado entre libros los ochenta y siete años de su vida. Nos dicen los historiadores que, muy niño aún, era ya eminente latino, y así debió de ser, porque en sus escritos parece que la lengua del Lacio nació con él, más bien que la aprendió por arte y ajena enseñanza. Debió también desde joven cultivar las lenguas griega y hebrea, en las que fué eminentísimo. Sus tratados *Pro editione Vulgata*, y los de *Annis Arabum*, *De die mortis Christi*, y otros, demuestran un conocimiento tal de estas lenguas, que bastaría por sí solo á hacer ilustre á cualquier otro, si no tuviera Mariana otros títulos más altos que lo hacen acreedor á la admiración del mundo.

Sin saber si vino de Talavera ó de Puebla Nueva,

---

<sup>1</sup> Infimae conditionis homo, exiguis animi et corporis dotibus, nulla nobilitate Vicarium Christi appellare constituo. (*Praef. ad Sept. tract. Ad Paulum V.*)

donde fué bautizado y pasó su adolescencia, lo cierto es que á los diez y siete años de edad nos lo encontramos en la Universidad de Alcalá, emporio entonces, con la de Salamanca, de la ciencia española. Por de más está decir que allí, como en todas partes, descolló entre sus compañeros por sus aventajadas disposiciones y extraordinario ingenio. Allí, en aquel manantial purísimo de sabiduría, bebió el buen gusto, la varonil elocuencia y la variadísima erudición de que dió tan gallardas pruebas en sus escritos. Al poco tiempo pidió, con otros muchos jóvenes de aquellos célebres estudios, ser admitido en la Compañía; y se nos presenta vestido con la humilde sotana de Jesuíta el que por sus prendas nada comunes podía aspirar sin orgullo á todos los honores de la Iglesia y del Estado. El P. Jerónimo Nadal, Comisario entonces en España, dió cuenta á San Ignacio del extraordinario mérito del nuevo soldado que Dios enviaba á la tierna Compañía, y su Santo General y Fundador envió al esforzado recluta una bendición muy especial, y con aquella bendición paternal vino sobre él, dice Andrade, abundante gracia del Altísimo para que trabajase tantos años en la viña del Señor, con mucho fruto para ella y grande honra para la Compañía.

## II.

De Alcalá pasó al Noviciado de Simancas. Hacía entonces de Maestro de novicios aquel varón de Dios, Francisco de Borja, al que Mariana llamó milagro de su siglo, más aún por su santidad insigne y por haber puesto debajo de sus pies la corona de Duque y el capelo de Cardinal, que por haber sido uno de los primeros personajes de la Corte del emperador Carlos V. El Maestro era santo, caminaba muy de prisa por los rudos senderos de la mortificación y de la cruz, y los discípulos tenían que

seguirlo, y en efecto le seguían sin descanso y sin alejarse mucho de él. Mariana recordó siempre con dulcísimo consuelo aquellos dos años en que cursó la ciencia árida de la santidad bajo la dirección de tan consumado Maestro, y en aquel noviciado, iglesia primitiva de la Compañía en España, y verdadero crisol de santidad, del que salieron en pocos años hombres tan ilustres en virtud y letras como el extático y divino varón V. P. Baltasar Álvarez, el devotísimo P. Martín Gutiérrez, los famosísimos teólogos PP. Luis de Molina y Alonso Deza, y otros muchos espejos de santidad y sabiduría; el joven Mariana, que había aplicado la energía toda y virilidad de su alma al ejercicio de la mortificación y de la virtud, echó sólidos cimientos en la vida religiosa.

Allí la pobreza suma, la oración continua, la penitencia increíble, el amor á la cruz, el más dulce de los amores y el más constante de los estudios; pero el fervor, dice Mariana, lo vencía todo, y convertía á aquellos jóvenes, muchos de ellos, como Antonio de Alarcón, de nobilísima sangre, en ángeles en carne humana. Nuestro novicio, cuyo indomable carácter nada le dejó hacer nunca á medias, no se quedó atrás de nadie. Así lo refieren sus contemporáneos, añadiendo que el Duque que fué de Gandía apreció tanto á Mariana, que le hizo escribir para uso común un libro de meditaciones, que salió luego á luz entre las obras de San Francisco de Borja.

Concluido su noviciado, volvió Mariana á Alcalá á proseguir sus estudios, y con ellos y la base de la vida religiosa, acabó de madurarse su robusto ingenio. No tenía aún la Compañía colegios propios, y forzoso era á sus escolares seguir los cursos en la Universidad, confundidos entre los demás estudiantes. Mariana se adelantó tanto á los demás, que el P. Castro, que vivió y escribió en tiempo de nuestro autor, nos dice que su aposento era tan frecuentado como las aulas de los pro-

fesores, y que á él acudían sus condiscípulos á consultarle como oráculo y maestro de todos, y que, como descubrió tanto caudal de sabiduría y tal arte para el magisterio, por orden de los Superiores empezó á repetir y leer á sus condiscípulos, y fué el primer Jesuita que explicó desde aquella cátedra de Alcalá, que habían de immortalizar después los más sabios maestros que ha tenido la Compañía.

Y no debe parecer exageración lo que nos cuenta el P. Castro, al saber que cuando se abrió el Colegio Romano, el P. General, Diego Laynez, que quiso reunir en él la flor de los ingenios de la Compañía, llamó á Mariana, mozo de veinticuatro años, y aún no sacerdote, y le encomendó la cátedra de Teología. El mayor elogio de Mariana es que para tan ardua empresa lo designase el P. Laynez, milagro de ingenio é insigne apreciador de ingenios, y que, siendo tan joven, supiese desempeñar con universal aplauso una clase, en la que, entre doscientos jóvenes, sólo de los de la Compañía y escogidos en toda ella, había discípulos como Belarmino, después Cardenal y luz de la Iglesia.

### III.

El impropio trabajo de la cátedra y el clima malsano, nos dice él mismo que gastaron sus fuerzas; de modo que, con harto sentimiento de todos por perder tan gran maestro, se vieron forzados los Superiores á enviarlo á Sicilia<sup>1</sup>. Allí, en los dos años que estuvo, á la par que consiguió recobrar la salud perdida, planteó

<sup>1</sup> Victus proinde frugalis erat, et tenuis. Docendi labor improbus, coelum nobis praesertim externis grave. Ita fractae in limine vires nostrae sunt. Tredecim tamen annis in Italia, Sicilia et Gallia confectis, in Hispaniam necessario redií, si nativo coelo melius haberem. Neque fefellit spes. Recreata tantisper valetudine voti compos inter varia onera a nostris ab externis imposita, quid-

los estudios de Teología. Pero aquel era pequeño teatro para tan grande Doctor, y restablecido ya en su vigor primero, gracias á la benignidad de aquel temple, enviáronle los Superiores á leer en la Universidad de París, entonces la más concurrida de Europa. Y fué el primero de la Compañía que explicó allí á Santo Tomás, compartiendo los aplausos y los discípulos con aquel otro insigne español Juan de Maldonado, uno de los hombres más grandes, según Mariana, que produjo España en aquella era, una de las más portentosas que registra la historia del mundo.

¡Dichosa edad y siglo aquel, se ocurre exclamar aquí, fecundo cual ninguno otro en santidad, en héroes y en sabios, al lado de los cuales Mariana es sólo uno de tantos, y nada más; edad de tan prodigiosa juventud y vida para nuestra patria, que más que nación de hombres, algún tiempo pareció de titanes; que lo mismo llenaba de santos el cielo, que de conquistadores la tierra, que de sabios las Universidades! Entonces teníamos Marianas y Maldonados para enviarlos á asombrar á París, como otros Marianas y otros Maldonados asombraban á otras Universidades. Hoy un español, canciller en Bohemia como Rodrigo de Arriaga, ó profesor en Oxford como Soto, ó fundando universidades en Alemania como Salmerón, es un prodigio tal, que no lo comprendemos por su rareza. No los tenemos ni aun para nosotros; ¿cómo regalarlos, como entonces, al extranjero? En cambio, si París no nos envía Marianas ni Maldonados, tampoco él los tiene; en su lugar nos regala sus figurines y sus modas, y, lo que es peor, sus

---

quid laboris poteram impendere, quidquid otii nactus eram, ad scribendum contuli, quae inter vos collegeram, ut nostris participarem, existimans multo esse praeclarius publice prodesse, posteritati consulere, quam se ignaviae dare, ludicris aut privatis actionibus tempus et vitam consumere. (*Praef. ad Scholia, ad Card. Bellarm.*)

novelas de Zola y de Víctor Hugo; y, lo que es aún peor, si algo peor puede darse, sus filosofías y periódicos repletos de impiedad, de lujuria y de petróleo.

Pero no olvidemos á Mariana, á quien dejamos tranquilamente explicando la *Suma* de Santo Tomás, ó Literatura sagrada (que para el Sr. Pi y Margall parece lo mismo), á tan numerosa concurrencia, como no acudiría hoy á escuchar á ninguno de los innumerables artifices de la palabra que se disputan la dulce carga de hacernos felices y el honor de embaucarnos con su elocuencia. La historia ó la tradición nos cuentan anécdotas más ó menos verídicas de estudiantes que escalaban las ventanas para oír desde ellas las explicaciones de nuestro Doctor, ya que el apiñado concurso no dejaba penetrar en el aula. No es extraño: en aquella época, en que había verdadera ansia por oír á un sabio, como hay furor hoy por oír á un cantante, debió en París excitar soberanamente la curiosidad un hombre, del que nos dice Rivadeneyra, capaz de juzgarlo, más aún que por haberlo tratado durante cincuenta años, por ser ingenio tan peregrino y tan sentado como Mariana, que era hombre de agudísimo talento, de rectísimo juicio, pronta y tenaz memoria, acre y terrible en el argumentar, presto en el responder, maestro consumado en el arte de la lógica; que poseía como si fueran propias las lenguas sabias; en una palabra: que abrazó con sus largos años de estudio y con su insaciable deseo de saber cuanto en su tiempo se alcanzaba en todos los ramos de la sabiduría, y que, semejante su ingenio á feracísimo terreno, estaba dispuesto á producir, como produjo, toda clase de variados y riquísimos frutos <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> *Biblioth. Societ. Art. Mariana.*

## IV.

El temple de París, y más que todo su infatigable aplicación á las tareas de la enseñanza, debilitaron otra vez su salud, de modo que los médicos temieron por su vida si no volvía á respirar los aires natales, y no daba de mano siquiera por algún tiempo á los estudios de teología. Y así, después de haber por espacio de trece años honrado el nombre de España en extranjeras naciones, vino á ser oráculo de su patria en la Casa profesa de Toledo, asilo entonces de sujetos insignes en virtud y letras de la Compañía. Y como la salud gastada no le dejaba bríos por entonces para acometer de lleno las espinosas cuestiones de la escolástica, aplicó su pluma y su talento á estudios más amenos y más fáciles, y á esa circunstancia, feliz para España, debe ésta el poseer, si no al primero en tiempo, sí al Principe de sus historiadores.

La Ciudad Imperial recibió á Mariana con la honra que merecía la fama de su ingenio y de sus virtudes, que se había adelantado á su venida, y él pareció adoptarla por su segunda patria; y como debió á Toledo la salud del cuerpo, mostróse á ella tan agradecido, que habla siempre de ella como de su propia tierra. Dedicóle un elogio en el Prólogo del precioso opúsculo *De morte et immortalitate*, tan bella y admirablemente escrito, que bien puede Toledo darse por bien pagada con tan rico obsequio de los cincuenta años que dió á nuestro autor cariñosa hospitalidad, gloria y honores<sup>1</sup>. La antigua

---

<sup>1</sup> In Hispaniae totius umbilico Toletum sita est locis arduis, unde sunt aquarum divortia, urbs ampla natura magis quam arte munita, universae provinciae columen lumenque praeclarum, incolarum tum forma praestanti tum ingenio, religionis cultu purissimo, sapientiae studiis excellens in paucis. To-

Corte de los godos era á la sazón reina destronada ya, pero que conservaba aún restos de su imperial grandeza. Cultivábanse aún las ciencias; florecían, aunque no como en edades más felices, las letras y las artes; tenía no escaso comercio con otras ciudades del Reino, y aun de países extraños; en una palabra: aquella ciudad, que no vive hoy más que de sus ruinas y recuerdos, pero no de esperanzas, era todavía teatro bastante noble para que viviese en él, sin estar oculto, un hombre como Mariana, que había ilustrado con su ciencia á París y á Roma. Toledo le apreció como se merecía. Su humilde aposento era, nos dicen los que lo visitaron, la corte del saber y de las musas; en él se discutían los puntos más intrincados de las ciencias como los más amenos de la literatura y los más varios de la erudición histórica. No había negocio grave que no se le consultase, ni trabajo de importancia, como actas de Concilios ó asuntos difíciles del Santo Oficio, que él, ó no redactase, ó á lo menos no leyera como censor; en una palabra: Mariana fué, mientras vivió, el oráculo universal, como nos dice el Padre Castro, su coetáneo, en la historia manuscrita del Cole-

---

tam ferme circulo vastis praeeruptisque montibus magno naturae miraculo penetratis Tagus fama, aquis et arenas interfluentes auro nobilis ambit praeceps inter saxa altissimis ripis. Unum et perangustum aditum ad septentriones relinquit arduum ascensu et duplici ab antiquo muro munitum. Circum urbem solum sterile, saxum, deforme, rebus omnibus indigens, coelo terraque: aquarum penuria, quod longissime abest a mari, et tota regio prae reliqua, Hispania sublimis est. Nisi qua parte amnis interfluit vallem planiciemque laetiozem proventu longioremq; quam latam spatiis. Sic Toletani importata plerumque annonam vitam tolerant, alioqui praediviti cultu ornamentis omnibus, insigni civis humanitate, benigni, hospitales, officiosi. Opes non magnae propterea, et quoniam commercio opportunitas non est, mari longinquo, unde copiae parantur. Sacraei ordinis census major, magnae divitiae. Agrorum decumae longissimo tractu in praecipuum ejus urbis templum conferuntur: cum quo aedificii amplitudine et majestate numero ministrorum, omnibus ornamentis, religionis cultu et copiis nullum toto orbe comparatur, dempto Romano. — (*De morte et immortalitate*, lib. 1, Praef.)

gio de Alcalá, añadiendo que florecía entonces *con fama de universal y muy grande letrado*, y todos sus biógrafos convienen en que por largos años fué el amigo y el consejero de los Primados de España, del cardenal Quiroga sobre todo, y de su grande confidente y paisano el arzobispo García de Loaysa. Este sabio Prelado, ni como ayo del príncipe D. Felipe, después rey de España, tercero de aquel nombre, ni como Inquisidor General, ni como arzobispo de Toledo, supo dar paso alguno sin que le guiase su inseparable Padre Mariana, quien supo responder á su cariño y confianza con la gratitud y el amor hacia tan gran Príncipe de la Iglesia que respiran los libros de Mariana.

En la soledad ya de su retiro dedicóse á escribir nuestro autor con tal constancia, que podemos decir que dejó la pluma de las manos cuando á él le dejó la vida. Con su maravillosa lectura y aplicación se había internado en el conocimiento de todo género de ciencias, y parecía que estas no tenían ya regiones no exploradas para el infatigable escritor.

No es este el lugar de hacer el catálogo ni de dar el juicio sobre sus obras. De paso, y según se nos vayan presentando las circunstancias, diremos de cada una de ellas lo que cuadre á nuestro propósito. Baste por ahora decir que los que no conocen sino al historiador, no conocen á Mariana. Para nosotros, la Historia, con ser la más lata, es tal vez la que menos nos dice de la variada y profunda erudición en toda clase de ramos del saber de un escritor á quien sus contemporáneos, que tantos sabios conocían, llamaron maravilloso.

## V.

Maravilloso todavía más por su carácter que por su erudición, y el rasgo distintivo de aquél fué siempre

el amor á la verdad desnuda, amor que tal vez raya en la temeridad y en el arrojo. En decirla y defenderla, su valor era invencible, y como la lisonja gana amigos, y enemigos la verdad, los tuvo de éstos tan encarnizados y fieros, que no parecía, dice él mismo, sino que todos los elementos se habían conjurado contra él: tan cercado se hallaba de pesadumbres y trabajos. No conoció jamás ni el disfraz ni la adulación, y la hiel que á veces parece derramar en sus escritos, es hija, no de carácter ruin y pendenciero, sino de la severidad de su juicio y de su amor inquebrantable á lo justo y á lo recto. Aparte de otras congojas, el amor á la verdad, que expuso más escuetamente de lo que fuera tal vez preciso, y el deseo de luchar por el bienestar del pueblo, y por lo que hoy llamaríamos moralidad administrativa, le hizo escribir el famosísimo libro *De mutatione monetæ*, que dió terrible susto á corrompidos privados del Rey, y con Mariana en una cárcel. Allí se vió que su firmeza era mayor que la del diamante, y que no temía sino á Dios, ni cejaba sino ante la verdad. Y estaba tranquilo en la prisión, porque, según él mismo nos refiere, no creía haber ofendido á Dios *ni aun venialmente* en cuanto había escrito. Ni premios, ni amenazas, ni amigos, ni enemigos, pudieron hacerle retractar un punto de lo que él defendía como justo, y de la cárcel salió Mariana, á los sesenta y cuatro años de su edad, con el corazón tan entero como había entrado, y sin borrar un ápice de su libro, que salió, como su autor, absuelto por la Iglesia.

Otro rasgo fué su amor á la patria. Él le puso la pluma en las manos, hastiado, como estaba, de oírnos motejar de incultos y de bárbaros por los extranjeros; él mismo nos dice que si acometía la grande empresa de escribir la historia de su patria, era porque en los países extraños se ignoraban nuestras glorias y nuestras hazañas. Sólo que el amor de Mariana á la patria se confun-

día con el de la verdad. Para él, querer á España y dar á luz su historia, no es ni denigrar al extranjero, ni tejer panegíricos de falsas alabanzas, ni engalanarnos con ajenas plumas: es contar sus hechos, que hartos gloriosísimos tiene, sin necesidad de fingir otros nuevos; y el amor, cuando es noble y sincero, ni evita la reprensión, *ya que manchas las hay en todas partes*, ni oculta la verdad porque amargue, cuando de decirla puede resultar la corrección y la enmienda. La verdad, nos ha dicho él, *es la primera ley de la historia*, y por la verdad la historia triunfa del tiempo, que acaba con todas las grandezas.

Ese amor á la verdad y á España es la clave de casi todos sus libros. Mariana, en su larga vida de ochenta y siete años, asistió al principio de la decadencia de nuestra nación, que él había conocido tan grande, y que había sido más grande aún, como se lo decían á Mariana las crónicas de su patria. Sin dejar de ponerse todavía el sol en nuestros dominios, empezaba ya á declinar nuestra estrella, y á ponerse el sol de nuestra gloria en los campos de batalla, en las ciencias y en las artes. Y debía ser terrible para su corazón asistir al comienzo de la ruina de un pueblo á quien la religión, la honradez, el carácter fidelísimo, habían elevado á la cumbre de la grandeza. Evitar la destrucción de su patria le hace escribir su historia, gloriosísima cual ninguna, para que, á la vista de los hechos de los antiguos españoles, recobrasen los modernos la virilidad y los bríos que empezaban á arrebatárles los vicios. Persigue implacable la corrupción en el Gobierno, la venta de los puestos administrativos y de la justicia, la rapiña de recaudadores y alcabaleros, el nombramiento de hombres viles y livianos, la osadía y desnudez del vicio en todas sus formas, como que sabía perfectamente el insigne historiador que pueblo corrompido pierde pronto

su virilidad , y tras de ésta la libertad de la que se ha hecho indigno. Para rejuvenecer á España , pensaba, y pensaba muy bien, que no había más sino conceder premios á la virtud , acosar al crimen , lo mismo en los grandes que en los pequeños, honrar el mérito , rejuvenecer la religión , la administración de la justicia, la honradez en el Gobierno, resucitar las patrias tradiciones y las libertades antiguas. Y para conséguir ese fin, su espíritu generoso, que no podía sufrir ni las intrigas cortesanas, ni el disfraz , ni la lisonja, ni el fraude, ni la mentira , dondequiera que las encontraba, lo mismo en el palacio del Rey que en el hogar del poderoso y del favorito y el cortesano , las desenmascaraba tan valientemente, que la corrupción , que el dolo de las Cortes y las artes palaciegas , jamás han tenido azote más sangriento que la pluma de Mariana. *Inde irae*, porque no pudiendo los aduladores de los reyes y corruptores de los pueblos vengarse de la verdad, se vengaban de su insigne defensor. Decir que Mariana mojaba su pluma en hiel y hería por afición y como por instinto de su natural cáustico, es no conocer á Mariana. Éste no pretendía, y de ello protestaba, maltratar á nadie, y sí sólo defender á la patria, y con la patria la virtud y la justicia. Dolíase al ver empañado el brillo de la diadema de dos mundos ; enflaquecida nuestra pujanza ; obscurecida nuestra gloria ; los caracteres, ó envilecidos, ó enervados ; en el poder, improvisados favoritos, y en la obscuridad, hombres de intachable conducta y de esclarecido mérito; secándose los laureles que á costa de torrentes de sangre había sembrado España en todos los campos de batalla; los Reyes en manos de orgullósos validos; vacías las arcas del Tesoro, y secas las fuentes de la prosperidad pública; y al contemplar este cuadro tan triste, latiendo de pena ó de indignación su pecho, escribía libros y tenía valor para decir en el Prólogo de

uno de ellos estas palabras, que son como el compendio de toda su vida y de la energía de su carácter : « De esto mismo servirá por lo menos este papel, después de cumplir con mi conciencia, de que entienda el mundo ya que unos están impedidos de miedo, otros en hierros de sus pretensiones y ambición, y algunos, con dones, tapada la boca y trabada la lengua ) que no falta en el Reino y por los rincones quien vuelva por la verdad y avise los inconvenientes y daños que á estos Reinos amenazan <sup>1</sup> ».

Ejemplo asombroso de lo que puede la verdad cuando se defiende con pureza de vida, indomable valor y rectitud de intención. Pobrisimo Religioso, sin nombre ilustre, sin más armas que su talento, sin más valer que el que le daba su independencia de carácter y la riqueza de su ingenio fecundísimo, fué un verdadero poder en su época, un azote para el vicio, un freno para los gobernantes y un alivio y defensor para los pueblos. Así pudo exclamar el presidente del Consejo de Castilla, D. Francisco de Contreras, al saber la muerte de Mariana : « Hoy ha perdido el freno nuestro Consejo ».

## VI.

Eso en cuanto al escritor, por más que en el somero estudio que haremos de sus doctrinas, lo iremos conociendo más á fondo. Su vida, en cuanto á Religioso, según nos refieren los que le trataron, fué modelo de virtudes y dechado de santidad, y conviene hacer en esto hincapié, ya porque la vida es casi siempre la clave de las doctrinas, ya porque no falta quien cree que aquélla fué tan desenfadada y libre, como se figuran los mismos que fué su pluma. Y, evidentemente, si se lo fingen

---

<sup>1</sup> *De mutatione monetæ.—Prolog.*

regicida, liberal, racionalista con ribetes de protestante, ó viceversa, á duras penas podrán convencerse ni hacer creer á nadie que fuese Mariana un santo varón, observantísimo de las reglas de la Compañía, obediente con la famosa obediencia ciega que tanto da que pensar á los que se pasan la vida viendo á ver cómo no obedecen á nadie, humilde, y, en una palabra, excelente hijo de San Ignacio, aunque pese al Sr. Morayta. Pero, ¿á quién hemos de creer en esto de la vida de Mariana? ¿Á los que lo han visto en sus libros, y á éstos tal vez por el forro, ó en la nueva estatua de Talavera, ó á los que conversaron con él, lo trataron y son testigos fidedignos é imparciales de cuanto nos refieren? Pues no hay un escritor de aquella edad que no alabe la pureza de su vida tanto como su ingenio, y, á ser cierto cuanto nos dicen, que ningún motivo hay racional de duda, podemos asegurar que si Mariana fué severo con todos, no lo fué menos consigo, y que si no perdonó faltas ajenas, tanto ó más persiguió las propias; en una palabra: que á nadie trató peor que á sí mismo.

El citado P. Castro, y su continuador el P. Ezquerro, contemporáneos suyos, nos hablan de sus virtudes como de varón cuya vida era tan estimada como su doctrina. El cardenal Sforzia Pallavicino nos dice de él que era hombre de *costumbres inocentísimas*; el doctor D. Francisco de Padilla le llama «*varón santísimo y libre de todos respetos humanos*»; Rivadeneyra y Alegambe atestiguan «*que calificó, con el testimonio de todas las virtudes, que era superior á la desgracia*»; la Historia de la Compañía le llama *observantísimo de la vida religiosa*, y el P. Alonso de Andrade, que vivió con él en la Casa profesa de Toledo, y que escribía para los que á Mariana habían conocido y tratado, dice que fué ejemplo de los religiosos venideros, y edificación y enseñanza de los presentes, observantí-

simo de sus reglas y de todas las obediencias y ordenaciones de sus Prelados<sup>1</sup>. «Y en esta parte, dice, hablo de experiencia, porque viví con él algunos años, y como testigo de vista, testifico que no se ordenó cosa alguna para la observancia regular que no fuese el primero en ejecutarla. El trato de su persona fué de un pobre religioso, y de un filósofo antiguo como Sócrates ó Catón, y que comía moderadísimamente. La cama pobre, las alhajas pobres y humildes y precisamente necesarias, algunos libros para su estudio, sin género de curiosidad ni policía. Fué gran despreciador del mundo, de sus riquezas, honras y deleites; todo el suyo era en la oración y en el estudio. Tuvo gran respeto á los Superiores, y siéndolo él á todos en el caudal, se sujetaba á su dirección como un niño, y era cosa admirable y digna de eterna memoria para la posteridad, ver á un hombre tan sabio y una cabeza de tanto seso nevada de canas y consultado de los mayores hombres del orbe en materias gravísimas y estimados sus pareceres como de un oráculo, dar cuenta de su conciencia á un Superior discípulo de sus discípulos, y tomar su dirección, de ochenta años, como si fuera un novicio de catorce, para las cosas de su alma, y con ser acérrimo en defender sus opiniones y no volver atrás en lo que una vez dijo, en llegando el voto del Superior y su dictamen, deponía el suyo y se sujetaba á su obediencia.»

Y así continúa el P. Alonso de Andrade, contándonos, como todos sus biógrafos, ciertos pormenores de su vida, que dicen mucho para explicarnos sus doctrinas. Que amaba tanto la pureza de su conciencia, que indefectiblemente se reconciliaba todos los días antes de decir Misa, que era la primera de Casa, y á la que acudían muchas personas para oírla, como de varón santo:

---

<sup>1</sup> Vid. *Tamayo de Vargas, Alegambe, Cordara, etc.*

que dos veces al año recogíase por espacio de quince días á hacer los ejercicios de San Ignacio: que cuando vino de París, puso su confesonario en el patio del Colegio para confesar solamente á los pobres y desvalidos: que su ocupación más favorita era visitar las cárceles y hospitales y enseñar la doctrina á los niños, más gozoso que cuando leía las cátedras de París: que siendo muy anciano, venía con su caña rigiendo los niños de la doctrina por las calles, cosa que llenaba de asombro y de edificación á todos. En una palabra: que fué tan admirable por sus virtudes como por su doctrina, con haber sido ésta tan extraordinaria y alabada de todos.

Ese fué Mariana como religioso, y ojalá le imitasen en su vida los que se glorían de quererle seguir en sus supuestas doctrinas. Tal vez, si así sucediera, las doctrinas de Mariana dejarían de parecer lo que muchos se figuran, y serían tan intachables é inmaculadas casi siempre como la vida de su autor.

## VII.

Hombre verdaderamente extraordinario, y en quien la naturaleza pareció haber agotado todas sus riquezas después de haberle revelado todos sus secretos. Orador elocuentísimo, según nos refiere Andrés Schotto, que lo trató, y nos cuenta que fué admirado por los dos hombres más elocuentes de su siglo, Pedro Juan Perpiñá y Marco Antonio Mureto. Literato consumado, no inferior en las lenguas clásicas á los Vives y Nebrijas, á los que evidentemente supera en la gallardía y nervio del estilo, é iguala al menos en el sabor purísimo del lenguaje de la edad de Augusto: en las lenguas sabias, comparable con su maestro Cipriano de Huerga y con Benito Arias Montano, como lo demuestra en su tratado *De*

*Annis Arabum* y *De Biblia Vulgata*, y en los Comentarios á la Sagrada Escritura, en los que maneja las lenguas orientales como si no supiera otra cosa, quien parecía saberlo todo<sup>1</sup>. Teólogo tan sutil, que los que le oyeron en París y Roma leer á Santo Tomás, lloraron siempre que tan peregrino ingenio aplicara su natural viveza á cosas tan poco arduas como la historia, y no á ilustrar con la luz de su entendimiento las sublimes cuestiones de la ciencia divina. Filósofo de tan alto vuelo, que como por vía de pasatiempo, y para entretener los ocios de la vida del campo, adonde le había llevado su delicada salud, escribe obras como los tres libros *De morte et immortalitate*, verdadera joya literaria y filosófica de nuestra edad de oro, delicias hoy, como siempre, de los pocos que saborean nuestras riquezas científicas, y el otro libro *De Spectaculis*, en el que la severidad de la moral cristiana, la erudición de lo sagrado y lo profano, el celo por la pureza de las costumbres y el amor á las tradiciones antiguas, le hacen filosofar, como lo haría el más rígido Catón, iluminado por la lumbre de la fe. Precioso libro, de amenísima y variada literatura, traducido al romance por el mismo Mariana, que no tuvo más objeto al escribirlo «que el que los hombres no se pierdan con los malos ejemplos, ni man-

<sup>1</sup> El erudito Dr. Tamayo Vargas, gran defensor, contemporáneo y amigo suyo, contesta así á uno de los más severos Aristarcos que Mariana ha tenido, Fr. Luis de Urreta, y viene bien para lo que vamos diciendo:

«Añade Urreta que el P. Mariana sólo procuró hacer alarde del latín. Lea su historia en romance, y verá que, aunque no dice de su *estilo natural y familiar* lo que él con tantas palabras dice del suyo, tal cual, puede ser ejemplo en nuestra lengua, como lo es en la latina; y si solo este intento le hubiera regido en escribir nuestra historia, mejor fuera haberla puesto en las *lenguas hebrea, caldea, syra, griega y otras antiguas, y muchas vulgares que le son familiarísimas*; pues consiguiera mejor el fruto de la vanidad que él vanamente le atribuye.» (Tamayo de Vargas: *Historia general defendida*, etc. Apéud.)

chen con obscenas liviandades sus almas, criadas y nacidas para la santidad».

Vivió Mariana ochenta y siete años, acabando sus días el 17 de Febrero de 1623: llorado de sus amigos y respetado y admirado de todos, bajó á la tumba cuando ya no tenía ni aun fuerzas para mover la pluma, á la que no dió descanso durante su larga vida. Próximo ya al sepulcro, escribió un tomo en folio de comentarios, que supondría hoy la vida de un hombre; lo que hace ver que en Mariana jamás envejeció ni el corazón ni el ingenio. Fué, dicen los que lo conocieron, de menos que mediana estatura, ojos vivísimos, por donde parecía respirar el fuego de su alma, frente espaciosa y serena sin rugosos entrecejos, con los que graciosamente le adorna la novela más bien que la historia; en una palabra: aspecto noble, espejo de la nobleza de su espíritu. Corazón mucho más grande que el cuerpo, amante de la verdad y de la virtud hasta el martirio, sobrio como un anacoreta, purísimo en obras y palabras, apreciador del tiempo cual de la más preciosa mercancía; la religión y la ciencia se unieron para formar en él uno de los hombres más singulares del siglo xvi, y uno de los sabios más dignos de este nombre que el mundo ha producido <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Queremos consignar aquí el juicio que sobre Mariana escribió un eruditísimo extranjero, que conoció personalmente á nuestro autor, y de quien tomamos algunos de los datos de su vida.

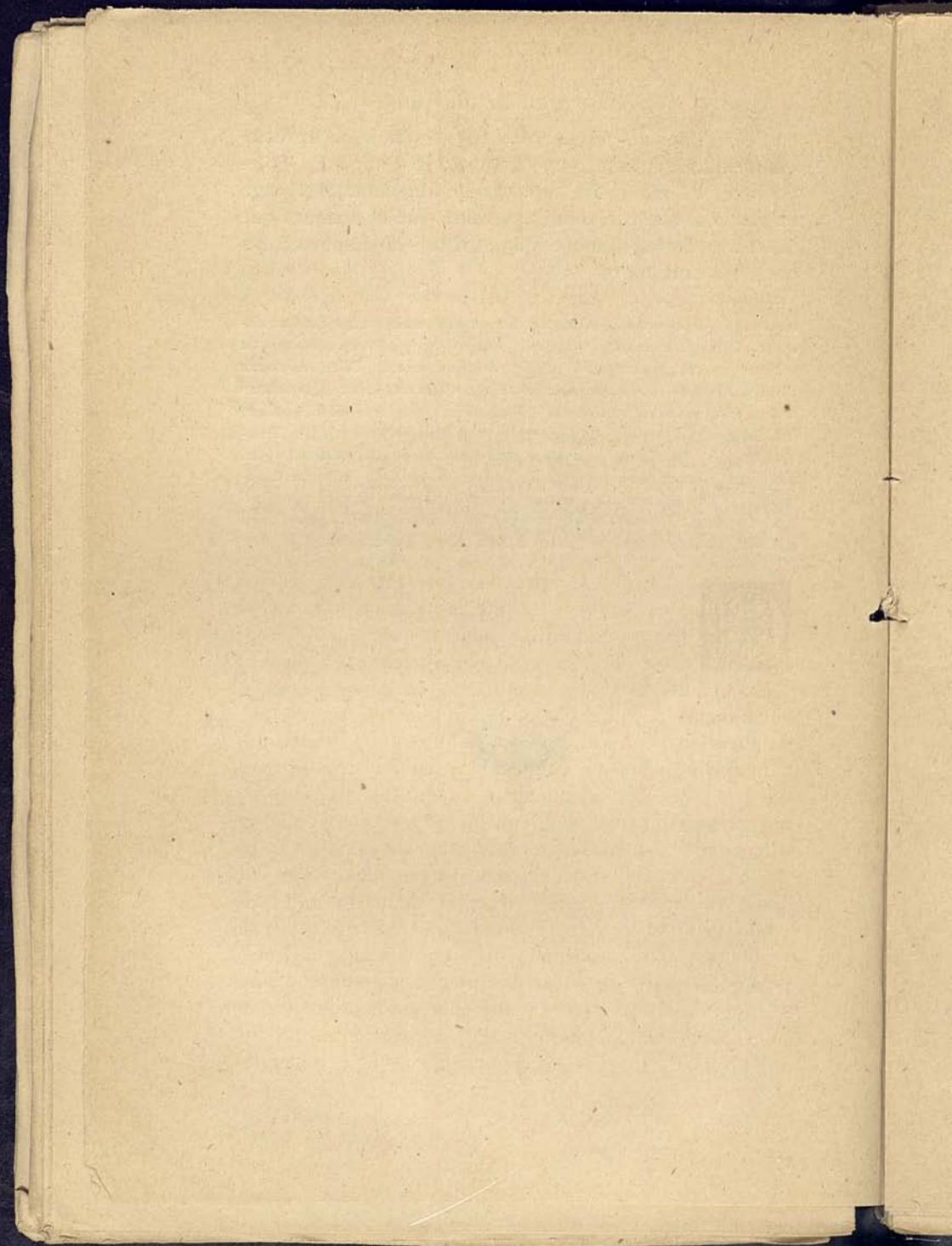
«Singulari viri iudicio rerumque gestarum memoria, et si Theologica scribere commode posset, ad patriae tamen historiam latinis illustrandam litteris, quod eo seculo praestitum a civium suorum nemine dolebat, animum convertit, scriptisque XXX Annalium Hispaniae lib. disserte admodum gravique stilo, ut Thucididis ac Taciti acumen unus complexus esse videatur. Docet enim miram rerum in omnibus aetatibus vicissitudinem, mores denique, ac iudicium informat. Annales in Hispania nunc primum visi, nunc demum trans Pyreneos in Germania evulgati leguntur ab eruditis hominibus, ut et ejusdem de Rege ac Regis institutione *doctus* ac *jucundus* commentarius; quaeque de ponderibus

Diez tomos de manuscritos suyos son joyas apreciadísimas del extranjero en el Museo Británico. En Toledo nadie da razón del sepulcro de Mariana. ¡Así paga su patria al que con inimitable estilo fué el primero que dió á conocer el nombre y las glorias de España á las naciones extranjeras!

---

ac mensuris Hebraeorum, Graecorum, Romanorum et Iberorum subtiliter disseruit. Concinator et ipse facundus, corporis egregia forma, fronte lata, graviq[ue] aspectu, septuagenario major, viridique senecta. Toleti de morte commentari mortis assidue nemorem ferunt, etc.» *Y en otra parte*: «Quamobrem laudem genti vindicavit in Historia J. Mariana Soc. Jesu, sive stili elegantiam, sive fidem consideres». *Y más abajo*: «Joannem Mariana Societatis Jesu Theologus insignis, qui Romae ac Lutetiae docuit laudem patriae illustrandae, cui historicum latinum deesse doleret, Ecclesiasticam Annalium Hispaniae historiam lib. XXX, ad suam usque aetatem jam inde a Christo nato pertexuit, gravi stilo et casto, ut Tacitum Cornelium saeculi nostri dixeris judicio ubique usus, quo valet plurimum singulari». (Andr. Schott: *Hisp. illustrat.*, tom. II.)







## CAPÍTULO II

### EL P. JUAN DE MARIANA Y LA SOBERANÍA NACIONAL.

- I. Criterio para juzgar con acierto de los hombres y de los acontecimientos de la historia.—II. Mariana mirado al través del siglo XIX.—III. Juicio del demócrata Sr. Chao.—IV. Contradicciones y absurdos.—V. El Sr. Pi y Margall refutándose á sí propio.—VI. Los profetas menores de la democracia y el P. Mariana.—VII. Nuestro propósito.



El talento de apreciar con rectitud y justicia á los hombres, sus hechos y doctrinas, consiste ante todo en no sacar de quicio ni del lugar propio que en la historia ocupan, ni á las personas ni á las cosas; en examinarlas en las épocas y circunstancias de lugar y tiempo en que vivieron; en una palabra: en no querer que esos hombres que estudiamos vengan á nosotros para revestirlos de nuestras propias miras, y tal vez de nuestras miserables pasiones, y hacerles respirar el ambiente que respiramos, sino en retroceder nosotros hacia ellos para colocarnos á su lado, viviendo de sus afectos y de sus ideas. Todo lo demás es mirar hombres y cosas por un prisma tan falso como engañoso; y en realidad no estudiar lo que pretendemos en sí, sino más bien en nosotros mismos; echando el velo de nuestro subjetivismo sobre lo que se debe ver, en su realidad, independientemente de nuestras preocupaciones y nuestras costumbres.

Dibújase á lo lejos, en el horizonte, si en la tierra, un

:

punto culminante de caprichoso y abigarrado contorno; si en el cielo, obscura nubecilla que, movida y empujada por el aire, va tomando vagas é indefinidas formas. La fantasía más ó menos viva del espectador verá en lo que es sencillamente un cerro pelado y escueto ó un poco de vapor de agua condensado al acaso, sin forma ni figura, verá, decimos, sus propios engendros, más ó menos románticos, y si de un modo ó de otro no se acorta la distancia, jamás palpará la realidad. Por manera semejante, la historia de la humanidad, con sus grandezas y sus miserias, sus crímenes y sus virtudes, sus luces y sus sombras, es como un cuadro gigantesco que no se estudia cual conviene, ni se ve bajo su verdadero punto de vista, ni á supropia luz, si no se mira cada figura en el lugar que ocupa en el cuadro, relacionada y en armonía con todas las demás. Si las estudiamos aisladamente, lo que en el conjunto es arte, belleza, armonía, fuera de él se convierte en actitud ridícula, violentísima posición, caricatura de cualquier cosa, más bien que atrevido escorzo, obra de pincel divino. Y lo que se dice en general de hombres y de cosas, dígase igualmente de libros y de doctrinas.

II. Estudiar á Mariana, sirviéndonos para su lectura del Diccionario de nuestro siglo, es faltar á la primera ley de toda buena crítica, y exponernos á no entenderlo á él, ni entendernos á nosotros. Que si Horacio dijo que las palabras se renuevan como las hojas de los árboles, lo mismo se puede decir de sus significados, aun cuando el sonido material permanezca, y nosotros en eso hemos sido tan volubles y tornadizos, que precisamente les hacemos ó queremos hacer que signifiquen todo lo contrario de lo que entraña su sentido genuino y natural.

Y vamos al caso.

Entusiásmanse algunos escritores pertenecientes á escuelas muy avanzadas, y salen fuera de sí de puro

gozo, al ver que continuamente, en ciertos tratados sobre todo, fluyen de la pluma del P. Mariana, como la cosa más natural del mundo, palabras y frases que suenan preciosamente á sus oídos, y dejándose guiar por el sonido puramente material, sin atender á más y sin acordarse de que esas palabras ó frases no son más que ideas sueltas, pero que se fundan en un sistema completo y total, tan filosóficamente cristiano, como ignorado por la mayor parte de ellós, lo hacen partidario de la soberanía nacional, de la libertad á la moderna, del llamado derecho de insurrección, y de otras invenciones tan peregrinas, que lo mismo las conoció Mariana, como el vapor ó la electricidad.

III. Y á vuelta de mil contradicciones, y reservándose el derecho de decir lo contrario á las pocas líneas que escriban, lo hacen monárquico en la apariencia, y republicano, y hasta regicida de convicción. Y para que no se crea que nos fingimos, como el héroe de la Mancha, soñados enemigos, para tener luego el gusto de conseguir sobre ellos fácil victoria, véase lo que dice el Sr. Chao, uno de sus biógrafos y demócrata continuador de su historia. «Pero el libro, que casi entero se adelantó á su época, y por el cual hemos dicho que Mariana es precursor de otro siglo, es el primero, en que examina el origen, la naturaleza y la extensión del poder real. Capítulos hay en que resplandecen los principios de una filosofía eterna, invariable, porque está en la naturaleza: en ellos deja, efectivamente, como se ha dicho, á San Agustín por hablar con Plinio. Cuando demuestra que «*el hombre por su naturaleza es animal sociable*», revela con admirable maestría los instintos que encierra el corazón humano. Cuando discurre sobre sí «*es más conveniente que gobierne la república uno que muchos*»; «*si la Monarquía debe ser hereditaria*», y sobre el «*derecho de sucesión entre los descendien-*

tes», ¡cuán exacto conocimiento descubre de los vicios y ventajas inherentes á cada forma de gobierno! ¡Y cuántas veces asalta al lector la sospecha de que acaso por respeto á la época se pronunció á favor de lo que repugnan sus más íntimas convicciones!

»Pero los capítulos que más sorprenden y admiran son aquellos en que se trata, «*Si la potestad del rey es mayor que la de la república. Que el príncipe está sujeto á las leyes*», y «*Si es lícito oprimir al tirano*». Estos capítulos son de nuestros días en la osadía del pensamiento, en la profundidad del raciocinio y en el conocimiento de la sociedad. Si el objeto especial de este discurso nos lo permitiera, expondríamos aquí los razonamientos y reflexiones por donde llega á estas atrevidas conclusiones:

»Que toda potestad emana de la república, ó, como se dice en nuestros días, que la soberanía reside en la nación;

»Que el príncipe, por consiguiente, más que otro alguno, está sujeto á las leyes;

»Que su infracción convierte al rey en tirano y exime de la obediencia á los súbditos; y, por último,

»Que en semejante caso es lícito y conveniente el regicidio.

»Poco importa que en otro capítulo condene el regicidio con veneno por menos noble: es una cuestión de medios equivocadamente elevada á mayor categoría. Lo que asombra, lo que parece increíble, es la justificación del regicidio en el siglo xvi, en el reinado de Felipe II y por un sacerdote, *siquiera sea Jesuita* <sup>1</sup>.

IV. Agradeciendo como se merece y como de quien viene la espinosa flor con que termina el párrafo, lo que asombra, decimos nosotros, lo que parece increíble, es

<sup>1</sup> Chao: *Biografía de Mariana*, pág. 8.

tanta preocupación, llamémosla así, lógica tan lastimosa en el siglo XIX, en el reinado, no de Felipe II, sino de la luz y de la filosofía, y por un racionalista, siquiera haya sido ministro de Instrucción pública. Ateniéndonos en este capítulo sólo á la primera conclusión, dejando para los siguientes las demás, sólo nos ocurre decir, y lo probaremos en seguida, con la gracia de Dios:

1.º Que la tal conclusión, de la soberanía nacional, en el sentido en que hoy se usa esa palabra, que ni de nombre conoció el P. Juan de Mariana, no la sacó tampoco Mariana, sino que la saca el Sr. Chao, olvidándose de lo que cuerdate, en el fondo á lo menos, había escrito dos páginas antes. «Es injusto, sí, considerar á Mariana desde el siglo XIX: hay que colocarse en el mismo siglo, acomodarse á su forma, impregnarse de sus preocupaciones, y sumergirse, por decirlo así, en su atmósfera de hierro y pólvora.» El Sr. Chao se salió esta vez de tan pesada y poco respirable atmósfera, y para juzgar á Mariana se impregnó de otra más viciada aún, que podríamos llamar de populachería y liberalismo, para Mariana desconocido, y así salió ello.

2.º Que para las conclusiones que saca Mariana no hace falta su valor inflexible, ni independencia de carácter, y basta para ello el de cualquier simple mortal, aunque no tenga ni la tizona del Cid ni la pluma de Mariana, con tal que sepa por sí, y no de oídas, lo que todos los contemporáneos de Mariana han defendido sobre la soberanía de los reyes y de los pueblos, y el valor aquí sólo se necesita para leer sus arrumbados pergaminos; valor que falta á la mayor parte de los que sacan de sus cabezas conclusiones más atrevidas que las de Mariana, si bien les sobra para hablar de él sin haberlo leído y para arrojar á puñados el cieno sobre una de las figuras más grandes de la ciencia española.

3.º Que no nos vengan luego esos filósofos popula-

res, que se entusiasman con Mariana, porque lo creen su antepasado y casi su progenitor, pintándonoslo como un Catón inflexible, que se perece por decir, á diestro y siniestro, verdades y dar de beber hieles al mundo entero, sin miedo ni á Inquisición, ni á Reyes ni á Papas, después de habernos asegurado de que *¡cuántas veces asalta al lector la sospecha de que acaso por respeto á la época se pronuncia en favor de lo que repugnan sus más íntimas convicciones!* Nosotros, que nos entusiasmos menos por Mariana y que decimos que en esto del poder de los pueblos nada escribió, como en otras muchísimas cosas, que entonces no fuese doctrina vulgar, le creemos capaz de romper mil veces la pluma, antes que poner en el papel lo que no había en su corazón. Lo contrario no es conocer ni honrar al escritor, que no tuvo más respetos que los de la inflexible justicia y de la verdad, ó de lo que él tal creía.

Pero dejemos al Sr. Chao, á quien Dios y el P. Mariana hayan perdonado, que sólo nos hemos atrevido á tomar sus palabras por su grandísima autoridad en esta materia, y porque, ¿quién se ha de suponer que conoce mejor á Mariana que el que se creyó con bríos bastantes para ser como la prolongación de su vida al atreverse á continuar su historia? Libro empezado por Mariana, y concluido por Chao, tenía que ser necesariamente, y lo fué, el *«humano capiti cervicem pictor equinam»* de Horacio.

V. El Sr. Pi y Margall, en el discurso preliminar que encabeza las obras de Mariana, editadas por Rivadeneira, se explica así en el párrafo 2.º: «Hemos juzgado á Mariana como filósofo; vamos á juzgarle como publicista. Penetrado como nadie de que somos seres esencialmente libres, proclama ante todo la libertad del pueblo». Y en la página 32: «Fué indudablemente audaz al sentar el principio de la soberanía del pueblo.... Admi-

tió el principio, declaró inferiores á la sociedad los reyes, y dialéctico severo é imperturbable, llegó adonde no podía menos de llegar; llegó á legitimar la insurrección y el regicidio<sup>1</sup>.

Prescindiendo de lo del regicidio, que merece tratarse por separado, ¿en qué consistió la tan decantada audacia del autor del famosísimo libro «*De Rege et Regis institutione*»? ¿Defiende Mariana en cuanto al origen del poder civil alguna doctrina nueva, peligrosa, desconocida para la innumerable pléyade de sabios españoles, que en aquella edad de oro de nuestro poder intelectual, moral y material, eran los maestros de las demás naciones y la gloria de la nuestra? ¿Pues no nos dice el Sr. Pi y Margall á las pocas líneas, y lo dice muy cuerdamente, prescindiendo de perfiles que examinaremos después, y ateniéndonos sólo á lo substancial: «Se ha exagerado mucho, al tomar en consideración estas ideas, el valor, ya científico, ya moral de Mariana: mas no entendemos cómo no se ha sabido comprender que en política no ha tenido Mariana otro mérito que el de ser lógico. Las ideas son precisamente las de su época, y aparece en todas, no como un innovador peligroso, sino como un conservador que, viendo amenazados los hábitos sociales de su patria, se esfuerza en ponerlos de relieve, encareciendo su necesidad y sus ventajas»? Y luego: «Era Mariana tan conservador y un eco tan fiel de las ideas de su tiempo, que defendió hasta las que más debían repugnar á su razón y á su conciencia». Y en el folleto publicado por el mismo Pi y Margall para celebrar la inauguración de la estatua del escritor Tala-verano (pág. 19): «La autoridad de la nación la tiene Mariana en tanto, que contra el rey usurpador halla lícitos en todo caso el destronamiento y el regicidio. Ve

---

<sup>1</sup> Pi y Margall: *Discurso preliminar á las obras de Mariana*.

en la nación, como los más ardientes liberales de nuestros días, la única fuente del poder público, y no reconoce ni el derecho de conquista. Dista, sin embargo, de ser un demócrata ».

Labor inmensa, para nosotros imposible, la de poner á estos textos y á estos escritores en paz consigo mismos. No parece sino que se proponen siempre al escribir una página refutar la anterior. Un escritor, *indudablemente audaz al sentar el principio de la soberanía del pueblo*, y del que á renglón seguido se nos dice, *que sus ideas son las de su época*; y téngase muy en cuenta que aquel año de gracia era por la de Dios sólo, sin más apéndices, rey de España y de sus Indias, el poco democrático Felipe II. Un escritor, un hombre *que era tan conservador y eco tan fiel de las ideas de su tiempo*, que digan lo que se quiera y lo que escribe en otro sitio el Sr. Pi y Margall *de su audacia é instintos de independencia* por defender sus ideas conservadoras, *defiende*, como cualquier periodista venal y adocenado, *lo que más debía repugnar á su razón y á su conciencia. Que ve en la nación, como los más ardientes liberales de nuestros días, la única fuente del poder público, y no reconoce ni el derecho de conquista*, y que, *dista, sin embargo, de ser un demócrata*, parecenos que es también el monstruo del poeta ó algo más abigarrado aún, si cabe, un monstruoso engendro sin pies ni cabeza, ó mejor con muchos pies y ninguna cabeza; un escritorzuelo, zurcidor de retazos ajenos y de encontrados autores, más bien que el historiador sesudo y grave, el insigne filósofo digno del glorioso dictado de Príncipe de la Historia Española con que le honra su patria, que le tiene por uno de sus ingenios más sublimes y de que se le levanten estatuas en el templo de la inmortalidad.

Pero lo que nos parece más cierto aún es que esos

comentadores, á ratos entusiastas panegiristas, á ratos acres Aristarcos llenos de amarga hiel contra Mariana, se engolfan y quieren navegar por el mar anchísimo y poco surcado de sus doctrinas y sus libros, sin llevar en la mano la brújula que únicamente les puede hacer evitar los escollos de lo absurdo y lo contradictorio. Imposible no dar en ellos si no se conoce concienzudamente la filosofía, la política cristiana de nuestros grandes siglos, ya que sobre ella, como sobre cimientos solidísimos y de verdad por todos acatada, levantaba Mariana el edificio de sus doctrinas, que por eso, y sólo por eso, su célebre libro era el regio texto de educación real y cristiana para príncipes herederos de la corona entonces más gloriosa de la tierra.

VI. Y si de los Sres. Chao y Pi y Margall, patriarcas de la democracia, y que seguramente han leído y conocen á Mariana, pasamos á los profetas menores, que, ó jamás lo han saludado y mucho menos en su texto original, que en el libro *De Rege* es un latín de difícil digestión para la turba multa de los que suelen saber tanto latín como filosofía, ó, si lo han saludado, ha sido de prisa y corriendo y en traducciones infieles y hechas no sabemos con qué intención, pero que no parece buena, ¿cómo extrañar que nos dijeran periódicos como *El Liberal*, como *El Resumen*, como *El País* y otros de las mismas ideas, que el P. Mariana podía dar cátedra de derecho moderno á los más ardientes liberales de hoy?

Nada: está visto. El Sr. Pi y Margall tiene razón que le sobra. *El P. Mariana no es conocido ni aun en su patria*; pero lo más sensible del caso es que cuanto sobre él se ha escrito últimamente va á servir, incluso el postre folleto del Sr. Pi, para que se le conozca menos y se le desfigure más. Sin un total desconocimiento del historiador y del filósofo, ¿podríase de él decir, como ha dicho el Sr. Morayta, que es la encarnación de

la soberanía nacional, enemigo de reyes y de Papas?

VII. Pues, ó mucho nos equivocamos, ó preparamos una verdadera sorpresa á los que así salen fuera de sí, porque leen en Mariana palabras sueltas que halagan sus democráticos oídos, pero que no se entienden sin estudiar el conjunto armónico de filosóficas teorías, que son verdaderos logogrifos para muchos de los defensores del derecho nuevo. Porque preciso es, para no tropezar y caer, estudiar con calma si esas palabras las escribía Mariana en el sentido que hoy tienen, ó en otro tan distinto y aun contrario, que tal vez nos encontremos con un Mariana que, en vez de ser partidario del derecho de insurrección, de la soberanía del pueblo y otras preciosas conquistas, sea defensor acérrimo del derecho divino, horrible espantajo de los que no saben lo que es, y de todas las negruras y horrores que al derecho divino inseparablemente acompañan, y que en esta cuestión, como en tantas otras, no dice ni más ni menos que el sinnúmero de obscurantistas escolásticos, cuyos vetustos pergaminos, como las teorías sapientísimas que encierran, duermen el sueño del olvido entre telarañas y polvo en los rincones más oscuros de las bibliotecas, sirviendo de base y de pedestales á novelas y folletos y diccionarios enciclopédicos, obras de texto de nuestros sabios al uso.

Evidentemente que nuestro plan no es ni debe ser defender aquí las doctrinas de Mariana, adrede y como de propósito, ni aquellas de las que no son sino brillante copia las del escritor Talaverano. Se trata de saber qué es lo que dijo, no por qué lo dijo, que á haber de defenderlas, tendríamos que escribir más que Mariana, y en este siglo, en el que, como ha dicho Selgas, se escribe al vapor, se imprime al vapor y al vapor se lee, quien escribiese á lo Mariana tendría que contentarse con ser único lector de sus obras.

Nuestro plan, lógicamente en esta materia del poder, es el siguiente:

I. Doctrinas escolásticas acerca del origen de la autoridad civil.

II. Sistema socialista ó revolucionario.

III. Doctrina sobre dicha materia del P. Mariana, sacada de sus textos originales.

Como se ve, todo ello no es más que un estudio comparativo para aquilatar si en esta delicada y vitalísima cuestión hay derecho para decir que es defensor de la teoría avanzada de la soberanía nacional, y no más bien de lo que se apoda por algunos derecho antiguo, es decir, derecho relegado al museo de antigüedades.

Pondremos al pie las notas ó palabras de Mariana, cuando el caso lo pida, pero en latín, para satisfacción del lector, puesto que la versión *Rege*, publicada por Rivadeneyra, más que libre, nos parece liberal, como tendremos ocasión de probarlo en asuntos importantísimos. Y pondremos las palabras de Mariana, porque eso de atribuirle lo que á cada cual viene en talante, sin decir dónde ni cuándo lo escribió Mariana, debe ser también un derecho nuevo, que asombraría á los antiguos, más amigos que nosotros de dar lo suyo á cada cual, pero nada más que lo suyo, y por eso de acotar cuanto citaban.

## ARTÍCULO PRIMERO

## LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL ESCOLASTICISMO.

- I. Filósofos escolásticos y filósofos tribunales.—II. *La Sociedad* y su origen en la filosofía católica.—III. El hombre «*animal sociale et politicum*», según Aristóteles.—IV. *Autoridad*; su necesidad y naturaleza.—V. Origen inmediato del poder civil según los escolásticos.—VI. Cesarismo y escolasticismo.—VII. *Omnis potestas a Deo*.—VIII. *La Ley*, su origen, naturaleza y principio de su fuerza obligatoria.—IX. El derecho divino; qué es; ignorancia ó candor de sus impugnadores.—X. Despotismo ó revolución.

I. Descansa el ánimo y se recrea al estudiar las profundas cuestiones que se relacionan con el origen y extensión del poder civil, en aquellos autores que son los únicos que las han podido tratar con la serenidad de espíritu que estudios tan delicados requieren. Tranquilos en el rincón de sus celdas, lejos del mundanal ruido que ensordece y agita la razón más desapasionada, sin la ambición que adula á los poderosos y les oculta la verdad, casi siempre de suyo amarga, sin miedo á motines populares, sin más amor que á la verdad ni más odio que á la injusticia, al escribir decían lo que sentían y sentían lo que decían. Jamás inquietados por el deseo del mando, que, como ha dicho Mariana, es la polilla de la felicidad, se elevaban sus entendimientos claros á las regiones limpias en donde habitá la luz, y cerniéndose en aquellas alturas adonde no llegaban los tormentos de las luchas políticas, desde allí podían ser guías de los demás hombres que andan en tinieblas y jueces imparciales de esa eterna lucha entre la autoridad de los que mandan y la rebeldía de los que obedecen, ya que por su alejamiento de las cosas terrenas parecían no pertenecer al mundo,

más que porque lo hollaban con sus pies <sup>1</sup>. Partidarios exclusivamente de la rectitud, no de reyes ni de pueblos, pues ni á reyes ni á pueblos pertenecían, reflejándose la verdad en sus almas y en sus escritos, como la limpidez de la atmósfera en el dormido lago, así, y sólo así se han podido escribir tratados políticos como los de Santo Tomás y Suárez, que han dicho la verdad escueta á pueblos y soberanos sin levantar tormentas. De todos y cada uno de ellos, pero sobre todo de nuestro Mariana, se podía decir aquello de Horacio :

«Justum ac tenacem propositi virum  
Non civium ardor prava jubentium,  
Non vultus instantis tyranni  
Mente quatit solida.

(Hor. : od. 5.)

Que no hay medio mejor para leer claramente y sin tropezos, en el eterno y divino libro de la verdad, que la pureza de corazón, ya que los limpios de corazón verán á Dios <sup>2</sup>, y Dios es la verdad absoluta, sin nubes que la entenebrezcan, ni mudanzas que la alteren.

Ahora en eso, como en tantas cosas, hemos ganado mucho terreno. Los Sócrates y Diógenes de otras edades, y aquellos hombres *abstractos*, que amaban la filosofía por la filosofía, eran plantas cuya semilla ha disipado el viento revolucionario. Somos más prácti-

<sup>1</sup> Tuo quidem, Philippe Princeps, hoc quidquid laboris est, Augusto nomini consecramus, nulla ambitione, sed studio sincero tibi gratificandi, praeclaram istam ingenii et virtutum indolem juvandi, de republica universa, hoc ipso conatu, bene merendi. Nam etsi in plena sapientiae et gravitatis aula educato, inter viros prudentissimos versanti, quod caput est, tali ac tanto Parente, tam eruditis institutoribus praecepta philosophiae deesse non possunt: hac nostra disputatione tamen per otium considerata, ea ipsa confirmari amplius posse cogitabam, observari alia quae ad recte constituendam vitam, et rempublicam prudenter gubernandam, magnam vim mihi quidem habere videbantur. (*De Rege*, lib. 1, Praef.)

<sup>2</sup> Matth., 5-8.

cos, y el realismo lo invade todo. Hay aún quienes se glorian del nombre de filósofos; pero casi siempre debajo del exterior de tales, tras la consiguiante frialdad y mascarilla filosófica, se oculta el fuego ardiente del tribuno, la ambición del cónsul ó el sueño del dictador, y la filosofía no es ya por la filosofía, es por el poder, *omnia serviliter pro dominatione*<sup>1</sup>. Y como debajo de las nieves de las montañas se oculta el fuego subterráneo, que, escapándose de vez en cuando, agita á la naturaleza entre horribles convulsiones, así de esa fría y calculadora ciencia salta el fuego revolucionario, que arrasa los hermosos campos de la tradición cristiana, y con las turbias lavas de apasionadas teorías, se obscurece el cielo de la verdad y se extienden inmensas capas de fetidez y cieno sobre las bellas y pacíficas regiones en donde, vivificadas por el purísimo sol de la filosofía católica, cosechaban nuestros antepasados abundantísimos frutos de paz social y de prosperidad para los pueblos.

¿Y cuál es casi siempre el último corolario de semejantes filosofías? Que el filósofo, el sofista, el que renegaba de reyes y de nobles, sube á las alturas del ambicionado poder, adonde le lleva la interesada lisonja á ese tirano voluble que se llama pueblo, como hacía subir á veces las resbaladizas gradas del favoritismo en otros tiempos la servil adulación á otros soberanos, que se llamaban reyes. Mariana y los escolásticos hablan con aquel noble tesón, con aquella santa libertad que da á los hombres el haberlo renunciado todo y no aspirar á los favores de la fortuna; con esa entereza indómita que no necesita cubrir con el manto de filosóficas teorías, vulgares ambiciones. Por eso cuando corrían

---

<sup>1</sup> *Otho protendens manus, adorare vulgum, jacere oscula et omnia serviliter pro dominatione.* (Tacit.: 1, Hist., cap. 36.)

aquellos tiempos en que se nos pinta á España envuelta en tales tinieblas que ni las de Egipto, sin más luz que el rojizo resplandor de las llamas inquisitoriales, sale el libro *De Rege*, que discute con noble y varonil independencia la autoridad y la monarquía, libro que aun hoy espanta por la inexorable energía de su lenguaje y el valor de sus ideas, y no corre sobre sus inmortales páginas el lápiz rojo del fiscal de imprenta, que no tenía, por dicha nuestra, la orden de dejarlo discutir todo, incluso á Dios, *excepto las instituciones*. No hay más sino que los pueblos que discuten á Dios, acaban, más tarde ó más temprano, por discutirlo y aun por negarlo todo.

Las instituciones estaban afianzadas en la conciencia y en el amor de los pueblos, y no dependían del artículo de un periódico ni del discurso de un tribuno de la plebe, y sin libertad de imprenta, escribía Mariana lo que escandaliza y no se explica el liberalismo de nuestros días, que no comprende la libertad cristiana de la época del escritor talaverano, que era la libertad del bien, de la verdad y de la justicia.

II. En el sistema tan sencillo, tan natural y tan completo que de las cuestiones llamadas ahora sociales se encuentra en los autores contemporáneos de Mariana, no hay nada que no sea muy inteligible, nada que no esté muy conforme con el sentido más vulgar. Más que cuestión filosófica, parece en muchos de los puntos materia de sentido común.

El hombre nace para la sociedad, hacia ella lo arrastran, pero dulcemente, los más tiernos afectos y sentimientos de su corazón y las más estrechas necesidades de la vida. No crea él la sociedad, sino que nace para ella; el ser sociable, es una de tantas cualidades naturales que encuentra en su corazón grabadas indeleblemente por quien formó ese mismo corazón, que seguramente no fué el hombre. Como el ave para volar, y el

pez para las aguas, así nace el hombre para el estado político, dentro del cual encuentra abundantes medios para cultivar las facultades de su alma, como en él también se inventan y desarrollan las artes útiles y necesarias para la vida civil, cosa imposible en el seno de una familia sola. Y uniéndose muchas, movidas recíprocamente por la mutua atracción de unas hacia otras, se constituye el pueblo, la provincia, la nación, como por la atracción mutua de unos átomos hacia otros se forman los cuerpos, y la atracción de unos cuerpos hacia otros constituye el mundo.

¿Para qué, si no, nos ha dado Dios la palabra, que es una de las cosas más maravillosas que hay en este mundo de maravillas, porque es imagen del Verbo de Dios?<sup>1</sup> ¿Para qué, si no, esa misteriosa voz humana que agita con el fuego y electricidad de la elocuencia pueblos enteros, que hace que millares de corazones palpiten con igual violencia; para qué esa fuerza enérgica, que con sola una palabra arroja un ejército entero en el campo de batalla, ó en el camino de la victoria, ó en el más áspero aún del sacrificio y del heroísmo; ese lenguaje, que cuando dicta leyes rectas, que llevan el sello de la justicia y del genio, es la luz y la felicidad de las naciones?

¿Y por qué los seres racionales son los únicos dotados de tan maravillosa facultad, de esa palabra que en su sonido material encierra ideas inmateriales, y, por consiguiente, universales y abstractas, como el vaso terrizo de nuestro cuerpo encierra una substancia espiritual y destinada á la inmortalidad? Es que, como en Dios la razón eterna y la palabra creadora se explican por el Verbo, *per quod omnia facta sunt*, así en nos-

---

<sup>1</sup> Verbum nostrum est imago Verbi Dei qui est Dei filius. (S. Athanas. contr. Aria., n. 78.)

otros también la razón, las ideas, que son como nuestro verbo, tienen la manifestación por la palabra, y el mismo acto creador que nos hace inteligentes, nos hace capaces de comunicar por medio del habla exterior con nuestros semejantes, que necesitan esa luz para leer en la obscuridad de nuestros pensamientos. Pues ese don admirable indica claramente que Dios destinaba al hombre para la vida social y política, de la cual no puede separarse sin ir contra sus más naturales inclinaciones. Así se ha dicho, con tanta razón como ingenio, que huir de la vida social para sepultarse en los desiertos, es dejar de ser hombres para convertirse, ó en ángeles como los anacoretas, ó en bestias salvajes como los bandidos.

No fué, pues, la sociedad engendro, ó del capricho, ó de la libertad, ó del vicio, ni hay que apelar á abigarrados y ridículos sistemas para explicar el hecho natural que todos sentimos dentro de nosotros; formóse á impulsos de la sociabilidad del hombre, no de la violencia y de la fuerza, que no hace falta más tirano que la dulce inclinación de la naturaleza para constituir la sociedad. Que si la ley universal y suprema de la humanidad, según las teorías modernas, es la del progreso indefinido, que pesa sobre el mundo como un verdadero sino, ¿cómo sin la sociedad y fuera de la sociedad llegar á ese perfeccionamiento intelectual y moral absoluto, ensueño dulce de tantos hombres, que nos dicen, por otro lado, que estamos en sociedad porque queremos, á no ser que confundan torpemente la libertad física con la moral, ó que el bello ideal de la humanidad y su suspirada perfección consista en romper los lazos todos sociales y volvernos moradores de las selvas, como, según cuentan, lo fueron nuestros progenitores? Que estamos en sociedad porque queremos, equivale á decir que hablamos porque queremos, ó que andamos á dos pies por idéntica causa, pues claro es que, *absoluta-*

mente hablando, podíamos ser mudos voluntarios, ó andar á cuatro pies, aunque menos naturalmente y con algún trabajo más. Y basta y sobra sobre el origen de la sociedad, materia en que jamás hubo dudas desde Aristóteles, que definió al hombre «*animal rationale et politicum*», hasta el último de los escolásticos: mientras que no se escribió el *Emilio*, ignorábamos todo lo noble de nuestra selvática alcornia, y de entonces acá, movidos los hombres por las alabanzas de la vida salvaje, van abandonando los pueblos pequeños para irse á morar....., en las grandes capitales. ¡Como que el desierto, el bosque....., es lo natural!!!

IV. *Autoridad*<sup>1</sup>.—Pero unidos los ciudadanos entre sí por ese impulso general impreso en el corazón del hombre, que lo lleva é inclina hacia la vida social, hace falta alguien que idee y lleve á la práctica los medios de conseguir el fin que los reúne en un cuerpo moral; un principio ordenador, que armonice las diversas fuerzas sociales, que luche contra los obstáculos que se opongan al bienestar común, que premie la virtud, que castigue el crimen, que haga que todos cooperen al orden y prosperidad pública; en una palabra: que sea como el

<sup>1</sup> Creemos que huelga la advertencia, que hacemos no obstante para mayor abundamiento y para evitar aun el más ligero asomo de sospecha: que al defender á Mariana estamos muy lejos de meternos á dirimir cuestiones delicadísimas entre autores y escuelas católicas, todas ellas insignes y beneméritas de la Iglesia. Reñimos batalla sólo con el racionalismo, y, ni viene á cuento, ni es nuestro ánimo inclinarnos mas á las teorías antiguas de los escolásticos que á las más modernas, defendidas por ilustres publicistas católicos, respecto á la determinación del sujeto de la autoridad y á la naturaleza de ésta. Las dos teorías distan *loto coelo* de la del *Contrato social* y de cualquiera otra que suponga la inmanencia del poder esencialmente en las muchedumbres; las dos convienen como católicas en el «*Non est potestas nisi a Deo*», que es lo que hay que poner á salvo y defender bizarramente, en contra del error contemporáneo del principio puramente humano de toda autoridad. Bajo esa base, y partiendo de esa idea, intérprentese todas nuestras palabras, dirigidas sólo contra los autores heterodoxos, con quienes disputamos en este libro.

Padre de esa gran familia y como la Providencia reguladora de ese pequeño mundo. ¿Cómo es posible un cuerpo sin cabeza? ¿Cómo un ejército sin capitán, ó un navío sin piloto? Pues como hay jefe en la familia, puesto por la misma naturaleza, así lo debe haber en la sociedad. Sin eso sería ésta conjunto heterogéneo de contrarios intereses, barco sin gobernalle y cuerpo sin cabeza. Pues como en el orden físico hay siempre un principio regulador, que da unidad y armonía á las diversas y á veces encontradas energías que se hallan desparrramadas en el mismo cuerpo, así en este compuesto moral, en cierto sentido heterogéneo, hace falta una fuerza directriz, una persona moral ó física, que encamine al bien común á voluntades diversísimas, que, atentas más bien al provecho particular que al público, lucharán entre sí, exponiendo á la nascente sociedad á irse á pique, hundida y deshecha por el encontrado choque de egoistas y furiosas pasiones.

Esta fuerza, que es comparable á la razón prudencial en el individuo, no puede ser, ni la tiranía, ni la intrusión, ni la fuerza bruta: es y debe ser esencialmente una fuerza moral. Que este poder se comunique por el sufragio de la nación, por derecho de nacimiento ó por cualquiera de los medios legítimos por donde se puede comunicar, su base y constitutivo esencial, digámoslo así, es que sea siempre un poder moral. ¿Por qué? Porque repugna á la esencia intrínseca de las cosas que seres libres sean dirigidos á su fin por fuerzas puramente materiales. La fuerza material podrá ser, en caso necesario, y deberá ser, instrumento de la autoridad para romper ó barrer el obstáculo que se oponga al fin de la sociedad; pero no puede ser la autoridad misma: lo demás es glorificar el despotismo y la bárbara teoría de consagrar la fuerza bruta y convertirla en derecho. Y con fuerza material ó sin ella, á los ojos de la razón, la

autoridad siempre es lo mismo: el poder eficaz de poner en ejecución cuantos medios dicte la luz natural como necesarios ó muy convenientes para lograr el fin de la sociedad. El trabuco aquel de que nos habla Rousseau, en manos de un bandido, es el poder criminal de la barbarie, no la autoridad racional y cristiana, á la cual sólo hay que obedecer en conciencia.

Doctrina hermosísima que los doctores católicos aprendieron de San Pablo. *Vis non timere potestatem? Bonum fac et habebis laudem ex illa, Dei enim minister est tibi in bonum. Si autem malum feceris, time: non enim sine causa gladium portat.... Ideo necessitate subditi estote, non solum propter iram, sed propter conscientiam*<sup>1</sup>.

Y esta es la primera advertencia que deben tener muy presente los que se han forjado la idea, peregrina en extremo, de que los escritores antiguos, ó de antigua cepa, son una turba multa de aduladores de los déspotas, que no sabían sino atrofiar los entendimientos, amarrarlos con serviles cadenas y ser siempre idólatras de los que mandaban: y ponen en las nubes á Mariana, porque, según ellos, tuvo el valor de sacudir el férreo yugo que pesaba sobre todos. La autoridad, según la teoría cristiana, siempre se debe obedecer, cuando es tal autoridad, y para serlo tiene que descender inmediata ó mediatamente de Dios, principio y manantial último de ella en todos los órdenes, y hay que someterse á toda legítima autoridad, no por miedo ni por rastreas intenciones, sino porque es una fuerza moral que obliga en conciencia. Sin ese requisito, ni es tal poder, ni induce obligación ninguna. Y sin esa fuerza de obligar en conciencia, no se explican ni la autoridad, ni la soberanía, ni la ley, ni ningún vínculo moral que pueda

<sup>1</sup> Rom., xiii, 4-5.

atar la voluntad del hombre. Dice á este propósito el insigne Suárez, probando que la ley humana tiene la propiedad de obligar en conciencia :

*« Ratio a priori est quia gubernatio sine potestate cogendi inefficax est et facile contemnitur : coactio autem sine potestate obligandi in conscientia, vel est moraliter impossibilis, quia coactio justa supponit culpam, quod est valde probabile, vel certe est valde insufficiens, quia per eam non posset in multis casibus necessariis sufficienter respublicae subvenire <sup>1</sup> ».*

La diferencia intrínseca entre el derecho, rayo de la divinidad, y la fuerza bruta, que es la conculcación del derecho; entre la ley justa, que se funda en la ley eterna de Dios, y la imposición tiránica de la barbarie triunfadora, es tan radical, que constituye, digámoslo así, como la base de toda la ciencia moral y política de los filósofos cristianos, sea cualquiera la teoría que profesen sobre la naturaleza y origen del poder.

La segunda advertencia importantísima que conviene hacer, es clave para explicar muchos lugares de Mariana, que sacan de quicio á los liberales. Con esa clave, Mariana es un escolástico más; sin ella, es cualquier cosa, pero no seguramente el P. Juan de Mariana.

La autoridad es necesaria á la sociedad, como la cabeza al cuerpo, como la razón práctica y prudencial son necesarias en el hombre; eso, según todos los sistemas; pero en el sistema genuinamente escolástico, no es la autoridad el constitutivo, la esencia, la forma substancial de la sociedad; es una fuerza que necesariamente emana de un ser, un atributo suyo, una propiedad natural, y nada más <sup>2</sup>. Constituir al poder, siquiera

<sup>1</sup> De leg., lib. 3, cap. 21, núm. 8.

<sup>2</sup> In hac sententia unum est certum, et clarum; aliud vero aliqua explicacione indiget. Primum est, hanc potestatem esse a Deo ut a primo, et princi-

sea legítimo, en alma y corazón y vida única de la sociedad, como hacen los que no conocen más Dios ni más principio de autoridad que el Estado, únicos autores con quienes disputamos, y no ya en atributo suyo, podrá parecer y parecerá á esos mismos filósofos una argucia escolástica, distinción sutilísima de los que, no teniendo cosas más urgentes en que pasar el tiempo, lo mataban distinguiendo la esencia de la existencia, el alma de sus facultades y la substancia de los accidentes, sin reparar los modernos sabios que confundir torpemente esas dos cosas que á ellos les parecen idénticas, es involucrar y tergiversar la cuestión de la autoridad en su mismo origen, y, por de pronto, y es lo que á nosotros nos hace al caso, es ponerse en disposición de no entender á Mariana, por perder la brújula que nos debe de guiar para dar con la verdad y con la idea de Mariana en el *mare magnum* de sus libros.

Admirablemente y con encantadora claridad expone

---

pali auctore. Haec enim videtur clara sententia Pauli, et sufficienter probari rationibus factis. Et praeterea quia potestas haec est aliquid in rerum natura, et sive sit res physica, sive moralis, est simpliciter res bona, et magnae aestimationis ac necessitatis ad bonam consuetudinem humanae naturae; ergo necessario manare debet ab ejus auctore. Denique quia illi, qui hac potestate utuntur in humana communitate, Dei ministri sunt; ergo potestatem a Deo acceptam administrant; est ergo Deus auctor non solum praecipuus, sed etiam proprius hujus potestatis. Alterum vero, explicatione indigens est; quomodo Deus dicatur immediate conferre hanc potestatem.

Circa quod breviter dico primo, hanc potestatem dari a Deo per modum proprietatis consequentis naturam, eo modo quo dando formam, dat consequentia ad formam. Probatum primo, quia Deus non dat hanc potestatem per specialem actionem, vel concessionem a creatione distinctam; alias de tali concessionem deberet per revelationem constare, quod falsum esse constat: alioqui non esset talis potestas naturalis; ergo datur ut proprietatis consequens naturam, nimirum, medio dictamine rationis naturalis ostendentis, Deum sufficienter providisse humano generi et consequenter illi dedisse potestatem ad suam conservationem, et convenientem gubernationem necessariam. (Suárez: *De Leg.*, lib. III, cap. 3, núm. 4-5.)

esa doctrina escolástica el P. José Mendive en su obra magistral *La Religión católica vindicada de las imposturas racionalistas*.

«La autoridad no es la esencia de la sociedad, sino un atributo emanado de ella.... Basta considerar, para convencerse de ello, estas palabras del Angélico Doctor: *Cum minus principale sit propter principalius, materia est propter formam substantialem: sed e converso forma accidentalis est propter complectionem subjecti*. (I. p., q. 77, art. 6.º) Si la autoridad es la forma substancial de la nación, ella será lo más noble y principal de todo el ser político, y el bien de la autoridad deberá ser subordinado al bien de todos los ciudadanos y de la sociedad entera, como deben ser subordinados al bien del alma en el hombre los bienes particulares de los miembros y aun el universal de todo el cuerpo. Porque como lo menos principal sea por lo que es lo más en el mismo género, y la forma substancial en todo compuesto supere en perfección y dignidad á la materia, es evidente á todas luces que en la mencionada hipótesis todo cuanto hay en el cuerpo político, deberá ir encaminado al bien y pujanza del poder que substancialmente lo anima. ¿Pero quién no ve que en la autoridad sucede precisamente lo contrario, y que, lejos de estar subordinado á ella el bien de todos los ciudadanos, ella es la que ha de dirigir todos sus actos al bien de la sociedad y estar consagrada perpetuamente al complemento y perfección de la república, como debe precisamente suceder, siendo un simple atributo emanado de su esencia y no la esencia misma ó la forma constitutiva del compuesto<sup>1</sup>».

En esta luminosísima doctrina, tan lógica, tan racional, quinta esencia de la teoría general de los escolásticos sobre la naturaleza y constitutivo de la autoridad polí-

<sup>1</sup> Mendive: *La Religión católica*, 1.ª edic., p. 848.

tica, vean nuestros flamantes filósofos á la moderna, que, no por no ser socialistas eran aquellos hombres, lumbreras del saber, *partidarios del más negro absolutismo*, ni por huir del despotismo de las muchedumbres caían en el de uno solo, al revés de los que, huyendo hoy del soñado despotismo de uno, caen en el de todos; y vayan despacio considerando, para que la impresión sea menos fuerte, cómo nada ha dicho Mariana que no sea eso, y cómo todo eso lo ha dicho Mariana, de donde habrá que deducir, ó que todos, aun sin saberlo ni quererlo, somos socialistas, ó que Mariana fué tan socialista como Santo Tomás, ó Torquemada, ó Suárez, ó Belarmino, ó cualquier maestro de la filosofía cristiana que quieran escoger, entre los infinitos que hay, los nuevos y entusiastas admiradores del filósofo tala-verano.

V. Segunda cuestión, más importante aún que la primera. Unidos los futuros ciudadanos por esa voluntad general uniforme, grito de la ley natural que nos lleva á la vida social, no por casualidad ó por antojo, como dice la escuela radical, sino obedeciendo á la voz de Dios, autor de la sociedad, ¿quién entre todos podrá justamente alegar derechos para asumir esa autoridad y constituirse jefe y cabeza de los demás? Porque, mirando exclusivamente el derecho natural, todos los hombres nacen libres é iguales en su esencia específica, y ninguno hay que pueda alegar por sí mismo derecho á mandar á otros ni á ejercer jurisdicción política sobre los demás. La imagen de Dios, que es, según San Basilio, la aptitud para el dominio del mundo, reluce igualmente y es sello común en todas las almas, ya que todas reflejan la lumbre del rostro divino, según las palabras sublimes del Salmo <sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Signatum est super nos lumem vultus tui. (Psal. 4-7.)

La sabiduría da aptitud para enseñar, si hay discípulos que quieran aprender; la virtud hace hombres honrados y santos, pero no jefes políticos; la fuerza crea tiranos, pero no ciñe augustas sienes con la corona de la legitimidad. El derecho dulce y tranquilo del padre de familias no pasa nunca de ser un derecho económico y que, so pena de admitir una especie de darwinismo jurídico inexplicable, no hay motivo ninguno para conceder se transforme en político, más alto y de especie muy distinta, con derechos superiores y obligaciones diversísimas. La serena aureola del padre de familias no se cambia en corona de rey sobre hijos emancipados, que, libres ya de la autoridad patriarcal, han constituido y procreado nuevas familias, dentro de las cuales tienen todos iguales derechos que el patriarca, al que deben respeto y amor, no obediencia civil, que aquí encaja de molde el adagio tan español como de sentido común, que cada uno es rey en su casa. ¡Ojalá los reyes fueran padres en la casa común, que es la nación, ya que el tipo de la realeza en el estado cristiano es la paternidad, teniendo por trono el amor de los hijos á su padre, y por origen de las leyes el amor de los padres á los hijos! Pero cosa es que salta á los ojos, que el que la familia sea el tipo de la sociedad, no basta para que los derechos del rey sean una extensión natural de los derechos del padre.

Ni menos el derecho territorial puede pasar por sí solo á ser principio de autoridad política. ¿Por dónde, ni cómo, ni fundado en qué títulos el dueño de una heredad podrá ejercer sobre sus colonos los actos de soberanía indispensables para el buen régimen de una sociedad? ¿En qué se parecen ni los derechos ni las obligaciones del verdadero superior político á los derechos y obligaciones del propietario, si ya no queremos admitir que ó la riqueza ó la fuerza bruta son fuentes de derecho social, y no más bien corrompidos manantiales de donde

brotan la tiranía y el derecho de la fuerza, triunfante por desgracia tantas veces?

Resulta, pues, por una parte, de la absoluta necesidad que tiene la sociedad de un principio ordenador que la encamine hacia su felicidad y bienestar, y por otra, de la exclusión de todo hombre en particular, que nazca en cuanto tal con derecho para someter á los demás á su jurisdicción política, que, no faltando la naturaleza, según el axioma conocido, en lo necesario, esa soberanía ó jurisdicción política reside por derecho natural en la colección de todos, ó, como decían los escolásticos, en la comunidad, ó, como se diría ahora, en la nación. Doctrina, adviértase esto bien, tan general, tan admitida por todos los teólogos y filósofos escolásticos, empezando por el príncipe de ellos Santo Tomás, que apenas si se encuentra uno solo que afirme que la autoridad política puede estar en un particular por la sola naturaleza de las cosas, sino únicamente en la sociedad, y que para que una persona moral ó física la posea legítimamente, hace falta que la sociedad se la transmita, y la revista de ella con la mayor ó menor extensión que se pacte en leyes fundamentales, inviolables y obligatorias, lo mismo para el pueblo que para el soberano. Sólo á algún hereje protestante ó á algún cesarista furioso, que no á ningún doctor católico, se le pudo ocurrir convertir la sociedad en inmenso rebaño, sin más destino que ser devorado por algún lobo con corona, entre los aplausos de la herejía, siempre más cortesana que la doctrina católica, inflexible como la verdad.

Para comprender esto bien, dice el insigne Suárez, por cuya boca (que aquí viene de perlas el dicho de Bossuet) habla toda la escuela, conviene advertir que la muchedumbre ó masa popular, como se diría ahora, se puede considerar de dos maneras: ó como un conjunto informe, *rudis indigestaque mōles*, que diría el poeta,

sin ninguna unión entre sí, ni moral ni física, en cuyo caso ni tiene necesidad de autoridad política, ni allí existe sino como en raíz y potencia; ó se considera como una reunión de hombres unidos por una especial voluntad y consentimiento común en un cuerpo político, y en ese caso, claro es que necesita una cabeza. ¿Pero hay alguna persona en particular que nazca por derecho natural con el de mandar á los otros? Oigamos al ilustre Jesuíta.... «Esa potestad por derecho natural no existe en ningún hombre en particular, sino en la república. La proposición es común y cierta, y la defienden Santo Tomás, en cuanto es de opinión que el príncipe puede legislar en virtud del poder que le ha conferido la república»: añade otros autores, y continúa probando la proposición.

«La razón de la primera parte es, que por derecho natural todos los hombres nacen libres; y, por consiguiente, ninguno tiene sobre otro jurisdicción política, como tampoco dominio, ni hay motivo alguno para que no se concediera á unos respecto de otros, más bien que viceversa.» Y añade, después de desarrollar más la misma idea: Y aquí también cuadra lo que en el capítulo anterior adujimos de San Agustín; «que Dios no dijo: hagamos al hombre para que mande á los otros hombres, sino á los animales: luego el poder de dominar ó regir políticamente á los hombres, á ninguno en particular se ha concedido inmediatamente por Dios. De aquí fácilmente se deduce la segunda parte de la proposición; á saber: que esa potestad, en razón de la sola ley natural, está en la comunidad. Y se prueba, porque reside en los hombres, según lo indicado antes; pero no en cada uno de ellos, ni en ninguno en particular; luego en la reunión de todos <sup>1</sup>».

---

<sup>1</sup> «Hinc facile concluditur altera pars assertionis, nimirum potestatem hanc ex vi solius juris naturae esse in hominum communitate. Probatur, quia est in



VI. Podríamos multiplicar citas y autoridades hasta lo infinito, puesto que apenas habrá escolástico que discrepe, cosa que harto prueba, tratándose de escuelas tan disputadoras y tan poco conformes en todo lo dudoso. Pero ¿cómo resistir á la tentacion de copiar, siquiera sea breves, palabras del mismo Eximio Doctor, tomadas de una obra inmortal, que conocen muy poco, ó nada, los que se figuran que catolicismo es sinónimo de despotismo degradante y pagano? Dos palabras para que se entienda el estado de la cuestión.

El rey Jacobo I de Inglaterra, tirano con ribetes de teólogo, había escrito una obra en que ponía su ciencia teológica á servicio de su tiranía de Rey y de Papa. Defendía en ella, entre otras lindezas, que él no debía la corona á nadie más que á Dios, ni había recibido el poder del pueblo, revolviéndose airado y hecho un basilisco contra el cardenal Belarmino, Jesuíta también, porque había tenido la *osadía* de defender lo contrario. Por deseo del Papa salió á la palestra en defensa de su amigo y hermano el Cardenal, y sobre todo de la verdad hollada por el déspota protestante, el entonces oráculo

---

hominibus, ut probatum est, et non in singulis, vel in aliquo determinate, ut etiam est ostensum; ergo in collectione; est enim sufficiens partitio. Ut autem hoc melius intelligatur, advertendum est, multitudinem hominum duobus modis, considerari: primo solum ut est aggregatum quoddam sine ullo ordine, vel unione physica vel morali, quomodo non efficiunt unum quid nec physice, nec moraliter; et ideo non sunt proprie unum corpus politicum, ac proinde non indigent uno capite, aut principe. Quapropter in eis consideratis hoc modo nondum intelligitur hæc potestas proprie ac formaliter, sed ad summum quasi radicaliter. Alio ergo modo consideranda est hominum multitudo, quatenus speciali voluntate seu communi consensu in unum corpus politicum congregantur uno societatis vinculo et ut mutuo se juvent in ordine ad unum finem politicum, quomodo efficiunt unum corpus mysticum, quod moraliter dici potest per se unum; illudque consequenter indiget uno capite. In tali ergo communitate, ut sic, est hæc potestas ex natura rei, ita ut non sit in hominum potestate ita congregari et impedire hanc potestatem. » (*De legibus*, lib. III, cap. 4.)

del mundo P. Francisco Suárez, y en un libro de oro que dedicó á los *Serenísimos Reyes y Principes de todo el orbe cristiano*, defendió, con escándalo de la herejía y aplauso del catolicismo, esta tesis: «Ningún rey ó monarca tiene, ni ha tenido (según ley ordinaria), inmediatamente de Dios ó por institución divina el principado político, sino mediante la voluntad é institución humana. Y esto es *en teología egregio axioma*, no por irrisión, como el Rey ha escrito, sino en realidad porque entendido rectamente es verdaderísimo y muy necesario para entender los fines y límites del poder civil. Ni es cosa nueva, ni inventada por el cardenal Belarmino, como piensa el Rey, sino que lo enseñaron antes que él otros autores». Cita larga lista de ellos, todos de grandísima autoridad, y concluye con San Agustín (Lib. III, *Confess.*, cap. VIII): *Generale pactum est societatis obedire Regibus suis*. «Obedecer á sus reyes es un pacto general de la sociedad humana.» Palabras que significan que el principado regio y la obediencia que se le debe, tiene su fundamento en el convenio de la sociedad, y, por consiguiente, que no es de institución divina, ya que el pacto humano se funda en la voluntad humana<sup>1</sup>.»

<sup>1</sup> «Ex quibus tandem concluditur, nullum Regem, vel Monarcham habere, vel habuisse (secundum ordinariam legem) immediate a Deo, vel ex divina institutione politicum principatum, sed mediante humana voluntate; et institutione. Hoc est *egregium Theologiae axioma*, non per irrisionem, ut Rex protulit, sed vere, quia recte intellectum verissimum est, et ad intelligendos fines et limites civilis potestatis maxime necessarium. Non est, autem novum, aut a Cardinali Bellarmino inventum, ut praedictus Rex illi attribuere videtur: nam multo antea illud docuit Cardinalis Cajetanus....» Sigue larga lista de autores que defienden igual doctrina, y añade después el Doctor Eximio: «Deinde hoc egregie confirmat sententia Augustini, lib. III, *Confess.*, c. 8 dicentis: *Generalem pactum est, societatis humanae obedire Regibus suis*. Nam per haec verba significat, Regium principatum et obedientiam illi debitam fundamentum habere in pacto societatis humanae, ac subinde non esse ex immediata institutione Dei, nam humanum pactum humana contrahitur voluntate.» (Suárez: *De defens. fidei*, lib. III, cap. 2.)

El Rey se vengó de Suárez, ó mejor de la verdad, haciendo que el verdugo en la plaza más pública de Londres arrojase á las llamas el famoso libro, á falta de su autor. Aspirando á gobernar despóticamente *el Salomón de Inglaterra*, tenía que empezar por echar al fuego la filosofía católica; pero la verdad, felizmente para el mundo, no perece en las hogueras. Quejóse después de quien así escarnecía su autoridad *divina* al rey de España, á la sazón Felipe III. Contestó éste, después de hacer examinar el libro por lo más florido de las universidades de sus reinos, que, conteniendo doctrina sana y católica, á él y á su autor los defendería con las armas, si preciso fuese. Jamás lanzó aquel Rey más noble reto, ni puso su espada al servicio de más hermosa causa. Y en ese duelo entre el cesarismo protestante, que hacía bajar del cielo directamente sus derechos para que nadie en la tierra los limitase, y la Monarquía cristiana, entre el absolutismo más absurdo y la libertad católica, entre un rey déspota y un pobre religioso alentado por Papas y por Monarcas católicos, se ve bien á las claras de dónde viene siempre la tiranía que oprime y la hermosa verdad cristiana, que es el más fuerte escudo de la libertad de los pueblos.

VII. Pero al oír esas brillantes teorías de los escolásticos sobre el origen del poder civil, no batan palmas los partidarios de la soberanía nacional, ni se vayan á figurar que todo el monte es orégano, ni oro todo lo que reluce, ni que sus doctrinas tienen tan elevada alcurnia como los libros de Santo Tomás y Suárez, á los que son capaces de hacer también (y, en efecto, así ha habido quien lo ha dicho en pleno Parlamento, con escándalo de la ciencia y del sentido común), como á Mariana, defensores de la soberanía del pueblo, por lo dicho hasta aquí. No, aquí empieza precisamente la diferencia, que es tan grande como la distancia del cielo á la tierra, de

Dios al hombre, del derecho divino al revolucionario y de la fuerza bárbara.

Según la escuela teológica de los grandes maestros, los hombres, al constituir ó pensar constituir una sociedad, no hacen sino preparar, disponer la materia, poner una condición necesaria, para que, según el orden establecido por la Providencia por derecho natural, *ex natura rei*, venga y aparezca la autoridad<sup>1</sup>. Pero, nótese bien, esa potestad civil no brota de la voluntad de los hombres, ni es creación suya, ni tiene los límites que á la voluntad humana plazca fijarle, ni ellos la pueden impedir, sino que brota de la misma naturaleza, ó sea de la Providencia del Autor de la naturaleza, y en ese sentido decían los antiguos que la comunicaba Dios á la multitud. Como la libertad se da al hombre por el Autor de la naturaleza, pero no sin intervención del padre que lo engendra, así ese poder se da á la nación por el mismo Autor de la naturaleza, pero no sin intervención de la voluntad y consentimiento de los hombres que han formado aquella sociedad perfecta. Pero como la voluntad de los padres sólo se necesita para la generación, pero no para dar al hijo ni la libertad ni las otras facultades naturales, que de suyo no dependen de la especial voluntad de ellos, sino que son consecuencias naturales; así en el caso presente, la voluntad de los hombres sólo es necesaria para la formación de la co-

<sup>1</sup> Secundo assero hanc potestatem non resultare in humana natura, donec homines in unam communitatem perfectam congregentur et politice uniantur. Probatum quia haec potestas non est in singulis hominibus divisim sumptis, nec in collectione vel multitudine eorum quasi confuse et sine ordine et unione membrorum in unum corpus: ergo prius est tale corpus politicum constitui quam sit in hominibus talis potestas, quia prius esse debet subjectum potestatis, quam potestas ipsa saltem ordine naturae. Semel autem constituto illo corpore, statim ex vi rationis naturalis est in illo haec potestas: ergo recte intelligitur esse per modum proprietatis resultantis ex tali corpore mystico jam constituto in tali esse et non aliter. (Suárez: *De leg.*, lib. III, cap. 3, núm. 6.)

munidad perfecta; pero el que dicha comunidad tenga un poder político no viene de los mismos hombres, sino de la naturaleza, ó de la Providencia del Autor de la naturaleza, y en ese sentido justamente se dice que ese poder es conferido inmediatamente por Dios<sup>1</sup>.»

En segundo lugar, el poder civil para los escolásticos no es, como para los adoradores del Estado moderno, el centro de todas las fuerzas sociales, el alma, el corazón, el ser todo de la sociedad, según lo dicho anteriormente, y, no siendo el alma, no reside esencialmente en todos los miembros del cuerpo moral, de modo que el que no la participe sea miembro seco y muerto ni pueda desprenderse de ella sin perecer, como perecería el cuerpo que relegase el alma exclusivamente á la cabeza ó al corazón; para ellos es sólo propiedad natural, pero que no está inmutablemente en todo el cuerpo social, sino que, ó por consentimiento de la misma nación, ó por otra *justa causa*, puede transmitirla y localizarla en uno ó varios de sus miembros<sup>2</sup>. Y lo prueban con razones que no dejan lugar á duda y que omitimos por brevedad, pero siempre y en todo caso la autoridad viene de Dios; el pueblo no es su manantial, es sólo su

<sup>1</sup> Sicut homo eo ipso quod habet usum rationis, habet potestatem in se ipsum et in suas facultates et in membra ad eorum usum et ea ratione est naturaliter liber, id est non servus, sed dominus suarum actionum, ita corpus politicum hominum, eo ipso quod suo modo producitur, habet potestatem et regimen sui ipsius, et consequenter habet etiam potestatem in membra sua et peculiare dominium in illa. Atque eadem proportione sicut libertas data est unicuique homini ab auctore naturae, non tamen sine interventu causae proximaе seu parentis a quo producitur, ita haec potestas datur communitati ab auctore naturae, non tamen sine interventu voluntatum et consensuum hominum ex quibus talis communitas perfecta congregata est. (*Ibidem*, núm. 6. Vide etiam *De defens. fidei*, lib. III, cap. 2.)

<sup>2</sup> Licet haec potestas sit veluti proprietas naturalis perfectae communitatis hominum, ut talis est, nihilominus non est in ea immutabiliter, sed per consensum ipsiusmet communitatis, vel per aliam justam viam potest illa privari et in aliam transferri. (*Ibid.*, núm. 7.)

recipiente, como ha dicho Augusto Nicolás. Y esta diferencia es radicalísima entre la doctrina escolástica y la socialista que profesa la absoluta y necesaria inmanencia del poder en la multitud.

VII. ¿Y cómo así?, pregunta la escuela democrática atea. ¿Qué necesidad de acudir al cielo y á Dios por un poder cuyo origen y raíz podemos perfectamente encontrar dentro de la razón y la voluntad del hombre? La hay, y tanta, que sin acudir á Dios no se explica la existencia de la potestad política, que para el sabio régimen de la sociedad necesita indispensablemente facultades, que los hombres ni aislados ni unidos la pueden conferir. En primer lugar, la pena de muerte, terrible pero absoluta necesidad para el orden y conservación de la república, derecho que sólo puede descender del supremo Señor de la vida, so pena de que el hombre transmita un derecho que no tiene ni sobre sí, á no ser suicida, ni sobre otros, á no ser, en muchos casos, un asesino<sup>1</sup>. En segundo lugar, el poder ligar la ley la conciencia é inducir una obligación moral, ¿cómo puede venir de mí si no soy superior á mí mismo, ni de otros si todos son iguales á mí? Pues qué, ¿no se dice y predica á todas horas que la conciencia es un sagrario en donde no penetra la autoridad humana; ó es que la ley no obliga sino cuando nos fuerza á cumplirla la policía ó el juzgado, ó que ya no hay más norma de la moral que el código ó los presidios (y, en efecto, así se entiende donde no hay temor de Dios), ó que en ese santuario tan sagrado puede penetrar, cuando á los legisladores que prescinden de Dios conviene, cualquier polizante? Como si la conciencia no fuese amurallada fortaleza, donde sólo puede entrar Dios, ó quien en su nombre legisle.

---

<sup>1</sup> Véase admirablemente desarrollado este argumento en Balmes. (*Protestantismo*, cap. 50.)

Sí; si en el mundo hay verdaderos deberes y verdaderas obligaciones, preciso es buscar su origen fuera del hombre mismo, darles por consiguiente origen divino. Lo contrario es acabar con la idea de ley, y, por consiguiente, con la de toda moral. ¿Quién me manda? Mi razón. ¿Y acaso mi razón es superior á mí mismo? ¿La razón, la voluntad de los demás? ¿Y no quedamos en que todos somos iguales? Si pues todos somos iguales, ¿de dónde el derecho sobre mí, que siempre es una superioridad, y por consiguiente una desigualdad? Podrán, pues, los hombres, prescindiendo de Dios, con la fuerza física sujetar y agarrotar, si quieren, mis miembros; pero no coartar ni atar la libertad de mi alma con ese lazo moral que se llama obligación, y que yo no reconozco si no viene de un ser superior.

Además, toda potestad legítima es orden, es ser moral, es ley de la sociedad; y toda ley, todo ser, todo orden, debe venir del eterno principio de toda armonía, como de él vienen las leyes del mundo físico, la armonía de la naturaleza; pues claro que se habla del poder legítimo, no de la usurpación, que es destrucción y no orden; se habla de la autoridad en el sentido católico.

VIII. El ejercicio del poder político es la ley, expresión de la autoridad. Lógicos los escolásticos y firmes siempre en los anteriores principios, para ellos no existía ni existe, si no recibe su fuerza, su autoridad, su sanción de otra superior; la ley eterna, á la cual se deben conformar, y de la cual se deben derivar todas, sea la humana, sea la natural, como los riachuelos todos, más ó menos directamente, se derivan del manantial, y los rayos todos de un foco común. No basta, para que el hombre obedezca, que su ordenación tenga por base el dictamen de la razón, ni menos su voluntad. Todo cristiano se cree demasiado alto para obedecer á quien no sea Dios, ó le mande en nombre de Dios, ó represente á

Dios. Así la ley, ó sea el dictamen de la razón social, es un rayo de la razón divina, como la razón individual también lo es, en un orden menos universal y más restringido. Y como ir en contra de la razón individual es ilícito, así lo es contravenir á los de la social, ya que ambas son espejos que reflejan los rayos de la luz eterna, ó libros donde se copian sus preceptos, y de la cual reciben la fuerza de obligar en conciencia. Lo injusto, lo arbitrario, la ley del hombre que se opone á la divina, no es tal ley, le falta la base de todo derecho, no se deriva de Dios, por consiguiente, ni es ley ni obliga en conciencia<sup>1</sup>; y de ahí el gran grito de la libertad católica, emblema á veces del martirio, y siempre de la grandezá de corazón. «Antes hay que obedecer á Dios que á los hombres.» Conjunto admirable de doctrina, que por ser base del orden social, á pesar de tener su demostración en la lumbre de la razón natural, no ha querido Dios quedase entregada á las disputas de los hombres, ni se creyese que era un sistema más ó menos acertado de regir los pueblos, y así, lo que siempre fué dogma racional, empezó á serlo del catolicismo cuando se oyó la voz de San Pablo, que, dominando las olas empujadas de encontradas pasiones, gritó al mundo: *Non est potestas nisi a Deo!*<sup>2</sup> ¡Tiranos, vuestro poder no es tal poder, no es de Dios: pueblos, obedeced á la autoridad legítima, porque así y en ella obedecéis á Dios!

Doctrina que por tan maravilloso modo armoniza lo que en todos los sistemas humanos es antitético, la autoridad y la obediencia; que ensalza el poder sin despotismo, y ordena la obediencia sin humillación, que pone coto á las torpes ó ciegas concupiscencias de los

<sup>1</sup> 1.º 2.º, q. 96, art. 3.

<sup>2</sup> II Cor., XII, 1.

que mandan y á los turbulentos motines de los que obedecen ; que á nadie rebaja ; que á todos engrandece ; que recuerda al pueblo que sobre él está el rey , pero que dice al rey que sobre él está Dios ; doctrina que durante tantos siglos ha hecho , que el mundo saborease los dulces frutos de la paz y felicidad públicas , y grandes á los pueblos cristianos , es la verdad , es de Dios.

IX. Y ahí tienen los lectores los fundamentos , las pruebas y el origen del *famoso derecho divino* , que se reduce á repetir á grandes y pequeños el « Non est potestas nisi a Deo » del Apóstol de las Gentes. Los que se han figurado y han dicho en todos tonos y á todas las horas que el derecho divino era la horrible conjuración de las supersticiones con la tiranía para acabar con las libertades de los pueblos , cadena forjada en los antros de los conventos con el fuego inquisitorial para esclavizar á las naciones , amordazar el pensamiento humano y ligar con terribles ataduras las alas del arte y de la ciencia , debían antes enterarse de la cuestión y saber qué es derecho divino , si no habían de blasfemar de lo que ignoraban. Hubieran entonces sabido que los católicos jamás doblamos la rodilla ante ídolos de carne y hueso , que nunca hemos tenido reyes de derecho divino , si por él se entiende , como se ha creído , una especie de credencial firmada en los cielos por Dios , por la que se constituye á los reyes dueños absolutos de vidas y haciendas. No , nadie se alarme , que no hay motivo para tanto al oír esa palabra , de la que se ha hecho un duende que ha tiempo asusta á los necios ó los ignorantes voluntarios ; que no queremos convertir en dioses menores á los reyes vestidos de autoridad que tan de arriba viene , y ese derecho lo mismo puede estar simbolizado por el regio manto , ya muy pesado y embarazoso para los reyes de hoy , que por el democrático bastón del presidente de la república. Y los mismos que

se burlan del derecho divino, ignoran que ellos tienen también su poquita de bula, firmada, según ellos creen, en la corte celestial, porque el poder legítimo que ejercen, bien como padres de familia, bien como alcaldes, siquiera sean de monterilla, de Dios les ha de venir en última instancia, so pena de que no consista su autoridad más que en el bastón más ó menos garrotudo ó nudoso que luzcan en las fiestas públicas.

Bien puede la impiedad dirigir sus envenenados dardos, sus volterianas sátiras contra el derecho divino. Mientras Dios esté en los cielos, que no piensa por ahora desocuparlos para dar gusto á los que no les convendría tener testigo tan poco agradable de su conducta, la fe, la razón natural, el testimonio de todos los sabios verdaderos, nos dicen de consuno que como todas las energías en el orden físico en último término vienen de Dios, lo mismo acontece en el orden moral, ó hay que empezar por decir, y en efecto así lo dice, arrastrada por inflexible lógica la escuela radical, que no hay más Dios que la razón, ni más autoridad que la razón, ni más revelación ni ley que la razón.

X. Separado el hombre de esos eternos principios, no hay remedio, y ahí está la historia de todos los siglos, ó tiene que adorar al cesarismo más abyecto, que pone la autoridad en los cañones y bayonetas, ó caerán los pueblos en el extremo de una libertad absoluta, que sólo vivirá devorando á la autoridad y en perpetua lucha con ella, y el único lazo que unirá lo que Dios ha hecho inseparable, autoridad legítima y obediencia, será el rencor, el odio, el miedo, la mutua desconfianza y las mutuas traiciones. Así pierde la autoridad su origen divino y con él la aureola de respeto, y la obediencia su dignidad y su mérito, y llamándonos libres, en

---

1 Pi y Margall: *La Federación*, pág. 216.

realidad seremos esclavos, porque el término final de nuestra obediencia es un hombre más afortunado que nosotros, y el móvil el temor á una fuerza aplastadora, que nos arrastra á obedecer en el exterior lo que resistimos en el interior. Por eso, como variado el eje de rotación del mundo moral, desde que Lutero dió el primer golpe demoledor al edificio de la autoridad, las sociedades buscan su equilibrio y no lo encuentran, y salen del yugo férreo de un déspota para caer, más pronto ó más tarde, en el más férreo aún de las muchedumbres. La autoridad de derecho divino era la roca sólida que no comovían ni las olas del tiempo ni de las humanas pasiones, porque sus cimientos, más que en la tierra, estaban en el cielo; quitad su fundamento, y sucede lo que vemos ahora; los pueblos son nave sin lastre que corren sin saber adónde, batidos de continuo por encontrados vientos de doctrina, hasta venir siempre á estrellarse infaliblemente en uno de dos escollos: ó en el despotismo de uno, ó en el despotismo de muchos.

## ARTÍCULO II.

La soberanía nacional y las escuelas liberales.—I. Escolasticismo y racionalismo.—II. Juicio del Sr. Donoso Cortés.—III. *Eritis sicut Dii*.—IV. La raíz de todo el mal.—V. Utilitarismo, individualismo y panteísmo.—VI. Los conceptos de *sociedad, autoridad y ley* en los sistemas radicales.—VII. El Dios-Estado, síntesis de todos.

I. Al que después de estudiar las hermosas teorías sobre la naturaleza y origen del poder civil en los autores de filosofía cristiana, tiene que hojear más tarde las utopías liberales, sucede lo que al viajero, que después de recorrer amenos prados llenos de verdor y

hermosura, ó campos cubiertos de copudos árboles, agobiados por el peso de saludables y dulcísimos frutos, pasa de pronto á una región árida y desierta sin vegetación ni vida, ó atraviesa lugares pantanosos, sembrados de fetidez y lodo. Allí la luz diáfana de la verdad, que se impone por sí misma á entendimientos no enfermizos, guía al hombre de consecuencia en consecuencia á aquel término final de la razón y de la lógica, que, iluminadas por su propia luz y por la de la fe, nos dicen que el hombre, como la familia, como la sociedad, como la autoridad, vienen de Dios, padre y autor de la naturaleza. Aquí, por los caminos, ó mejor, tortuosos vericuetos de contradictorias doctrinas, cortando siempre por regiones tenebrosas y de atmósfera corrompida por los fétidos miasmas de la herejía, se llega siempre al término contrario, que más que un término es un abismo, ya que siempre lo es, y profundísimo, el error. Allí, en aquellas grandiosas teorías, respírase el puro ambiente de la libertad cristiana, se ensancha el corazón con el noble sentimiento de nuestra dignidad y grandeza, altísimo afecto, que nos dice que, hijos de Dios, renunciamos á nuestra corona de reyes si obedecemos á alguien que no sea nuestro Padre, que está en los cielos, ó no lleve su imagen divina ó en su nombre nos impere. Aquí, siempre las cadenas que se cubren de flores, la esclavitud y la desaparición completa de la dignidad, y la conciencia humana debajo del espléndido manto de la libertad. Allí, el orden en el pensamiento, armónica trabazón de los raciocinios fundados en solidísimos principios de razón y de fe, en los hechos atestiguados por la historia, en el estudio profundo del corazón del hombre; allí, la unidad en las doctrinas fundamentales en medio de los variados sistemas y opiniones en las que tiene campo libre é ignoradas regiones que explorar la libertad de ingenios agudísimos: aquí, en las teo-

rías racionalistas, perdida la brújula de la fe que nos libra de los escollos ciegos y de los ocultos vagíos, y olvidadas las grandes tradiciones de la humanidad, la razón humana divaga sin norte ni estrella fija en el revuelto mar de las opiniones, destruyendo hoy lo que levantó ayer, alimentándose de fábulas y de sueños, forjando teorías que sacien la voracidad de la pasión ó los caprichos de las tornadizas muchedumbres; en una palabra: envolviendo al mundo en espantoso caos, en vez de derramar sobre él á torrentes las ondas purísimas de la verdad. ¡Oh! Si la ira de Dios no relampaguease en tantos otros acontecimientos de la historia, bastaría esta confusión, más grande que la de Babel, para ver los rayos de su venganza en esas filosofías absurdas que llevan el sello de lo estrámbotico y lo contradictorio. Allí, en una palabra, Dios, piedra fundamental y clave del edificio social; aquí, el hombre antítesis de Dios: allí, la razón, reflejo de la divinidad; aquí, el racionalismo, desvarío de la razón.

II. Maravillosamente condensa todo esto el Sr. Donoso Cortés, y nos permitimos copiar sus palabras como preciosa introducción á lo que pensamos decir de los sistemas racionalistas sobre las cuestiones que tratamos, en contraposición de las doctrinas escolásticas, que son las de Mariana.

«Todo el arte de la escuela racionalista se resuelve en colocar una negación al lado de cada una de las afirmaciones católicas, y en contradecir perpetuamente las ciencias universales del género humano.

»Dios ha afirmado de sí que Él es Dios, y que Dios es la perfección infinita: el racionalismo le niega la substancia y los atributos, y afirma que Dios ni es Dios ni es perfecto.

»Dios ha afirmado del hombre que es hombre, y el racionalismo afirma que es Dios, y va contando una por una sus creaciones maravillosas.

»El género humano, por su parte, ha creído con robustísima fe que la criatura es menos que su Criador, y el racionalismo le contradice, afirmando que el Criador es menos que su criatura.

»Vanamente se le responde que todos esos son términos contradictorios, porque luego al punto replican que no hay verdad donde no hay contradicción en los términos.

»El racionalismo es una demencia monomaniaca; los que adolecen de esta tremenda enfermedad han dado en llamarse racionalistas, á la manera de aquellos desventurados que, viéndose en los palacios que la caridad católica levantó para ellos con el nombre de Hospitales, dan en llamarse *emperadores*: los unos se llaman *creadores*, porque están en la creación, como se llaman *emperadores* los otros porque están en un palacio. La semejanza que tienen entre sí llega á resolverse en identidad, si se considera que todos convienen en dar por cosa asentada la soberanía de la razón...., que han perdido.

»Ningún loco ha reconocido jamás el imperio de las verdades matemáticas y metafísicas: á ninguno se le ha visto retroceder en el intento de conciliar cosas contradictorias. Yo no sé si mis lectores habrán observado que todos los locos son racionalistas: esta observación es tan cierta, que en el momento mismo que comienzan á dudar de lo que dicen, y á sospechar la falibilidad de su razón, es decir, desde que comienzan á dejar de ser *racionalistas*, ya pueden salir del hospital, porque están convalecientes ó sanos.

»¡Cosa singular y verdaderamente admirable! No hay género de locura que no se resuelva en una rebelión; ni rebeldía exaltada que no se resuelva en lecura. ¡Y al revés! El hombre más razonable es el más humilde: sólo él tiene el incomunicable y santo privilegio de

pronunciar esta palabra: *creo*; y estas otras: *me equivoco*; las cuales no estuvieron jamás en los labios de ningún loco ni de ningún espíritu rebelde.

»¿Qué es esto? ¿Qué misterio hay aquí? ¿Cómo puede concebirse, en materia de razón, que no hay ninguno que la tenga sin que la humille, y ninguno que la pierda sin que se levante? ¿Y qué capricho inconcebible es ese de la razón, que coquetea con los hombres, hasta el punto de rendirse ante los que la desprecian y la humillan, y de volver la espalda á los que la adoran? Si yo no viera á Dios en todos los fenómenos de la creación, todavía le alcanzaría á ver en el fenómeno de la locura !.»

III. Á ninguna cuestión creemos que se aplican mejor las palabras que acabamos de copiar, y que tan profundamente grabado llevan el sello inimitable de su autor, que á esta del origen del derecho, ó sea de la autoridad y de la ley, ya que en nada se ve mejor la locura de la soberbia humana que en sacudir el yugo de todo superior que no sea el mismo hombre. Y si no hay rebeldía exaltada que no se resuelva en una locura, aquí la rebeldía contra Dios se resuelve en suprimirlo, que es el frenesí más desatentado y furioso que han presenciado los manicomios; porque como en el fondo de las doctrinas católicas siempre nos encontramos con la idea de un Hacedor Supremo, Rey y Señor de los individuos y de las sociedades, así aquí, por distintos y á veces por encontrados caminos, siempre se va á idéntico término; á la negación de esos mismos derechos de Dios, á la absoluta independencia del hombre y de cuanto con el hombre se relaciona; y profundizando en cualquiera de los sistemas modernos, no fiándonos ni de pomposas palabras, ni de brillantes teorías, en el

fondo de todos ellos veremos siempre la negrura del ateísmo, llámese racionalismo trascendental, llámese puro materialismo : son nombres más ó menos repulsivos que ocultan el mismo error, así como serpiente venenosa se puede ocultar entre las hojas de las flores ó entre el cieno del lodazal ; así como es igual el abismo, ya se cubra de púrpura y de rosas, ya con abrojos y repugnantes harapos.

Aquí el error está en creernos dioses, cuando apenas si somos hombres. Pero están tan empeñados nuestros filósofos y parece les va tanto á ellos en hacérselo creer, y á muchos tanto en creerlo y dejarse engañar, que toda la ciencia política, religiosa y moral, ó, mejor diríamos, toda la ciencia impía de nuestro siglo, casi no es más que un comentario más ó menos burdo del «*Eritis sicut Dii, scientes bonum et malum*», de la Escritura. Y si somos dioses, ó cosa que se lo parezca, como le decía ya la serpiente á Eva, y nos lo repiten á coro nuestros sabios, claro es que sobre nuestros derechos no hay derecho ; que somos nuestro propio fin, nuestro bien absoluto, el principio y norma de nuestra moralidad, el origen de todos los deberes como de toda la sanción moral, en una palabra : claro es que si somos como dioses, todo el orden de la moralidad y de la ley en cuanto abraza, es obra exclusiva del hombre, sin intervención alguna de un ser superior que, ó no existe, ó no tiene ni tiempo ni voluntad para pensar en nosotros. ¿Quién no sabe eso? La ciencia de hoy no es ya la tranquila y serena ciencia de nuestros mayores, que florecía, al par que la religión, las artes y las letras, á la sombra del árbol de la paz que cobijó siglos enteros á las naciones cristianas. La ciencia de hoy, más que el nobilísimo deseo innato en el hombre de indagar la verdad, es un grito de combate, es un estandarte de guerra, más que sagrada, sacrílega, puesto que sólo se trata de borrar el nombre

de Dios de las columnas y de la cúpula del edificio social, grabando en su lugar los derechos del hombre.

IV. La raíz emponzoñada, de donde han brotado las distintas ramas que constituyen el árbol de las escuelas liberales, es sin duda el protestantismo: Lutero fué el que asestó el primer golpe á la base únicamente sólida del orden moral sobre el que descansan las sociedades, al rebelarse en contra de la Iglesia, su perpetua defensora. Cegando el manantial dorado de las grandes tradiciones católicas y rebelándose contra el orden sobrenatural, al entregar la palabra de Dios al libre examen, abrió la puerta á las radicales negaciones que constituyen el carácter distintivo de las escuelas socialistas. Éstas no son más que el protestantismo pasando del orden religioso al político y social, arrancando el derecho y la moral de su único asiento, que es Dios, y colocándolas sobre la frágil y movediza voluntad del hombre; y si como Lutero tuvo audacia y soberbia para levantar bandera de rebeldía, hubiera tenido la lógica terrible del error, como fué el primer ascendiente de todos los errores socialistas, hubiera sido sin disputa su padre y defensor. Los anabaptistas en Alemania no hicieron otra cosa que ser más lógicos que Lutero, y así se ha dicho, con mucha verdad, que los tres siglos que separan la reforma de Proudhon no son más que tres siglos que viven en perpetua contradicción consigo mismos. Cuando se ha caído en el error, ha dicho un sabio, el sentido común enseña á no ser lógicos. Lutero tuvo ese buen sentido, pero á costa de la consecuencia.

¿Y cómo los errores socialistas se derivan del protestantismo? Con formidable lógica, nos contesta Augusto Nicolás<sup>1</sup>. El protestantismo, al abstraer de la autoridad de la Iglesia el dogma de un pecado de origen, hizo que

---

<sup>1</sup> *Del protestantismo y las herejías*, cap. vii.

la razón humana, demasiado flaca para entender con sus propias fuerzas lo sobrenatural, destruyese ese dogma, exagerándolo ó disminuyéndolo. Así es que lo vemos desaparecer bien pronto, como también la redención, del seno del protestantismo, y no explicándose por un dogma que ya no existe, la depravación del hombre, vino á ser sustituido por los sistemas socialistas, que asientan como principio que *el hombre ha nacido bueno, pero la sociedad lo deprava*. La consecuencia es que esta sociedad, corruptora del hombre, debe ser radicalmente destruida, y el socialismo es el llamado á esta gran obra de reparación. La consecuencia es que la sociedad, minada por una parte por el escepticismo universal, y desprovista por otra de los sólidos cimientos de la moralidad, que únicamente pueden descansar en la fe, corre ciega á despeñarse de abismo en abismo hasta su total ruina, y el socialismo es el último eslabón de la cadena que, forjada en el fuego de las concupiscencias de Lutero, ha tenido por objeto esclavizar en el error á las naciones, al mismo tiempo que la reforma con incendiaria tea atravesaba el mundo apellidando libertad.

V. Tres principales escuelas, como tres ramas emponzoñadas, han brotado del árbol del protestantismo, para explicar, según la teoría racionalista, el origen del derecho, y, por consiguiente, de la autoridad y de la ley: la *utilitaria* de Hobbes y de los materialistas en general; la *individualista* de Rousseau, de Kant y de los liberales; la *panteista* de Schelling, Hegel y Krause. Prescindimos de la escuela *histórica* ó conservadora de Savigny y Stahl, porque aunque lógicamente va á dar en la misma conclusión que las demás, por ahora hace menos á nuestro propósito. Las otras tres escuelas, aunque diversas en los procedimientos, llegan al mismo término, á sustituir á la idea de Dios, donde-

quiera qué se encuentre, la del hombre, zapando así los fundamentos de toda moralidad, de toda autoridad y de toda ley <sup>1</sup>.

TOMÁS HOBBS (1588-1680) convirtió el antes hermoso campo de la filosofía en asqueroso cenagal, y no quedó por él el que la humanidad no se convirtiera en la grey no limpia de Epicuro, de que nos habla Horacio. Rompió la cadena de oro de la civilización y de la ciencia filosófica, é hizo retroceder á ésta á los tiempos más groseros de la pagana; fundador del *sensismo*, llamó filosofía á la sensualidad, y ciencia al desenfreno. Como para muchas cosas embaraza el tener alma, quiso descargarse de tal *estorbo*, y se dió tal arte en creerlo y hacerlo creer á muchos, que, en efecto, parecían convencidos de que no la tenían; negando la distinción del bien y del mal, y enseñando que el estado del hombre es el salvajismo y el de guerra de todos contra todos, en la que el vencedor representa siempre el derecho, que no es sino la utilidad del más fuerte, hizo de la humanidad inmensa manada de fieras, ó mejor diremos de bestias, feroces unas, de carga otras, y acabó con toda idea que no sea de barbarie y de sensualidad. De sus libros y de los de sus aprovechados discípulos Locke y Condillac y otros *filósofos ejusdem furfuris*, como de inmundas y antisociales cloacas han manado sin cesar ríos de corrupción y de podredumbre, que han ido á desembocar al mar revuelto de la revolución. Parece filosofía recogida en un cenagal y que contaría por adeptos entusiastas á todos los Heliogábalos y libertinos del mundo. La filosofía católica era la del espíritu, la ciencia que sobre la carne ponía el alma. La escuela materialista representa el triunfo de la carne sobre el espíritu.

<sup>1</sup> Mendive : *Elementos de Derecho natural* : Prólogo.

JUAN JACOBO ROUSSEAU (1712-1778) hizo novela de la filosofía, ó filosofía de la novela, y confundiendo los argumentos con las brillantes imágenes de su imaginación, parece á veces exaltadísimo tribuno, á veces malancólico monomaniaco. El romanticismo y la exageración forman el fondo de sus libros, y debe su nombre de triste celebridad á que supo como pocos halagar la desenfrenada avidez de vicios y las pasiones de los pueblos corrompidos ya por el filosofismo de su siglo, y á que tiene, como pocos, el terrible valor de sacar de los errores las últimas consecuencias. Dicen de él que encontró los perdidos títulos de nobleza de la humanidad: ¿no diríamos mejor que fué el que los perdió, y que en cambio le dió títulos falsos, sacados del romanticismo de su fantasía? De todos modos, no le debe la humanidad mucha gratitud, ya que nos encontró hombres y nos convirtió en fieras. Se puede decir de él que ha sido el Lutero del orden social, que con su palabra de fuego ha incendiado al mundo, y que sus libros han sacrificado más víctimas que palabras y aun letras contienen. Voltaire, ha dicho un admirable escritor <sup>1</sup>, ha destruido todos los principios morales en la aristocracia de la inteligencia, pero no ha descendido al pueblo, á lo menos directamente. Sus escritos han quedado en las bibliotecas, en donde nada han incendiado, y en donde hacen las delicias infames de los hombres *de orden*, como lo era él mismo: en el día está ya en los estantes más altos, cubierto de polvo y olvidado. Rousseau es el filósofo del pueblo y de las barricadas; siempre es de actualidad; su filosofía es para ser puesta en acción y para ser llevada á la refriega como el Korán. Es como el evangelio de los radicales y el libro de texto de todos los socialistas.

---

<sup>1</sup> Augusto Nicolás.

MANUEL KANT (1724-1804), verdadero padre de la filosofía moderna y patriarca del racionalismo <sup>1</sup>, es la figura más venerable de los santones de la impiedad. Trazó el boceto del panteísmo contemporáneo, dejando á sus discípulos el perfeccionar el cuadro. Huyendo aparentemente del cenagal en que la filosofía materialista se pultaba al mundo, viene á parar en él, ya que para el panteísmo germánico se confunden la materia y el espíritu, Dios y el mundo. Si la filosofía de Hobbes es la de la rehabilitación de la carne, la metafísica de Kant es la encarnación en el hombre del ángel de la soberbia. Así sus pensamientos son tan profundos como el abismo y su ciencia tan alta como el orgullo humano; de quien es como el representante y defensor.

La idea de la moral y del derecho, según él, sólo sirve para conservar la libertad personal, y siendo la naturaleza un bien absoluto, no puede ordenarse á otro fin que al bien propio, de donde el principio de la moralidad y de toda ley está en la autonomía de la razón individual, así como el principio del derecho en la autonomía de la razón social, ó séase el Estado, del cual manan todos los derechos del ciudadano, como de fuente única, independiente del Criador y separada de toda moralidad. Para Kant, la única institución legítima es la república, conforme á la idea del pacto originario que el mismo Kant admitía en concepto de hipótesis necesaria. Esta república no es incompatible con el despotismo de muchos ó de uno solo, con tal que sea ejercido en el nombre del pueblo <sup>2</sup>.

FEDERICO GUILLERMO SCHELLING (1775-1854) ideó el

<sup>1</sup> Sea cualquiera el estilo de Kant, nadie niega que haya sido el padre de la filosofía moderna, y aun hoy se vuelven á él muchos ojos, y entre otros los míos, en demanda de inspiración y doctrina. (Discurso del Sr. Cánovas, pronunciado en el Ateneo el 25 de Noviembre de 1873.)

<sup>2</sup> Meyer : *Institutiones juris naturalis*.

sistema llamado de la identidad universal, según el cual el absoluto se identifica con todo lo particular finito, y se desarrolla en el mundo bajo las formas de realidad é idealidad. Luego, aplicando esta doctrina al origen del derecho, lo hace salir de la voluntad general de los hombres, entendida, no á la manera de Kant y de Rousseau por medio de un pacto, sino en la forma reclamada por la evolución de lo absoluto en la historia; para él, el principio generador del derecho se manifiesta bajo la forma de estado público.... Siendo lícito ó ilícito en la sociedad aquello solamente que el Estado en cada momento del tiempo, con su voluntad absoluta y soberana, determina como tal <sup>1</sup>.

La misma doctrina panteística enseñó Hegel, y análogo es también el sistema de Krause, porque si bien pone, como Kant, la idea de moralidad en la conformidad de los actos de voluntad con el imperio categórico de la razón autónoma, el derecho lo definió con Schelling, diciendo que es «el conjunto de condiciones temporales necesarias para la realización de los fines de la humanidad y determinadas por el Estado».

Ahí están en compendio las tres escuelas. En ellas la contradicción forma la base de todos los sistemas; ardientes partidarios de la libertad son sus mayores enemigos, y sus derechos imprescriptibles y la esencial soberanía del pueblo, se reduce á meras palabras; suprimen á un Dios, padre de la humanidad, para imponernos un Dios-Estado, ídolo más cruel y sanguinario que cuanto conocieron los paganos. El egoísmo les hace escribir libros en cuyo título «del yo como principio de la filosofía», se ve desde luego que aquí no hay otra filosofía que la del orgullo de la razón por él enloquecida. La soberbia y el deseo de ser Dioses falsos y aca-

<sup>1</sup> Mendive: *Derecho natural*.

bar con el verdadero, los vuelve tan insensatos, que parecen sus filosofías á veces en su racionalismo trascendental conversaciones de viejos que deliran, y en su sensualismo materialista pláticas de aprovechados discípulos de Epicuro.

VI. Reduciendo, pues, todos estos sistemas á uno general, y abrazando los tres conceptos que estudiamos antes en la filosofía escolástica de sociedad, autoridad y ley, nos encontramos con lo siguiente:

*Sociedad.*—El hombre, lejos de ser, como decían los antiguos, *animal sociale et politicum*<sup>1</sup>, es una fiera sin garras, cuyo estado propio y nativo es la guerra y el salvajismo del bosque, sin más ley natural ni positiva que sus instintos feroces, sin más estímulos para obrar que el apetito ciego del placer, sin más pena que el dolor. *Nació bueno y la sociedad lo ha depravado.* Fiera que voluntariamente se ha domesticado, más ó menos, refugiándose en la sociedad, adonde le han traído, no ya los dulces impulsos de su naturaleza, sino la necesidad de defenderse de las garras de sus enemigos, los demás hombres. El bien y el mal son nombres vacíos. El derecho es la fuerza, y en esa teoría Milón debió haber sido emperador de los romanos. No parece que se trata aquí de individuos de la humana especie, sino más bien de inmensa colección de toda clase de alimañas, y que toda esta original teoría de domesticar hombres se funda en el humilde concepto que de sí tienen los que elaboran toda una filosofía sobre el *homo homini lupus* de los antiguos. Y, en efecto, si tomásemos como tipo de sociedad humana aquella en que no hay más moral que la independiente, ni más Dios que el Estado, ni más móvil que el egoísmo, pareceríanos muy racional y fundada la ferina filosofía de Hobbes.

<sup>1</sup> Arist., I. *Polit.*, cap. II.

Y parecida á ella es la idea de sociedad en el famoso *contrato social*. La sociedad civil, dice, tiene su origen en la libre voluntad del hombre. Descendemos por línea recta de ciertos seres, no se sabe á punto fijo si racionales ó no, pero ciertamente libérrimos, con esa libertad que sólo se puede respirar en los vírgenes bosques, y esa felicidad que proporciona el no tener trabas para nada en ley alguna, ni humana ni divina, anteriores á la formación de la sociedad. Pero un día, no se sabe cuál, aquellos errantes habitadores de la selva, ó caprichosos ó aburridos á fuerza de libertad, pensaron que quizá les iría mejor viviendo juntos, y entonces, para prueba y como *ad tempus*, hicieron el contrato de vivir en sociedad, como hubieran podido reunirse para explotar una mina, ó como hoy algunos se reúnen para establecer una compañía de seguros ó de carros de mudanza. Lo cierto es que se reunieron, y que así se firmó el contrato social, y que la voluntad de los socios es la que únicamente la sostiene, no siendo de extrañar que el mejor día, hartos de sociedad, como antes lo estuvieron de bosques, á ellos se vuelvan, á recobrar con la felicidad de sus padres la libertad perdida. No hacen falta para nuestro objeto mayores explicaciones, ni nos hemos de detener en referir los pasos todos por donde Rousseau hace pasar al hombre-fiera, hasta hacer de él una persona social. Á nosotros nos basta saber que las teorías todas socialistas convienen en una cosa radical, que, en siendo la sociedad obra exclusiva del hombre, para nada hace falta un Dios, cuya existencia implícitamente se niega, y que formada esa sociedad por hombres que á ella llegan sin ley ninguna, ni natural ni positiva, con derecho para todo, sin noción alguna de bien ó de mal, que intrínsecamente no se distinguen, en el hombre, y sólo en él, hay que buscar la norma perfecta de los actos humanos, el principio de todo deber

y de todo derecho ; en una palabra : la ley toda moral.

Y en esto convienen, aunque por muy distinto sendero, las escuelas panteistas. Para ellas la sociedad no es ni una obra caprichosa de la libérrima voluntad del hombre, como para los secuaces del famoso contrato, cuya copia se encontró Rousseau, aunque él mismo no sabe cómo ni cuándo; ni tampoco es una necesidad moral, como afirman los escolásticos, y con ellos el sentido común y la experiencia de cuantos no lo han perdido por completo : para el panteismo, la sociedad es un modo más de ser, una de las infinitas manifestaciones que en su inquieta y permanente evolución nos da de sí la entidad única que lo abraza y lo contiene todo, como el océano todas las aguas, y la tierra todos los vivientes, insondable piélago donde vive y se desarrolla todo ser, ó, mejor dicho, que es todo ser, y que fatalmente tiende cada día y cada instante á una manifestación más perfecta de sí mismo, ó sea el progreso indefinido, energía é inercia, armonía y lucha, muerte y vida, espíritu y materia, que parten de ese piélago como dos brazos de mar de encontradas corrientes, que se unen en la humanidad; hoy por hoy, la manifestación más perfecta que se conoce de esa entidad, que llamamos Dios, como le podríamos llamar cualquier otra cosa. Lo cierto es que en esa misteriosa teoría defendida por tantos que no creen en el Dios católico porque no lo comprenden, el hombre es Dios, la sociedad es Dios, Dios que nace y se desarrolla y se perfecciona en los pueblos, brutal y bárbaro en las hordas de los bosques y los desiertos, guerrero y conquistador en Roma, artístico y civilizado en Grecia, pagano en los pueblos antiguos, racionalista y con más conocimiento de sí propio en los modernos, y que fatalmente seguirá desarrollándose y desenvolviéndose hasta llegar á una total manifestación de sí, que será el término de ese progreso á que aspira la huma-

nidad, sin saber de cierto en qué consista, ni cuándo llegaremos á él.

*Autoridad.*—Y siendo el hombre-Dios y la sociedad manifestación perfectísima de Dios, ¿qué verdad puede haber superior á la inteligencia divina, ni qué ley que no sea emanación de la propia voluntad podrá ligar ni poner trabas á la voluntad del hombre ilegislable, como que no reconoce superior ni en los cielos ni en la tierra?

Pero sea lo que sea la sociedad en los distintos sistemas, reunión de fieras de instintos sanguinarios que se refugian en ella huyendo de sus semejantes, ó panteón de dioses de tan feroces instintos que parecen fieras, se necesita en el primer caso el brazo de un forzado domador que sepa cruzar el látigo sobre aquella alimaña que quiera devorar á otras, como si no estuviesen en sociedad, ó la poderosa voz de un Júpiter Tonante que ponga paz y armonía en el revuelto coro de las iracundas y ambiciosas divinidades. Es decir, que en cualquiera de las teorías hace falta una autoridad; pero es difícil cosa hallarla allí en donde todos se consideran iguales, y donde no se cree en un ser superior que la comunique. Pero la impiedad no se para en tan poca cosa, ni se detiene en su camino por un atentado más ó menos contra la lógica y el sentido común, y hace á la autoridad exclusivamente humana, y á cada hombre superior á sí mismo, pues de una sociedad, obra meramente convencional y de fabricación de hombres, no puede resultar sino una autoridad, que, en último término, siempre venga del hombre. Y en efecto así es, y esta es la base fundamental de toda la doctrina liberal, sea cualquiera el nombre con que se engalane.

Los derechos del hombre se sustituyen á los de Dios; á la soberanía absoluta de éste la del pueblo, que la puede delegar, pero no renunciar; es propiedad esencial suya, que se extiende necesariamente por todos sus

miembros y nadie puede ni impedir ni renunciar esa inmanencia de soberanía sino destruyendo la sociedad. El pueblo da y quita coronas, y cuantos ejercen autoridad son meros representantes suyos; es más: son los únicos súbditos, y, por lo visto, es mejor, en la teoría del contrato social y más autorizado, ser elector que rey. Éste es un empleado, aquél un soberano infinitesimal. En cualquiera de los sistemas la autoridad formada de los derechos que cada cual aporta á la sociedad y en ella libérrimamente delega, y personificada en el Estado, verdadero monstruo que lo devora todo, y ante quien toda rodilla debe doblegarse, reniega por completo de su origen divino, y no quiere ser sino del pueblo y para el pueblo. Su misión, como ahora se dice, es mantener y defender la libertad de todos, asegurando á todos el uso y manifestación libre de sus facultades, sin más restricción que la mutua coexistencia. Todo es lícito, mientras sea legal. El derecho es el modo de armonizar todas las libertades, mirando, por supuesto, siempre á la tierra y jamás al cielo. El Estado, ó sea la autoridad, *realiza el derecho*, sin respeto alguno á las leyes antiguas, ni á la ley de Dios, ya que él es fuente y árbitro de todo derecho como de toda moral.

*Ley.*—¿Y la ley? La ley no es aquí sino la expresión de la voluntad general. No es hija del derecho, ni de la razón, ni de los inmutables principios de moral y de la justicia; es hija de la voluntad tornadiza de los hombres, que la voluntad no cambia de su naturaleza voluble por ser la voluntad general, y lo dice tristemente la larga experiencia de los años. Pero como no todos pueden querer lo mismo, la expresión de la voluntad de la mayoría se tiene por símbolo de la soberanía nacional. Y como el bien y el mal intrínsecamente no se distinguen, y la moralidad de los actos depende únicamente de la ley, sea ésta la que quiera, arbitraria, despótica y ab-

surda, vaya contra todos los principios de la razón y de la fe, importa poco. *Stat pro ratione voluntas*. Y á este horrible término del despotismo tiránico de la ley se llega lo mismo por el camino del *Contrato social*, ó sea por el camino de la voluntad, que por el otro, al parecer más científico, pero igualmente *impto, de la razón pura*; en ambos sistemas, que constituyen la soberanía del hombre en contra de la de Dios, el fin es prescindir del elemento divino de toda ley y constituir un sistema de gobierno en el orden individual, social y político que se funde en la independencia y en la rebelión, no contra tal ó cuál forma de autoridad, sino contra el principio de la autoridad en su esencia, contra la naturaleza y contra Dios, origen último de donde toman su autoridad y rectitud las leyes todas que deben regir, así á los individuos como á los pueblos.

«Ese es el sueño de los modernos reformadores, sueño diametralmente opuesto á la realidad del reino social de Cristo. Una sociedad que se forma independientemente de toda existencia é intervención divina; una sociedad que se forma de hombres exentos de toda ley; una sociedad fuente y origen de todos los derechos y de todos los deberes; una sociedad que rechaza toda palabra revelada, toda autoridad extraña; una sociedad que no tiene más norma que su voluntad omnipotente; una sociedad liberal. En ella todo es lícito, mientras uno se mantenga dentro del ámbito de la ley: como proferir de palabra y por escrito las más absurdas impiedades, profesar el más infame culto, entregarse á los más vergonzosos excesos: el concubinato, la usura, el escándalo invadiendo con descarado semblante todas las esferas de la vida, en tanto que no se ataque la libertad de los demás, gozan en ella de verdadera impunidad y protección á la sombra de la ley. Esos son los frutos de la sociedad, no sólo sin Dios, sino contra Dios; esas son las

consecuencias del sensismo. Sólo una nota parece que sobresale en medio de esa horrible sinfonía de blasfemias y obscenidades que componen el repertorio liberal, nota que, arrojada á la faz del mundo católico por la satánica garganta de Voltaire, siempre ha encontrado aterradora resonancia entre sus huestes, *écraser l'infame*; nota que recientemente ha hallado, si se quiere, un tono más mitigado y acomodado á la situación del siglo presente, en boca de otro caudillo harto célebre del liberalismo: *le cléricalisme, voilà l'ennemi*, y que, traducida al castellano, podría formularse en este grito de guerra: «¡Muera Jesucristo, abajo su reinado social!»

VII. Como se ve, pues, y lo decíamos al principio, el resumen de toda la doctrina católica es el *non est potestas nisi a Deo*; el de todas las teorías anticristianas, hacer al Estado fuente del derecho, de la moral y de la autoridad. Sobre él no hay nada y lo puede todo, y aun hacer de lo ilícito, lícito y justo, cosa más difícil metafísicamente que convertir un hombre en una mujer, que es lo único, según el dicho vulgar, que no pueden las Cámaras inglesas. Aquí se puede mucho más, no hay más ley ni derecho divino ni eclesiástico, si no se acomodan á las leyes del Estado, norma de toda obligación. Así se ha dicho en el Senado italiano, con aplauso de todo el mundo racionalista, que cuando una ley civil es contraria á una de la Iglesia, el sacerdote debe antes obedecer á la ley civil, porque antes que sacerdote es ciudadano. «Es justo lo que á él se conforma y sólo en cuanto se conforma con él: él hace sus leyes, y cualesquiera que éstas sean, exige absolutamente su observancia. Si se oponen á las leyes de la Iglesia, reforme la Iglesia las suyas, y si se opone á las leyes de Dios, que

<sup>1</sup> *El Reinado social de Jesucristo.* — Excelente artículo del P. Felipe Echeverría, S. J. *Mensajero*, Junio de 1888.

Dios mismo reforme las suyas; poco le importa á la sociedad civil !.»

Ahi está, pues, la síntesis de todo; el Estado-Dios participante de los atributos de Dios, pero un Dios contradictorio y voluble, que levanta hoy lo que destruye mañana, para quien es hoy un crimen lo que tal vez pronto será heroica virtud. Dios sin corazón y sin entrañas, que devora las conciencias, las vidas y las haciendas de sus víctimas, cuyos sacrificios exige, como los dioses más crueles del paganismo. Ominoso ídolo, engendrado por el naturalismo que se contenía en la Reforma, desarrollado por el filosofismo impío del siglo XVIII, y aplicado á la vida privada y á la pública como ley moral por las escuelas liberales. Dios omnipotente é infalible, en quien creen los que no creen en el Dios católico, pero Dios que en realidad no es el Estado compuesto de todos los individuos que tienen el deber de hacerse sus miembros, para tener la moralidad verdadera, según nos cuenta Hegel, uno de los profetas de esa divinidad. El Estado son unos cuantos comerciantes en la política, que á fuerza de intrigas y de brillantes palabras y de promesas nunca cumplidas, engañan á muchos incautos, y adquieren el privilegio exclusivo de decir, si no con las palabras, ciertamente con las obras, «el Estado somos nosotros».

---

<sup>1</sup> *La Civiltà Cattolica*, refiriendo una discusión en el Senado italiano en Mayo de 1875. Palabras del senador Eula, comisario regio.

## ARTÍCULO III.

## LA SOBERANÍA NACIONAL Y EL PADRE MARIANA.

I. Estado de la cuestión.—II. Principios *a priori*.—III. El origen de la SOCIEDAD, y Mariana.—IV. Mariana *inspirador* de « El Contrato Social ».—V. *La Autoridad*—Su naturaleza y origen según el escritor Talaverano.—VI. Mariana, valiente defensor del derecho divino.—VII. Autoridades y fundamentos.—VIII. Más pruebas y testimonios.—IX. Mariana, y la administración de la justicia.—X. *La Ley*.—Admirable definición según Mariana.

I. Estudiados, aunque muy someramente, y sólo en cuanto era preciso para nuestro objeto, los dos sistemas que se disputan, lo mismo en el terreno filosófico que en el campo de la moral y la política, el gobierno del mundo; á saber: el sistema de la soberanía de Dios, ó llamémosle del derecho divino, y el de la soberanía del hombre sin Dios, ó del derecho puramente humano, réstanos en este artículo indagar cuál es el de Mariana, compararlo con los precedentes, y ver á cuál se parece. Si defiende el derecho divino, Mariana es nuestro, y el que se lo quiera llevar, nos lo secuestra y roba, después de insultarlo y calumniarlo; si defiende el derecho humano, pero fíjense bien los lectores en el *sentido socialista* y *ateo* que hemos explicado en el artículo anterior sin apasionamientos ni exageraciones, no sólo permitimos que se le lleven, sino que se lo regalamos. Nos bastan Santo Tomás y Suárez y ciento y mil más, y, sobre todo, nos basta Jesucristo, que ha dicho de sí: *Ego sum veritas* <sup>1</sup>. Estudio, lo decimos en puridad, que emprendemos con verdadero entusiasmo, en primer lugar, por lo que de noble tiene, que siempre lo es, y mucho, el

<sup>1</sup> Joann., 14-6.

esfuerzo que se hace por defender á un ausente ultrajado ó á sabiendas ó por ignorancia más ó menos culpable, pero ausente que ya no puede defender su honra immaculada; honra que no es patrimonio exclusivo de Mariana, sino que toca á muchos y pudiéramos decir que á España entera, de la que fué blasón insigne; estudio de sólidas doctrinas y verdades que arrebatan y entusiasman el ánimo, al verlas fluir de la pluma independiente de Mariana, con esa entereza indómita y ese nativo vigor de habla con que parece como que rejuveneció las viejas teorías escolásticas; con esa santa libertad, que á nadie, si es malo, perdona, á nadie quema incienso por muy grande que sea, que ante nadie tiembla, que jamás cubre, como es flaqueza de muchos, con teorías muy altas, ambiciones muy bajas; estudio, por último, de arte, de placer purísimo y de bellísimas formas, porque pocas veces se han visto tan unidas la verdad y la belleza para escribir tan preciosamente como lo hizo Mariana al exponer lo que piensa sobre cuestiones de tan vital y sumo interés, que no parece sino que ha robado la pluma á Tácito para manejar con tal primor su lenguaje y su estilo. Lástima grande, que la lengua purísima del Lacio sea un arcano para muchos, que no pueden así saborear tan deliciosas páginas, por más que procuraremos ceñirnos al texto todo lo posible, aun á riesgo de parecer culteranos, que más vale parecerlo, y aun serlo, que no, dejando de ser traductor, hacer decir al buen Mariana lo que al traductor le viene en voluntad ó le interesa, y hay casos. Y para mayor satisfacción y tranquilidad de los lectores, si no se trata de obras, ó escritas en romance por Mariana, ó por él traducidas, pondremos en los pasajes más espinosos, por vía de nota, el texto original, para que se vea que jugamos limpio y no metemos las cosas á barato. Citar á Mariana sin decir dónde ni cómo dice aquello, con ese natural desenfado

de estilo, y ligereza de quien no lo ha leído, como tanto se ha hecho estos meses por periodistas, y otros que sin serlo lo parecen, no es serio, y queda la duda de que más que aclarar, se quiere embarullar la cuestión, y que lo que se pretende es que Mariana aparezca demócrata y socialista. El cómo, no importa, tratándose de fin tan levantado y de hacerle una honra que tanto lo enaltece.

II. ¿Es, pues, demócrata liberal el P. Mariana? ¿Defendió la doctrina de la soberanía nacional en el sentido ateo que hoy tiene esa palabra, de modo que lo puedan llamar suyo, como lo han hecho, los Sres. Chao, Pi y Margall, Morayta y otros, y merezca los elogios y ditirambos de periódicos de ideas tan avanzadas como *El País*, *El Resumen*, *El Liberal*, que casi lo han hecho colaborador y como redactor suyo, según los trozos que del P. Mariana han copiado en sus columnas? Esa es la cuestión de este artículo, la cual recibirá mucha luz, si antes de resolverla como se esclarecen estas cuestiones, que son de hecho, á saber, con textos y palabras del mismo Mariana, sentamos como *a priori* los principios siguientes, que nos bastarían sin más para sacar á Mariana ileso de las alabanzas que con motivo de la erección de su estatua le han tributado los hombres y los periódicos más liberales de nuestros liberales días.

1.º Conocer á Mariana, no es conocer cuatro frases ó aisladas ó truncadas de Mariana. Es preciso profundizar en su sistema total de doctrina, saber las relaciones de ésta con las generales de su época: qué era vulgar, qué nuevo en las enseñanzas de entonces, qué podía decirse sin necesidad de pruebas ni desarrollo por ser lo corriente en aquel siglo, ni interpretarlo nadie sino en el sentido del autor, único sentido entonces conocido, y que por consiguiente no podía ser ni aun materia de controversia. Si el sentido de las palabras ó de las ideas se han trocado después, ¿con qué derecho, con qué lógica,

con qué crítica, los que de tan críticos nos preciamos, queremos que un autor del siglo xvi hable como nosotros? Es tan ridículo como exigir á Cervantes, en vez del jubón y la ropilla, el frac y la corbata blanca. Y con ese sistema absurdo se le hace decir á la Sagrada Escritura *Non est Deus*, que en ella están esas palabras, y defender á Mariana la soberanía nacional, porque, en efecto, Mariana ha dicho que los reyes reciben inmediatamente el poder del pueblo.

2.º El dogma, como ahora se dice, de la soberanía nacional en el sentido liberal y socialista, que hace del pueblo la fuente única, esencial y última de todo poder político, está en abierta oposición con el dogma católico, que dice que no hay poder legítimo y ordenado que no venga de Dios<sup>1</sup>. De modo que, á defender Mariana la soberanía del pueblo en el sentido de hoy, hubiera tenido antes que alzar contra Roma bandera de rebelión, ó el Santo Oficio, que por sospechas de herejía solamente se atrevía entonces con un Fr. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, no hubiera dejado en paz y aun colmado de honores al humilde y modesto religioso, antes hubiérale tratado como á hereje redomado y contumaz. y, ó hubiérale hecho desdecirse, ó hubiera tenido él que ir á propagar sus ideas á tierra más liberal que la España de entonces, imitando á los Servet y Ciprianos de Valera. Lo más donoso del caso es que los mismos admiradores de Mariana, al par que dicen de él que fué el primero que lanzó el grito de la libertad del pueblo, le conceden, tal vez por exceso de bondad,

<sup>1</sup> Omnis anima potestatibus sublimioribus subdita sit: non est enim potestas nisi a Deo: quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt. (Ad Roman., xii-1.)

Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt. (Prov., 8-15.)

Bull. Leon XIII, *Immortale Dei*, *Diuturnum Illud...*

*Syllab.*, Prop. xxxix.

Vid. Suárez, *De leg.*, lib. iii, cap. 3, n. 12.

el título de católico <sup>1</sup>. En lo que dan á entender que ignoran qué es ser católico, ya que hacen ese título compatible, entre otros mil, con la formal herejía del origen puramente humano del poder. Y no hay término medio: ó soberanía popular, ó catolicismo; unir en Mariana ambos extremos, es unir en una proposición dos contradictorias, ó, lo que es más fácil, unir en los juicios de esos hombres sobre Mariana, no dos, sino muchas contradicciones.

3.<sup>o</sup> El libro de Mariana *De Rege et Regis institutione*, que es el principal cuerpo del delito, se dió á la estampa después de minuciosamente examinado, de orden del rey D. Felipe II, por el P. Fr. Pedro de Oña, provincial de los religiosos Mercenarios de Madrid, á quien contentó tanto, que dice el buén fraile que no se cansaría de leerlo <sup>2</sup>: lleva al frente el *Summa regii privilegii* y la licencia del visitador de la Compañía, Padre Esteban de Hojeda, que la dió después de aprobado *a viris doctis et gravibus* de la Compañía, y lo compuso Mariana á ruegos del ayo del Príncipe heredero de la corona de España, el sapientísimo Dr. García Loaysa, más tarde arzobispo de Toledo, gran amigo y admirador de nuestro autor, cuyos consejos pedía para salir airoso de tan empeñada y difícil tarea. Luego, una de dos: ó Felipe II no era el Rey déspota y fanático de quien de cierto creen los liberales que hubiese enviado *ipso facto*, ó á la horca ó á las llamas á cuantos dudasen de su derecho divino, y el famoso tribunal de la

<sup>1</sup> Pi y Margall: *Juan de Mariana*.—Madrid: 1888, p. 8.

<sup>2</sup> Disertum plane et eruditum virum Joannem Marianam esse, ut alia desint, tres libri satis indicant, quos De Rege et Regis institutione confecit elegantes et graves. Eos regia auctoritate diligenter et attente perlegi, iterum et tertio facturum, si per tempus et otium licuisset, ita semel lecti placuerunt. (De Reg., Proem.)

Inquisición no amordazaba ni el pensamiento ni las lenguas aun de los escritores más atrevidos, con tal que respetasen el dogma, cuando permitía escribir lo que hoy admira por su libertad de ideas y de lenguaje al Sr. Pi y Margall, patriarca de ella; ó, lo que es más sencillo, Mariana no defendía sino el sistema escolástico en cuanto al origen del poder civil. Mucho valor y mucha independencia tenía el P. Mariana, y para él la verdad estaba por encima de todos los respetos; pero más que valor é independencia hubiera sido temeridad rayana en locura, después de decir las lindezas que se le han atribuido en el famoso libro, ofrecérselo como obsequio al Príncipe cuya autoridad desconocía y cuyos derechos ajaba, y acabar la dedicatoria con estas palabras que, á ser Mariana el ardiente defensor de la soberanía popular por muchos soñado, hubiesen sido una sangrienta ironía y un descomedimiento que no permitirían los Reyes de hoy, y menos los fundidos en el troquel de aquellos siglos.

«Á tu Augusto Nombre, ¡oh Príncipe Felipe!, dedicamos este trabajo, si algo vale, emprendido sin ambición alguna y sólo con el deseo sincero de agradarte, de fomentar tu ingenio y tus virtudes, y de merecer con él bien de la república. Porque, aunque educado en un palacio lleno de sabiduría y de grandeza, viviendo entre varones prudentísimos, y, lo que vale más, al lado de un *Padre tal y tan grande*, y con tan eruditos maestros, no te pueden faltar los preceptos de la filosofía; sin embargo, pienso que este libro, estudiado á ratos perdidos, afirmará más en ti esos mismos preceptos, y te enseñará otros que me parece que te servirán mucho para ordenar tu vida privada y para gobernar la república con prudencia. Á veces cosas pequeñas son ocasión de otras muy grandes, y no hay que despreciar nada que pueda ser de gran importancia. Pero antes de

entrar en materia, te ruego, ¡oh Príncipe!, que aceptes este trabajo, que corresponde á la nobleza de tus mayores y de tu índole. Y á ti, ¡oh Dios!, suplico que favorezcas mis trabajos y que hagas en él perpetuos tus dones y las buenas cualidades de cuerpo y de alma. Haz benigno que el Príncipe corresponda á nuestras esperanzas, por tu bondad y los ruegos de tu Madre la Virgen castísima<sup>1</sup>»

¡Demócrata singular, que encabeza un libro de texto para educación de príncipes llamando *Grande al despota Felipe II*, é invocando con el fervor de un neo el nombre de Dios y de la Virgen Purísima! Las dedicatorias de los que hoy defienden los *derechos ilegítables*, no son ni tan monárquicas ni tan católicas.

Y con esto bastaría para dar por cierto y dejar sentado *a priori* que la doctrina de Mariana no es la que gratuitamente se ha supuesto. Pero vamos á probarlo con argumentos más obvios, y ninguno lo es más que las propias palabras de nuestro autor.

III. Y para guardar el perfecto paralelismo de los dos anteriores artículos, veamos qué siente Mariana del origen de la sociedad civil, si es obra de la voluntad humana, como dicen las escuelas democráticas modernas, hijas siempre del *Contrato social*, ó más bien del derecho natural, ó séase de Dios, como decían los antiguos.

«Capítulos tiene el libro *De Rege*, dice el Sr. Chao, en que resplandecen los principios de esa filosofía eterna, invariable, porque está en la naturaleza. En ellos deja, efectivamente, como se ha dicho, á San Agustín por hablar con Plinio. Cuando demuestra que «El hombre es por su naturaleza animal sociable», revela con

<sup>1</sup> Praef., p. 10.

<sup>2</sup> Prólogo, pág. VIII.

admirable maestría los instintos que encierra el corazón humano.»

Donoso es, por cierto, el afirmar que para hacer resplandecer los principios de una filosofía eterna é invariable, sea preciso dejar arrinconado á San Agustín, el águila de los filósofos cristianos, el autor de *La Ciudad de Dios*, para departir con Plinio, el naturalista crédulo y narrador de toda clase de consejas. Peligrosa manera de filosofar nos parece, y por eso no es la de Mariana en su capítulo, quien, sin olvidar ni á San Agustín por filósofo, ni á Plinio por lo que de naturalista tiene, se acordó más bien que de ambos de Santo Tomás de Aquino, de quien casi á la letra tomó las ideas de ese capítulo que tanto enamora al Sr. Chao, pero revistiéndolas de la gallardía y galana concisión de su lenguaje. De lo que no se acordó, ni aun para refutarla, fué de la teoría liberal sobre la constitución de las sociedades. ¿Cómo acordarse, si por fortuna del mundo no había nacido aún Rousseau para venirnos á enseñar todo lo dorado de nuestra selvática cuna?

En efecto: después de describir poética, más que históricamente, el P. Mariana la vida de los primeros hombres, tranquila y no aquejada por ningún cuidado, añade lo que traducimos:

«Contentos con poco, saciaban el hambre con frutos de silvestres árboles y la leche de los ganados, y extinguían la sed con el agua de cristalinos arroyos. Los animales les ofrecían pieles para defensa del frío y del calor; dormían sin miedo debajo de copudos árboles, celebraban agrestes convites, jugaban con sus iguales y se entretenían en sabrosas pláticas.... No había lugar ni al fraude ni á la mentira, ni había poderosos cuyos palacios hubiese que saludar y cuyos oídos hubiese que adular. Ni la ambición, ni el fragor de la guerra turbaban aquella paz. Aún la rabiosa y loca avaricia no había

monopolizado los beneficios de Dios ni hecho suyas las cosas todas; sino que, como dijo un poeta:

« Mallebant tanui contenti vivere cultu .  
Nec signare quidem aut partiri limite campum  
Fas erat. »

» Bienes con los que hubiesen podido los mortales competir en felicidad con los habitantes del cielo, si la indigencia de muchas cosas no los hostigase, ó la flaqueza del cuerpo no los expusiese á las inclemencias exteriores. Empero Dios, Padre y Creador del género humano, sabía que no hay entre los hombres nada más noble que la caridad y la amistad, y que éstas no se podían fomentar ni aun excitar sino reunidos todos en un lugar y bajo las mismas leyes. Habíales ya concedido la facultad de hablar para que se pudiesen congregar y comunicar los sentimientos y afectos del ánimo, lo que es gran estímulo para el amor; pero para que lo quisiesen hacer, y *necesariamente* lo hiciesen, los creó necesitados de muchas cosas, expuestos á muchos peligros y males, de modo que ni aquéllos se obtuviesen ni éstos se evitasen sin el esfuerzo é industria de muchos <sup>1</sup>. »

Desenvuelve luego otra prueba de lo mismo; á saber: cómo la naturaleza, que lanza á la vida á los demás animales armados y dispuestos á satisfacer sus necesidades y á defenderse contra sus enemigos, trae aquí al hombre inerme, desnudo y pobre, cual si fuese un náufrago que llega á playas hospitalarias, y tan torpe, que ni aun buscar la vida sabe en el pecho de la madre y si sólo llorar y suspirar, como presagiando las miserias que le aguardan. Enumera latamente las otras infinitas necesidades físicas y morales que serían patrimonio del

<sup>1</sup> Cap. 1.

hombre solitario, y concluye: « Neciamente, pues, acusan algunos á la naturaleza de madrastra y no de madre, porque colmó de toda clase de bienes á los irracionales, y al hombre lo crió pobre y débil, para ludibrio y presa de otros. Y más neciamente otros, no sin nota de *impiedad*, acusan á la divina Providencia, como si todo sucediese al acaso y sin concierto alguno, y porque el más noble de todos los animales arrastra la vida más desgraciada y carece de todos los ornatos y auxilios. Porque lo que ellos vituperan en la naturaleza y reprenden en la Providencia, es lo que hace resaltar más maravillosamente su poder y divinidad. Porque si el hombre hubiese tenido fuerzas propias, y no hubiese tenido que allegar las ajenas para vencer obstáculos y peligros, ¿habría sociedad? ¿Habría respeto entre los hombres? ¿Habría orden? ¿Habría buena fe? ¿Habría humanidad? No hay nada mejor ni más amable que el hombre corregido, llamado á la templanza, sumiso á las leyes y sujeto á un poder superior por la eficacia de la disciplina. Pero no habría nada peor que el mismo hombre desligado de las leyes y del temor de la justicia, ó, por mejor decir, del castigo. ¿Qué bestia causaría más estragos? La injusticia armada es ferocísima.

» En suma: nacieron de nuestra flaqueza la sociedad civil, la humanidad y las leyes, bienes divinos, con los cuales se ha hecho más segura y bella la vida común; y todo lo que es el hombre se debe principalmente á esto, á haber nacido desnudo y frágil, ó, en otra expresión, á haber necesitado del auxilio ajeno para conservarse<sup>1</sup>. »

No queremos prolongar más la cita, ya que todo lo que antecede y lo que sigue es siempre la misma idea. Dios, autor de la sociedad; ésta, necesidad dulce para el alma y para el cuerpo del hombre, pero en ella y antes

---

<sup>1</sup> Lib. 1, cap. 1.

de ella la ley natural, copia de la divina, mandando lo justo y prohibiendo lo contrario, sin que la idea de ley, de justicia, de deber y de derecho deje de brillar un momento en la mente del hombre solívago, como diría Mariana, que sólo está libre de leyes positivas y de sus consiguientes obligaciones, expresión de una autoridad positiva, que se supone no existir en aquel estado, feliz en la parte primera del capítulo, que parece un idilio; triste en la segunda, con la tristeza de la realidad.

¿En qué se parece ese sistema tan bello y tan natural al soñado por el filosofismo francés, hijo y padre de la impiedad, que crea á la sociedad, independientemente de todo impulso de la naturaleza, por libérrima voluntad del hombre, sin intervención alguna de Dios, que, por consiguiente, ningunos derechos puede alegar sobre lo que no es obra suya, sin ley ninguna natural antecedente, sin noción del bien ni del mal, que no existe sino en la sociedad y tal cual libremente lo define la sociedad, señora de sí y definidora suprema de los derechos y deberes de los ciudadanos? En nada; ya que en el de Mariana todo gira sobre la idea de Dios, la Providencia, la ley natural grabada en el corazón del hombre indeleblemente, cosas todas que la impiedad desconoce y niega. ¿En qué se parece á lo dicho de siempre por los escolásticos, desde Santo Tomás hasta hoy, y por todos los filósofos católicos? En todo. Léase el primer capítulo del precioso tratado de Santo Tomás, *De Regimine Principum*, y se verá que si Mariana ha copiado á alguien, no ha sido á Plinio, como asegura Chao, quien sin duda ha creído, al ver á Mariana hecho todo un naturalista á la antigua, que por fuerza seguía las pisadas del candoroso escritor latino, mientras copiaba casi al Doctor Angélico. La zoología de Mariana, y las noticias curiosísimas que en esa materia nos da, de Santo Tomás están copiadas, y todo con el mismo objeto de pro-

bar que sólo el hombre está destinado por Dios á la sociedad, fuera de la cual nada halla de lo necesario para su vida física y para su educación y desarrollo moral. Cuanto Mariana ha escrito en este punto concreto, es una preciosa y anticipada refutación del incendiario libro del filósofo de Ginebra.

IV. Y, sin embargo, ¡oh poder de la ignorancia, incalculable cuando se hermana con el atrevimiento! En un libro que está en las manos de todos, y adonde van á beber á borbotones ciencia y erudición los sabios á la violeta, con espanto, más que de la crítica, del sentido común, se lee que «el famoso libro de Mariana fué el que inspiró á Rousseau su *Contrato social*»<sup>1</sup>. Y si Mariana inspiró á Rousseau el *Contrato social*, ¿quién inspiraría tamaño desatino al autor del Diccionario que tantos tiene?

No lo sabemos; pero, con seguridad, no fué la lectura del libro de Mariana, tan conocido probablemente de Pierre Larrousse como de Juan Jacobo Rousseau. En Mariana, dondequiera y siempre, resplandece la luz de la razón dictando al hombre los eternos principios de la moral; borrar esos mismos principios, acabar con toda idea de justicia y de derecho, fué el bello ideal de la filosofía sensualista del siglo XVIII. ¿Saben los admiradores de Rousseau cuáles fueron las sucias fuentes de donde extrajo toda la corrupción de sus doctrinas?

<sup>1</sup> Entre otras noticias de igual verdad y de tan depurada crítica, se nos dan las siguientes en dicha obra: «Escribió Mariana, entre otros libros, un tratado de *Rege et Regis institutione*, que es un verdadero código del regicidio; el Parlamento de París y la Sorbona se alzaron inútilmente contra este libro, que el asesinato de Enrique III había inspirado, y que acaso inspiró á su vez el de Enrique IV....

»En definitiva: el libro de Mariana está muy bien pensado y muy bien escrito. Ha removido ideas é inspirado libros de grande importancia como el *Contrato social*.» (Pierre Larrousse: *Grand Dictionnaire Universel*, tom. x, Art. *Mariana*, pág. 1185.)

Pues no fué, seguramente, ni Mariana, ni autor alguno católico; fué, en primer lugar, Locke, en cuyos libros entró á saco como buen comunista, y en segundo lugar los filósofos del paganismo, que en ideas y en costumbres eran su admiración y su modelo. El hombre primitivo del escritor ginebrino, ni aun siquiera tiene el mérito de la originalidad: nos lo encontramos tan selvático y brutal en Lucrecio, en Horacio, y aun en el atildado Cicerón<sup>1</sup>, que Rousseau no tuvo otra cosa que hacer más que copiar el cuadro y reconocer por glorioso antepasado suyo á aquel *feliz* habitante de los bosques que nos describe el orador romano.

En contraposición de esa bestia sin cola de la escuela transformista, que es la misma de Rousseau, Mariana, en el origen de la sociedad, nos pinta al hombre feliz por la justicia, por la sobriedad y por la sencillez de costumbres, que sabe respetar el derecho ajeno sin ley positiva que á ello le obligue; un hombre creado para la sociedad por Dios, padre de ella, y que á ella le obliga moralmente con prudentísimas y divinas trazas por Mariana descritas. En vez de ser la vida de las fieras la

<sup>1</sup> «Nam fuit quoddam tempus cum in agris homines passim bestiarum more vagabantur, et sibi victo ferino vitam propagabant; nec ratione animi quidquam, sed pleraque viribus corporis administrabant. Nondum divinae religionis, non humani officii ratio colebatur: nemo nuptias viderat legitimas, non certos quisquam inspexerat liberos; non jus aequabile quid utilitatis haberet, acceperat. Ita propter errorem atque insciam, coeca ac temeraria dominatrix animi cupiditas, ad se explendam viribus corporis abutebatur, perniciosissimis satellitibus.»

Hubo un tiempo en que andaban los hombres por los campos á manera de brutos, alimentándose de la presa como fieras, no decidiendo nada por la razón, sino todo por la fuerza. No se profesaba entonces religión ninguna, ni había leyes para el matrimonio; el padre no sabía quiénes eran sus hijos, ni se conocían los bienes traídos por los principios de equidad. Así, en medio del error y de la ignorancia, reinaban tiránicamente las ciegas y temerarias pasiones, valiéndose, para saciarse, de sus brutales satélites, que son las fuerzas del cuerpo. (*De Invent.*, 1.)

precursora de la civil, para Mariana es la inocentísima de las familias patriarcales <sup>1</sup>.

V. Pero nos detenemos demasiado en cosas de poca valía.

La sociabilidad del hombre dice que alguien que es más que él es autor de la sociedad, y, por consiguiente, que en ella hay derechos anteriores y superiores al hombre, si ya no hemos de suponer que Dios crea los seres y los lanza luego á la inmensidad del acaso, renunciando á su divina soberanía sobre ellos.

Tener que probar que existen esos derechos y que los conoció y defendió Mariana, es tan sencillo como demostrar que Mariana conoció los primeros principios de la lógica. Conviene, no obstante, para proceder con orden rigurosamente exacto, probar que Mariana conoció y defendió esos derechos, que no pueden ser otros que los de Dios sobre los pueblos. En una palabra: estudiada ya la opinión de Mariana sobre la sociedad y su origen, nos sale ahora al paso la segunda cuestión, que podríamos formular de la siguiente manera.

Pero, ¿y la autoridad? ¿Defiende también Mariana que no hay poder que no venga de Dios, y, por consiguiente, defiende el derecho divino? Porque si esto no defendiese, haríanle gracia los socialistas y liberales de que dijese que la sociedad es obra natural y no de la voluntad humana. Con tal que la autoridad no venga

---

<sup>1</sup> Ei honor deferebatur maximus, quem actatis praerogativa coeteris videbant esse prolatum.... Ratio vivendi quieta erat, nullaque solitudine gravis.... Nullus locus fraudi, nulla mendacia...., nulli ambitus, nulli bellici fragores.... Enim vero, parens humani generis et sator Deus, cum mutua inter homines charitate et amicitia nihil praestantius esse cerneret, neque ali posse excitari-que mutuam inter homines amorem licere nisi in unum locum et sub eisdem legibus multitudine hominum sociata, quibus sermonis facultatem dederat ut congregari possent.... eosdem ut vellent ac vero *necessario* facerent multarum rerum indigos procreavit. (Lib. 1, cap. 1.)

del cielo, y por consiguiente que Dios ni por sí ni por sus representantes alegue derecho alguno sobre la sociedad, ó, lo que es lo mismo, con tal que exista en su genuino sentido la soberanía social, importaría poco á los impíos que la sociedad fuese cosa de ellos, de Dios ó del diablo. Lo que interesa es que Dios, ó sea el derecho divino, no exista en la tierra, para que el hombre se gobierne aquí á su antojo, sin miedo á que lo residiere más tarde el Rey de reyes y Señor de los que gobiernan.

Pues bien: en primer lugar, supuesto lo dicho ya, y que para Mariana la sociedad política es un ser no forjado al capricho de los hombres, como quiere la teoría socialista, sino natural y moralmente necesario, resulta que la autoridad á su vez es una propiedad natural en la sociedad misma, que brota de ella aunque los hombres no quisieran, y que no puede haber sociedad, sin autoridad, ya que aquélla de ningún modo podría alcanzar el fin á que está destinada por su intrínseca naturaleza. Por eso los mismos argumentos que trae Mariana para probar la necesidad moral de la sociedad, prueban de paso la necesidad de la autoridad civil y política, que tampoco puede ser, según Mariana, ni invento, ni fabricación humana, sino una propiedad natural de la sociedad, una vez que ningún ser puede venir al mundo destituido de aquellas fuerzas que le son necesarias para la consecución de su fin. « De la flaqueza y necesidad de los hombres nace la sociedad civil, dice Mariana, tan necesaria como grata á la vida, y con ella la dignidad real, como guarda de los pueblos, la cual, encarnada en uno que era tenido por los demás en muy grande opinión, no espantaba en sus comienzos con aparato ninguno, ni estaba limitada por leyes, ni rompía la igualdad del derecho debajo del cual todos vivían, ni buscaba otra defensa contra el peligro que

la benevolencia y amor de sus súbditos, ni consultaba más que la voluntad y conveniencia de ellos para dirigir los negocios públicos y componer las discordias y diferencias privadas, ni había cosa en que no entendiese por la creencia en que todos y cada uno estaban de que nada podía haber tan grave que no pudiese ser resuelto por un príncipe justo.... Desde entonces se observó que la gran malicia de los hombres se tenía á raya, sujeta por la autoridad suprema y por la fuerza de las armas, por la severidad de las leyes y el miedo á la justicia, en tal manera, que mientras cada cual se arredraba ante el temor del castigo, era más fácil que todos se abstuviesen de cometer maldades.... Tales fueron los comienzos de la potestad real, y tales sus adelantamientos <sup>1</sup>.

Pone, pues, Mariana, el origen inmediato de la autoridad, como lo hicieron todos los escolásticos, en la necesidad natural de un principio ordenador que mire por el bien público, que administre justicia, que reprima la iniquidad y el crimen, que conduzca la sociedad á su fin, sin lo que moralmente no puede existir. Y no citamos más textos, porque nos haríamos interminables.

Pero se nos dirá que eso probaría que la autoridad es hija de la voluntad humana, que es precisamente lo que pretende Rousseau. En primer lugar, eso no es exacto: el hombre puede contener los efectos que brotan de su voluntad, pero no las propiedades naturales que, no siendo ya obra del hombre, sino de la naturaleza, tienen que venir de Dios, ya que ésta es una palabra vaga que, ó nada significa, ó significa á Dios autor de la naturaleza. En segundo lugar, Mariana supone que la autoridad brota de los hombres, pero no voluntariamente, sino como un efecto espontáneo de su consentimiento

<sup>1</sup> *De Rege*, lib. 1, cap. 11.

á vivir en sociedad, consentimiento que envuelve la autoridad, como la condición al condicionado, mientras que en el sistema socialista, ó puede haber sociedad sin autoridad alguna, ó, en todo caso, sociedad y autoridad son efectos libérrimos de la voluntad humana. La autoridad, pues, según Mariana, es tan natural á la sociedad, que sin aquélla, ésta, ni es posible ni se concibe. Y dado este primer paso, necesario para proceder con orden, veamos ahora si nuestro autor, como todos los de su época y todos los católicos, pone el primer principio de autoridad en Dios: veamos si á Él acude para hacer bajar de aquella inagotable y divina fuente todo el poder legítimo que los hombres, en cualquier orden de la vida, ejerzan; en una palabra: si es partidario del derecho divino.

VI. Ante todo, conviene observar que en la época del insigne Talaverano, la verdad católica acerca de este punto brillaba tan pura y sin nubes, como que aún ni la revolución ni la reacción cesarista habían, en España al menos, alterado las hermosas teorías cristianas sobre el origen del poder. Es más, y es cosa que parecería un cuento, si no lo dijera la historia: hubo herejes para negarlo todo, y no los hubo para impugnar ese artículo. Es más: los hubo precisamente para todo lo contrario; para negar y destruir todo derecho humano, creyéndolo falsa y neciamente incompatible con el divino<sup>1</sup>.

Y así, los autores viejos nos hablan de un heresiarca que predicaba que, siendo el hombre imagen de Dios, á sólo Dios debía de obedecer, destruyendo, por consiguiente, todo derecho positivo humano. Y el mismo Lutero, al propalar la loca é incendiaria doctrina de que el cristiano no era súbdito de nadie más que de Dios, ¿por

---

<sup>1</sup> Suárez: *De legib.*, lib. III, cap. 1.

qué forcejeaba más que por borrar de la tierra todo poder que no fuese inmediatamente divino? Error religioso, y á la vez político y social, que fué la chispa que prendió en aquel montón de combustibles que en Alemania había hacinado la soberbia, secado el fuego de la lujuria, y que el soplo de Lutero convirtió en el horrible incendio, cuyas pavesas y cuyo humo empañan aún la limpidez de nuestra atmósfera, incendio horrible, que no pudieron apagar los torrentes de sangre derramados en las guerras llamadas de los campesinos, que, alzados en armas contra sus señores, sacaron las consecuencias prácticas de las teorías liberalísimas predicadas por el padre de la Reforma.

Pero error que, en medio de serlo, y muy subversivo y radical, prueba lo arraigada que estaba en el mundo la verdad del derecho divino, cuando el mismo protestantismo, con haber sido horrible sacudida que conmovió desde sus cimientos el edificio de la fe, no se atrevió á tocar ni pudo conmover el dogma del derecho de Dios sobre los pueblos.

¿Y qué extraño es eso? Para llegar ahí es preciso la negación de un Dios personal, ó llámese sin ambages la negación de Dios, y el ateísmo, aunque sembrado en el siglo xvi por Lutero y sus discípulos, no maduró sus frutos envenenados hasta el xviii; y, por otra parte, admitir un Dios personal y negar su providencia, ó, lo que es lo mismo, su derecho á regir los pueblos, es forjarse un Dios democrático, monarca representativo que reina y no gobierna, y ese Dios, figura sólo decorativa y de respeto en el teatro social, no puede caber en entendimientos bien organizados. Nadie, lo decimos muy alto, negó claramente el derecho divino hasta el siglo de los sensistas franceses y racionalistas alemanes. ¿Por qué el P. Juan de Mariana sería la única excepción de una regla general? ¿Y es posible que nadie

haya sabido leer ni interpretar bien los opúsculos del insigne autor de la *Historia general*, hasta que al cabo de más de dos siglos han venido los demócratas de nuestros días, diciéndonos: «Mariana habla como nosotros, defiende lo que nosotros; Mariana es nuestro maestro y nuestra gloria»?

Peró vamos á pruebas más directas, que no se diga lo queremos todo juzgar *a priori*, cuando en cuestiones de hecho, hechos, que no teorías, hacen falta. ¿Por qué se ha dicho que Mariana es defensor de la soberanía nacional, con todo su inevitable acompañamiento de derechos imprescriptibles é inalienables? Pues nada más sino porque enseñó, y muchas veces y en diversos libros: 1.<sup>o</sup>, que los reyes reciben el poder y autoridad de la nación; 2.<sup>o</sup>, que la nación, por consiguiente, es superior á los reyes, y que éstos son para los pueblos, no viceversa; 3.<sup>o</sup>, que las leyes obligan al rey como á cualquier ciudadano. Y véase de paso que ni esquivamos las cuestiones, ni hurtamos el cuerpo á las dificultades. ¿Y á qué hacerlo, si sólo mueve nuestra plumá el amor de la verdad, y la verdad lo que quiere ante todo es luz, ni tiene mayores enemigos que las tinieblas y la cobardía?

VII. Fijémonos en la primera idea, dejando para más tarde lo demás. ¡Que el rey recibe su poder del pueblo, que el pueblo nombra á los reyes, que el pueblo es la fuente de la dignidad real!... ¿Luego Mariana defiende la soberanía nacional en sentido liberal y socialista? Tamaña consecuencia la puede sólo deducir la absoluta ignorancia de la doctrina escolástica y antigua sobre esta materia. ¡Que el pueblo es el origen inmediato de todo poder político, llámese monárquico ó republicano! ¿Y quién jamás, hasta la época de los Césares, ó galicanos, ó protestantes, ha dicho otra cosa? ¿Qué escolástico ó aficionado á los escolásticos ha soñado jamás en defender el derecho divino de la mo-

narquía como lo entienden los que de esto no entienden? ¿Pues no dice, y en más de un lugar, el insigne Suárez, que eso más que doctrina, es en teología *un egregio axioma*? ¿Pues no enseña lo mismo Santo Tomás, y con él su brillantísima escuela, y nadie jamás lo insultó llamándole socialista? ¿Pero qué saben de escolasticismos ni de escuelas á la antigua los que se figuran que en España no ha habido ciencia filosófica hasta que ó el filosofismo envenenó con la duda el manantial de oro de nuestra ciencia antigua, ó hasta que los krausistas convirtieron la cátedra en verdadera trípode de Sibila, desde la que dictaban enrevesados oráculos recién traídos de Alemania á la atónita juventud española, que llegó á creer un tiempo que para ser filósofo era preciso olvidar el uso de la razón y de la lengua castellana; ni qué entienden de las teorías de Santo Tomás, Scoto y Suárez nuestros flamantes filósofos, que no leen á los antiguos, seguros de que no van á encontrar en ellos nada que, ó no sepan, ó no sea indigno de sus peregrinos ingenios? ¿Pues quién ignora que la asombrosa é incomparable pléyade de sabios españoles, mayor en número, y tan brillante, por lo menos, como la que puedan presentar las demás naciones, al lado de los filósofos del día, no son sino imberbe turba de obscurantistas ó aficionados, que no saben de filosofía ni han penetrado en los profundos misterios de la ciencia, puesto que hablan claro, escriben en latín que parece castellano, al revés de ellos, que hablan y escriben una germanía que no se parece á lengua alguna conocida?

Pero dejemos en paz al krausismo, ya casi sepultado, y no gloriosamente, y volvamos á nuestro autor. ¿En qué está, pues, la diferencia entre la democracia de Mariana, que es la democracia del cristianismo, y la democracia socialista? Sobre este punto capital, y que ya hemos indicado, llamamos especialmente la atención

de los lectores , pues la mayor parte de los errores y dislates que sobre Mariana se profieren , dependen de confundir las ideas que vamos á exponer , y que son tan claras , que sólo las ignora quien jamás haya leído esta cuestión en cualquier pergamino viejo.

Los sistemas católicos confiesan que , en último término , el poder viene de Dios , porque al afirmar que los reyes lo reciben del pueblo , supone siempre que el pueblo no lo tiene de sí mismo , *esencial é inmanente-mente* , como dice el sistema socialista , sino que el pueblo lo recibe de Dios , para que , ó lo ejerza por sí , ó se lo dé á quienquiera , y cuando quiera , y cuanto quiera , guardando siempre el orden exigido de la justicia natural , que dicta que después del pacto de unión ó contrato político , no se puede privar de su derecho al elegido , llámese como se llame , mientras él guarde las condiciones y bases fundamentales de dicho pacto , como sucede en toda donación ó cesión , por derecho natural y por sólo luz de razón.

En el orden natural , decir , pues , que todo poder viene de Dios , en sentir de los escolásticos , significa : 1.º Que , prescindiendo de formas , es conforme al orden moral , que viene de la ley eterna de Dios , que haya en la sociedad un poder que la enderece á su fin , que es el bien común , y que ese poder , como natural y necesario , tiene que derivarse del Autor de la naturaleza. 2.º Que , supuesta por voluntad de todos la institución de ese poder en tal ó cuál forma , el mismo derecho natural obliga á obedecerle , llámese presidente de la república , llámese rey , que el nombre importa poco. Podía la sociedad perfectamente haberse constituido en república ; pero supuesto que haya traspasado libremente sus derechos á un monarca , éste adquiere verdadero derecho á la autoridad , como el hombre , dice Suárez , naturalmente libre , si vende sus servicios á la nación ó á

un particular y les da derechos sobre sí, por obligación natural está sujeto á cumplir el pacto concertado, mientras á él no se faltare por los que libremente, y á cambio de otras ventajas, ha tomado por sus señores. «Et eadem ratione, non potest rex illa potestate privari, quia verum illius dominium adquisivit, nisi fortasse in tyrannidem declinet, ob quam possit regnum justum bellum contra illum agere.» (*De leg.*, lib. iv, cap. iv.)

Es, pues, artículo de fe clara y terminante en la Sagrada Escritura, que no hay poder que no venga, ó á los reyes ó los pueblos en el orden político, ó al Padre de familias en el doméstico, de Dios, y en ese solo sentido todo poder legítimo es de derecho divino; así como es principio del liberalismo más ó menos radical, que todo poder, en última instancia, viene de la nación. Unidas las escuelas católicas en el dogma, como no podían menos, se dividieron en la cuestión accidental sobre la manera cómo ese poder baja de Dios á los superiores, llámense emperadores ó cónsules. Autores gravísimos hay que defienden que el pueblo no hace otra cosa más que designar la persona, como condición para que Dios le comunique la autoridad; pero la teoría general de los antiguos y de los escritores de la época de Mariana, era que el poder á los reyes se lo comunica *la comunidad*, que es su palabra; porque aunque la autoridad política sea de derecho natural, su determinación á tal régimen ó forma de gobierno es de institución humana, de lo cual es prueba, dice Suárez, que, según el pacto hecho entre el rey y el reino, esta potestad es mayor ó menor, hereditaria ó electiva. «Cujus etiam signum est, quia juxta pactum vel conventionem factam inter regnum et regem, ejus potestas major vel minor existit.» (*De legib.*, lib. iii, cap. iv.) Dios, dicen los escolásticos, no suele intervenir directamente en lo que por sí pueden obrar las causas segundas, y deja esas combinacio-

nes al arbitrio de los hombres, á los que, al darles naturaleza social, dió todo lo necesario para constituir sociedad.

Pero, además de esos dos sistemas eminentemente católicos, hay en pugna con la verdad la teoría cesarista de Enrique VIII.

Elocuente y brillantemente la expone el publicista católico M. Augusto Nicolás, por quien aún visten luto la religión y la ciencia, comparándola con la escolástica. Permitásenos transcribir algunos párrafos de su excelente libro *El Estado sin Dios*, para instrucción y solaz de los lectores, y para que los enemigos de la monarquía cristiana vean cuánto se diferencia del cesarismo, ó protestante ó pagano :

«¿Cómo se verificará, escribe, el desprendimiento, el tránsito y la encarnación del poder en un jefe? Esta es la cuestión.»

«Aquí hay dos sistemas, dos doctrinas: la doctrina católica ultramontana, y la doctrina protestante y galicana.»

«La escuela protestante y galicana profesa que los reyes reciben su poder inmediatamente de Dios; que, por consiguiente, no están sujetos á ninguna legislatura humana sino en cuanto la juzgan á propósito; que son constituidos por sólo Dios, á quien únicamente deben dar cuenta de sus actos; que la nación no se pertenece; que, no existiendo sino porque es gobernada, no existe más que en aquel por quien es gobernada, el cual no depende de potestad alguna del mundo, sino de Dios solo. Esto es el legitimismo absoluto, el cual fué formulado en la famosa frase de Luis XIV: «El Estado soy yo.»

«Tal es la escuela galicana y protestante: no discuto; solamente expongo.»

«La otra escuela, la grande escuela, la escuela de Santo Tomás de Aquino, de Belarmino, de Suárez, etc.,

que se ha inspirado en la antigüedad y en la tradición, tanto como en el sentido común y en la naturaleza de las cosas, la escuela católica, profesa, por lo contrario, que si el poder en su esencia es de Dios, no lo reciben los príncipes sino de la nación; que ésta tiene la provisión de él en la naturaleza social de la humanidad, de donde hace su devolución al gobierno que ella se da.»

«De aquí dos consecuencias: la una, contraria al absolutismo real galicano; la otra, contraria á la soberanía revolucionaria del pueblo.»

«La consecuencia contraria al absolutismo real es que el poder, por inviolable que sea en cuanto es divino, no puede olvidar su extracción nacional (lo cual, por lo demás, la Iglesia en la ceremonia de la consagración no dejaba de recordarle), y asimismo que la nación, por sometida que se halle, y por más que se le haya agotado su poder constituyente, retiene, no obstante, un derecho de representación ó amonestación y aun de concurrencia, que obliga é interesa moralmente al soberano á respetarla. Hay en esto varios temperamentos y un equilibrio que sería difícil describir, y cuyo juego normal nos ofrece la historia de Francia en aquel consorcio de los soberanos con la nación, que ha estado durante tantos siglos exento, si no de turbaciones, al menos de tiranía y de divorcio, y que se puede llamar, en la elevada y primitiva acepción de la palabra, un régimen verdaderamente liberal.»

«La consecuencia contraria á la soberanía del pueblo, es que el pueblo no es la fuente, sino el reservatorio de la soberanía, puesto que la confiere para hacer cesar su estado anárquico; y es, en segundo lugar, que al ejercer este derecho de conferirla, la agota, y sólo dispone de ella para obedecer. Obedece, no á su representante y á su imagen, sino á la imagen de Dios, que es el verdadero título del poder perfecto, porque es su

única fuente. Obedece al poder, porque, aun elevándolo sobre su cabeza, no ha hecho más que obedecer á la ley de su naturaleza social que lo reclamaba, que para esto lo contenía, y de donde no ha hecho más que extraerlo. No es, pues, su autor, sino su editor <sup>1</sup>.

Maravillosa doctrina, decimos nosotros, al acabar de leer las hermosas líneas de Augusto Nicolás; prudentísima teoría, que así guarda el punto medio racional, filosófico y cristiano entre el cesarismo pagano que hacía de la nación una heredad, que, regada por el sudor y las lágrimas del pueblo, no tiene otro fin que fructificar á favor del César, que se hacía adorar por sus vasallos, y el absolutismo voluble y loco de las muchedumbres populares, heredero plenísimo de las arbitrariedades del cesarismo pagano. Mientras que se conservó ese equilibrio; mientras que el Rey sabía que no podía impunemente atacar los fundamentos de la sociedad ni violar los pactos á que debía el trono, respetaba los derechos de Dios, de los pueblos y los de la Iglesia, tutora y defensora de los derechos de todos, y mientras los pueblos veían en los reyes, no ya sus propias hechuras, sino los representantes del Dios de la justicia, respetaban á su vez los derechos de la autoridad á que servía de escudo la de Dios.

Y descansando como en cimientos de oro en doctrinas tan racionales y tan tranquilas, las monarquías cristianas atravesaron así la difícil corriente de los siglos, sin esos sacudimientos sociales que son el estado habitual del mundo moderno, que ha perdido la paz porque ha perdido la verdad. Relegados al rincón de inútiles pergaminos los principios católicos, el mundo oscila entre dos tiranías; la de los ambiciosos que hacen del mismo pueblo que adulan, escala para subir arriba, y la

---

<sup>1</sup> *El Estado sin Dios*, traducción de D. José V. Caravantes, pág. 145.

de las turbas que quieren de vez en cuando ejercer por sí una soberanía que se les dice que no pueden abdicar, y el término de todas esas revoluciones sociales, fruto del derecho moderno, es siempre un Napoleón ó un Robespierre. Y si prácticamente no siempre se va tan lejos, en primer lugar, es que aún no hemos llegado en todas partes al fin, pero allá vamos más ó menos de prisa; en segundo, que el derecho ó instinto de conservación hace que no se saquen de los principios modernos las últimas consecuencias, y los que llaman rey al pueblo y son defensores teóricos de la soberanía nacional, como facultad inmanente é inalienable en las muchedumbres, luego si de ejercitarla tratan, responden á su voz con la metralleta, le dan á los más por cetro una caña y un andrajo por púrpura, y en todo caso un papel mojado en días de elecciones, para que emita un voto que todo el mundo sabe ya lo que es, y á cómo se cotiza, y lo que significa, y la voluntad nacional es la voluntad de un ministro, y el liberalismo la mayor de las tiranías, ataviada con el deslumbrador ropaje de la libertad.

VIII. ¿Y cómo probaréis, se me dirá, que Mariana entiende la teoría del poder á guisa de los escolásticos y no como la entiende el siglo xix? ¿Por qué su soberanía no es nuestra soberanía, ni su nación nuestra nación, y, en una palabra, su Diccionario nuestro Diccionario? En primer lugar, jamás habló Mariana de derechos inalienables ni imprescriptibles, ni conoció de nombre á la soberanía nacional, ni supo nada del poder como facultad inmanente en el pueblo. Toda esa jerga alemanesca, que subsiste sólo sobre el fundamento de una filosofía atea, ¿cómo la había de conocer Mariana, cuya filosofía gira siempre, como católica que es, sobre Dios, la Providencia, el derecho, la ley natural, la idea de un Ser, autor y conservador de la sociedad, y otras palabras y principios tan ignorados en los libros de la política mo-

derna, como comunes en los de Mariana, que los repite á cada página?

«Gobiérnase, nos dice Mariana, principalmente toda república por medio del premio y del castigo, como manifiestan las cosas mismas y confirman grandes varones: en ellos, como en sus cimientos, estriba la sociedad y la unión entre los hombres. Muchas veces tiene á raya el temor del castigo á los que la virtud por ventura no enfrenaría, y no pocas veces el premio propuesto excita los ánimos para que no caigan en el entorpecimiento y la desidia. Pero estos fundamentos, en tanto tienen fuerza en cuanto son confirmados por la idea de la Providencia divina y la de los premios y castigos de la otra vida. El miedo á la justicia podrá alguna vez impedir la perpetración de un crimen á ojos vistas; mas ¿qué podrá impedir que se cometan fraudes ocultos, si no es el recuerdo de la justicia divina? ¿Qué más fiero y cruel, qué ya peor que el hombre, quitada la religión? ¿Con qué estupros y parricidios, con qué maldades no se mancharía, dada la impunidad?

»Por ello, pues, entendiendo los legisladores, como varones prudentes, que sin religión toda industria sería vana, hubieron de promulgar sus leyes con gran aparato de sagrados ritos y ceremonias religiosas, y trabajaron grandemente para persuadir al pueblo á que la pena debida por el delito, tarde ó temprano se paga, como asimismo que las leyes que ellos daban no eran fruto de la prudencia humana, sino obra de la inspiración divina. ....

»Pero en esto hubieron de entender muy sabiamente, por impulso de la misma naturaleza, que así como los hombres no pueden estar asociados sin leyes, las leyes no pueden subsistir sin religión. Quitar la religión de entre los hombres, valdría tanto como apagar la luz del sol, como quier que no sería menor la confusión y per-

turbación de las cosas, que si viviésemos en hondísimas tinieblas. Porque si no hubiese Dios ni estuviésemos en la fe de que interviene en las cosas del mundo, ¿qué fuerza habían de tener los vínculos del comercio entre los hombres, sus alianzas y sus pactos? Siendo, como somos, hechura de cuerpo y alma, al cuerpo bien puede hacérsele fuerza y aherrojársele; más al alma, libre de su albedrío, con cadena ninguna puede sujetarse, como no sea con los lazos de la religión. Habiendo en el corazón tantos escondrijos, sería tan fácil que prometiésemos como que faltásemos cada y cuando se ofreciese propicia la ocasión, á no estar persuadidos de que hay en el cielo quien se cura de castigar nuestros fraudes y delitos. Y es buena prueba dello el consentimiento de todos los pueblos, donde no se creen firmes los pactos privados, como no estén consagrados por la religión del juramento, ni los tratados públicos tampoco sin los sacrificios religiosos de costumbre.»

Pero se nos repite hasta la saciedad: Todo eso está bien; pero el hecho es que Mariana defiende que el rey recibe su autoridad del pueblo. Así es verdad; pero no lo es menos que confundir esa teoría católica con la de la soberanía nacional á la moderna, lo puede sólo hacer, ó la ignorancia, ó la mala fe. ¿Y el pueblo tiene ese poder esencialmente y sin recibirlo de Dios y sin poderlo ceder, sino sólo delegar?... ¿Dónde dice eso Mariana? Cuando vosotros decís que el ministro de Gracia y Justicia nombra un juez, ¿suponéis al tal ministro fuente última de la autoridad judicial? Pues el caso es análogo. Mariana defiende que el pueblo no es manantial, sino canal de la autoridad. ¿Que el pueblo elige á los reyes! ¿Pues quién los va á elegir antes de constituirse las sociedades? Pero, según Mariana, ¿los elige confiriéndoles verdadera autoridad, constituyéndoles superiores, no mandatarios ni delegados suyos, á los cuales

sea lícito *darles la cuenta*, como á simples criados de quienes no se está contento, el día que al pueblo venga en talante por una de tantas veleidades del eterno niño? Mientras el rey, que suponemos legítimo, ó por la elección, ó por el tácito consentimiento del pueblo, ó por otro título, no falte á los principios fundamentales del pacto político, el pueblo tiene deber de conciencia de obedecer, y, en todo caso, la autoridad de Dios viene y á Dios representa. ¿Es esa la doctrina socialista? Pues esa es la de Mariana.

En efecto: para el autor del libro *De Rege*, el monarca no es, como debiera serlo si profesase las ideas que se le han atribuido, la representación del pueblo soberano: hombre y todo, lleva en sí destellos de la misma divinidad, cuya autoridad representa; está en lugar de Dios, de quien es imagen, no del pueblo, de quien es para los liberales, el primer empleado. Así lo dice Mariana, y en ocasión solemnísimas, en el prólogo de uno de los libros más atrevidos y democráticos, en el buen sentido de la palabra, que salieron de su pluma.

«Finalmente, saldré en público, haré ruido con mi mensaje; diré lo que siento, valga lo que valiere: podrá ser que mi diligencia aproveche, pues todos desean acertar, y yo que esta mi resolución se reciba con la sinceridad con que de mi parte se ha tomado. Así lo suplico yo á la majestad del cielo, y á la de la tierra que está en su lugar, á los ángeles y santos, á los hombres de cualquier estado y condición que sean, que antes de condenar nuestro intento ni sentenciar por ninguna de las partes, se sirvan leer con atención este papel y examinar bien la causa de que se trata, que á mi ver es de las más importantes que de años atrás se ha visto en España !.»

---

1 *Tratado sobre la moneda de vellón*: Prólogo.

Según, pues, Mariana, la majestad de la tierra está en lugar de la del cielo. Magnífica confesión de su creencia en el derecho divino. Además, en mil ocasiones llama *sagradas* á las personas de los monarcas: Dios, para él, es el que da y quita los tronos; el que, como la mejor prueba de su bondad y predilección, pone buenos reyes al frente de los pueblos, y hace varas de su furor de los malos y tiranos. Dios es el que da la victoria en los campos de batalla; y en medio de las catástrofes de los imperios, Dios es el que asienta en la cumbre del poder á los elegidos de su mano, para hacer por ellos la felicidad de los pueblos. Así nos dice en el capítulo xvii del libro iii de la Historia, hablándonos de un emperador elegido por la voluntad popular: «Mas luego que lució para el mundo aquel felicísimo día en que Dios le asentó en la cumbre del poder, bien fundada ya la paz de la Iglesia, convirtió todos sus esfuerzos para destruir el culto de los falsos dioses.» Y en muchos capítulos de su Historia, como en otros del libro *De Rege*, el nombre augusto de Dios se repite tantas veces, que parece que Mariana escribe con los ojos fijos en Él para hacernos recordar á cada paso que ni la hoja del árbol se mueve sin su permiso soberano.

Pero hay todavía pruebas más directas. Porque aunque Mariana de lleno no trató esta cuestión, que ni hacía á su propósito en cuanto escribió, ni, como hemos dicho, entonces podía ser objeto de debate; sí dijo, aunque de paso y como de soslayo, lo bastante para que podamos quedar plenamente enterados de su manera de pensar.

IX. En efecto: ninguna cosa nos revelará mejor la opinión acerca del origen del poder civil, que estudiar de dónde descende, según él, el derecho de administrar justicia. Si se administra en nombre del pueblo, Mariana es liberal; si de Dios, es partidario del derecho divino.

Pues bien : en el capítulo x , que intitula *De Judiciis*, nos dice claramente su parecer. Empieza describiendo maravillosamente las cualidades que deben adornar al magistrado , copiadas en gran parte de la Sagrada Escritura. «Varones rectos, de fidelidad á toda prueba, aborrecedores de la avaricia y temerosos de Dios , porque sólo así , y ligada la conciencia por la religión , se pone coto á la liviandad, que, obscureciendo la mente, no deja discernir lo justo y lo verdadero. Amantes de la verdad , pues ningún vicio más feo que la ficción ; no codiciosos de dones, lo que es madre de la injusticia.» Deléitase el severo Mariana , y parece convenir en la idea de Platón , que afirma que es indigno, no sólo de la magistratura , sino también de la vida, el juez que se deja cohechar y vende la justicia , lo que es feísimo pecado y sacrilegio. Detesta sabiamente la inútil multiplicación de las leyes, su ambigüedad y sutilezas, porque así se puede oponer siempre ley contra ley , se embaraza la administración de la justicia y se deja franca la puerta al fraude de los malos y á la debilidad de los poco rectos. ¡Qué diría en estos tiempos Mariana ! España es una prueba más de que , para que no se observe ley alguna, lo mejor es poner fábricas de ellas que las produzcan por mayor.

«Sobre todo, dice, escójanse jueces en cuyos entendimientos no haya cosa que los pueda hacer cejar de la verdad, de corazón grande y levantado , que practiquen santísimamente nuestra religión, que antepongan la fidelidad, á todos los bienes de la vida ; que odien la tacha de avaros, ni reciban dádivas de nadie. Entre todas las virtudes ocupa el primer puesto la religión; es más : todas las demás se crían á su calor , porque el que teme á Dios, ni se mueve por amenazas de poderosos , ni falta á la fe jurada : y seguro de que si puede engañar á los hombres , no así á Dios que todo lo ve , no se deja sobornar,

juzgando que vale más el desempeño limpio de su cargo que todas las riquezas. Por último: no da entrada ni á la temeridad ni al capricho, y tiene fijas en su memoria las palabras del rey Josafat, quien, al restablecer la administración perturbada de la justicia, dijo á los jueces escogidos que se acordasen «que iban á juzgar el juicio de Dios». Esto es, que entendiesen que, constituidos *Vicarios de Dios*, debían tener ante sus ojos, qué pedía la equidad, y qué agradaría más á Dios en todo juicio <sup>1</sup>.

Deja después Mariana correr elegantísimamente la pluma para describir las desgracias y ruinas de los pueblos en que los príncipes y magistrados huellan á mansalva los fueros sagrados de la justicia, y, en vez de ser modelos de virtud, son piedra de escándalo para las costumbres públicas. Prueba, con la Sagrada Escritura en la mano, cómo á veces castiga Dios á toda una nación por los crímenes de la cabeza; dice con David que para Dios no hay sacrificio más agradable que el de los malvados, ya que con él se purifica la república, se refrena la maldad y se escuda la inocencia. Atribuye á visible castigo de Dios por los pecados públicos, entre otras varias calamidades para la cristiandad, la derrota del rey D. Sebastián en las playas africanas.

---

<sup>1</sup> In quo virtutum numero praecipuum locum obtinet religio. Imo reliquae omnes virtutes uno religionis in sinu foventur: qui enim Deum timet, neque hominum potentium minis movetur, neque fidem deserit: certus si homines fallere possit, divinum oculum omnia considerantem fallere non posse: neque pecunia corrumpitur, rationem officii copiis omnibus potiore ducens; nullum denique locum temeritati, nullum amentiae relinquit: ac illud considerat, quod Josaphat Rex cum judicia perturbata numine placando restituere vellet delectis judicibus dixit: *Domini eos judicium judicatures*. Nimirum ut intelligerent se *Dei vicarios constitutos*, prae oculis habere debere, quid aequitas postulare, in omni deliberatione, et divino numini maxime placeret. Jure igitur concludi potest Dei metu atque religione judiciorum integritatem contineri. (*De Reg.*, lib. III, cap. IX.)

Venganza divina, porque no se castigaban los pecados cometidos contra la religión, tanto como ellos se merecen. Atribuye á algo semejante la destrucción de la *Invencible*, «derrota y afrenta que muchos años no podrán lavar». Cierto que decir que la famosa Inquisición no castigaba los delitos contra la religión *satis pro dignitate*, sólo se le ocurre á un liberal como Mariana, y téngase eso presente para cuando de lleno tratemos la cuestión.

Tenemos, pues, que, según Mariana, toda justicia en el orden político, pues de él se trata, viene de Dios; que los jueces al administrarla representan á Dios y son como sus lugartenientes, *Vicarios Dei*; que el crimen más horrible de las sociedades es el que se comete, ó atacando ó no defendiendo la Religión católica. Si con eso puede compaginarse la defensa de la soberanía nacional en el sentido en que la entienden los sistemas socialistas de hoy, todos somos socialistas.

El capítulo siguiente, que trata de la justicia, bastaría por sí solo para inmortalizar á un publicista. El amor á lo justo, que evidentemente era su único amor, ó á lo menos el más arraigado y fuerte en su alma, aquí lo hace elocuentísimo, arrebatado, y á trozos sublime. ¡Que no lo hubiera él traducido, ya que sólo el Tácito Español podía verter al romance á quien así emula la terrible concisión del latino! Á lo menos se hubiese evitado el que, tomando algunos las objeciones por doctrina suya, le hayan hecho decir: «¿Qué son los más florecientes imperios sino robos en grande escala, formados con la violencia y la fuerza, sobre la libertad oprimida y los bienes robados? Si quisiésemos volver por la equidad, cuantos hoy gobiernan los pueblos debían volver á sus chozas para vivir en la escasez y la miseria de que salieron. Y si injustos fueron los principios, lo demás no lo ha sido menos. Organizados los im-

perios, se han promulgado leyes para defender en paz los hurtos llevados á cabo con las armas, lo que no es otra cosa más que hacer servir un simulacro de justicia, de pantalla para escudar la iniquidad y el crimen.» Y henos aquí á Mariana convertido en furibundo demagogo, predicando la insurrección contra los tronos. Y así sería si, ¡oh poder de la buena intención!, no añadiera á las pocas líneas lo que han tenido buen cuidado de omitir cuantos han querido con esas palabras probar la demagogia de Mariana. «Con estos y otros argumentos quieren algunos destruir el imperio de la justicia, á los cuales debemos refutar....» Y poco antes había dicho: «Es opinión antigua que sin injusticia no se pueden constituir los reinos, ni subsistir ni durar sino por la maldad».

La doctrina de Mariana es la nuestra. «*Multa imperia scimus per vim constituta, aucta scelere, amplificata rapinis: sed et alia ex consensu multitudinis orta, defendendo bello, vindicandis injuriis, fines protulisse.*» Muchos imperios deben su formación á la violencia, su progreso al crimen, su engrandecimiento al robo; mas otros, nacidos del consentimiento de los pueblos, han ensanchado sus fronteras, defendiéndose con la guerra y vengando las injurias.» Pues qué, ¿porque Mariana defiende como católico el origen divino del poder legítimo, tiene por eso que santificar la usurpación y la tiranía, y dar su voto de aprobación á los Césares y Alejandro antiguos ó modernos, que no han tenido más derecho para reinar que los que les daban la fuerza brutal, los cañones y bayonetas, como si la teoría de los hechos consumados no fuese obra de nuestro siglo, ó como si no hubiese medio entre ser revolucionario ó adorador servil de cualquier despotismo?

Pero volvamos á nuestro asunto. En ese mismo capítulo dice Mariana: «Está, pues, probado que sin justicia, ni puede subsistir la república, ni florecer los imperios;

sabiendo lo cual, los antiguos levantaron templos á la justicia, como dice San Agustín <sup>1</sup>, comprendiendo que así como se gobierna la tierra por voluntad de Dios, así sin la justicia no pueden subsistir ni las ciudades ni los reinos». El capítulo xvii, admirable apología de la unidad católica y terrible condenación de la libertad de cultos, nos da, entre otras cosas, esta sentencia: «Es la religión el vínculo de la sociedad humana: con ella se sancionan y santifican los contratos, los cambios y las mismas sociedades. Salidos de Dios, á Él volvemos por la religión, y en Él todos descansamos, no de otro modo que en el centro del mundo se unen todas las líneas y radios». Y más abajo: «*Religione convulsa neque concordiam inter cives coalescere, neque adversus magistratus reverentiam existere.*» «Sin la religión, ni paz entre los ciudadanos, ni respeto á los jueces». En el capítulo ii: «Con muchos argumentos podríamos demostrar que la religión es un fuerte vínculo para unir los ciudadanos entre sí y con su cabeza el jefe supremo de la república, que sólo permaneciendo ella incólume se respeta la santidad de las leyes, y que cayendo ella decaen también y se perturban las cosas de la nación».

Imposible leer el capítulo xiv del libro i, que trata de la religión, sin quedar plenísimamente convencido de que si Mariana era liberal, lo era así, á lo Torquemada ó á lo Felipe II. Como cuando tratemos más directamente de sus ideas religiosas tendremos que volver á esta materia, nos contentamos sólo con copiar estas palabras: «Yo afirmo que nada robustece más los imperios que el culto de la religión, ya la miremos en sí, ya en la opinión pública, en la cual descansan á veces más que en el poder y la fuerza. Y no habiendo duda de que

---

<sup>1</sup> La traducción de Rivadeneyra pone *Augusto* en vez de *Agustín*, entendiendo mal la abreviatura de Mariana. Augusto nada escribió, que se conserve.

las cosas humanas se gobiernan por la inteligencia divina, es lógico que creamos que la Providencia ha de ser propicia para los buenos, contraria á los malos y malvados, y eterna vengadora en los suplicios eternos de los conatos de los hombres impíos, y amante de cuantos piden su protección con oraciones puras y religioso culto, dejando á su arbitrio su suerte y todas sus cosas».

Pero, felizmente para nuestra causa y la de Mariana, que es aquí la de la verdad, escribió nuestro autor algo más que los libros *De Rege*; en esos otros escritos tenía más directamente que tratar una cuestión que aquí no toca sino de paso. Apaciguada la tormenta que levantó su obra *De mutatione monetae*, vuelto á su dulce rincón de Toledo, quiso consagrar el resto de sus ya largos días á la meditación exclusiva y explicación de la Sagrada Escritura, y sobre toda ella dió á luz en dos tomos voluminosos sus célebres *Escolios*; prodigio de erudición sagrada y profana y de buen juicio. «*Sedata tamen ea tempestate*, dice en la dedicatoria al Cardinal Roberto Belarmino, *et turbati maris fluctibus in malaciam compositis, extremam aetatem quasi postliminio ad veterem professionem retuli. Sacros libros illustrandi curam suscepi, notis quibusdam et minutis luminibus.*» Aquí no hay dudar, y Mariana tiene que decirnos llana y palmariamente su opinión sobre el origen del poder político. ¿Cómo comenta ó interpreta todos los lugares en que nos funda mos los católicos para declarar, ó defender mejor, como dogma de fe el origen divino de toda autoridad legítima? Dos ó tres nos bastan, porque tal luz arrojan, que el que no vea es ciego voluntario. Distrae sus ocios, si alguna vez los tuvo el buen viejo, «*octo novemque Deus, quem tarda lustra premunt*» á los ochenta y tantos años, en parafrasear en preciosos dísticos latinos el libro de los Proverbios,

y al llegar á aquel texto , cap. VIII, v. 15, « *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt* , lo glosa así Mariana :

« *Per me scepra terrant reges , magnusque dynasta est  
Integer , et flecti ferreus aere nequit.  
Imperat et Princeps per me : me preaeside judex  
Justa dat in populis jura petita polo.* »

Luego todo derecho, y por consiguiente toda autoridad legítima, *justa*, viene del cielo. Aquel otro texto de San Pablo á los de Éfeso, cap. III, v. 15: « *Ex quo omnis paternitas* », lo interpreta así: « *Sensus est: ex quo omnis familia et congregatio, omnes enim ab eo pendent; tunc paternitas, pro principatu. Ergo rogo Deum qui princeps et pater est, et a quo principes omnes in coelo et in terra....* » Nada más claro, y las familias y las naciones y todo principado ó autoridad viene de Dios, lo mismo en el orden doméstico que en el orden político, según los dos sentidos que da Mariana á la palabra *Paternidad*. Nada se le ocurre sobre el texto de San Pablo á los Romanos, cap. XIII, 1: « *Non est potestas nisi a Deo* ». ¿Qué explicación que no sea más oscura que las palabras del Apóstol?

Pero al segundo versículo: « *Quae autem sunt, a Deo ordinatae sunt* », le pone esta notita, capaz por sí sola de echar por tierra todo el castillo de naipes de las ilusiones, que sobre Mariana se han forjado los liberales, menos aficionados á leer los Escolios sobre la *Biblia* que el libro *De Rege*, como si los dos no fuesen hijos del mismo padre. « *Potestates, quae sunt in mundo a Deo sunt ordinatae.* » Lo que tiene, dice Mariana, dos sentidos. « Los poderes ordenados ó legítimos que haya en el mundo, son de Dios », ó « todos los poderes que hay en el mundo están ordenados, ó dimanen de Dios. » Escojan los amigos que le han salido á Mariana lo que menos les

desagrade, ó, si quieren consolarse, sigan leyendo, y verán cómo dice, como un neo de lo más retrógrado y anticuado que se conoce, que el que resiste al poder legítimo, resiste á Dios», de quien es el juez, como toda autoridad, *minister habens potestatem*, y que hay que obedecer, *non solum propter iram, id est, punitionem a iudice, sed quia ita conscientia dictat*. En suma: para no dar explicaciones obscuras de lo que es en sí clarísimo, Mariana dice en la interpretación de esos textos que encierran el dogma del origen divino del poder, lo que tenía que decir, á no haber perdido, ó la fe, ó el seso; lo que dicen los Padres y todos los comentadores católicos: que Dios habló sin duda tan claro y tantas veces en esa materia, para que nadie se pueda llamar á engaño, sin renunciar antes á creer en su palabra. Á pensar Mariana como los liberales en esta materia del poder civil, y ser autor ó defensor, como se ha dicho, de la soberanía absoluta de la nación, es decir, del poder ateo, en vez de ponerse á comentar la *Biblia*, después de escribir el libro *De Rege*, tal como por algunos se le atribuye, para no ver su doctrina condenada en la Sagrada Escritura, hubiera hecho mejor en pegarle fuego ó truncarla como en casos análogos hacía Lutero; pues mientras permanezca la palabra de Dios, que no pasará aunque pasen cielos y tierra, allí está escrito con letras que no borrará la filosofía moderna, aunque se empeñe: «*Non est potestas nisi a Deo*».

X. Tememos hastiar al lector, pero nos enamora la lógica, y quisiéramos cumplir la palabra empeñada. Sociedad, autoridad, ley. Hemos examinado esos tres conceptos en los sistemas católicos de los autores coetáneos de Mariana, en las doctrinas socialistas: para seguir el paralelismo nos falta saber qué es ley para nuestro autor, y no lo dejaremos de estudiar hasta

sondear su pensamiento acerca de ella, ya que es, si se quiere, el más importante, una vez que, siendo la ley la expresión de la autoridad y la norma de las sociedades, si la ley prescinde directa ó indirectamente de toda norma divina á que conformarse, tendremos sistema ateo; si, aunque encubierto, velado, ó indirectamente, está allí el concepto de Dios, sistema católico es.

¿Qué es, pues, la ley en concepto de Mariana? No sabemos si, encariñados tal vez con nuestro autor, como sucede con el amigo cuya sabrosa conversación nos deleita y nos instruye, iremos demasiado lejos en lo que vamos á asegurar. No se ha dado jamás definición alguna de la ley tan ultramontana (*sit venia verbo*), como la admirable de nuestro insigne escritor Talaverrano; es más: creemos que si sus palabras definen admirablemente la ley, definen aún más á Mariana, y definen todo su sistema acerca de esta trascendental cuestión. En el capítulo II del libro I *De Rege* dice así: «*Est enim lex ratio omni perturbatione vacua, a mente divina hausta, honesta et salutaria praescribens, prohibensque contraria*». El traductor anónimo, cuyo trabajo pasa por la obra de Mariana, vierte así este pasaje: «Es, pues, la ley una regla indeclinable y divina, que prescribe lo justo y prohíbe lo contrario». Inexacta y aun falsa idea de la ley, que dista mucho de ser la de Mariana. No basta que sea regla; es preciso que sea de razón, ni es divina inmediatamente toda ley, así como suena: pues qué: ¿entonces habíase de acabar con toda ley humana y con toda autoridad con poder para legislar? No; la definición de Mariana se debe traducir así: Es la ley, la razón ó la expresión de la razón, ajena ó libre de toda perturbación, tomada como de fuente de la mente divina, que manda cosas honestas y provechosas, y prohíbe las contrarias. Co-

nocemos las definiciones de la ley de los grandes doctores Santo Tomás, Suárez, Scoto, San Buenaventura y otras lumbreras de la ciencia católica. En todas ellas admiramos la profunda sabiduría y rectitud de esos maestros de la filosofía cristiana; pero una definición hecha tan de molde para echar por tierra el racionalismo contemporáneo, que, en vez de acudir á la mente divina, como última norma de toda ley justa, acude á la razón del hombre, no la conocemos. Que no parece sino que adivinó Mariana que iba á haber quien, andando el tiempo, le iba á llamar racionalista, y quiso hablar tan claro, que ni Santo Tomás de Aquino. Si, ó no han leído esa definición ó no la han entendido, ¿cuya será la culpa? ¿Podría más á las claras decirnos que toda ley, para serlo, recibe su luz y su fuerza de la razón, ó sea de la inteligencia y voluntad de Dios?

En esa definición, en efecto, entran los constitutivos todos de la ley, según la doctrina católica, y se excluyen los elementos contradictorios y disolventes de las escuelas liberales.

La ley es la razón, la regla, *ratio*, es la luz, es el orden, es la inteligencia, que ve lo recto y lo conveniente. No es la voluntad ciega y caprichosa, que se expresa por la fuerza bruta; no es la suma heterogénea de voluntades que constituye la soberanía nacional; no es la veleidad antojadiza del pueblo; es la razón fija, inmutable, como lo bueno y lo justo, como Dios, de quien participa la luz, y ved ahí en esa sola palabra condenada la arbitrariedad, la tiranía, el despotismo, bien venga de arriba, bien suba de abajo, porque siempre será irracional y arbitrario. La voluntad será el brazo, el ejecutor de la razón; obedecerá á la razón como esclavo á su señor, pero no será su antítesis, y su verdugo no se atreverá á decir: «Tú sobras y yo me basto, y no hay más ley que mi querer».

*Omni perturbatione vacua.* Palabra dignísima de ese Catón cristiano, á quien, como al antiguo,

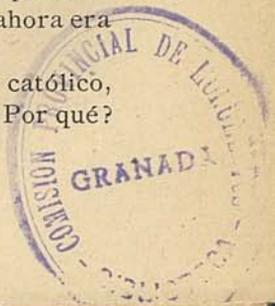
«Si fractus illabatur orbis,  
Impavidum ferient ruinae.»

Á las serenas alturas desde donde el legislador debe dictar leyes para la dicha y el orden de los pueblos, no debe llegar ni el temor que hace flaquear la justicia, ni la vil corrupción que la compra ó la vende, ni el rugido de la plebe que la atemoriza, ni la voz del poderoso que la humilla, ni la aceptación de personas que la desquicia, ni pasión alguna ó afecto menos ordenado que la ciegue, ó á lo menos ponga un velo en sus ojos, que, semejantes á los de Dios, en los que debe beber su lumbre, sólo han de fijarse en lo recto y en lo justo. Si por cualquier motivo descaece, si la intriga ó la perfidia, ó el cohecho ó rastreras miras la tuercen de ese camino rectísimo, que no debe parar hasta Dios; en una palabra: si la pasión y no la razón dicta la ley, se aleja de lo que el severo Mariana exige del legislador.

¿Y de dónde toma su fuerza y su vigor la ley, según nuestro autor? Porque, á ser lógico y siquiera medio razonable, si defiende la soberanía nacional en el sentido de hoy, so pena de caer en torpe contradicción, la fuente última de la ley debe ser el pueblo. Así sería, si el Mariana real fuese el ficticio por algunos fantaseado. Pero á todo cuanto sobre Mariana, ó mejor contra Mariana se ha dicho, bastarían esas palabras suyas *a mente divina hausta*. La ley humana, pues de ella se trata, toma su fuerza y la obligación moral, que engendra de la mente divina, que ni puede ir más alto si se mira la dignidad del legislador, ni más bajo si la del súbdito, porque ninguna ley podría dignamente ligar la conciencia humana, si en último término se apoyase sólo en

la autoridad de otro hombre, nuestro igual, y tal vez en muchas cosas nuestro inferior. Quien así obedeciese, dice Mariana, tendría antes que renunciar á la dignidad de hombre, ó admitir especies distintas dentro de la misma humanidad. Y sin una regla fija, rectísima, inflexible, norma eterna é invariable de la justicia, ¿cómo dar á la ley humana esa rectitud, condición indispensable para que obligue? ¿Cómo saber su justicia sino midiéndola con la ley eterna, que, confundiéndose con Dios, es la justicia esencial? Un medio no más. *Ex mente divina hausta*. Y como toma allí su justicia, toma también su autoridad. Allí está su fuerza primordial; con ella por cimiento, se pueden escribir sin alarma de nadie libros como el de Mariana: sin ella, inútil es convertir en dioses á los reyes, como hizo el paganismo y hace poco el regalismo filosófico y liberal. El cadalso y el destierro están cerca para ellos cuando se les erigen altares, que horrendas catástrofes y espantosas olas de sangre y de cieno han dicho al mundo más de una vez que si el hombre no respeta la autoridad que viene de Dios, se complace en pulverizar, apenas se lo permiten las bayonetas, único apoyo del derecho moderno, cualquiera otra autoridad, venga de donde venga. Y nótese de paso que Mariana, *la encarnación de la soberanía nacional*, según el Sr. Morayta, pone más de manifiesto su idea del derecho divino en la definición de la ley que el mismo Doctor Angélico. Allí, en el *ordinatio rationis*, está implícita; aquí, en el *ex mente divina hausta* de Mariana, clara y terminante, para que se necesite no conocerlo más que *en estatua*, para poderle arrojar al rostro tamaño insulto. Ya se estilaban sin duda ciertos profesores cuando dijo De Maistre que la historia de ahora era sólo una conjuración contra la verdad.

Por último: para Mariana, como para todo católico, la ley que no manda lo honesto, no es tal ley. ¿Por qué?



Porque no se funda en la mente y la razón divina. El derecho del legislador humano se deriva del legislador Supremo, y Dios no puede, ni mandar, ni consentir la injusticia, y sobre todo derecho está el de Dios, que necesaria y esencialmente prohíbe la maldad. Salvaguardia admirable de la libertad cristiana y de la humana dignidad, y evidente prueba de que para Mariana la última fuente del poder y del derecho no es el hombre. Si fuera el hombre, habría siempre que obedecer su ley, como siempre hay que obedecer la de Dios; pero si fuera obligación obedecer siempre al hombre, aun cuando ordenara lo injusto, estaba abierta la brecha para destruir todo el edificio social, y dar entrada, lo mismo á la inmoralidad que á la tiranía.

Para acallar, pues, los gritos de los que llaman á Mariana defensor del derecho nuevo, no hay más que repetir su admirable definición de la ley. Si ellos la admiten con todas sus lógicas consecuencias, entonces no será Mariana el que estará con ellos, sino que ellos estarán, ¿quién lo había de pensar?, con Mariana y con el derecho divino.





## CAPÍTULO III

EL P. JUAN DE MARIANA Y LA INSTITUCIÓN MONÁRQUICA.

### ARTÍCULO PRIMERO.

LÍMITES DEL PODER REAL SEGÚN EL P. MARIANA.

I. Más contradicciones y absurdos.—II. Mariana, ó truncado ó citado en falso en cuestiones vitalísimas.—III. *El pueblo no es para el Rey, sino el Rey para el pueblo*.—IV. Doctrinas de Santo Tomás y Suárez sobre esta materia.—V. Opinión de Mariana.—VI. Publicistas del siglo xvii.—Sus enseñanzas idénticas á las de nuestro escritor.



ASMA el aplomo, hijo ó de la ignorancia ó de la mala fe, con que muchos liberales llaman suyo á Mariana por haber defendido doctrinas que, con ser las únicas racionales y conocidas en su época, están tan lejos de la revolución como del despotismo. Si porque lucha Mariana en pro de los fueros de la santa libertad de la monarquía cristiana, es partidario del liberalismo moderno, ¿por qué pone éste en la lista de sus únicos y más encarnizados enemigos á los que pelean por lo que batalló Mariana, á los que como él piensan, á los que repiten hoy, más ó menos bien, lo que con soberano estilo y varonil lenguaje enseñó Mariana? Nos referimos en este capítulo á la institución real ó monárquica, y, mejor aún, ya que de su origen hartó hablamos en el precedente, á los límites ó extensión de la potestad regia, según la doctrina de nuestro asendereado escritor. No holgará quizá

hacer aún algún hincapié para dejar bien asentado lo que Mariana piensa acerca del origen de semejante institución. Porque cuando en Talavera se le levantó lo que, por el sesgo que se dió á la fiesta, más bien que estatua, parecía padrón de ignominia para un escritor católico y monárquico, los periódicos liberales de más subido color echaron á vuelo las campanas de la populachería, y nos atronaron los oídos con textos de Mariana, citados en falso unos, truncados otros, inexactos todos, para repetirnos en todos los tonos posibles que Mariana defendía que la institución real ha nacido de la voluntad del pueblo; que el Rey que no lo es por elección popular, es un tirano; que las leyes de sucesión son hijas de la voluntad nacional, sin cuya aprobación ó beneplácito, ni aquéllas podrían reformarse, ni se puede alterar ninguna de las que se rocen con la base fundamental de las instituciones.

Atrasados, y mucho, de noticias andan los escritores que creen nuevas, doctrinas tan vetustas, y antes de entusiasmarse debían de saber por qué se entusiasman. ¡Que la institución monárquica es hija de la voluntad de los pueblos! ¿Pues de qué voluntad ha de ser hija, si, según la doctrina universal de toda la filosofía escolástica, el pueblo, ó, como ellos decían, la comunidad, es la fuente inmediata de toda autoridad? Si no es la voluntad de todos, ó á lo menos su consentimiento, ¿sería tal vez la voluntad de uno solo que quisiera dominar á los demás, sin que le asistiese derecho alguno, si ya no es derecho la fuerza bárbara? ¿Y qué es eso sino la tiranía y el despotismo? Y si la ley de sucesión es una de las fundamentales del reino, y sobre éstas ni el rey ni el pueblo aisladamente tienen derecho ni para derogarlas ni para alterarlas, ¿en qué seso cabe decir que Mariana es una especie de republicano rojo á la moderna, porque ha dicho que el Rey no puede alte-

rar la ley de sucesión sin el voto del reino? Inútil es insistir en eso, que tan claro es de por sí. Sólo no habiendo saludado jamás los in folios escolásticos, que por lo voluminosos meten miedo á los sabios que hoy se estilan, hay derecho para entonar himnos de triunfo á Mariana, nada más que por haber puesto en elegantísimo latín los descarnados silogismos de sus contemporáneos y antecesores. Las monarquías, como las repúblicas, como cualquier forma legítima de gobierno, son hijas de la voluntad de los pueblos, y pensar que nosotros ó defendemos ó creemos que las repúblicas son hijas de la tierra y que las monarquías bajan del cielo, y que proclamar el origen popular de los reyes es proclamar el liberalismo, es no saber ni qué es monarquía, ni qué es liberalismo. Sí, Mariana dijo eso; pero no lo dijo solo; lo defendió con él toda la falange de sabios que en el siglo xvi fueron el asombro del mundo; pero téngase esto muy en cuenta, y no nos cansaremos de repetirlo: ni lo dijo como lo dicen los liberales de hoy, ni partiendo de los mismos principios, ni, por consiguiente, tienen derecho á llamar suyo á Mariana los que han oído campanas y no saben dónde, y han leído que Mariana habla de libertad, y creen que la libertad liberticida de hoy es la libertad del siglo xvi.

II. ¿Á quién no da grima el oír á *El País*<sup>1</sup>, y otros periódicos de las mismas ideas, poner en boca de Mariana estas palabras: «Nuestro derecho es imprescriptible, y si hay monarcas aún que, sobreponiéndose á él, pretendan obrar á su antojo y sin consultar el voto de los que han de vivir bajo su yugo, monarcas sólo por fuerza, dejarán de serlo justamente el día en que una fuerza mayor les precipite del puesto que tan infamemente arrebataron?»

<sup>1</sup> *El País*, núm. 345.

Desafiamos al órgano del Sr. Ruíz Zorrilla á que nos cite el lugar de Mariana de donde ha tomado semejante arenga de motfn. ¡Así se escribe la historia, así se calumnia á los muertos, y así se comulga á los lectores con ruedas de molino! Esas palabras no son de Mariana, como ninguno de los párrafos que citó el tal periódico y otros periódicos que no conocen á Mariana más que por las noticias que de él se ha servido darles el Sr. Pi y Margall, quien, en el Discurso que publicó como prólogo á las obras de nuestro autor, tuvo el poquísimo acierto de poner en boca de Mariana lo que creyó de buena fe ser su doctrina; pero dando pie con ese recurso, más propio para efectos dramáticos que para discursos filosóficos, á que periodistas inconscientes, avezados á tomar una cosa por otra, copien á Pi creyendo que copian á Mariana, y cierto no son lo mismo, ni se deben confundir.

Pero si, prescindiendo de palabras altisonantes y de alusiones intencionadas, ahí sólo se dice que para Mariana, como para todo católico, no es autoridad la que no es legítima, ni potestad ordenada la que no descansa en la justicia, y que el poder de hecho solo es la tiranía, Mariana suscribe, si no las palabras, á lo menos la idea; que los católicos jamás hemos confundido la fuerza con el derecho, ni dicho que pueda prescribir la tiranía que no tiene más títulos á la autoridad que la fuerza bárbara, como jamás hemos dicho que pueda prescribir el poseedor ó detentor de mala fe, y el tirano de esa naturaleza jamás la tuvo buena.

III. Primera cosa que saca de quicio á muchos liberales de la extrema izquierda. Mariana ha escrito esta frase: «*El pueblo no es para el Rey, sino el Rey para el pueblo*». Sentencia gastadísima, y á la que solamente una generosísima ignorancia puede conceder privilegio de invención. Coméntala así el Sr. Pi y Margall: «Sólo

después de constituida la sociedad podía surgir entre los hombres el pensamiento de crear un poder, hecho que por sí sólo bastaría á probar que los gobernantes son para los pueblos y no los pueblos para los gobernantes, cuando no sintiéramos para confirmarlo y ponerlo fuera de toda duda el grito de nuestra libertad individual, herida desde el punto que un hombre ha extendido sobre otro el cetro de la ley ó la espada de la fuerza.

»Escritores mal intencionados y cortesanos llenos de corrupción se han propuesto no pocas veces halagar á los reyes, suponiéndolos, no solo superiores á los pueblos, sino hasta dueños de las vidas y haciendas de los ciudadanos: mas estos hombres, incapaces de apoyar sus opiniones en ninguna razón sólida, no merecen de todo hombre pensador sino el desprecio. Han vendido torpemente su independencia, y quieren sacrificar la de otros en aras de su humillación y su bajeza: han sumergido en el cieno de la adulación las facultades que les había dado Dios para alumbrar á los príncipes, y no parece sino que quieren también rebajar hasta el nivel de los brutos la inteligencia de los demás hombres»<sup>1</sup>.

Prescindamos de todo lo demás, y concretémonos por ahora á sola la idea de que el Rey ó la autoridad, sea cualquiera su nombre, es para el pueblo, y no viceversa. Suponiendo lo que ya hemos dicho, y más de una vez, que el pueblo de los escolásticos no es el de Rousseau, en efecto, Mariana ha dicho eso, y si no lo hubiera dicho, sería por falta de ocasión, y de seguro que lo pensó, y lo pudo y lo debió decir. Consecuencia necesaria de su doctrina, que en esto como en lo demás es la universal de los filósofos contemporáneos y anteriores á Mariana, y la idea primordial que presidió á la formación de esa obra admirable, que se llamó la Monarquía cristiana, y

<sup>1</sup> Pi: *Discurso preliminar*, pág. 16, Edic. Rivadeneyra.

la que ha hecho que esa institución tan popular y tan libre no se parezca en nada al poder despótico de los pueblos antiguos y de todos aquellos á los que no ha sacado aún de las sombras la luz del Sol de verdad que vino á iluminar á todo hombre. Recuérdese lo dicho en el capítulo anterior sobre el origen inmediato del poder civil, y se verá que esa frase, tan racional como cristiana, no es sino un corolario muy lógico de las doctrinas escolásticas y de Mariana, puesto que son las mismas, sobre esa importantísima materia. La autoridad es sólo una facultad, un atributo que emana de la esencia de la sociedad posterior, é inferior, por consiguiente, al acto constitutivo de la misma. Si es forma, no es forma substancial, y sí sólo accidental, y, según la doctrina tomística, si la materia es por la forma substancial, no así por la accidental <sup>1</sup>.

Luego la autoridad tiene que ser por el pueblo y para el pueblo, y el que con dañada ó candorosa intención defiende lo contrario, se expone á entronizar el despotismo más absurdo que háya pesado como horrible plaga sobre las naciones. Pero, aun prescindiendo de este argumento, la potestad civil, ó no es nada, ó es el instrumento ó fuerza moral que empuja á los pueblos, con fortaleza y suavidad á la par, hacia su fin. Á ese fin, que es la prosperidad moral y material de sus subordinados, debe consagrar su existencia y su actividad: como que para eso es y para eso Dios y la sociedad le dan unos derechos, que jamás le darían si, en vez de ser para el bien común, sólo son para el particular; si, en vez de servir para la edificación, sólo sirven para la destrucción. Decir que la nación es para el Rey, es suponer que éste es la fuente de todos los derechos, el centro de todas las energías sociales; que no hay derechos so-

---

<sup>1</sup> St. Th., 1. p., q. 77., a. 6.

bre sus derechos, ni leyes que él, ó no haya dictado, ó deba respetar, y eso jamás lo ha dicho ningún filósofo de seso. ¿Qué idea se han formado de la monarquía cristiana los que así la confunden con el más puro absolutismo, rayano de la tiranía asiática, los que se figuran que nosotros hacemos de los pueblos una mera máquina al servicio del poder, ó de éste una poderosa máquina sin más fin que triturar entre el engranaje de sus complicadas ruedas los miembros de la sociedad, ó arrastrar á los pueblos ignominiosamente uncidos al carro de sus victorias? ¿Qué idea se han figurado los liberales que tenemos los católicos de la dignidad del hombre, cuando así extrañan y admiran el que Mariana no convierta á la nación en pacientísimo rebaño de corderos, que no esperan otra cosa que ser devorados uno en pos de otro por la voracidad del insaciable poder? ¿Los que se entusiasman porque Mariana no hace del rey un sultán de Constantinopla, un señor, más que de horca y cuchillo, dueño absoluto de vidas y haciendas, como si el rey de Mariana no fuese el rey de nuestros grandes siglos de gloria y de esplendor, el rey de todos los grandes filósofos, desde Santo Tomás y las Partidas hasta el postrero de los escolásticos, el rey amado como padre, idolatrado como imagen de Dios, pero á quien, irguiéndose con la entereza que da el derecho, y la santa libertad que da el ser hijo de Dios, decían todos y cada uno de los españoles, como los aragoneses en determinados casos: « Nos, que cada uno valemos tanto como vos, e que juntos podemos más que vos, os ofrecemos obediencia si mantenéis nuestros fueros e libertades, é si non, non »; fórmula que si es, como algunos quieren, apócrifa en su letra, no lo es, seguramente, en su espíritu, puesto que ese espíritu de noble y viril independencia y de amor á los propios fueros y libertades públicas es el alma, con el amor á la Religión, á la pa-

tria y al rey, de todos nuestros Códigos fundamentales, de manera que, en el buen sentido de la palabra, podemos decir que el pueblo español fué el pueblo más amante de la libertad que ha habido en la tierra. «Faciendo derecho el rey, debe haber nomne de rey (decía el Fuero Juzgo), et haciendo torto, pierde nomne de rey. Onde los antigos dicen tal proverbio: Rey serás, si fecieres derecho, é si non fecieres derecho, non serás rey. Onde el re debe aver duas virtudes en sí, mayormiente justicia et verdat<sup>1</sup>.» Y así continúa hablando al rey el lenguaje, no de la lisonja que infatúa, sino el de la verdad, que tiene el privilegio exclusivo de hacer grandes á los reyes y á los pueblos. Y como el Fuero Juzgo hablan todos nuestros venerandos monumentos de legislación y de Derecho.

En la monarquía de Mariana, como en toda monarquía católica, el rey es verdadero poseedor de la autoridad, no un mero mandatario de la nación, como dicen las escuelas liberales; pero esa autoridad no le viene de sí propio, ni está, por consiguiente, libre de trabas ni de condiciones: para Mariana la realeza, más todavía que un conjunto de derechos, lo es de gravísimas obligaciones, como lo es la paternidad en el orden económico, y sobre los derechos del poder civil están los de Dios, de donde se derivan los suyos; están los de la patria, anteriores á los suyos; están los que á la verdad y al bien tienen todos los ciudadanos, y de los que nadie los puede despojar, pues que son derechos que vienen al hombre directamente de Dios sin el *regium exequatur* de ningún poder de la tierra.

Verdad es que ha habido, y hay, quienes exageran los límites de la autoridad civil mucho más de lo conveniente y racional, y, á vueltas de mil himnos á la li-

---

<sup>1</sup> Fuero Juzgo, tit. 1, ley 11.

bertad, sustituyen el poder más ó menos despótico de los reyes por el abiertamente tiránico del moderno Estado, que lo sacrifica todo á sí, como lo pudiera hacer el más déspota de los Césares paganos; que dicho se está que Mariana, como la filosofía católica, al herir de frente la tiranía de uno, no ha de ser, como es achaque de tantos, adorador ciego de la de muchos. Pero esas tiranías búsquense en los impíos defensores del positivismo jurídico, para los que el Estado, ó séase la autoridad política, es la última norma de la justicia y la fuente de todo derecho estrictamente dicho; búsquense esas despóticas doctrinas entre los fautores de la separación absoluta entre el orden jurídico y el orden moral, según los cuales la ley, ó, mejor diríamos, la legalidad esencialmente y siempre justa, á nadie puede irrogar daño ni hacer injuria; búsquense en Kant, que ha legalizado el despotismo, al decir: «Contra la potestad legislativa, ninguna resistencia es legítima. La ley es tan inviolable, que es un crimen hasta dudar de ella<sup>1</sup>». Búsquense esas ideas en autores protestantes, para muchos de los cuales todo derecho nace, no de un orden invariable y eterno, sino de un pacto; y según ese pacto, que lo legitima todo, se levanta en medio de la sociedad un altar, y en ese altar se adora al Dios estado, ante cuyas aras se sacrifica todo deber y todo derecho; búsquense en un De Groot, que llegó á decir en un libro celeberrimo: «Pueden existir imperios sin más objeto que la utilidad de los reyes<sup>2</sup>»; pero no se busquen en Mariana, ni en ningún autor católico, que es gran gloria de la Iglesia, y prueba de que ella es en realidad la gran defensora de los derechos de todos, el ver que esas doctrinas, no sólo no salen del Vaticano, sino que

---

<sup>1</sup> Vide Costa-Rossetti, pág. 239.

<sup>2</sup> *De jur. bell.*, lib. 1, cap. III.

sólo cerrando los ojos á la luz que desde el Vaticano alumbrá al mundo, se pueden sostener. No ; la voz de la filosofía católica no ha sido nunca ni la de la lisonja que enloquece á los poderosos ; ni la de la adulación que turba el juicio é hincha de soberbia ; y creer que Mariana merece aplausos por decir lo que dicen cuantos sobre derecho público cristiano han escrito , es querer, sin necesidad ninguna, hacer público alarde de desconocer nuestros más conspicuos autores , y pasar pública plaza de ignorar escuelas celebérrimas.

IV. ¿Qué ha dicho Mariana? ¿Que la nación no es para el rey, sino el rey para la nación? ¿Y eso les parece nuevo y nunca oído á los recientes admiradores que le han salido á Mariana? ¡Pues si esa doctrina de sentido común está copiada de Santo Tomás, el gran doctor del derecho divino! ¡Pues si decía sin ambages ni rodeos el Ángel de las Escuelas, que el rey que, ó no lo pensase así ó así no lo practicase, ni aun merecía ese nombre augusto, y que lo debía de trocar por el ominoso de tirano y verdugo de su pueblo! Véase algo de lo que dice en el libro III, cap. II de su obra *De regimine Principum*: «*Regnum non est propter regem, sed rex propter regnum, quia ad hoc Deus providit de eis, ut regnum regant et gubernant et unumquemque in suo jure conservent.*—El reino no es para el rey, sino el rey para el reino, que para eso Dios los nombró, para que rijan y gobiernen el reino y conserven á cada cual en su derecho.» «Los Reyes, prosigue después el Santo, fundándose en la Sagrada Escritura, son pastores, pero no pastores para esquilmar su grey y chupar su sangre y su leche, sino para cuidarla y apacentarla, y si preciso es, morir por ella. El gobierno de Dios sobre el mundo, debe ser el modelo del poder político. Dios, que es Rey de reyes y Señor de los que dominan, y en cuya virtud, según lo probado, legislan las potestades terrenas, nos

rige y gobierna, no por su propio interés y provecho, sino por el nuestro, y lo mismo deben hacer los soberanos y dominadores de la tierra.» «*Quod si aliud faciant, in seipsos commodum retorquendo, non sunt reges, sed tyranni.*—Y si otra cosa hacen, dice valientemente Santo Tomás, y miran á su propio interés y provecho, no son reyes, sino tiranos.» Imposible en palabras más sencillas encerrar ideas más levantadas, ni expresar conceptos más altos del origen y forma del poder civil, ni defender mejor la libertad de los pueblos. Y creer, después de haber escrito Santo Tomás el libro *De Regimine Principum*, que la doctrina católica defiende el despotismo, y vendernos como una novedad lo dicho por Mariana, seguramente honra muy poco la sabiduría de nuestros flamantes adversarios.

En el sistema escolástico todo se encadena maravillosamente, y sólo olvidándose de la lógica, cosa que si ahora es frecuente, no lo era en épocas de menos luces y más filosofía, se podía afirmar que los pueblos eran para los gobernantes, después de partir del supuesto de que la fuente inmediata de la autoridad es la multitud. Si el poder, exclama Suárez, ha sido transmitido por el pueblo á los reyes, evidentemente que lo hizo mirando á su propio provecho; pensar otra cosa sería suponer que esos hombres se habían despojado de la dignidad de tales, y ¿qué contradicción mayor que preferir el bien privado al común, referir el todo á la parte, sacrificar un pueblo á la codicia ó rapacidad de un hombre? Ese tal no es rey, sino tirano, que de tal lo calificó rectamente San Basilio. «*Propter quod recte dixit Basilius, in hoc differre tyrannum a Rege quod ille propriam, hic communem utilitatem in suo regimine quaerit.*» (Suár., *De leg.*, libro I, cap. VII.)

Y el eruditísimo P. Fr. Alfonso de Castro, en su clásica obra sobre las leyes, nos dice de esto lo que nos

dicen todos, y adviértase que publicó por vez primera su obra en 1550, es decir, cuando el *despotismo* estaba en todo su esplendor y las hogueras inquisitoriales achicharraban á España sin descanso, al decir de los liberales, y subían sus llamas más que las del horno de Babilonia. Pues bien: el buen Franciscano se explicaba por entonces así: «*Potestas laica licet sit semper a Deo non tamen immediate, sed saepe per populi consensum... Constat enim potestatem legem statuendi jure naturae populo concessam esse...*» Y poco antes: «*Tertia species Tyrannidis, quae maxime proprie videtur id nomen habere, opposita est regiae potestati absolute... illius qui nullis subjaceat legibus et dominetur aequalium et meliorum omnium ad propriam utilitatem, non ad utilitatem subditorum*<sup>1</sup>.»

Y en el mismo capítulo y en todos los capítulos que con esta materia se relacionan, repite hasta la saciedad la misma idea, que brillaba entonces con la luz de un verdadero axioma, que si es cierto que el rey tiene autoridad de Dios, no lo es menos que no la tiene para su propia satisfacción, sino que su poderío se le ha dado por el pueblo para el bien de la sociedad, para que defienda la verdad y la justicia, sea el amparo y escudo de todo derecho, y que si eso no hace, y convierte en su pro lo que sólo se le ha dado en pro de la república, debe trocar el dulce nombre de Rey por el de tirano. *Hoc enim tyrannus differt a rege, quod ille sua ipsius quomodocumque et undecumque respicit ac tuetur: hic tantum subditis consulere quaerit*<sup>2</sup>.

Como se ve, pues, los príncipes de las escuelas teológicas convienen en los límites racionales dentro de los que ha de mantenerse la monarquía, que son los de la

<sup>1</sup> *De potestate legis poenalis*, lib. 1, cap. 1.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

justicia y la razón. Si de ellos sale el rey, se convierte en tirano, y sale, si llega orgullosamente á imaginar que los pueblos son propiedad suya, como el patrimonio particular que heredó de sus antepasados.

V. Pues esa vetustísima doctrina, tan antigua como el cristianismo y como la dignidad del hombre por el cristianismo consagrada y dada á conocer, es la de Mariana, á la que ciertamente se parece muy poco la teoría brutal que erige altares al despotismo, ya bajo la forma degradante de la antigua monarquía asiática y que aún dura dondequiera que no ha brillado la luz de la verdad que nos hace libres, ya bajo la forma de las teorías filosóficas de hoy, que levantan el poder como una falsa divinidad en medio de los pueblos, sin más ley que la conveniencia del día, sin más moral que la que él se forja á su capricho, ni más límites en sus facultades que los que le ponga la resistencia de sus [súbditos ó le señale el alcance de su fuerza bruta para hacerse obedecer. Jamás ninguna filosofía antigua ha dicho tan clara y terminantemente lo que profesa el racionalismo moderno: *el individuo es para el Estado*. ¿Qué importa que hagáis un Dios de un hombre ó de una colección de ellos, si al fin y al cabo el resultado es idéntico, la absorción completa por el Estado de todas las energías sociales, de la libertad, de la vida, y aun de la conciencia individual, que no son más que meros nombres sin significación alguna en las teorías contemporáneas sobre el gobierno de los pueblos?

Esa es la teoría de que abomina Mariana. Y así, fundándose en la filosofía antigua y en las doctrinas escolásticas sobre el origen del poder, discute los límites de la potestad real, los fines morales á que se endereza, sus derechos y sus deberes, y deduce de esa discusión consecuencias tan claras y tan racionales como la misma filosofía en que las funda. En materia tan importante

queremos que se oiga al mismo Mariana, quien dice las cosas tan claras, que no necesita comentadores. «Muchos extienden el poder de los reyes y le suben más de lo que la razón y el derecho pide; unos por ganar por este camino su gracia, y por la misma razón mejorar sus haciendas, ralea de gentes la más perjudicial que hay en el mundo, pero muy ordinaria en los palacios y cortes; otros por tener entendido que por este camino la grandeza real y su majestad se aumentan, en que consiste la salud pública y particular de los pueblos, en lo cual se engañan grandemente, porque como la virtud, así también el poderío tiene su medida y sus términos, y si los pasa, no sólo no se fortifica, sino que enflaquece y mengua; que, según dicen graves autores, el poder no es como el dinero, que cuanto uno más tiene, tanto es más rico, sino como el manjar comparado con el estómago, que si le falta y si se le carga mucho, se enflaquece; y es averiguado que el poder de estos reyes cuanto se extiende fuera de sus términos, tanto degenera en tiranía, que es género de gobierno, no sólo malo, sino flaco y poco duradero, por tener por enemigos á sus vasallos mismos, contra cuya indignación no hay fuerza ni arma bastante. Á la verdad, que el rey no sea señor de los bienes de cada cual, ni pueda, quier que á la oreja se lo digan los palaciegos, entrar por las casas y heredamientos de los ciudadanos y tomar y dejar lo que su voluntad fuere, la misma naturaleza del poder real y origen lo muestran. La república, de quien los reyes, si lo son legítimos, tienen su poder, cuando los nombró por tales, lo primero y principal, como lo dice Aristóteles, fué para que los acaudillasen y defendiesen en tiempo de guerra; de aquí se pasó á entregarles el gobierno en lo civil y criminal, y para ejercer estos cargos con la autoridad y fuerzas convenientes, les señaló sus rentas ciertas y la manera cómo se debían recoger.

Todo esto da señorío sobre las rentas que le señalaron y sobre otros heredamientos que, ó él cuando era particular poseía, ó de nuevo le señalaron y consignaron del común para su sustento; mas no sobre lo demás del público, pues ni el que es caudillo en la guerra y general de las armadas, ni el que gobierna los pueblos, puede por esta razón disponer de las haciendas de particulares, ni apoderarse de ellas.»

Continúa probando lo mismo Mariana en estilo eloquentemente viril, fundándose, además del derecho natural, en el positivo y en la Sagrada Escritura, que reprende á Jezabel porque se apoderó únicamente de la viña de Nabot; defiende el derecho del súbdito á llevar á los tribunales y poner demanda á su rey, si éste atropella los derechos de aquél, y el deber de los tribunales á condenar al rey si, abusando éste de su autoridad ó de su prestigio, hollase la propiedad ajena, ó se figurase que su poder no tenía otros límites que su ambición ó su gusto. Y concluye con estas palabras, que más que de Mariana son de cuantos autores católicos escribieron entonces directa ó indirectamente de derecho público:

«No hay para qué dilatar más este punto, por ser tan asentado y tan claro, que ningunas tinieblas de mentiras y lisonjas serán parte para escurecerlo. El tirano es el que todo lo atropella y todo lo tiene por suyo; el rey estrecha sus codicias dentro de los términos de la razón y de la justicia, gobierna los particulares, y sus bienes no los tiene por suyos ni se apodera de ellos, sino en los casos que le da el mismo derecho.»

VI. Hasta aquí Mariana, y por él parece hablan la religión, la filosofía y la luz natural. Y luego, en el capítulo siguiente, se irrita noblemente contra los que creen ser grande sujeción para los reyes el pender de la vo-

---

<sup>1</sup> *De mutatione monetæ*, cap. 1.

luntad de los vasallos en cuanto al poner nuevos tributos, y que es bondad del príncipe llamar á Cortes, cuando podría él romper con todo y hacer las derramas á su voluntad y sin dependencia de nadie. Contra estos se enfurece el bueno de Mariana, y dice que eso es suponer al rey dueño de vidas y haciendas, lo cual es intolerable tiranía; se queja de que ya las Cortes en España vayan siendo cosa como de juego y de disimulo, y para él los procuradores deben de ser gentes de gran corazón é hidalguía, resueltos á negar al rey cuanto sea demasiado y en contra de los intereses de la nación; *porque no son los pueblos para los reyes, sino los reyes para los pueblos*, y el fin de aquéllos no es de explotar á los pueblos ó enriquecerse ó llenarse con sus sudores y tributos, sino mantenerlos en paz y justicia y conducirlos á la prosperidad material y moral por medio de suaves leyes y prudentísima vigilancia, más de padre que de rey.

Y no se crea que esa doctrina era en España exclusiva ó de Mariana, cuya energía de carácter le pudiera, en alguna ocasión, hacer escribir con más vigor que sus contemporáneos; ó de los filósofos que sólo escribían en latín, y exclusivamente para los aficionados á las lides escolásticas. No, esas doctrinas eran de los teólogos lo mismo que de los publicistas, de los pueblos que sabían perfectamente sus derechos, como de los reyes que no olvidaban sus deberes; defendíalas la Inquisición<sup>1</sup>, y perseguía y hacía retractarse á quien pública-

<sup>1</sup> Predicábase en San Jerónimo de Madrid delante del rey D. Felipe II, *déspota* á quien la Inquisición quemaba abundante incienso, según nos cuentan ciertas historias novelescas. El orador, ó ignorante ó servil, dejó caer la siguiente proposición: «Porque, señores, los reyes tienen poder absoluto sobre las personas de sus vasallos y sobre sus bienes». Denunciado el predicador al Santo Oficio, fué condenado á que en el mismo púlpito, y con todas las ceremonias de auto jurídico, retractase su proposición, diciendo: «Porque, señores, los re-

mente defendiese lo contrario. En una palabra: Mariana no dijo ni más ni menos que lo que dijeron todos, y no cansaremos al lector con muchas citas. Pondremos sólo dos ó tres de libros escritos en romance, para que su lectura fuera fácil á ignorantes como á sabios.

El primero, de una obra famosísima dedicada al rey de España, que se intitula *Tratado de república y policía cristiana para reyes y príncipes*, por Fr. Juan de Santa María, religioso Descalzo, impresa por vez primera en Madrid en 1615, es decir, poco más ó menos por los mismos años que el famoso libro *De Rege*. Pues bien: en el capítulo II se leen estas palabras: «Al fin, con el nombre se les dice á los reyes lo que han de hacer; que han de regir, y gobernar, y mantener en justicia sus repúblicas y reinos; que han de apacentar como buenos pastores sus racionales ovejas; que las han de medicinar y curar como médicos, y que han de cuidar de sus vasallos como padres de sus hijos, con prudencia, con amor, con desvelo, siendó más para ellos que para sí mismos, porque los reyes más obligados están al reino y á la república, que á sí: *porque si miramos al origen é institución del rey y reino, hallaremos que el rey se hizo para el bien del reino, y no el reino para el bien del rey.*» Y más adelante escribe estas palabras que, á no saber que son del *Tratado de república*, cualquiera se podía imaginar, no sin fundamento,

---

yes no tienen más poder sobre sus vasallos del que les permite el derecho divino y humano, y no su absoluta y libre voluntad ».

Refiere esto el célebre secretario Antonio Pérez en sus *Relaciones*, y alaba la energía de la Inquisición «porque se arrancase hierba tan venenosa que sentia iba creciendo ».

Tan enemiga se mostró siempre la Inquisición de semejante *hierba venenosa*, que condenó como herética aquella proposición de la Asamblea del clero francés que concedía al gobierno una autoridad sin límites y sin contrapeso alguno sobre los ciudadanos.

que estaban tomadas del libro *De Rege* ó del *Tratado de la moneda*. «Mire (el rey) que es cabeza, y de león, que aun durmiendo tiene los ojos abiertos, que es vara que tiene ojos y vela: abra, pues, los suyos y no duerma, confiado de los que por ventura están ciegos ó no tienen ojos como topos, y si los tienen, no es más de para ver su negocio y divisar muy de lejos lo que es en orden á su medro y acrecentamiento. Ojos para sí, que fuera mejor que no los tuvieran, *ojos de milano y de aves de rapiña*.» Mariana habló claro y duro de los palaciegos y cortesanos, pero ya se ve que no le va en zaga el sapiéntísimo fraile Franciscano.

De idéntica manera se expresa el P. Pedro de Rivadeneira, maestro en el habla castellana y autor gravísimo por su sensatez y cordura. Dice así en el capítulo 1x del libro II de su obra inmortal *El Príncipe cristiano*:

«Así como el príncipe en repartir las honras y bienes de la república debe ser justo (como en los capítulos pasados habemos declarado), así en echar las cargas y repartirlas á sus súbditos, debe tener gran cuenta con esta misma justicia. Ante todas cosas, debe entender el príncipe, que no es señor absoluto de las haciendas de sus súbditos, ni se las puede quitar á su voluntad, como algunos políticos y malos hombres enseñan, por lisonjear á los príncipes, y confundir la orden y gobierno de la república, y pervertir las leyes divinas y humanas, y formar, con nombre de justo príncipe, un cruelísimo y detestable tirano. Que si el dominio y propiedad de las haciendas de los súbditos fuese de los reyes, y el uso y posesión solamente de los que las poseen, no habría para qué juntarse como se juntan en las Cortes de los Reinos para tratar de las necesidades de los reyes, y buscar nuevos modos y formas para servirles, ni lo que se les diese en ellas se llamaría servicio, subsidio ó donativo, y con otros nombres que muestran que lo que

se hace es servicio voluntario, y no obligatorio; pero si consideramos la doctrina de estos falsos maestros, hallaremos que todos sus consejos y preceptos se enderezan á instituir un tirano (como dijimos) aborrecible y sanguinario, y no un príncipe justo y moderado. Diciendo un lisonjero al rey Antígono que todas las cosas eran justas y honestas á los reyes, respondió él: *Eso será á los reyes bárbaros, más á nosotros, solas las cosas honestas, son honestas; y las cosas justas, son justas*<sup>1</sup>. Y porque esto mejor se entienda de una vez, quiero declarar aquí la diferencia que hay entre el rey cristiano y justo, de quien nosotros hablamos, y el tirano, de quien hablan los políticos.»

Y, en efecto, hace el clásico autor de la vida de San Ignacio tal parangón entre el rey de Maquiavelo ó de los falsos políticos, que para Rivadeneyra es el tirano, y el rey formado en los principios católicos, pastor y padre de su pueblo, que más que escribir, parece que pinta con vivísimos colores dos cuadros, dulcísimo el uno, espantable el otro, pero que perpetuamente serán admirados por las generaciones por venir.

El P. Fr. Juan Márquez, de la Orden de San Agustín, predicador del rey Felipe III, por los años de 1611 dió á luz un libro, que alcanzó entonces, y muy justamente, glorioso renombre. Sucediéronse unas á otras las ediciones en breves años, y el autor, insigne teólogo, lector de la Universidad de Salamanca, recibió por haber escrito tal obra mil plácemes de sus contemporáneos. Su objeto era formar buenos gobernantes sobre los modelos de la Sagrada Escritura. Está todo el libro empapado en el espíritu cristianamente democrático de nuestros grandes siglos, y en muchos casos y muy graves calcado sobre Mariana, á quien cita con elogio y respeto. Podría-

<sup>1</sup> Plut. in Apobht.

mos citar mucho, y nos tenemos que contentar con pocas palabras: «Deben los príncipes examinar con grande atención la justicia de las nuevas contribuciones, porque cesando ésta, como los doctores resuelven, sería robo manifiesto gravar en poco ó en mucho los vasallos. Tan cierta y tan católica es esta verdad, que aun los tributos necesarios, afirman hombres de buenas letras (y aquí cita Márquez á nuestro Mariana) que no los podría imponer de nuevo el príncipe sin consentimiento del reino; porque dicen que no siendo, como no lo es, señor de las haciendas, tampoco podrá servirse de ellas sin la voluntad de los que se las han de dar». Y estrechando más esta misma doctrina y citando ejemplos de la historia y autoridades de sabios, entre ellos siempre á Mariana, cierra la materia con estas gravísimas palabras: «Estos doctores hablan cristiana y piadosamente, deseando cerrar la puerta á las tiranías de los malos príncipes»<sup>1</sup>.

Y no citamos más, porque sería preciso citarlos á todos: á un Juan de Torres en su *Filosofía moral de Príncipes*, libro de exquisita erudición divina y humana, y maravilloso para la crianza y educación de los príncipes, para lo que se escribió, que de tal lo calificaron sus censores cuando se dió á la estampa en 1602, es decir, por los mismos años que el libro *De Rege*<sup>2</sup>; á un Luis Cabrera en su *Crisis Política*, quien, escribiendo en época menos favorable para las franquicias públicas, conserva todavía la libertad y el valor bastante para decir á los reyes de la dinastía de Borbón, lo que Mariana á los de la dinastía Austriaca: «Deben los príncipes tener por mentirosa adulación y voz del lisonjero, que insinuándose poco á poco, presume darles á entender que son ab-

<sup>1</sup> *El Gobernador cristiano*, lib. 1, cap. xvi, §. III.

<sup>2</sup> Véase, entre otros, el cap. 1 del libro XXI. Cómo la codicia con títulos falsos engaña á los Príncipes, para hacerles perder el nombre honroso de Rey.

solutos dueños de las haciendas de sus vasallos, pues es sin duda que pecarían gravemente contra justicia y cargarían sobre sí la obligación de restituir á los pueblos siempre que por su sola utilidad particular, ó por fines ó motivos vanos é inútiles á la cosa pública, les cargasen tributo alguno»<sup>1</sup>. Léase á un Saavedra Fajardo en sus *Empresas políticas*, á un venerable Palafox en su memorial al Rey por la inmunidad eclesiástica; en una palabra, á cuantos autores católicos escribieron entonces y después sobre derecho público, y al leer hermosísimas páginas dictadas por la más acendrada lealtad, pero empapadas al mismo tiempo del espíritu nobilísimo de santa libertad y de respeto á la dignidad humana que el cristianismo trajo á la tierra, tendremos que exclamar todos con el insigne filósofo de Vich: «He aquí el *horrible despotismo* que enseñaban esos hombres tan villanamente calumniados. ¡Dichosos los pueblos que alcanzaran príncipes cuyo gobierno se conformase con estas doctrinas!»<sup>2</sup>

## ARTÍCULO II.

SI EL PODER REAL ES, SEGÚN MARIANA, SUPERIOR AL DE LA NACIÓN, Ó VICEVERSA.

I. Palabras de Mariana según el Sr. Pi y Margall.—II. Verdadera opinión de Mariana. Fundamentos, pruebas y explicaciones.—III. El bello ideal de su monarquía.—IV. El P. Mariana y la monarquía tradicional.—V. Ni liberal ni cesarista.

I. Segundo capítulo de alabanzas, en esta materia de la institución real. Mariana ha dicho, siguiendo siempre sus aficiones democráticas: «El poder y autoridad de la nación es superior á la del Rey». Doctrina que el Sr. Pi y Margall pone en boca de Mariana para mayor

<sup>1</sup> Tratado vi, cap. iv, §. 1.

<sup>2</sup> Balmes: tom. III, nota iv.

energía y mayor confusión de los que han creído que todo lo que el Sr. Pi dice por boca de Mariana, en efecto lo ha dicho Mariana por boca del Sr. Pi, y copian tranquilamente á Pi creyendo copiar á Mariana. Esa figura, que consiste en hacer decir á uno lo que jamás pensó, tiene sus inconvenientes, cuando se abusa de ella, como se va viendo. Veamos qué dice, pues, el P. Mariana, según el Sr. Pi: «Suele ocultarse la verdad á los príncipes, diciéndoles que han recibido su poder, no del pueblo, sino de sus mayores, que se lo dejaron por herencia. No se les enseña, como debería enseñárseles, que hasta la ley sobre la sucesión es hija de la voluntad nacional, sin la cual no puede aquélla reformarse, ni podría decidirse cuestión alguna, si llegasen á presentarse circunstancias á que por lo raras é imprevistas no pudiese hacerse extensivo lo dispuesto. La sucesión hereditaria no altera en nada la naturaleza del poder real: la sucesión hereditaria no ha sido admitida, á pesar de sus gravísimos inconvenientes, sino para asegurar mejor el orden social. ¿Se cree, acaso, que si la nación considerase mañana necesario restablecer el principio de sucesión electiva, que tuvimos en vigor durante siglos, podría siquiera el príncipe oponerse á que así se resolviese? No sólo puede una nación rechazar la sucesión hereditaria; puede variar hasta la forma misma del gobierno....<sup>1</sup>» Y más adelante: «He dicho que el pueblo es la fuente del poder real: á los representantes, pues, y á ellos exclusivamente, toca dictar las leyes que convengan y dirimir las contiendas que ocurran sobre la sucesión á la corona. He, si no dicho, indicado, que nadie puede ser legítimo rey sin el consentimiento tácito ó expreso de los ciudadanos: á los representantes, pues, y á ellos exclusivamente, toca entender en todo lo relativo á la reforma ó supresión de

<sup>1</sup> Pi: *Discurso preliminar*, pág. 29.

las condiciones esenciales del contrato». Y más claramente, y en tesis más general, había dicho antes: «Afortunadamente en nuestra monarquía, cuyos hábitos de libertad vienen fortalecidos por una serie no interrumpida de esfuerzos y sacrificios, no han de prevalecer nunca tan bárbaras doctrinas. Mas, ¿no sería siempre mejor, que vieran unos sobre sí el desprecio público, y fuesen arrojados los otros de palacio, donde sólo debería reinar la verdad é inculcarse sin tregua las más exactas ideas de justicia? El principio que dejo establecido lo está generalmente en España, gobernada desde tiempo inmemorial por Cortes, á cuyas resoluciones han de sujetar su voluntad los mismos reyes....

»Nuestros príncipes deben saber, por lo contrario, que son sólo depositarios, del poder que ejercen, que no lo tienen sino por voluntad de sus súbditos, que han de usarlo conforme á las leyes fundamentales del Estado, que no pueden alterar una sola ley sin hacerla discutir y determinar en el seno de las Cortes, ni imponer nuevos tributos sin consultar el voto de los contribuyentes, ni obrar contra el dogma cristiano, ni reformar siquiera las prácticas religiosas sin la previa autorización del pueblo ó de la Iglesia »<sup>1</sup>.

II. En todas estas arengas de tribuno más que de filósofo, hay algo que ha dicho y ha debido decir Mariana; pero ni todo lo ha dicho, ni lo demás tiene el sentido que se le atribuye. Y además, aquí sucede aquello de *que ni todo lo bueno es nuevo, ni todo lo nuevo es bueno*.

¿Dónde y cómo ha dicho Mariana, que á lo menos sabría el catecismo, que la autoridad civil podría reformar las prácticas religiosas con la previa autorización del pueblo? ¿Ó es que se quiere convertirle, no sólo en revolucionario, sino en hereje desalmado, que deje atrás

---

<sup>1</sup> Pág. 27.

á los luteranos de su tiempo, y que haga al pueblo, no sólo depositario del poder civil, sino de toda autoridad religiosa? ¡Cuán fácil es caer en la contradicción y en el desatino, cuando la pasión mueve nuestra pluma ó nuestra lengua! Pero procedamos con orden, y discutamos ahora solamente el encabezamiento de este artículo, y veamos si Mariana ha dicho, así, sin atenuaciones ni distingos, y como se lo atribuyen *sus amigos*, que siempre el poder del pueblo ó la nación está por encima, es superior á la de la autoridad constituida, á la del rey, v. gr., en la monarquía.

Para proceder con pies de plomo en terreno tan resbaladizo, precisa deducir la opinión de Mariana de sus mismas palabras textuales, sin discursos ni traducciones liberales. Dedicamos á ella un capítulo íntegro, el octavo del libro primero, y la llama cuestión grave y embrollada, tanto más difícil, cuanto que antes que él pocos autores la habían discutido de propósito; peligrosa, porque siempre se corre el riesgo, ó de la adulación, ó del desacato. Y si era cuestión ardua y embrollada en tiempo de Mariana, ¿qué diría nuestro autor, si viviese en nuestro siglo, y si la viese discutida por periódicos y folletistas capaces de poner nubes en el sol de mediodía? Mariana, á quien no se tachará ni de adulator ni de rebelde, ataca la cuestión de frente, sin miedo ni á los príncipes ni á los pueblos, y la estudia con la profundidad que merece, ya que de ella en gran parte pende el bienestar de la república. En nada se peca tanto, nos dice con frase digna de un consumado estadista, como en extender ó acortar más de lo justo la autoridad de los reyes.

Parte del supuesto de que, habiendo sido el poder real, si es legítimo, creado inmediatamente por el consentimiento de los ciudadanos, debe ser desde el principio limitado por leyes fundamentales y estatutos, á fin de que no se eleve demasiado en perjuicio de los súbditos.

tos, y más pronto ó más tarde degeneren en tiranía. Entre los antiguos, los lacedemonios confiaron á sus príncipes solamente el cuidado de la guerra y la religión, y entre nosotros, los aragoneses, amantes de sus libertades y convencidos de que á pequeñas concesiones á favor del poder, se debe la pérdida de los derechos y franquicias de los pueblos, crearon un magistrado intermedio entre el rey y la nación, llamado el Justicia mayor, el cual, armado de leyes y de autoridad; y sobre todo del amor del pueblo, tenía el difícil encargo de tener á raya la autoridad regia. En estas naciones y en las que tengan régimen parecido, notorio y palpable es que su autoridad es mayor que la del rey; de otro modo, ¿en qué podrían fundar el derecho de enfrenar y poner diques al poder real?

Mas en otras provincias, donde el pueblo tiene menor autoridad que en Aragón y más el rey, es dudoso si conviene establecer el mismo principio y considerarlo útil para el provecho común de la república. Conviene todos en que el rey es jefe y cabeza de la nación; que en él reside la suprema dirección de los negocios, ya para declarar la guerra, ya para dictar leyes en tiempo de paz. Así, claro es, que su poder es superior al de cada ciudadano y cada pueblo en particular. Pero no, según algunos, al de todos ó al de sus representantes, y así tenemos la prueba en nuestra misma España, donde el rey no puede imponer tributos sin el consentimiento de los pueblos.

Expone después el P. Mariana, con su nativa energía de lenguaje, las dos opiniones: la de aquellos que dicen que, siempre y en todo, el poder de la nación es superior al del rey, opinión que, como se ve, aunque no la misma, se parece á las teorías del derecho moderno sobre la soberanía nacional, y la de los que, al revés, defienden que, siempre y en todo, el rey es superior á la

nación. Pone en boca de los respectivos partidarios las razones en que ambas teorías se afirman; pero, irritado agriamente contra los fautores de la segunda, y como no teniendo espera para rebatirlos más tarde, revuélvese airado contra ellos, y antes de exponer su propia doctrina, llama á esta última teoría forma de gobierno digna de naciones bárbaras. ¿Cabe, dice, abrigar la menor duda de que este poder es excesivo, que está muy cerca de la tiranía, y que es indigno de naciones cultas? Yo no extraño que hombres sin uso de razón, sin prudencia, que por lo bárbaros parecen nacidos para la esclavitud, obedezcan así á los príncipes; mas no me refiero aquí á esas pobres gentes; hablo sólo del gobierno que está vigente entre nosotros, *del mejor para el bienestar de los pueblos.*

Después, con ese entendimiento perspicaz y claro que se posesiona al punto de la cuestión y la hiere en su parte más vital, pasa á exponer su sentencia propia, sin apasionamiento por ningún partido, más que por el de la justicia. La teoría del P. Juan de Mariana merece estudiarse con detención; es la base de la monarquía católica y tradicional en España, tan distante del cesarismo galicano, como de las teorías socialistas.

«Convengo en que el poder real debe ser absoluto é irresponsable para todo aquello que, ó la ley ó la costumbre, ha dejado al arbitrio del príncipe, como hacer la guerra, administrar justicia, nombrar magistrados. En esto, su poder es superior, no sólo al de cada ciudadano en particular, sino al de toda la nación, *y no hay derecho, ni para resistirle, ni para pedirle cuenta de sus determinaciones*; cuanto menos para revocar lo hecho por el soberano. Pero hay otros asuntos en los que es mayor la autoridad de la república que la del rey. Ciertamente, el rey no puede, ni imponer tributos, ni derogar leyes, sobre todo las que se refieren á

la sucesión del trono contra la voluntad de la nación, ni tocar á nada de lo que, ó por ley, ó por costumbre, se haya reservado la república. Pero, sobre todo, y es lo esencial, debe residir en ésta la facultad de reprimir al príncipe malo, al que se manche con vicios y crímenes, al que, olvidándose del camino de la gloria, se convierta en tirano, al que no quiera gobernar sino por el terror y el miedo <sup>1</sup>.» Como se ve, pues, Mariana, en la institución de la monarquía y en su organismo político, reconoce, como no puede menos, dos clases de leyes; aquéllas que son como fundamento ó base del contrato ó pacto político, sagradas para las dos partes contrayentes, y que sólo por consentimiento mutuo se pueden alterar, y son las que forman la constitución de la monarquía, y otras secundarias ú orgánicas que dependen de las circunstancias por que atraviere el reino, y para esos casos, no solo tiene el Rey indivisiblemente potestad legislativa, sino que á nadie es lícito, ni oponerse á sus leyes, ni aun discutir las, si, como se supone, son justas. «*Quod moribus populorum ferme omnium fixum videmus, ne a Rege constituta retractare cuiquam liceat, aut de illis disceptare.*»

III. Por una parte, pues, y en las cuestiones que al rey atañen, dice Mariana, no es lícito apelar de él á la república, ya porque es supremo el poder del monarca para dirimir todas las contiendas civiles, ya porque había que discurrir un medio para castigar los delitos y terminar los pleitos y litigios, que de otro modo se alargarían hasta lo infinito.

Y así se distingue radicalmente la monarquía de Mariana de la liberal de hoy, en la que, además de hallarse la división de poderes que Mariana no conoció ni de

---

<sup>1</sup> Pág. 72.

nombre, el juez supremo é inapelable de todo litigio es la nación, en la que reside la soberanía.

Pero, por otra parte, el horror de Mariana al absolutismo despótico llega hasta hacerle decir que ni la nación puede abdicar todos los derechos y dar al príncipe todo el poder de que dispone, y que el príncipe obraría temerariamente aceptando una autoridad sin límites, por la cual pasarían los súbditos de libres á esclavos, pues que de cierto el poder sin contrapeso alguno tiene que degenerar en tiranía. La monarquía, sólo merece ese nombre para nuestro autor cuando se encierra dentro de los límites de la moderación y de la prudencia, y se vicia y corrompe absorbiendo los derechos de todos. Los príncipes que saben poner freno á su propia ambición se gobiernan más fácilmente á sí y rigen mejor á sus súbditos, al paso que cuando se olvidan de las leyes de la humanidad y dejan de guardar la moderación debida, cuanto más alto suben, tanto más lastimosa es su caída.

Previendo nuestros antepasados tan grave y tan común peligro, adoptaron sabias medidas, para que, contenidos constantemente los reyes dentro de los límites de la justicia, no pudiesen ejercer nunca contra la nación un poder ilimitado. Quisieron que no pudiesen sancionar las cosas más importantes sin consultar antes la voluntad de la aristocracia y la del pueblo, exigiendo que se convocasen Cortes generales de hombres elegidos entre todas las clases del Estado, Prelados, magnates y procuradores de los pueblos, costumbres que en tiempo de Mariana sólo conservaba y pronto perdería Aragón; pero que el escritor, amante de las libertades patrias, desearía ver restablecida en las demás provincias de la monarquía. ¿Por qué se cree, exclama valerosamente, que han sido excluidos de nuestras Cortes los nobles y los Obispos, sino para que, tanto los

negocios públicos como los particulares, se encaminen á satisfacer el capricho del rey y la codicia de unos pocos? ¿No se queja ya á cada paso el pueblo de que se corrompe con dádivas y esperanzas á los procuradores de los pueblos, única institución que ha sobrevivido al naufragio de nuestras libertades?...

¿Y cuáles son, en opinión de Mariana, el revolucionario y el liberal, los defensores natos de las libertades públicas? Sin duda los filósofos con sus teorías sobre los derechos individuales, ó los tribunos de la plebe con su charlatanismo utilitario y embaucador. Nada de eso; son los Obispos; es la Iglesia por ellos representada: contradicción absurda, en hombre de tanto ingenio, ser tan demócrata y tan teocrático á la par; contradicción que le achacan sus modernos encomiadores; y cierto que les sobraría razón, si la democracia de Mariana fuese la impía y atea de nuestros días, no la racional y católica de los pueblos libres de nuestros dorados siglos.

Pero de esto hablaremos más tarde: ahora sólo se nos ocurre exclamar: ¡Demócrata singular, que no tiene confianza más que en la Iglesia y sus Obispos, para que sean salvaguardia de las libertades y derechos públicos! En reyes, en ministros, en parásitos y cortesanos, no ve más que peligros y dificultades para las franquicias y fueros populares; y sólo al arrojarse en los brazos de la Iglesia se tranquiliza su ánimo, tanto más suspicaz, cuanto más acostumbrado lo tiene la historia de la humanidad á ver en todas partes escollos para la libertad que tanto amaba y lazos y tiranías que tanto odiaba su espíritu generoso.

IV. ¿De dónde ha sacado Mariana esas teorías que por lo expansivas y descentralizadoras entusiasman á los más ardientes federalistas y enojan á los regalistas y adoradores ciegos del poder? Mariana nada ha inventado. No ha hecho más que trasladar á su libro el orga-

nismo de la antigua Monarquía española, tan libre sin ser liberal, que, no entendiéndola bien, han creído ver en ella, como en Mariana, el bello ideal de sus doctrinas los demócratas de nuestros días<sup>1</sup>. Y precisamente por que Mariana nada nuevo dijo, nadie se escandalizó de sus doctrinas: y el libro *De Rege* no hizo fruncir ni poco ni mucho á Felipe II el terrible ceño que tan adusto se nos pinta. La monarquía antigua, imbuida y empapada en el espíritu católico, con sus garantías políticas nacidas y desarrolladas á la sombra de la Iglesia, su natural protectora, en la que el clero, la nobleza, los municipios, los gremios, los fueros y usanzas tradicionales era tal contrapeso de la autoridad, que hacían imposible el absolutismo, sin el sufragio universal, que lejos de

---

<sup>1</sup> A las Cortes quedaba reservada la facultad de declarar la guerra y hacer la paz. Estudiando el ordenamiento de las Cortes reunidas en León, en 1188, se ve que nos habíamos anticipado á los demás pueblos de Europa, durante la Edad Media, en el descubrimiento del régimen parlamentario, y en la proclamación de los principios liberales, hasta donde su aplicación era compatible con el estado de aquella sociedad.... En Cortes de Barcelona, reunidas en 1283, se exigió el concurso del *brazo real* para legislar, y se dispuso que para la formación de las leyes habían de intervenir con el rey los tres brazos de que se componía la Representación nacional. Diez años después se declaró también que la interpretación auténtica de las leyes quedaba reservada á las mismas Cortes. De suerte que, ni por vía de interpretación podía el rey modificar los capítulos y constituciones dados en Cortes. Un siglo más tardaron los reinos de León y Castilla en alcanzar esa estabilidad para sus ordenamientos. Pidieron en las Cortes de 1379 á D. Juan I, que no se pudiese «desfacer por cartas lo que era fecho por Cortes», y contestó que procedería según entendiera que convenía á su servicio. Insistieron en las Cortes de 1387, y el rey entonces lo otorgó, repitiéndose después en varios ordenamientos que no podía el rey, por sí solo, derogar las leyes dadas sin acuerdo de las Cortes. Era este un principio que se había encarnado mucho antes en las costumbres políticas, pues vemos que el gran legislador de la Edad Media, D. Alfonso el Sabio, publicó Códigos que no fueron recibidos como leyes hasta que se promulgaron con intervención de las Cortes. Doña Isabel la Católica reprodujo ese precepto constitucional en un código, ordenando á sus sucesores «que no hicieran ende sus reinos y señoríos leyes ó pragmáticas, ni las otras cosas que en las Cortes se deben de hacer, según

ser un derecho en los pueblos, es el mayor peligro de la paz y de la libertad, pero con una representación verdad, no fabricada á gusto de un ministro, y que era perpetuo é infranqueable dique á las invasiones del poder real; esa es la monarquía de Mariana. Revuélvanse los antiguos monumentos de nuestro derecho público, y se verán, no ya las ideas, las mismas palabras de nuestro desconocido escritor. No citaremos sino la Partida segunda, que contiene el derecho público de Castilla, y que nos da la idea exacta y filosófica de la naturaleza de la monarquía y de la autoridad de los monarcas. « Vicarios de Dios son los reyes cada uno en su reino, puestos sobre las gentes para mantenerlas en justicia et en verdad cuanto en lo temporal. Tiene el rey lugar de Dios para

---

las leyes de ellos....» Si consultaran estos precedentes, no pondrían en duda algunos escritores el poder legislativo de las antiguas Cortes. Á la forma de petición que daban á sus acuerdos, se atribuye una significación que no hemos de buscar en las condiciones externas, sino en la indole de la institución. Entonces otorgaba el rey lo que se le pedía, ó daba una contestación evasiva, de la misma manera que hoy puede el monarca interponer ó no su veto. Se interpone raras veces el veto, porque sería comprometido el desafiar á la opinión pública, y los reyes de la Edad Media desatendían con frecuencia las peticiones de las Cortes. Pero se reproducían las peticiones y, á la postre, triunfaba la Representación nacional.... Ellas (las Cortes) tenían en la Edad Media, en sus manos, el régimen del país, luchando siempre con las mayores contrariedades; ellas representaban la voz de la opinión pública, que en todas ocasiones se hizo oír por medio de quejas amarguissimas, llevando al seno de sus deliberaciones la savia de la vida municipal, casi siempre, y el espíritu de los tiempos, que es el supremo legislador; formaron los ordenamientos de 1020 y 1188 en León, el de 1138 en Nájera, el célebre de 1348 en Alcalá, las leyes de Toro, los fueros generales de Aragón, las Constituciones y Capítulos de Cataluña, los fueros de Valencia, los de Navarra; en una palabra: las Cortes, por medio de un trabajo incesante, formaron el derecho nacional, completando y perfeccionando el de los fueros municipales.... La facultad de votar los impuestos constituía ya una prerrogativa de efectos incalculables; y esa facultad, por sí sola, daba á las Cortes la investidura de los más altos poderes.... De esta manera llegaron las villas y ciudades á constituir el nervio del poder nacional, porque ellas daban el dinero y las milicias con que los reyes acometían todas sus empresas.... El

facer justicia é derecho <sup>1</sup>. » Allí se deslindan los derechos y las obligaciones de los gobernantes, como los derechos y obligaciones de todas las clases sociales; pero dejando cuanto á nosotros no nos hace al caso, allí se describe clara y terminantemente en qué el rey es superior á la nación y en qué no lo es. Cotéjese doctrina con doctrina, y veráse que Mariana es sólo un tradicionalista más, ardiente partidario del espíritu de libertad cristiana que palpita en nuestros grandes códigos. « Los súbditos no pueden dejar al príncipe facer cosa á sabiendas porque pierda el ánima, sin que sea á mal estanza ó deshonorra de su cuerpo ó de su linaje ó á grand danno de su regno.... Onde aquellos que destas cosas le pudiesen guardar, ó non lo quisiesen facer, dexándolo errar á sabiendas, é facer mal su hacienda porque oviesse á caer en vergüenza de los omes, farían trayción conocida <sup>2</sup> ».

Antes había pintado la tiranía con colores dignos de

---

poderío de las villas y ciudades se reflejaba en sus procuradores, que, desde las Cortes de 1351, en tiempo del rey D. Pedro, no podían ser perseguidos civil ni criminalmente hasta que tornaran á sus casas », salvo por los derechos del rey, ó por malfetrías, ó contratos que hicieren en la corte. Este privilegio de los procuradores da perfecta idea de su representación y autoridad.... De ahí el que, siendo preponderante en las Cortes el elemento popular, influyeran hasta el punto de que en las Cortes de Valladolid, celebradas el año de 1258, hayan « acordado ó tuvieren por bien », son sus palabras, « que el rey y su mujer coman ciento é cincuenta maravedies cada día, sin los huéspedes extrannos, é no más.... » Un acuerdo tan terminante, que limitaba los gastos de la casa real y censuraba los despilfarros ó la glotonería de su séquito, claramente está demostrando que el poder y espíritu independiente de las Cortes descansaban sobre una base sólida.—*Estudios sobre el engrandecimiento y decadencia de España*, por Manuel Pedregal y Cañedo. Madrid, 1878. Cap. IV, páginas 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58....

En contra de la potestad legislativa de las Cortes, véase el *Curso de Derecho político* de D. Manuel Colmeiro, en la página 331 y siguientes.

<sup>1</sup> Lib. v, t. xi.

<sup>2</sup> Lib. xxv, t. xiii.

Mariana. « Tirano tanto quiere decir como señor , que es apoderado en algún regno ó tierra por fuerza ó por enganno ó por traición. E estos atales son de tal natura, que después que son bien apoderados en la tierra , aman más de facer su pro, magüer sea danno de la tierra , que la pro comunal de todos , porque siempre biven á mala sospecha de la perder. E porque ellos pudiessen cumplir su entendimiento más desembargadamente , dixeron los sabios antiguos que usaron ellos de su poder siempre contra los del pueblo en tres maneras de arte-ría. La primera es , que estos atales punan siempre que los de su señorío sean necios é medrosos , porque quando tales fuessen , non ossarían levantarse contra ellos , nin contrastar sus voluntades. La segunda es que los del pueblo ayan desamor entre sí , de guisa que non se fien unos de otros , ca mientras en tal desacuerdo bivieren , non ossarán facer ninguna fabla contra él , por miedo que non guardarían entre sí fe , ni poridad. La tercera es que punan de los facer pobres , é de meterles á tan grandes fechos que los nunca pueden acabar ; porque siempre ayan que ver tanto , en su mal , que nunca les venga el corazón de cuydar facer tal cosa que sea contra su señorío. E sobre todo esto siempre punaron los tiranos de estragar á los poderosos é de matar á los sabidores... Otrosi dezimos que magüer alguno oviesse ganado señorío del regno por alguna de las derechas razones que diximos en la ley ante desta , que si él usasse mal de su poderío en las maneras que de suso diximos en esta ley , quel pueden decir las gentes tirano , é tornarse el señorío , que era derecho en torticero <sup>12</sup>.

V. En esos sapientísimos monumentos de nuestra legislación y nuestra política tradicional está el molde de la Institución Real de Mariana. ¿No podríamos decir

---

<sup>1</sup> Lib. x , t. 1.

que, en vez de haberse adelantado á su siglo, como se ha repetido tantas veces, lo que hizo más bien fué retroceder algunas centurias, hasta encontrar en las monarquías populares de la Edad Media su bello ideal, que ciertamente echaba de menos en las del siglo xvi? Pero, sea como sea, para él *la monarquía es el mando supremo de la sociedad, puesto en manos de uno solo, obligado, empero, á ejercerle conforme á razón y justicia*. Para él la sola voluntad del soberano no constituye derecho, si no está conforme con las leyes fundamentales de la monarquía, ni éstas, si no lo estuviesen con la ley eterna, única fuente de todo poder legítimo. Mariana es monárquico, pero no partidario de esa monarquía absoluta y cesarista, que frisa ya en el despotismo de los pueblos bárbaros, en la que el poder civil lo absorbe todo, sin dejar vida propia ni á la familia, ni al municipio, ni á la provincia, destruyendo así el dique natural que se debe poner á las olas invasoras de la tiranía. Le enamora, y con razón, la antigua monarquía cristiana, que es la de los grandes doctores, de Santo Tomás y los escolásticos, del Fuero Juzgo y las Siete Partidas, la monarquía de la antigua España, tan distante del cesarismo como del liberalismo moderno, limitada de mil y mil maneras, primero por los derechos de Dios y de la Iglesia, luego por los de sus súbditos expresados en los fueros y franquicias de las provincias ó reinos. En ella hay lugar holgado para todos los derechos legítimos, y pueden desembarazadamente desenvolverse todos los organismos parciales y satisfacerse todas las legítimas aspiraciones; hay libertad para todo, menos para el error y para el mal, que no puede tener derechos, ya que todo derecho viene de Dios, verdad y bien sumos. El rey tiene derechos propios y libre campo donde desplegar sus legítimas facultades, pero sin tocar jamás á los funda-

mentos de la sociedad en ninguno de los órdenes político, civil ó religioso, ni atacar nunca los derechos de ninguno de sus súbditos, tan respetables como los suyos, y para obligarle á ello, se elevaban al lado del trono fuerzas poderosas é independientes, con vida no prestada del monarca, ni sueldos señalados por él, y así eran de verdad y no ya sólo en apariencia, como hoy, murallas infranqueables que contenían dentro de sus verdaderos límites la autoridad real. La monarquía de la Casa de Austria, aunque benemérita de la Iglesia y de España, pero que, por causas que no nos toca examinar, descuella omnipotente entre todas las instituciones sociales, que anonada en el orden político á la aristocracia y á la democracia, que arrumba las antiguas franquicias y contesta á las Cortes: « Se hará lo que convenga »; y muchísimo menos la monarquía francesa ó afrancesada, que es la centralización absoluta y la muerte de todos los organismos sociales y de la vida municipal de los pueblos, no es ni pudo ser la monarquía soñada y deseada por nuestro insigne escritor, como no puede ser tampoco la monarquía ideal para ningún español que se precie de amante de nuestras grandes tradiciones.

Porque aquí es cuestión de puro nombre. Si Mariana, con las Partidas, con Santo Tomás, con los juristas todos por él conocidos, llama á boca llena tirano al monarca que extiende su mano á las cosas sagradas, que desconoce los derechos de Dios y de la Iglesia, que no respeta los que sus súbditos tienen al bien y á la verdad, ¿por qué no daría el mismo nombre al moderno Estado, que llega, en su afán de sobreponerse á Dios, de centralizarlo todo, y de acabar con todo lo justo y lo verdadero, adonde jamás llegaron los tiranos ideales y metafísicos contra los que Mariana esgrimió su incomparable pluma?

Y en estudiar y conocer la monarquía genuinamente española, no importación advenediza como la de Felipe V, está la clave para no llamar á Mariana ni anárquico, ni adulator de los déspotas. Le llaman lo primero los que ven cómo lucha contra el absolutismo exagerado y negro, que jamás fué español; lo segundo, los que se fijan en los textos en que dice que la autoridad del rey es indiscutible, y que viene del cielo; y todo ello prueba, en primer lugar, que su monarquía es la antigua monarquía, y luego lo que el gran Balmes ha dicho de la Iglesia; estas acusaciones tan opuestas prueban que no ha sido ni adulator ni anarquista, y que, manteniendo la balanza en el fiel, ha dicho la verdad, así á los reyes como á los pueblos <sup>1</sup>.

### ARTÍCULO III.

EL PODER LEGISLATIVO DEL REY Y SU OBLIGACIÓN DE GUARDAR LAS LEYES, SEGÚN  
EL P. MARIANA.

I. La potestad legislativa en la antigua monarquía.—II. Doctrina del P. Mariana.—III. Si el Rey está dispensado de guardar las leyes.—IV. Espantosa enemiga contra aduladores y serviles palaciegos.—V. Qué leyes obligan al Rey y cuáles no, según Mariana. Hermosa teoría de nuestro autor.—VI. ¿Es doctrina peculiar suya? Escolásticos y tradiciones.

« ¿Cuáles eran las ideas que se tenían sobre la monarquía? ¿Qué significaba esta palabra? Tomada en su generalidad, prescindiendo de las diferentes modificaciones que introducían en su significado la variedad de circunstancias, expresaba el *mando supremo de la sociedad, puesto en manos de un solo hombre, obligado, empero, á ejercerle conforme á razón y á justicia*. Esta era la idea capital, la única que estaba fija; era

<sup>1</sup> El Protestantismo, cap. LVIII.

como un polo en torno del cual giraban todas las otras cuestiones.

» ¿Tenía el monarca la facultad de legislar por sí solo, sin consultar las Juntas generales que con diferentes nombres representaban las varias clases del reino? Al entrar en esta cuestión, ya estamos en un terreno nuevo; hemos bajado de la teoría á la práctica, hemos acercado la idea á su objeto de aplicación; y entonces, preciso es confesarlo, todo vacila, se oscurece; desfilan por delante de los ojos mil hechos incoherentes, extraños, opuestos, y los pergaminos donde están escritos los fueros, las libertades, las leyes de los pueblos, dan lugar á cien interpretaciones diferentes, multiplicando las dudas y complicando las dificultades.

» Conócese desde luego que las relaciones del monarca con sus súbditos, ó, mejor diré, el modo con que debía ejercer el gobierno, no estaba bien determinado, que se resentía del desorden de que iba saliendo la sociedad, de aquella irregularidad inevitable en la reunión de cuerpos muy extraños, y combinación de elementos rivales, cuando no hostiles; es decir, que vemos un embrión, y por tanto es imposible que se nos presenten formas regulares y bien desenvueltas.

» ¿En esa idea de monarquía se encerraba algo de despotismo? ¿Algo que sujetara al hombre á la mera voluntad de otro hombre, prescindiendo de las leyes eternas de la razón y de la justicia? Eso no; entonces volvemos á encontrar un horizonte claro y despejado, donde los objetos se presentan con lucidez, sin sombra que los ofusque ni anuble. La respuesta de todos los escritores es terminante: el mando ha de ser conforme á razón y á justicia; lo demás es tiranía.<sup>1</sup>»

Algo de esa confusión en cuanto á los límites y con-

---

<sup>1</sup> *El Protestantismo*, cap. LVIII.

diciones con que la potestad regia ha de ejercitar el poder legislativo, parece que se encuentra en el mismo P. Mariana. Pero en él está clarísimo, como en todos los autores católicos, y quizá más que en ninguno, que el mando ha de ser conforme á razón y justicia; que lo demás es despotismo y tiranía; que el poder de gobernar es la facultad de hacer felices á los pueblos por medio de leyes que se inspiren en los eternos principios de toda rectitud. Está también en Mariana fuera de duda que el rey reina y gobierna, que concentra en sí el poder legislativo en todo lo que no atañe á las leyes fundamentales del reino; pero que ni puede legislar contra razón y derecho, ni por capricho ó mera utilidad propia, ni conculcando el pacto político de la sociedad, ni en contra de los fueros y libertades juradas, ni por sí y ante sí en nada de aquello que la sociedad se reservó al transmitirle la soberanía. Está, además, terminante en Mariana, que la división de poderes, del que sólo el ejecutivo toque al monarca, división que alguien ha soñado ver en nuestro autor, no existe más que en la imaginación de los que se han forjado un P. Mariana imaginario, y que no tiene del real más que el nombre.

El rey de Mariana, como el de todos nuestros códigos fundamentales y nuestras gloriosas tradiciones, legisla, administra justicia y concentra en su mano todo el poder civil. Lo dice así claramente en infinitos lugares: que si odia la tiranía, ama la realeza, cuando ésta sabe contenerse dentro de los límites de lo justo, y por eso quiere un rey que no sea una figura de respeto meramente en la nación, sino que disponga, como el padre de familias en su casa, de los medios convenientes para hacer la felicidad de sus vasallos. « La república de quien los reyes, si son legítimos, tienen su poder, cuando los nombró por tales, lo primero y principal, como lo dice Aristóteles, fué para que los acaudillasen

y defendiesen en tiempo de guerra: de aquí se pasó á entregarles el gobierno en lo civil y criminal, y para ejercer estos cargos con la autoridad y fuerzas convenientes, les señaló rentas ciertas y la manera cómo se debían recoger <sup>1</sup>.» Si se pudiera decir más claro, más claro lo dice en el libro *De Rege*. «Convengo desde luego y de buen grado en que el poder real es absoluto en todas aquellas cosas que se dejaron al arbitrio del príncipe, ya por las costumbres del pueblo, ya por las instituciones ó por determinadas leyes, tales como hacer la guerra, administrar justicia y nombrar caudillos y magistrados. En esto su potestad es mayor que la de todos y cada uno de los ciudadanos: que no hay quien pueda oponerle justa resistencia, ni quien tenga derecho para examinar la razón de su conducta, que está ya sancionado por la costumbre de todos los pueblos que nadie pueda, ni revocar, ni aun discutir lo dispuesto por el rey <sup>2</sup>.» Suponiendo, pues, como lo supone siempre Mariana, que las leyes van enderezadas al bien común, que son hijas de la sabiduría y de la prudencia, no del capricho, ni de la ira, ni de pasión alguna bastarda, y que están reguladas por la ley natural y las fundamentales de la monarquía, Mariana no permite ni aun discutir los mandamientos reales. ¿Por qué? Porque, siempre lógico y constante en sus ideas, Mariana entonces, en aquella potestad legítima, no ve ya al hombre, ve en el rey la imagen de Dios, que, dictando lo que es conforme á la

<sup>1</sup> *Tratado de la moneda*, cap. II.

<sup>2</sup> *Ac primum libenter dabo, regiam potestatem supremam in regno esse iis rebus omnibus quae more gentis, instituto, ac certa lege Principis arbitrio sunt permissae; sive bellum gerendum sit, sive jus dicendum subditis, sive duces magistratusque creandi: majorem non singulis modo, sed universis habebit potestatem, nullo qui resistat aut facti rationem exigat. Quod moribus populorum ferme omnium fixum videmus, ne a Rege constituta retractare cuiquam liceat, aut de illis disceptare.* (*De Rég.*, lib. I, cap. VIII.)

ley eterna, inflexible norma de toda moralidad, tiene derecho á la obediencia de sus súbditos, que resisten á la potestad de Dios y la discuten al discutir lo ordenado por su legítimo representante. Ahí está en compendio todo el liberalismo, y, si se quiere, todo el *parlamentarismo* de Mariana.

III. Tócanos ahora examinar qué piensa nuestro autor sobre la célebre cuestión de *si el Rey está dispensado de guardar las leyes*, porque en ella, como en todas, se le han atribuido doctrinas que no son las suyas.

Admirable es el capítulo en el que Mariana la discute. Compéndialo el *Discurso preliminar* de tal manera, que el mismo Mariana no se conocería á sí propio. En la correspondiente arenga que se pone en su boca, deja tan maltrechos á los reyes y á los príncipes, que no es el Mariana que no consiente se discutan los preceptos del Soberano. «El Rey (dice) podrá legislar, pero no sobre ninguno de estos puntos capitales. Podrá legislar sobre asuntos cuya urgencia no permita convocar á los representantes; podrá legislar, interpretando, cuando así lo crea necesario, las antiguas leyes; podrá legislar para poner en ejecución las mismas resoluciones de las Cortes; podrá legislar sobre las relaciones civiles, penales y comerciales que va estableciendo entre los hombres la marcha progresiva de la especie; podrá legislar hasta sobre la manera de producir, importar, exportar y consumir los productos industriales, cosas todas sobre las cuales no será aun prudente que resuelva por sí cuando comprenda que ha de afectar en algo á muy graves intereses ó á las leyes fundamentales de la monarquía. Podrá legislar, pero haciéndose siempre cargo de que legisla, no sólo para sus súbditos, sino para sí.

»No ignoro que muchos pretenden hacer al rey superior á las leyes; mas ¿en qué pueden fundarlo? La ley,

la verdadera ley, ¿es hija del capricho, ó de una necesidad social, sentida y reconocida por los poderes públicos? ¿Tiene su asiento en la justicia, ó en la injusticia? Emanada de las Cortes ó del mismo Príncipe; si es universal, si no ha sido dictada para una clase especial del pueblo, ha de obligar al rey lo mismo que al último vasallo. Exige que sea así la misma fuerza del derecho; lo aconseja la política. No con el poder, sino con el ejemplo, deben gobernar los reyes; el príncipe que viola una ley, da con esto lugar á que otros la infrinjan y destruyan. ¿Con qué razón ha de castigar luego al que, como él, dejó de obedecerla?» (*Disc. prel.*, p. 31.)

¿Es esa tan en crudo la doctrina de Mariana? Si lo es, ¿dónde consta? Y si no lo es, ¿con qué derecho se le atribuyen conceptos falsos y se ponen en su boca, para que muchos, sin llamarse á engaño, al oír tales proclamas, crean escuchar á un revolucionario á la moderna? Comparemos lo que dice Mariana con lo que se le hace decir, y se verá en esto, como en todo, que la doctrina de nuestro escritor, lejos de ser precursora de las escuelas liberales de hoy, está tomada de los escolásticos antiguos. Siempre lo mismo.

IV. «Ardua y difícil empresa, nos dice, es contener, dentro de los límites de la moderación, el poder de los reyes. Difícil es persuadirles que no son á propósito para conservar y aumentar su dignidad, las riquezas, y que nada los ensalza más que la moderación, y que entonces están sus tronos más asegurados, cuando tienen fija en su ánimo la idea de que nunca gobiernan mejor que cuando sirven primero á Dios, por cuya providencia se dirigen las cosas de la tierra y se levantan y caen los imperios; y luego al pudor y á la honestidad, con cuyos bienes nos acarreamos el favor divino y nos granjeamos el amor de los pueblos.»

¿Quién tiene para Mariana en gran parte la culpa de

que, corrompidos los príncipes con la abundancia ó engreídos por la fortuna, olvidándose de que la virtud y la justicia son las más sólidas bases de los imperios, se crean nacidos sólo para disfrutar de las ventajas que su cuna les proporciona? Los cortesanos, contesta nuestro rígido autor en este y en otros capítulos. La rectitud y amor á la justicia en Mariana eran tales, que había declarado guerra sin cuartel á esa carcoma de los pueblos y de los reyes, y no da paz ni á la pluma ni al ingenio suyo inagotable para estigmatizarlos y darles la triste inmortalidad que la pluma de Tácito dió á los Seyanos de su época. «No puede, á la verdad, imaginarse peste más terrible, ni fiera más cruel, ni monstruo más espantoso ni inhumano. Aunque reuniéramos en un solo lugar los tigres, las panteras y los leones, y nos imaginásemos unidas en un monstruo las Quimeras, las Harpías y las Esfinges, no se podría todo ello comparar con la maldad de los aduladores. No nos privan de la luz del sol, pero sí forcejean por lo que es peor aún, por quitarnos y apagarnos la luz de la verdad, y por cegar á los que gobiernan las repúblicas; á los que Dios colocó en las alturas para que, siendo perpetuos centinelas, mirasen por el bien de todos. Quieren envenenar, ¡horrendo crimen!, las fuentes adonde acude á beber el pueblo todo. No van detrás de los débiles y pobres, ni acechan sino á los que están en toda su lozanía. Las hormigas no van nunca á graneros desprovistos, ni la oruga á los árboles secos, sino á los verdes y pomposos. Se parecen á los inmundos animalejos, que no abandonan los cuerpos hasta que no tienen sangre que chupar.» (*De Rege*, lib. II, cap. XI.)

Y así continúa el severísimo Mariana, destrozando con su acerada pluma á esos hombres, á los que propina los epítetos más crueles. Descubre los medios y trazas de que se sirven para introducirse en los ánimos de

sus señores, saltando por encima de toda virtud y sin que los ataje ninguna maldad ni infamia; cómo olfatean, cual lebreles del placer, lo que más deleita á sus amos; cómo arreglan un diccionario á su gusto, y llamarán crueldad á la severidad, alegría á la lujuria, prudencia á la timidez, virtud al crimen. ¡Triste estado por cierto, no sabemos si decir, de la república ó de los príncipes! Da las señales inequívocas para conocer y distinguir los lisonjeros serviles de los leales servidores de los reyes y de la república, pues concede, aunque algo á regañadientes, que también en los palacios de los monarcas se encuentran, si bien en muy corto número, varones de reconocida probidad y fama, que logran alcanzar la gracia de los poderosos por medio del ingenio, la virtud, y de la circunspección y prudencia. Y para distinguir unos de otros, pinta un cuadro de tal colorido, que bien se ve lo copió del natural. Desgraciadamente, jamás han faltado modelos; lo que sí faltan casi siempre son pintores del valor y de la paleta de Mariana, para presentar tales tipos á la execración de las gentes honradas.

«Primeramente, el adulador es de una codicia tal, que no hay riquezas que lo sacien. Demás desto, agítale una ambición que no le da punto de reposo; abájase para lograr lo que anhela; muda de genial cada y cuando lo cree útil para adquirir, como quiera que sea, oro, poder, honores; guardar decoro ni dignidad en sus pasos, ni por pienso; póstrase á los pies de los poderosos; halaga y manosea á los que están en gracia del rey, y no perdona humillación ni lisonja para merecer bien de ellos, con la mira de que le franqueen el paso á la real cámara. Si el éxito corresponde á los medios empleados, entonces ya el adulador invade al príncipe con todas sus mañas y sutiles maquinaciones, ó bien, si no se cree aún bastante fuerte, socava con astucia el terreno para que no se comprenda su malicia. ¿Llegó ya á engañar al

príncipe con todas sus malas artes? Entonces, olvidado de su suerte primitiva, trueca súbitamente la humildad en soberbia y fausto, allega grandes riquezas, aspira á los más altos honores y empleos, y no bien los ha alcanzado, cuando ya mira con desdén á hombres que valen más que él, y aun daña con execrable perfidia á los mismos que le allanaron el camino para acercarse al príncipe. En los comienzos no hay nadie más humilde y manso que el adulador; pero una vez asegurada su fortuna, nadie tampoco hay ya más insolente que él. Si para engañar á los hombres hubo tomado las apariencias de la probidad y de la virtud, depuesto ya todo miedo, se quita el antifaz y se entrega inverecundo á todo linaje de vicios. Desconocido por mucho tiempo, y ahora ya improvisado noble y grande, no sabe tenerse en su punto, ni enfrenar deseos encendidos y sopladados por una larga necesidad. Abrásase en lujuria, revuélcase en los deleites, muéstrase cruel; atrae al fondo de sus arcas cuanto le es dado cercenar de las riquezas públicas y privadas; pretende dominar solo en las fortunas ajenas, y hace de manera que parezca que él solo es el que reina; todo lo acomoda á sus medros, como quiere sólo le importan la comodidad, la avaricia y el desenfreno.» (Lib. II, cap. XI.)

Y todo eso lo dice Mariana en un latín tan nervioso y tan á lo Tácito, que no parece sino que la indignación de su ánimo se refleja asombrosamente en su estilo.

V. ¡Admirable capítulo el undécimo del libro II, que deseáramos ver grabado con caracteres indelebles en el dintel de todos los palacios, para que, donde tanto resuena la voz de la lisonja, se oyese también la del austero Mariana, por cuya boca habla la moral evangélica! Pero volvamos á nuestro asunto, si bien no estamos tan desviados de él, como á alguien quizá se le habrá figurado. ¿Quién ha dicho, ó quién ha hecho creer á

los monarcas que las leyes no son para ellos? El monstruo horrible del favoritismo, que lo envenena todo con la adulación y la falsedad. ¿Y es verdad que ninguna ley les obliga? ¿Es verdad que, al contrario, les obligan todas? ¿Qué dice Mariana?

Divide ante todo las leyes en dos clases: fundamentales de la monarquía, ó del contrato monárquico; secundarias, y que penden del Príncipe. Anatematiza con todo el vigor de su genio, no muy blando en verdad, á los que dicen que el rey está por encima de todas las leyes, como de todo derecho, y que el límite de sus facultades son los de sus placeres y gustos. Mariana fulmina espantosa filípica contra los defensores de esta idea irracional y absurda; los llama hombres serviles, nacidos más bien para las cadenas que para respirar el aura dulce de la libertad; hombres dañosísimos á los reyes, que corrompen, y á los pueblos, que despotizan. Tratándose de esas leyes fundamentales, en las que descansa la salud pública, debe saber el príncipe que sólo serán estables si las sanciona él con su ejemplo. Debe ser tal su vida, que jamás se aparte de ellas, pues ya que contienen lo lícito y lo justo, violarlas es apartarse de la probidad y justicia, cosa á nadie concedida, y menos al rey, cuyo poder debe emplearse en favorecer la virtud y perseguir el crimen, y que debe ser el primer súbdito de Dios y de la Iglesia, y el primero en guardar, á fuer de rey y de caballero, las leyes que juró al subir al trono para felicidad de los pueblos. Sostener que para los príncipes no hay leyes, es cosa de paganos, y en esa teoría, indigna de seres racionales y libres, se fundó el Senado al dispensar á Augusto por un decreto de la observancia de las leyes, y así lo convirtió en tirano, ya que tirano es, según Mariana, el que impera sólo por la fuerza, el que no mira más que á su propio medro, el que se cree amo y señor, así en lo público como en lo

privado, de cuanto poseen sus súbditos, y árbitro supremo de todas las cosas, incluso el derecho de todos, y eso y mucho más concedió servilmente al César el Senado, sobrecogido de espantoso miedo.

Prueba con su inexorable dialéctica que las tales leyes fundamentales y cuantas se refieran inmediatamente al derecho natural, lo son para el gobernante como para los súbditos, cosa que se sigue lógicamente de lo hasta aquí probado y de los principios escolásticos sobre la autoridad, y de su comunicación por medio de la sociedad á los reyes.

Un príncipe no dispone de mayor poder que el que tendría el pueblo entero si fuese el gobierno democrático, ó el que tendrían los próceres si en sus manos estuviesen las riendas del gobierno; luego no debe creerse más dispensado de guardar las leyes que lo estarían los individuos de todo el pueblo ó los magnates del reino. Además, muchas leyes no son dadas por los príncipes, sino establecidas por la autoridad de la república, cuya autoridad y cuyo imperio son superiores á las de los reyes, como vimos antes. « Á tales leyes, no sólo creemos que deben obedecer; sino que estamos además persuadidos de que no pueden derogarlas sin el expreso consentimiento de las Cortes. »

Confirma su doctrina con interesantes ejemplos de la Historia, y acaba con estas palabras, dignas de su incorruptible juicio y de su amor encendido á la patria: « Imbuido en estos ejemplos y preceptos, dé á todos el rey ejemplo de honradez y moderación, y dé á las leyes aquella obediencia que él exige de sus súbditos; ame las costumbres é instituciones patrias; no se deje llevar del amor á usos extraños y nuevos; sea su deleite la religión; vista y hable á la usanza de su tierra, que eso es prueba de gravedad y de constancia y certísimo argumento de amor á su pueblo; ni jamás crea serle

lícito aquello que , practicado por sus súbditos , acarrearía consigo la ruina de las leyes y de la misma patria ».

Pero se dirá: hasta ahora Mariana no dispensa á los gobernantes de observar ninguna ley, y alguna de las razones que aduce prueban que si al rey obligan algunas leyes, le obligan todas. Veamos cómo responde él mismo á esta observación. «Es esto cierto: mas qué, ¿pretendemos acaso degradar á los reyes colocados en la cumbre del Estado, ni confundirlos con la muchedumbre? No hemos pensado siquiera que el príncipe pueda estar sujeto á las leyes sin distinción alguna: hemos creído tan sólo, y creemos firmemente, que puede y debe estarlo á las que pueda cumplir sin mengua de su dignidad y menoscabo de sus elevadas funciones, á las que, por ejemplo, determinan nuestros deberes generales, á las promulgadas sobre el dolo, sobre la violencia, el adulterio, la moderación de las costumbres, cosas en que no difiere el príncipe de sus súbditos. Obrará prudentemente el príncipe si confirma con el ejemplo las leyes suntuarias, á fin de no dar pie á los ciudadanos para que desprecien las demás; pero tampoco creeré que falta si no las obedece, con tal que se someta á las otras, sean divinas, sean humanas.»

La doctrina, pues, de Mariana es sujetar á los reyes á la obediencia de cuanto está por encima de ellos: Dios, la Iglesia, el derecho, los principios fundamentales de la monarquía, y obligarlos de manera, que si huellan cosas tan sacrosantas como por instinto y por sistema, se convierten en tiranos, y pierden, por consiguiente, sus derechos reales; pero en cuanto á las demás leyes, les exhorta con razones de altísima prudencia y de gobierno á que se sometan á ellas y á que sean sus primeros súbditos, como son cabeza de la república: para eso desea que al príncipe que se educa para el trono, se le inculque desde sus más tiernos años que ha de defender las leyes y

costumbres todas con su ejemplo, más que con el castigo, maestro poco duradero de nuestros deberes; que preste á las leyes toda aquella, y aun más exacta obediencia que la que exige de sus súbditos, que no amenazaré por ello la majestad real, sino el desorden, y que así, siendo él el primer súbdito de la ley, gobernará más fácilmente y refrenará la insolencia de los grandes, que no se atreverán á creer impropio de su cuna, lo que practica el que está sentado en el solio de los monarcas.

VI. ¿Es esta doctrina peculiar de Mariana? Como todas las demás, hasta aquí estudiadas. Su teoría se reduce por completo á la escolástica de autores muy respetables, como lo probaremos en dos palabras nada más, porque es inútil insistir en lo que de suyo es suficientemente claro. La ley, según aquellos insignes maestros, tenía una doble fuerza, que llamaban coercitiva y directiva, separable una de otra, según la opinión más admitida<sup>1</sup>. La una obliga á la pena, la otra á la culpa, y tratándose del superior, que lo mismo puede ser el rey que cualquiera autoridad con poder legislativo, *directamente* no puede obligarse á sí propio, porque la coacción y la obligación suponen superioridad, y nadie la tiene sobre sí mismo. Le obligan, pues, las leyes que él mismo dicta, pero con una obligación indirecta y lata, nacida del derecho natural, que enseña que la cabeza ha de conformarse con los miembros, y que el jefe de todos debe ir delante de todos con el ejemplo. Y esta obligación natural pudiera ser grave, cuando de no acomodarse á las leyes se siguiera grave escándalo ó perturbación en la república. Eso sucede cuando el legislador es una persona física; que si lo es moral, como sucede en la república ó en los gobiernos representativos, todo *colegislador* está obligado á someterse á la ley

<sup>1</sup> Suárez: *De Leg.*, lib. III, cap. xxxv.

dada por todos, ya que cada uno es súbdito de todo el cuerpo moral<sup>1</sup>.

Tiene, pues, según Mariana, el rey obligación directa, con sanción coercitiva y deber de conciencia, de someterse á las leyes que están sobre él, ya sean divinas, ya emanen de autoridades superiores á la suya, y sólo indirecta de someterse á las suyas propias. Mariana, que no conoció la división liberal de los poderes, y que ni soñó siquiera en el absurdo de un soberano que no puede dar una ley sobre caza ó pesca, navegación ó carreteras por sí y ante sí, reducido sólo á firmar, gústenle ó no, las leyes hechas por otros, no pudo defender la ridícula contradicción, que se le cuelga, como tantas otras, de que con todo el rigor de la palabra, *el rey legisla para sí antes que para sus súbditos*. Legislar para sí, en el rigor lógico de la frase, ya que la ley induce naturalmente obligación, es obligarse á sí propio, mandarse á sí mismo, y eso es tan contradictorio como ser uno súbdito y superior de sí al mismo tiempo.

Y esa doctrina es, á la par que de la filosofía antigua, la de nuestros antiguos códigos, en los que nuestros re-

<sup>1</sup> Legislator propriis suis legibus non obligatur *directe*, sive vi coactiva, cum superiorem non habens cogi ac puniri a nemine possit, sive vi *directiva* et sub culpa, quia haec quoque solos subditos spectat: legislator autem sicut nec superioritatem, ita nec subjectionem respectu sui ipsius habet, adeoque potest Princeps valide testari sine solemnitate a jure civili requisita, etc. Obligatur autem *indirecte* jure quodam naturali, sive ex decentia et aequitate, cum ipsa recta ratio dictet, ut caput reipublicae exemplo praeceat, seque corpori conformet; atque haec naturalis obligatio gravis est, si alias sequeretur scandalum, perturbatio, vel aliud grave incommodum in republica; hinc Princeps graviter delinqueret non servans aequitatem justitiae commutativae, v. g. in contractibus initis, in quibus ipsa ratio justitiae exigit aequalitatem, et in quibus legislator se habet *instar privati*. Caeterum ubi potestas legislativa est pluribus communis, v. g. in republica aristocratica vel democratica, aut in Concilio vel Capitulo aliquo, quivis *conlegislator* tenetur lege communiter lata, quia quilibet est subditus totius corporis. (Theol. Wirceb. *De legib.*, cap. iv, art. iv. Observa.)

yes se declaraban, por deber de conciencia y por obligación natural, los primeros obligados á guardar la ley de Dios y de su Iglesia; y por voluntad propia, *motu proprio*, como dice Mariana, y porque comprendían que era máxima de buen gobierno y de prudencia, y el mayor estímulo para que los pueblos hicieran otro tanto, se declaraban los primeros esclavos de sus propias leyes. « Guardar debe el rey, dice el Código de las Siete Partidas, las leyes como á su honra é á su fechora, porque recibe poder é razón para facer justicia.... E otrosí, las debe guardar el pueblo como á su vida é á su provecho de lo que han. E si lo así no ficiesen, mostrarían que no querían obedescer *mandamiento de Dios*, ni del señor temporal, é irían contra ellos, é meterse hían en carrera de muerte.... »

Y antes el Fuero Juzgo había dicho: « *Nuestro Señor*, que es poderoso Rey de todas las cosas, é fazedor, él sólo cata el provecho, é la salud de los omes, é *manda guardar justicia* en la su santa ley, á todos los que son sobre tierra; y el que es Dios de justicia é muy grande lo manda. Conviene á todo ome, magüer que sea muy poderoso, someterse á sus mandados, é á él á quien obedece la milicia celestial. Onde *si alguno quiere obedecer á Dios, debe guardar justicia*, é si la amar, debe fazerla todavía.... E por ende, *nos, que queremos guardar los comendamientos de Dios, damos leyes* en semble para nos é para nuestros sometidos, á que obedezcan Nos é todos los reyes que viniéren después de Nos, é todo el pueblo que es de nuestro reino generalmientre<sup>1</sup>. »

---

<sup>1</sup> Ley del rey Flavio Recesvinto, 2.<sup>a</sup>, tit. 1, lib. II, del Código romano.



## CAPÍTULO IV

EL P. JUAN DE MARIANA Y LAS DOCTRINAS SOBRE  
EL TIRANICIDIO.

### ARTÍCULO PRIMERO

DOCTRINAS DEL P. MARIANA.

- I. Importancia y gravedad suma de la materia.—II. Declaración y protesta del autor.—III. Mariana en caricatura ó retratos de brocha gorda.—IV. Sus doctrinas sobre el regicidio en el *Discurso preliminar*.—V. Contradicciones del Sr. Chao.—VI. Ni regicida ni revolucionario.—VII. Los reyes y los tiranos de Mariana. Semblanzas y descripciones.—VIII. Síntesis de toda la teoría.—IX. Doctrina de Mariana y el Concilio de Constanza.—X. El asesinato de Enrique III y el libro *De Rege*.—XI. Mariana ni cómplice ni admirador del asesino del rey de Francia.



LEGAMOS á uno de los puntos más delicados, si ya no es el más delicado, de nuestro trabajo. Mariana es más célebre en el mundo por su doctrina sobre el tiranicidio que por la *Historia General* y sus tratados filosóficos y de economía. Y aun el famosísimo libro *De Rege*, si se le quitaran tres capítulos no más, dormiría tranquilamente el sueño del olvido en nuestras bibliotecas, adonde le van á buscar de vez en cuando amigos y enemigos de Mariana; éstos, por creerle arsenal surtido de toda clase de armas, que, forjadas en el fuego de indudable y vigoroso talento, y caldeadas por viril y enérgico lenguaje, se pueden siempre con fortuna esgrimir contra Césares y magna-

tes; aquéllos, para defender el libro y á su autor de insinuaciones malévolas y torcidas interpretaciones, y más aún de los ataques de la ignorancia, tanto más atrevida cuanto más supina y más incapaz de leer el latín nervudo de Mariana; todos, para admirar la incontrastable elocuencia del escritor, que parece maneja mejor la lengua del Lacio que la suya propia, con ser en ésta clásico insigne é inimitable maestro. Y precisamente en esos capítulos Mariana, literariamente considerado, es superior á sí propio, verificándose aquí al pie de la letra lo dicho por él de sí, que, nacido para lo arduo y difícil, lo arduo y difícil agigantaban al que siempre y en todo fué grande. « *Quod alios terrere potuisset, me magis ad conandum incitavit. Quid facias? Ita est ingenium.* » (Pro edit. vulg.)

¿ Tendremos necesidad de repetir, antes de entrar en el fondo de la cuestión, que si en nada nos hemos impuesto el trabajo de defender las enseñanzas de Mariana sino indirectamente, comparándolas con otras santísimas y de perfecta ortodoxia, lo haremos infinitamente menos, tratándose de teorías en que el pleito está perdido, si Mariana ha dicho lo que se le achaca, no ya sólo por los que ven en él al ardiente partidario y encarnación de la soberanía nacional, sino por amigos y admiradores, partidarios en todo, menos en esto, de Mariana? Pero aun en esta cuestión tan manoseada por todos, como poco estudiada por los más, ¿ ha dicho nuestro autor cuanto se le imputa por Tirios y Troyanos, lo ha dicho como se le achaca, lo ha dicho solo de modo que se le pueda llamar fundador de escuela, y, sobre todo, lo ha dicho en el sentido perverso y antisocial del moderno radicalismo? Ved ahí nuestra tarea, en la que entramos, ¿ por qué no decirlo?, con amor á Mariana, pero con odio profundo al error, hállese donde se halle, y con más amor á la verdad que á Mariana; que si nos

enamoran las formas literarias, no estamos con ellas tan encariñados que hagamos infalible á nadie porque escriba bien; pero si el amor sincero y nobilísimo á la verdad no nos debe permitir absolver ligeramente á Mariana de lo que defendió mal, el de la verdad y Mariana á la par, tampoco nos debe dejar que se le impute calumniosamente lo que en realidad no dijo ni pensó.

II. Y al hablar de una doctrina, cuyo sólo nombre levantó en otro tiempo horrendas tempestades y condensó tan negras nubes sobre la cabeza de la Compañía, ¿tendremos necesidad de dar comienzo, para evitar sospechas y malignas interpretaciones, haciendo como nuestra profesión de fe; tendremos necesidad de decir que condenamos las doctrinas sanguinarias del regicidio en todas sus formas, y en todas sus variantes y matices, y que para nosotros es, y siempre será villano asesinato, ya sea que se fragüe en los misteriosos antros de obscura caverna por juramentados Orsinis, ya se deduzca como consecuencia lógica de teorías incendiarias que se enseñen en cátedras, pagadas á veces por la monarquía? El encomendar la paz y la libertad de los pueblos al puñal de un regicida, y dejar á juicio de cualquier frenético calificar de justo ó injusto el gobierno de una nación, es un crimen al par que una locura, y el regicida siempre será para nosotros un monstruoso ejemplar de la especie humana, ya acabe sus desgraciados días en el cadalso y se maldiga su memoria, ya se le erijan estatuas y se haga su apoteosis como á Junio Bruto y á Agesilao Milano.

Es más: ni aun siquiera vamos á discutir. Nos lo prohíbe una severa ley dictada con ocasión del libro de Mariana, un decreto expedido el 8 de Julio de 1610 por el P. General de la Compañía Cláudio Aquaviva. En él se veda, bajo las más severas penas, á todos los religiosos de la Compañía, afirmar en público ó en secreto, ense-

ñando ó escribiendo, ó de cualquiera manera que sea, ser lícito, so pretexto de tiranía, el matar á los reyes ó príncipes, ó atentar contra su existencia<sup>1</sup>. Es más: ni vamos á tratar del tiranicidio, ni á defender ni indirectamente siquiera doctrinas de otras edades; nuestro intento no es, ni ha sido, explicar moral ni teología; vamos sólo á estudiar qué ha dicho Mariana, cuál es su verdadera opinión en esta materia. Nos contentamos, y protestamos de ello, con comparar doctrinas y con leer despacio á Mariana.

III. ¿Pero es, en realidad, Mariana lo que imaginaciones calenturientas se han figurado? Porque aun sin defender en todo su doctrina, bien podemos y debemos defender su honra, que pisotean y cubren de inmundo cieno los que se han creído que el insigne clásico es ó era una especie de nihilista ruso ó afiliado á la Joven Italia; una copia, ó modelo mejor, del tristemente célebre Cura Merino; un torvo conspirador, que se pasó su no breve vida de ochenta y siete años urdiendo atentados contra la vida de reyes y de emperadores, ya

<sup>1</sup> Quandoquidem Societatis Scriptoribus, ac Theologis, qui docent, caeterisque omnibus operariis haud satis est, id solum providere, quod in aliorum scriptorum libris reperitur, sed illud etiam apprime considerandum, sint ne opiniones validis nixae fundamentis, tutae, probatae, scandalis aut aliis incommodis minimae obnoxiae, ideo sane, justissimas ob causas, quae ad hoc consilii nos impellunt, praesenti decreto praecipimus in virtute sanctae obedientiae, sub poena excommunicationis, et inhabilitatis ad quaevis officia, suspensionis a Divinis et aliis arbitrio nostro reservatis, ne quis deinceps nostrae Societatis Religiosus publice, aut privatim, praelegendo, seu consulendo, multo etiam minus libros conscribendo affirmare praesumat, licitum esse cuicumque personae, quocumque praetextu tyrannidis, Reges aut Principes occidere, seu mortem eis machinari. Ne videlicet isto praetextu ad perniciem Principum appetiatur via, atque ad turbendam pacem, eorumque securitatem in dubium vocandam, quos potius ex divino mandato revereri ac observare oporteat, tanquam personas sacras, a Domino Deo pro felici populorum gubernatione in eo gradu constitutas. (Decret. Adm. R. P. Claud. Aquaviva, VIII. Id. Quintil. MDCX.)

que para él, como para sus colegas del siglo XIX, rey debe ser lo mismo que tirano, acechándolos como se acecha la fiera, en la obscuridad del bosque ó en la encrucijada, para hundir la envenenada daga, que ocultaría cautelosamente bajo el humilde manto de Jesuíta, en aquellos pechos reales, que odiaba con todo el ardor del suyo. Ó si tanto no, porque al fin con sotana era arriesgado meterse en tales aventuras, ¿cuántos no se habrán figurado á Mariana tramando conspiraciones ó motines contra la vida de los monarcas, en las que tiraba la piedra y escondía, como es de rigor, la mano, animando con sus consejos y dando bríos y alientos á los Ravail-lac de la época, leyéndoles para infundirles entusiasmo y ánimo, con la esperanza de la gloria del cielo y de la tierra, su famoso libro, y absolviendo, perdonando y hasta canonizando á los héroes que, con peligro de la vida propia, han salvado ó querido salvar la vida y la libertad de los pueblos?

IV. ¿No tienen, en realidad, muchos esa idea de Mariana, cuyo nombre ha llegado á ser sinónimo de regicida? Sí, la tienen, y deben tenerla si han leído sobre lo que esta materia han escrito algunos de *sus modernos apologistas*, y las descripciones más ó menos dramáticas, más ó menos antiguas del auto de fe que en París hicieron con el libro de Mariana, á falta del autor, como maestro, inspirador y padre de republicanos y regicidas, sin que fuese parte á salvar al libro de las llamas la confesión de Ravail-lac, de que ni de nombre lo conocía. La doctrina de Mariana sobre el regicidio la condensa el Sr. Pi y Margall en estas palabras, que por supuesto, para mayor autoridad y confusión de los oyentes y de Mariana, se ponen, según el consabido sistema, en boca de nuestro clásico, reducido al papel de mero actor que repite lo que se le apunta, sin derecho siquiera á protestar contra sus propias injurias: «Nuestros príncipes

deben saber, que si mal aconsejados por sus pasiones ó por los que les rodeen, se atreven algún día á violar, ya esa misma religión que estamos obligados todos á defender contra las armas de los pueblos infieles y las invasiones de la herejía, ya esas leyes capitales en que descansa toda nuestra organización política y están apoyados los intereses sociales de los pueblos, ya esas mismas costumbres, que, además de caracterizarnos, forman parte de nuestra misma vida, ó deberán resignarse á abdicar el poder de que abusaron, ó se verán justamente expuestos á morir en manos de la insurrección ó en las del hombre que, celoso por las libertades de su patria, tenga el suficiente heroísmo para ir á clavar su puñal en la frente del tirano. Deben saber que, aunque vean defendido su trono por armas de soldados mercenarios, indignos siempre de guardar el sueño de los buenos príncipes, han de temer si obran mal, pues son impotentes todas las armas del mundo para librarles de un patricio que, fingiéndoles amistad, aceche el momento oportuno para hacerles rodar de un solo golpe las gradas del trono y los escalones del sepulcro. Deben saber que, aunque el asesinato es siempre un crimen, deja de serlo, y glorifica al que lo comete, cuando, á falta de otros medios, se ejecuta sobre el cuerpo de un rey, para quien hayan sido los pueblos un juguete y la justicia una mentira. Deben saber que, siendo los reyes para la sociedad, y no la sociedad para los reyes, si ve la sociedad sublevada contra sí la hechura de sus manos, tiene, no ya el derecho, sino el deber de castigarla; tiene, no ya el derecho, sino el deber de aniquilarla del modo más ó menos legítimo que le permitan la fuerza y la situación del que, en lugar de ser su guarda y su broquel, se ha convertido en su verdugo. Deben saber que, como no se perdona medio para deshacerse de un monstruo, no se perdona para deshacerse de un tira-

no, que es el mayor monstruo de la tierra.» (*Discurso prel.*, pág. 27.)

¿Pero es posible que un ingenio tan peregrino como el de Mariana haya dicho tamaños desatinos? ¿Que los haya escrito? ¿Que los haya defendido? ¿Y que sin atenuaciones de ninguna clase, sin reparar en las leyes de Dios ni en los anatemas de la Iglesia, él, católico y religioso tan en crudo y tan sin ambages, haya defendido tan sanguinarias teorías y armado del puñal regicida á todos los frenéticos de los siglos que estaban por venir? No, eso no es posible. El Sr. Pi no ha leído á Mariana, ó lo ha leído tan preocupado ó tan de prisa, que lo ha confundido con Carlos Marx ó con Mazzini. No es posible que Mariana haya dicho el inconcebible error de que el *asesinato deja de ser crimen y glorifica al que lo comete*. El asesinato, ni puede jamás dejar de ser crimen, ni jamás glorificará sino ante criminales y malhechores. El tiranicidio de Mariana no será, según él, ni crimen ni asesinato, y eso es lo que intenta probar. Pero glorificarlo, siendo asesinato y crimen, ¿en qué seso cabe que lo hiciera Mariana? Y aquello de que la sociedad tiene el derecho de aniquilar á la hechura de sus manos *del modo más ó menos legítimo* que le permitan la fuerza.... ¿Si no es legítimo el modo, cómo ha de tener derecho? Si precisamente el intento de Mariana y de los escolásticos era probar, que porque la sociedad tenía derecho á su conservación, podía legítimamente deshacerse de quien atentara contra su libertad y su vida. ¿Pues no es eso hacerle decir á Mariana, no ya que el tiranicidio en ciertos casos no es un crimen, sino que se puede cometer aunque lo sea? ¡Oh! No, lo repetimos: Mariana no ha podido, siendo Mariana, decir eso, y su sombra se levanta airada de la tumba para protestar contra quienes así lo ultrajen, convirtiendo en asesino y fautor de asesinos al que no tuvo más culpa que la de

defender, con más calor del necesario, doctrinas peligrosas, sí, pero que distan tanto de las de los regicidas modernos, como dista el papel de asesino del de ejecutor de la justicia social.

V. En eso somos por completo de la opinión del Sr. Chao. «Se creyó, dice este escritor hablando del libro *De Rege*, que su lectura había armado el brazo de Ravallac, asesino de Enrique IV. Los enemigos de Mariana, apoderados de su libro como de una presa, cortaron frases, quebrantaron oraciones, oprimieron palabras, para atraer las deducciones más distantes de su recta significación y de su sólido juicio. En un caso remoto, rarísimo, tal cual él lo presenta, encontraron un cúmulo de máximas subversivas, un libro incendiario, una obra eminentemente revolucionaria. Y á pesar de que Ravallac declaró, según confesión de los mismos franceses contemporáneos, que jamás vió ni leyó el libro, ni siquiera había oído hablar de Mariana, once años después de su publicación en España, por decreto de 11 de Junio de 1610, el Parlamento de París lo condenó como sedicioso á las llamas. Las llamas quemaron las hojas, pero no las ideas del libro de Mariana. El regicida de Enrique IV fué un francés, y el de Luis XVI la Francia.» El prurito de fabricar frases que fascinen y sueñen bien al oído, ya que no al buen juicio, nos hace dar de bruces en los mayores absurdos. ¿Conque por un lado dice el Sr. Chao que para hacer del libro de Mariana un libro incendiario, un manual práctico de regicidas, etc., es preciso cortar frases, quebrantar oraciones y oprimir palabras, y en eso somos de su parecer, y acaba luego dando á entender, quisiéramos equivocarnos, que las ideas del famoso libro, no quemadas en la hoguera, como sus hojas, hicieron á la Francia entera regicida en la persona de Luis XVI? Á no ser que se diga, ó que la Francia entera no entendió ni supo leer á

Mariana, ó que nosotros no entendemos al Sr. Chao. No, la Francia, ó mejor diremos los franceses regicidas de Luis XVI, no tuvieron necesidad de inspirarse en Mariana. ¡Ojalá, en vez de leer los incendiarios libros del enciclopedia filosófica, hubiesen leído, á pesar de cuanto se ha dicho, el libro *De Rege*; seguramente no hubieran visto en Luis XVI el tirano que describe Mariana, y hubieran así ahorrado al mundo uno de los más horribles parricidios de los que han deshonrado á la humanidad.

VI. Pero si hemos visto lo que no dice Mariana, tiempo es ya de indagar lo que dice.

Ante todo, conviene hacer una advertencia muy importante. Mariana jamás defendió de ninguna manera el regicidio, y es una aberración y equivocación torpísima el atribuirle semejante doctrina. Ni aun por casualidad, ni como sinónimo, confunde jamás al rey con el tirano, que son para él cosas, no ya solo distintas, sino opuestísimas entre sí. El rey, para Mariana, es la autoridad legítima, es la imagen de Dios, es, más que el señor, el padre de su pueblo, y como padre merece amor y respeto, y el atacar sus días es el más horrendo de los crímenes. Si no es la autoridad, que siempre baja de Dios, ni el padre, sino el verdugo y azote de la nación, á la que veja y oprime hollando los más sagrados derechos, no merece el nombre de rey y apenas el de hombre, ya que tales son los rasgos con que nos pinta, como veremos, al tirano, que debe ser más bien monstruoso aborto de los abismos que ejemplar de la humana naturaleza. Con las cortapisas, paliativos, explicaciones y supuestos que hacen de la doctrina de Mariana una teoría puramente metafísica, se puede decir que defendió el tiranicidio, doctrina en su época y antes común y vulgar, pero jamás el regicidio, que ni para Mariana todos los reyes son tiranos, ni odia en los reyes la realeza, sino el

horrible y tiránico abuso del poder, tan epemigo de la dignidad real, como que no puede compaginarse con ella, como enemigo de la libertad y paz de los pueblos, y, por consiguiente, de la existencia de la misma sociedad, cuyo fin perturba y entorpece.

¿Qué hace falta, en segundo lugar, para que Mariana califique á un rey de tirano? ¿Acaso que su manera de obrar ó de regir la nación no esté conforme con nuestras miras ó intereses, ó que la monarquía, como forma de gobierno, nos dé en rostro y sea otra nuestra aspiración, y creamos lícito el desembarazarnos de cuantos obstáculos se opongan al triunfo de nuestros ideales, como se dice ahora? No, y mil veces no. Hacen falta tales y tantos rasgos y caracteres de crueldad y de infamia, y tal conjunto de toda clase de vicios, que únicamente su pluma los podía describir. ¿Qué tiranos eran los suyos, y cuán distinto su criterio del de los socialistas de hoy, cuando para él el *tétrico é insufrible* Felipe II era modelo de monarcas justos y liberales, dotado de una prudencia más que humana, *Regis prudentia coelesti proxima* (*De Reg.*, Prol.), y de Mariana tan admirado, que de las muchas veces que de él habla, ni una sola le regatea las alabanzas y los aplausos, él, que tan parco era en elogiar y tan propenso á la reprensión y á la severidad! Los tiranos de Mariana apenas existían más que en su imaginación, y así lo creyó todo el mundo, y nadie se dió por aludido, no cabiendo en cabeza de nadie que hablara de nuestros reyes, y sí sólo de los de Grecia ó de Roma, de Lisandro ó Demetrio Falereo, ó de Nerón ó Juliano.

VII. Pero no nos adelantemos ni le quitemos el pincel de las manos, que nadie mejor que él nos dirá lo que piensa en este asunto, y qué conjunto de horrores hace falta para merecer en su opinión el dictado horrible de tirano, y las diferencias que lo separan del rey, padre y

delicia de sus súbditos. No dudamos en afirmarlo. La descripción que nos hace de ambos, su antítesis y oposición de carácter, de ideas y de hechos, el fuego y energía con que da vida á sus retratos, á pesar de escribir en una lengua muerta, todo eso lo creemos de lo más admirable que ha salido de pluma de hombre, y el más elegante de los escritores de la edad de Augusto se honraría con poner su nombre al pie de ese trono literariamente admirable en que se unen en Mariana la enérgica expresión, preñada siempre de ideas de Tácito, con la intraducible concisión de Salustio. «Las buenas partes de un rey son defender la inocencia, reprimir la maldad, dar paz y prosperidad á todos, y engrandecer la república con toda clase de bienes y felicidades. No así el tirano, que hace consistir su poder en el desenfreno de sus nunca hartados apetitos, y, ya en tan mal camino, no cree indecorosa iniquidad ninguna, se da á todo linaje de crímenes, arruina la hacienda de los acomodados, atropella y mancilla la castidad, quita la vida á los buenos, y no hay maldad ni vileza con que no deshonne la majestad del trono. Demás de esto, el rey es manso, afable, de fácil acceso, sumiso á la justicia, á la equidad, á la ley común. Mas el tirano, como quier que desconfía de los ciudadanos y tiene miedo dellos, pretende aterrar haciendo espantable alarde de su fuerza, de sus fieras costumbres, de sus implacables juicios, cegado al mismo punto con el resplandor de su grandeza.

»He menester decir algo más de lo apuntado sobre la diferencia entre el rey y el tirano, entrando á examinar los comienzos, los medios y adelantos de ambos principados. El rey ejerce con singular moderación el poder que recibió de mano de sus súbditos: no es severo ni molesto sino es contra la maldad, contra los que se agitan y remueven por atentar contra la hacienda y la vida de los demás; para con los buenos no es sino un

padre amoroso. Y no bien están vengados los delitos que le obligaron á ser duro, cuando, despojado ya de la severidad de la justicia, se muestra á todos con la blandura de la clemencia y aun con la fineza de la amistad: no cierra su palacio al pobre ni al desvalido, oye atentamente las querellas de todos, no tolera que en parte alguna del reino se use de violencia abusando de la autoridad, antes bien da muchos ejemplos de clemencia, de mansedumbre y de humanidad. Ni menos toma por esclavos á sus súbditos, como hace el tirano, sino que los gobierna como hijos; y en el seguro supuesto de haber recibido el poder de manos del pueblo, su mayor cuidado es mirar cómo le amen y cómo ser amado, principalmente de los buenos, siempre por lícita manera. Bien guardado así por el amor del pueblo, no ha menester satélites para su custodia, ni soldados mercenarios para repeler hostilidades externas: para tener á salvo su dignidad y su vida, cuenta siempre con sus súbditos, aparejados siempre á verter por él su sangre y á echarse en medio del fuego y del hierro, rápidos, fieros, formidables, como si fuera caso de defender sus hijos, sus esposas, la patria misma.»

Y así continúa trazando de valiente manera el retrato del que pudiéramos llamar el rey de sus pensamientos, y el rey de Mariana es, á no dudarlo, el bello ideal de la realeza. La religión, la filosofía, la historia, el amor encendido á la verdad y á la patria, se ponen de acuerdo, y como que se complacen en prestar al elocuente escritor las razones más sólidas, los colores más vivos, las frases más vigorosas, para que el cuadro corresponda á su idea. Con incomparable valor dice al rey cómo ha de gobernar más con la buena vida que con las leyes, y que con nadie ha de ser tan severo como consigo mismo; que la majestad es como la luz, que lo malo y lo bueno pone á vista de ojos; que eche del pa-

lacio á esa ralea de hombres , que son la pesadilla del incorruptible Mariana , que andan catando la índole del príncipe para halagar las pasiones del que puede engrandecerlos ; arte tan villana , pero tan lucrativa , que alienta á muchos á hacer oficio de ella ; que se rodee de varones probos y honrados , que sean como sus ojos y oídos , pero que ha de darles facultad de decirle cuanto quieran , seguro de que si son amargas las raíces de la verdad , no son sino muy dulces sus frutos. Y luego , como si nada extraordinario hubiese dicho , ni pedido al rey nada que no fuese muy natural en quien debe estar más elevado sobre los demás por la virtud que por la cuna , concluye con este laconismo admirable : « *Hae sunt regiae virtutes : hac via ad immortalitatem contenditur* ». Como si no se pudiera ser rey sin tener tales cualidades , que bastasen para encaminar á cualquiera al templo de la inmortalidad.

Pero luego viene el reverso de la medalla , que es espantoso. El tirano de Mariana es engendro de imaginación romántica , más que cuadro copiado del natural. Si tales hombres han existido , debieron nacer por incomprendible capricho de la naturaleza , no de mujer , sino de alguna fiera de los bosques , ser amamantados por lobas , como los fundadores de Roma ; hubieron de criarse entre sierpes y basiliscos , tener veneno por sangre , y por corazón una peña. Al lado de tales monstruos , los Herodes y Tiberios son , más que hombres honrados , inocentes criaturas , y como el rey para Mariana es el conjunto de todas las virtudes y la quinta esencia de cuanto noble y bello en el orden moral y físico ha esparcido Dios en todos los corazones , así el tirano era para los escolásticos como la encarnación del mal en la tierra y un genio infernal con mascarilla de hombre.

Y téngase esta observación muy presente , porque ella , entre otras , hace de esa doctrina una metafísica

abstracta, de tan difícil aplicación, como difícil es, por la misericordia divina, la aparición en la tierra de monstruos tan fabulosos, que apenas han existido más que en los libros y en las imaginaciones.

« En primer lugar, el poder supremo de que goza y abusa no lo debe á sus merecimientos ni á la voluntad del pueblo; débelo sólo á sus riquezas, á sus maquinaciones, á la fuerza de las armas; y dado que hubiese recibido del pueblo aquella potestad, ejércela violenta y desatentadamente, tomando por incentivo del gobierno sus medros, sus deleites y sus vicios, no en manera alguna el bien público. Muéstrase en sus comienzos manso y risueño, hace como que quiere vivir con los demás debajo del mismo derecho, simula y engaña con aspecto de lenidad y clemencia; mas todo ello con la mira de ganar tiempo para fortalecerse y aprestarse á la opresión, bien proveído de riquezas y de armas. Ya, empero, asegurado, truécase en un todo, y no queriendo reprimir ni aun simular por más tiempo sus crueles instintos, arrójase como bestia fiera contra todas las clases del reino, cuyas riquezas usurpa, contento y bien hallado con su codicia, su crueldad, su lujuria y sus fraudes. Ni hicieron más aquellos monstruos que, envueltos en la obscuridad de la fábula, fueron en los primeros tiempos los tricorpóreos Geriones de España, el Anteo de la Libia, la Hidra de la Beocia, la Quimera de la Licia; monstruos todos ellos que pusieron en misera servidumbre á los pueblos, y á cuyo exterminio difícilmente pudo bastar el valor junto con la industria de los mayores héroes.

» No tienen los tiranos más anhelo que abatir y hacer daño á todos sus vasallos; pero muy señaladamente se ceban y encarnizan con los ricos y con los buenos, siéndoles los buenos más sospechosos y aborrecibles que los malos, como quier que condena, aun en silencio, los

propiós vicios, la virtud ajena. Al revés de los médicos que procuran expeler del cuerpo humano los malos humores con bebidas salutíferas, procuran ellos expulsar del cuerpo de la república á los mejores ciudadanos. Que caiga todo lo que está en alto en el reino, dice el tirano. Y tal como lo dice lo hace, si no á las claras siempre, con amañadas acusaciones ó con ocultos manejos. Consumen la substancia de la hacienda ajena, cargando la mano en frecuentes impuestos, atizan la discordia entre los ciudadanos, añudan unas con otras las guerras, y si fabrican grandes monumentos, no es sino á costa del sudor y lágrimas de sus míseros vasallos....

«Necesario es que tema el tirano á aquellos á quienes aterra él; porque bien puede encontrar su perdición en los mismos que como esclavos le sirven. Guárdase cautelosamente. ¿Y qué? Están suprimidos todos los derechos, desarmados todos los ciudadanos, condenadas todas las artes liberales dignas de los hombres libres, vedados todos los ejercicios que fortalecen el cuerpo y el ánimo. Pues, aun con eso, no le será dado sostenerse. Teme el tirano y teme el rey; pero el rey por sus súbditos, el tirano por sí de sus vasallos; teme y debe temer que los mismos á quien gobierna como enemigos, le arrebatan á la postre el gobierno y sus riquezas: por eso veda que los ciudadanos se congreguen; por eso veda que entiendan de la cosa pública, quitándoles hasta la facultad de hablar libremente, y aun la de oír y querellarse, pues ni permite el tirano que, en medio de tantos males, sea libre la querella, lo cual es ya la suprema servidumbre. Como quier que desconfía de sus vasallos, pone su defensa en pérfidas asechanzas, y anhela, y busca, y solicita con arte alianzas de príncipes extraños, á fin de estar aparejado á todo evento; trae satélites de otras partes que le guarden, fiándose de ellos como de bárbaros, y mantiene con largueza sol-

dados mercenarios , lo cual es una gran calamidad.

»Por último: el tirano subvierte toda la república sin respeto alguno á las leyes , de que se cree desligado; mira por sí, y no por la salud del reino, en lo que no pone interés; hace que los ciudadanos vivan misérrima vida , oprimidos debajo de la gran pesadumbre de tales y tantos males, y despoja de sus patrimonios á todos y cada uno para dominar solo en la hacienda de todos. Quitados al pueblo todos sus bienes, ningún mal puede ya imaginarse que no sea una calamidad para los ciudadanos.

»Tal es el carácter del tirano , maldecido de Dios y de los hombres, y tales son sus costumbres.» (Cap. v.)

Hasta aquí Mariana.

VIII. Compendiemos y reduzcamos como á tesis la teoría de este autor sobre el tiranicidio, para compararla así mejor con la escolástica y socialista.

1.º Para él, como para todos los escritores antiguos, hay dos especies ó clases de tiranos : el de *usurpación*, que por la fuerza se apodera de la república, sin derecho alguno, sin el consentimiento de los ciudadanos, enemigo público que oprime á la patria con todo género de males. « *Qui vi et armis rempublicam occupavit, nullo praeterea jure, nullo publico civium consensu.... cum hostis publicus sit, malisque omnibus patriam opprimat* »; y el tirano de administración ó régimen, que es aquel que, reinando por consentimiento del pueblo ó por derecho hereditario, huella las leyes que juró en su elección, destruye el reino, saquea la hacienda pública y privada, menosprecia las leyes y la religión del Estado, y tiene la soberbia por virtud, y por religión la impiedad. « *Si princeps populi consensu aut jure haereditario imperium tenet.... rempublicam pessundat, publicas privatasque fortunas praedae habet, leges publicas et sacrosanctam religionem contemptui,*

*virtutem in superbia ponit, in audacia et adversus superos impietate....*» (Cap. vi.)

2.º Al tirano de hecho, como enemigo público, es lícito despojarlo del trono y de la vida. *Vita et principatu spoliari posse*. Pero conviene advertir mucho, que ya que Mariana para pronunciar esta sentencia se funda en la doctrina común de filósofos y teólogos, «*Equidem in eo consentire tum philosophos, tum theologos video*», evidentemente que su doctrina deberá sujetarse á las restricciones y á las circunstancias de aquéllos, sin lo que en vano se invoca su autoridad. Cuáles sean esas condiciones, lo veremos después: baste por ahora dejar esto asentado y el principio general que después indica Mariana, que se debe pensar muy detenidamente el modo de acabar con el usurpador, para que no se aumenten los males, ni se vindique un crimen con otro crimen. *Ne malum malo cumuletur, scelus scelere vindicetur*.

3.º Pero si se trata del tirano sólo de régimen, defendiendo su doctrina Mariana de tal modo y con tales cortapisas, que la hacen completamente metafísica más bien que práctica. En primer lugar, hay que amonestar al príncipe sobre sus crímenes, que se suponen gravísimos y propios, como hemos visto, de un aborto del infierno, más que de un hombre. Si se resiste al consejo, pronunciada por la república la sentencia de deposición, le negará primero la obediencia; pero si él con despótica terquedad continúa ejerciendo tiránicamente un dominio *que ya no tiene*, se le declarará la guerra, y declarada ya la guerra, si de otra manera la república no puede defenderse ni librarse del enemigo común, será lícito matar á hierro al que por autoridad superior está declarado público enemigo. «*Si medicinam respuat, neque spesulla sanitatis relinquatur, SENTENTIA PRONUNCIATA, licebit reipublicae ejus imperium detrectare primum, et quoniam bellum necessario concitabitur, ejus defen-*

*dendi consilia explicare, expedire arma, pecunias in belli sumptus imperare populis: et si res feret, neque aliter se respublica tueri possit, eodem defensionis jure, ac vero potiori auctoritate et propria, Principem publicum hostem declaratum, ferro perimere.*» Y como se supone la república en guerra abierta con su opresor, y éste públicamente y por legítima autoridad tiene la cabeza pregonada, esa facultad de acabar con él reside en cualquiera que, abandonando toda esperanza de impunidad y despreciando su vida propia, quisiera acometer la empresa de salvar la república. Y aunque ya no con tanta seguridad, antes al contrario, sembrando de dudas su opinión, que no defiende, sino que apunta, diciendo que no se atrevería á condenar la contraria, igual derecho concede Mariana á cualquier ciudadano si, oprimida la república, no le quedase ni aun la manera de congregarse para excogitar los medios de defensa contra un tirano, cuya maldad intolerable llegase al punto de entregar la patria á sus más encarnizados enemigos, para asegurarse en el poder. Si alguno, secundando los deseos de todos, intentase matarle, no me atrevería yo á acusarlo de crimen. «*Qui votis publicis favens eum perimere tentaret, haudquaquam inique eum fecisse existimabo.*»

4.º Pero nótese una cosa importantísima, y que es como el punto capital de toda esta cuestión, ya que de ello depende el que Mariana, con todos los que defendieron doctrinas parecidas á las suyas, en vez de defensores del tiranicidio teórico, lo sean del asesinato práctico. En todo caso, jamás el tiranicida obra por autoridad propia, y necesita siempre, para no ser un criminal y un traidor, la autoridad de la república, que, destronado el tirano, es siempre la autoridad legítima, el juez supremo que puede condenar á muerte á los malhechores públicos y delegar en quienquiera la terrible

ejecución de su justicia. Quien, sin contar con más autoridad que la propia, sepultase el hierro traidor en las entrañas de un tirano, siquier lo fuese más que Dionisio el de Siracusa, jamás, ni ante los ojos de Mariana ni de los escolásticos, pasaría sino por un asesino vulgar.

IX. ¿Y dónde dice eso Mariana? Lo dice siempre, y á e que se han fijado muy poco ó nada en ello los que aseguran, como cosa averiguada é indubitable, que Mariana da autoridad á cualquiera, sin más ni más, para quitar del medio al que en opinión del asesino fuese opresor de la patria. Oigamos al mismo Mariana, que se pone á sí una grave dificultad: « Quizá pese mucho en el ánimo de algunos el hecho de haber sido condenada por los Padres del Concilio de Constanza, en la sesión xv, la proposición de que cualquier súbdito puede y debe matar al tirano, no sólo de una manera descubierta, sino valiéndose también de las acechanzas y del dolo.»

Prescindimos de la primera respuesta que da Mariana á la objeción, y que, aunque solidísima, porque, en efecto, tal decreto no fué aprobado como otros muchos del mismo Concilio por Martino V, hace poco á nuestro propósito, porque, en todo caso, la no aprobación del Papa sólo quiere decir que la doctrina contraria á la proposición no es de fe, y lo que hay que probar es que la doctrina condenada en el Concilio no es la de Mariana.

Clarísimamente veía nuestro autor que con ese decreto, que, según dice Balmes, ha cerrado la puerta al asesinato y dispensado un inmenso beneficio á la sociedad, poniendo coto al sinnúmero de males que inundarían el mundo si se concediera á cualquiera el derecho de matar al tirano, no se ha condenado su doctrina, según su propio parecer. ¿Por qué? Porque la idea de los Padres del Concilio era propiamente, dice Mariana, condenar la opinión de Juan Petit, teólogo parisiense,

el cual defendía el asesinato de Luis de Orleans, llevado á cabo por Juan de Borgoña, fundándose en que es lícito á cualquiera por *autoridad privada* matar al tirano, lo cual no es lícito, mayormente cuando media un juramento, y no se espera, como acaeció á la sazón, á que se pronuncie en contra del príncipe la *sentencia del superior*. «*Ac proprie Joannis Parvi parisiensis theologi vanitatem improbare animus erat, Ludovici Aurelianiensis coedem a Joanne Burgundo Lutetiae factam, eo commento excusantis, quasi tyrannum opprimere fas sit, privata auctoritate; quod NON LICET, praesertim violato juramento, uti ille fecit, neque EXPECTATA SENTENTIA SUPERIORIS*». (Cap. VI.) ¿Se puede hablar más claro en materia tan delicada? Para convertir al Padre Mariana en un verdadero regicida, en el horrible sentido que hoy tiene esa palabra, preciso es borrar de su famoso libro ese texto, y eso es lo que han hecho (yo no juzgo las intenciones), pero al fin eso han hecho los anónimos traductores de la edición Rivadeneyra, que traducen así este párrafo, tal vez el más importante de cuanto ha escrito Mariana á propósito de esta delicadísima cuestión: «Este decreto fué extendido finalmente con la idea de condenar la opinión de Juan le Petit, teólogo de París, que pretendía excusar el asesinato de Luis de Orleans por Juan de Borgoña, sentando que es lícito que mate un particular á un rey....»

¿Es esto traducir ó calumniar á Mariana? Porque si así se tergiversan sus ideas, y se truecan sus sentencias, y en cuestiones en que hay que pesar las palabras cual si fuesen oro purísimo, se omiten unas y se truncan otras, y en lugar de decir después: *Non expectata sententia superioris*, se traduce: «No se espera á que se pronuncien *otros* en contra del monarca, ¿qué extraño es que siendo poquísimos los que conocen al escritor en su texto original, el Mariana severo, íntegro, anatema-

tizador del asesinato lo mismo que de la tiranía, se haya convertido, rodando la bola de nieve, en frenético defensor del regicidio vulgar, cuya pluma es capaz por sí sola de convertir la monarquía más tranquila en campo sangriento donde se repitan las escenas del bajo Imperio de los Césares, ya que jamás faltará, si no hay necesidad ni de sentencia ni de mandato de ningún juez legítimo, algún criminal capaz de clavar el hierro parricida en el corazón del más justo de los monarcas? Mientras, pues, no se nos pruebe que el tiranicida puede, según Mariana, obrar por juicio propio y autoridad propia, lo que no se nos probará si antes no se borran de su libro esas palabras, la opinión de Mariana será cuanto se quiera, se diferenciará más ó menos de las doctrinas que entonces eran comunes á todos los sabios; pero jamás será la subversiva y cruel del regicidio revolucionario que se ha atribuido al insigne escritor Talaverano.

X. ¿Qué se nos puede oponer á palabras tan claras y terminantes? ¿Otros lugares ciertamente no tan precisos y de doctrina no tan evidente? Los examinaremos más tarde; pero desde luego decimos, y lo haremos ver, que en ellos campea siempre la misma idea, y que en todos, ó supone, ó dice terminantemente Mariana que para que el regicidio no sea un crimen, hace falta la autoridad, al menos implícita, de la república; y para él la república no es la opinión de unos pocos, como ahora se traduce; para él la república es toda la república. ¿El elogio de Clement, asesino de Enrique III de Francia? Antes de examinar si hay ó no semejante elogio, tomemos el agua de algo más arriba. El 4 de Enero de 1589 había la Sorbona excomulgado á este rey como tirano del reino y asesino de los Guisas, y, sobre todo, como fautor y patrocinador de la herejía de Calvino, á la que quería entronizar en el solio de los reyes cristianísimos al nombrar por sucesor suyo en la corona á En-



rique el Bearnés, inficionado hondamente de los errores de la Reforma. Tres días más tarde, reunidos los Doctores de la Sorbona y otros célebres teólogos, en número de setenta, absuelven á todos los súbditos del reino del juramento de fidelidad hacia Enrique III de Valois, *en otro tiempo* rey de Francia y de Navarra, al que condenan á castigos públicos, mil veces más infamantes para un rey que la misma muerte. El pueblo, obediente á la voz de sus maestros, se lanza furioso sobre cuanto llevaba el sello del monarca depuesto, pulveriza sus estatuas y declara guerra sin cuartel á cuantos fuesen adictos al tirano.

De la degradación al asesinato no había más que un paso, y no había de faltar algún fanático que lo diera. Y fué ese el famoso Jacobo Clement, que se arriesgó, no sin consultar antes, como nos refiere la historia y nos dice Mariana, á algunos teólogos, quienes tranquilizaron su conciencia, diciéndole que su acción, lejos de ser criminal, podía ser meritoria delante de Dios y de los hombres, y que si moría en la demanda, podía contar con encontrarse abiertas de par en par las puertas de la inmortalidad y del Paraíso. Clement, tranquilizados ya sus escrúpulos, hiere con asombrosa sangre fría y estoica imperturbabilidad al que creía tirano de su patria y asesino de los Guisas; y si muere al dar, como él creía, vida á la Francia, la Sorbona lo glorifica, y casi canoniza al hombre desatentado, cuyo nombre y gloria compara, en el frenesí de su fanatismo, con la de Judit, libertadora del pueblo de Dios. ¡Espantosa confusión de ideas y horrible vértigo el que se apodera á veces de los pueblos! La pasión de partido enciende en los corazones odios infernales, y entonces el furor y el espíritu de venganza hacen bajar á esa arena miserable, en donde luchan como espantosas fieras las pasiones humanas, doctrinas abstractas, á veces peligrosas, pero siempre

peligrosísimas cuando el populacho, ebrio de fanatismo ó de ira, es el encargado de aplicarlas ó de deducir de ellas las últimas consecuencias. Entonces se ve, como lo vió Francia, el peligro de teorías que sólo estaban quizá destinadas por sus inventores para deleitar á los sabios con argucias más ó menos inteligibles en el pacífico circo de las escuelas filosóficas.

¡Las pasiones violentísimas que llevan las tinieblas á la mente y la hiel al corazón, lo mismo en el pueblo que en los sabios, serán siempre filósofos que nunca entenderán otra lógica que la del odio y la satisfacción de desbordados apetitos!

Y siendo eso así, y público y notorio en toda Europa que la Universidad, el Parlamento y los más ilustres jurisconsultos de Francia, por una parte, defendían en el terreno teórico la licitud del tiranicidio, y estando, por otra parte, á la vista de todos que los mismos doctores señalaban con el dedo al rey de Francia como un monarca en quien podíanse leer los rasgos abominables de los Nerones y Calígulas, y, así señalado, lo arrojaban á las iras del pueblo, para que éste en su brutal efervescencia dedujera la fatal ilación de las premisas sentadas por los sabios, ¿qué extraño sería que Mariana, que teóricamente defendía lo que entonces defendían todos, en la cuestión práctica de calificar á Enrique III, juzgase por los datos que le suministrasen los defensores de la Liga, en los que, á pesar de las exageraciones frenéticas á que conduce siempre la guerra civil, veía á los ardientes defensores de la fe católica, para Mariana tanto más simpáticos, cuanto que combatían por la verdad y la religión á la sombra de la gloriosa bandera de España y con el apoyo del que entonces era en todo el mundo el adalid de la Iglesia, ese rey que en lo grande, en lo severo y en lo calumniado tiene mucho parecido con nuestro escritor?

XI. ¿Pero es eso cierto? ¿Tuvo Mariana, á imitación

de la Sorbona y de los secuaces de la Liga, palabras de elogio para Jacobo Clement? Creemos que no; ni Enrique III, á pesar de su debilidad y criminal condescendencia con el error, es la hidra coronada que exige Mariana para darle el título de tirano, antes faltábanle muchos ó casi todos los abominables caracteres con que retrata á éste el autor del libro *De Rege*, ni estaba legítimamente depuesto por la nación reunida al efecto, ni por el Papa según la costumbre de entonces, sino por un puñado de doctores cuyas palabras todas respiran increíble apasionamiento y salvaje odio; ni era el tiranicidio el único recurso de librar á la nación, que ni estaba tan oprimida que no pudiera apelar á las armas, ni tan vejada que no pudiera reunirse para deliberar sobre su suerte. Y por otro lado, y es consecuencia de lo que acabamos de decir, tampoco es cierto que Jacobo Clement no hiciese más que practicar la doctrina de Mariana; antes es cierto todo lo contrario, que, si en vez de consultar el asesino del rey de Francia á algunos teólogos de París, se hubiese podido guiar por el libro *De Rege*, jamás hubiera cometido el atentado á que debe su triste celebridad. Pues qué, ¿la doctrina de Mariana es tan insensata y tan bárbara, que se contente con las poquísimas precauciones que adoptó Clement, que fueron consultar á algunos doctores sobre la licitud del tiranicidio en general, y creer que contaba con la autoridad interpretativa de la república? ¿No han pensado contar con semejante autoridad, ó mejor soñado con dar libertad á su patria, única cosa de que se acordaba Clement, más que de lo de la autoridad interpretativa, cuantos regicidas han cubierto de luto la historia de las naciones? ¿Pues no dice Mariana que Clement mató á su rey *auctoritate privata*? ¿Y es tan flaco de memoria Mariana que no se acuerde de que, según él mismo, esa doctrina está condenada en el Concilio de Constanza, y que, practi-

carla así *non licet*, según él mismo ha escrito? Además, ¿se habían ya practicado cuantos innumerables y minuciosos requisitos exigía Mariana para la licitud del tiranicidio? ¿Eran las circunstancias de la nación, las espantosas que describe Mariana? ¿No? Pues entonces, ¿á qué decir que el regicida no hizo más que poner en práctica la opinión de Mariana? La opinión de Mariana no es esa; á serlo, dejaría de ser teoría casi puramente metafísica ya que los reyes á lo Enrique III han sido tan comunes en la historia, como rarísimos, si es que han existido, los tiranos imaginarios de Mariana.

Y sentado eso como *a priori*, vengamos á la narración del hecho, á ver si, ya que no en los principios de Mariana, á lo menos en sus palabras, encontramos algo que nos lo haga moralmente cómplice del asesinato del hermano y sucesor de Carlos IX. Llámalo, al principiar la narración, *insigne ad memoriam atque miserabile*; expónelo, como él lo expone todo en ese famoso libro, con esa virilidad de estilo que asombra; pero léase la célebre página despacio, y se verá que los afectos que tan maravillosamente analiza y retrata no son los suyos propios, sino los que agitaban el ánimo del parricida frenético, que soñaba con la inmortalidad en el momento en que con hierro enherbolado traspasaba las entrañas de su rey. Eso en cuanto á la narración. En lo que atañe al juicio del hecho, Mariana, según su costumbre habitual, expone la opinión de los que lo defienden, poniendo en su boca, como en la de los que lo condenan, las razones más poderosas que hay ó se daban en favor ó en contra del tiranicida. «Por lo que hace al hecho del religioso, no todos pensaron de la misma manera. Muchos lo alabaron y juzgaron digno de la inmortalidad. Otros, más notables en prudencia y sabiduría, lo conde-

1 Ese es el sentido genuino de la frase «vituperant alii prudentiae et eru-

naron. » Y si los segundos son más prudentes, es de suponer que á ellos se uniría Mariana, cuyo odio á los tiranos no sería tal que le hiciese á sabiendas engrosar las filas de los que virtualmente calificaba él de menos cuerdos y acertados, ya que de ellos nada dice, mientras da á los segundos el título de prudentísimos y sabios.

Y luego, aquella frase tan catoniana con que termina la narración del asesinato, y que se repite siempre como el argumento Aquiles para probar el entusiasmo de nuestro autor por el imperturbable Clement, ¿es frase en realidad de aprobación ó de condenación? Claro es que si el famoso epifonema, *Insignem animi confidentiam, facinus memorabile*, se traduce por *serenidad insigne, hazaña memorable*, como lo hace la versión anónima, entonces Mariana es glorificador del regicida. Pero ¿quién no sabe que la primera frase, ¡insigne serenidad de ánimo! ó ¡admirable sangre fría!, es cosa tan vaga, que lo mismo se puede decir de un héroe que de un malvado, y que el *facinus* de la segunda es palabra, *mediae significationis*, como dicen los humanistas, pero que, en su ambigüedad, más se aplica á los hechos criminales que á los gloriosos? Así Cicerón elocuentísimamente decía: *Facinus est vinciri civem romanum, prope parricidium necari, quid dicam in crucem tolli*<sup>1</sup>. Es un crimen atar á un ciudadano romano, casi un parricidio matarlo; ¿qué será ponerlo en cruz? Por consiguiente, como se ve, las palabras de Mariana tienen una interpretación nada favorable al regicida de Enrique III, en lo que yo no sé si han parado nunca mientes los intérpretes de nuestro autor. Porque aquellos otros elogios

ditionis laude *praestantes*». El adjetivo ó participio *praestans*, sinónimo de «*supra alios bonus, excellens*», etc., envuelve siempre alguna comparación, según aquello de Tulio; v Tuscul., c. XIII: «*Praestantia debent ea dici; quae habent aliquam comparationem*».

<sup>1</sup> Cíc. VII, Verr., cap. LXVI.

de los Trasíbulos, Armodios y Brutos, bien se ve que no son de Mariana, sino de los defensores de Clement, cuyas razones oratoriamente expone Mariana, como aquello otro con que acaba el razonamiento, y que pone en boca de los mismos, y que tiene en latín un sabor delicioso: «Á esto ha de añadirse que el tirano es como una bestia fiera y cruel, que adonde quiera que va, todo lo devasta, todo lo saquea, lo incendia todo, en todas partes hace espantosos estragos con las garras, con los dientes, con los cuernos. ¿Quién juzgará ser eso sufrible, y no más bien digno de loor, aquel que con su vida defiende la seguridad pública? ¿Quién se atreverá á asentar que no se deben dirigir todos los tiros contra un monstruo cruel, que mientras viva no ha de poner raya á su carnicería? Es cruel y cobarde é impío el que ve maltratar á su madre ó esposa y no la socorre, y ¿hemos de dejar la patria, á quien debemos más que á nuestros padres, abandonada á los torpes apetitos de un tirano que la veje, la atormente y la deshonne? Lejos de nosotros tanta maldad, lejos tanta flaqueza. ¡Si pelagra nuestra hacienda, nuestra salud ó vida, no importa; libraremos del riesgo y de su ruina á la patria <sup>1</sup>.»

Pero esa fogosa arenga no es de Mariana, como los

---

<sup>1</sup> Addas licet tyrannum bestiae instar esse ferocis et immanis, qui quamcumque in partem se dederit, omnia vastat, diripit, incendit, miserabiles strages edit unguibus, dentibus, cornu. An dissimulandum iudices et non potius laudes, si quis vitae suae periculo publicam incolumitatem redimat? Omnium telis exagitandum statuas quasi crudele monstrum terris incubans, neque lanienae modum, dum vixerit, facturum. Matrem carissimam aut uxorem si in conspectu vexari videas, neque succurras cum possis, crudelis sis ignaviaeque et impietatis reprehensionem incurras: patriam cui amplius quam parentibus debemus, vexandam, exagitandam pro libidine tyranno relinquas? Apage, tantum nefas, tantaque ignavia. Si vita, si laus, si fortunae periclitandae sint, patriam tamen periculo, patriam exitio liberabimus.— Haec sunt utriusque partis praesidia, quibus attente consideratis, quid de proposita quaestione statuendum sit, explicare non erit difficile.

más habrán creído, y si no, véase cómo continúa, recordando la serenidad que parece pierde para exponer con su nativo vigor los argumentos de un lado, como la parecía perder también al exponer los del contrario: «Estas son las razones de una y otra parte, y pesadas atentamente, no será difícil explicar ó resolver la cuestión propuesta». (*De Rege*, lib. I, cap. vi.)

## ARTÍCULO II.

### DOCTRINAS ESCOLÁSTICAS.

I. Escolasticismo y tiranicidio.—II. Principios y fundamentos.—III. Tesis y autoridades.—IV. Analogías y discrepancias.—V. Última diferencia entre la doctrina de Mariana y la doctrina general.—VI. De dónde vienen los peligros.—VII. Celebridad del libro *De Rege*.—VIII. El auto de fe en París.

I. Estudiemos, siquiera sea someramente, el parecer de antiguos y sapientísimos doctores sobre una de las cuestiones más complejas que se pueden tratar. Comparemos sus enseñanzas con las de Mariana, y veamos si proceden con bastante imparcialidad los que han escogido al insigne Tácito español como víctima propiciatoria de una doctrina que se podía enseñar y se enseñó sin peligro, cuando la base de los tronos no eran doctrinas más ó menos democráticas, sino principios religiosos y morales, éstos y aquéllos eternos y capaces de comunicar su eternidad á cuanto sobre ellos se apoyaba. ¿Qué peligro hubo jamás en España de que en la tranquila arena de las aulas escolásticas se debatiesen principios tan democráticos como aquel en que se funda el tiranicidio, si aun dado que esas enseñanzas saliesen alguna vez fuera del recinto de las universidades y escuelas, las oía un pueblo teólogo, sabiamente religioso, con sentido rectísimo y no corrompido por la impiedad y los

vicios, y que hubiera visto un tirano de los descritos por los sabios de entonces en un Calígula ó en un Demetrio, pero jamás en sus reyes católicos, en los que veneraba la imagen de Dios, de quien sabía descender toda autoridad, y á los que rendía amor y obediencia noble y digna de cristianos? Así corrían libérrimas doctrinas que escandalizan á nuestro siglo tan liberal, y corrían como la cosa más natural del mundo, sin venir preñadas de tormentas y sacudidas sociales, prueba convincente por sí sola, aunque no hubiera otras, de que el peligro para las sociedades, como para los tronos, no está ni en las doctrinas más ó menos democráticas, ni en las mismas formas de gobierno; está en el descreimiento, en la impiedad y en la corrupción de costumbres. Enseñaron, sí, los escolásticos el tiranicidio; ¿cómo negarlo, cuando, aunque entre telarañas y polvo, están los gloriosos pergaminos que nos legaron, testigos de su saber y de nuestra ignorancia?; pero jamás sospecharon que pueblos sin fe y sin respeto á la autoridad, habían de sacar de doctrinas semiplatónicas consecuencias tan sanguinarias é ilógicas como se han sacado. Á sospecharlo, y á poder barruntar que vendrían días tan revueltos y oscuros como los de estos siglos tan poco teológicos, hubieran ciertamente escrito con una cautela, que entonces hubiera sido, ó necesidad, ó cobardía, ó inconsecuencia.

II. Pero no divaguemos. El hecho es que, escandalizados muchos de una teoría que creen, y con harta razón, peligrosa en nuestro siglo, dada la falta de fe y la sobra de rebeldía y de *derechos* de los pueblos modernos, se han irritado contra Mariana, como si él hubiera sido el inventor de una doctrina que se enseñaba ya en el siglo XIII, y no atreviéndose á injuriar á la mayor parte de los teólogos y filósofos católicos, la toman con Mariana, que, según ellos, forma escuela aparte y

distinta de la de los demás. No seré yo quien diga que, dado su carácter independiente y de hierro y su furiosa enemiga á toda injusta opresión, no haya ido en algún punto concreto algo más allá que otros; pero sí digo que ni lo fué tanto como algunos se figuran, ni las diferencias son tantas ni tan enormes que merezcan los demás ser absueltos y sólo crucificado por tiranicida el bueno de Mariana. *Unicuique suum*.

La doctrina escolástica se funda en este principio inconcuso y axiomático. La obediencia se debe únicamente á la autoridad legítima; por consiguiente, es lícito resistir á la que no lo es, ya que el poder de puro hecho no es nada en el orden moral. La autoridad, pues, tiene derecho á mandar, pero sólo lo lícito y justo y lo que esté dentro de la esfera de su jurisdicción; si de ella se sale, deja de ser autoridad. Derecho para lo ilícito y prohibido es tan contradictorio, como que el mal moral venga de Dios. La inviolabilidad, por consiguiente, del poder, es la obediencia racional á que tiene derecho en todo aquello que está dentro de los límites de su autoridad. Pero, ¿y si se sale de ellos? ¿Y si la autoridad ó el príncipe, sea quien sea, en vez de ser principio de orden y de vida, lo es de desorden y de muerte, y conculcando los derechos sacratísimos de la propiedad, de la conciencia y de la vida, la fe jurada y las leyes fundamentales sobre que descansa el orden y la existencia de las sociedades, conduce á la nación á su ruina, dicta leyes injustas y crueles, convierte á los pueblos en triste presa de su liviandad y de sus pasiones? ¿Debe la sociedad entregarse atada de pies y manos á la saña y al furor de un monstruo coronado, de un Nerón ó de un Dionisio de Siracusa, y sería también contra la doctrina católica resistir á una autoridad que no lo es, sino espantosa y bárbara tiranía? No: y hay casos, dicen los escolásticos, en que se puede, otros en que se debe resistir á la autoridad.

Porque hay tres clases de resistencia. La llamada legal, no porque las otras no lo sean, sino porque sólo lucha por medio de leyes, la pasiva y la activa. No nos detengamos en las dos primeras; no entra en nuestro plan. La doctrina escolástica va más allá, y supone la licitud de la resistencia activa, llevada en casos remotísimos y extremos hasta sus últimas consecuencias.

Un príncipe se ha convertido en tirano: los tiranos, en todos los antiguos autores, son hermanos gemelos y tienen los mismos abominables rasgos con que nos los describió Mariana. Son tipos de crueldad y de infamia, que apenas caben dentro de la especie humana; como los centauros mitológicos, un absurdo compuesto de todas las pasiones y de todos los crímenes. ¿Qué hará la sociedad con tal monstruo, si es posible que exista? La Iglesia no ha hablado *directamente* en esta materia: se ha contentado con repetir á reyes y á pueblos que el que resiste á la potestad *ordenada ó legitima* resiste á Dios, y con poner en el *Syllabus* de las proposiciones condenadas la que dice que «*es lícito negar la obediencia á los príncipes legítimos y rebelarse contra ellos.*» (Prop. LXIII.) Dedúcese de ahí, y de otros mil documentos emanados del Vaticano, que la Iglesia anatematiza con todo el rigor de su autoridad y como horrible crimen el regicidio. Pues qué, ¿era imaginable siquiera que fuese católico, que fuese racional dejar correr libremente una doctrina que constituye á cualquiera juez supremo de la autoridad, sabiendo que la pasión abulta siempre y exagera los agravios, y que la licencia y el odio llaman tiranía á lo que no es muchas veces más que el ejercicio moderado de la autoridad y de la justicia? ¿Qué rey tan bondadoso ha habido en el mundo, llámese San Luis ó San Fernando, que no haya sido calificado de déspota por algunos de sus súbditos? Pero la Iglesia no ha dicho más, y lo cierto es, dice Balmes, que los que mejor que nadie han conoci-

do sus dogmas, Santo Tomás, Suárez, Belarmino y otras lumbreras de la ciencia cristiana, no sólo no han hallado entre ellos el de la ilicitud de la resistencia en circunstancias apuradísimas, antes han enseñado todo lo contrario.

¿En qué se fundan? ¿En el que aquí se ha llamado *derecho santo de insurrección*, y que es el derecho de Rousseau, de Jurieu y de los demagogos modernos, según el cual el pueblo puede resistir á la autoridad cuando quiera y como quiera, y por cuantos medios le plazca, haciendo de la revolución y de la anarquía el estado habitual de las sociedades? No, jamás aquellos sapientísimos doctores erigieron el absurdo en principio de gobierno, ni la locura en forma política. Fundáronse en ideas incomparablemente más elevadas y de sabor profundamente racional y filosófico. No discutimos, exponemos sencillamente.

Toda sociedad, dicen, tiene indudablemente derecho á su desarrollo y á su vida, como lo tiene todo hombre en particular: de ese derecho nace el de rechazar cuando á su vida se oponga injustamente, lo que no es sino el derecho de legítima defensa. De ahí la licitud de la guerra en lo exterior, de la pena de muerte en el interior; de ahí el derecho de barrer cuantos obstáculos se le presenten en su marcha progresiva hacia el fin de la sociedad. Si, pues, el depositario de la autoridad, lejos de defender y buscar el bien de esa sociedad, lo destruye, lejos de ser principio de su felicidad, lo es de su ruina; su razón de ser, que es el bienestar de la nación, ya no existe, y no teniendo razón de ser, claro es que tampoco tiene motivo de existencia, y debe desaparecer. «Cuando el pueblo, dice Suárez, confirió el poder á un rey, queda por ende privado de él. Luego no puede en justicia levantarse contra el rey fundado en un derecho que ya no tiene, y no será usar un derecho, sino usurpa-

ción de poder.... Pero si el rey convirtiéndose en tiranía una potestad justa, abusando de ella con manifiesto daño de la república, podría el pueblo usar del natural derecho de defensa, porque de éste jamás se despojó <sup>1</sup>.»

Esa es la doctrina general, de sentido común, como se ve. Otros, como Belarmino, parten de otra base para legitimar el derecho que tiene la sociedad á sacudir el yugo de la tiranía. Dice el insigne Cardenal que la nación, al transmitir el poder al rey, lo conserva como *in habitu*, no en el sentido de la escuela liberal, en el que en realidad el pueblo nada transmite, puesto que se queda con todo y él es el soberano, sino en cuanto que le queda la facultad de reclamarlo, ó, mejor dicho, naturalmente la potestad vuelve á él el día en que el elegido del pueblo convierta contra la sociedad lo que sólo para bien de la sociedad se le concedió.

Partiendo de cualquiera de los dos principios, la teoría escolástica se condensa en muy pocas conclusiones, que tampoco vamos á defender, sino sólo á traducir, para que, colocadas al lado de las de Mariana, se vea realmente si es tanta la diferencia como se ha imaginado por algunos.

III. 1.<sup>o</sup> Supuesta la eterna distinción entre el tirano de usurpación y el de administración, defienden los escolásticos, como doctrina común y cierta, y aun hay quien la califica como de fe, que el príncipe legítimo, ni por gobernar tiránicamente, ni por cualquier otro crimen, puede ser muerto por cualquier súbdito *con auto-*

---

<sup>1</sup> Postquam populus suam potestatem regi contulit, jam se illa privavit. Ergo non potest illa fretus, juste in regem insurgere, quia nitetur potestate, quam non habet, et ita non erit usus justus sed usurpatio potestatis... Si rex justam suam potestatem in tyrannidem verteret, illa in manifestam civitatis perniciem abutendo, posset populus naturali potestate ad se defendendum uti, hac enim nunquam se privavit. (*Defens. fid.*, lib. III, cap. III.)

ridad privada<sup>1</sup>. Mariana, como no podía menos, en este punto dice lo que todos.

2.º Si se trata de un tirano de usurpación, la sentencia común era ser lícito acabar con él por cualquier persona privada, con las siguientes condiciones: que no haya recurso á otra autoridad superior; que de sumuerte no se sigan mayores males y trastornos; que no haya otros medios menos crueles para repeler la tiranía; que se haga, no por *autoridad privada*, sino de la república<sup>2</sup>; y otros varios requisitos que ponen los doctores, pero que creemos pueden reducirse á los cuatro señalados, y los omitimos por brevedad. Escasos y de poco peso son los autores que se oponen á esa doctrina común. Sus razones las refuta el Doctor Eximio como fútiles y de ninguna consistencia. En el fondo de la doctrina y en las minuciosas condiciones de su aplicación, que la hacen poco menos que teoría plátonica, conviene Mariana con los demás. (Vid. cap. v-vi.)

¿Tendremos necesidad de citar larga lista de autores para confirmarnos en que esos asertos no eran privados ni de Mariana ni de Suárez, sino que eran de todos ó casi todos los doctores de entonces? Está hecha, y en cualquier libro la hallará el lector; nos contentaremos con breves palabras de un libro que por lo sabio y por escrito en lengua vulgar vale por muchos. Nos referimos al *Gobernador cristiano*, del P. Márquez, citado ya

<sup>1</sup> Quaestio praesens praecipue tractatur de legitimo Principe.... Dicimus ergo Principem propter tyrannicum regimen, vel propter quaevis crimina non posse ab aliquo privata auctoritate juste interfici. Assertio est communis et certa. (Suár.: *Def. fid.*, lib. vi, cap. iv, quien cita larguísima lista de autores escolásticos de primera nota.)

<sup>2</sup> Assertitur hunc tyrannum quoad titulum interfici posse a quacumque privata persona, quae sit membrum reipublicae quae tyrannidem patitur, si aliter non potest rempublicam ab illa tyrannide liberare. Ita sentit Divus Thomas, etc. Y tomadas de Santo Tomás, pone luego Suárez las limitaciones que van en el texto, y que reducen la cuestión á un caso puramente metafísico. (Ibid.)

antes. Hecha, como era de rigor, la distinción entre el tirano de usurpación y el de régimen, habla del primero, como hablaban entonces todos, ó casi todos los que de esto escribieron.

«En el primer caso, todos convienen en que es lícito á cualquiera del pueblo matar al tirano, haciendo de hecho, y sin que preceda forma de proceso, como lo disponía antiguamente la ley Valeria, según refiere Plutarco, si bien Solón hizo ley contraria, y prohibió matar de hecho al que se quisiera alzar con el Estado, porque se abría puerta á muchas muertes alevosas de caballeros principales, que so color de tiranía amanecían muertos en sus casas. Pero siendo notoria la invasión, no tiene necesidad la república de esperar proceso ni averiguaciones, y es mucho mejor atajar el daño á tiempo, que por asegurar demasiado, hacer incurable la llaga. El fundamento de esta doctrina es muy cierto: porque ninguno de los tiranos que hemos dicho tiene título de príncipe, y en hecho de verdad, es invasor de libertades ajenas, afectador de la suprema potestad, enemigo de la patria y usurpador del reino; y la república, cuya autoridad usurpa, queda superior para condenarle á muerte, y cuando no lo haga, cualquiera ciudadano puede repeler la fuerza sin escrúpulo, y libertar al pueblo afligido de la tiranía del opresor, quitándole la vida, como hizo Moisés al Gitano que quería matar al Hebreo, viendo el caso tan apretado, que no había lugar para desagraviarle por tela de juicio, sino por fuerza y haciendo de hecho. Por esto alaba Cicerón á Bruto y á Casio, que mataron á Julio César tirano de calidad; y Santo Tomás le declara de la manera que hemos dicho<sup>1</sup>»

Y puesto que el P. Márquez cita á Santo Tomás en apoyo de su doctrina, sólo diremos que no es esta oca-

---

<sup>1</sup> Lib. 1, cap. viii.

sión de discutir si el Ángel de las Escuelas ha ido á la cabeza de los defensores de esta teoría, que empezó á parecer cruel y sanguinaria cuando los reyes se convirtieron en déspotas, habiendo sido Enrique VIII de Inglaterra el primero que protestó contra ella, temiendo tal vez tener algunos rasgos de semejanza con los tiranos metafísicos de los escolásticos; pero que jamás alarmó á los reyes de la Casa de Austria, que, sin ser déspotas, eran celosísimos de sus derechos, y no tan bonachones que dejasen su corona á merced de silogismos escolásticos. Libros enteros se han escrito para probar que el Doctor Angélico no enseñó lo que entonces enseñaban todos. Tal vez se ve en ellos más ingenio y erudición que fortuna; pues, aun prescindiendo de otros, contra aquel texto en que se funda Suárez: «*Quando non est recursus ad superiorem per quem iudicium de invasore fieri possit, tunc enim qui ad liberationem patriae, tyrannum occidit, laudatur et praemium accipit*»<sup>1</sup>, se estrella la mejor voluntad del mundo. ¿Ó es que se quiere también probar, como si lo contrario fuese deshonra, que Santo Tomás no defendió el sistema de Tolomeo, ó la teoría de los cuatro elementos? Y en todo caso, sin injuria de nadie, bien se puede decir que también, como el que más, conocieron Suárez y otros grandes doctores la opinión del Doctor Angélico, y ni la creyeron deshonrosa para el Santo, ni deshonroso para ellos seguirlo aun en esa teoría, peligrosa ahora, pero que no lo ha sido hasta que, perdido por completo por los pueblos el respeto á la autoridad y el sentido moral y católico, se entienden mal y se aplican peor las enseñanzas de aquellos hom-

---

<sup>1</sup> Ad quintum dicendum quod Tullius loquitur in casu illo quando aliquis dominium sibi per violentiam subripit, nolentibus subditis, vel etiam ad consensum coacti, etc. (2 Dist. 44, art. 2.º) Y ese caso precisamente es el del injusto usurpador ó tirano de usurpación.

bres, tan enemigos de la tiranía de los reyes como del libertinaje de las muchedumbres.

IV. Bueno que no se defienda, ni aun se trate ahora de lo que sin peligro de nadie se podía tratar en edades más tranquilas; pero, por evitar peligros más ó menos imaginarios, no se eche ignominioso borrón sobre doctores sapientísimos, que jamás abrigaron designios subversivos, ni querían otra cosa más que con una mano defender los derechos de los reyes, y con la otra los de las sociedades; librar á los pueblos de las demasías del despotismo, y á los reyes de los desmanes de la desobediencia y la revolución.

Y habiendo sido la teoría expuesta vulgar y común en las escuelas (*quam fere omnes doctores citati secuti sunt*, como dice Suárez), ¿por qué al hablar de ella parece como que instantáneamente atraviesa ante los ojos de todos la sombra sanguinaria de Mariana, afilando el horrible puñal del regicida, y poniéndolo en manos de los energúmenos de todos los siglos, como si esa doctrina fuera exclusivamente suya, y como si él no nos dijese terminantemente: «*Equidem video in eo consentire tum philosophos tum theologos, eum principem qui vi et armis rempublicam occupavit, nullo praetera jure*», etc.?

Pero puesto que, como dijimos al principio, y ahora repetimos, amigos y enemigos ven en la doctrina de Mariana algo que no ven en la de los demás defensores de la teoría escolástica que acabamos de exponer, siendo casi común repetir con el insigne P. Ravignan que: «Uno solo, Mariana, hombre de superior capacidad, pero de carácter arrebatado é indócil, traspasó el límite trazado por el ilustre y santo Doctor<sup>1</sup>», veamos en qué están esas diferencias, quizá no tan grandes como el

<sup>1</sup> *Existencia é Instituto de los Jesuitas*, cap. III.

ilustre orador de *Nôtre Dame*, y con él tantos y tantos, se han figurado.

Confesamos desde luego que la férrea, y en esos capítulos exaltada elocuencia de Mariana, que tan bien arma á la materia de que trata, le hace gritar con más fuerza y á veces con más arrebató del que conviene, y levantar la voz más alto de lo que exige el reposo del escritor y el bien del público. Confesamos, además, que la misma forma literaria, tan estudiadamente parecida á los grandes clásicos Salustio y Tácito, ocultan la serenidad del filósofo para que casi no aparezca más que el defensor de los sagrados derechos de la patria que se suponen horriblemente ultrajados por la tiranía. Pero ese no es el fondo de la cuestión. Mariana no escribía en forma silogística, y en forma silogística puesto su libro, tal vez hubiera pasado inadvertido. Esa es cuestión de forma, y nada más.

Si vamos al fondo de la doctrina, justo es confesar paladinamente, puesto que amamos la verdad más que á Mariana, que, en realidad, no expuso con bastante precisión el que creemos ser su pensamiento, y que en un punto concreto le llevó su apasionada lógica adonde los demás no llegaron, sin querer nosotros indagar el por qué. Prescindiendo de ese punto concreto, y ateniéndonos á la doctrina en general, á veces parece como que titubea, que sólo la indica; pero creemos que lo hace más porque se trataba de cosas sabidas por todos, que por miedo de expresar claramente doctrinas nuevas. De esa rapidez y concisión de su estilo, menos didáctico que arrebatadamente oratorio, resulta quizá más que de nada la diferencia entre él y los demás escolásticos. Pero no creemos que esa diferencia tampoco ni sea, ni pueda llamarse radical. Y si no, ¿á que no se nos señala en qué consiste? Para que Mariana formase esa escuela sanguinaria, de la que se le supone maestro, único au-

tor y antesignano, como le llamó con asombrosa ignorancia el Consejo extraordinario en tiempo de Fernando VII, era preciso que dejase la vida del tirano en manos de cualquier asesino. El que hiere ó mata con autoridad privada, es asesino; no lo es, si con autoridad pública y legítima y como ejecutor de la justicia. Ahí está la diferencia, y no se hallará otra, por más que se discurra. Pues bien: ¿acaso Mariana arma y autoriza el brazo de cualquiera para quitar de en medio al que crea opresor de su patria? ¿Deja la calificación de tirano al juicio, ó, mejor, á la falta de juicio de cualquier criminal, que aspira á la inmortalidad por el parricidio? No; y el que eso asegure, no ha leído á Mariana, que nos dice terminantemente: *Neque enim id in cujusquam privati arbitrio ponimus*; que abraza, como no podía menos, la doctrina del Concilio de Constanza, y eso que confiesa, como así es verdad, que la sesión XV no fué confirmada por el Papa, y ataca al doctor parisiense, que defendía ser lícito sentenciar y matar al tirano, *auctoritate privata*, QUOD NON LICET.

Si, pues, no le basta á Mariana la autoridad privada, evidentemente exige la pública. ¿En qué la pone? Si es posible, en un decreto de la república; si no, en el *dictamen universal y el consejo de varones sabios y prudentes*. ¿Qué entiende Mariana por estas palabras? ¿Meramente la voz pública? Sería una vulgaridad en un hombre como Mariana, que bien sabía que la opinión es cosa tan voluble y de tan buen componer, que todos se la atribuyen y se va con cuantos partidos le reclamen para sí, y por eso la excluye terminantemente en ese sentido, cuando dice: *non in arbitrio multorum*. ¿El juicio de personas graves é instruidas? ¿Qué facción

<sup>1</sup> *Neque enim id in cujusquam privati arbitrio ponibus, non in multorum, nisi publicae vox populi adsit, viri eruditi et graves in consilium adhibeantur.*

no se figura que sus hombres valen más que los demás ? ¿Qué partido no reparte generosamente títulos de prudencia y de sabiduría á sus secuaces? Además de que ni la voz pública, ni el juicio de esos hombres, por más sabios y prudentes que se les suponga, constituyen por sí autoridad pública, y Mariana claramente la exige en los textos citados. Luego no hay remedio : ó el gran pensador é incontrastable dialéctico se contradice lastimosamente en el espacio de pocas líneas, ó para él todas esas circunstancias envuelven y suponen la autoridad implícita de la república, de la cual son intérpretes el dictamen y la voz del pueblo todo y el maduro juicio de varones sabios, en el caso supremo y rarísimo en que fuesen tales los desmanes y atropellos de la tiranía, que ni para deponer ni para condenar al usurpador le quedasen medios ni fuerzas á la república. Ó, lo que es lo mismo, para decir en dos palabras nuestra opinión : Mariana, en un caso extremo y palpablemente metafísico, se contenta con la autoridad implícita pero evidentemente supuesta de la nación, cuando los demás escolásticos la exigían en materia tan grave, que no se puede dar otra que lo sea más en la vida de los pueblos, clara, precisa y terminante.

¿Pero en qué caso se contenta Mariana con esa autoridad implícita de la república? En aquel en que, en primer lugar, sea absolutamente imposible contar con otra, y, en segundo lugar, cuando el tirano de administración, no contentó con vejar de espantosa manera al pueblo y de cebarse en él con la saña de una hiena, se proclama enemigo suyo, le declara abiertamente la guerra y arroja sobre la oprimida y ya agonizante patria ejércitos enemigos. «*Oppressa republica, sublata civibus inter se conveniendi facultate, voluntas non desit delendae tyrannidis, scelera Principis manifesta modo et intoleranda vindicandi, exitiales conatus compri-*

*mendi: ut si sacra pessundet*, PUBLICOSQUE HOSTES IN PROVINCIAM ATTRAHAT.» Como se ve, el caso tiene más de ideal que de real; pero, en fin, en ese caso, que es el de Mariana, en que no es posible ni la defensa, ni la apelación, ni el consejo siquiera, ¿no habrá más que entregarse como corderos á las garras del león, sin que en el cuerpo social quede el derecho de defensa para oponerse al que *con las armas* atenta contra su existencia? No; en ese caso en que el tirano de régimen hace la guerra á su propia patria, los doctores, hablando en abstracto y siempre con los requisitos consabidos, dicen lo que Mariana. Si el rey legítimo, decían, convertido en tirano, no satisfecho con toda clase de vejámenes, ataca violentamente y con las armas la república y con ésta la vida de los ciudadanos, el derecho natural de la propia defensa permite resistirle, y aun quitarle la vida, si otro medio no hay. Ya porque si esto es permitido en defensa de la propia vida, lo será más por la vida de todos, ya porque entonces la república no hace más que guerra defensiva contra un invasor injusto, aunque sea su propio rey. Luego cualquier ciudadano como miembro de aquella república, y por ella expresa ó tácitamente movido, puede en semejante conflicto defenderla del modo que esté en su mano. Creemos que es el caso de Mariana, quien supone al tirano atentando contra la existencia del reino y la de los ciudadanos, é invadiendo con extranjeras huestes el territorio de la patria, y supone á la vez, ó mejor, dice, que lo que á la república ó á cualquier ciudadano por ella representado da poder para pasar á hierro al tirano, es sólo el derecho de defensa: «*Eodem defensionis jure... principem publicum hostem declaratum ferro perimere*»<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> «Supponatur Rex actu aggreiens civitatem ut illam injuste perdat et cives interficiat vel quid simile. Et tunc certe licebit Principi resistere, etiam occi-

Como se ve, pues, estudiando detenidamente las palabras y el sentido de Mariana, y tomando al tirano de régimen, como parece hacerlo el autor del libro *De Rege*, en el momento aquel en que se trueca en enemigo público é invasor de la patria, la doctrina de Mariana, sin violentar en nada sus enseñanzas en este punto concreto, se reduce á la doctrina casi general.

No aprobamos de ninguna manera el modo de hablar de Mariana vago, tratándose de materias erizadas de dificultades, y siempre, pero hoy sobre todo, peligroso y expuesto á interpretaciones torcidas; pero reprobamos aún más la ligereza y mala fe de muchos que, sin tomarse el trabajo de buscar el pensamiento demasiado oculto á veces del autor, ni de atar textos con textos, no temen arrojar al rostro de uno de los hombres más grandes que España ha producido, el título de regicida y de perturbador de la paz de los pueblos.

Ségun da diferencia también importantísima, y que pudiera señalarse entre las enseñanzas de Mariana y las de los otros doctores, y que también va al fondo de la cuestión. Nuestro escritor no parece hacer siempre gran caso de la distinción tan universalmente admitida, como de suma importancia para los doctores escolásticos, entre el tirano de usurpación y el de administración, ó, si la indica, lo cierto es que no la tiene muy en cuenta para la resolución final, ya que á los dos, aunque con diversidad de procedimientos, los cree dignos de la misma pena, y los entrega, después de juzgados y condenados por la autoridad pública, al brazo airado de la justicia popular.

---

dendo illum, si aliter fieri non possit defensio. Tunc quia si pro vita propria hoc licet, multo magis pro communi bono: tunc etiam quia civitas ipsa vel respública tunc habet; justum bellum defensivum contra injustum invasorem, etiamsi proprius Rex sit; ergo quilibet civis ut membrum reipublicae et ab ea vel expresse vel tacite motus potest rempublicam defendere in eo conflictu, eo modo, quo potuerit.» (Suárez: *Defens. fid.*, lib. iv, cap. iv.)

También esa diferencia, si se aquilatan bien las ideas, queda reducida á objeción más aparente que real. Porque, en primer lugar, no todos hacen tanto caso de esa distinción que no hablen como Mariana, con tal que el vengador de la patria oprimida no obre sino por autoridad pública. Y en segundo lugar, así debía ser, ya que á eso llevaba á Mariana la fuerza de la lógica, y él era hombre que jamás se asustó de la verdad, ó de lo que tal creía.

En efecto: el tirano de administración que, saltando por encima de toda ley y de toda justicia, pisotea los pactos más sagrados, base de la sociedad, que ataca la moral, la religión, la hacienda, la vida de los ciudadanos, sin trabas, ni límite, ni freno á su liviandad ni á su despotismo; en una palabra: la fiera coronada, que tal debe ser un rey para que para Mariana merezca el horrible dictado de tirano; por sus crímenes y vicios debe ser privado del trono, al que le levantó la república, y á ésta por derecho natural vuelve el poder, de que justamente ha sido desposeído dicho tirano de administración.

Dictada, pues, la sentencia justísima de la deposición, si él persevera en conservar por la violencia una autoridad que ya no le pertenece, si ataca á la república, si le hace la guerra, ó por volver á mandar ó por no caer del trono, del que ya es ilegítimo é intruso detentor, ¿qué diferencia hay en este caso entre ambos tiranos; y no es cierto que aquí se confunden, y ambos son ya usurpadores, que no reyes? Pues ese es el caso, y no otro; y como el caso es idéntico, Mariana lo resuelve de idéntica manera.

V. ¿No habrá, pues, diferencia alguna entre la doctrina escolástica y la de Mariana en materia tan espinoza y en la que el nombre del clásico Talaverano, más que nombre de escritor ha llegado á ser una bandera? Sí,

una hay, que expondremos con la noble y leal franqueza que debe ser la norma del escritor católico, que antes que al hombre debe defender siempre la verdad.

Mariana supone el caso en que sea tal la opresión y esclavitud de la república, que ya ni para defenderse de manera alguna le queden alientos. El deseo de la nación es general y público, la voz, ó, más bien, los gemidos de las víctimas llegan á todas partes menos al corazón del tirano, que no lo tiene. Ni armas, ni reuniones, ni sentencia de deposición, ni apelación al Superior; nada es posible en aquel estado de cosas para un pueblo tan esclavo, que en su comparación es feliz el de los hebreos bajo el yugo de los Faraones. ¿Qué dicen los escolásticos? Ó creyeron el caso metafísico, ó temieron, y con razón, abrir la puerta á horribles interpretaciones. Lo cierto es que en este caso concreto, los que conocemos, ó no dicen nada, ó salvan la dificultad cada uno lo mejor que puede, dejando casi todos en manos de Dios la defensa de la justicia ultrajada. ¿Qué dice Mariana?

¿Defiende que sea lícito el tiranicidio por *autoridad implícita de la república*, jamás por la privada, en ese caso que dudamos haya ocurrido en los seis mil años de existencia que lleva el mundo? De ninguna manera; y sólo indica que si alguno, olvidándose de sí, fuera el salvador de su patria, no se atrevería él á llamarlo asesino y criminal. *Haudquaquam inique eum fecisse existimabo*. Luego más bien que armar al pueblo contra los reyes, lo que hace es proponer con duda su manera de sentir, que á él le parecía lógico, á los sabios, para que lo sacasen del error si en él estaba. Él mismo no se fía de su parecer, se confiesa falible, y promete agradecimiento al que le diese luz en una materia en la que implícitamente confiesa que no veía claro, y por eso habla con una timidez y zozobra en él verdaderamente extraordinarias. *Haec nostra sententia est a sincero animo pro-*

*fecta, in qua cum falli possim ut humanus, si quis meliora attulerit gratias habeam.* Pláceme acabar, dice Mariana, este capítulo con las palabras del tribuno Flavio, el cual, convicto de haber conjurado en contra de Nerón, y demandándole cómo había olvidado sus juramentos, contestó: «Te aborrecía; aunque no tuviste un soldado más fiel mientras mereciste ser amado, comencé á odiarte desde que fuiste parricida de tu madre y de tu esposa, desde que te convertiste en auriga, en cómico y en incendiario.»

Y ahí está todo lo que ha dicho Mariana, mucho si se lee mal y se interpreta peor, nada si se lee como lo leyeron é interpretaron en España sus contemporáneos, que, avezados en aquel gran siglo á leer en los autores lo que escribieron en realidad, no lo que á nosotros nos gustaría que hubiesen escrito, sólo vieron en esos capítulos del libro *De Rege* una discusión teórica, justa pacífica de sutiles ingenios, más que escuela preparatoria para matar reyes, cosa entonces tan rara, como frecuente ahora.

VI. Si se quiere, por último, la prueba de que en Mariana nadie leyó ni doctrinas peligrosas, y de que los peligros están más en nuestra manera de ser y de leer á Mariana que en él mismo, ¿no es evidente y cierto que ni la Inquisición, aliada, como se dice, de los déspotas, ni los mismos déspotas, ni nadie, vió entonces ese puñal que Mariana pone por medio de su libro á disposición de cualquiera, y lo dejaron correr, y el libro corrió entre elogios y aplausos de aquellos siglos, que se parecían muy poco al pasado, que mientras ensalzaba hasta el cielo el poder de los reyes y se escandalizaba farisaicamente de Mariana, preparaba el cadalso á Luis XVI, y á casi todos los demás monarcas el destierro y la ignominia? El trono entonces no descansaba en un libro, fuera del Evangelio, ni peligraba por un

libro; y Felipe II, *el tirano* con tan negras tintas pintado por Alfieri y por Schiller, no sólo aprueba el libro, sino que lo pone en manos de su hijo y heredero como manual de educación, porque sabían los reyes de entonces que los regicidas no se formarían leyendo á Mariana, á quien no entienden, ni á los escolásticos, que desprecian, y que predicán el respeto á toda autoridad legítima. Los peligros habían de venir de otra parte. Ni Cromwell, ni Robespierre, ni Charlotte Corday, asesino de Marat, entendían gran cosa, ni de Mariana ni de escolásticos; y siglos y siglos el escolasticismo dominó al mundo, y la teoría del tiranicidio era una de tantas especulaciones ingeniosas en que luchaban como en difícil torneo los prodigiosos talentos de aquellos hombres que disputaron de todo, desde el hisopo del campo hasta el cedro del Líbano, y lo aquilataron todo en el crisol de lógica irresistible. Es más: no parece sino que ha sido menester que desaparezca el escolasticismo con su teoría especulativa sobre el tiranicidio, para que aparezcan en la tierra los verdaderos y reales regicidas.

VII. ¿Qué es, pues, lo que ha conquistado para el libro de Mariana una celebridad tan grande como odiosa? En primer lugar, su estilo, y sobre eso no decimos más; en segundo lugar, las circunstancias. La doctrina del tiranicidio que largos siglos había dormido pacíficamente en los pergaminos escolásticos, horribilmente entendida, empezó á ser practicada por fanáticos sicarios, que creían ser lícito poner la salvación de la patria en la punta de un puñal envenenado. En pocos años la Francia veía rodar del trono de San Luis dos reyes, débil y miserable uno, el otro uno de los monarcas más populares y más grandes que el mundo haya admirado. ¿Aprendieron los parricidas á matar reyes leyendo á Mariana? Ni de nombre lo conocieron; pero el protestantismo, que lleva en su seno el germen de todas las

rebeldías, la Sorbona y el Parlamento, que habían armado con sus insensatos decretos de deposición y de exterminio el brazo de Clement, de Chatel y de Ravaillac, se asieron con toda el ansia que les daba el furor de su odio contra la Compañía de Jesús, para acusarla de cómplice en esos horrendos crímenes, del pretexto que les suministraba el libro de Mariana, publicado muchos años antes de la muerte del Bearnés. Enrique IV, que amaba tiernamente á la Compañía, le dejó su corazón; ¡qué ajeno estaba el buen rey que habría, después de muerto él, gentes tan rencorosas y vengativas, que se atrevieran á publicar que ese mismo corazón real que él legaba á su amado Colegio de la Flèche, había sido atravesado moralmente por un Jesuíta! ¡Pero de qué no es capaz el frenesí del encono y de la venganza! El libro de Mariana apenas era conocido en Francia, ni hacían falta sus inspiraciones y enseñanzas para improvisar asesinos, habiendo en París una Sorbona y un Parlamento.

VIII. Pero, ¿qué importaba? Lo que se prétendía era infamar á la Compañía de Jesús, y, si posible fuera, arrojarla á las llamas juntamente con el libro de Mariana. Y el libro de Mariana fué quemado por regicida en París, y, claro es, con quemarse el libro de Mariana, ya no hubo más regicidas en el mundo. El odio del Parlamento á los Jesuítas quedó satisfecho, y así el Parlamento, dió á Enrique IV á la par una prueba más del amor que tanto le regateó en vida. Hay quien ve en todo eso más odio á la Compañía que amor á los reyes y convencimiento de que Mariana era inspirador de regicidas; pero, en fin, sea lo que fuese, lo cierto es que como el sacrificio lo inmortaliza todo, las llamas de París inmortalizaron el libro de Mariana. Eso de morir moralmente á manos del verdugo, y por decreto de facultades teológicas, y por defender la libertad de los pueblos y el exterminio

de los tiranos, suena tan bien á muchos oídos, que, después de eso, ¿qué falta hace ni aun leer á Mariana, sobre todo en su enrevesado latín, para convencerse de que el libro de Mariana es, como se ha dicho, el manual de los regicidas? La celebridad, pues, de Mariana y su libro se debe en gran parte al famoso auto de fe, mucho más que á las doctrinas que enseña, que, bien lo hemos visto, muy poco discrepaban de las generales de la época, y, sea como sea, son doctrinas de metafísica aplicación.

### ARTÍCULO III.

#### DOCTRINAS RADICALES.

I. Salvedades y observaciones.—II. Palabras del cardenal Fr. Zeferino González.—III. Mas pruebas y comparaciones.—IV. La expulsión de los Jesuitas y el regicidio, según César Cantú.—V. Horrible estadística.—VI. Últimas reflexiones en pro de Mariana.

I. Después de esto, ¿no haríamos una incalificable injuria al insigne escritor comparando sus doctrinas, más bien, repetimos, platónicas y de escuela que prácticas y reales, con los rugidos de esas fieras que se escuchan de vez en cuando, y que cantan entre blasfemias y juramentos las glorias y los triunfos del puñal y del veneno? No lanzaremos nosotros á la faz de escuela ninguna, por muy radical que sea, la atroz acusación, que tantas veces se ha arrojado contra los escolásticos, de poner entre sus dogmas el regicidio. Ni la conocemos, ni creemos que exista como tal escuela. El regicidio será siempre obra de una mano criminal más ó menos aislada, y el sistema que pusiera entre sus principios el del regicidio, debería establecer sus cátedras en los bosques salvajes mejor que entre seres racionales. «Una causa que recurre al

asesinato, ha dicho el revolucionario Sterbini, es una causa perdida.»

Y, sin embargo, á pesar de que los Jesuítas, según ha dicho Feval, son asesinos que siempre mueren y nunca matan, son odiados como regicidas por los más furiosos enemigos de los reyes. Hoy, como siempre, en libros que son de texto para algunos sabios de oropel, se acusa á la Compañía de Jesús de enseñar y practicar el regicidio, y dicen que hay inocentes incapaces de pecar que lo creen <sup>1</sup>. Los Jesuítas, que saben que del número no escaso de regicidas de las últimas edades ninguno lee ni á Mariana, ni á Rivadeneyra, ni menos aún á Alonso Rodríguez ni La Puente, y sí los periódicos y libros que lanzan contra ellos á diario tamañas calumnias, á ninguna sociedad ni escuela atribuyen tal doctrina, que propiamente no es doctrina: es falta de ella y sobra de barbarie. Pero, en fin, llámese como se quiera, doctrina ó salvajismo, compárese lo dicho por Mariana y los escolásticos sobre el tiranicidio como recurso extremo de una sociedad que se defiende contra un monstruo que la quiere aniquilar, con lo escrito por gentes que lo defienden y lo atacan todo sin lógica, sin pudor, sin respetos de ninguna ley, y veráse entonces si el regicidio es ó no fruto de las doctrinas de Mariana, y no más bien de las máximas disolutas que no horrorizan á los cándidos que se asustan al nombre solo del tiranicidio escolástico.

«No es en la doctrina de Santo Tomás, diremos con el ilustre cardenal Fr. Zeferino González, no en la doctrina de Mariana, donde se halla el peligro para los reyes: no es en sus obras donde se forman los partidarios

---

<sup>1</sup> La historia acusa y acusará siempre á los Jesuítas que, hoy como siempre, si es en su provecho, excitarán al regicidio, al asesinato y á todos los crímenes. (Larrousse: *Grand Dictionnaire.*)

del regicidio y tiranicidio: no es allí donde se afila el puñal de Milano, ni donde se fabrican las bombas de Orsini, ni donde se inspiran las sociedades *del puñal*, ni donde se traman las revoluciones ni los asesinatos políticos. ¡Oh! Si los reyes no tuvieran más enemigos que los partidarios de las doctrinas políticas de Santo Tomás, en verdad que no tendrían que temer los desmanes de la revolución, ni sus tronos saltarían hechos astillas á cada paso, ni tendrían necesidad de vestir cotas de malla '»

Y así es; y la prueba incontestable de todo ello está en que, mientras los escritores se formaban casi exclusivamente en Santo Tomás y los escolásticos, y no en padres é hijos de la Enciclopedia, si hubo un Cromwell, un Chatel, un Clement y muy pocos más en el espacio de muchas centurias, los hubo, y esos fueron regicidas, á pesar de Santo Tomás y los escolásticos, que no amantaban fieras ni educan asesinos. ¿Cuándo jamás en aquellas épocas en que se creía en el derecho divino, y en que salían á luz, no tiznados por el humo inquisitorial, sino por la Inquisición aprobados y con el *placet* de reyes por derecho divino, libros como el de Mariana; cuándo jamás hubiera habido para un monarca á lo Luis XVI, no ya un regicida legal, sino una Convención formada de ellos, y cómo hubiesen jamás los escolásticos llegado al frenesí de calificar de tirano á un rey que no tuvo más defecto que ser demasiado débil y contemporizador con los que más tarde lo habían de enviar al cadalso? ¿Qué tienen que ver los tiranos de los escolásticos con estos reyes á lo Luis XVI, ni aquellas doctrinas con estos rugidos de los bosques, ni aquellos filósofos con esos demagogos, hijos de las furias?

Y, sin embargo, un periódico de Turín, en un esfuer-

† *Estudios sobre Santo Tomás*, t. III, cap. XI.

zo supremo de ingeniosísima ignorancia, ha llegado á decir que «si Mariana hubiera vivido á fines del siglo último, hubiera sido el juez más inexorable de Luis XVI, y el presidente nato de aquel tribunal revolucionario». ¡Oh, sí; no lo dudamos! Si el antiguo consultor de la Inquisición hubiera vivido entonces ó viviera hoy, perdonaría de corazón á los que así lo calumnian, y pediría al Señor que perdonara á los que no saben lo que se dicen; pero, puesto ya á presidir tribunales, mucho tememos no lo había de pasar muy bien el *Cimento* por calumniador y por hereje; como estamos seguros de que Mariana no tendría otra acusación contra el bueno de Luis XVI que la de haber sido tan débil con los malos, que llegaron éstos á hacer con él lo que un rey á lo Mariana mucho antes hubiera hecho con ellos.

Como quiera que sea, las doctrinas, como el árbol, se conocen por los frutos. La Europa, desolada, viviendo de crímenes, sin paz ni sosiego para nada, á merced de la inmoralidad y la infamia, gritando libertad cuando en realidad no tiene libre más que la lengua para decirlo y la pluma para escribirlo, esa es la Europa de los libros de hoy; la Europa antigua, la España antigua, á la que, muy á pesar suyo, tienen que volver los ojos cuantos quieran hablar de las glorias de España ó buscar sus grandezas, esa es la Europa, la España de Santo Tomás y los escolásticos.

IV. «Se había creído que con la expulsión de los Jesuítas (dice el célebre César Cantú) caería en hondo olvido la doctrina acerca del regicidio, y después de la expulsión de los Jesuítas la hemos visto, como nunca, no sólo practicada, sino también justificada<sup>1</sup>». Y en otra parte dice el conocido historiador: «En el espacio de algunos años, y después de la expulsión de los Jesuítas,

---

<sup>1</sup> Cantú: *Heréiques de Italie*.

que creíase por muchos incautos iba á enterrar por siempre la doctrina del regicidio, hemos visto asesinar al duque de Berry, heredero del trono de Francia, atentar quince veces contra la vida de Luis Felipe, cuatro contra la de la reina de Inglaterra, dos veces contra la del rey de Prusia en 1850 y 1861, atacar al emperador de Austria en Febrero de 1853, asesinar al duque de Parma en 1854, herir al rey de Nápoles en 1856, atentar un gran número de veces á los días de Napoleón III, especialmente por el feroz Orsini; á los de la reina de Grecia en 1862, á los del emperador de Rusia en 1866, y en París á tiempo en que repaso las pruebas de esta obra (Junio del 67); matar al presidente de los Estados Unidos en 1865. Callamos la tentativa de asesinato, confesada por sus propios autores, contra el rey del Piamonte y sus ministros, bien así como los nombres de los distintos jefes de partido, caídos bajo el puñal, tales como Kotzebue, José Lee, Rossi, etc., etc. <sup>1</sup>

La doctrina de la sustitución de la razón individual á la razón social, acreditada durante el Imperio roma-

<sup>1</sup> La horrible escena de asesinato del ministro de Pío IX la cuenta así la historia de este inmortal Pontífice :

«Estaban allí reunidos doce ó quince afiliados de la *Joven Italia*, cuando otros dos, á favor de la sombra de la noche, introdujeron, metido dentro de un saco, un cadáver que habían recibido de un empleado del hospital de San Giacomo, habiéndole escogido de estatura aproximadamente igual á la de Rossi.

»Pusiéronle en pie, apoyado contra un bastidor del escenario, y, agrupándose todos en torno suyo, renovaron el terrible juramento de matar sin piedad al hombre que servía de obstáculo á la revolución. En el momento en que sonaban las doce de la noche en el vecino reloj de Monte-Citorio, echaron suertes los asesinos para ver á quién tocaba el *honor* de dar la puñalada, y fué el favorecido en primer lugar un tal Sante-Constantini, seguido de otros seis jóvenes que debían ayudarle, y matarle á él mismo si veían que vacilaba, así como suplirle si erraba el golpe. Hecho esto, sacó Constantini un cuchillo, se colocó detrás del cadáver, hirió, y dirigió tan perfectamente la puñalada, que cortó la arteria carótida. El cadáver, perdiendo el equilibrio, cayó al suelo, y la banda de asesinos gritó en voz baja : « ¡Bravo ! El ensayo ha salido á maravilla : la representación no le irá en zaga ». Recibió Constantini la enhorabuena de todos, y se

no, reapareció en tiempo de la Revolución francesa, durante la cual no se hablaba más que de puñales y no se representaban más que puñales: cien jóvenes se juramentaron para diseminarse por el mundo y asesinar á los soberanos que la Convención les designase. Andrés Chénier cantaba entonces:

«O vertu! Le poignard, seul espoir de la terre  
Est ton arme sacrée, alors que le tonnerre  
Laisse regner le crime et te vend à ses lois.»

Monti amenazaba también en sus versos al rey de Nápoles.

«Il pugnale di Brutto gia nudo  
Gli e sul petto, gia chiede ferir.»

Zajotti decía á su vez:

«Cacciali in seno il punitor coltello  
Chi il fratello tirann non e fratello.»

dispersaron sin ruido, prometiendo volver á reunirse de allí á algunas horas en el palacio de la Cancillería.

.....

»En el vestibulo de la Cancillería había un grupo de cincuenta ó sesenta hombres de siniestro semblante, embozados en sus capas. Cuando Rossi se apeó del coche, una parte del grupo hizo un movimiento hacia la espalda del ministro, dejándole cortada la retirada, mientras los demás le siguieron; y al llegar al pie de la escalera le rodearon, separándole de Righetti. Rossi los miró con desdén, y sin dar la menor señal de temor, cuando, recibiendo un palo en el hombro izquierdo, se volvió hacia el lado de donde se le había dado, descubriendo la vena yugular al asesino, que estaba á su derecha. Este era el momento esperado; y el puñal de Constantini se hundió en el cuello, cortando la arteria carótida. El Conde se llevó la mano al cuello, y lanzando á toda aquella cuadrilla el nombre de asesinos, trató de seguir su camino. Subió algunos escalones, y vaciló; buscó apoyo en la pared, pero cayó inundado en sangre, mientras sus asesinos, en la embriaguez de su triunfo, bramaban en torno suyo: «¡Bravo! ¡Buen golpe!» Y á seguida el siniestro grupo se dispersa silenciosamente, y todos sus individuos se pierden entre la muchedumbre.

.....

»Mientras el P. Vaures, amigo y consejero de Rossi durante su vida, transportaba secretamente al subterráneo de una iglesia su cadáver, que se trataba de

Más tarde se hizo la apotecosis de Orsini, y el doctor Benzi é Imbriani hicieron la apología de Agesilao Milano <sup>1</sup>.

Si César Cantú hiciese la segunda edición de su obra, muchos más ejemplos pudiera por desgracia citar, y la pluma del famoso escritor hallaría materia para voluminoso libro, sólo con contar al mundo los atentados contra los monarcas que se suceden unos á otros con tan espantosa rapidez, que en ciertas repúblicas, sobre todo, ser elegido Presidente, es ser designado como blanco al revólver ó al puñal del asesino. Permítasenos copiar de una revista religiosa una estadística que, aunque incompleta, con sus números y fechas hace el parangón entre doctrinas y doctrinas, escuelas y escuelas, incomparablemente mejor que pudieran hacerlo todas nuestras reflexiones.

1793.—21 de Enero: asesinato de Luis XVI, el rey mártir, por la Convención nacional.—11 de Mayo: asesinato de la santa princesa Isabel, hermana de Luis XVI, por la Convención nacional.—17 de Octubre:

---

pasar triunfalmente por Roma, la horda de asesinos fraternizaba con las tropas, y luego se esparcía por las calles, donde un terror cobarde hacía que se colgasen é iluminasen las ventanas. Iba la canalla cantando esta canción, según dicen, improvisada por Sterbini: «Bendito sea el puñal, el puñal sagrado que ha muerto al traidor». Toda la tarde llevaron en procesión aquel puñal homicida, coronado de flores, y colgado á la bandera tricolor italiana; le expusieron en un café á la veneración de los romanos; y hasta hubo fanáticos que se disputaban la vez para besar la mano que le había dirigido, gritando: «¡Oh, la santa mano!» Y, para que nada faltase á la glorificación del crimen, se llevó el asqueroso trofeo ante la casa de Rossi, y lo elevaron hasta la altura del primer piso, á los ojos de la viuda y de los hijos de la víctima, como en otro tiempo se hizo con la cabeza de la princesa Lamballe, á la altura de las ventanas del Temple.» (*Pío IX.—Su historia y su siglo*, por M. Villefranche: traducción de los señores Almela y Torá, cap. vi.) ¡Horrible orgía de canibales, escenas del infierno, para las que sin duda se ensayarian los sicarios leyendo también, como todos los regicidas, á Mariana!

<sup>1</sup> Cantú: *La herejía en la Revolución*: Paris, 1870, p. 146.

asesinato de María Antonieta, archiduquesa de Austria y reina de Francia.

1801.—11 de Marzo: asesinato de Pablo II, emperador de Rusia.

1804.—Atentado (máquina infernal) contra el primer cónsul Bonaparte.—21 de Marzo: asesinato del duque de Enghien, fusilado secretamente en los fosos de Vincennes por orden de Bonaparte.

1820.—14 de Febrero: asesinato del duque de Berry por Louvel, en París.

1834.—En el mes de Agosto, Gallenga se dirige á Turín para asesinar al rey Carlos Alberto. El complot fué descubierto. Gallenga fué después durante muchos años corresponsal del *Times* en Italia.

1835.—Atentado de Neuilly contra el rey Luis Felipe.—28 de Julio: atentado de Fieschi contra el mismo.

1836.—25 de Junio: atentado de Alibaud contra Luis Felipe. El culpable llama á su tentativa *visita de la Providencia*.—En el mismo año, proceso contra Champion, acusado de tentativa de regicidio contra Luis Felipe.—27 de Diciembre: atentado de Meunier contra el mismo.

1838.—Mayo: proceso contra Luis Hubert, acusado de tentativa contra la vida de Luis Felipe.

1849.—12 de Junio: atentado de Nieder contra el príncipe Federico Guillermo, hoy emperador de Alemania.

1850.—Mayo: atentado en Wetzlar contra Federico Guillermo IV, rey de Prusia.

1852.—6 de Febrero: Merino asesta el puñal contra la reina Isabel.—Octubre: atentado contra Napoleón III.

1853.—Febrero: atentado de Labeny contra Francisco José, emperador de Austria.—5 de Julio: atentado contra Napoleón III.

1854.—27 de Marzo: asesinato de Carlos III, duque de Parma.

1855.—26 de Abril: nuevo atentado contra Napoleón III.—Septiembre: atentado de Bellemare contra el mismo.

1856.—28 de Mayo: atentado contra la reina Isabel.—8 de Diciembre: atentado de Agesilao Milano contra Fernando II de Nápoles.

1857.—Atentado contra Napoleón III.

1858.—14 de Enero: atentado de Orsini contra Napoleón III.

1861.—14 de Julio: atentado de Oscar Beker contra el rey de Prusia Guillermo I.

1863.—24 de Diciembre: séptimo atentado contra Napoleón III.

1865.—14 de Abril: el presidente Lincoln es asesinado por el cómico Both en Washington.

1866.—16 de Abril: atentado de Korokassoff contra el Czar en San Petersburgo.—Junio: atentado contra el rey de Prusia.

1867.—Junio: fusilamiento del emperador Maximiliano en Querétaro.—Julio: tentativa de Berezowski contra el Czar en París.

1868.—Asesinato del príncipe de Servia.

1869.—Atentado contra el virrey de Egipto.

1870.—Último atentado contra Napoleón III en el Bosque de Boulogne.

1872.—Atentado contra la reina de Inglaterra.

1875.—5 de Agosto: asesinato de García Moreno, presidente de la república del Ecuador.

1877.—21 de Abril: asesinato del presidente de la república del Paraguay.—Asesinato de Pardo, ex-presidente del Perú.

1878.—11 de Mayo: atentado de Hoedel contra el emperador de Alemania.—4 de Junio: atentado de Nobil-

ling contra el mismo.—25 de Octubre: atentado de Moncousí contra Alfonso XII.—17 de Noviembre: atentado de Pasavante contra Humberto I.

1879.—11 de Abril: atentado de Solowieff contra el Czar.—2 de Diciembre: atentado en Moscow contra el Czar.—12 de Diciembre: atentado contra el virrey de la India.—30 de Diciembre: atentado de Otero González contra Alfonso XII.

En esa espantosa lista que se aumenta cada año, y al pie de la cual podemos tristemente escribir el *se continuará* de los artículos no concluidos, están en parte los frutos de las doctrinas radicales; en la paz, no exenta de nubes, pero sí de regicidios de los siglos pasados, á lo menos en la España teológica y escolástica, está el fruto de la filosofía cristiana.

VI. Concluamos ya este largo capítulo con una reflexión, que debe servir al mismo tiempo que para excusar á Mariana de todo aquello en que no anduviese acertado, de clave para explicarnos toda su doctrina.

En el siglo en que vivió Mariana, en nuestra patria sobre todo, el peligro para las sociedades no estaba en la rebelión de los pueblos. Los españoles de entonces, leales á sus reyes hasta el heroismo, hacían de la fidelidad á sus monarcas una segunda religión, y el amor á su rey venía en aquellos nobilísimos corazones después del amor de su Dios. El mal no había de venir de parte de unos súbditos á quienes ni les cabía en la cabeza que fuera hacedero el rebelarse contra una autoridad legítima que representaba la divina: el peligro para los pueblos era más de temerse de parte de los gobernantes, quienes, seguros en el poder, fácilmente podían abusar de una autoridad que todos acataban, y que empezaba á ejercerse tal vez en demasía y á descollar omnipotente

---

1 La Cruz: Febrero, 1880.

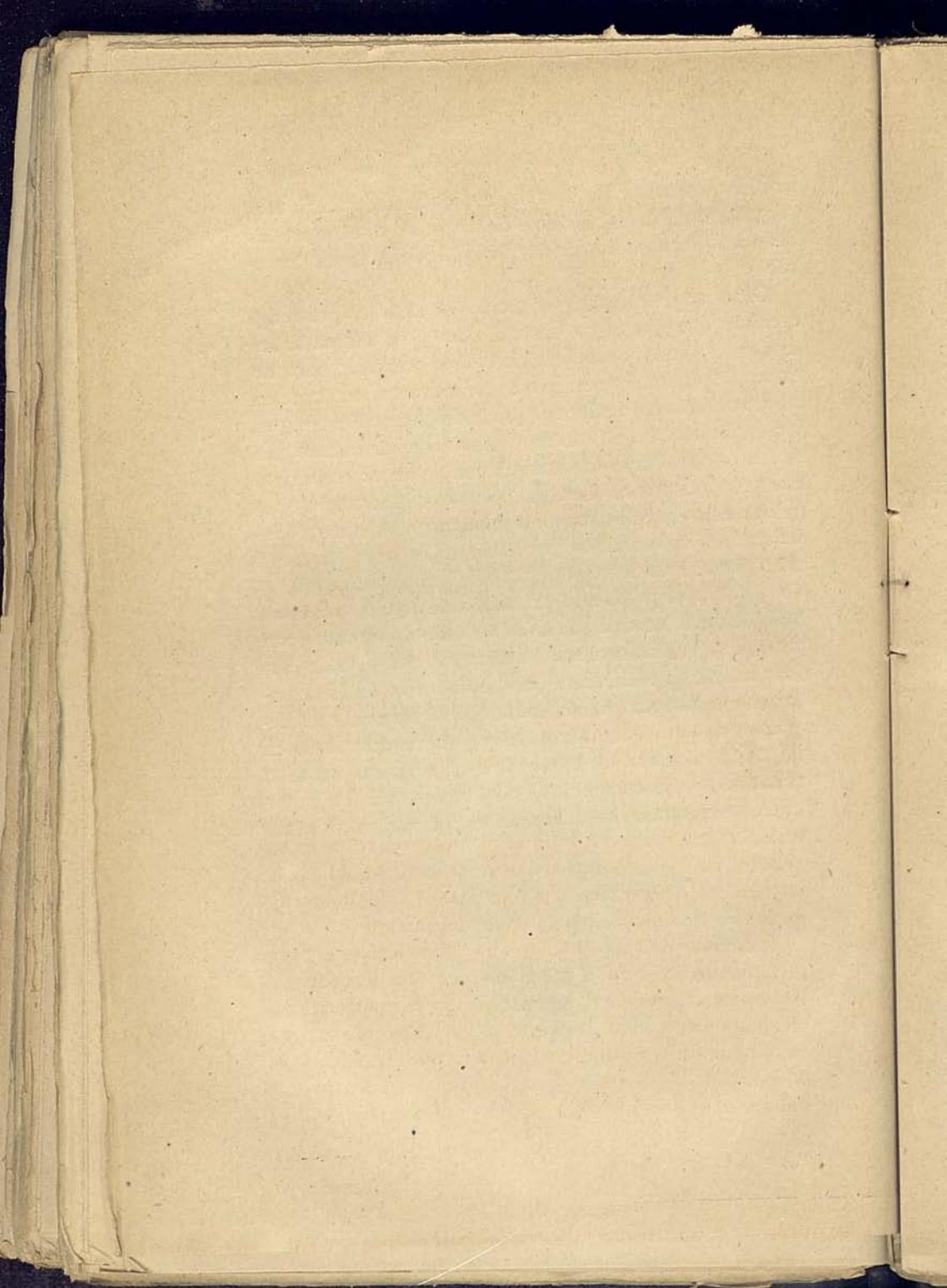
entre las demás instituciones. Así se explica el que Mariana, mientras que por una parte parece curarse muy poco de los riesgos remotísimos que podían venir de la rebelión de los súbditos, por otra se preocupa tanto de los que corrían los pueblos del lado del príncipe, que todo le parece poco para contener á éste dentro de los límites de la moderación, y no se cansa jamás de inculcarle la mansedumbre y la dulzura, de recordarle sus altísimos deberes y de inspirarle horror á la tiranía. Y así, y nótese bien esto, el libro de Mariana no se dirige al pueblo, sino al rey, que cuanto dice de malo contra los tiranos, no mira á armar á los pueblos contra sus gobernantes, mas sólo á dirigir á éstos en el camino de la justicia y á alejar así todo peligro de perturbación. Bajo ese punto de vista estudiado Mariana, y es el verdadero, sin duda mereció bien de la sociedad, y la libertad intrépida con que en la corte del rey más poderoso de Europa perora y escribe contra los abusos del despotismo, debe granjearle nombre de valeroso defensor del público bienestar, más bien que el título de demagogo y revolucionario.

Y si tal fué el intento de Mariana, ¿quién no le excusará si alguna vez, por favorecer en demasía la causa de los pueblos y constituirse en abogado de las libertades públicas, cayó en el extremo de ser juez demasiado severo de los reyes? Que si Mariana viviese en nuestros días, á la vista de las ruinas morales que amontona dondequiera la revolución demoledora, tomaría la defensa de la autoridad hoy desquiciada, con igual celo y con el mismo valor con que escribió en su época en contra de la tiranía. Que el anhelo del bienestar de los pueblos, si es prudente como sería en Mariana, debe estar adornado de sabiduría y de fortaleza. Como fuerte, sabe levantar la voz contra los poderosos, llámense reyes ó pueblos, sin miedos ni contemplaciones, y como

prudente, sabe acomodar los medios al fin, variándolos según la circunstancia de los tiempos, salvo siempre los derechos sacrosantos de la verdad, que es una é inmutable.

Glorioso es el anhelo y gloriosísima la empresa del escritor que consagra sus talentos y su pluma á defender los fueros de la justicia y de la verdad; pero no errar absolutamente en nada, conservarla incólume en medio del diluvio de flechas que le dirigen sus enemigos, incommovible en el continuo oleaje de elementos tan opuestos como la combaten; en una palabra: no herirla nosotros mismos sin alevosía, pero por ignorancia ó temeridad en aquellos instantes mismos en que más denodadamente combatimos por ella, no es cosa llana: la infabilidad no es don de ningún sabio ni de todos los sabios juntos: es privilegio exclusivo de aquella maestra infalible de la verdad que Dios ha dado al mundo, para que con su indeficiente luz alumbre las tinieblas de esta vida: la Iglesia es la única que sin inclinar jamás la balanza de la justicia, ha deslindado perfectamente los derechos y deberes de gobernantes y gobernados; la única que como maestra de la moral dirá perpetuamente la verdad segura á los pueblos y á los reyes, sin peligro de que de sus doctrinas se deduzcan ni la tiranía ni la revolución.







## CAPÍTULO V

EL P. JUAN DE MARIANA Y LAS FORMAS POLÍTICAS.

### ARTÍCULO PRIMERO.

SI EL P. MARIANA FUÉ PARTIDARIO DE LA MONARQUÍA Ó DE LA REPÚBLICA.

- I. Prenotandos y definiciones.—II. Motivos de duda.—III. Estado de la cuestión.—IV. Defensores de la monarquía y defensores de la república.—V. Juicio del P. Mariana.—VI. Peligros y precauciones.—VII. La monarquía de Mariana en los filósofos antiguos.—VIII. La Iglesia católica y el despotismo.—IX. Las formas políticas y la Reforma protestante.



Se trata en este capítulo de averiguar cuál era la forma de gobierno que merecía las preferencias del P. Mariana.

Forma de gobierno es la manera estable con que ejerce la autoridad el sujeto de ella. Si éste es una persona física, el régimen es monárquico; si moral, republicano; aristocrático ó democrático, según que las riendas de la república estén en manos de la nobleza, ó de todo ó á lo menos buena parte del pueblo.

La monarquía es absoluta, si el gobernante posee plenamente y ejerce ó puede ejercer con derecho toda la autoridad, aunque tenga ministros y magistrados que en su nombre y bajo su dirección participen de ella y la ejerzan también. Se diferencia esta forma de gobierno del despotismo, en que éste es el régimen arbitrario de la voluntad, que va más allá de los límites de toda autori-

dad, y, por consiguiente, toda forma política, sea monárquica ó republicana, puede muy bien ser despótica. La Convención del siglo xviii y la *Commune* del xix, republicanas y todo, nada tuvieron que envidiar ni á Pedro el Grande de Rusia, ni á Enrique VIII de Inglaterra, ni aun á los Nerones y Calígulas del Imperio romano. La monarquía se llama templada si el rey posee á lo menos la mayor parte de la autoridad; pero alguna tienen los próceres ó el pueblo, por donde el monarca en ciertos casos ve su poder limitado por la intervención de instituciones moderadoras de su autoridad.

Y basta de divisiones, porque las modernas formas de régimen, representativo, constitucional y parlamentario, con su división de poderes, como cosa no conocida en España en tiempos del P. Mariana, no nos hacen al caso, y aun estas ligerísimas nociones sólo las consignamos por creerlas necesarias para la recta inteligencia de lo que vamos á exponer.

II. Así, pues, ya que las formas todas de gobierno se pueden reducir á dos, el gobierno de la nación por uno solo, ó sea la monarquía, ó por muchos, ó sea la república, trátase de averiguar cuál de estos dos sistemas era el favorito del P. Mariana; en una palabra: si era monárquico ó republicano. Porque, aun en esto hay, y parece mentira, sus dudas, y no falta quien crea y haya dicho que si nuestro autor era monárquico de palabra, era republicano de corazón y de ideas; sólo que no se atrevió á decirlo, tal vez por miedo ó *respeto á la época en que vivió*. ¡Singular miedo y respeto en el que no conoció ni lo uno ni lo otro para defender, aunque con atenuaciones que hacían su doctrina más que práctica y real, metafísica y abstracta, pero, al fin, en quien tuvo pecho para defender el destronamiento y aun la muerte de los tiranos en tiempo de la Inquisición y de Felipe II!

Dice, pues, el Sr. Chao: «Cuando Mariana discurre

sobre si es más conveniente que gobierne la república uno que muchos, si la monarquía debe ser hereditaria, y sobre el derecho de sucesión entre los descendientes, ¡cuán exacto conocimiento descubre de los vicios y ventajas inherentes á cada forma de gobierno! ¡Y cuántas veces asalta al lector la sospecha de que acaso por respeto á la época se pronuncia en favor de lo que repugnan sus más íntimas convicciones! »

Y luego la algazara de todos ó casi todos los periódicos republicanos, cuando la erección de la famosa estatua, ¿de dónde, sino de que creyeron, con más ó menos candor, que se trataba de honrar á un colega, ó, mejor, á un maestro, en las doctrinas antimonárquicas? Y claro es que, á no ser así, se hubieran guardado muy bien ciertas personas y ciertos diarios de encomiar y poner en las nubes á todo un Padre Jesuíta; pero lo que han oído decir de él sin fijarse ni á quién, ni cómo, ó las frases ó capítulos que han leído en sus obras escritas, cuando, por no haber más que una escuela, y esa no republicana por cierto, se podía escribir con una libertad que hoy no usaría Mariana, sabiendo que se tergiversarían sus palabras; en fin, el encontrarse á cada paso en Mariana con derechos y pueblos, repúblicas y tiranos, destronamientos y tiranícidos, les ha puesto tan alegres y satisfechos, que ese lenguaje que, en efecto, á veces se parece al suyo, les ha hecho ver visiones, y apuntar corriendo al insigne escritor del libro *De Rege* en el número de sus prosélitos. No hay que salir tan pronto fuera de sí, ni juzgar á quien escribió varios tomos en folio por una frase suelta, de sentido vago; y el mismo Sr. Pi, que gustaría de lo contrario, se ve por la evidencia compelido á confesar en varios lugares que Mariana fué monárquico.

III. Y téngase en cuenta que confesamos paladinamente que, si defendemos que así es, no lo hacemos



precisamente, ni por amor á Mariana, ni á la monarquía; lo hacemos sólo por amor á la verdad; pues sin perder para nosotros un ápice del inmenso mérito que tiene el autor de la *Historia universal* y del libro *De Rege*, bien pudo defender como teoría filosófica que el gobierno más perfecto en sí mismo es el republicano. Pues qué, ¿no lo han defendido así escritores y filósofos eminentes, y no hay y no puede haber repúblicas muy libres, muy morales y muy católicas, como monarquías muy tiránicas, muy desmoralizadas y muy ateas? Mas no se trata de lo que Mariana pudo defender, sino de lo que defendió; y, en cuestión de hechos, la única libertad de la historia es la de decir la verdad, y aquí la verdad es que Mariana siempre y en toda ocasión defendió la monarquía. ¿Qué monarquía defendió? Ya algo hemos indicado antes; pero el mismo Mariana nos lo dirá más claro en este capítulo, que ahora sólo se trata de investigar, en general, qué forma de gobierno es la defendida por él como más perfecta y conducente al fin de la sociedad.

Esa cuestión se podría plantear de dos maneras. Primera, cuál es, según Mariana, la mejor forma de gobierno en sí, como *a priori*, independientemente de las aplicaciones que pueda tener á tal ó cuál nación, según sus circunstancias especiales. Segunda, á este ó á aquel pueblo, cuál es el sistema político que le conviene más, dado su carácter, educación y costumbres, y teniendo siempre en cuenta derechos sagrados legítimamente adquiridos.

Mariana prescinde por completo de la segunda idea, y no huelga advertirlo, no se le vaya á confundir con publicistas menudos que, si no sazonan sus escritos con la sal y pimienta de alusiones más ó menos intencionadas, parece que no cumplen con lo que ellos llaman sagrada misión y sacerdocio de la prensa. Cuantas aplicaciones

se hagan, y muchas se han hecho, de las doctrinas de Mariana á tal ó cuál persona, ó ésta ó aquella institución, no tienen más autoridad que la del escritor más ó menos ilustre que las invente. Mariana, filósofo, escritor de *in folios* y no folletista, en esas intrincadas y difíciles materias se mantiene en la región elevada y purísima de las ideas, sin descender jamás á las bajas y rastreras, donde más bien riñe y disputa la pasión que campea el sereno raciocinio del hombre pensador; que sienta los principios, dejando á los demás sacar las consecuencias. Escribió en España, pero no exclusivamente para España, y sus doctrinas son generales. Es más: aunque podemos desde luego suponer que no merecía por completo sus simpatías una Casa que, como la de Austria, entró en España mermando las libertades públicas é hiriendo en lo más vivo los sentimientos de la nación, y que si luego se españolizó, digámoslo así, hasta ser en muchas cosas la encarnación de nuestro pueblo, ensalzó, no obstante, el trono sobre las ruinas de las instituciones populares, que hicieron de la monarquía española la más libre de la tierra, jamás Mariana habló de la dinastía austriaca sino con frases de admiración y de respeto, que de seguro no suscriben los recientes partidarios de Mariana. Agotó, es verdad, el caudal inmenso de su ingenio y erudición en zaherir los vicios y perseguir la corrupción que suele ocultarse en los palacios, aun de los más excelentes monarcas, como crecen las plantas venenosas en los mejores jardines; pero ni citó un nombre, ni los vicios y los abusos son las instituciones, y si tal vez algún privado ó parásito del trono se vió retratado al vivo por el implacable pincel de Mariana, éste debió decirle lo del dramático:

«Arrojar la cara importa,  
que el espejo no hay por qué»,

ya que él estuvo más atento siempre á pintar espejos de costumbres y virtudes en sus enseñanzas y doctrinas, que á retratar miserables personalidades. El talento generaliza, elevándose á las serenas alturas de la verdad abstracta; la pasión se arrastra, haciendo cáusticas y particulares aplicaciones á lo que ama ú odia, pero no movida por la razón, cuyo freno ni conoce ni acata, sino por el villano interés que lo envenena todo.

No trata, pues, Mariana de un orden concreto ni de un pueblo en particular, que claro es que así preferiría el gobierno legítimamente establecido, mientras no hubiese una manera lícita de cambiarlo, ó por la extinción de la dinastía ó por convenio mutuo entre la autoridad y los súbditos, ya que la justicia es el fundamento de los Estados. Mariana pregunta en abstracto qué forma de gobierno es la mejor, y aunque esta cuestión apenas puede resolverse en toda su abstracción y prescindiendo de las circunstancias de cada pueblo en particular, pues equivaldría á preguntar qué vestido en abstracto es el mejor, qué vehículo en abstracto es el más útil para un camino, no obstante se puede responder que aquel gobierno es mejor que ofrece mayores prendas de seguridad y prosperidad públicas, bajo la tutela de un orden jurídico rectamente constituido; que aleja más eficazmente de sí todo peligro de despotismo; que da al gobernante mayor conocimiento de las necesidades y derechos de sus súbditos y mejor voluntad para satisfacer á aquéllas y respetar éstos; que apaga en la sociedad los gérmenes de toda discordia, amortigua más la ambición y la funesta pasión de mando; que promueve más, entre todos, el honrado deseo del bien común, y que, por último, pone menos obstáculos al desarrollo de los gérmenes de riqueza moral y material que se encierran en el seno de la patria, madre común de grandes y pequeños.

IV. ¿Cuál es ese gobierno para el escritor que estamos estudiando? La monarquía templada. ¿Cómo lo prueba? Vamos á verlo, siquiera sea muy de prisa.

Empieza con su sistema ordinario de presentar los argumentos de los contrarios bandos, que aquí son los defensores de la monarquía y los de la república. Y como hombre á quien no le duelen prendas, ni teme ni debe, los propone, no sólo escuetos y desembozados, sino más aún reforzados por su lenguaje enérgico y decisivo y los poderosos bríos de su ingenio. No hace como el disputador de mala fe ó de mezquino talento, que para vencer en la lid se propone sólo aquellas objeciones que se siente con ánimo para refutar; las demás las calla ó las trunca, como quien sólo puede ser grande achicando á los otros. Y porque los argumentos que vienen en apoyo del sistema de gobierno de muchos en vez de enervarlos, los presenta brillantísimamente, enamorados algunos de razones en que los mismos partidarios de esas doctrinas no habían parado mientes, han dicho para sí: «Imposible que un monárquico diga estas cosas». Precisamente porque las dice y porque después las refuta victoriosamente, es monárquico. Si, ó no las pudiese ó no las supiese refutar, las escribiría lo mismo y sería republicano, á lo menos platónico; es decir, defendería que en igualdad de circunstancias, la forma de gobierno mejor es la de muchos.

«Hase dudado, dice Mariana, muchas veces por doctísimos varones, qué género de gobierno es más conveniente á los intereses humanos, si el de uno solo en cada ciudad ó reino, ó el que la potestad esté repartida, ya entre pocos, ya entre muchos elegidos por la multitud, ó entre todos los que viven dentro de los mismos muros y debajo de las mismas leyes. Por una y otra parte se aducen muchos y graves argumentos que exponaremos aquí, aunque sumariamente.» (*De Rege*, lib. I, cap. II.)

Y luego, con suma tranquilidad de estilo, y dando á cada razón su verdadero peso, á fuer de filósofo y no de tribuno ni de sofista, aduce los argumentos que prueban que la monarquía es más conveniente que las demás formas de gobierno, « porque es, dice Mariana, en gran manera conforme con las leyes de la naturaleza, en la que el cielo y la tierra obedecen á una voluntad suprema, se difunde la vida y el espíritu desde el corazón á todos los miembros. Vemos que entre las abejas un solo rey preside y gobierna todo el enjambre, y que en un concierto músico todas las voces se refieren á una, de la cual dependen como dominadas por ella. Y este modo de gobierno, no ya sólo está conforme con la dirección del mando en general, sino también con cada una de sus partes, dado que no hay casa, aldea, ni ciudad que quieran ser regidas por muchas cabezas.... »

Y así majestuosamente continúa poniendo en boca de los defensores del gobierno de uno solo las pruebas más sólidas que se leen en los antiguos filósofos; cómo para conservar el sosiego entre los ciudadanos, uno es mejor que muchos, porque éstos discrepan á veces en los pareceres y tienen más que hacer en entenderse ellos que en componer diferencias ajenas. Y volviendo siempre á su tema de tronar contra la corrupción y la codicia que ciega el entendimiento y tuerce la rectitud del juicio, dice con su acostumbrada y genial franqueza, que estando el gobierno en manos de uno solo, será más fácil encontrar un varón desinteresado que muchos, ó si ese no se encuentra, á lo menos será más fácil saciar la codicia de un gobernante que las de varios, y que, disminuida aquélla con la abundancia de todo, habrá más lugar para la justicia y la libertad. *Imminuta cupiditate, major justitiae locus erit, major libertati.* Palabras dignas de su severo catonismo y de su amor á lo justo y á la verdadera libertad. Además, el poder sin el

apoyo de las fuerzas materiales es cosa vana, y esas fuerzas reunidas en uno solo dan más autoridad que repartidas entre muchos, como es mayor, dice con preciosa comparación, el empuje del agua comprimida en la represa que ensanchándose por los campos. Y á este jaez continúa desarrollando el mismo tema, pero nunca en nombre propio, porque, juez severísimo, jamás falla en los litigios hasta oír con calma á los abogados defensores de las dos partes contrarias.

Vienen luego los argumentos en favor de la república ó del gobierno de muchos, que Mariana nos dice que no son ni pocos ni vanos; y, en efecto: nuestro clásico autor inspira tan bien á sus defensores, que los hace elocuentísimos, y del arsenal riquísimo de su ingenio les presta las armas mejor templadas para pelear por su causa. La prudencia y la probidad, sobre cuyas bases estriba la salud pública, y con las que se gobiernan felizmente los pueblos, son mayores, sin duda, en muchos, como quiera que puede suplirse lo que falta á unos con lo que á otros sobra, como sucede en una opípara cena á los que comen á escote. ¡Y cuánta no ha de ser la ceguera y la ignorancia de las cosas en un rey, que, recluso en su palacio como en una cueva, no puede ver nada por sus propios ojos! ¿Y no es mayor que toda desdicha la penuria de la verdad, penuria de que sufren tanto los reyes, que ni siquiera pueden conocerla entre los continuos aplausos de los cortesanos y los fraudes y mentiras de su servidumbre, que todo lo refiere y acomoda á su interés? Y sin saber nunca la verdad, ¿qué extraño es que un rey á cada paso la ofenda, cayendo en el error? ¿Ni quién querría poner en lo más alto de la república á un hombre sin luz, sin ojos y sin oídos?

Deponen en favor de estos argumentos romanos y persas, antiguos y modernos, la filosofía y la historia, y

deduce de todo ello Mariana que, para que las cosas anduviesen como fuera de desear, debía de suceder entre los hombres lo que en los enjambres, que son gobernados por seres de superior naturaleza; pero, ya que eso no se puede, supla el número lo que en virtud y sabiduría falta á cada cual: ya que es más fácil también que se deje corromper uno que muchos con las dádivas, la amistad y los vicios, como es más fácil que se eche á perder la poca agua que la que está depositada en inmensa cantidad. Y después de otras razones que le suministran el ingenio y la experiencia, cierra el discurso con la indispensable filípica, pero esta vez más furiosa que de ordinario, contra los gárrulos aduladores, peste tan corruptora y perversa cuanto dulce y blanda, que no tiene más objeto para granjearse favores, que aplaudir los vicios de palacio. Aunque añade luego, no sin malicia, que en el poder cada uno es adulador de sí propio, y se basta y sobra para excusar sus faltas. Y esos viles lisonjeros son los que truecan al rey en tirano, haciéndole creer que para él las leyes son sus antojos. Síguese negra descripción de la tiranía, inmediato peligro del poder monárquico, peligro que, como el de los aduladores y palaciegos, no existe, á lo menos tanto, en el gobierno republicano.

V. Y expuestos, con todo el vigor que en sí tienen y todo el que les añade la pluma de Mariana, los argumentos que militan en favor de una y otra forma de gobierno, pasa á exponer su propia opinión. Desde la primera línea se ve que, conocedor profundo de las miserias y del corazón del hombre y de las dificultades de todos los sistemas para regir los pueblos, ninguno propiamente le entusiasma, y no busca el mejor, sino el menos malo ó el que acarrea menos inconvenientes á la sociedad, porque es locura buscar un régimen político que no presente su lado flaco y una brecha por donde

ser atacado por sus enemigos. Teniendo los pueblos que ser regidos por hombres, y siendo éstos lo que son, lo absolutamente acabado en la práctica es sueño de despiertos. ¿Cuál es, pues, la sentencia de Mariana? Él nos lo dirá.

«Entre esta diversidad de argumentos y opiniones casi de igual peso, inclínome á creer y aun á dar por cierto que el principado de uno solo debe ser preferido á todas las demás formas de gobierno, sin negar por esto que está en contingencia de graves peligros, y entre ellos el mayor de todos, que es la tiranía. Pero veo compensados estos males con mayores bienes, y estoy en que los demás sistemas no dejan de tener sus vicios y riesgos mucho más graves. Las cosas humanas son pasajeras é inconstantes, y es de varones prudentes evitar, no todos, sino los daños mayores, yendo siempre en busca de lo que puede acarreararnos mayor suma de bienes. Ha de procurarse, en primer lugar, de mantener la concordia entre los ciudadanos, pues sin ella no sería posible la república, y en este concepto tengo para mí, y creo que nadie negará, que el gobierno de uno es apertísimo para el caso, compensando este sólo bien los demás riesgos y males<sup>1</sup>. ¿Qué hay, pues, mejor que la paz, debajo de cuya sombra se ilustran y hermocean las ciudades y se afianza la hacienda pública y privada?

<sup>1</sup> In non dispari enim argumentorum pondere, et ea sententiarum varietate animus inclinabat ut crederem, ac vero pro certo ponerem, unius principatum caeteris omnibus reipublicae formis esse praefendum. Quem ego quidem non negabo magnis periculis esse obnoxium, saepe etiam degenerare in tyrannidem; sed ea incommoda majoribus bonis video compensari neque alios principatus suis vitiis carere, et periculis multo gravioribus quisquam negabit, et ut sunt res humanae fluxem inconstantesque prudentis viri partes sunt, non omnia incommoda, sed majora vitare, persequi quae majores opportunitates afferre videantur ac praesertim concordia inter cives retinenda (¿sine qua quid esset respublica?), aptissimum esse unius principatum nemo dubitabit qua conservanda alia mala et pericula disimulari satius arbitror. (*De Rege*, lib. 1, cap. xi.)

¿Qué más pernicioso y espantable que la guerra, que todo lo atropella, desbarata y extermina? Con la concordia crecen los pequeños imperios: los más grandes caen con la discordia.»

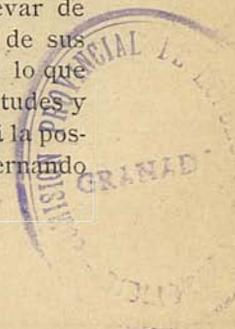
Y así continúa apoyando su proposición con toda clase de argumentós. No pensamos ni aun compendiarlos todos, por más que algunos hieren tan de frente los errores políticos de hoy, que no parece sino que Mariana los deshizo con tres siglos de anticipación. En todas las clases de la sociedad, viene á decir con mucho sentido común y harto conocimiento del mundo, es mucho mayor el número de los malos que el de los buenos; luego repartiendo el poder entre muchos, la parte más sana será superada por la peor en las deliberaciones, «*porque los votos no se pesan, sino que se cuentan*». Y dicho queda de paso lo que pensaría Mariana de esa universal mentira de los tiempos modernos que se llama el sufragio universal.

En dos palabras. Para Mariana, como para todo hombre pensador, la mejor forma política es la que entraña mayor seguridad para el orden público, mayor estabilidad en su existencia, mayor suavidad en los medios de gobernar. Para la mayor seguridad, concentra todo el poder en manos de uno; para mayor estabilidad, cierra la puerta á la ambición por la monarquía hereditaria; para la mayor suavidad, rodea el trono de tal esplendor y de tal abundancia, que, no quedándole nada que desear al corazón del rey, esté, á lo menos por la hartura, libre de ambición, de rivalidades, de avaricia, en una palabra, de las viles pasiones que son la polilla del gobierno de muchos. Á eso se reducen los argumentos de Mariana.

VI. ¿Y cómo aleja nuestro escritor los peligros de que el monarca se extralimite, y conculcando las leyes degenerare en azote de su pueblo? Bien lo sabemos ya: la tira-

nía no ha tenido enemigo mayor que Mariana, ni Mariana ha temido para los pueblos nada tanto como la tiranía. Conoció claramente ese peñguro del sistema monárquico, y porque lo conoció, tomó cuantas precauciones caben en los límites de la prudencia humana para alejarla del gobierno. Y aunque Mariana sabía perfectamente que la tiranía no es hija de las formas políticas, sino del estado de las ideas y de las costumbres, y que el más horrible despotismo puede devastar una república, y, por el contrario, una monarquía absoluta ser modelo de moderación y de templanza, propuso cuantos medios le dictaban su maduro juicio y el profundo conocimiento de las cosas para evitar que el despotismo se entronizase jamás en la monarquía, que era para él *el mejor de los gobiernos*. ¿Qué medios fueron esos? Los mismos que encontró en Santo Tomás y los escolásticos, en las antiguas tradiciones y en los Códigos españoles. Templó la monarquía con la aristocracia y la democracia.

«Preferible juzgamos el principado de uno, nos dice, como esté resuelto el rey de llamar á su consejo á óptimos ciudadanos para administrar de acuerdo con ellos los negocios públicos y los de los particulares. Así ya no podrán sobreponerse los afectos privados ni las sugerencias de la imprudencia; así se unirán con el rey los próceres, conocidos por los antiguos bajo el nombre de aristocracia; y así arribaríamos más presto y mejor al suspirado puerto de la felicidad, con el impulso y el ayuda de toda la ciudad ó de toda la provincia. No hay calamidad más dañosa que un rey que se deja llevar de sus afectos privados, ó que somete su juicio al de sus cortesanos en sus actos públicos ó domésticos; lo que muy bien declaran y prueban las miseras vicisitudes y trastornos de grandes imperios, donde, trocada á la postre en tiranía la benevolencia del rey, y gobernando



en su nombre los palacios, necesario es que esté quebrantado y roto todo el cuerpo de la república, y sean precipitados á todas las calamidades los que tenían puesta en el príncipe toda su confianza.

»Porque, añade con muchísimo seso, es de notar que en la naturaleza lo mejor viene á ser lo más malo y aun pésimo, una vez corrompido: lo que prueba que la monarquía es la mejor manera de regir los pueblos, pues que viciada y corrompida, degenerada en tiranía, es ya la más mala y pestilencial de todas las formas de gobierno. Lo peor es siempre lo contrario de lo mejor, y el más malo de los principados el que se opone al que puede dar más honra y provecho á la república.»

VII. Ahí está todo lo que Mariana ha dicho sobre este punto; y suponer gratuitamente y con juicio algo temerario que no lo dijo todo, ó á lo menos lo que él pensaba, es no conocer á Mariana, que no entendía de verdades á medias ni gustaba de crepúsculos ni penumbras.

Y en esto, como en todo lo demás, ¿quién que conozca algo los libros de los filósofos antiguos, desde Platón hasta Santo Tomás, y desde Santo Tomás hasta los modernos cultivadores de la escolástica, no sabe que esa doctrina era entre ellos la vulgar, la corriente, más aún, la única y exclusiva? Es más: los argumentos de nuestro autor no son suyos sino en la forma; el fondo pertenece á todos los filósofos escolásticos.

El gobierno de los pueblos debe imitar el de Dios sobre el mundo, ya que Dios es tipo y origen de todo orden y hermosura. Jesucristo, inteligencia y sabiduría increada, debió dar á su Iglesia la mejor forma de gobierno; ahora bien: la Iglesia es monárquica<sup>1</sup>, como lo es también la familia, creación de Dios en el orden na-

---

<sup>1</sup> Matth., xvi, 18.

tural. La familia, ha dicho Bossuet <sup>1</sup>, tiene su fundamento y su modelo en el imperio paterno, es decir, en la misma naturaleza. Los hombres, todos nacen súbditos, y el gobierno paterno, que les obliga á obedecer, les acostumbra al mismo tiempo á no tener más que una sola cabeza. El gobierno monárquico es el mejor, y si es el más natural, es también el más duradero y el más fuerte, porque es el más opuesto á toda división, que es el mal esencial en los Estados y la causa cierta de su ruina, conforme á la palabra evangélica.

Y tal es la opinión de los filósofos más ilustres que en distintas épocas han escrito sobre estas materias. Platón y Aristóteles, viviendo en medio de aquellas repúblicas griegas tan saturadas de libertades políticas, que son aún, al cabo de tantos siglos, el ensueño de nuestros tribunales, proclaman sin miedo ni á las turbas ni á los déspotas, de la manera más categórica, que la mejor forma de gobierno es la monarquía.

Léase al filósofo que la antigüedad llamó divino en su diálogo titulado *La Política*. Después de haber distinguido seis clases ó formas de gobierno, añade: «El gobierno de uno solo, con buenas reglas que hemos llamado leyes, es de las seis la mejor. El gobierno de algunos ocupa el segundo lugar; el de muchos, es flaco y débil» <sup>2</sup>.

Aristóteles siguió en esto á su maestro. «La mejor forma de gobierno, dice expresamente, es la monarquía» <sup>3</sup>. Y si quisiésemos hacer gala de erudición y tomar el agua de más arriba, hallaríamos las mismas doctrinas y aun idénticas palabras en Herodoto, padre de la historia, en aquel famoso diálogo en que tres especies

<sup>1</sup> Boss.: *Polit. tirée de la Ecrit.*, l. II, a. 1.

<sup>2</sup> Plat.: *Polit.*, XII. Edit. Didot., t. 1, p. 610.

<sup>3</sup> Arist.: *Eth.*, l. VIII, cap. X. Edit. Didot., t. II, p. 99.

de diputados tratan del gobierno que hay que dar á la Persia. Hablan tanto como los de hoy, y su conversaci3n 3 disputa tuvo lugar hace la friolera de dos mil trescientos años. Darío, que es de los tres diputados el defensor del gobierno de uno solo, aboga por la monarquía templada, con tal ardor y elocuencia, que no desdice de la del P. Mariana <sup>1</sup>. Es documento curiosísimo.

Y de la opini3n de Darío y de Mariana es Santo Tomás. ¿Para qué citar un solo lugar del Doctor Angélico, cuando en tantos dice lo mismo, y en otros tantos pone igual empeño que nuestro Mariana para evitar que el rey se convierta en tirano? «La mejor organizaci3n es la de aquella ciudad 3 reino en que uno solo tiene la principal autoridad y reina sobre los demás, y debajo de él hay otros jefes inferiores, y de esta manera el gobierno pertenece á todos en el sentido de que todos pueden ser elegidos y elegir. Tal manera de gobierno es una mezcla de monarquía, puesto que uno solo reina, de aristocracia, ya que los próceres participan de autoridad, y de democracia 3 gobierno popular, en cuanto que del pueblo se eligen y por el pueblo se nombran los principales» <sup>2</sup>. Y en el libro inmortal que expresamente trata estas cuestiones, dice que «de tal modo se ha de arreglar el gobierno, que se quite toda ocasi3n á la tiranía del rey, templando su autoridad para que no degene fácilmente» <sup>3</sup>. Los demás teólogos han seguido generalmente á su maestro. Hable por todos Belarmino, el insigne teólogo y político, ya que él los compendia á todos y se refiere á todos. «Siguiendo, dice, las huellas de Santo Tomás y de los demás teólogos, de las tres formas de gobierno antepoemos la monarquía á las demás, aunque, dada la corrupci3n de la naturaleza huma-

<sup>1</sup> Herodot.: III, 80, 81, 82.

<sup>2</sup> 1.<sup>a</sup> 2.<sup>ac</sup>, q. cv, art. I.

<sup>3</sup> *De regim. Princ.*, cap. vi.

na, creemos más útil para la sociedad la monarquía templada por la aristocracia y democracia, que la monarquía pura <sup>1</sup>.

Quede, pues, asentado que la forma política de que tan encariñado se muestra Mariana no ha sido parto de su ingenio, ni menos de su odio á toda tiranía. En eso, como en todo lo visto hasta aquí, ha seguido las doctrinas defendidas generalmente en su época. Sin la forma silogística y bajo su exterior brillante y elocuentísimo, Mariana ha sido un escolástico más.

VIII. Y aquí podíamos dar por terminada nuestra tarea en este capítulo ó materia, porque, como el lector va viendo, no pretendemos directamente defender las doctrinas de Mariana. Nuestra labor es más modesta, y se trata sólo de compararlas con las teorías filosóficas antiguas y modernas, y ver á cuáles se parecen, y, por consiguiente, si, científicamente hablando, Mariana pertenece al siglo XIX, como se ha escrito, ó más bien al *ominoso siglo XVI*. Permitásenos, sin embargo, aquí un brevísimo paréntesis que nos ha sugerido la lectura de Santo Tomás, Suárez, Belarmino, de los grandes escritores sobre derecho público cristiano.

Paréntesis que cuadra á nuestro propósito de defender á Mariana de la nota de innovador que se ha echado sobre él, al verlo tan sulfurado contra las formas de gobierno puramente absolutas y tan ardiente defensor de las instituciones populares creadas para poner coto y tener á raya las demasías de las coronas. Porque una de las preocupaciones más vulgares contra la Iglesia ha sido y es, sobre todo en los que conocen sus doctrinas por lo que les cuentan los enemigos de ellas, una de las ideas más extendidas es que la Iglesia ha sido siempre favorable al despotismo y enemiga de toda especie de libertad.

---

<sup>1</sup> *Controv. III.*, l. 1, cap. 1.

¿Quién no lo ha oído mil veces, y quién otras tantas no se ha quedado esperando las pruebas de semejante calumnia? ¿Que Mariana se separó del espíritu católico condenando el despotismo y abogando por la cristiana libertad política de los pueblos! ¿Dónde, cuándo y cómo ese espíritu de la Iglesia ha sido favorable al despotismo y arbitrariedad del poder, ó en qué documentos ó bulas pontificias se condenan los elementos moderadores de la potestad regia ó las libertades políticas que encantan á Mariana? ¿Cuándo, dónde y cómo nos ha enseñado la Iglesia que la monarquía absoluta es mejor que la templada ó que la república? Que eso sería preciso demostrar para poder con razón extrañarse de las doctrinas de Mariana, que en esta materia son, no sólo perfectamente ortodoxas, sino eminentemente españolas. La Iglesia, que tantos errores ha pulverizado con el rayo de su palabra en su larga carrera de diez y ocho siglos, jamás ha condenado ninguna forma de gobierno en particular, con tal que se funde, como en único cimiento, en la equidad y en el derecho. Pero digo mal: la Iglesia ha condenado, no precisamente una forma de gobierno, sino una forma de tiranía, que no es lo mismo. El Papa Clemente VII nos ha dicho lo que la Iglesia siente en este particular: «Hay una cosa ó un régimen que debe abolirse en el gobierno de los pueblos. El que viniendo de las doctrinas, costumbres y ejemplos de los paganos, favorece la tiranía política, y lo que falsamente se llama razón de Estado, y que tan lejos está de la ley evangélica y cristiana<sup>1</sup>». El despotismo pagano renovado por príncipes protestantes ó por reyes dudosamente católicos, eso es lo único que ha merecido la condenación de la Iglesia.

<sup>1</sup> Ea quoque aboleantur, quae paganismum redolent.... Item quae ex gentiliū placitis, moribus, exemplis tyrannicam politiam fovent, et quam falso vocant rationem status, ab evangelica et cristiana lege abhorrentem inducunt, deleantur. (Instruc. pro Ind.)

IX. Y si de la doctrina pasamos á los hechos, hay uno, en el que pueden leer hasta los ciegos. Hoy, como siempre, donde no ha amanecido la luz de la verdad que nos hizo libres, no hay sino esclavos de Satanás y de los hombres. Díganlo si no las monarquías orientales. La fórmula de toda su constitución política ha sido ésta que el pueblo ha dictado como única condición á su monarca ó sultán: «Haz lo que quieras de nosotros, y cuando nos cansemos de ti, te degollaremos». Pero no nos referimos á esè, sino á otro hecho más cercano á nosotros y de más evidente claridad.

El absolutismo más ó menos despótico, ha sido en Europa contemporáneo del protestantismo. No hay necesidad de desarrollar una observación infinitas veces hecha, y á la que nada se puede añadir después de lo escrito por Balmes. Pero lo cierto es que aquella Edad Media tan desconocida como calumniada, en la que el espíritu católico era la savia y el sostén de las sociedades, fué la época de las instituciones más populares, de las grandes libertades políticas, de los gremios y de los fueros, de aquella descentralización administrativa que dejaba libremente correr la vida política y social por los pueblos y las provincias, que no morían de anemia, como hoy, en que la poça sangre que la nación tiene se ha de agolpar al corazón, que es el gobierno á la moderna, que, llamándose liberal, lo monopoliza todo, desde la enseñanza hasta el nombramiento de los empleados en provincias con cuatro mil reales de sueldo. En materia tan ardua, oigan lo que dice un autor, extraño á nuestra patria y dedicado á estudiar profundamente estas cuestiones.

«Entonces reinaban amplias libertades civiles, que no tenemos hoy que reina la centralización. Entonces dominaba en segundo lugar la libertad política bajo la forma que la demandaban las circunstancias y los ele-

mentos que componían la sociedad. En Inglaterra, entonces enteramente católica, se encuentra ya el régimen parlamentario bajo una forma más ó menos perfecta. Se sabe, en efecto, que las libertades inglesas se remontan á la Carta de Enrique I, dada en 1103, y, sobre todo, á la gran Carta de Juan Sin Tierra en 1215, y á las Provisiones de Oxford en 1258, origen de la Cámara de los Comunes.

» En España, la libertad política se deja ver en las Cortes, y en Alemania en las Dietas y elecciones. En Francia tienen lugar las asambleas de la nación, las juntas del Campo de Marte ó de Mayo, luego el régimen de los Estados, que fomentan la vida política. ¡Coincidencia muy de notar! La Italia, por su proximidad á la cátedra de la Iglesia, ha debido ser la que más haya sentido su influencia. Pues bien: la Italia ha sido la nación donde en esa edad floreció más el régimen popular. Y todo el mundo sabe que las repúblicas de Génova, Pisa, Sena, Florencia y Venecia, existieron, y no sin gloria, junto á Roma, centro del catolicismo <sup>1</sup>. »

Son hechos, y contra los hechos no hay lucha posible. La libertad política, por la que aboga Mariana en su sistema, que es el escolástico, de la monarquía templada por poderes que limitan el del monarca, ha existido en todos los siglos en que ni en lo espiritual ni en lo temporal había potestad que descollase sobre la de Roma, y cuando en el siglo xvi empezó ésta á perder su influjo en algunas provincias del Norte de Europa, perdieron los pueblos sus franquicias, y cuando en el siglo xviii, merced á los trabajos de zapa de la impiedad y del filosofismo ateo, se roba á la Iglesia su influencia moderadora de las relaciones entre gobernantes y pueblos, desaparece de todas partes la cristiana libertad de

<sup>1</sup> Deshorges, lib. II, cap. XI.

los grandes siglos, para hacer á los pueblos víctimas y esclavos del liberalismo, que ha tenido la feliz ocurrencia de quitar á los pueblos su libertad verdadera, á cambio de darles el nombre y los derechos de la libertad fingida, ó séase el liberalismo. No son libres, pero sí liberales.

«Por de pronto, es bien reparable, dice Balmes, que el mayor acrecentamiento del poder real en Europa date cabalmente de la época del protestantismo. En Inglaterra, desde Enrique VIII, prevaleció, no diré la monarquía, sino un despotismo tan duro, que no bastaban á ocultar su destemplanza las vanas apariencias de formas impotentes. En Francia, después de la guerra de los hugonotes, se presenta el poder real más fuerte que nunca; en Suecia se entroniza Gustavo, y desde su tiempo los reyes ejercen un poder casi sin límites; en Dinamarca continúa y se fortalece la monarquía; en Alemania se crea el reino de Prusia, y prevalecen, en general, en las otras partes las formas absolutas; en Austria se levanta el Imperio de Carlos V con todo su poderío y esplendor; en Italia van desapareciendo las pequeñas repúblicas, y van entrando los pueblos, con éste ó aquél título, bajo el dominio de los príncipes; y en España caen en desuso las antiguas Cortes de Castilla, Aragón, Valencia y Cataluña; es decir: que lejos de ver que con la aparición del protestantismo dieran los pueblos ningún paso hacia las formas representativas, notamos, muy al contrario, que se encaminan rápidamente hacia el gobierno absoluto. Este hecho es cierto, incontestable; tal vez no se ha reparado bastante en tan singular coincidencia; pero no deja por esto de existir; y de cierto que sugiere abundantes y delicadas reflexiones.» (Cap. LXI.) Hasta aquí el insigne publicista.

¿Cuál es la explicación de un hecho que parece no tenerla sino en la contradicción y en el absurdo? ¡Pues qué! ¿el protestantismo no es la libertad de conciencia,

no es el libre examen, no es sacudir el yugo de toda autoridad en el orden religioso, y no ha sido Lutero el padre y fundador de la libertad moderna de los pueblos? Preciso es en los hechos no contentarse con mirar únicamente la superficie, ni estudiarlos sólo como nos los presentan ampulosas declamaciones, sino penetrar sus causas íntimas, analizar con desapasionados ojos sus efectos, y compararlos con otros hechos de la misma época, para sorprender íntimas relaciones, que tal vez las haya, allí quizá donde menos se podía sospechar. Y así sucede aquí ya que evidentemente hay algo más que una relación de tiempo, la hay de causa y efecto. Está demostrado, y no hemos de insistir en lo que es evidente para cuantos ven en la historia algo más que un montón de hechos, sin más orden que el de la cronología. El protestantismo ha sido el padre de la revolución, y ésta del despotismo. La voz rebelde de un fraile apóstata conmovió los cimientos de todos los tronos, y fué como la manzana de discordia arrojada en medio de los pueblos europeos. Los reyes y los príncipes, al sentirse heridos de muerte por la libertad predicada á los pueblos por la Reforma, creyeron que en la terrible lucha, el modo de salir triunfantes era acabar con la misma libertad; y en los mismos pueblos, después de los disturbios, revueltas, guerras espantosas y sangrientas batallas con que el protestantismo anunció su venida al mundo, el instinto de conservación, más fuerte en los hombres que los delirios de sus pasiones, hizo que se refugiasen bajo la égida de poderes absolutos, que al parecer eran los únicos que podían imponer silencio á las olas enfurecidas de la revolución, «lográndose, dice Balmes, por la fuerza de una institución poderosa, lo que hubiera podido obtenerse con la acertada dirección de las ideas; neutralizándose con la robustez del cetro, el impulso de destrucción que había sufrido la sociedad».

## ARTÍCULO II.

SI MARIANA FUÉ PARTIDARIO DE LA MONARQUÍA HEREDITARIA, Ó MÁS BIEN DE LA ELECTIVA.

I. Supuestas contradicciones del P. Mariana.—II. Advertencias importantísimas para el estudio de esta cuestión.—III. Mariana defensor *a priori* de la monarquía hereditaria.—IV. Doctrina sacada de la *Historia general*.—V. Concuerda exactamente el libro *De Rege*.—VI. El santo derecho de insurrección.—VII. El P. Juan de Mariana y las leyes sobre la sucesión á la corona.

I. Acúsase á Mariana de incurrir en contradicción, porque mientras que en el libro *De Rege* se decide por la monarquía hereditaria, en la *Historia general*, dice el Sr. Pi, se pronunció más de una vez por la electiva. «Inconsecuencia, añade el mismo escritor, que no sin motivo le censura Lafuente»<sup>1</sup>. Si tal inconsecuencia existiera, no haría falta apelar á la autoridad de nadie para que cualquiera osase en esto criticar á Mariana; que ni el punto es tan intrincado que haya que decidirse por autoridad, ni el Sr. Lafuente sabrá en eso más que cualquiera que haya leído á Mariana; pero es el caso que con el sistema tan cómodo y hoy tan en boga de citar nombres, fechas y autores sin tomarse el trabajo de justificar con citas aquello que se dice, es fácil pasar plaza de eruditos, y hacer caer en contradicción al escritor más sensato. Los antiguos, en esto y en otras cosas, eran más escrupulosos, y jamás atribuían una opinión á nadie sin acotar al margen el lugar del autor aludido. Nosotros estamos tan curados de resabios escolásticos, que no nos ha sido posible averiguar ni dónde Mariana se decide por la monarquía electiva en su *Historia*, ni dónde D. Modesto de Lafuente achaca á Mariana la tal

<sup>1</sup> *Juan de Mariana*, por Pi y Margall, pág. 21.

inconsecuencia. Si nos hubiera dicho el Sr. Pi dónde dice Mariana lo de la monarquía electiva, en qué lugar es reprendido por ese Sr. Lafuente, y de qué Lafuente se trata, una vez que no hay un solo escritor de ese apellido, hubiéramos ahorrado no poca labor, y, ó facilitado la defensa de Mariana, ó dejádonos sin respuesta posible en este asunto. Es más: si persona tan seria y tan estudiosa no afirmara tan rotundamente que Mariana más de una vez en su *Historia* se pronunció por la monarquía electiva, lo negaríamos de plano, porque no era Mariana hombre que en el mismo libro se contradijera, y en la *Historia general* claramente y sin ambages se decide por la hereditaria, como después veremos. Lo que hay es que, como dijimos al principio de este capítulo. Mariana, hombre de razón y de peso, escrupuloso en aquilatar el pro y el contra de todo, no llega jamás á entusiasmarse por nada de tal manera que el cariño lo ciegue hasta no ver los defectos de lo que ama, señal grande y envidiable de cordura y de prudencia, y así decidese por la monarquía hereditaria, mas no sin ver que en algo la aventaja la electiva y que fuera del gobierno de Dios, todos los demás gobiernos tienen tales inconvenientes, dada nuestra naturaleza pecadora, que el mejor es el que tenga menos. Y en todo caso, aunque abiertamente en alguna ocasión hubiera defendido la electiva en la *Historia general*, como históricamente sabemos que el libro *De Rege* es posterior á aquélla, bien podríamos retorcer el argumento en contra del señor Pi y Margall, y devolverle sus palabras de esta manera. Tan peligrosa vió nuestro hombre la monarquía electiva, que en el último libro que escribió se pronunció definitivamente por la hereditaria. Mariana no era infalible, ni lo veía todo, como los ángeles, por intuición, y si era prudente y no terco, cambiaría de parecer, que él mismo se confiesa falible y por ende

capaz de variar de sentencia, cuando, en el prólogo de la Historia que él mismo vertió del latín al romance por miedo á traductores tan libres como los anónimos de la edición de Rivadeneyra, nos dice estas palabras: «Volvíla (la Historia) en romance muy fuera de lo que al principio pensé, por la instancia continua que de diversas partes me hicieron sobre ello....: además del recelo que tenía no la tradujese alguno, poco acertadamente, cosa que me lastimara mucho forzosamente, y de que muchos *me amenazaban*.... En la traducción: no procedí como intérprete, sino como autor, hasta trocar algún apellido y tal vez *mudar opinión*, que se tendrá por la nuestra, la que en esta quinta edición se hallare». Así, pues, aun dado caso que nuestro autor hubiese cambiado de opinión, lo que á veces es propio de sabios, hay que atenerse á la última que escribió, que aquí es la que consignó en el libro *De Rege*. ¿Pero realmente defendió, y á veces, no ya una sola vez, en la *Historia general*, la conveniencia de la monarquía electiva? Eso es lo que vamos á ver; pero antes de examinar la opinión de Mariana, conviene hacer dos advertencias, que nos sirvan para entender la doctrina general de los escolásticos, que, como siempre, es en este caso la de nuestro autor.

II. En primer lugar, Mariana supone, antes de defender su teoría acerca de la monarquía hereditaria, un principio que es la base de su legitimidad. Porque si bien es cierto que la naturaleza á nadie da sobre nadie ni autoridad ni poder civil, una vez que los hombres, específicamente hablando, todos somos iguales, pero no es menos cierto que, una cosa es el hombre en abstracto y que no vive sino en las regiones metafísicas, y otra el hombre en concreto originario de tal familia y viniendo á respirar el aura de la vida rodeado de tales y tales circunstancias. La naturaleza considera al hom-

bre en su esencia específica, el nacimiento le hace presentarse en la escena del mundo, meciéndose en noble ó en humilde cuna, y unido por los indisolubles vínculos de la sangre á una familia, legítima poseedora de estos ó aquellos derechos, que, ó por ley natural ó positiva, pueda ó deba transmitir á sus vástagos. También, específicamente hablando, los hombres todos somos iguales en cuanto al derecho de propiedad, y la tierra, madre común de todos los mortales, á ninguno de sus hijos niega ni sus tesoros ni sus frutos, y, sin embargo, en concreto es rico el hijo de opulenta casa, y el que no lo es, nace sólo con el derecho á crearse una fortuna legítima con el sudor de su frente ó la fecundidad de su ingenio. Lo mismo sucede con la autoridad real, que, sin ser en realidad ni un predio ni una joya de familia, se puede transmitir por la generación, y una cuna puede hacer y hace, si tiene por remate una corona, de un niño que en ella llora un rey, y de otro niño un pobre mendigo.

¿Por qué eso así, á pesar de lo que con Mariana sostiene toda la escuela escolástica, sobre que toda autoridad, en su origen, inmediatamente se transmite por la muchedumbre? La respuesta es bien sencilla. Cuando un pueblo elige á un príncipe para que lo gobierne bajo el régimen hereditario, le da la autoridad, no ya sólo para sí, sino también para sus descendientes. El padre, pues, propiamente hablando, no la da, sino que la transmite á sus hijos, porque aunque verdadero propietario de aquella autoridad, no es ni su principio ni su manantial, ni aun su poseedor independiente. La posee, pero siempre con sujeción á leyes fundamentales, que le impiden disponer de ella con la libertad con que dispondría de su fortuna particular. Esta es suya; su lanza, su fortuna ó el sudor y esfuerzo de sus antepasados, se la conquistaron, de manera que, dueño absoluto de ella,

sólo á Dios, que lo es de todo, tiene que rendir cuentas; aquélla le ha sido transmitida por la sociedad, que se reserva siempre el derecho de vigilar sobre el cumplimiento del contrato monárquico, y la que siempre, aun á través de siglos y generaciones, es la fuente y manantial inmediato del poder civil.

Contra esta doctrina nada se puede razonablemente objetar, una vez que salta á los ojos que al establecer un pueblo como ley fundamental de su gobierno la monarquía hereditaria, puede en eso, como en tantas otras cosas obligar á las generaciones futuras. Las naciones, al través de los siglos, constituyen un cuerpo moral; las generaciones pasadas se unen y hacen una cosa con las por venir por la comunidad de derechos y deberes, de intereses y de leyes, de carácter y de historia, como es uno el árbol á través de los años aunque despojado de sus hojas por el cierzo de cada otoño que pasa aterriendo su rozagante copa, como es una la tierra, madre común de todos los vivientes, aunque esté ya más cubierta de cementerios que de ciudades. Sin ese principio y base de la solidaridad humana, ¿qué sería la humanidad sino triste peregrino sin tradiciones y sin familia, sin cuna conocida y sin hogar adonde dirigir sus pasos, sin esperanzas ni recuerdos, heterogéneo conjunto de moléculas que se topan por casualidad, como los átomos que formaban el mundo en el sistema de Epicuro? Si no admitimos en nuestros antepasados el derecho de imponernos deberes que cumplir y respetos que guardar, ¿con qué derecho los que no respetamos las obligaciones que heredamos de nuestros mayores, nos ufamamos con sus glorias y vivimos á la luz esplendorosa de su historia incomparable, y, á falta de triunfos y grandezas propias, siendo pigmeos, nos creemos gigantes, por descender de los que en realidad lo fueron? Luego una generación se une con la otra por los lazos de la sangre, que arras-

tra la unidad de carácter, de la tradición, vida de los pueblos y de las leyes que atan, y los pueblos que reniegan de sus mayores son malos hijos que reniegan de sus padres; ¿ó es que los que devoramos ahora la hacienda de los siglos futuros y fundamos todo nuestro sistema económico en el arte más ó menos burdo de legar á las generaciones por venir las trampas que originan nuestros despilfarros, dejamos á nuestros sucesores el derecho de decir que nada deben, y que no reconocen las deudas públicas que contraemos, porque nada tienen que ver con nosotros?

III. En segundo lugar, Mariana defendió la monarquía hereditaria, porque ésta no es sino una consecuencia natural del sistema monárquico. ¿Qué se pretende en la monarquía, y por qué ella, si está limitada por instituciones que la impidan degenerar en tiránica, si está prudentemente templada por la aristocracia y democracia, es, según los escolásticos, el mejor de los gobiernos? Porque creían que ninguno otro mantiene mejor la paz, madre de las ciencias y de las artes, y solícita exploradora de las fuentes de la pública riqueza, y que ninguna otra forma de gobierno respetaba más y mejor los derechos de todos, lo que es origen de la unión de los ánimos y de las voluntades. Pues convertid el trono de hereditario en electivo, y juntaréis en un gobierno solo los males inherentes á las monarquías con los excesos tumultuosos de las repúblicas. ¿Qué fué lo que despeñó en su total ruina y perdición á la monarquía goda, y la llevó paso tras paso á morir desastrosa é ignominiosamente en las aguas del Guadalete, sino el ser electiva la corona, lo que de tal manera sembraba la ambición en los ánimos de los que aspiraban á ella, y la discordia entre los distintos bandos y parcialidades, que, como dice el mismo Mariana: «Ni las voluntades de la gente se podían soldar por estar entre sí diferentes con las par-

cialidades y bandos, ni tenían fuerzas bastantes para contrastar á los enemigos de fuera?» (Lib. vi, cap. xxi.) ¿Qué es la historia de la monarquía goda, con ligeros y á veces gloriosísimos paréntesis, sino la sangrienta ó asquerosa narración de las venganzas ó torpezas de los que triunfan ó de las negras conjuraciones de los que traman contra la vida de los reyes, la historia de las rivalidades y alborotos que arrojaron al trono «en aquellos recios temporales y torbellinos, cuyo remate fué la más miserable desventura de cuantas se pudieran pensar?» (Lib. vi, cap. xix.) Y en tiempos más cercanos á los nuestros, la noble y desgraciada Polonia, desangrada por las luchas intestinas á que dió lugar su viciosa constitución política, que en 1572 declaró electivo el trono, ¿no es un ejemplo tristísimo de la suerte que espera á las naciones que lanzan sus coronas á los azares continuos de la elección? Aquellas luchas fraticidas, inevitables en tal forma de gobierno, sirvieron de pretexto á la intervención de poderes extraños y ambiciosos, que acabaron por repartirse como fieras los miembros palpitantes aún de aquel pueblo generoso, que hubiera continuado siendo el valladar del catolicismo contra las irrupciones de los bárbaros del Norte, como antes fué el muro de granito donde se estrelló el poder todo de la media luna. Ejemplo es esa nobilísima nación, digna de mejor suerte, de que el sistema de la monarquía electiva no es otra cosa, como se ha dicho muy bien, que la intriga permanente convertida en forma de gobierno.

Y, aleccionado por la Historia, ¿había de estar ciego Mariana para no ver lo que en su tiempo veían todos, lo que hoy mismo no pueden menos de confesar los mismos que por otra parte se imaginan que en aplicar el sistema electivo para todo está el remedio universal para los males sociales? Amáis la monarquía, pero vivificada, según vuestro lenguaje, por la savia de los prin-

cipios democráticos. Pues si la base de todos éstos es el sufragio, es el influjo de la voluntad humana en el destino de la nación; ¿por qué, poniéndoos una vez más en abierta lucha con vosotros mismos, no queréis llevar vuestro sistema electivo hasta el trono, y en el negocio más vital que puede darse en un pueblo, preferís arrojaros en brazos de la suerte y reconocéis por rey, sin más, al niño que nace en regia cuna, y como espantados de los horrores y peligros de vuestros propios principios, retrocedéis al deducir las últimas consecuencias, porque el instinto natural de conservación os dice que ese sistema os llevaría á todo andar, y á la monarquía con vosotros, á la decadencia y á la muerte? ¿Y lo que ven hasta los más ciegos demócratas, no lo vería Mariana, el rígido defensor de la monarquía antigua?

IV. Y siendo esto claro como la luz del mediodía, ¿es posible que Mariana, tan maestro en la ciencia política, historiador tan sesudo, que con tan maravillosos colores nos pinta los desastres y revueltas que constituyen el tejido de las monarquías electivas, se haya alguna vez decidido abiertamente por ellas? ¿Dónde? Repetimos que no lo sabemos, porque no se cita el lugar. Se dice que en la *Historia*. Pero en la *Historia*, si es cierto que hallamos alguna frase suelta sobre los inconvenientes de las monarquías hereditarias, que los tienen, sí, y gravísimos, como todos los gobiernos humanos, en cambio tenemos un capítulo entero en que demuestra á posta el mismo Mariana que, á pesar de dichos inconvenientes, prefiere la herencia á la elección. Y tan lejos está de oponerse la doctrina del libro *De Rege* á la de la *Historia*, que el capítulo en donde Mariana ventila esta cuestión en la primera obra, está copiado casi á la letra de la segunda. Con motivo de explicar el famoso compromiso de Caspe, trata de lleno esta materia en el capítulo III, libro XX de la *Historia*, capítulo que

intitula *Del derecho para suceder en el reino*. «Grave disputa es esta, enmarañada, escabrosa, de muchas entradas y salidas, pleito en que si bien muchos ingenios han empleado su tiempo en llevalla al cabo, ninguno del todo ha salido con ello, ni ha podido apear su dificultad. Tocaremos en breve los puntos principales y los niervos de esta cuestión tan reñida; lo demás quedará para los juristas.»

Continúa el Príncipe de nuestros historiadores convertido á mitad de su historia en escritor político, probando las ventajas de la monarquía sobre las demás maneras de principados y señoríos; y lo que en el libro *De Rege* dice en un latín tan rápido y conciso que sólo él lo sabe traducir, lo pone aquí en ese romance tan apretado y jugoso de que, aun en el siglo xvii, él y muy pocos más, supieron el secreto. Los argumentos en favor del gobierno de uno solo son los mismos; sólo que aquí ese P. Mariana, que pareció republicano vergonzante al señor Chao, dice en plata que «las otras formas de gobierno el tiempo las introdujo y las inventó, y la malicia de los hombres». Cierto que si fué partidario del gobierno de muchos, lo disimuló tanto, quien no sabía disimular nada, que cualquiera lo tomaría por enemigo.

En los albores de la monarquía fué ésta electiva. Recelaban los pueblos que el mando con la continuación y seguridad se estragase, cosa muy fácil por la copia de deieites que hay en las casas reales. El tiempo, que tiene en todo gran vez, dice Mariana, trocó las cosas, y se comenzó á suceder en el reino por herencia. Síguese, no larga, pero sí desapasionada y libre descripción de los inconvenientes de la monarquía hereditaria, que nos confirma una vez más en la idea de que Mariana podría en todo caso no escribir, pero que si cogía la pluma, tenía que ser, como por una necesidad de su naturaleza, para decir sola la verdad y toda la verdad. Así

es que bien merece ser creído, y no que se le tenga por sospechoso ni de disimulo ni de cobardía, cuando después añade, sin mostrarse tampoco perdidamente enamorado de la forma hereditaria, estas palabras: «Verdad es que este inconveniente y peligro se recompensaba con otras muchas comodidades y bienes, cuales son los siguientes: que la reverencia y respeto, fuente de salud y de vida, es mayor para con los que descienden de padres y abuelos reyes que el que se tiene á los que de repente se levantan de estado particular. Que los hombres más se gobiernan por la opinión que por la verdad, y no puede el príncipe tener la fuerza y autoridad conveniente si los vasallos no le estiman ni le tienen el respeto debido. Además, que es cosa muy natural á los hombres sobrellevar antes y sufrir al príncipe que heredó el Estado, aunque no sea muy bueno, que al que por votos del pueblo alcanzó la corona y el mando, dado que tenga partes más aventajadas. Lo que mucho importa, que por esta manera se continúa un mismo género de gobierno, y se perpetúa en cierta forma, como también la república es perpetua. Y el que sabe que ha de dejar á sus hijos el poder y el gobierno, con más cuidado mira por el bien común que el que posee el señorío por tiempo limitado solamente. Finalmente: no es posible por otro camino excusar las tempestades y alteraciones que resultan forzosamente en tiempo de las vacantes, y las enemistades y bandos que sobre semejantes elecciones se suelen forjar, sino es que por vía de herencia esté muy asentado á quien toca la sucesión cuando el príncipe muere. Por todas estas razones se excusa y se abona la herencia en los reinos tan recebida casi en todas las naciones».

V. Mariana, pues, ni puede estar más explícito ni más claro en la *Historia general*, en la que se ha dicho que más de una vez se decidió por la monarquía electiva. ¿Y en el libro *De Rege*? Pues enseña exactamente

lo mismo, que era nuestro autor hombre de memoria tenaz y de más tenaz entendimiento; ni por entonces se estilaban todavía, gracias á Dios, políticos de los que *persiguen distintos ideales* (es la frase) á cada discurso que pronuncian, cuando en realidad los únicos perseguidos son el presupuesto y la lógica; ni se conocían aún los filósofos errantes que se pasan la vida saltando de sistema en sistema, como mariposa que liba de flor en flor, pero sin fijarse en ninguno. Nada más repugnante al carácter invariable de nuestro Mariana, cuyas ideas parece que nacieron con él ó se le clavaron en la mente con tenacidad pasmosa. Así que, en el libro *De Rege* discute más á la larga la misma cuestión, y desarrolla la misma doctrina que expuso en el capítulo de la *Historia*. Con elocuencia siempre majestuosa, y á ratos arrebatada, pesa el pro y el contra de los dos bandos contrarios, y de tal manera refuerza los argumentos de los secuaces de la monarquía electiva, tal energía pone en sus palabras, que parece que no sufren ni contradicción ni duda. Cuando nos describe lo peligroso de abandonar la república al antojo de la suerte, lo arriesgado de poner en el trono un mozo de depravadas costumbres, ó de colocar la corona regia y las esperanzas de un gran pueblo sobre una cuna en donde llora un tierno niño que ignoramos si será con el tiempo un Nerón azote de la humanidad, ó un Tito delicias del género humano, parece que Mariana, no sabiendo qué contestarse á sí mismo, se va á decidir por los tronos electivos. Pero no es así. Pesadas en la balanza de severa crítica las razones que militan por una y otra parte, decidese por la monarquía hereditaria, como menos expuesta á peligrosos vaivenes. Y después de describir las revueltas tempestades de los interregnos, los rencores y contiendas que trae consigo la sucesión del trono hereditario, dice:

•Estos males debemos evitar á toda costa, conser-

vando la sucesión hereditaria, como quier que puede esperarse mejor de los hijos de los príncipes, como arriba queda dicho; y si es que salen fallidas las esperanzas puestas en ellos por el pueblo (lo que no pocas veces sucede), bien se sabe que este mal queda compensado con otros bienes. No ya sólo por los propios, pero también por los extraños, y aun por los enemigos declarados, tiénese en mayor respeto siempre á los hijos y nietos de los reyes.

.....

» Tal y tanta es la importancia de que los príncipes vengan de reales ascendientes. La nobleza, como la luz deslumbra, no sólo á los populares, sino también á los próceres, poniendo freno á toda temeridad. Y es dado por la naturaleza que las comunidades y los imperios sean gobernados, más por la opinión de los hombres que por los hechos. Muerto el respeto, muere también el imperio; y sobrellevan de mejor talante los hombres al que fué engendrado por un príncipe, siquiera fuese en mal hora, que no al elegido, magüer que bien elegido. De aquí el que los principados hayan sido á la postre hereditarios, y el que á repúblicas perpetuas se hayan dado príncipes en cierto modo perpetuos, lo que es grandemente saludable.» (*De Rege.*, lib. I, cap. III.)

Y sigue amontonando razones sobre razones á favor de la monarquía hereditaria, y no contento, al parecer, con eso, para que no quepa género de duda sobre su manera de sentir, afila la pluma y deshace los argumentos contrarios. No se diga á Mariana que la elección es la manera de entronizar siempre la virtud y el mérito, que es hombre que sabe de historia y nos contesta inmediatamente que sacudamos los viejos anales y paremos mientes en ciertos monstruos horribles, que tales fueron Otón, Vitelio, Claudio, Heliogábalo y otros, heces del Imperio romano, y debieron el trono á

los sufragios de la soldadesca. Y en nuestra patria, «¿Habrá alguien tan ignorante de nuestras cosas, que no reconozca y confiese que jamás tuvimos peores reyes que cuando, enseñoreados de ella los godos, era elegido de entre todos el príncipe soberano? ¿Huyeron ya de nuestra memoria los nombres maldecidos de Witiza y de Rodrigo, postreros reyes godos, cuyas maldades trajeron sobre la patria tantos estragos y desdichas tantas? Mejor andarían las cosas humanas si lo que arrancó bien en su comienzo perseverase siempre, y á buenos principios respondiesen siempre los fines; pero la incuria, la malicia de los hombres y el tiempo, todo lo malean: tal es la condición de la vida humana».

Y cierra este punto con estas prudentísimas reflexiones:

«Nosotros, necios é incapaces de poner en su punto las cosas, acusamos los vicios de una parte, sin tener en cuenta los tropiezos en que hubiesen dado los antiguos de seguir diverso rumbo. Los vicios que vemos de presente los aborrecemos, creyendo que lo pasado fué mejor, y nos juzgamos capaces de remediar todos los males del mundo. Dado que en otros tiempos hubiesen sido menores las agitaciones de los comicios y los improbables efectos de la ambición de los hombres, ¿de qué otro medio pudieron haber echado mano para conseguir la paz, sino de la sucesión hereditaria? Para conservar el sosiego interior, no hay sino designar por una ley aquellos que deben entrar á la sucesión del reino: de esta manera no ha tanto lugar á las pasiones de los súbditos, y se quita toda razón de contienda. Así, pues, entiendo que es más expedita la sucesión hereditaria.» (Íbid.)

Clarísimamente, pues, se ve cuál era en esta materia la opinión de Mariana, y no insistimos más en lo que de suyo es tan evidente. Lo que para nosotros es obscurí-

simo logogrifo, que sólo nos explica el vivir en estos tiempos de tan *depurada crítica*, es que, después de leer en Mariana estas cosas, nos vengan con la fresca noticia, muy fresca por cierto, de que defendió *á veces* la monarquía electiva, *ó se pronunció por ella*.

VI. Pero antes de poner remate á este capítulo, no podemos levantar la pluma sin llamar la atención sobre un punto de grande importancia y que está ligado con la materia de él. Porque hecho ya el bueno de Mariana blanco de las maliciosas ó ignorantes calumnias liberalescas, no hay una, por muy desacertada que sea, que no vaya á dar en él. Por Jesuíta y por Mariana, siendo cosa de él ó contra él, todo es creíble y el éxito seguro.

Pues se ha dicho que Mariana había sido defensor de lo que un diputado republicano llamó en las Cortes *el santo derecho de insurrección*, y al oír eso, el gozo de radicales y de libre-pensadores ya no tuvo límites, y sin que nadie tuviese tiempo para averiguar los motivos y la exactitud de tamaña afirmación, á todos les faltó para repetirla á coro, y convertir á Mariana en insurrecto, y jefe de insurrectos. ¿Y en qué se funda semejante aserción? Vamos á verlo. Mariana dice, en el cap. VIII del lib. I *De Rege*: «*Certe ad tributa imperanda, abrogandasve leges ac praesertim quae de successione in regno sunt, mutandas, resistente multitudine, impar unius principis auctoritas sit*». Esto es, que el rey no puede mudar las leyes de sucesión del reino sin el asentimiento de la nación, lo cual, dicho se está que es cosa de sentido común, una vez que se supone ley fundamental y parte del contrato político. Pues bien: traduce la edición Rivadeneyra con espantosa inexactitud: «*Á mi modo de ver, no puede el príncipe oponerse á la voluntad de la multitud, ni cuando se trata de imponer tributos, ni cuando se trata de derogar leyes, ni mucho menos cuando se trata de alterar la*

sucesión del reino». (Pág. 486.) Copia de Rivadeneyra el Sr. Pi la idea, la toma del Sr. Pi la turba multa de periodistas, tan ayunos de crítica y de filosofía como de latín y de Mariana, y henos aquí, gracias á la ignorancia de un destructor más que traductor de Mariana, henos aquí al insigne Talaverano convertido en defensor del destronamiento de los reyes y concediendo á los pueblos el derecho de trocar en otra la forma de su gobierno cuando y como les venga en voluntad.

¿Y ha dicho eso Mariana? Evidentemente que no, si ya no es lo mismo sostener que el rey no puede alterar las leyes de sucesión sin el consentimiento del pueblo, frase de Mariana, que decir que el rey no puede oponerse á la voluntad del pueblo cuando éste trata de alterar la sucesión del reino. Si es ignorancia confundir una idea con otra, es más que supina; si es mala fe, ya no tiene nombre.

Y corre parejas con este dislate, y aun le supera, otro que también y en esta misma materia se ha puesto en boca de Mariana, y que han repetido los órganos todos del pensamiento libre con verdadera delectación morosa. Y, en efecto, si Mariana hubiera escrito lo que se le hace repetir, tendrían razón para entusiasmarse. El espíritu revolucionario apenas puede ir más allá. Pero no; esas cosas no las ha dicho el P. Juan de Mariana; las ha dicho el Sr. Pi y Margall. Y si no, ¿á que no se nos cita el lugar en donde se encuentran estos párrafos, que, más que de un filósofo sesudo, parecen de una proclama incendiaria de cualquier héroe del motín? «Suele ocultarse la verdad á los príncipes, diciéndoles que han recibido su poder, no del pueblo, sino de sus mayores, que se lo dejaron por herencia. No se les enseña, como debería enseñárseles, que esta ley sobre la sucesión es hija de la voluntad nacional, sin la cual no puede aquélla reformarse, ni podría decidirse cuestión

alguna, si llegasen á presentarse circunstancias á que, por lo raras ó imprevistas, no pudiese hacerse extensivo lo dispuesto. La sucesión hereditaria no altera en nada la naturaleza del poder real: la sucesión hereditaria no ha sido admitida, á pesar de sus gravísimos inconvenientes, sino para asegurar mejor el orden social, apagando ambiciones que á la muerte de cada príncipe habrían de remover forzosamente el país y provocarían tal vez escándalos y guerras. ¿Se cree acaso que si la *nación considerase mañana necesario restablecer el principio de sucesión electiva*, que tuvimos en vigor durante siglos, podría siquiera el príncipe oponerse á que así se resolviese? No sólo puede una nación rechazar la sucesión hereditaria; puede variar hasta la misma forma de gobierno, á pesar de los muchos peligros que suelen llevar consigo estas mudanzas. Hay en la vida de los pueblos vicisitudes, que, no sólo aconsejan, sino hasta exigen cambios radicales; y estos cambios, ¿quién duda que son justos cuando emanan de la misma república, centro de todos los poderes del Estado? (*Discurso preliminar.*, pág. 18.)

Prescindamos de las primeras cláusulas, discutidas ya, á lo menos indirectamente, en capítulos anteriores. Quitadas de ellas la hojarasca de las palabras, que Horacio llamaría *sexquipedalia verba*, y echando á buena parte la ambigüedad de las sentencias, todo ello se puede reducir á asegurar una vez más que el rey, como el jefe de una república, como toda autoridad civil, recibe el poder de la multitud. Teoría que, lejos de tener, como lo hemos visto, sabor moderno, cuenta muchos siglos de existencia, patrocinada antes que por los liberales de hoy, aunque en diverso sentido, por los grandes doctores escolásticos. Pero aquello otro de que si mañana quisiese el pueblo hacerse de monárquico republicano, ó cambiar el trono de hereditario en electivo,

no se podría oponer el rey, y lo demás que sigue, tan revolucionario y tan osadamente radical, ¿cabe en cerebro humano que lo haya dicho Mariana después de escribir capítulos enteros que siempre tienen por base y por supuesto que la monarquía descansa sobre un contrato bilateral y sacratísimo para ambas partes contrayentes; que la autoridad, si es una carga, es también un derecho, que se supone legítimamente adquirido, y del cual no se puede despojar sino por la violencia y la injuria al poseedor que lo ejerce conforme á justicia y razón? ¿Que lo haya dicho eso Mariana, tan partidario de la sucesión del trono, que defiende que, á falta de varón, deben suceder las hembras de regia alcurnia, y que á falta de sucesión directa, el trono debe de ir á los parientes más allegados al difunto rey?

¿De quién depende, según Mariana, el derecho de heredar cetros y coronas? De las leyes, y nada más que de las leyes establecidas por mutuo convenio de gobernantes y gobernados, y que sin la voluntad de todos no se pueden alterar.

«Graves cuestiones, nos dice al empezar el cap. IV, y contiendas de sucesión pudieran esquivarse con tener de antemano designado por la ley quién ha de suceder en el reino, y no dejar nunca la sucesión al arbitrio de nadie, ni aun á la voluntad del mismo rey, á quien debiere negarse hasta la facultad de elegir heredero de entre sus hijos.» Por consiguiente, mientras las leyes hablan con claridad, á nadie, ni al rey, ni á los súbditos aisladamente, les es lícito, ni derogarlas, ni menos atropellarlas. En un solo caso el P. Mariana da derecho á los ciudadanos para proceder y obrar en esta materia con libertad. Cuando la ley esté obscura y sea controvertido el derecho de sucesión. «*Neque negamus jure successionis controverso, eam sequi partem rempublicam posse, modo voluntate, certoque judicio, quae*

*rebus et tempori maxime accommodata videatur.*  
(Lib. I, cap. IV.)

Fuera de ese caso, nadie, ni rey ni vasallos, tienen en eso otro derecho ni otra libertad que la de obedecer á las leyes que libremente hicieron. Y de ese caso de controversia y disputa de derechos, habla la frase que cierra ese capítulo, de la que sin duda se han asido los que hacen á Mariana partidario del derecho de insurrección, sobre todo que, vertida libérrimamente al castellano, tiene tal dejo revolucionario, que el mismo Mariana no se reconocería á sí mismo de puro desfigurado. « Bien consideradas las cosas, ¿qué es lo que puede oponerse á que por la voluntad de los pueblos se cambie, exigiéndolo así las circunstancias, lo que para el bien público fué establecido por los mismos pueblos? Puestos en tela de juicio los derechos de los que pueden suceder á la corona, ¿por qué no hemos de adoptar la resolución que nos parezca más provechosa y saludable? ¿Hemos de ser jueces injustos precisamente en la causa más grave y de más trascendencia? » ¿Enseña aquí Mariana la licitud del destronamiento de los reyes?

Ni aun leído con ojos muy antimonárquicos aparece esa doctrina, que siempre estaría en abierta oposición con lo escrito por Mariana anteriormente. ¡Pero qué! ¿pueden ahogar hasta tal punto la voz de la razón los gritos apasionados del sofisma, ó cegar de tal modo los odios de bandería ó el interés político, que no dejen ver que Mariana trata precisamente del caso concreto en que, extinguida una dinastía, no teniendo nadie derecho cierto al trono, el poder vuelve al pueblo, que, dueño de sus destinos, puede, ó traspasar la autoridad á otra nue-

† Nimirum quod publicae salutis causa et communi consensu statutum est, eadem multitudinis voluntate, *rebus exigentibus*, immutari quit obstat? Certe jure inter multos controverso, quis amplecti vetet consilium salutaris? (Lib. I, cap. IV.)

va familia, ó declararse en república, ó abrazar aquella forma política que mejor le cuadre ó le convenga? ¿Pues no trata de eso en todo el capítulo, y no recuerda lo sucedido en España en épocas distintas de su historia, en las que, vacante el trono, ó dudosos los derechos de los pretendientes á él, la nación ha quedado otra vez dueña de su suerte? ¿Quiere decir otra cosa el *rebus exigentibus* y el *jure inter multos controverso*? ¿Ó es que es lo mismo decir que se puede destronar á los reyes que apoyan sus derechos en la ley fundamental del Estado, que defender que, faltando esos derechos, la sociedad puede otra vez volverse á constituir en la forma política que le convenga y plazca? Pues ésto, y no aquéllo, es lo dicho por Mariana, que no conoció ni pudo conocer la opinión revolucionaria de la soberanía inmanente de los pueblos, nacidos dos siglos después de enterrado nuestro escritor; y traducir así á Mariana es, con mengua de su buen nombre, ó pervertirlo por ignorancia ó por malicia, cosa ya increíble, explotar la soberana insipiencia de nuestro siglo en achaques de latín.

Mariana, pues, entre las formas políticas, defiende la monarquía, y de ésta le gusta más la hereditaria; pero sabe muy bien, por la razón y por la historia por una parte, que la monarquía tiene sus peligros, y por otra que las sociedades pueden desarrollarse y conseguir su fin bajo otros sistemas. Por eso no es ni frenético partidario de ninguno, porque en todos ve peligros para la libertad y el bien de las naciones, dada la debilidad de nuestra pecadora raza, ni desecha sistemáticamente ninguno si es legítimo, porque tampoco ignora que en determinadas circunstancias todos pueden ser la felicidad de la patria. La providencia admirable de Dios, que es la que, al través de la obscuridad de los siglos y de los acontecimientos, guía á los pueblos hacia aquel destino que su dedo omnipotente ha señalado á cada cual

en la historia del mundo, ha dado á las naciones medios diversos y fecundidad suficiente para asegurar el orden, caminar á la prosperidad, ser felices, en una palabra, y bajo diversas formas políticas llegar al mismo fin ; que son muy varias las trazas del Señor, y el molde de su política no tan estrecho que no quepa en él más que la monarquía.

Una sola cosa hay invariable, y es la que Mariana buscaba sin descanso en todos los sistemas políticos para legitimarlos y defenderlos : los eternos é inmutables principios de moralidad, de justicia, de respeto á los derechos de todos, empezando por los de Dios y de la Iglesia ; en una palabra : la ley eterna de Dios reflejándose en los principios políticos de un pueblo. Con eso sólo, todos los gobiernos son buenos ; sin eso, aun los mejores, los arruinan moral y materialmente, porque escrito está : *Justitia elevat gentes, miseros autem facit populos peccatum*. La justicia engrandece á las naciones : mas el pecado hace miserables á los pueblos. (Prov., 14-24.)





## CAPÍTULO VI

EL P. JUAN DE MARIANA Y LA EDUCACIÓN DE LOS PRÍNCIPES.

### ARTÍCULO PRIMERO.

EDUCACIÓN MORAL, LITERARIA Y RELIGIOSA.

- I. Segunda parte del libro *De Rege*.—II. El bello ideal del rey en el P. Mariana.—III. Primeros principios de la educación real —IV. Monástica rigidez de sus preceptos.—V. El Sr. Pi y Margall, el P. Mariana y la educación de los príncipes.—VI. La formación literaria de éstos sacada del libro *De Rege*. Falsas interpretaciones del Sr. Pi.—VII. Educación religiosa.



A segunda parte del libro más famoso de Mariana se intitula: *De Regis institutione*, ó sea, no de la institución real, como traducen los que no saben traducir, sino de la crianza ó educación del rey. Materia como pocas espinosa y delicada, ya que, como dice nuestro autor, necesario es cultivar con toda diligencia el campo del que ha de vivir luego el reino entero; y se ha de cuidar, ante todo, la cabeza, no sea que, bajando de ella los malos humores, perviertan el resto del cuerpo; que no hay enfermedad peor, así en el hombre como en la república, que la que viene de la cabeza. Por ser esta materia tan vital para los pueblos y de tan incomparable trascendencia, en escribir libros para la cristiana educación de los príncipes han ejercitado su pluma los autores más graves de la Iglesia; y desde Santo Tomás, autor probabilísimamente del famoso libro *De Regimine principum*;

Belarmino, que dedicó al rey de Polonia su precioso opúsculo *De Officio principis*; desde Bossuet y Fénelon, que escribieron libros inmortales sobre el mismo tema, apenas hay una pluma ilustre que no se haya dedicado á tarea tan ardua y tan provechosa á la par al bien de la religión como de la república. Los grandes maestros del habla castellana no han ido en pos de nadie en semejante asunto, y á nadie ceden la palma en esta materia, ni *El Gobernador cristiano*, del religioso Agustino P. Márquez; ni *El Príncipe cristiano*, de Rivadeneyra; ni la *Filosofía moral de príncipes*, del P. Juan de Torres, ni tantos otros, entre los que no ocupa sin duda el último lugar el famoso de nuestro Mariana. En parte alguna, ni más libertad para reprender en los que nada ansiaban sino el bienestar de los reyes y de los pueblos, ni más sanos consejos como de tan discretos y prudentísimos varones, ni moral más pura, como bebida siempre en el purísimo manantial del Evangelio, ni política más sana, como que es la política de Dios y la de Cristo. ¡Oh! Si los que llevan en sus manos las riendas de los imperios hubieran formado siempre sus corazones y sus entendimientos en esos autores de tan majestuoso lenguaje y de tan cristiana sabiduría, ¡cuánto hubieran ganado los pueblos, sin perder ellos nada ni de sus derechos ni del respeto que á los pueblos deben merecer los que son vivientes imágenes de Dios en la tierra! En aquellos libros no encontrarían servil adulación, ni falsía palaciega, ni vil halago para sus pasiones; pero tampoco toparían con rencores salvajes, ni odios, ni intereses de partido; que en tales obras reina solamente la dulce severidad de la justicia, que ensalza á los pueblos, y de la verdad, que hace grandes á los reyes que la defienden.

II. Mucho se ha dicho y escrito en pro y en contra de la famosa publicación de Mariana: nosotros nos

atrevernos á sentar ésta proposición: que si los reyes todos del mundo se hubieran propuesto practicar los dos últimos libros de esa obra, ni tendría enemigos la monarquía, ni los reyes hubieran sido muchas veces crueles azotes más bien que padres de sus pueblos. Quisiéramos tener la pluma de nuestro autor para compendiar lo que él magistralmente desarrolla en algunos capítulos de su libro. Allí el rey es el primer caballero y el primer soldado de la nación, y su palacio modelo de las virtudes del hogar cristiano, no foco de la intriga y del fraude. Sobrio, leal, esclavo de su deber y de su palabra, enemigo de la mentira y de los mentirosos, no vive sino para el bien y felicidad de su pueblo: ánimo generoso y levantado, gran favorecedor de la honradez y perseguidor implacable del vicio; su primer cuidado ha de ser la prosperidad moral y material de sus pueblos, que jamás agobiará de tributos ni gobernará á su capricho, sino según las leyes, que deben ser hijas de la equidad y de la justicia; corazón liberal y ancho, que arda siempre en el deseo de servir á su pueblo; enemigo de la adulación, amante de las cosas de su país, de sus costumbres y tradiciones, y, sobre todo, defensor ardiente de la Religión católica, de la que debe ser el primer súbdito como el primer adalid. Y podríamos añadir, como cosa de actualidad, que Mariana quiere al rey protector decidido del comercio, la agricultura y la industria de su patria; en una palabra: que lo quiere lo que hoy llamaríamos prudente proteccionista. Y para eso le da consejos y reglas en materia de tributación y de gravámenes, que bien pudieran estudiar para bien de los pueblos los economistas del día. Finalmente: para Mariana, el príncipe debe estar elevado sobre todos sus súbditos más por las virtudes todavía que por la alteza de la cuna.

Para que se concilie el respeto de sus pueblos y au-

mente la majestad del trono, no le importa tanto verlo rodeado de regio aparato, vestido de púrpura riquísima, ni de oro y piedras preciosas, alojado en palacio de soberbia arquitectura, servido por gran número de cortesanos, de modo que el esplendor de la grandeza real deslumbre todos los ojos, como que su principal ornato sea la virtud, su lucimiento el cultivo de las letras, su resplandor el de la majestad de las virtudes, con lo que, dice Mariana, se gana mucho en el respeto público, y se merece más del pueblo que con la majestad comprada. Sería de desear, añade, que el príncipe superase á todos los demás, tanto en las prendas físicas como en las morales, para que pudiera así captarse el amor de todos; lo que vale, en verdad, más que el miedo. Que hasta en su figura y buen porte se refleje la autoridad que ejerce; que en sus ojos y en todo su semblante se una el respeto con la benevolencia; que sea de presencia hermosa, de elevada estatura, bien formado y gentil en toda su persona, de ingenio sutil, y dispuesto para ganarse las voluntades de todos con el atractivo de sus dotes personales. Pero ¡ay!, príncipe tal, es regalo y fortuna, dado por el cielo, más bien que procurado por la prudencia de los hombres, mayormente siendo hereditario el reino, y habiendo de aceptar por rey á quien acaso fué engendrado en hora menguada por su padre. (Lib. II, cap. III.)

III. Tal es la sabiduría que despliega Mariana en esta materia, que sólo con que practicase la doctrina de este capítulo, habría bastante para convertir á un Nerón en las delicias del género humano. Para ello no hay cosa más útil que una excelente educación, y á procurársela á los príncipes dedica Mariana todas las riquezas de su erudición y de su ingenio. Desde niño quiere que se le enseñen como base y fundamento de todo, como la ciencia principal y la más apta para modelar su cora-

zón, aquellos preceptos de la religión y de la moral cristianas, sin los que no es posible que salga buen rey ni se haga digno de la alteza del imperio. Un rey sin religión está en gravísimo peligro de convertirse en tirano, faltándole el freno que contiene en la senda del *deber y la justicia*. Para conseguir el fin apetecido, quiere que se escoja en todo el reino el maestro más distinguido en virtud y letras, debajo de cuya férula pueda el príncipe instruirse cual conviene. Pero lo primero y principal es que el preceptor regio sea limpio de costumbres y no malsano en ideas, para que con el continuo trato con el real discípulo no le pegue la enfermedad moral, como aconteció al gran Alejandro de Macedonia, cuyos vicios, transmitidos de su maestro Leonidas, no se pudieron extirpar ni aun corregir nunca. Si no basta un preceptor, quiere Mariana que se le señalen varios; pero lo que importa sobre todo es que entiendan los maestros que es gravísimo el cargo que se les ha encomendado, y que han de vigilar de día y de noche para desempeñarlo cumplidamente.

Para que no sea estéril la instrucción, lo primero y principal es, sin duda alguna, alejar del palacio todo género de torpeza y corrupción, y echar aldabas y cerrojos á las puertas de todos los demás vicios. Jamás se ha de permitir que haya junto al regio vástago mozos sin pudor y sin vergüenza, para que la imagen de la liviandad no venga á destruir y corromper en un momento, con el pestilente hálito de su boca, las flores de virtudes ya arraigadas en el ánimo del futuro rey. Solícitos los palaciegos tan sólo de las riquezas y honores, que pretenden por manera infame, son hartas veces aduladores, vanos, enemigos del bien público, alentados y mantenidos en esta arte pésima por la esperanza de medrar, sirviendo á las pasiones y ayudando torpemente á los vicios y apetitos de los reyes.

Evitado ya el peligro de que perversas compañías maleen al tierno infante, y satisfecha la mortal inquina de nuestro autor contra los afeminados aduladores, pone Mariana en juego los arbitrios todos que la experiencia y el ingenio le dictan, para encaminar desde sus tiernos años al príncipe por los senderos de la virtud y de las letras. Y la blandura de las palabras, el halago del premio y de la recompensa, la emulación que sea noble acicate que estimule el ánimo del príncipe, para lo que no debe educarse solo, sino con los hijos de los grandes, á fin de que empiece desde niño á conocer á los hombres, la afición á lo noble y á lo bello; esos y todos los demás recursos que enseña el arte difícil de formar á la juventud, todos ellos se ponen allí con admirable maestría en juego para conseguir el fin apetecido. Por gran magnanimidad, y como por un exceso de condescendencia, el rígido Mariana dispensa al príncipe de los azotes, pero no de la corrección y del castigo, y se entusiasma con Teodosio el Magno porque mandó á Arsenio, ayo de sus hijos, que los azotase duramente, siempre y cuando lo creyese oportuno, y nunca jamás les disimulase falta alguna. ¡Varón grande, exclama, y dignísimo del imperio del mundo! El instructor que Mariana señala para educar al regio alumno, debe de sondear bien, ante todo, la índole de su discípulo, é inquirir qué es lo que más mueve y solicita su ánimo; tiene que quebrar sus gustos y deseos inmoderados; que estar siempre alerta para enderezar y corregir sus siniestras inclinaciones, y cuidar, finalmente, de que no salga ni vano, ni procaz, ni testarudo, defectos de que podrían venir luego graves perjuicios para sí y para la república. Y más todavía, si cabe, debe aleccionar el regio instructor á su discípulo á no hacerse esclavo de la concupiscencia, de la avaricia y de la soberbia; á tener respeto á las leyes, á no aterrar á sus inferiores con la

altanería y el lujo, y á no considerar como fruto natural del imperio los goces y deleites prohibidos. Y constante siempre Mariana en sus ideas políticas, quiere que se le inculquen desde niño las virtudes dignas de un rey, y que se le haga entender que la realeza que ha recibido del pueblo, es más conjunto formidable de obligaciones que de derechos, y acaba con esta descripción de lo que debiera ser un rey, que no nos atrevemos á compendiar, por miedo de poner sombras en tan bellissimo cuadro. «El rey, como sea digno de este nombre, guarda escrupulosamente las leyes divinas, sigue las inspiraciones de la sana razón, mantiene la igualdad del derecho, enfrena el libertinaje, odia la malicia y el fraude, define por el bien público y no por sus gustos y antojos la potestad recibida, se esfuerza en aventajar á los demás hombres en moralidad de conducta, tanto como los supera en autoridad y riqueza; no retrocede ante ningún peligro; no excusa trabajo alguno por la salud de la patria; es fuerte en la guerra, templado en la paz, y es feliz en su corazón cuando hace la felicidad de sus pueblos, procurándoles toda clase de bienes. Así, seguro debajo de la protección divina, y alabado á una voz por sus virtudes, cáptase la voluntad de los ciudadanos, y viene á ser un modelo y trasunto de la majestad perfecta, y como un hombre bajado del cielo. Con esta benevolencia y esta fama, en el corazón y en las lenguas de su pueblo, tendrá muy más seguro su imperio que con todo el terror de la fuerza y de las armas, y demás de esto, se hará suave para sus súbditos y glorioso para sus descendientes, y fuerte contra todo amago de afuera y contra todo bullicio de adentro.» (Cap. III.)

IV. En el capítulo siguiente trata á la larga de las reglas que han de tenerse presentes en el comer y en el vestir, y el rígido Mariana, con su acostumbrado catonismo, pareceríanos hoy que escribía mejor para un

monasterio que para un palacio real. La sobriedad y la abstinencia debe ser la salsa más sabrosa de la regia mesa, que ha de servir á todos de modelo de virtud y no de vicio; y aprovechándose de ocasión tan propicia, enristra la pluma Mariana á guisa de acerada lanza, y arremete contra el inmoderado lujo en las galas y el demasiado regalo en manjares que iba enervando á la gente española, nacida para la virtud y para las armas. y ve en eso la causa principal porque desde la cima de la grandeza á que habíamos llegado, empezábamos á declinar hacia la ruina. Deleites rebuscados y peregrinos, exclama, que antes ni de nombre conocíamos, van quebrantando, como sucedió en Roma, caracteres enteros y ánimos invictos de hombres que habían sabido soportar el trabajo más rudo, el hambre, la sed y la fatiga, vencer por mar y tierra grandísimas dificultades y constituir un Imperio que se extendió más allá de la aurora y más que los términos del Océano. Encarga, pues, cuidado sumo en que la formación del príncipe sea recia y varonil, no suceda que, afeminándose desde los primeros años con una educación muelle, no sea bueno á la postre ni para la paz ni para la guerra. Y tiene razón Mariana que le sobra. En cuerpos flacos y afeminados no caben en manera alguna almas fuertes y varoniles; el exceso del placer amengua el vigor del pecho más robusto, como se reblandece la cera al calor del fuego. Si el cuerpo se hace á la blandura del deleite, ¿cómo ha de poder soportar la rudeza del trabajo? ¿Cómo seguir el camino de la virtud, que es espinoso y arduo, y no precipitarse en el del vicio, que es pendiente suave y facilísima? ¿Cómo con un cuerpo enfermizo y débil emprenderá un príncipe con ardoroso aliento la guerra, ni mandará ejércitos, ni se dedicará de grado á los pacíficos pero molestos y graves cuidados del gobierno? Antes dejará que se pierda la república que no tomarse

tamaño fatiga. Y fundándose Mariana en las conocidas palabras de la Sagrada Escritura (Prov., xxii, 6), inculca tan ahincadamente estos principios para la educación del príncipe, que nos dice que, cual sea su niñez y juventud, tal será su mayor edad, y que si su educación es de hombre libidinoso y afeminado, tal será en su mayor edad, y vivirá siempre una vida imbécil y lúbrica, entregado enteramente á la liviandad del placer, no sólo inútil, sino perjudicial para su pueblo, del que será estrago y azote.

Sólo se nos ocurre decir, por vía de conclusión de cuanto hemos extractado hasta aquí, que si en el mundo ha habido grandes reyes, aunque no hayan hojeado siquiera la famosa obra del clásico Talaverano, su educación ha tenido necesariamente que parecerse mucho á la que nos enseña en esos capítulos el P. Juan de Mariana.

El Sr. Pi y Margall es hombre de ideas fijas, y cuando se le clava una en la cabeza ó se apodera de su pluma, es difícil, si no ya imposible, ni arrancársela ni hacerle cejar de su empeño. El Sr. Pi se ha forjado un Mariana á su antojo, y para probar que no es ficción, sino realidad, forcejea con toda la energía de su alma, que indudablemente es muchísima. Enemigo por sistema y convicción arraigada de reyes, se empeña en que Mariana nos los ha de pintar de tan fea manera, y los ha de educar tan mal, que los haga despreciables y odiosos á todos, y que todos, al terminar el libro de Mariana extractado por el Sr. Pi, acaben por creer que no hay en el mundo calamidad comparable con un gobierno de que son cabezas seres tan antipáticos. La idea fija del Sr. Pi consiste ahora en hacernos creer que el tipo regio para Mariana es un rey batallador, adusto, casi selvático, que no sueña sino en guerras, ni viva sino en los campamentos, ni respire más aire que el impregnado en la pólvora de los combates, aunque

para ello tenga que sacrificar á sus pueblos á fuerza de tributos, y derramar á torrentes la sangre de los que, más que sus hijos, parecen sus esclavos y sus víctimas. Su educación, pues, debe ser para la guerra; su ciencia la que basta para dirigir y derrotar ejércitos; la formación de su ánimo la más á propósito para que se goce en el exterminio, en la sangre y en la carnicería. Mariana no quiere, según el Sr. Pi, reyes sabios; los quiere solamente guerreros, y más que guerreros, religiosos. ¿De dónde tanta inquina contra la ciencia de los reyes en un hombre como Mariana, que sabía tanto y tanto amaba el saber? Difícil hubiera sido averiguarlo, si no hubiera dado con la clave de este pensamiento oculto de Mariana, el que se los adivina todos en su famoso *Discurso preliminar*. Es que temía Mariana que si los reyes llegaban á pensar por sí mismos, se emanciparían de sus tutores y se gobernarían por consejo propio. Oigamos cómo nos demuestra sus nuevas teorías el Sr. Pi y Margall sobre este punto tan interesante: «Expone, dice, en la segunda parte de su libro, las cuestiones relativas á la manera cómo debe ser educado un príncipe; y, á decir verdad, revela también en todas que aspira menos á formar un buen príncipe que un príncipe guerrero. Le hace estudiar latín, no con el objeto de que pueda leer las obras de los antiguos filósofos, sino con el de que pueda aprender en los historiadores la manera cómo subyugaron los cónsules y los césares el mundo; le hace cultivar las matemáticas, no con el fin de que le sirvan de base para el conocimiento de las ciencias físicas, sino con el de que le enseñen á levantar campamentos, y á construir puentes sobre los ríos, y á disponer asaltos de ciudades, y á levantar vastos y continuos proyectos de operaciones militares; le hace dedicarse á las artes de la elocuencia y la poesía, no para que conozca y saboree los encantos del lenguaje de la

imaginación y las pasiones, sino para facilitarle un arma con que logre encender en el alma de sus pueblos el amor á los campos de batalla. Hácese apenas cargo de lo que constituye la ciencia del gobierno, y encarece en cambio el estudio de la astronomía, en que ve un medio para que el príncipe, á fuerza de considerar la grandeza de la creación, aprecie lo fútiles que son las conquistas de la tierra, y deponga así el orgullo que vayan despertando en él los majestuosos triunfos debidos á su espada. Temeroso de que el mucho saber no distraiga al rey de los graves negocios de la república, le quiere enciclopédico, no sabio, sin advertir que no es tanto de temer en el rey que profundice las ciencias, como que profundice precisamente las más ajenas á la administración y á la política. Si Mariana no se hubiera dejado llevar tanto de su equivocada idea de hacer un rey amante de la guerra, no sólo no hubiera visto en el estudio detenido de estas ciencias un peligro, le hubiera considerado hasta necesario, y, sobre todo, de inmensos resultados. El proyecto de aumentar incesantemente los tributos y el de alterar la ley de la moneda, que atribuyó á la mala fe de los cortesanos y á la ignorancia de los consejeros, hubiera visto entonces que debían ser atribuidos principalmente á la total carencia que de conocimientos económicos suelen tener los reyes, carencia sobre la cual no se le ocurrió siquiera escribir en su libro la más pequeña queja. ¿Cómo él, que en tan alto grado los poseía y daba con tanto acierto en la verdadera causa de las enfermedades sociales, pudo llegar á olvidar que estas ciencias debían ser casi el único y exclusivo objeto del estudio de los príncipes? ¿Temía acaso que los reyes pudiesen llegar á emanciparse de tutores y á gobernarse por consejo propio? (Disc. preliminar, pág. 40.)

Vamos por partes, que aquí el trabajo nos lo da todo

hecho Mariana, y no hay más que poner enfrente del rey de Pi y Margall, al rey de nuestro autor, para comprender desde luego que aquél es hechura del jefe del cantonalismo, y éste de un decidido partidario de la monarquía española. Pero, por Dios, no confundir las señas, y no hacer á Mariana de tan escasos alcances, que tan feamente retrate aquello mismo que por otro lado defiende con todo el ardór de su recio carácter.

Nada decimos de si Mariana aspira, menos á formar príncipes guerreros que buenos príncipes. Ya dijimos al principio lo que piensa sobre las dotes morales que reclama el cargo de rey, y no será juicio temerario el suponer que, si todos los reyes estuviesen cortados por el patrón de Mariana, y fuesen tales cuales Mariana los describe y los quiere, la causa del Sr. Pi y Margall estaría perdida para siempre en el mundo. Y parece mentira que este señor haya leído, y en su texto original á lo que parece, el libro *De Rege*, y salga luego con tan mala idea de los reyes de Mariana. Se conoce que la misma opinión tenía antes de leerlo, y ya hemos dicho que el Sr. Pi y Margall es hombre muy aferrado á sus ideas, y no se deja convencer ni por el mismo Mariana.

VI. Vamos á las letras. Le hace, dice, estudiar el latín, no con el objeto de que pueda leer las obras de los antiguos filósofos, sino con el de que pueda aprender en los historiadores la manera cómo subyugaron los cónsules y los césares el mundo. En efecto: Mariana no dice eso; pero en cambio dice todo lo contrario, y no hay césares ni cónsules sino en la poética imaginación del Sr. Pi. ¡Que no pone, mal pecado, en la lista de los autores que debe manejar el príncipe, á los antiguos filósofos, ni le hace estudiar latín para que se forme en sus doctrinas! ¿Y eso nos lo cuenta el Sr. Pi, hombre de tanta y de tan variada erudición, que no debe ignorar que en

Roma no hubo más filósofos, fuera de Tulio, que tam-  
poco fué más que un aprovechado discípulo de Grecia,  
que los que debió á esta culta nación, madre y maestra de  
la filosofía antigua? Y si nó, ¿qué filósofo antiguo aconse-  
jaría el Sr. Pi á un discípulo suyo que leyera en la  
lengua clásica de la edad de oro del Lacio, que es de la  
que se trata? Pero oigamos á Mariana, y se verá á la  
par cuánto exige de la educación literaria de su prínci-  
pe, y la profundidad y discreción de sus consejos para  
conseguirlo. Traducimos literalmente, en gracia de los  
que se hayan imaginado al leer al Sr. Pi que Mariana  
desearía que estuviésemos gobernados por reyes á lo  
Atila, ó por soberanos ostrogodos.

«Para enfrenar la liviandad que en los primeros años  
de la adolescencia suele despertarse con los deseos, es  
eficacísimo el estudio de las letras.... Sería largo entrar  
en pormenores; pero á la temeridad, á la avaricia, á  
toda clase de liviandades y torpezas, ¿qué ha de poner  
freno sino el plácido y tranquilo estudio de la literatu-  
ra? Oiga el príncipe y lea buenos ejemplos, y su ánimo  
se irá fortaleciendo en las verdaderas virtudes. Deben  
echarse, pues, los primeros fundamentos de la enseñan-  
za. Aprenda el niño á leer sueltamente toda clase de le-  
tra bien ó mal escrita, ejercítase en conocer los nexos  
y las abreviaturas, para que no tenga jamás necesidad  
de que alguien le lea las cartas ni los documentos que  
de todas partes vengan á sus manos, cosa que le tendrá  
mucha cuenta para que no se divulguen sus secretos.  
Aprenda también á escribir, no desaliñadamente, como  
la mayor parte de los nobles, sino con elegancia y soltu-  
ra, para que, haciéndolo sin fatiga, no lo deje por pere-  
za en el resto de su vida.... Hánsele de dar los primeros  
rudimentos de la gramática, sin abrumarle la memoria  
con importunas sutilezas de los que han escrito sobre  
este arte.... En lo que ha de ponerse más empeño, es en

explicarle los autores, en escribir y leer el latín; pero, más que con copia de preceptos, con el ejercicio y el uso cotidiano ha de hacerse que venga á serle la lengua latina tan familiar como la propia. Entre los historiadores, estoy en que podrán explicársele con provecho al príncipe de ellos, César, á Salustio y Livio, que ilustran la narración de los hechos con muchas y luminosas sentencias. Una vez ya entrado en los estudios, y con mayor pericia, añadiráse Tácito á los autores dichos, el cual, si bien espinoso y arduo, contiene un gran caudal de sentencias y consejos excelentes para los príncipes, y revela las fraudes y malas artes de la corte. En los ajenos males y peligros que refiere, bien pudiéramos contemplar como en un espejo la imagen de nuestras propias cosas: admirable autor que no deberían dejar de la mano príncipes ni cortesanos, antes convendría que lo repasasen de día y de noche. *Nunquam principes, nunquam aulici deponant de manibus, die noctuque versent*. Así debió hacerlo, y por largos años, Mariana, cuando por tan maravillosa manera llegó á empaparse en el estilo cortado y seco que tan bien arma al natural cáustico del Tácito Talaverano, hasta confundirse en la forma y el pensamiento con el latino.

«Tampoco, continúa después, deberá el príncipe desconocer los poetas, sino que hásele de enseñar á que admire el ingenio, la gravedad y elegancia de Virgilio, como también las sentencias de Horacio, su urbanidad y admirables agudezas; rechacen, empero, los príncipes á los que puedan corromper las costumbres por recordar cosas torpísimas, ó son de suyo torpes, obscenos é inmorales, aunque escribieren con suavidad y elegancia.... No hay para qué hablar de los escritos de Cicerón. Ya se sabe que sobre ser el padre de la elocuencia romana, dejó á la posteridad muy saludables preceptos sobre el gobierno.... El príncipe debe esforzarse en imi-

tar la gracia y elegancia de estos autores.... Quiero que no se contente con escribir sólo, sino que oiga hablar y tome parte en eruditas pláticas en latín, sin dejar de ejercitarlo con sus iguales en edad, medios con que podrá adquirir facilidad para entender las antiguas historias, escuchar á los embajadores extranjeros, que hablan casi siempre en esa lengua, y contestar á los discursos en pocas palabras, pero graves y escogidas.»

Y así á este tenor da el P. Mariana mil medios y trazas para que el real discípulo salga tan buen latino como se estilaban en aquellas épocas obscurantistas. El rey que sepa hoy el latín que quiere Mariana, íbamos á decir que casi sabía demasiado latín para ser rey : pero si eso no, á lo menos sabría más que muchos filósofos y literatos del siglo XIX, y no aludimos al Sr. Pi, que aunque á veces, como ahora, parece que no entiende á derechas el latín de Mariana, sabe incomparablemente más de lo que es costumbre entre nuestros escritores y periodistas, que no citan cuatro palabras latinas sin adobarlas con otros tantos desatinos, que escandalizarían al último escritorzuelo del áureo siglo de los Marianas.

Y lo que sucede en el latín, sucede en todo lo demás. «Le hace, continúa el Sr. Pi, cultivar las matemáticas, no con el fin de que le sirvan de base para el conocimiento de las ciencias físicas, sino con el de que le enseñen á levantar campamentos, y á construir puentes sobre los ríos, y á disponer asaltos de ciudades, y á levantar vastos y continuos proyectos de operaciones militares.» Evidentemente que, aun después de tres siglos, las matemáticas no sirven para otra cosa que para lo que indica Mariana, ni saben más los mejores ingenieros de la milicia, porque eso de las aplicaciones á las ciencias físicas en el siglo XVI, se parece al estudio de los filósofos antiguos en lengua latina, y hoy se estudian las matemáticas para lo mismo exactamente, para

lo que las hacía estudiar Mariana ; pero si para algo más sirvieran, tampoco pasó inadvertido para nuestro insigne autor, que es hombre que no deja cabos sueltos. En efecto : si es cierto que dice : «Que sin la ciencia de los números, ¿cómo contará el ejército en la guerra, con qué orden asentará sus reales, por qué reglas formará las alas del ejército para la batalla». etc.?, no lo es menos que después añade : «Pues, ¿y en tiempo de paz? ¿Qué cuenta llevará con los tributos el que ignore completamente la aritmética? Como un padre de familias no puede cumplir sus obligaciones si no examina cuidadosamente en su casa para cuánto dan los ingresos, á cuánto montan los gastos, qué diferencia resulta entre el cargo y la data; así un rey, si no tiene bien ajustada la cuenta de sus rentas, tropezará á cada paso, y en medio de los armamentos habrá de abandonar la empresa por falta de dinero, y dará más de lo que puede, ó acaso negará lo que otorgar pueda».

Esto en cuanto á las matemáticas. Mariana ciertamente no quiere al rey tan sabio como Salomón, ni exige que imite la fatuidad (así la llama él) del rey Alfonso, el cual, hinchado por la fama de su sabiduría, cuentan que hubo de acusar á la Divina Providencia de no haber sabido fabricar bien el mundo. Le daría en rostro un rey sofista que supiese disputar incontinenti sobre cualquier tema; esas bachillerías tienen muy poco de regio: sólo pide que sepa lo suficiente para adquirir la prudencia que dan el uso y conocimiento de las cosas, y que tome de cada arte cuanto pueda serle útil para la virtud y para el desempeño de su cargo, porque es preciso que dé á sus estudios los límites que la utilidad aconseja, dejando para los sabios de profesión lo que en un rey no es permitido por ocupaciones más urgentes, tanto más, cuanto que los hombres dedicados sólo á los libros suelen vivir en regiones altísimas, que se parecen poco á

estas sublunares y bajas que habitamos los simples mortales.

Y como el latín y las matemáticas es todo lo demás que el Sr. Pi lee é interpreta á su manera, añadiendo lo que le gusta y quitando cuanto no le conviene, con una libertad que pasma, siempre con el pensamiento, no ya oculto como el de Mariana, sino muy claro, de pintar-nos á los reyes de tal modo que nos den miedo, y dejemos de ser sus partidarios al verlos tan incultos y tan montaraces.

VII. Pero no insistimos más, por no hastiar al lector teniendo que refutar una por una todas las gratuitas afirmaciones del Sr. Pi, sólo con leer las palabras del P. Mariana. Pero hay un punto esencialísimo, del que no podemos prescindir por su importancia capital: es el de la educación religiosa. Algunos nos quieren hacer creer que el bello ideal de Mariana es el rey, ó fanático ó mojigato, ó ambas cosas á la par, especie de rey menor, en perpetua tutoría ó curatela de sacerdotes y de frailes. Eso es tan exacto como todo lo anterior. Mariana quiere al rey sólida y profundamente católico; que sepa que la religión es el fundamento más sólido de los tronos y de las sociedades, y que el poder real es escudo de la autoridad de Dios y baluarte de los derechos de su Iglesia; pero no ha dicho el P. Mariana, como se lo atribuye el Sr. Pi, que el rey debe ser simple brazo del catolicismo. Brazo, ciertamente que sí, pero no simple brazo, ni menos brazo simple. Mariana quiere un rey que se mueva, no sólo á impulsos de la autoridad de la Iglesia, sino que sepa armarse por voluntad propia y guerrear para defendertambién sus derechos legítimos en el orden temporal y para proporcionar por todos los medios lícitos el bienestar de sus pueblos. «Deseamos, nos dice, tratando de esta materia en el capítulo xiv del libro II, que

el príncipe sea religioso, mas no por eso queremos que por una decepción vana venga á caer en supersticiones que manchen su majestad... Ni queremos que pase los días y las noches en rezos y congojas de ánimo, lo que sería no menos dañoso. » Quiere que el rey se forme idea exacta de la necesidad que tiene de la idea religiosa para consolidar la autoridad de su imperio, y que sepa « que, así como los hombres no pueden estar asociados sin leyes, las leyes no pueden subsistir sin la religión; que, quitar á ésta de entre los hombres, valdría tanto como apagar la luz del sol, como quiera que no sería menor la confusión y perturbación de las cosas que si viviésemos en hondísimas tinieblas ». Y más adelante le recuerda que « con la suavidad de la religión se alivian los sinsabores del trono, que también los tiene, y las penas de la vida; que con la santidad de ella quedan firmes y autorizadas las leyes públicas y los pactos y alianzas entre los hombres, y que gobernándose las cosas humanas por la sabiduría divina, consecuencia de esto es que ha de ser la divinidad propicia á los buenos, contraria á los malos ». Y no contento con esto, pone al rey delante los ejemplos de sus antepasados y de los fundadores de las repúblicas, para recordarle que es infiel á sus más sagrados deberes si no esgrime la espada que Dios le ha ceñido para castigar la impiedad y la herejía. « Con razón, pues (le dice), los primeros fundadores de las ciudades pusieron en la religión el fundamento de la felicidad pública, castigando con el destierro, y aun con la muerte, á los que desdeñaban la religión, pues creían que no podía ser feliz una república donde quedasen impunes los hombres impíos y malvados, para inficionar con pestilente contagio á los ciudadanos y provocar la cólera divina con sus pésimas acciones. »

No es, pues, el tipo del rey de Mariana el débil y enfermizo Carlos II, sobre todo el hechizado y rezador que

nos pintan con poética licencia el drama y la fábula, sino el rey Fernando III el Santo, ó Isabel la Católica, que saben dar á Dios lo que es de Dios, y á su pueblo lo que es de su pueblo; el rey, que no se crea un monje dedicado solo al abstraimiento y contemplación, que para eso son los claustros y desiertos, que no los tronos. Mariana, repetimos, quiere al rey profundamente católico y piadoso de entendimiento y de corazón, pero no lo quiere ni fanatizado, ni mojigato, ni escrupuloso. Estos tipos no le sirven á Mariana ni para reyes ni para súbditos.

Véase, si no, cómo pone fin á este capítulo, condensando sus ideas sobre tan importante materia:

«Sea, pues, para vos, ¡oh suavisimo príncipe!, sea seguro y fijo, que en el amor á la religión se encierra el más cierto apoyo para todas las cosas; guardaos de caer en ritos extraños, ni dejéis que en ellos caigan los ciudadanos, porque traería esto calamidades públicas. Nada hay más especioso y falaz que las extrañas religiones: ni nada mueve tanto en sus cimientos y quebranta las repúblicas como el trocar por otras las creencias de la patria. Evitad todo linaje de superstición; tened por vanísima arte toda adivinanza; ni gastéis en la contemplación ni menos en la ociosidad el tiempo que pidan los negocios. Pedid con purísimas preces el favor de Dios y de todos los Santos; elevaos á la contemplación de las cosas divinas; frecuentad los templos; guardad en ellos silencio y compostura, vestido en hábito modesto, para que imiten vuestro ejemplo los ciudadanos; nunca os faltéis á vos mismo porque estéis sólo; tened horas del día consagradas á Dios y á vos, bien en vuestra cámara, bien en vuestro lecho; considerad el grave peso que lleváis á cuestras, las faltas en que hayáis caído, y lo que debéis corregir el día siguiente. Mucho os ayudará este cuidado para que os gobernéis bien en todos vuestros actos, así privados como públicos.

»Últimamente, debéis portaros en manera que entiendan todos que no hay nada más excelente que la religión, la cual nos enseña el culto ó reverencia de la verdadera majestad, enfrena nuestros deseos, mitiga nuestros dolores y molestias, escuda las leyes, las sociedades humanas, la santidad de los contratos; hace que los príncipes sean agradables á Dios y á los hombres, y los colma de toda clase de bienes y de una gloria inmortal...» Con que el príncipe se acomodara á estos consejos de Mariana y por ellos modelara su conducta, los tronos serían asiento de la virtud más que de la grandeza, y los reyes cortados así, según el corazón de Dios, harían la gloria y las delicias de los pueblos.

Al Sr. Pi le parece esta educación de los príncipes excesivamente religiosa. ¡Medrados andaríamos si la educación que da á los reyes el P. Mariana en materia de religión hubiera de parecer bien al Sr. Pi y Margall! ¿Qué grados de catolicismo no le parecerían excesivos á uno de los más furiosos y constantes enemigos, pero al mismo tiempo más claros y descubiertos que la Religión tiene en nuestra patria? Desgraciadamente no tiene este publicista voto en la materia, y aunque á él le parezca el rey de Mariana excesivamente religioso, á cuantos piensen cristianamente les parecerá que no es ni más ni menos que un rey cual debían de serlo todos aquellos que se gloríen de llevar la cruz sobre su corona y en su espada, y el dictado de católicos como el timbre más glorioso de la majestad de su trono.

## ARTÍCULO II.

### EDUCACIÓN MILITAR Y POLÍTICA DEL PRÍNCIPE.

- I. Manía guerrera del P. Mariana, según el Sr. Pi.—II. Verdadero punto de vista para comprender las doctrinas belicosas de aquél.—III. Principios de justicia que inculca Mariana al príncipe.—IV. Prudentes consejos fundados en las antiguas tradiciones.—V. Educación política.—VI. Los más crueles enemigos, según Mariana, de la grandeza de España.—VII. El libro *De Spectaculis* ó de los juegos públicos.—VIII. El P. Mariana y el teatro de su siglo.—IX. Epílogo y conclusión.

I. Como decíamos al principio de este capítulo, la verdadera manía del Sr. Pi en esto de la educación de los príncipes, es la de que Mariana, más que un Rey pacífico y civilizado, se propone darnos un conquistador salvaje, y hacer de España por medio de él un pueblo de guerrilleros, de bandidos y de piratas, que no viva sino del pillaje y del botín. «Tenemos, le hace decir á Mariana, tenemos ya el paso abierto para ir á enarbolarnos nuestras banderas en las más lejanas é indómitas naciones; ó hemos de dirigir todos nuestros esfuerzos á subyugarlas, ó hemos de confesarlos indignos del fruto de las inmensas victorias que han amontonado los mayores sobre nuestra frente.

«Debe atender, antes que todo, el príncipe á conservar la paz interior; mas dudo que pueda durar esto mucho tiempo sin que prosigamos en el exterior la guerra. Estamos cercados de enemigos, lindamos con reinos poderosos que no esperan sino ocasiones para vengarse de los ultrajes que les hemos hecho devorar con la punta de nuestras lanzas; si no ocupamos su atención por medio de frecuentes y repentinas invasiones en provincias aún independientes, les tendremos á no tardar en nuestro propio suelo, donde, ya que no nos venzan, han

:

de sumir por lo menos en llanto y desconsuelo millares de familias.

»Nada hay tan costoso en una monarquía como la milicia; nada que absorba más ni con más rapidez las rentas del Estado. ¿Por qué no hemos de procurar que viva sobre el botín de sus batallas y sobre las riquezas de los pueblos que ha domado con sus armas? Motivos para las guerras exteriores nunca faltan, habiendo un ánimo esforzado en los que han de realizarlas; cuando no hallásemos otro campo para nuestros héroes, hallaríamos el que nos ofrece continuamente Dios en las ciudades de los que han renegado de su santa ley, en el hogar de los herejes. ¿Qué es, además, ni de qué sirve la milicia cuando no se la expone sin cesar á los duros trances de la guerra? Debilitase en el ocio, y no cuenta mañana con fuerzas ni aun para resistir los imprevistos ataques de las demás naciones.

»Atendido lo pasado y puesto en parangón con lo presente, conviene á la nación española más que á ninguna estar siempre con las armas en la mano; y soy de parecer, no sólo de que se busquen motivos para nuevas guerras, sino de que hasta se permita á las guarniciones y escuadras fronterizas caer de rebato, cuando puedan, sobre los pueblos extraños que tengan á la vista.» (*Disc. preliminar.*, p. 34.)

Y así continúa el P. Mariana en interminable arenga, predicando una especie de cruzada de todos los españoles contra el resto del género humano; que no parece sino que, ó de humilde religioso se ha convertido en un afortunado conquistador de imperios, ó que el espíritu de Marte mueve su lengua. Sólo que, ó por exceso de ardor bélico, ó por efecto de la improvisación, se le escapan ideas tan inexactas sobre la moral cristiana y el derecho de gentes, frases tan en contradicción con lo que Mariana ha escrito, que se echa de ver desde luego

que, sea como sea, ese discurso sobre la milicia no lo ha compuesto él.... ¿Cómo había de decir Mariana que sin más requisitos ocupemos el ejército en repentinas invasiones de provincias aún independientes?... ¿Que motivos para la guerra nunca faltan, con tal que haya ánimo para ella?... Que es como si, viviendo en el siglo de los hechos consumados, pusiese la justicia en la boca de los cañones ó en el *quia nominor leo* de la fábula, y otras cosas á este tenor. No, Mariana era teólogo y entendía de derecho, y no pudo decir eso, y no lo dijo. Quiere educar al príncipe para la guerra, quiere que España sea nación guerrera y marítima; pero el severo Mariana no les aconsejará jamás que se aparten un punto del sendero de la justicia; que sabe muy bien que si la guerra justa puede engrandecer á un pueblo, la que no lo es, aun en caso de victoria, lo convierte en pueblo de injustos invasores ó de piratas al por mayor.

Conviene, pues, con calma sondear el pensamiento de Mariana, y ver qué ideas inculca acerca de esta cuestión al príncipe que trata de educar.

II. Y, ante todo, para no extrañar el ánimo belicoso que en muchos de sus párrafos revela un hombre separado del mundanal ruido, conviene notar en qué época escribía y á quién dedicaba Mariana un libro, que había de servir de texto para la formación del rey entonces más poderoso de la tierra. Rugía terriblemente en la Europa entera la tormenta que había desencadenado la Reforma protestante, cruzaba la Europa tempestuosos días, cual no otros preñados de peligros, y levantábase hasta los cielos la hoguera encendida por el soplo lascivo del fraile apóstata. Trabajadas las naciones todas por guerras ó intestinas ó extranjeras, nublado el sol de la verdad, presa los pueblos del Norte de vértigo infernal y enloquecidos por desenfrenados libertadores, la ira, la ambición del poder, el odio, el fanatismo, la luj-

ria, las pasiones todas, en una palabra, se habían conjurado para poner en conflagración la Europa entera y convertirla en inmenso charco de cieno y de sangre. La España de aquellos días, por adalid y baluarte del catolicismo, por reina y señora del mundo, por creerse y ser creída de todos el pueblo escogido por Dios para contener con el pecho de sus hijos, cual con murallas de bronce, el vigoroso empuje del error y para embotar en su escudo, que lo era de la fe, los envenenados tiros de las huestes luteranas, por verse destinada por la Providencia á conquistar un nuevo mundo para Jesucristo y cubrir con millones de almas las bajas que la herejía hubiese hecho en las huestes de la Iglesia, era el blanco universal ó de la envidia ó del odio de todos los pueblos, y así como era el brazo más fuerte y más nervudo del catolicismo, así era también el pueblo más perseguido por la impiedad y por el cisma que existía entonces en la tierra. La aborrecía el protestantismo como á la misma Iglesia, haciéndole la inmensa honra de creer que la suerte del Pontificado se identificaba con la de España.

En segundo lugar, dedicaba su libro Mariana á aquel monarca que, antes que señor de dos mundos, era rey católico, era el primer cruzado de la Iglesia, que, íntimamente convencido de que Dios le había dado trono y espada para defender la fe, antes que para defenderse á sí propio, ó era el primero que blandía generosamente su lanza por esa misma fe, como Carlos V en Muhlberg y en las regiones todas en donde había enemigos de Cristo que debelar, ó enviaba á lo menos, como Felipe II, sus invencibles tercios, ó sus armadas invencibles, las más poderosas que hasta entonces habían surcado los mares, á luchar contra los enemigos de Cristo y de la Iglesia, y que por ende lo eran también irreconciliablemente suyos. Al descendiente de esos gloriosísimos reyes dedicaba Mariana su libro, y claro es que en

aquella época de continuo batallar por la Religión y por la patria, de luchas por conquistar nuevas provincias, y por contener bajo el yugo de la obediencia las ya conquistadas, siendo España centinela avanzado del catolicismo, no podía prudentemente aconsejarle ni el desarme imposible mientras todos sus enemigos estuviesen armados contra ella, ni una paz que el protestantismo era el primero en rechazar con altanería mientras no se le concediesen unos derechos que el rey Católico, tratándose sobre todo de provincias que debían estarle sometidas, ni como rey ni como católico debía de concederles.

Asediada, pues, España por todas partes de encarnizados enemigos, que soñaban con su ruina, en armas contra la madre patria muchas de sus provincias, ¿qué había de aconsejar el P. Mariana? ¿Quería la guerra por instinto y como por una necesidad de su genio batallador y de su carácter indómito? No; pero sabía muy bien el *si vis pacem, para bellum* de los antiguos, que si siempre ha sido axioma de buenos gobernantes, era cosa de sentido común cuando salían de su pluma tan belicosos capítulos. «¿Pues qué, nos dice él mismo, se ha de preferir acaso la guerra á la paz? Quien esto hiciere, sería gran enemigo del género humano, como quiera que no hay nada peor que la guerra, que abrasa, despoja y devasta campos, pueblos y ciudades, ni nada mejor que la paz, á cuya sombra se hermocean los pueblos y florecen todas las ciencias y nobles artes. Que no estoy tan desprovisto de entendimiento que prefiera la guerra á la paz, sino que bien entiendo que sólo buscando la paz puede hacerse la guerra justamente; pues no ha de buscarse la guerra en la paz, sino la paz en la guerra.» Y antes nos había dicho, expresando la misma idea: «Debe, pues, el príncipe enderezar todos sus cuidados á mantener el sosiego de la república, á hacer alianzas de paz, no sólo con los pueblos vecinos, sino también con los leja-

nos, y á no tomar las armas sino obligado por la necesidad, como cuando tenga que defenderse contra la guerra que se le declare de afuera ó vengar atroces injurias». (*De Rege*, lib. III, cap. v.)

III. Pero puesto que cuando Mariana escribía sulibro era cosa de absoluta necesidad mantener en pie de guerra numerosas fuerzas de á pie y de á caballo, y formidables armadas en todos los mares, para tener á raya á los enemigos de la patria y á las provincias que pugnaban rabiosa y desesperadamente para sacudir el yugo de nuestra dominación católica, Mariana da prudentísimos consejos, que habían de servir grandemente al rey que se trataba de educar, ya para aumentar la majestad de su cetro, ya para infundir terror á los enemigos suyos y de la Iglesia, de los que era azote, espanto y constante pesadilla el monarca español.

Ante todo, es condición indispensable de la guerra, para Mariana como para todos los que saben respetar el derecho de gentes, la justicia de la causa, y esto lo repite en distintas ocasiones, diciendo al rey que tiene obligación, antes de declararla, de estudiar las maneras todas de componer las diferencias por vía de paz, sin llevar jamás el asunto á las armas, que no tomará sino obligado por la necesidad. «*Debet quidem princeps omnia consilia ad reip. tranquillitatem referre, cum finitimis, cum loquiquis pacis foedera jungere, neque arma sumere nisi re necessaria coactus: cum aut bellum aliunde illatum defendendum est, vel atroces injuriae vindicandae: tarditatem tamen deliberationis, apparatus magnitudine et celeritate compensabit.*» (*De Rege*, cap. v.)

Ante todo, pues, hace falta la justicia de la causa, y no es tal justicia ni el inmoderado deseo de extender los límites de la nación por nuevas conquistas *sin otro título*, ni el ánimo esforzado para llevar á cabo grandes

empresas, ni el que la milicia no se debilite en el ocio y pierda los bríos para nuevas guerras. Todas estas razones son inútiles para Mariana, y más que inútiles, injustas; serán ambición de mando y poderío, sueños de gloria, deseos de engrandecer la patria, todo cuanto se quiera, que el orgullo humano le dará los títulos más pomposos; mas á los ojos de la verdad no serán más que latrocinios en grande escala, si no vienen en su apoyo motivos de verdadera justicia, de honra nacional, como vengar injurias, ó reivindicar derechos, ó repeler la fuerza con la fuerza. Ésta jamás ha sido un derecho para nuestro autor, como lo es hoy para muchos, sino su tutela y defensora.

El talento, pues, del rey ha de consistir, una vez que la necesidad le constriña á mantener sobre las armas poderoso ejército, en hacer la guerra sin gravar á sus pueblos con nuevos tributos, no sea que, dice prudentemente Mariana, por vengar las injurias de enemigos exteriores, nos creemos otros mayores y más terribles dentro de casa. Hanse de mantener los ejércitos y todas las necesidades de la guerra con los tributos ordinarios, y procurar que la guerra se alimente de sí misma, no de los gemidos y lágrimas de los ciudadanos, con lo que se exacerban los pueblos y maldicen las guerras y á sus autores.

IV. En segundo lugar, jamás ha de permitir el rey, según Mariana, que la milicia esté ociosa ni pierda sus bríos ni embote sus aceros en la inacción y en la molición, que así como nada hace al soldado más intrépido y valeroso que los ejercicios militares, así nada le estraga tanto ni le hace descaecer tanto del valor como la vida tranquila de las ciudades. Y, por consiguiente, *habiendo justa causa para ello*, ha de procurarse que una campaña se junte con otra campaña; que allegue despojos por mar y por tierra; que rompa por las fron-

teras enemigas; que asalte y entre á saco las ciudades enemigas, principalmente de los herejes, á fin de que no demande cosa de premio ni recompensa, sino que tome el botín como sueldo de sus fatigas, contentándose con poder, al fin de sus campañas, colgar las armas de algún templo y pasar honesta y holgadamente el resto de su vida. Y nunca, decía Mariana con razón, refiriéndose á aquellos tiempos en que todo el mundo parecía conjurado contra España, nunca faltarán causas legítimas para que la milicia no se enerve en la ociosidad; tenemos muchos derechos que reclamar, muchos agravios que vengar, muchos enemigos que vencer, muchas provincias rebeladas que domeñar, muchos campos de batalla en donde segar con nuestras espadas laureles de gloria.

En tercer lugar, ya que España tenía que ser necesariamente por entonces nación guerrera, quiere Mariana que se enseñe al rey desde niño á hacer grande aprecio de la carrera de las armas y á fomentar las artes militares. Desea que los españoles se ejerciten mucho en ellas; que haya escaramuzas y guerrillas á pie y á caballo; que se luce en el salto, en la carrera; que se adiestren todos en tirar al blanco, ya con dardos, ya con armas de fuego. Mande el rey que se propongan premios públicos, tales como vestidos riquísimos, piedras preciosas, anillos y preseas para el que acertare ó saliese vencedor en la contienda, ya que en el amor y destreza de los soldados ha de poner el príncipe la defensa de su dignidad y la conservación de la salud pública, más que en los servicios de ejércitos mercenarios. Le gusta sobremanera la antigua costumbre, según la cual se permitía á simples particulares juntar sus fuerzas entre sí, armar á sus expensas galeras y aun escuadras formidables, con que, armados en corso, caían de pronto sobre los puertos de nuestros enemigos. Así en los pasa-

dos siglos, con ser los catalanes pequeña nación, se enseñorearon del imperio de los mares con una poderosa armada que llevó el terror muchas veces, no ya sólo al África y á la Italia, sino á las regiones más remotas del Oriente. También aprueba Mariana el que se exija, como en tiempos antiguos, que todos los ciudadanos, pero sobre todo los más nobles y ricos, sostengan á su costa mayor ó menor número de soldados, según sus facultades. Así la guerra se haría sin tanto dispendio de la nación, y así los hijos de ilustre prosapia, dejados los vanos placeres y la vida muelle que los debilita, invertirían su brazo y sus riquezas en provecho de la república y con más honra propia, sin prostituir en la paz la gloria y el nombre por sus mayores conquistados en la guerra.

En cuarto lugar, Mariana propone que el valor y las hazañas militares sean título de nobleza y objeto de grandes recompensas y de estimación de parte del rey. Prohíbe que se haga merced de cruz, ni título, ni condecoración alguna, á nadie que por lo menos no haya guerreado dos años arreo, ya por tierra, ya por mar, y que se obligue al agraciado á servir otro tanto en la milicia con módico sueldo. Se irrita, y con razón (¿y qué diría en nuestros *ennoblecidos* tiempos el rígido Mariana?), de que las recompensas establecidas por nuestros mayores para sujetos aguerridos y acuchillados en cien combates, se repartan entre parásitos y cortesanos que no vieron jamás ni aun de lejos al enemigo, y en todo caso se salvaron por los pies, y quiere que se inventen otros nuevos estímulos para mantener siempre vivo el entusiasmo del soldado y hacerle estar de continuo dispuesto á dar su vida por la salud de la patria. Propone ingeniosísimos medios para recompensar con empleos civiles y aun con beneficios y rentas eclesiásticas, contando con la venia del Pontífice, á los que se

hayan inutilizado en la guerra. Todos los honores y los premios le parecen cortos para los buenos militares, porque dice profundamente Mariana que el honor y la esperanza sustentan las artes militares, y que cuando este halago inflama y enardece el ánimo, se suele ir muy lejos en el camino del mérito, y que todos afrontamos de buen talante los peligros de la guerra cuando creemos que, alcanzada la victoria, han de tener fin nuestros trabajos. Con estos consejos, entonces tan prudentes y oportunos, espantables ejércitos de indómitos africanos mordieron el polvo, las más de las veces vencidos por el valor de los nuestros, que con la esperanza de ennoblecer sus nombres y conseguir premios, arremetían formidables á manera de leones, á pesar de ser hombres de obscuro linaje, contra las apretadas huestes de los enemigos, y rompían sus escuadrones impulsados á la vez por la esperanza del medro y por el amor de la patria. Con esos consejos de Mariana se llevaron á feliz término, con escasos tributos, gloriosísimas empresas por mar y por tierra, porque no contaban los príncipes para hacer la guerra sólo con sus rentas, sino con mucho número de gente voluntaria ganosa de nombre y de gloria. Le desagrada sobremanera á nuestro autor que se fíen los reyes más de soldados mercenarios y extranjeros que de los propios súbditos, lo que es un género de desconfianza que puede tener gravísimas consecuencias. Y con un valor y entereza que sólo Mariana ha conocido, decía en este libro que dedicaba á Felipe II: «Tener desarmada la nación por desconfianza, y comprar luego con oro un ejército extranjero, no es de buenos reyes, sino de perversos tiranos. Y no yéndonos bien por este camino, pienso que es preciso volver á las costumbres de nuestros mayores». *Namque per diffidentiam, provincia inermi atque imbelli, aere aliunde exercitum quaerere, id est, tyrannum agere, non le-*

*gitimum Regem. Omnino cum hac via non succedat ad majorum calculos revocandas nostras rationes fore arbitratar.» (Ibid.)*

Y concluye el capítulo tan militarmente, que sólo con este párrafo revelaría un alma digna de heroicas edades: «Ha de procurarse que nobles y plebeyos, todos por igual, puedan hacer uso de las armas para que recobren el vigor perdido del ánimo; que las riquezas de los nobles y de los ciudadanos, dejados los torpes deleites, se inviertan en mejores usos; y que así en tiempo de guerra como en tiempo de paz, haya buen pie de ejército; con esto habrá muchos y esclarecidos varones aparejados á guardar su propia dignidad y á defender la salud pública, se enardecerán en el pecho de nuestros conciudadanos las antiguas virtudes marciales, extinguidas más bien por causa de los tiempos que por culpa de los hombres; será, como en otros tiempos, el nombre de nuestra gente el terror de vecinas y apartadas regiones, y abajado el orgullo de nuestros enemigos, acrecentaremos nuestra riqueza y dignidad, y ensancharemos, finalmente, los límites de nuestro gran imperio.» (Ibid.)

Por supuesto, que no hay que decir que Mariana exige que se eduque al rey para que dirija la guerra por sí mismo, porque si cobra fama de cobarde y mira con aversión las armas, comenzarán á menospreciarle, primero los soldados, luego los ciudadanos, y á la postre todos. Por el contrario, dice, si sale á la guerra y entra gustoso en la vida del campamento, le mirarán como á un héroe de superior condición á la mortal, y á su ejemplo moveránse todos á tomar las armas, como quiera que es malo y vergonzoso quedarse en el hogar gozando de los deleites, mientras que el príncipe, al frente de sus huestes y entre el polvo y los peligros del campo de batalla, se afana por la salud común y por la

dignidad del imperio. Á la vista del príncipe arrostra el soldado los más graves peligros, y hasta parécetele impío ahorrar trabajo ó sangre por la patria y por tal príncipe. Cuando el rey está presente, no hay dificultad en resolver cuanto ocurra sobre el modo cómo ha de hacerse la guerra; mas en su ausencia, las más veces pasa la oportunidad antes de resolver lo que conviene; porque en las cosas de la guerra son casi siempre del momento las resoluciones.

Y con toda clase de erudición de autores latinos y griegos, sagrada y profana, y con gran copia de argumentos, dice á su regio alumno que el rey que no tiene fuerte brazo para menear la espada, no es digno de ocupar el trono donde se han sentado reyes tan ilustres en la guerra como en la paz, y augura la ruina de aquellos imperios cuyos soberanos, por cobardía, confían á sus generales exclusivamente los cuidados de la guerra.

Confirma esto mismo con la caída de muchos reinos y tronos poderosos, concluyendo con estas sentenciosas palabras: «Los que quieran imitar los vicios de los romanos, tendrán el mismo fin que tuvieron ellos». (*De Rege*, lib. III, cap. VI.) Ese es el príncipe guerrero que educa el P. Mariana; y parécenos, después de mirarlo bien, que de tales reyes selváticos deberíamos desear todos para el mundo.

V. La educación política que el P. Mariana da al príncipe heredero de la corona de España, ya se supone cuál ha de ser, conocidas como tenemos las ideas del escritor del libro *De Rege*. La política tradicional de nuestros grandes siglos y la de sus más ilustres ascendientes, esa será la leche con que se críe; desde la niñez se ha de grabar en su ánimo el noble anhelo de no degenerar de la alteza de su raza y el propósito de no mancillar su alcurnia. Y el futuro rey lo será verdaderamente á la an-

tigua, y cual lo desea Mariana, si se persuade que Dios le ha hecho rey para que defienda la fe, persiga el error, respete las leyes fundamentales y las tradiciones de la monarquía, engrandezca y haga feliz á su pueblo, sea padre de sus súbditos é hijo sumiso de la Iglesia. No se cansa Mariana de inculcar al príncipe que mezcle la majestad de la realeza con la dulzura del amor y la sencillez, hasta tal punto, que el rey de Mariana es el más digno y grave de los reyes, y á la par el más humano de los hombres. Y no hay ni habrá jamás un rey tan popular y, en el buen sentido de la palabra, tan democrático, como pretende Mariana sea el príncipe que educa, y lo será, y al mismo tiempo el más amado de sus súbditos, si sigue los sabios consejos de su maestro.

Y como sabe que para hacer al rey católico, y para que sea su política la encarnación de la política que hizo grande al pueblo más católico de la tierra, hay que empezar por hacerlo virtuoso, otra vez vuelve á insistir sobre la formación moral del príncipe, y escribe varios capítulos, uno sobre todo, el duodécimo del libro segundo, que es un precioso tejido de bellísimas ideas sobre las virtudes del príncipe; riquísimo recamado de sentencias tan graves y filosóficas, sólo ese capítulo bastaría para hacer grande á Mariana, que lo escribió, como haría grandes á los reyes que lo practicasen. En él está en compendio cuanto Mariana quiere se le enseñe al príncipe y cuanto éste ha de hacer en sus relaciones para con Dios, para consigo mismo y para con sus súbditos. No lo compendiaremos siquiera, para no repetir cosas ya dichas; pero permítasenos copiar dos ó tres consejos que da al príncipe, y veráse si quiere reyes tan adustos y déspotas como algunos se han figurado.

« Á la clemencia y mansedumbre añada otrosí la liberalidad, que vale tanto como desear hacer bien, si no á

todos , á los más que pueda , para que , á la manera de una divinidad , le dirijan peticiones personas de todo sexo y condición , viniendo á ser así una como fuente caudalosa adonde todos acudan á beber en la adversidad honras y beneficios . Cierto que todas las riquezas del reino no bastarían para satisfacer á todos los menesterosos : mas con que sólo ayude á muchos , y á todos por igual acoja benigno y bien hablado , pasará por gran beneficio su blando y amoroso acogimiento , y la menor dádiva por grandísimo favor . Aquellos que salgan mal satisfechos , achacarán el mal éxito de sus ruegos á los ministros , ó , á lo más , conocida la benevolencia del príncipe , dirán que faltaron medios , nunca la buena voluntad de hacerles bien . Sería bueno que el príncipe se acostumbre desde muy temprano á conceder mercedes á sus súbditos , pidiendo para ello dinero , que podría repartir según los merecimientos de cada uno , ó emplear de vez en cuando y por su propia mano en alivio de la indigencia . Movido por la dulcedumbre de dar , sería en edad mayor generoso y pródigo sin esfuerzo . Sepa que nada hay más regio que poder hacer bien á sus súbditos , en tal manera , que este purísimo deleite viene á mitigar los molestos y graves cuidados del gobierno . Imite en lo posible á Dios , que ni de día ni de noche cesa nunca de hacernos beneficios , haciendo brotar de la tierra yerbas , granos , frutos , para que , por doquier que ande , esté el hombre proveído de sustento . Á imitación de Dios , asimismo , no mire al fruto que ha de recoger de sus beneficios , sino solamente á la hermosura de la misma beneficencia , teniendo en cuenta que han de perderse muchos beneficios , dando á ingratos , para ver de colocar bien un solo beneficio . Dé muchas veces antes que le pidan , y nunca jamás demore otorgar lo que le demandan , si ha de concederlo al fin : que nada hay más costoso que lo que se alcanza á fuerza de ruegos y de importunidades .»

Y luego, como antes y como siempre, porque es su invariable tema, infunde en el ánimo del príncipe odio contra la adulación, monstruo ingente y espantable, peste de la república, perdición de las costumbres, tormento de la patria, destrucción de las leyes, de la paz, de la honradez, de los dulces afectos de la vida, y acaba el capítulo :

«El príncipe ha de conservar con el mayor cuidado y diligencia la majestad de su altísimo cargo ; mas siempre en la persuasión de que los imperios estriban más bien en la buena opinión que en la fuerza, y por mi dictamen no tomaría nunca costumbres extranjeras. Cuanto mayores sean los obsequios que exija de sus inferiores, tanto mayor ha de ser el respeto con que los trate, señaladamente si pertenecen al orden sagrado, á los cuales nunca dará á besar la mano, ni menos permitirá que le hablen de rodillas. Según los miramientos que tenga con la religión, serán los favores que de Dios reciba. Sirva primero á Dios, y tendrá su patrocinio, y afianzará su corona, y se granjeará el amor de sus súbditos, á quienes nada cautiva tanto como los sentimientos religiosos de su rey.»

Y ahí está el compendio de lo que pudiéramos intitular política de Mariana. Con esa política, que es la que había aprendido en la historia de nuestras mejores edades, estaba seguro de que el príncipe sería rey digno de España, y de que ésta no descendería de la cumbre de la grandeza.

VI. Pero el clásico escritor ve un enemigo para España, capaz de concluir con aquel Imperio, que, como en diversos lugares dice el mismo, tenía iguales linderos que el mundo. Y ve ese enemigo, no en las huestes luteranas, que, rotas por las nuestras, de nuevo por todas partes surgían como nubes amenazando contra-  
rrestar nuestro poderio ; no en el valor de las provin-

cias rebeldes, á las que daba bríos la desesperación, constancia el fanatismo y apoyo naciones envidiosas de nuestra grandeza; no en las inmensas conquistas más allá del Océano, que gemía bajo el peso de nuestras armadas; no en tantos y tantos azares de una guerra, que tenía por campo casi todo el mundo: Mariana ve el peligro para su patria únicamente en la corrupción y en los vicios que se iban apoderando de sus entrañas, como asquerosa gangrena, enervándola y consumiéndola, y, no contento con dictar reglas para preservar al príncipe de la corrupción y del libertinaje, quiere que se le repita una y otra vez, y que crezca con él la idea de que España será fuerte y poderosa mientras reine en ella la severidad de costumbres y la rígida moral cristiana de nuestros antepasados. Y no contento con dictar reglas para la educación del príncipe en esta materia, escribió un tratado aparte, bellísimo y de singular energía, en donde pasa revista á cuanto podía depravar las costumbres públicas, y allí, como en el libro *De Rege*, con varia erudición, hija de portentosa lectura, con textos de las Sagradas páginas y de los Santos Padres, aplicados sobriamente y con arte nunca ayuno de variedad y método, con una rigidez de principios que alguno tal vez tacharía de excesiva, truena contra todo aquello que pueda envilecer y afeminar el carácter noble de nuestra nación; y bailes, y mancebías, y teatros, y circos, y plazas de toros, y toda clase de espectáculos que directa ó indirectamente ataquen la santidad y dulzura de las costumbres cristianas, son objeto de su amarga crítica y de su reprensión severísima. Y esto, no sólo porque, como dice el Sr. Pi, tales juegos y placeres enervan para la guerra, guerra que allí apenas nombra sino sólo una vez, sino porque relajan la moral, é insensiblemente llevan á los pueblos á la depravación y á la ruina. «¿Podemos, nos dice, pro-

meternos que de esas bacanales y espectáculos salgan mozos de provecho que puedan ser soldados valerosos ó probes magistrados? En tales espectáculos aprenderán ciertamente la ciencia de los amoríos, pero no á sobrellevar el peso de las armas y á sufrir fatigas propias de varones fuertes: eso no lo aprenderán en la escuela del deleite. Más valiera que, en lugar de perder el tiempo en el teatro, aprendieran á regir y gobernar caballos, á ejercitar por otros medios lícitos y honestos las fuerzas corporales, y á *perfeccionar las artes de la paz.*» (*De Rege*, lib. III, cap. XVI.)

VII. Pero, repetimos, no es tanto el deseo de hacer guerrera á nuestra nación, como el de conservarla cristianamente honrada, lo que hace á Mariana condenar esos públicos espectáculos donde se corrompían las gentes de toda condición, edad y sexo, y con la ficción de los vicios representados se disponían á los vicios verdaderos. Las descripciones que de esos espectáculos nos dejó Mariana, los peligros que en ellos corren las almas, la energía digna de un San Agustín ó de un Tertuliano, autores en que se funda, con que los condena, prueba cuánto amaba la candidez y pureza de las costumbres. «Allí se aperciben los ánimos para lo que pueden hacer más tarde, y se enardecen con el vicio, á que provocan ojos y oídos, principalmente las doncellas, que aprenden á conocer el mal antes de tiempo, para exponerse á daños tan graves para ellas como para la república cristiana.» Luego nos pinta con vivísimos colores, que recuerdan los primeros anatemas de los Crisóstomos y Ambrosios contra esta clase de placeres, las artes inverecundas de que allí se valen los histriones que comercian con el pudor y la vergüenza para grabar el mal en la memoria de cuantos asisten á esos espectáculos, las perversas costumbres de gentes que sólo viven del placer pecaminoso, los movimientos

impúdicos de los actores, sus gestos maliciosos, su voz fingida y habla femenil. «¿Puede ya darse mayor corrupción de costumbres? Todo lo que se finge en la escena se recuerda luego con risa cuando acaba la farsa: provocado el ánimo con el deseo del deleite, se imitan luego aquellas acciones con pérdida de la honestidad, y todos estos son otros tantos grados por donde insensiblemente se llega á la depravación, siendo tan fácil como es en esta materia, pasar de los juegos á las veras.» Entiende, pues, Mariana que la licencia del teatro era certísima peste de las costumbres cristianas, y una verdadera ignominia de la república. Y encarece estrechamente que se ha de inculcar en el ánimo del joven príncipe el odio contra semejantes espectáculos; que jamás se le ha de llevar á ellos para no autorizarlos con su presencia, sino que, por el contrario, se le había de enseñar que debía de prohibir más tarde que tales comediantes de alquiler mancillasen y pervirtiesen con sus truhanerías y farándulas (son palabras de Mariana) las costumbres públicas. Y sigue en todo el capítulo xvi *De Rege*, como en todo el libro, que intituló *De los juegos públicos*, declamando con tal coraje en contra de ellos, que después de recordar cómo los censores de Roma arrasaron los teatros como perniciosos á las costumbres por la liviandad que en ellos reinaba, exclama Mariana, encendido en santo celo por la austeridad de la moral cristiana: «¿Y aun todavía habrá en el pueblo católico quien quiera establecer semejante profesión? Á este propósito dice San Agustín: «Recibida en casi todas las ciudades la religión de Jesucristo, desaparecieron muy luego los teatros, hundiéronse las sentinas del vicio y las públicas profesiones de la depravación; ¿y habremos de pretender nosotros restaurarlas? La indignación nos embarga la facultad de hablar». (*De Rege*, lib. III, cap. xvi.)

VIII. Nos place, como prueba de nuestra imparcialidad, transcribir lo que sobre esta materia, y extractando al P. Mariana, ha escrito el Sr. Pi, que en esto piensa rectísimamente, si bien en cuanto á lo del teatro no podemos ser ya de su opinión. Hablando de la manera cómo nuestro autor resolvió cuestiones administrativas, dice: «Reprobó, y con justicia, la institucion de los burdeles públicos; quejóse no sin motivo de que las municipalidades acabasen de legitimar la prostitución, cobrándole, aunque indirectamente, un más ó menos módico tributo; sentó con razón como principio que los gobiernos no deben autorizar nunca el vicio, por más que se sientan sin fuerzas para combatirlo; demostró de una manera indudable que los lupanares, lejos de atenuar el mal, lo fomentan y son un foco perenne de corrupción y de crímenes hediondos; mas ¿no es efectivamente de sentir que, apoyándose casi en las mismas razones, haya desplegado igual energía contra los espectáculos teatrales? Los espectáculos teatrales, dice, no sirven sino para encender la lujuria, alterar la pureza de las costumbres, afeminar los corazones, convertir en amores livianos el amor á la patria y á la gloria... ¿Cabe ya mayor desacierto en su modo de razonar sobre una cuestión de tanta trascendencia? Sólo su manía de hacer de la España una nación conquistadora, pudo llevarle á tal extremo. No se concibe de otro modo que un hombre como Mariana haya podido condenar una institucion por abusos que sólo merecían ser denunciados á fin de que viniése á corregirlos cuanto antes la mano del gobierno. ¿No ha de ejercitar, además, el hombre sino sus fuerzas físicas? ¿No conviene que hasta en sus mismas diversiones pueda ejercitar las del espíritu?» (*Disc. prel.*, p. XLV.)

Pues si se apoya casi en iguales razones, ¿por qué no ha de desplegar igual energía contra los espectácu-

los teatrales? Si Mariana veía en él al enemigo de la moral cristiana, de la religión y de la patria, ¿qué extraño es que, filósofo cristiano y sacerdote católico, lo proscribiese con todo el ardor de su celo? Si allí se pintaba en toda su desnudez el adulterio, se perseguía con torpes sátiras la santidad del matrimonio, se enseñaba descaradamente el modo de vencer los obstáculos que opone á la satisfacción de lúbricas pasiones el buen celo y decoro del tutor y del padre, ¿qué había de hacer Mariana? No sino torturando las palabras y las ideas se puede apellidar eso, que era celo por la moral pública, terca manía de convertir á España en nación conquistadora : lo que le hace raciocinar de esa manera, es sólo el encendido deseo de que fuera siempre España nación de hombres honrados, de caracteres varoniles, que por medio de costumbres severas supiese conservar las tradiciones rígidas de sus mayores. Nosotros diríamos mejor que la manía de convertir á Mariana en lo que no es, hace raciocinar al Sr. Pi de una manera tan contradictoria y absurda.

¡Que Mariana ha condenado una institución por abusos que sólo merecían ser denunciados! ¿Ignora acaso el Sr. Pi que cuando Mariana condenaba tan valientemente el teatro, éste propiamente no existía sino en aquellos corrales ó burdeles inmundos, en donde no entraba por nada el arte ni la poesía, sino únicamente se representaban farsas indecentes y truhanescas; en donde no había más que papeles de rameras y farsantes, ni se oían más que burlas obscenas y dichos de histriones, para mover la gente á risa, con pérdida de la honestidad y agravio del arte? ¿Ignora acaso el Sr. Pi y Margall que el teatro no nació propiamente sino después que Mariana escribió su libro *De Spectaculis*, y que, lejos de ser el «*imitatio vitae, speculum consuetudinis et imago veritatis*», que dijo Cicerón, no era sino

una imagen y espejo de los vicios más soeces y hediondos del bajo pueblo?

Mariana sabía perfectamente distinguir entre el drama noble, inmortalizado poco más tarde en España por Lope de Vega y Calderón, y las repugnantes farsas condenadas por él, como lo fueron por todos los hombres sensatos contemporáneos de Mariana.

Allí propiamente no había abuso; el abuso supone la bondad de la cosa y del uso de ella; aquí el teatro, si tal nombre merecen los corrales en que tenían lugar las representaciones escénicas, era tan inmoral é indecente, que en 1548 pidieron las Cortes al César Carlos V que las prohibiera por completo. Creció con la prohibición la afición del pueblo á que le entretuviesen con groseras bufonadas los cómicos ambulantes, que, como dice Cervantes, *llevaban el teatro en un costal*: poco á poco se fué abriendo la mano y arrumbándose las prohibiciones, y aunque á fines del siglo xvi la parte literaria había progresado algo y aun mucho, la inmoralidad y la licencia habían progresado más. Torres Naharro y Lope de Rueda, príncipes de los dramaturgos de entonces, son en muchos lugares tan obscenos y groseros, que no se podrían representar hoy día, no porque este siglo sea más casto, sino porque es más cauto. Ahora lo inmoral es la idea; entonces todo, pero más las palabras. Lo cierto es que después de haber permitido D. Felipe II, en 1587, que se abriesen *los corrales*, sujetando las farsas á escrupulosa censura, fué tal la nube de quejas y súplicas de la gente honrada que llovió sobre el Rey Prudente en vista de los desmanes y torpezas que tenían lugar en aquellos inmundos templos de Apolo, que en 1597, es decir, cuando escribía Mariana, el Rey proscribió del todo las representaciones dramáticas, después de oír una junta de teólogos, de la que formaban parte el insigne Fr. Diego de Yepes y el *alter ego*

de Mariana, Doctor García de Loaysa. En esa información se decía:

«Destas representaciones y comedias se sigue gravísimo daño, y es que la gente se da al ocio, deleyte y regalo, y se divierte de la milicia, y con los bailes deshonestos que cada día inventan estos faranduleros, y con las fiestas, banquetes y comidas, se hace la gente de España muelle y afeminada, é inhábil para las cosas del trabajo y de la guerra.

» Y á juicio de personas prudentes, si el turco, ó xarife, ó rey de Inglaterra, quisieran buscar una invención eficaz para arruinarnos y destruirnos, no la hallaran mejor que la de estos faranduleros, pues á guisa de unos mañosos ladrones, abrazando matan y autorizan con el sabor y gusto de lo que representan, y hacen mujeriles y flojos los corazones de nuestros españoles..... »  
 ¿Y porque Mariana perseguía, como todos los sabios y hombres sensatos de entonces, á fuego y sangre semejantes indecencias, escuelas públicas de inmoralidad ó de truhanería, se le llama enemigo del arte? No; el Sr. Pi y Margall no debió recordar fechas al escribir lo que escribió; si no, ¿cómo confundir en Mariana el odio á las tramo-  
 yas inmorales y á los bufones y farsantes, con el odio al teatro, y sacar por consecuencia, después de tanto meditar en Mariana, que era enemigo de la bella literatura uno de los más elegantes y universales literatos que ha tenido el mundo? Pues qué. ¿ignoraría el sabio, el severo censor de los vicios populares, que el teatro, cuando *castigat ridendo mores*, cuando no está viciado y corrompido en su fin y objeto, es escuela pública de costumbres, reprehensión entretenida de los vicios, y un medio aptísimo para inculcar en el pueblo principios de rectitud y de nobleza de carácter, á la par que de cultura y de buen gusto?

Pero cuando Mariana daba á luz su célebre libro *De*

*Spectaculis*, no había amanecido aún para España el glorioso día en que, apareciendo en el teatro aquel á quien llamó Cervantes monstruo de la naturaleza, alzóse con el cetro del arte dramático, é inundando al mundo de comedias dignas de este nombre, acabó con las farsas ridículas y sucios entremeses que corrompian al pueblo sin instruirlo. Á alcanzar esos venturosos años, sin aprobar cuanto de menos casto hay aún en los maestros del drama español, y que es por desgracia mucho, él, que, según el Sr. Pi, lo que anhelaba era formar un pueblo solamente de caballeros y de soldados, hubiérase gozado sin duda al ver que el pueblo español acudía en tropel á entusiasmarse en aquellas escenas en que no había sino héroes de sentimientos nobles y pundonorosos, caballeros que llevaban su altivez hasta el quijotismo, arrogantes pendencieros que á la lealtad más acendrada unían una religiosidad que rayaba á veces en la superstición y en el fanatismo. ¡Oh! Contra el Alcalde de Zalamea, que es todo un alcalde á lo Mariana, ó contra García del Castañar, ricohome de los que entusiasman y eran el tipo de los españoles del clásico Talavera, no hubiera éste lanzado las diatribas que contra los personajes dramáticos de sus días; antes nos parece que, á ser Mariana autor de dramas, los hubiera escrito como esos citados y otros muchos que constituyen el drama español del gran teatro de la época de Felipe IV. ¿Con qué entusiasmo hubiera Mariana oído aquellos versos que parecen ser la poesía del libro *De Rege*:

« Al rey la hacienda y la vida  
Se ha de dar, pero el honor  
Es patrimonio del alma,  
Y el alma sólo es de Dios »:

ó aquellos otros que dice el rey D. Pedro de Castilla, en  
*El Médico de su honra*:

«El honor es reservado  
Lugar, donde el alma asiste;  
Yo no soy rey de las almas,  
Harto en esto solo os dije?»

Si Mariana no quería sino espectáculos bárbaros de luchas y de carreras, arenas, naumaquias y circos, ¿por qué condena los toros porque á ellos el pueblo iba á presenciar espectáculos y juegos sanguinarios? No; lo que Mariana no quería era la ociosidad y el vicio que mancillaba las costumbres y corrompía los corazones. Por lo demás, pensar que era, por instinto ó por cálculo, enemigo de la belleza y del arte, es cosa que no se comprende, después de haberlo leído. Así nos lo dice él mismo en el último capítulo de su obra contra los juegos públicos. «Nosotros no juzgamos que todo deleite se debe quitar al pueblo, sino el dañoso y feo, sujeto á muchos y grandes inconvenientes, sin el cual ciertamente muchas ciudades y provincias antiguas se mantuvieron, y al presente gozan de muchos bienes, y por lo menos todo el pueblo cristiano en los primeros tiempos, y aun los judíos, carecieron de espectáculos, circo y teatro, y de toda esta torpeza loablemente, ni por eso tuvieron al pueblo menos obediente y sujeto: y, lo que es más, la misma Roma, por más de doscientos años, ni recibió farsantes, ni hizo otros espectáculos, en el cual tiempo dentro y fuera tuvo grande fuerza, y con virtud invencible echaba los cimientos de su pueblo, con el cual ocupaba la redondez de la tierra.» Y poco antes había dicho: «Reprobamos, pues, todo el aparato del teatro; afirmamos ser ilícito correr toros, feo y cruel espectáculo; juzgamos que las ramerías se deben desterrar como peste de la tierna edad. Este es nuestro juicio y

parecer, y este será para siempre; así que, con altas voces, como puedo, digo y pronuncio: afuera torpezas y afrentas, corrupciones de las costumbres se aparten, no tengamos que ver con el teatro, no con el circo, no con la fealdad del burdel, gente engendrada para santidad, con tantas ayudas enderezada y encaminada á toda virtud»<sup>1</sup>.

Después de leído este preciosísimo tratado en que tan claramente define Mariana lo lícito y lo ilícito en esta materia de espectáculos, que tanto influyen en la formación del carácter de un pueblo y en su cultura y policía, y en el que muestra tanta afición al arte que sirve para vigorizar á una nación, como odio á cuantos espectáculos la puedan corromper, el Sr. Pi y Margall le hace decir al P. Mariana estas palabras: «No en el teatro, sino en la arena de las naumaquias y los circos, han de consumir sus horas de pasatiempo y de recreo los valientes. Formáronse en el teatro los que dejaron caer el imperio bajo las frámeas de los bárbaros, no los que á fuerza de constancia y sacrificios supieron reponeerse de las derrotas de Trasimeno y Canas. ¿Por qué, cuando tan malas costumbres adoptamos de los antiguos, no hemos de renovar sus ejercicios de carrera y lucha? Creo tan perjudiciales los teatros, que considero hasta como una mengua en los gobiernos fomentar su desarrollo. Prefiero cien veces á esas mal llamadas fiestas, las de toros, donde, cuando menos, se embravece el ánimo de los que contemplan aquella no interrumpida serie de triunfos y peligros. Estas corridas, sobre ser más adecuadas al carácter de la nación, favorecen los belicosos instintos de la muchedumbre, sin ser, si se quiere, necesaria en ellos la efusión de sangre.» (*Disc. preliminar*, pág. 44.)

<sup>1</sup> *Contra los juegos públicos*, cap. xxv.

La inventiva del Sr. Pi es admirable, y en el trozo copiado la elocuencia mucha; lástima grande que.... nada de eso lo haya dicho Mariana.

Porque, en primer lugar, no es cierto que prefriese, ni cien veces, ni una vez siquiera, á esas mal llamadas fiestas, las de toros, donde, cuando menos, se *embravece el ánimo*. Mariana las detesta poco más ó menos como las otras, porque, aparte de otras razones, no embravecen, sino que enfurecen y convierten en sanguinario á todo un pueblo. «¿Qué cosa más fea y más peligrosa, dice Mariana, sacar un toro en medio de la muchedumbre, el cual entonces agrada más cuando echa más hombres por el suelo, porque de otra manera, no hiriendo á ninguno, se tiene la fiesta por cosa fría? ¿Qué otra cosa es esto sino deleitarse en la sangre y carnicería de los hombres, y matar hombres para deleite de otros hombres? Lo cual en tanto grado es verdad, que en una ciudad muy cononida en España han querido inmortalizar un toro que mató siete hombres, pintando lo que pasó para perpetua memoria en un lugar público, lo cual me parece á mí ser antes memoria y trofeo de la locura de aquella ciudad ó ciudadanos que tal cosa hicieron<sup>1</sup>».

Mariana no pretende que los españoles sean sólo valientes, sino quiere además que se ejerciten en las artes de la paz lo mismo que en las de la guerra. Le gusta, sí, que aprendan, en lugar de perder el tiempo en el teatro, «á regir y gobernar caballos, á ejercitar por otros medios lícitos y honestos las fuerzas corporales; pero también á ejercitar y perfeccionarse en las artes de la paz». Y artes de la paz, como sabe muy bien el Sr. Pi, son las que sirven para embellecer el entendimiento,

<sup>1</sup> Cap. xxi. Palabras que, aunque puestas en boca de los enemigos de *nuestra fiesta nacional*, Mariana hace suyas, puesto que, después de proponer las razones de ambos bandos, se adhiere al primero, hostil á la tauromaquia.

son aquellas en que el hombre ejercita las *fuerzas de su espíritu*. Mariana sabe que el pueblo necesita espectáculos y recreos, y la regla que él da es la siguiente, que desde luego descubre que no es ni tan amigo de arenas y de circos, ni tan enemigo de la instrucción del pueblo como el Sr. Pi supone. «Añádese todo lo demás que por humana sagacidad ó industria se pudiera inventar para deleitar al pueblo: sólo se huya de la torpeza y crueldad, como conviene á las costumbres cristianas: no haya cosa sucia que despierte al calor de la lujuria, no cruel, que sea ajena de la piedad.» (Cap. xxv.)

Ahí están las reglas, tan discretas como sabias, á que sujeta Mariana lo que se ha de tener en cuenta en materia de espectáculos públicos: dentro de ellas, y ya ve el Sr. Pi que no excluye aquellos espectáculos que habían de servir para la instrucción popular, admitanse cuantos se quieran, que, lejos de pretender Mariana formar un pueblo poco menos que brutal, no se le podría dar gusto mayor que convertir á España en nación de guerreros y de sabios, de soldados y de artistas, de santos y de héroes.

Sólo diremos, para concluir esta materia, que parece un sueño que, después de leer á Mariana y ver el entusiasmo y ardor con que aboga en su libro de la educación del príncipe por las letras y por las artes, el gusto conque las repasa todas, haciendo ver á los reyes cómo han de ser los Mecenas de ellas, y cómo las ciencias son el mejor ornato de los reinados, y el embellecimiento más noble de los pueblos, saque uno por conclusión, como parece sacarla el Sr. Pi, que el bello ideal del gran Mariana era una España embrutecida por la ignorancia y el fanatismo. No; lo que no quería Mariana era un pueblo envilecido y afeminado, que ni supiera sostener la gloria de sus mayores y pereciese abrumado por el peso de tantos laureles en el fango de los

vicios; quería el pueblo que había conocido en los primeros años de su edad juvenil, y más todavía en la legendaria historia de su patria. Pueblo que, por una parte, sabía conquistar inmensas regiones en las playas americanas, y descubrir un nuevo mundo para plantar en él la cruz y engastarlo como una joya más en la corona de España, y que, por otra, contaba un sinnúmero de sabios, que se adelantaban más aún en las conquistas de las ciencias que los Pizarros y Balboas en las de la guerra. Quería un pueblo en que hubiese guerreros y conquistadores como el Gran Capitán y Don Juan de Austria; pero también sabios como los infinitos que produjo aquel siglo de pasmosa fecundidad; que, ambicionando Mariana para su patria la verdadera grandeza, bien sabía él que un pueblo no es grande sólo por la espada, sino que lo es más por la sabiduría, y más todavía por la honradez y la virtud, y por eso de honradez y de virtud son las primeras lecciones que da Mariana para la educación de los reyes y de los pueblos.

IX. Permitásenos cerrar esta materia con una preciosa cita de Mariana. Imposible que la hayan leído los que le hacen defensor y maestro de reyes inciviles y montaraces. Es un trozo de un diálogo que sirve de prólogo al libro *De Rege*: escrito en el campo, huele deliciosamente á flores y tomillo, y parece una égloga en que, en vez de Títiros y Menalcas, hablan tres sapientísimos filósofos. Disputan sobre la educación que se ha de dar á los príncipes; uno lo quiere guerrero solamente; otro, y ese papel se lo atribuye á sí propio Mariana, lo quiere sabio, y el último, que es el que gana la partida, lo pide tan instruído en las artes de la paz, como en las de la guerra. Como este último da mejores razones, sus contrincantes danse por vencidos, y concluye Mariana adhiriéndose á él y reforzando sus argumentos. En ese sabroso diálogo se ve á la par, por última vez hasta

otra, que todo el mundo se ha figurado que tiene derecho de hacer decir á Mariana lo que bien le ha parecido, sin necesidad de preguntárselo antes. Dice, pues, el primer personaje del diálogo, que es Mariana:

«Después de un espacio de silencio, grande es, dije, el peso que sostienen estos esclarecidos y nobles varones de educar á nuestro príncipe, de cultivar el ingenio y formar las costumbres de aquel cuyo Imperio ha de tener por límites los mismos confines del Océano y de la tierra, luego de domar á los portugueses, lo cual vendrá más que apriesa. ¿Hay ya cosa de más interés que la educación de un príncipe?.....

»Eso estaría muy bien, dijo Suasola, si el príncipe tuviera necesidad de tales maestros, teniendo á la vista siempre los ejemplos y preceptos del rey, su sapientísimo padre, cuyas huellas comienza ya á seguir con seguro paso: todo lo demás es ocioso. Y luego, ¿para qué ha menester letras el príncipe de España? ¿Ó es por ventura que debe descaecer en el estudio y perder la color á la sombra, quien sólo ha de curarse de las armas y de la guerra? Pudiéranse citar muchos príncipes españoles que, sin haber cultivado las letras, salieron excelentes, y ganaron glorioso nombre, así en la paz como en la guerra. ¿Hemos olvidado ya al Cid, á Fernando el Católico, cuya historia es de ayer, y á otros muchos inclitos varones, que, sin el ayuda de las letras ni las artes, supieron muy bien triunfar de sus enemigos, sólo con su ingenio marcial y grandeza de ánimo?

»Extraña, dije yo entonces, extraña cosa es que tú sustentas que la guerra sola pueda hacer grande al príncipe, que los príncipes han de carecer de toda instrucción, lo cual vale tanto como decir que han de ser troncos ó piedras, sin ojos, sin orejas, sin sentido. ¿Qué otra cosa es el hombre que no ha cultivado las letras ni las nobles artes? Traes á colación el natural verdaderamente va-

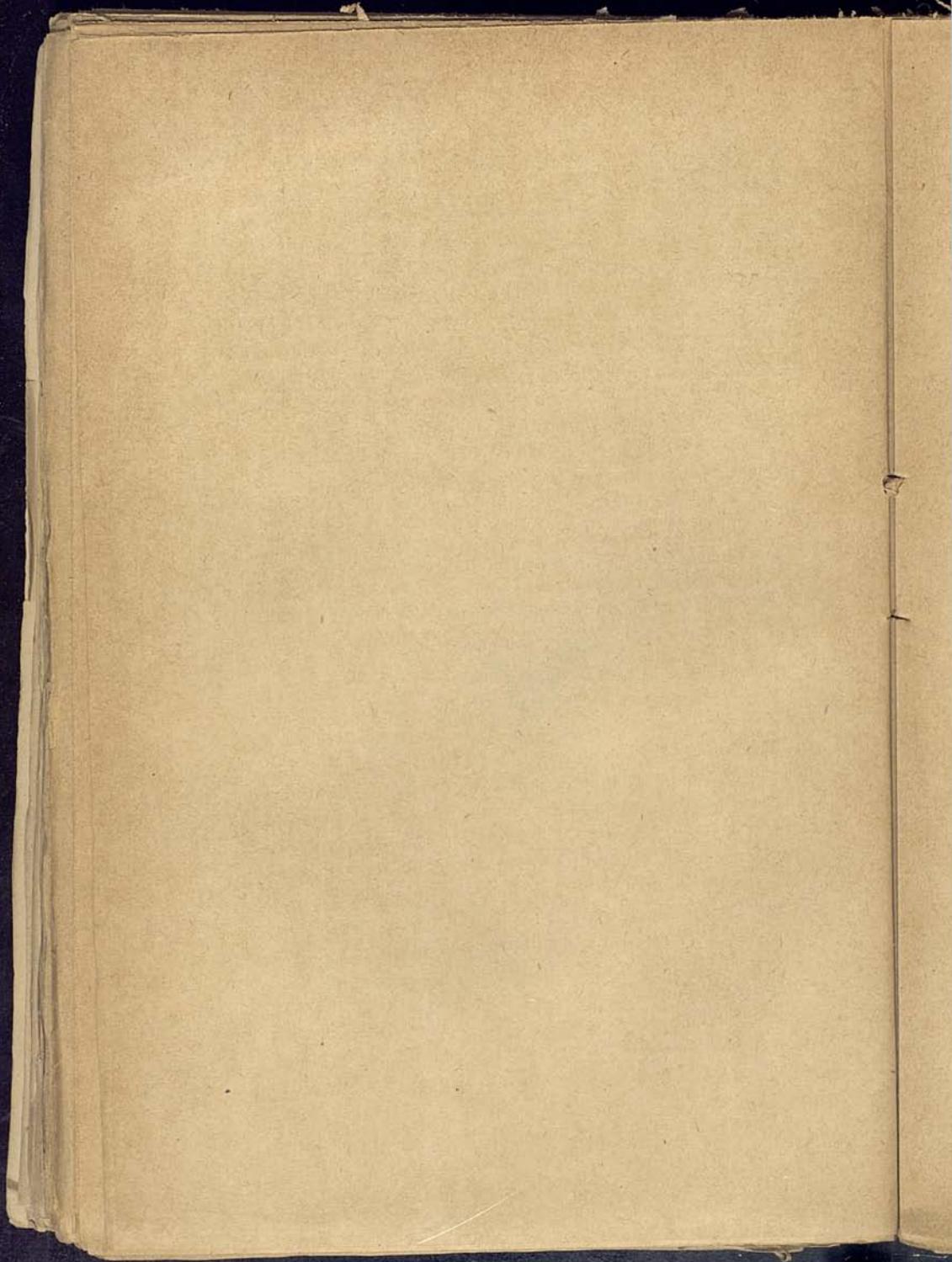
ronil y guerrero de nuestros antepasados; pero ¿crees, por ventura, que puede tratarse de la guerra sin otros conocimientos? Acertadamente fingió la antigüedad á Minerva armada, considerándola como diosa de la sabiduría y de la guerra á la par, como para indicar que, así como al amparo de las armas están seguras las artes, así sin el ayuda de la ciencia no pueden prosperar las artes de la guerra. Fuera de esto, tampoco es lícito comparar el escaso número de caudillos indoctos con los muchos que ha habido excelentes en letras y otros conocimientos: esos mismos que has citado, si á su gran capacidad hubiesen añadido el cultivo de la inteligencia, ¿cuánto más admirables no hubieran sido? ¡Oh, divino Platón! Tuyas son muchas sentencias pensadas y dichas con gran sabiduría; tú solías decir que no serían felices las repúblicas hasta que reinaran los filósofos ó los reyes filosofaran. Tampoco es lícito ignorar que las sagradas letras encomiendan muy á menudo á los reyes el estudio de la sabiduría.

» Así es la verdad, dijo Calderón; mas es menester poner las cosas en su punto. Un príncipe no debe echar en las letras todos los años de su vida, para buscar por la erudición una gloria vana. La verdadera sabiduría de los príncipes consiste más aún en el santo temor de Dios y en el conocimiento de la ley divina, que en otras artes, cualesquier que sean.

» El fruto principal de la sabiduría, dije yo entonces, es ciertamente el culto que á Dios se da; mas si á esto se junta el conocimiento de las artes liberales, habrá ya en el príncipe algo extraordinario y divino, como se le aleccione por de contado desde sus primeros años, como quieren de consuno la razón y la experiencia, y muy más si tiene memoria, entendimiento y voluntad, potencias que reconocen hombres doctos y celebra la fama en nuestro príncipe. Con el cultivo del entendi-

miento , se logran ventajas admirables. El campo abandonado se cubre de abrojos y malas hierbas , tanto más presto y más , cuanto menos estéril es de suyo. Empero he dicho ya mucho sobre este punto en la *Disertación* que escribí días atrás acerca de la educación del príncipe. Os la daré á conocer de muy buen grado, para que la corrijáis , tan luego como la tenga revisada. En ella hallaréis mis ideas sobre el amor á la virtud, y mis deseos de reformar las costumbres, lo que es de interés capital. Dejo á vuestro juicio el de mi obra, dispuesto á hacer las enmiendas que indicarme queráis. »







## CAPÍTULO VII

EL PADRE JUAN DE MARIANA Y LOS GOBIERNOS TEOCRÁTICOS.

### ARTÍCULO PRIMERO.

LA TEOCRACIA POR LA PARTICIPACIÓN DE LA IGLESIA EN EL GOBIERNO  
DE LOS PUEBLOS.

- I. El revolucionario Mariana convertido en defensor de la teocracia.—II. Pruebas de la nueva teoría, según el Sr. Pi.—III. Relaciones entre las dos potestades sacadas de las palabras de Mariana.—IV. La teocracia del clásico Talaverano y la libertad política de los pueblos.—V. La democracia de Mariana y la de la Iglesia.—VI. La teocracia de Mariana valladar del cesarismo.



QUIÉN lo había de pensar? Pero, en fin, para desengaños el tiempo, y más aún que el tiempo, para desengaños los hombres. Mariana, el regicida, el defensor acérrimo de la libertad de los pueblos y de la soberanía de la razón, el amigo y protector de reformadores y racionalistas, el hombre á quien levanta estatuas el libre pensamiento, resulta ahora que no ha sido sino uno de los más férreos partidarios que la teocracia y el despotismo han tenido sobre la tierra. Es más: sin partir de esa idea y pensamiento oculto de Mariana, que no sabemos por qué, pero, en fin, lo cierto es que nunca nos lo dijo, imposible entender la enmarañada política de ese tenebroso escritor, que ahora se nos presenta como el más audaz revolucionario, ahora como el portaestandarte de la más absorbente teocracia. Felizmente para el mundo, el Sr. Pi y Margall,

tras largas horas de vigiliias y de profundas meditaciones, ha venido á dar con el recóndito plan que hasta aquí había sido misterioso secreto para cuantos han querido penetrar en la política del escritor Talaverano. Mariana ya no es el libre pensador, no es ni aun siquiera lo que el Sr. Pi hasta ahora nos había dicho: Mariana es el hombre hipócrita y pérfido, el Jesuíta ambicioso, que sueña con la dominación universal del sacerdocio, con la total absorción del Estado por la Iglesia. Es un César de nuevo cuño, un Maquiavelo teocrático, que desde el rincón de una celda está tramando contra los pueblos y los reyes la más tremenda conspiración que han visto los siglos, y todo ello bajo las más hipócritas apariencias de amor á la libertad. Y no se crea que esto, aunque parezca sueño, lo hemos soñado nosotros; porque dice así el Sr. Pi: «Hemos indicado al principio de este escrito que el pensamiento capital de Mariana consistía en organizar una teocracia omnipotente. Queríalo, en efecto, y aunque con algo de embozo, no dejaba de revelarlo á cada paso en sus escritos, mas apoyándose siempre en ese mismo derecho histórico que tomaba como base de sus doctrinas, buscando siempre en lo pasado la legitimación de sus ideas sobre la necesidad de dar al clero riquezas, poder, dignidad, fuerza. En las antiguas Cortes, decía, la Iglesia legislaba con la aristocracia sobre los intereses de los pueblos; la unión de la Iglesia y el Estado es hoy más que nunca indispensable, ora se atienda á la influencia que ejercen los obispos sobre la muchedumbre, ora á los peligros que corre, expuesta á las invasiones de la herejía, una religión sin la cual no son ni el orden ni la libertad posibles. En los antiguos tiempos, añade, los obispos eran los consejeros de los reyes hasta en los campos de batalla; hoy, como entonces, son aún los obispos los depositarios de la ciencia labrada por los grandes pensadores

en la fragua de los siglos. Dieron los antiguos reyes á nuestros prelados rentas de que viviesen y castillos y pueblos sobre que ejerciesen la jurisdicción anexa al feudo; hoy más que nunca necesitan los prelados de esos medios, ya para sostener las libertades, que no puede defender un pueblo desarmado, ya para contener la tiranía á que no puede oponerse la aristocracia degenerada y corrompida.

«Sobre este punto, sin embargo, bueno es ya considerar que procedió más por interés de partido que porque así lo exigieran, ni la fuerza de la dialéctica, ni la razón histórica. Supone que la propiedad es hija de la fuerza; que para templar los males que de ella derivan fatalmente, conviene prevenir y destruir la demasiada acumulación de bienes en un corto número de manos; y alegando luego razones cuya futilidad no podía desconocer él mismo, sienta que esta acumulación no es perjudicial cuando se verifica en el seno de la Iglesia. Al ver gravados los pueblos por onerosísimos tributos, declama contra las inmunidades concedidas por reyes anteriores á familias que disfrutaban de grandes propiedades; y al hacerse luego cargo de las inmunidades de la Iglesia, no vacila en llamar sacrilego al que se atreva á tocarlas, ni aun bajo el pretexto de que lo exijan así los intereses de la patria. Establece el principio de que es indispensable para la paz de un reino la armonía entre el sacerdocio y el imperio; quiere fundar en este principio que las altas dignidades eclesiásticas deben ser llamadas á los altos destinos del gobierno, y sólo de una manera mezquina y repugnante admite luego que ciertos legos tengan intervención en los negocios de la Iglesia. Mariana está en esto imperdonable; no se ve ya en él un escritor de conciencia, sino un hombre pérfido, un sacerdote hipócrita.» (*Disc. prel.*, pág. 38).

No nos exacerbaremos ni montaremos en cólera al

oir tamaños insultos de boca de quien ha llamado á Mariana, uno de los hombres más independientes y libres que el mundo ha conocido, y que ha apurado el diccionario de los elogios en su alabanza. Al contrario: si levantando un poco el vuelo pudiese nuestra humilde pluma adoptar el estilo dramático y campanudo del Sr. Pi, diríamos ahora, dirigiéndonos al insigne escritor cuya honra estamos defendiendo: «¡Mariana, estás vengado!» Esos dicterios en boca de los que propinan iguales epítetos á Jesucristo, son tú mejor elogio. Ojalá esos hombres siempre te hubieran insultado, porque no es de sus insultos y de sus calumnias, sino de sus interesados elogios, de los que debemos defenderte.

Pero si todo el plan y oculto pensamiento de Mariana se funda en la perfidia y en la hipocresía, ¿por qué así lo habéis ensalzado? ¿Por qué lo habéis llamado vuestro? ¿Por qué nos lo arrebatáis? ¿Por qué elevarle estatuas? ¿Ó es que ya hay en España, esta patria de la lealtad y de la nobleza, quien erija estatuas á la perfidia y á la hipocresía?....

II. Pero dejémonos de consideraciones que podrían ser, más bien que argumentos, desahogos del ánimo ofendido, y vengamos á las pruebas y á estudiar realmente si Mariana defendía la teocracia, ó si el Sr. Pi llama teocracia á cualquier cosa, con tal que en ella entre la idea de Dios y de la religión católica.

En efecto: el Sr. Pi, al principio de su célebre *Discurso preliminar*, había escrito, explicando el entusiasmo de muchos liberales por Mariana, como cosa que á él mismo parecía inexplicable: «¿Á qué puede ser debido su entusiasmo? ¿Á que Mariana, buscando un correctivo á la tiranía, no le haya encontrado sino en la espada de un soldado ó en el puñal de un asesino? ¿Á que Mariana, creyendo corrompida la nobleza de su tiempo, la haya deprimido de continuo hasta hacerla odiosa á los

mismos que entonces la adulaban y servían? ¿Á que, recordando las victorias obtenidas por las armas de España en Flandes y en Italia, haya clamado contra el desarme de los pueblos y la tendencia de los gobiernos á hacerlos consumir en el ocio y la molicie? ¿Á que, bajo el pretexto de que los buenos reyes no necesitan de guardias para sus personas, se ha declarado contra la formación del ejército por hombres mercenarios? ¿Cómo no han advertido, al leer la obra á que principalmente nos referimos, que todas estas ideas han sido sugeridas al autor por un solo pensamiento, por el pensamiento de organizar *una teocracia poderosa*, ante la cual debiesen enmudecer el rey y la nobleza, únicos obstáculos que se oponían á la satisfacción de sus deseos? Pues qué, ¿no le han visto á cada paso abogando porque los obispos ocupen los primeros puestos del Estado; porque se les confirmen á éstos, no sólo sus pingües mayorazgos, sino la tenencia de los alcázares con que habían hecho ó podían hacer frente á las constantes invasiones de la aristocracia y á las de la corona? Vese claramente que Mariana aspiraba á organizar constitucionalmente el reino; mas ¿se cree acaso que podrían encontrarse siquiera puntos de contacto entre la constitución que él habría escrito, y la que buscamos nosotros en medio de las ruinas de lo pasado?» (*Disc.*, pág. 6.)

Por consiguiente, si Mariana busca un correctivo á la tiranía, y á falta de otro mejor lo encuentra en la espada de un soldado ó en el puñal de un asesino; si deprime á la nobleza por su corrupción y sus vicios hasta hacerla odiosa y despreciable á sus mismos aduladores; si no quiere ejércitos de forzados reclutas, sino de soldados que voluntariamente quieran seguir la vida de las armas; si no permite que los pueblos dejen á sus ejércitos consumirse en el ocio y la molicie...., todo ello ha sido porque soñaba con la idea de *organizar una*

*teocracia poderosa, ante la cual enmudeciesen reyes y nobles.*

Qué tenga que ver una cosa con otra, es asunto que no queda muy en claro, y es todavía más obscuro el que para organizar un gobierno teocrático se pongan en juego medios que son tan poco de Dios, como el regicidio que asesina y la calumnia que infama. Pero quizá aquí también el fin legitime los medios, máxima que, aunque no formulada por Mariana en parte alguna, debióla, sin duda, profesar á fuer de buen Jesuíta. Y en ese caso nada tenemos que añadir, y enterados de lo que nos dice Mariana por el Sr. Pi, pasamos á estudiar lo que nos diga por sí mismo.

III. El capítulo II del libro III *De Rege* lo intitula Mariana *De Episcopis*, ó sobre los obispos. Después de una preciosa introducción, en la que con gran caudal de argumentos y de razones prueba cómo la religión es un fortísimo vínculo que liga con apretado nudo á los ciudadanos con la cabeza suprema de los Estados; cómo solamente manteniéndose la religión incólume pueden subsistir la santidad de las leyes y las costumbres de la patria; después de demostrar que al decaer los principios religiosos decaen á la par, si ya no vienen á arruinarse por completo, los intereses todos de la república, pasa Mariana á estudiar las relaciones que deben reinar entre los dos poderes que se reparten el gobierno de los hombres, el civil y el religioso. «No sólo en nuestros tiempos, dice, sino en todos los siglos, ha habido ministros peculiares á los que llamamos sacerdotes, los cuales constituyen con los demás ministros consagrados al culto ese orden ó cuerpo que solemos llamar Iglesia, reduciendo el sentido de la palabra á aquella parte del pueblo cristiano á quien se ha confiado el velar por las cosas sagradas. Pero después, habiéndose visto que no se puede separar la religión del gobierno de los pueblos sin daño de los dos

poderes, á la manera que no puede separarse el alma del cuerpo, en todo tiempo y en todas las naciones, se ha procurado que vivan estrechamente unidos los ministros de la religión que llamamos sacerdotes, con los demás magistrados á los que estaba confiada la potestad civil; de modo que hayan sido como miembros de un mismo cuerpo y no dos cuerpos distintos. En los primeros tiempos solían estar, como en otro lugar se dijo, juntas en una misma persona las dos potestades, de manera que los reyes fueran pontífices también.... Moisés, legislador de los judíos, fué el primero que emprendió la mudanza de esta costumbre, aunque recibida desde los primeros tiempos entre todos los pueblos, dando á Aarón el cuidado de las cosas sagradas, y reteniendo para sí la administración de la república. La cual costumbre subsistió en tiempo de los jueces y reyes de Israel, aunque no de manera que los sacerdotes estuviesen enteramente alejados de entender en el gobierno del pueblo, porque leemos que muchas veces algunos de ellos fueron al mismo tiempo que Pontífices cabezas del gobierno. Por la misma causa, y con más razón aún, puesto que el pueblo cristiano había de superar á los otros en el celo y pureza de la religión, Jesucristo, Hijo de Dios, estableció que en la nueva Iglesia, más santa por estar en la tierra fundada á ejemplo de la celestial, estuviesen enteramente separadas entrambas potestades, y dejando á los reyes el cargo de gobernar la república y el poder que recibieron de sus mayores, dejó á Pedro y á los Romanos Pontífices y á los demás Apóstoles y Obispos que les sucedieron, el cuidado de la religión y de las cosas sagradas, aunque no de tal manera que los quisiese completamente separados del gobierno del pueblo, y los declarase enteramente inhabilitados para ello.» (Lib. III, cap. II.)

¿Dónde está aquí, ni en lugar alguno de Mariana, esa

abhorrecible teocracia, esa absorción de la potestad civil por la religiosa, ese engrandecimiento de la Iglesia sobre las ruinas de los Estados? ¿Dónde está ese plan maquiavélico y tenebroso que dirige siempre la pluma de Mariana, y con el que nos dice el Sr. Pi que sueña nuestro escritor, cuando en realidad quien sueña es quien le atribuye, sin más fundamento que su propia imaginación, miras tan absurdas y tan extrañas aberraciones?

Porque aquí lo que leemos en Mariana es la purísima doctrina católica, y á soñar él en la dominación universal de la Iglesia, con él sueñan cuantos de estas materias católicamente escriben, y con él soñamos, aun sin escribir, todos los cristianos. Para Mariana, como para nosotros, la Iglesia católica, ó, mejor dicho, la religión católica, no es sólo un cuerpo de doctrina religiosa y moral, es una sociedad perfecta, instituida por Jesucristo Hombre Dios, y como tal adornada de las facultades y organismos que á toda sociedad perfecta competen, y que necesariamente ha de tener, tanto para vivir y desarrollarse interiormente, como para conservar en sus relaciones exteriores con otras sociedades, la libertad é independencia de acción indispensable para la vida de todo cuerpo moral perfectamente constituido. Pero el caso es que, teniendo que ejercer su jurisdicción la Iglesia sobre los mismos miembros que la potestad civil, preciso es buscar aquel género de armonía y de correspondencia mutua que haga funcionar ordenadamente y sin ingerirse en su recíproco desarrollo á dos sociedades que imperan sobre los mismos súbditos, que tienen distinto fin, aunque mutuamente subordinado, y que en su orden las dos son sociedades perfectas.

¿Cuál es esa armonía y relación, según el P. Juan de Mariana? No es la separación y la independencia mutua. Ese es el sueño de los liberales moderados de nuestros

días, que, si no hacen al Estado superior á la Iglesia, si no la esclavizan y la amordazan abiertamente como los gobernantes racionalistas y ateos, tampoco dan á la Iglesia supremacía alguna sobre el Estado. Son dos potestades extrañas la una á la otra, que deben vivir en paz por medio de transacciones mutuas ó concordatos llevados á cabo como de potencia á potencia; siempre respetándose de tal manera, que el Estado civil pueda dictar cuantas leyes gubernativas le sugiera su propia conveniencia, desentendiéndose por completo de la religión, con la cual no le une lazo alguno que merezca tenerse en cuenta. La Iglesia, por su parte, puede dar cuantas expansiones quiera á su celo religioso; pero encerrada en los templos y sacristías, sin meterse jamás á condenar las leyes emanadas de la potestad civil. Este es también el bello ideal del Sr. Pi y Margall, á falta de otro mejor, que sería la desaparición completa de una institución que él cree puramente humana, y que, según dicho escritor, no es ya sino una rémora para el progreso de la humanidad. «No podemos, decía el año 54, manifestar, por el estado actual de las cosas públicas, las ideas que sobre esta materia profesamos; mas, razonando sobre el principio de que sea necesaria la existencia de los dos poderes, no sólo creemos inútil cuanto se haga para armonizarlos; creemos que la ciencia y la paz del mundo aconsejan que se abra entre los dos rivales un foso insuperable; que no haya facultades en los reyes para intervenir en la elección de las dignidades eclesiásticas; que no se permita á ningún individuo del clero tomar una parte activa en los negocios civiles de los pueblos; que ni las decisiones de los Pontífices necesiten del pase regio para adquirir fuerza de ley en las naciones, ni las de los reyes puedan ser atacadas por los jefes de la Iglesia; que no sea posible más que un concordato entre uno y otro poder, y este

concordato se reduzca á impedir la guerra, á detener esas luchas con que durante tantos siglos han ensangrentado uno y otro las mieses de los campos y las aguas de los ríos y los mares; que haya efectivamente dos reinos en cada reino; pero que entre las instituciones y poderes de uno y otro haya, si no ese foso de que poco ha hablábamos, una puerta de bronce donde se emboten las lanzas de los dos bandos enemigos.» (*Disc. prel.*, pág. 39.)

¿Es esta teoría separatista y absurda, la teoría del P. Mariana? De ninguna manera. Mariana no puede pretender que se abra ese foso de que nos habla el señor Pi y Margall: dondequiera que se ha abierto ó se ha pretendido abrir, allí en ese foso se ha enterrado el poder de los césares, que vacila siempre, y á la postre cae, cuando no se apoya en la autoridad de Dios. Y los torrentes de sangre que, según la hiperbólica frase del Sr. Pi, han teñido las mieses de los campos y enrojecido ríos y mares, sólo corren cuando los pueblos, separándose de la Iglesia, se apartan del orden y de la justicia eterna, de la que la Iglesia es intérprete, defensora y guía. Ciertamente que en esa separación nadie gana, altérase el plan de la Providencia divina, y la ira de Dios hace ver, con señales inequívocas de su justicia, que impunemente el hombre no puede separar lo que Dios ha unido. Pero también es cierto que en ese detestable divorcio pierde más el que necesita más del auxilio del otro; pierde más el que puede morir, y la Iglesia es inmortal: así lo dice la palabra de Dios y lo confirma la historia, que nos habla de muchos cónsules y muchos reyes enterrados en el foso que quisieron abrir para la Iglesia, y de muchos ríos de sangre que han inundado á naciones separadas de la Iglesia. ¿Todo ello por qué? Lo dice concisamente Mariana. La Iglesia es el alma; la potestad civil es el

cuerpo. Éste, separado de aquélla, es cadáver conde-  
nado á la corrupción y á la muerte. Nos lo ha repetido  
hace muy poco : « Pero después, habiéndose visto que  
no se puede separar la religión de los pueblos sin daño  
de los dos poderes, á la manera que no pueden sepa-  
rarse el alma del cuerpo, en todo tiempo y en todas las  
naciones se ha procurado que vivan estrechamente  
unidos los ministros de la religión con los demás ma-  
gistrados á los que está confiada la potestad civil. »  
(*De Rege*, lib. III, cap. II.)

Necesariamente, pues, debe haber, según Mariana,  
íntima relación entre los dos poderes. ¿Cuál es esa rela-  
ción, según el autor cuyas doctrinas estudiamos? En ese  
mismo párrafo está clara y terminantemente, y expre-  
sada con la misma metáfora que usó primero Santo To-  
más de Aquino, y en pos de él cuantos doctores han  
sentido bien de las relaciones entre la Iglesia y el Esta-  
do. La unión del alma con el cuerpo, no con exactísima  
igualdad, pero sí con preciosa analogía, nos dice cuáles  
deben ser las mutuas relaciones que deben existir entre  
la política y la religión. La Iglesia es el alma, es la  
parte superior, á la cual debe estar sometida la inferior,  
que es el gobierno puramente natural y terreno, y es  
lógico que como el cuerpo debe estar sometido y no ha-  
cer guerra á los intereses superiores del espíritu, así la  
razón social ó política debe estar sometida á la razón  
religiosa, ó sea la Iglesia; como la parte sensitiva en el  
hombre debe estar sujeta á la racional, como lo corpó-  
reo á lo espiritual, lo temporal á lo eterno, lo humano  
á lo divino.

Mariana, pues, con admirable tacto y como si vivie-  
se en nuestros días, en que tanto se debaten estas cues-  
tiones, nos dice, con la seguridad del consumado teólo-  
go, lo que siempre ha defendido la más pura doctrina:  
« Dios (decía el Papa Inocencio III á un emperador de

Oriente, regalista á lo Carlos III) puso dos lumbreras en el cielo: la una mayor, para que presidiera al día; la otra menor, para que presidiese á la noche. El cielo es figura de la Iglesia: el día designa las cosas espirituales; la noche las materiales. Dios ha colocado, pues, en el cielo dos grandes lumbreras, esto es, dos grandes dignidades; á saber: la autoridad de los Pontífices, y el poder de los reyes. Mas la que preside el día, esto es, á las cosas espirituales, es mayor que la que preside á las cosas corporales, y la diferencia que hay entre el sol y la luna esa hay entre los Pontífices y los reyes<sup>1</sup>.»

La Iglesia, pues, según Mariana, es como el alma, porque tiene el derecho y el deber de enseñar al poder civil lo que es conforme ó contrario á la ley de Dios; porque es la luz que guía las conciencias y decide con autoridad divina qué se ha de dar á Dios y qué al César; porque á pueblos y á reyes guía sin peligro de engaño, á aquéllos en los límites de su obediencia, á éstos de su autoridad; porque para unos y otros tiene legítimas penas si se apartan de los senderos de la justicia.

¿De dónde esa preeminencia, contra la cual ha protestado la heterodoxia de todos los siglos, como protesta hoy la del Sr. Pi y Margall? Confesamos desde luego que en el terreno puramente lógico, está en lo firme el jefe del federalismo en España. Partiendo como él de la impiedad más cruda y de la negación de todo orden sobrenatural, ahí hay que llegar por lo menos, y aun más adelante llega el Sr. Pi, que es hombre que no tiene miedo á las consecuencias; pero negar que la potestad religiosa sea respecto á la civil algo así como el alma respecto al cuerpo, según ha dicho Mariana en pos de Santo Tomás, después de admitir la institución divina de la Iglesia, sólo lo puede hacer quien se figura que

---

<sup>1</sup> Innoc. III, Epist., lib. 1, cap. x.

la lógica sólo llega allí adonde nos conviene, y nada más. «Si el hombre (dice Santo Tomás) pudiese conseguir su último fin por sus fuerzas naturales, el rey sería el encargado de dirigirle á él, porque, siendo éste en el orden natural superior á todos, á él tocaría dirigir á su destino á cuantos le son inferiores. Porque vemos dondequiera que aquel dirige hacia el fin que preside á los que proporcionan sólo los medios..... Pero el hombre, no pudiendo por sus virtudes meramente humanas llegar á su término, que es la posesión de Dios, de aquí resulta que le hace falta una dirección divina, y no sólo humana, y el rey, á quien toca esa dirección, es aquel que no es hombre solo, sino Hombre-Dios, Jesucristo Señor Nuestro, por quien los hombres, hechos hijos de Dios, son conducidos al cielo<sup>1</sup>.»

Hasta ahora, pues, no ha aparecido la teocracia de Mariana, que no ha hecho más que defender, ó suponer mejor, la superioridad del poder espiritual sobre el temporal, cosa tan evidente como defendida por cuantos sienten católicamente de las relaciones entre las dos potestades.

¿Luego el Estado, se nos dirá, según Mariana, debe perder su propia autonomía, y ser en el régimen de los pueblos ciego instrumento en manos de la Iglesia? Tampoco ha dicho eso el escritor Talaverano: antes ha dicho todo lo contrario. «Jesucristo, Hijo de Dios, estableció que en la nueva Iglesia, más santa por estar en la tierra fundada á ejemplo de la celestial, estuviesen enteramente separadas entrambas potestades, y dejando á los reyes el cargo de gobernar la república y el poder que recibieron de sus mayores, dejó á Pedro y á los Romanos Pontífices, y á los demás Apóstoles y Obispos que le su-

---

<sup>1</sup> *De Regim.*, cap. xv.

cedieron, el cuidado de la religión y de las cosas sagradas<sup>1</sup>.»

Luego el Estado, por hallarse sometido á la Iglesia, no pierde ninguna de sus atribuciones, con tal que sus leyes no se opongan al fin sobrenatural de sus súbditos, ni queda en esto mermado su poder, ni pierde nada en ello, como tampoco la razón natural, por someterse á la fe, pierde sus naturales fueros, que son de discurrir sobre la verdad. Los dos poderes tienen objeto propio, esfera de acción distinta; cada uno es independiente dentro de los límites de su autoridad, porque ni la Iglesia debe su origen, ni su naturaleza, ni sus derechos á la sociedad civil, ni viceversa. Sólo supone, pues, Mariana, en este lugar y en otros análogos, lo que es cosa de sentido común, dada y creída la institución divina de la Iglesia y la divinidad de Jesucristo Rey y Señor de las naciones como de los individuos, que el poder civil no puede dictar ley alguna que se oponga al bien espiritual de las almas, porque las almas pertenecen á la Iglesia, ni puede ella renunciar á su dirección; y hacer depender en esto á la Iglesia del Estado, sería suponer que el inferior tenía derecho sobre el superior, y aquí el superior es Jesucristo. «*Obedire oportet Deo magis quam hominibus*»<sup>2</sup>. Ese es el grito de libertad cristiana, que es la legítima libertad de conciencia; el grito de los mártires y de los pueblos católicos, que han preferido la muerte á obedecer leyes que les impedían la consecución de su último fin.

¿Es esto teocracia? ¿Es esa soñada absorción del Estado civil por la Iglesia con que sueñan nuestros adversarios? Para el Sr. Pi y los suyos, tal vez: para los católicos, cierto que no, es gobierno con Dios, gobierno

---

<sup>1</sup> *De Regim.*, cap. xv.

<sup>2</sup> *Act. Apost.*, 5-29.

católico y nada más, que ni el superior absorbe siempre los derechos del inferior, ni la Iglesia jamás ha pretendido coartar la libertad de los poderes civiles en las cosas que les incumben.

¿Si estará tal vez la teocracia con su inseparable acompañamiento de horrores y de negrura en la siguiente frase de Mariana: «Aunque no de tal manera que los quisiese (á los sacerdotes) completamente separados del gobierno del pueblo y los declarase enteramente inhabilitados para ello?»

¿Y por qué ha de ser precisamente teocracia el no estar los ministros de la Iglesia apartados del gobierno civil de los pueblos? ¿Por qué el obispo ha de estar inhabilitado para tomar parte en el gobierno de la nación, precisamente por ser obispo? ¿Por qué el capelo de cardenal ha de convertir á los Richelieu y Mazzarinos, á los Alberonis y Mendozas, en hombres ineptos para la administración de la cosa pública, ó por qué la humilde cogulla del franciscano había de ser obstáculo para que el gran Cisneros fuese en su tiempo y sea hoy todavía la admiración y modelo de esos gobernantes que la providencia de Dios regala al mundo cuando quiere engrandecer á las naciones? ¿Ó pudo empecer al célebre La Gasca el vestir raída sotana y no llevar más armas que un breviario viejo, para ser el pacificador de gran parte del Nuevo Mundo y tener valor y maña para colgar de un palo por traidor y por ambicioso á todo un Gonzalo Pizarro, allí mismo en donde éste había dominado á guisa de monarca idolatrado por sus súbditos? Ni ¿cuándo tuvo España políticos más consumados que cuando de un obispo se hacía un virrey, que más que virrey era padre del pueblo?

Por otra parte, ¿qué razón hay para despojar de sus derechos civiles al sacerdote? ¿Acaso por serlo deja de ser ciudadano? ¿Deja de ser hombre? En buen hora que

él, si lo cree por prudentes razones oportuno, no tome á veces parte en esas luchas miserables en que riñe, tal vez, más bien la pasión política, el odio de partido ó la insensata ambición, que el noble deseo, el desinteresado celo de la prosperidad y bienestar de la Iglesia y de la patria, que ni eso es separar la política de la religión, ni renunciar á un derecho, sino á su ejercicio, por motivos que pueden ser muy respetables á los ojos de la misma religión. Pero ¿quién tiene facultad, y menos los que proclaman á sí propios partidarios de una igualdad imaginaria, para excluir del derecho común y poner por bajo del humilde menestral que no sabe leer ni escribir, al sabio jurista, al filósofo eminente que ha pasado su vida en el estudio de las grandes cuestiones sobre el gobierno de los pueblos, sólo porque ese jurista, ese sabio, libre y espontáneamente, y usando del derecho más respetable que hay en la tierra, ha querido consagrar su vida en el sacerdocio, al bien espiritual y temporal de sus semejantes? ¿Es lícito, es racional, dar aptitud legal para que participen en la cosa pública á los haraposos y holgazanes, que creen que la república es el derecho á vivir sin trabajar, y negárselo á un Balmes, á un Belarmino, á un Santo Tomás, á un Mariana, porque se presentarían á ejercitar ese acto supremo, como se ha dicho, de los pueblos libres, con hábito ó sacerdotal ó religioso? Si aquéllo es teocracia, esto es es la más absurda de las tiranías, con capa hipócrita de democracia y libertad.

IV. Verdaderamente que en éste y en otros casos análogos, la pasión política y el odio antirreligioso no deja ver claro á nuestros adversarios. Lo que creen teocracia sólo porque Mariana habla de hombres consagrados al culto, es una de tantas maneras con que el insigne autor Talaverano más profunda y ardientemente ha hecho generoso alarde de su amor á la libertad política de los pueblos, y se ha mostrado mucho más amante de la santa

democracia del cristianismo que los que tanto blasonan de amor á la humanidad y de interesarse por la suerte de los pobres. Mariana no piensa, ni ahí ni en parte alguna, que desaparezcan los Estados civiles como devorados por la Iglesia. Mariana jamás pensó en corregir los planes altísimos de la providencia de Dios en el gobierno de las sociedades, ni quiso que desapareciese el poder civil, que él mismo hace descender de Dios en último resultado. Lo que sí le daba que pensar de continuo, era ver cómo hacía imposibles los abusos del poder y alejaba los peligros del cesarismo de ese mismo poder, ya éste viniera del trono, ya de la nobleza, ya del mismo pueblo, que es á veces el más voluble y el más sanguinario de los tiranos. La idea que dominaba á Mariana, y la hemos sorprendido ya en otras ocasiones, era estudiar cómo impediría que la monarquía española, antiguamente tan popular y tan cristianamente democrática, se convirtiera, ó en el más negro de los absolutismos, ó, como á veces sucedió, en feudo de la aristocracia, que avasallase desde sus castillos señoriales á los reyes y á los pueblos. ¿Quién lo había de pensar? Ese díque lo halla Mariana en el clero, y nadie admire la invención, que no es de Mariana; es de cuantos se han dedicado á estudiar el gobierno de los pueblos en la historia, sobre todo de la Edad Media.

V. Mariana, repetimos, encuentra el valladar que buscaba contra la tiranía en la participación del clero en la administración pública. En primer lugar, por el abo- lengo casi siempre democrático de la mayor parte de los sacerdotes, y por consiguiente de los prelados, que por su dignidad altísima eran llamados á ser consejeros de los reyes, á tomar parte en el gobierno de los pueblos. Mentira parece que lleven esto á mal, y que critiquen el que participe en la gobernación del Estado la clase sacerdotal, y llamen parias á los ministros de la Iglesia, que son

hijos del pueblo, apenas reciben la unción sagrada, aquellos mismos que, amantes de la igualdad, declaran que para regir á las naciones no se exigen más títulos que el talento, la virtud y el voto popular, y que no quieren en la organización política de los Estados más aristocracia que la de la honradez y de la ciencia. ¿Y qué institución se encuentra en la historia de todos los siglos, más que la Iglesia católica, que haya buscado el mérito, y exclusivamente el mérito, para levantarlo á los primeros puestos, prescindiendo por completo de la nobleza de la cuna ó de la nobleza más despreciable aún del dinero? Llamar al sabio, porque es sabio, ese tributo pagado al mérito, esa proclamación solemne de que el gobierno del mundo pertenece á la inteligencia, eso, dice Balmes, lo ha hecho la Iglesia, y sólo la Iglesia. Se cree conquista de la civilización moderna lo que en la Iglesia es tan antiguo como ella misma. Buscar la ciencia y la virtud dondequiera que se encuentre, concederle influencia en los negocios públicos, sólo lo ha sabido hacer la Iglesia y los gobiernos cristianos informados de su espíritu. Lo que haya de bueno en las teorías modernas acerca de la igualdad, eso está copiado del espíritu cristiano. «En las sociedades modernas, dice el incomparable autor de *El Protestantismo*, ¿no es el talento, no es el saber, no es el genio, quien levanta su erguida frente, quien exige consideración y respeto, quien pretende elevarse á los altos puestos, dirigir los negocios públicos, ó ejercer sobre ellos influencia? Sepan, pues, ese talento, ese saber, ese genio, que en ninguna parte se han respetado tanto sus títulos como en la Iglesia; en ninguna parte se ha reconocido más su dignidad que en la Iglesia; en ninguna sociedad se los ha buscado tanto para elevarlos, para consultarlos en los negocios más graves, para hacerlos brillar en las grandes asambleas, como se ha hecho en la Iglesia católica.

»El nacimiento, las riquezas, nada significan en la Iglesia: ¿no deslustras tu mérito con desarreglada conducta, y al propio tiempo brillas por tus talentos y saber? Esto basta; eres un grande hombre; serás mirado con mucha consideración, serás siempre tratado con respeto, serás escuchado con deferencia; y ya que tu cabeza, salida de en medio de la obscuridad, se ha presentado adornada con brillante aureola, no se desdeñarán de asentarse sobre ella ni la mitra, ni el capelo, ni la tiara. Lo diré en los términos del día: la aristocracia del saber debe mucho de su importancia á las ideas y costumbres de la Iglesia '»

No quiere, pues, Mariana la participación del clero en el gobierno de los pueblos porque sueña con la teocracia; al contrario: si defiende dicha participación, es porque está plenamente convencido de que el brazo eclesiástico había sido siempre como una savia popular y un elemento democrático por su origen, por sus ideas y por su educación en el régimen de las naciones, ya que entonces el hábito monacal y la ordenación de sacerdote abrían las puertas para las dignidades del Estado á aquellos humildes hijos del menestral y del labriego, que las hubieran encontrado cerradas por la bajeza de su nacimiento. Pero el odio á la Iglesia de nuestros demócratas los ciega de modo que los hace olvidar que aquellos ilustres gobernantes, virreyes y presidentes de los Consejos, son hijos del humilde pueblo, para recordarles sólo que son sacerdotes, y dignos por ende de todas sus iras.

VI. En segundo lugar, Mariana quiere la participación del clero en el régimen de las naciones, porque la historia le había enseñado que ese era el mejor dique para contener en sus justos límites el impulso siempre

---

' Balmes: *Protestantismo*, cap. LXI.

invasor de las monarquías. En esa lucha constante, que parece ser ley de la historia, entre los tronos que quieren extender ilimitadamente sus facultades y los pueblos que rehusan la obediencia, á veces aun en aquello que está dentro de la esfera de la potestad real, ha hecho siempre falta un intermediario, que con autorizada voz predique sumisión á estos, y á los reyes el respeto debido á los derechos de sus súbditos, tan respetables en su género como los derechos del trono. Necesidad reconocida por todos los publicistas que no se contentan con estudiar las cosas de un modo somero y superficial. Ahora bien: la aristocracia generalmente, y lo pregona muy alto la historia, no ha sabido más que, ó reñir con los reyes por medio de las armas ó de la intriga mientras ha estado pujante, ó ser tan despótica con sus súbditos, que cada señor en su castillo feudal se ha convertido muchas veces en un verdadero tiranuelo, ó pasar á ser, después de vencida por los monarcas, vil aduladora del trono que no pudo humillar; lo que jamás supo, fué defender los derechos de los pueblos, á los cuales ha mirado siempre con más orgulloso desdén que los mismos soberanos. El castillo señorial, baluarte en las épocas feudales del despotismo de la aristocracia, se habrá distinguido del palacio de los reyes en tener menos gente que mandar; pero ¡cuántas veces le ha superado en el orgullo, en el despotismo y en la molicie! Explica Balmes esto prodigiosamente, probando cómo el único lazo de unión lógico y respetable, en la historia de España sobre todo, ha sido siempre la aristocracia de la Iglesia. «Atendido, dice, el curso de las cosas, y la altura á que se había levantado el poder real sobre las ruinas del feudalismo, antes de que el elemento democrático pudiera hacerse respetar lo bastante, el solo medio que se ofrecía para poner límites á la potestad de los monarcas, era la unión de la aristocracia con el pueblo. No

era fácil semejante empresa, cuando hemos visto que mediaban entre ellos enconadas rivalidades; y éstas eran inevitables hasta cierto punto, pues que tenían su origen en la oposición de los respectivos intereses. Pero es menester recordar que la nobleza no era la única aristocracia, pues existía otra, todavía más fuerte y poderosa que ella: el clero. Tenía á la sazón esta clase todo aquel ascendiente é influencia que dan los medios morales unidos con los materiales; pues, además del carácter religioso que la hacía respetable y veneranda á los ojos de los pueblos, poseía al propio tiempo abundantes riquezas, con las cuales, al paso que le era fácil granjearse de mil maneras la gratitud y asegurarse influencia, podía también hacerse temer de los grandes y respetar de los monarcas <sup>1</sup>.

Y tiene razón que le sobra el eminente filósofo de Vich; y cuantos, por un motivo ó por otro, forjándose muchas veces la ilusión de que trabajaban por la libertad, han contribuido á matar la influencia del clero en asuntos del gobierno, han sido aliados más ó menos inconscientes del cesarismo en cualquiera de sus fases; y, como lo explica admirablemente el mismo Balmes, el mayor atentado contra esa misma libertad lo cometió la Reforma, debilitando aquella influencia y engendrando así los poderes absolutos. En las antiguas monarquías, el clero, por tener afinidades con todas las clases de la sociedad, contribuía á unir elementos distintos entre sí, y muchas veces animados de miras y de intereses encontrados. Perteneciendo muchos de los obispos por su cuna al pueblo, por su elevación y sus riquezas á la aristocracia, por su ministerio á todos, parecían llamados, por la semejanza que tenían con los grandes y con los pequeños, á ser como el lazo de unión entre las al-

---

<sup>1</sup> Balmes: *El Protestantismo*, cap. LXIV.

turas del poder y la pequeñez del pueblo. Ministros de una religión que, como se ha dicho muy bien, es la mejor escuela de respeto y de mando que ha existido en la tierra, hablaban á los reyes y á los pueblos de derechos y de deberes mutuos: veía el poder civil en esa influencia de la Iglesia un escudo á su propia autoridad, puesto que ella había de predicar siempre sumisión á toda potestad legítima; veía el pueblo en esa misma influencia la mejor salvaguardia de sus libertades y franquicias, porque sabía por larga experiencia que la Iglesia, que tanto había contribuido á romper las cadenas de la esclavitud y á conquistar la libertad civil de que gozaba, estaba siempre dispuesta á condenar los abusos del poder y á mantener á cada uno en la posesión de sus derechos, y que, cuando la aristocracia se conjuraba con el trono para hollar los legítimos derechos de la nación, oíase en los Concilios y fuera de los Concilios la palabra enérgica y respetadísima de los obispos, condenando la opresión y la injusticia; y aun la misma aristocracia, ¿qué podía temer de parte de unos prelados que, ó pertenecían también á ella por los lazos de la sangre, ó en todo caso inculcaban siempre á los pobres el respeto á la propiedad ajena, y á los súbditos la obediencia á los señores legítimos?

Está, pues, en la misma naturaleza de las cosas, que el brazo sacerdotal sea siempre el lazo de unión entre los soberanos y los pueblos, lo cual no puede suceder si no tiene influencia alguna en la formación de las leyes y en el gobierno de la nación. Así lo han comprendido siempre los príncipes y los pueblos cristianos; y por eso, lejos de limitar aquéllos la incumbencia indirecta que por derecho propio y en virtud de su carácter de maestros de la moral cristiana pertenece á los obispos en los asuntos puramente civiles, en los buenos tiempos de las monarquías católicas se les concedía en bien de

la misma sociedad incumbencia directa en los negocios públicos, con gran provecho de pueblos y de reyes, de la civilización y del orden público. Y una prueba de que fuera del clero los reyes y los pueblos son dos términos aislados entre sí, sin más relaciones que las de la suspicacia mutua, si ya no es el mutuo odio, es lo que pasa en la actualidad. Debilitada por completo la influencia del sacerdocio, alejados los obispos del gobierno de la cosa pública, sentándose unos pocos prelados en nuestras Cámaras, más bien como figuras decorativas, y que se admiten por el gobierno más para dar importancia al cuadro político que porque se les conceda verdadera participación en la confección de las leyes, que siempre se hacen sin ellos y muchas veces contra ellos, ¿qué ha de resultar sino lo que temía nuestro autor, que la moral cristiana queda indefensa, la religión pospuesta á la política, los tronos completamente aislados de los pueblos, sin fuerza alguna moral, y quedan á la vez los pueblos sin más apoyo que la policía y las bayonetas, sin desinteresados defensores que sepan velar por su bienestar, defender sus derechos, representar sus necesidades, y morir, si es preciso, por la justicia de su causa?

No busca, pues, Mariana el triunfo de la teocracia, cuando declara habilitados á los ministros de la religión para el gobierno de los pueblos; si se puede permitir la frase, lo que busca es el triunfo de la democracia cristiana por medio del gobierno de los ministros de Dios, ó sea el triunfo de la política católica por la participación en ella de los que, por derecho que les ha otorgado el divino Fundador de la Iglesia, tienen el deber de velar por el triunfo de la religión y de la moral.

## ARTÍCULO II

LA TEOCRACIA POR MEDIO DE LA DESAPARICIÓN DE LA ARISTOCRACIA Y DE LA ACUMULACIÓN DE RIQUEZAS EN MANOS DE LA IGLESIA.

- I. Si Mariana aborrecía de veras á la aristocracia.—II. El bello ideal de los nobles de Mariana.—III. La jurisdicción temporal y los prelados eclesiásticos.—IV. La libertad política de los pueblos y la jurisdicción temporal según Mariana.—V. Mariana enemigo de la propiedad individual y casi socialista.—VI. Estudio de su doctrina puramente católica.—VII. Para qué quiere Mariana los bienes de la Iglesia.

I. Se ha dicho que Mariana tiene odio á la nobleza, porque su intento es, sobre las ruinas de los antiguos grandes, enaltecer al clero. Falsísimo: Mariana no aborrece á los nobles precisamente por serlo; odia la corrupción y envilecimiento de la nobleza, lo que no es lo mismo. Al contrario: quiere en el capítulo ix que el príncipe heredero de la corona se eduque entre los hijos de los próceres; que con ellos cultive las letras, se ejercite en el noble manejo de las armas, que crezcan juntos en edad y en virtud, para que brote así el amor entre el rey y los nobles, que son sus primeros súbditos, prenda segura de la felicidad de la república. Así el palacio del príncipe será desde los comienzos semillero copioso de grandes capitanes, incorruptibles magistrados y prudentísimos gobernantes; así de esos palacios, que suelen ser escuela de corrupción y de vicios, hace Mariana una escuela de probidad, de prudente sabiduría, un perenne manantial y como mina de varones esclarecidos en todo género de virtudes, insignes así en la paz como en la guerra. Quiere que el príncipe, con el roce continuo con los grandes, aprenda lo que puede esperar ó temer de cada uno de aquellos que fueron los compa-

ñeros de su juventud, y así no tendrá que ver ni oír por ojos ni oídos ajenos, para que, provistos los cargos del Estado, no por empeño de los que recomiendan por interés propio, sino por el conocimiento que el rey tiene de la virtud y mérito de cada cual, ocupe en la república cada noble el lugar que se merezca; que, si no ha degenerado de su alcurnia, debe ser de los primeros en el gobierno.

Mariana, no sólo no odia á la nobleza, sino que la ensalza, la cree elemento necesario para el bienestar de los pueblos, y la tiene por el mayor ornato y decoro de los tronos, que quedarían sin ella sin sus más firmes columnas; sólo que Mariana no se puede convencer de que puede haber nobleza sin virtudes propias, ni méritos que no tengan por base el valor y la probidad, y para él, por encima de la nobleza heredada de ilustres progenitores, pero vilipendiada quizá por indignos herederos, está la nobleza purísima de la virtud, la del propio valer y el propio mérito: sobre la nobleza ajena está la propia, y en esto Mariana es tan enérgico, y á veces tan sublime, que cada frase suya es un ignominioso estigma contra los que manchan con asquerosos vicios toda una alcurnia de insignes antepasados. El capítulo IV del libro III es un prodigio de nobleza de carácter, de discreción y de buen juicio, pero, sobre todo, de incomparable independencia para defender los fueros de la virtud y del mérito:

«No queremos que el rey sea pródigo en esto de repartir honores, ni menos que sea demasiado severo en castigar delitos. Procure tener reunidas y bien sujetadas á la ley todas las clases de la república, en manera que entiendan todos y cada uno que ni la alcurnia ni la riqueza sin virtudes, bastan para alcanzar honores, ni menos para esquivar condignas penas; que ni la pobreza ni la obscuridad de linaje quitan derecho á los peque-

ños, ni lo dan para la violencia ó el menosprecio á los grandes; y que con la virtud y el mérito está abierto á todos los hombres el camino de los más altos honores y de las mayores riquezas. Estoy en que el príncipe debe de escudar á la nobleza, y que, por los esclarecidos y meritorios hechos de los antepasados, dar algo á los descendientes; mas no sino cuando al resplandor del linaje, añadan el de su propio ingenio, virtud y buenas costumbres. No hay nada más vergonzoso que la nobleza pacata, floja ó desalentada: los que, hinchados con la gloria de sus mayores, consumen las riquezas que heredaron en vicios y maldades; los que, pagados de la fama de sus abuelos, descaecen en la pereza y en la incuria, queriendo alcanzar con vicios los premios de las virtudes y ocupar con su inercia y flojedad las plazas debidas á los varones fuertes; esos nobles han de ser alejados de palacio, y mucho más de la amistad del príncipe, por estar mancillados con doble mácula, la suya y la que echaron sobre su linaje anublando la claridad de su gloria: por lo cual, cuanto más ilustres fueron sus mayores, tanto más aborrecibles son éstos que con sus liviandades é impurezas obscurecen de tal modo el resplandor de la nobleza. Y es tanta la temeridad de estos hombres, y su locura tanta, que, engreídos con sus vanísimos títulos, desdeñan á los que de humilde casta vienen, en tal manera, que ni por hombres los toman, aunque bien lo merezcan por su ingenio, su virtud y su valor. Estos ambiciosos y desalmados nobles, cuantos más honores tienen, más honores desean, entendiendo torpemente que son debidos á su nobleza, y pretendiendo con malas artes los premios y galardones que sólo se deben de justicia á la virtud y al mérito.»

II. Se ve, pues, que Mariana concede que el valor y la virtud de los padres merecen consideración en los hijos, sobre todo si éstos no degeneran de tales padres;

concede que la nobleza se hereda, como se heredan también las manchas en la honra; pero pesando las cosas como la razón y la justicia piden, nada vale á sus ojos tanto como el esplendor de las virtudes y la excelencia del ánimo que las cultiva con esmero, hasta exclamar con Aníbal, en un arranque de magnífica elocuencia, que pone de manifiesto toda la virilidad de su alma: «Más prudente á mi parecer Aníbal, decía con frecuencia que aquel era cartaginés, que bravamente hería á sus contrarios; y esto, añade Mariana, es lo que debe decir todo príncipe. El que hace volver la espalda al enemigo, el que con ánimo invencible arremete y no ceja hasta dejar rota la haz de la batalla, el que en su fiero valor llega á despreciar la muerte, ese es mi compatriocio, ese para mí es el noble».

Pero si Mariana abomina con toda la energía de su alma de la nobleza abyecta y encenagada en vicios, de la nobleza enmohecida de puro vieja, como él nos dice, para nuestro escritor no hay nada más alto que el varón que, ilustre por su prosapia, lo es también por sus virtudes y su valor, el que da nuevo realce con sus hazañas á las hazañas de sus antepasados. Y cuando en cualquier parte del mundo y en cualquier época de la historia tropieza con hombres de ese temple de alma, no tiene su entusiasmo palabras bastantes para ensalzarlos y presentarlos por modelo á toda la posteridad. Ansures, Alonso de Guzmán, García Gómez, el conde Pedro de Lara, García Vargas de Toledo y tantos y tantos nobilísimos varones, cuyas proezas y hechos asombrosos son la gloria de nuestra nación y los timbres de oro que esmaltan nuestra historia, jamás han tenido panegirista más elocuente que Mariana. «Por dicha nuestra son los españoles, por punto general, probos y leales, señaladamente para con su patria y para con sus reyes; y no de otra manera hubiéramos podido hacer tan grandes

cosas por mar y por tierra, dilatando los límites de este imperio hasta los mismos términos del mundo, sino con la leal unión de los ánimos, con una constancia heroica y una integridad de costumbres verdaderamente admirables.» Refiere luego la asombrosa lealtad de dos nobles lusitanos, y hablando de los de nuestra patria, dice:

«Otros dos hombres de igual nobleza existieron en tiempos posteriores. Alonso de Guzmán, por no entregar á los enemigos la plaza de Tarifa, consintió en que degollasen á sus ojos á su propio hijo, echándoles desde el muro daga con que le matasen, si por desdicha estaban resueltos á llevar á cabo tan bárbara sentencia. Fué luego á comer, y como oyese súbitamente gran gritería al fiero espectáculo de matar al hijo, se levantó presuroso de la mesa, y conocida la causa del clamor: *Creía*, dijo con voz firme y sereno semblante, *creía que los enemigos entraban en los reductos*. Y en diciendo esto, tornó á sentarse á la mesa». Pondera luego Mariana el valor de García Gómez, que siguió peleando él solo contra muchos enemigos, después de perder en la refriega hasta el último soldado, y concluye con este rasgo, que creemos, como Mariana, que debe ser conocido por todos los que saben apreciar la verdadera nobleza:

«Pero nada me parece tan loable como la lealtad del portugués Fleccio, gobernador de Coimbra por el rey Sancho. Habiéndose fugado este príncipe, fué llamado su hermano Alfonso al gobierno del reino por voluntad de los próceres y consentimiento del Romano Pontífice. Con esto tuvo que sufrir Coimbra un recio y largo cerco, como quier que Fleccio no quiso ceder, ni aun sabedor ya de la muerte de Sancho; mas, demandada venia para partirse, enderezóse á Toledo, donde estaba Sancho enterrado, abrió su sepulcro, y poniéndole las llaves en la mano, le dijo estas palabras: «Mientras te juzgué vivo,

» padecí todos los rigores del cerco: apagué la hambre  
» con cueros, la sed con orines y alenté á los ciudadanos  
» que ya flaqueaban y querían entregarse, exhortándolos  
» á la paciencia. Hice, señor, cuanto podía esperarse de  
» un hombre constante y fiel al juramento que había pres-  
» tado. Muerto ya, y después de haberte entregado las  
» llaves de tu ciudad, que era mi último deber, me consi-  
» dero libre del juramento, y voy á anunciar tu muerte á  
» los ciudadanos; y, si lo consientes, haré de manera que  
» no se resistan más á tu hermano Alfonso ». ¡ Lealtad y  
constancia dignas de ser alabadas en todos los siglos y  
que honrarán perpetuamente el linaje y sangre de los  
portugueses! ». (*De Rege*, lib. III, cap. XIII.)

Esos son los tipos de la nobleza de Mariana, y parécenos que nadie lo tachará de mal gusto.

No es, pues, como se ha dicho desde sus días, y ya él defendióse de este cargo, enemigo nato de la aristocracia. Sólo, repetimos, le parece mal, y con razón, que, prescindiendo de la virtud propia y de los hechos personales, únicamente se atienda para honores y premios á la raza y á la sangre, cual si se tratara, y es frase suya, de *caballos, toros y perros*. Pero si el hijo noble no desdice del noble padre, no tema las iras de Mariana: en el caso contrario, trátale nuestro adusto escritor como se merece; pero nótese muy bien que tan sangriento está contra la aristocracia civil como contra la eclesiástica; que no perdona á ésta por eclesiástica, antes más severamente la acosa, si con las riquezas y honores se la han pegado los vicios de la nobleza secular.

Nada, pues, de humillar la nobleza para enaltecer el clero, ni engrandecer el clero sobre las ruinas de la nobleza. Mariana quiere aristocracia, y la quiere para colocarla en los más elevados puestos de la monarquía; la quiere para honra y prez del trono, del que debe ser

firmísimo baluarte; pero quiere, y perdónese el pleonasmo, nobleza noble. Si la persigue, no es para destruirla, sino para regenerarla. No es el demócrata á la moderna que se finge una igualdad fantástica é irrealizable; es el español á la antigua, en cuya cabeza no cabe que el que lleva un nombre ilustre y es grande por su sangre y por su alcurnia, sea raquíico y plebeyo por su envilecimiento y por sus vicios. Todo lo demás de hacer desaparecer el brazo aristocrático para sustituirlo en el organismo de la monarquía por la dominación absoluta y única del clero, es una licencia que no se debe permitir ni aun la poesía, cuando media, como aquí, el buen nombre de un autor por cien títulos ilustre.

III. En segundo lugar, el P. Mariana quiere que los preladados tengan voto en las Cortes, jurisdicción temporal sobre pueblos y fortalezas como los demás próceres del reino, y que, en vez de cercenarles una autoridad que tan excelentes resultados ha producido para bien de la república, se les aumente, si es preciso. Anatematiza á los que decían ya en su tiempo que la jurisdicción temporal y las riquezas son carga inútil y perjudicial al orden sagrado. Nótese bien una cosa muy importante, antes de explicar este punto, que es esencial para comprender bien las doctrinas político-religiosas de nuestro autor. Mariana jamás ha dicho que los altos dignatarios de la Iglesia, precisamente por serlo, han de ser llamados á los destinos del gobierno con exclusión de los seglares; de modo que en su sistema político el cargo de gobernador ó de virrey haya de ir siempre unido al de obispo, como si la mitra no valiese nada si no fuese siempre acompañada del bastón de mando; eso jamás lo indicó Mariana. Sólo sí, que, según las circunstancias, lo mismo el cardenal príncipe de la Iglesia, que el humilde clérigo, puede ser excelente gobernante, y que no hay incompatibilidad alguna en que ambas juris-

dicciones recaigan en la misma persona. ¿Por qué diría eso Mariana? Ya se sabe: siempre la teocracia; siempre el pensamiento fijo, pero oculto con el velo de la hipocresía, de organizar una *teocracia poderosa, ante la cual enmudezcan el rey y la nobleza.... Así aboga porque los obispos ocupen los primeros puestos del Estado, porque se les confirmen á éstos, no sólo sus pingües mayorazgos, sino la tenencia de los alcázares con que habian hecho ó podian hacer frente á las constantes ambiciones de la aristocracia y á las de la Corona.*

¿Y por qué ha de ser ese precisamente el objeto que se propone Mariana? ¿Por qué se le ha de suponer maquinando siempre á favor de la consabida teocracia, si él nos dice clara y terminantemente lo contrario? ¿Si tratando en el capítulo ix del libro 1 de las maneras de defender las libertades políticas de los pueblos, y de lograr que el poder no degenera en tiránico, nos dice que una de ellas es, el no quitar jurisdicción á los Prelados, no arrojarlos de las Cortes, donde su voz era la más sabia, la más respetada y la más independiente, y que los que pretenden inhabilitarlos para el régimen de la república, quieren trastornar los fundamentos de la *libertad*, de la salud del pueblo y del gobierno? «Nuestros mayores, nos dice, como tan prudentes, hubieron de prever aqueste peligro, y tomaron muchas y excelentes disposiciones para que, contenidos los reyes dentro de los términos de la moderación y de la justicia, jamás ejerciesen un poder exagerado en daño de la república. Con este fin, quisieron, en primer lugar, que los príncipes no pudieran resolver las cosas más importantes sin la anuencia y voluntad del pueblo y de la nobleza, para lo cual habían de ser convocados á las Cortes del reino diputados de todas las clases, los prelados de plena jurisdicción, los próceres y los procuradores de las ciudades; costumbre que se conserva aún en Aragón y en

otros reinos, y que *quisiera yo se restableciese por nuestros príncipes*. ¿Por qué hanse excluido de nuestras Cortes los próceres y los prelados, sino porque, quitado el común consentimiento de que pende la salud de la república, puedan conducirse mejor los intereses públicos y privados al arbitrio del príncipe y á la codicia de unos pocos?»

Y antes de concluir este capítulo, expresa aún más claramente esta doctrina Mariana; sólo que aquí no hace ya á la nobleza con el clero baluarte y custodio de la pública libertad: aquí parece no confiar más que en la Iglesia, de la cual no teme torpes alianzas con el trono para subyugar á los pueblos, matando las franquicias legítimamente conquistadas. «Á fin de que no estuviese nunca débil la autoridad de la república por falta de fuerzas, se proveyó con no menor prudencia que dispusiesen de grandes riquezas y tuviesen mayor poder y jurisdicción sobre muchos pueblos y fortalezas, no sólo los próceres del reino, sino también los prelados y los clérigos, custodios de la pública salud, como el amor de la república y el orden sagrado exigen. Los sucesos vinieron á confirmar después que clérigos y prelados fueron muchas veces los mantenedores de la justicia y los defensores más firmes de la religión de la patria. Yerran, y yerran muy gravemente, los que asientan que debe de despojarse á los clérigos de su jurisdicción temporal y de sus riquezas, como una carga inútil y un cuidado nada conveniente al sagrado orden. No han considerado ciertamente que no puede estar robusta la salud de la república estando flaca su más noble parte, como quier que los obispos, no ya sólo son príncipes de la Iglesia, sino también los principales personajes de la república. Los que pretenden mudar lo establecido, trastornan todos los fundamentos de la libertad, de la salud pública y del gobierno. Por mí, creo que, si queremos

salvarnos, aún debería de dárseles mayor autoridad, mayor jurisdicción y más importantes fortalezas. De otra manera, ¿qué recurso nos queda cuando la salud pública, la santidad de la religión, los intereses de todos caigan en manos de un príncipe desvanecido entre los continuos aplausos de los cortesanos, las lisonjas de los palaciegos y los riesgos y tentaciones del deleite y del vicio? Debilitado el clero, ¿habremos de entregar al albedrío de hombres profanos, como los que viven en los palacios de los príncipes, la suerte de la religión y de la república? Espántase el ánimo al pensar cuántos daños podrían originarse de aquí.»

Esa es la teoría de Mariana; tendrá en ella más ó menos razón, que de eso no disputamos; pero el hecho es que las tenencias de los alcázares, los pingües mayoraesgos, la jurisdicción política y cuanto ambiciona Mariana en realidad, ó se le hace ambicionar nada más que porque sí, sólo lo desea porque en el obispo y en el simple sacerdote ve una garantía, ó quizá la única garantía de la libertad política de los pueblos.

IV. ¿Y por qué no ha de tener razón en sus teorías, si el mismo Mariana nos repite lo que la historia nos enseña, que ellos han sido muchas veces los mantenedores de la justicia y los que han tenido á raya á cuantos han querido agitarse para la ruina de la república, *in publicam perniciem*, y para Mariana, y en el lugar que esto dice, la mayor desgracia de la república es el despotismo y la tiranía? ¿Y por qué no ha de tener razón, si Mariana sabía lo que sabemos nosotros, que en España sobre todo, las épocas de mayor influencia del clero han sido también las de mayor robustez y vida de las garantías y libertades populares; que la voz de los obispos ha sido siempre la más alta y la más robusta que se ha levantado en contra de los abusos del poder? ¿Qué palabra en la Iglesia y en el mundo más escuchada y más

temida que la del Papa? Pues esa voz, que es la única que casi en nuestros días se ha dejado oír, y aún se hace escuchar desde el fondo de una cárcel, para anatematizar el despotismo que se ceba en la infortunada Polonia ó en la oprimida Irlanda, esa misma voz se ha escuchado en todos los siglos, conteniendo á los soberanos, protegiendo á los pueblos y siendo la salvaguardia de todos los oprimidos. ¿Quién no sabe que la famosa Bula *In Coena Domini* excomulgaba á los que estableciesen en sus tierras nuevos impuestos ó aumentasen los antiguos, fuera de los casos señalados por el derecho? (Art. 5.º) Pues qué, ¿no fué una reunión de obispos, un Concilio toledano, el que fulminó contra la tiranía de los reyes este enérgico anatema, en el que deben aprender amor á la justicia y virilidad para defender á los oprimidos, tantos como hoy alardean de amor á la libertad y á los pueblos cuando se dirigen á éstos, y tan serviles y rastreros son cuando hablan á los poderosos? En el cuarto Concilio de Toledo, que presidió aquel gran maestro de la Iglesia gótica, y luz de la Iglesia universal, San Isidoro de Sevilla, se sancionó y publicó el siguiente decreto: « Penetrados del temor de Dios, promulgamos esta sentencia, lo mismo para el rey presente que para los futuros: si alguno de ellos, abusando con soberbia de su autoridad, faltase á la reverencia debida á los cánones ó á las leyes, y llevado de su maldad, ó estimulado del aguijón de la codicia y avaricia, gobernase al pueblo con tiranía y crueldad, sea condenado con sentencia de anatema por Cristo nuestro Señor, é incurra en la separación de Dios y en la reprobación del pueblo, por haber presumido obrar la iniquidad y llevar el reino á la perdición ».

Esa es la libertad católica que se funda en la justicia y que por la justicia y por el derecho aboga, sin que el temor amordace su lengua y debilite su valor: esa es la

libertad que Mariana, que sabía algo de historia, no quería poner bajo la tutela de ningún brazo secular, ni confiar á la nobleza enervada por la molicie, y convertida casi siempre en adulara de los reyes, ni á los procuradores de las ciudades, corrompidos á cada paso, como Mariana nos dice, con dádivas y esperanzas. Que el enérgico escritor abusara de la hipérbole, y que, dejándose arrastrar del nativo ardor de su alma, viese peligros en donde en realidad no los había, y que ni la nobleza estuviese tan envilecida, ni fuese tan hacedero el cohechar aquellos severos procuradores del siglo xvi, poco parecidos, por cierto, á los diputados del xix. Sea; pero confiésese, al menos, que cegó á Mariana, en todo caso, y lo hizo errar, si es que yerra, su amor entusiasta por las libertades populares, su odio implacable contra el cesarismo y la tiranía; pero no esa teocracia absurda, no imaginada por él hasta que se le ocurrió atribuirle su invención al Sr. Pi y Margall. Esos soberbios alcázares amurallados, esos castillos, cuyas tenencias Mariana generosamente otorga al clero y á los obispos, no son para guarecer en ellos á la teocracia, ni desde ellos asaetear á mansalva á los reyes, á los nobles y á los pueblos. En esas fortalezas se ha refugiado más de una vez la justicia, y desde ellas se ha defendido en más de una ocasión la libertad cristiana de las naciones en contra de las invasiones del poder.

¿Y qué más prueba de todo esto que el mismo Mariana? ¿Quién ha escrito jamás páginas tan ardientes, que si de algo pecan, es de exceso de entusiasmo en contra de la tiranía? Pues es todo un Padre Jesuíta. Y si se nos replica, también porque sí, que su odio á la tiranía de los reyes es precisamente para establecer la de los Papas, en primer lugar, esa idea peregrina no tiene más autoridad que la que le da la palabra autorizada del señor Pi, que es el primero que nos lo ha dicho, y en se-

gundo lugar, no se cita una sola sentencia de ese fingido Mariana, que mata tiranos cuando son reyes, y los ensalza cuando son Papas. Y si no, ¿por qué en los litigios puramente temporales se pone independientemente de parte del rey y en contra de los obispos y aun de los Papas, cuando cree que aquéllos cuentan con la justicia? ¿Por qué su pluma, que no perdona jamás el pecado en atención del pecador, lo mismo castiga y persigue al obispo que al noble cuando ambos se olvidan de sus respectivos deberes, y casi aprieta más á los obispos que á los demás brazos del Estado, precisamente porque su estado les obliga á más virtud y á menos avaricia? ¿Por qué condena con generosa libertad la conducta de aquellos prelados «que, viniendo á abusar por vana ostentación ó por merecer los aplausos de la multitud de sus grandes estados y riquezas, obran al revés de como deben, invirtiendo en otro destino que el suyo propio las riquezas que se les han dado para aliviar á la miseria de los pobres, y á veces la penuria de la república»? ¿Por qué no excusa su ambición de mando, sus intrigas, y, en una palabra, sus vicios, si tales los encuentra, antes con nadie Mariana es tan severo como con el prelado servil, adulador ó corrompido?

V. Otro argumento de que Mariana lo que pretendía siempre era el triunfo de la teocracia, lo pone el Sr. Pi en que no veía con malos ojos nuestro autor, como nos lo acaba de decir él mismo en el citado texto, que la Iglesia y sus prelados disfrutasen grandes propiedades. «Supone Mariana, nos dice el Sr. Pi, que la propiedad es hija de la fuerza; que para templar los males que de ella derivan fatalmente, conviene prevenir y destruir la demasiada acumulación de bienes en un corto número de manos; y alegando luego razones, cuya futi- lidad no podía desconocer él mismo, sienta que esta acumulación no es perjudicial cuando se verifica en el

seno de la Iglesia. Al ver gravados los pueblos por onerosísimos tributos, declama contra las inmunidades concedidas por reyes anteriores á familias que disfrutaban de grandes propiedades; y al hacerse luego cargo de las inmunidades de la Iglesia, no vacila en llamar sacrilego al que se atreva á tocarlas, ni aun bajo el pretexto de que lo exijan así los intereses de la patria.» (*Disc. prel.*, pág. 38.)

En primer lugar, Mariana no supone en parte alguna que la propiedad sea *siempre* hija de la fuerza: eso, quien lo supone piadosamente, es el Sr. Pi, que hace en éste y en otros lugares socialista á Mariana, como le hace hereje y racionalista y cuanto nuestros lectores ya saben, y aún no lo saben todo, según le viene bien para defender sus doctrinas, que no las de Mariana. Este no dijo jamás, como se le hace decir en la correspondiente arenga, *que la propiedad es injusta en su origen, ni que éste habia sido la tiranía, y que la propiedad territorial es combatible en su origen, en sus derechos señoriales y en sus funestos resultados.* Eso no lo ha aprendido el traductor de Proudhon en el clásico castellano: esas teorías comunistas de Fourier, de Cabet y de Leblanc distan tanto de las de Mariana, como las doctrinas socialistas de las católicas. ¿Qué ha dicho, en efecto, Mariana? El Sr. Pi se refiere, sin duda, á estas palabras del cap. xiv del lib. III *De Rege*, llamado *De Pauperibus*: «*Hoc est verum humanitatis officium, copiarum promptuaria benigne omnibus patefacere, quas Deus omnibus voluit esse communes, quippe terram omnibus proposuit, ut fruges, cibos promiscue animantium in usum funderet; rabiða et furens avaritia divina beneficia interceptit, sibique vindicavit, propriaque fecit alimenta, opesque cunctorum.* Es un verdadero deber de humanidad ofrecer benignamente las riquezas que quiso Dios fuesen

comunes á todos los hombres, pues á todos dió la tierra para que usasen de sus frutos indistintamente, y sólo la desenfrenada y maldecida codicia pudo reivindicar para sí esta divina herencia, haciendo propiedad suya el sustento de todos ».

VI. ¿Dónde están aquí las semillas ó del comunismo de Fourier, que sostiene que el sujeto legítimo de la propiedad es sólo la nación, y que la propiedad individual es un robo, ó del socialismo petrolero, que, si no rechaza en absoluto la propiedad particular, opina que tal como se halla en el estado social presente, con estas enormes desigualdades entre magnates que no saben lo que tienen y mendigos que no tienen lo que necesitan, es injusta á todas luces é irracional, y que, como hija sólo de la avaricia y del orgullo, debe ser destruida por el brazo nivelador de la igualdad revolucionaria? ¿Acaso en que diga Mariana que Dios quiso que las riquezas fuesen comunes á todos los hombres? ¡Pues si eso lo han dicho los escritores más aferrados á las ideas anti-téticas de las del Sr. Pi, y lo decimos todos los que abominamos del socialismo moderno, y es sentencia común de todos los filósofos cristianos, aunque, claro es, con la explicación natural y que se desprende de todo el contexto de Mariana! Dios, en efecto, nos ha concedido á todos las riquezas de este mundo *negativamente*; es decir: que todos tenemos derecho á apropiarnos aquello que no esté aún bajo el dominio de nadie; ya que él por sí sólo no ha aplicado á ningún particular la propiedad privada de cosa alguna.

¿Que todos nacemos con derecho á todo? Con tal que lo adquiramos por medios legítimos y sin herir derechos anteriores; como todos nacemos específicamente iguales en cuanto hombres, pero con las infinitas desigualdades, que lo mismo en el orden físico que el moral trae consigo el no ser hombres específicos, sino tales hombres,

con nuestras notas individuantes que nos distinguen de todos los demás. El derecho á adquirir es un derecho natural, del que nadie nos puede despojar, sino nosotros mismos, y allí donde pongamos el sello de nuestra actividad, de nuestro sudor por medio de nuestro trabajo, anterior á ningún otro, de nuestra ocupación primera, allí tenemos un derecho adquirido, que todos los hombres tienen que respetar, si no quieren violar los primeros principios del orden natural. Allí tenemos una propiedad, cuya posesión legítima no nos viene de la ley civil, como quiere Bentham, ni del libre consentimiento de los hombres, como quiere Kant: nos viene de una ley anterior y superior á toda ley escrita, la misma ley natural.

Pero Mariana llama *desenfrenada y furiosa á la avaricia que se apropia la herencia de todos, y hace exclusivamente suyo el sustento de los demás.*

¿Y quién no dice lo mismo sin ser comunista? Y si se trata de avaricia, ¿qué epítetos más dulces darle que los de *desenfrenada y furiosa*? Pues qué, ¿no han dicho más los Santos Padres, cuyas doctrinas no se confundirán, ni con las de Fourier, ni con las del Sr. Pi y Margall; no han escrito frases más duras aún, sin negar por ello la propiedad como un derecho natural al hombre, sino, ó queriendo condenar el *auri sacra fames*, que tantos desafueros ha cometido en el mundo, ó la sórdida ambición que se figura que todos los medios son lícitos con tal de llegar á la posesión del soñado tesoro, ó la dureza de corazón del rico opulento que no tiene nunca lo suficiente para sí, y mucho menos para dar á los pobres? Pues eso, ni más ni menos, nos ha querido decir el P. Mariana. Que no siempre, pero sí muchas veces, el origen de la propiedad, no en abstracto, sino mirando en concreto á improvisados Epulones, no es el trabajo honrado, ni la actividad de la industria, ni la agitación

del comercio, ni aun siquiera la fortuna ciega, ó mejor la Providencia, que se complace á veces en ensalzar, por brevísimos caminos, á familias humildes. Sabía Mariana que el origen, no de la propiedad, pero sí *de muchas propiedades*, es la usura, el agio, la corrupción, en una palabra, la sangre y el sudor del pobre explotados por hombres metalizados, sin corazón y sin entrañas. Así nos pone por modelos de esos improvisados ricos á un Rodrigo Dávalos, á un D. Álvaro de Luna, derribados por el odio popular que sus grandes riquezas habían concitado contra ellos, no por ser grandes, sino por mal adquiridas.

¿Qué nos quiere decir Mariana, sino que en otras ocasiones, aun supuesta la legítima adquisición de la propiedad y su posesión legítima, hay Cresos que, si saben el derecho natural que les permite ser ricos, olvidan el deber, natural también, de ser caritativos, de dar de lo que á ellos les sobra á los que nada tienen sino la providencia del Señor, de la cual ellos deben ser administradores? ¿Qué, sino que la medida de este deber de caridad es la necesidad del indigente, y que Dios ha hecho á la tierra madre de todos para que para todos produzca, y que todos tenemos derecho á vivir de ella, ó directamente participando como propietarios de sus frutos, ó indirectamente regándola con nuestro sudor, ó viviendo de los frutos de la caridad si ya estamos inútiles para el trabajo?

¿Y por qué es esta la opinión de Mariana, que es la opinión de los católicos, y no la de los comunistas ó socialistas? En primer lugar, Mariana, al hacer á todos los hombres partícipes de los beneficios de la tierra, lo llama *humanitatis officium*, ó sea deber de caridad. Si el origen de la propiedad fuese la tiranía, entonces sería deber de justicia repartir lo que tenemos entre los que nada poseen, como lo es en todo injusto detentor el

devolver lo mal adquirido. En segundo lugar, Mariana endereza todo el capítulo á ver de aliviar por medio de la caridad cristiana la estrechez del pobre, cuya existencia cree tan necesaria en el mundo como la del rico, llegando á decir que no hay más honrado ni más legítimo empleo de las *riquezas dadas por Dios, ni más agradables á los Santos, que la limosna*. En tercer lugar, Mariana expresa clara y terminantemente el precepto de socorrer al pobre, precepto que supone el derecho de propiedad, con igual rigor que lo hacen todos los moralistas católicos. Hablando de la necesidad común, dicen éstos generalmente que falta al deber natural de caridad quien, teniendo bienes superfluos, no consigna alguna parte para la limosna, y Mariana nos dice que está terminantemente preceptuado que, á lo menos algo de lo que se emplea en cosas inútiles, se consagre al alivio de la indigencia.

La teoría, pues, de Mariana en materia de propiedad, aquí, como siempre, es la católica; esa igualdad quimérica, más bien de soñadores que de filósofos, no cabe dentro de la especie humana, á no ser que ésta se considere sólo en abstracto, y como existe en los libros de lógica, ó en nuestro entendimiento, pero no en la realidad y en la prosa de la vida. En ésta, la naturaleza produce variaciones infinitas en la fortuna como en el ingenio, como en la estatura, como en todo lo demás; lo mismo en el orden físico que en el orden moral. Así Dios ha conseguido que los hombres necesiten unos de otros, y el rico sin el pobre no lo sería, y el pobre sin el rico no tendría á veces ni un pedazo de pan para sus hijos. La caridad cristiana, con su espíritu de generosidad y de sacrificio, con el dogma dulcísimo que nos obliga á creer que todos somos hermanos, que condena el despilfarro y el exagerado lujo, es el único sistema que, ya que no borrar esas desigualdades que están en

la naturaleza intrínseca de las cosas, las puede á lo menos aminorar, y sobre todo hacerlas menos irritantes. El socialismo desespera, irrita, pero no nivela. Este comunismo de Mariana, únicamente racional y posible, es el único que hace el que por la caridad sean comunes los bienes de la tierra. Si los ricos, olvidando sus deberes, lejos de dar al pobre, al indigente, las migajas que caen de sus mesas, no derrochasen en banquetes y en saraos que duran breves horas, lo que serviría para alimentar á muchas familias por largos días, la pobreza desaparecería en gran parte del mundo, y esa fué la voluntad de Dios, que crió la tierra para todos, pero que no quitó á los ricos, á los que los Santos Padres llaman administradores del Señor, el poder de abusar de su confianza y de los tesoros que depositó en sus manos.

Y no insistimos más en esto; que tener que probar que Mariana nó fué comunista, es cosa que daría que reír, si no lo hiciésemos para refutar á alguien que lo ha dicho, al parecer, seriamente.

Si, pues, no condena Mariana el origen de la propiedad, ni á ésta como un derecho natural al hombre, ¿por qué se le acusa de contradicción por que defiende que la Iglesia puede poseer y debe poseer? Y, si es propiedad sagrada, ¿cómo llamarla en castellano más que como la llama Mariana, y por qué no han de ser sacrílegos los que atentan á una propiedad sagrada, y que se funda en más y mejores y más vetustos títulos que cualquiera otra en el mundo?

Quédense esas contradicciones para un doctrinarismo vergonzante y enteco, que, al revés de lo que á Mariana se le imputa, niega á la Iglesia y á las Órdenes religiosas el derecho de adquirir y de poseer que concede á todos, desde el que hereda legítimos títulos, hasta el que se enriquece con el agio y el contrabando: qué-

dense para los economistas modernos, que se atreven á incautarse, bonito nombre inventado por ellos para no llamarse sencillamente despojadores de los bienes eclesiásticos, como si eso no fuera un horrible atentado contra el derecho natural, y, al mismo tiempo, contra la lógica, que lleva naturalmente al proletariado á deducir por consecuencia que, si no se respeta la propiedad de la Iglesia, basada en títulos sacratísimos, veneranda por su antigüedad, acumulada por la generosidad de los siglos en la única institución verdaderamente caritativa y bienhechora que hay en la tierra, ¿por qué se ha de respetar la propiedad, ó particular ó colectiva, de los que pusieron avariciosa mano en sagrados bienes, que, por ser de la Iglesia, eran de los pobres; por qué ha de estar mejor garantida la propiedad de un individuo, si á los ojos del Estado no lo estuvo la de la sociedad más perfecta y venerable que existe en el mundo? Y dice muy bien el proletarismo. La mano audaz que dió el primer golpe á la propiedad eclesiástica, abrió terrible brecha en la propiedad en general, y por más que se la amuralla de todas las maneras que sugiera el miedo y el deseo de retener lo propio y lo ajeno, por esa brecha entró y continúa escalando al mundo el socialismo, que viene á despojar á los liberales, peleando con iguales armas y fundándose en iguales razones que éstos.

Si esas riquezas llegaron á ser crecidísimas, como nos dice Mariana, ¿qué culpa tiene la Iglesia de que la generosidad de sus hijos se empeñase en enriquecerla, y que un instinto general en tiempos de fe hiciese creer á todos, grandes y pequeños, que el único canal seguro que existe para que los bienes que se quieren legar á la beneficencia, vayan á parar al pobre, son las manos de la Iglesia, que tal vez por ser muertas, aprietan y retienen menos, y es conducto que se filtra menos que las manos vivas, ¡y tan vivas!, de la beneficencia de alquiler?

Y como la lógica es arma que hace invencible al que pelea con ella, así el Sr. Pi y Margall nos parece otro cuando en las Cortes de 1871 lanzaba á la faz del doctrinarismo español estas tremendas verdades: «Para apoderaros de los bienes del clero secular y regular habéis violado la santidad de contratos por lo menos tan legítimos como los vuestros: habéis destruido una propiedad que las leyes declaraban poco menos que sagrada, inalienable é imprescriptible....; y luego extrañáis que la clase proletaria diga: si la propiedad es el complemento de la personalidad humana, yo, que siento en mí una personalidad tan alta como la de los hombres de las clases medias, necesito la propiedad, necesito la propiedad para completarla».

Y otra voz todavía más terrible, y que debió sonar como á trompeta de juicio en los oídos conservadores, gritaba: «¿Quién de vosotros está limpio (de iniquidades y tropelías)? ¿Con qué derecho abomináis los excesos de la *Commune* de París, vosotros los que en 1835, con el hacha en una mano y la tea en la otra, pegasteis fuego á las iglesias y entrasteis á saco los conventos de débiles mujeres?... Nosotros, más lógicos y más francos, aceptamos el *colectivismo*, y creemos que la propiedad de la tierra, como la luz, como el sol, pertenece á todos.... La tierra la declaramos colectiva».

Esto es lógica, y la tenían, y abrumadora, el Sr. Pi y el Sr. Lostau cuando de esa manera increpaban á los que defendían *pro aris et focis* como inviolables sus propios bienes, después de haber *desamortizado* los ajenos. Pero así como confesamos que en esos elocuentes apóstrofes el Sr. Pi tiene razón que le sobra, así le negamos que tenga derecho á llamar inconsecuente á Mariana. Hubiéralo sido éste, á querer el derecho de propiedad solamente para el clero. Lo quiere y lo defiende para todos, como lo probamos hasta la evidencia anteriormente.

VII. Volvamos al asunto principal de este capítulo, que era probar que si Mariana quiere riquezas para la Iglesia, no es para esclavizar al mundo por la consabida teocracia. Es precisamente para que en el corazón de la Iglesia encuentren los necesitados esa caridad, que dice Mariana (que es hombre que suele saber lo que se dice) que no abunda ni en el Estado ni en los poderosos. Por otro lado, ¿qué hemos de hacerle? Mariana tiene la manía de pensar que, hablando generalmente, sin riquezas en este mundo miserable, ni se ejerce influencia, ni es uno acreedor á consideraciones, ni se merece el respeto de nadie, y cierto que se hubiera confirmado en su triste idea á haber visto lo que sucede en nuestros días. El plan del liberalismo moderno ha sido precisamente el opuesto al suyo; empobrecer primero á la Iglesia por medio de la desamortización, que, á la par que venta de bienes, era compra de partidarios y de conciencias, como se ha dicho muy bien, porque sabía perfectamente la impiedad que tras de la pobreza vendría la esclavitud y el envilecimiento. Sitar á la Iglesia por hambre ha sido el recurso más artero que han podido imaginar cuantos sueñan con su rendición ó su desaparición. Precisamente para evitar que la Iglesia dependa del Estado que paga, Mariana la quiere rica. La riqueza en ella, como en todos, es símbolo y medio de independencia. Por otra parte, desea que la Iglesia y sus prelados tengan que dar, porque sabía perfectamente que mientras así sucediese, los pobres tendrían pan y los obispos ocuparían en el mundo el puesto que les compete de representantes de Dios y príncipes de la Iglesia.

Fiábase poco Mariana de la beneficencia que hoy se llama oficial, y claro es que si hubiésemos de defender la idea de Mariana, no nos faltarían razones para probar que esas dos palabras no se avienen bien-una con

otra: fiábase también muy poco de la caridad de los ricos, que si hay algunos que se acuerdan de que hay pobres, los más procuran olvidarlo, para acordarse sólo, dice Mariana, de que hay placeres, lujo, perros y caballos. Esa es la teocracia que Mariana quiere fundar en la tierra por las riquezas de los prelados y de la Iglesia; la teocracia, ó sea el dominio de la Religión cristiana por medio de la caridad, en el que jamás la Iglesia católica ni ha tenido ni temido competencia. Que si, olvidándose los eclesiásticos de las estrechas obligaciones de su sagrado orden, malgastan sus bienes en objetos profanos, entonces los reprende con terrible acritud, recordándoles que la Iglesia no los quiere ricos para sí, sino para los indigentes. «Por mí nunca he creído conveniente al bien público privar al orden sagrado de los bienes legados por nuestros mayores; mas sostengo que sería convenientísimo que fuesen administrados por los mismos sacerdotes, para que se dedicasen á usos mejores y más conformes con los antiguos. ¿Quién puede dudar que sería más útil para la república y para el orden sagrado, dedicarlos al sustento de los pobres, restituyéndolos así á sus antiguos dueños por derecho de postliminio? Y, en verdad, ¿qué sinnúmero de pobres no podrían sustentarse de estas rentas, aliviando así á los pueblos de una carga onerosísima que apenas pueden ya llevar áuestas? Muchos del orden sagrado gastan hoy un lujo reprehensible, con que pudieran vivir innumerables pobres. Así que, no habría que echar mano de otros recursos para alimentar al pobre, curar al enfermo y dar posada al peregrino, como se consagrasen esas riquezas á tan saludables usos.»

Esas son las razones en las que se fundan las teorías del P. Mariana: acabar con la indigencia y con la mendicidad, acumulando riquezas en manos de la Iglesia, que siempre ha sido el canal por donde más abundante-

mente ha corrido la misericordia de Dios para con los pobres. Allí están los motivos en que Mariana funda sus teorías. El Sr. Pi tendrá derecho á refutarlos, si no le gustan, pero no á tergiversarlos haciendo decir al clásico Talaverano lo que jamás pensó, y poniendo pensamientos ocultos en la cabeza de aquel que jamás los tuvo, ni supo callar verdad alguna, por muy amarga que fuese. Que crean los enemigos de la Iglesia que no ha sido ella ni la defensora de la libertad de los pueblos ni la depositaria de la caridad, ni la luz y maestra de las naciones, ni la tutora y salvaguardia de todo derecho justo, es natural. Pero déjennos á lo menos que con Mariana lo creamos cuantos amamos á la Iglesia como hijos y la admiramos como la obra más grandiosa que se ha levantado en medio de los siglos; cuantos no fabricamos la historia á nuestro placer, sino que la leemos como nos la dan los diversos acontecimientos que constituyen su trama, sacando de ellos las consecuencias que la lógica exige.

En cuanto á que dejarla á ella sin pan, es dejar sin pan á muchos pobres, sin apoyo á muchos desvalidos, sin protección á muchos ingenios que han sido gloria del mundo, porque se han cobijado bajo la sombra protectora de los conventos, lo dice más claro aún, si se quiere, no ya sólo en España, sino en todas las naciones, lo que ha sucedido desde que se han realizado los sueños desamortizadores, cuyas fatales consecuencias con tanta claridad predijo Mariana. ¿Cuánto ha contribuido á aumentar el cáncer del pauperismo la desaparición de los conventos, verdaderos tesoros y palacios de los pobres? ¿Cuántos que tenían segura su subsistencia, ó para seguir una carrera literaria, ó para sostener una vida, inútil ya para el trabajo, yendo á las puertas del palacio episcopal ó del monasterio, no ven ya delante de sí sino la estrechez, la miseria, y tal vez la desesperación! ¿Adónde acuden ahora por el sustento que su-

pla aquella aborrecida sopa que tantos sabios ilustres dió para España?

Dícese que esa caridad aumentaba la holgazanería. Esa es otra cuestión, y, aunque así fuese, no sería la culpa de la caridad, que no es ella ni son los conventos los llamados á dar leyes sobre los pobres y vagabundos; pero aunque así sea, si la caridad eclesiástica y la sopa de los conventos aumentaba la holgazanería á pesar suyo, en cambio la sequedad y dureza de corazón de muchos que se han enriquecido con aquellos bienes, que en un tiempo, siendo de la Iglesia, eran de los pobres, ahonda cada día más ese abismo que separa al proletario del rico, y sembrando en el corazón de ambos gérmenes de odio irreconciliable, prepara para el mundo días de luto, como quizá jamás tan negros los haya presenciado la historia. En el amor y la santa igualdad que reinaba antes, merced á la Religión cristiana, están los frutos del comunismo por la limosna, que defiende el P. Mariana. En la suspicacia que reina ya entre las diversas clases sociales, y que cada día degenera en más espantosa enemiga, están los frutos de las doctrinas económicas del socialismo moderno.





## CAPÍTULO VIII

EL P. JUAN DE MARIANA Y EL PROTESTANTISMO  
RACIONALISTA.

### ARTÍCULO PRIMERO.

EL P. MARIANA ACUSADO DE FAVORECEDOR DE LA REFORMA.

I. Estado de la cuestión.—II. Situación de España al aparecer el protestantismo.—III. La Reforma en España.—IV. El P. Mariana y el protestantismo.—V. Textos del clásico castellano interpretados por el Sr. Pi.—VI. Prueba que nada tienen que ver tales textos ni con la Reforma ni con la cuestión actual.



Q RAVÍSIMAS son las acusaciones y terribles los encomios que, estudiando al P. Mariana en sus relaciones con el protestantismo del siglo XVI, dirige al escritor Talaverano el Sr. Pi y Margall. Pero después de leer detenidamente lo que en su *Discurso preliminar* ha escrito el jefe de la federación española, queda uno plenamente convencido de que, ni el Sr. Pi ha entendido á Mariana, ni el lector ha entendido al Sr. Pi. Espantosa confusión de ideas en quien hace alarde de no conocer más guía, ni más luz, ni más Dios que la razón. La obra del Sr. Pi en esta materia inspira compasión más que otra cosa. ¡Qué contradicciones tan absurdas! ¡Qué errores tan crasos! Se palpan las tinieblas, no tan oscuras, sin embargo, que no dejen ver los abismos de la duda, y, sobre todo,

del odio al catolicismo. Y la confusión y obscuridad de la mente se refleja en el estilo y en las palabras. *Quem dixere chaos, rudis indigestaque moles*. Si hubiésemos de juzgar á Mariana por el criterio del Sr. Pi, imposible averiguar si había sido católico, protestante, racionalista ó político á lo Maquiavelo, de los que creen que la religión es sólo un recurso más para contener y gobernar los pueblos, un *instrumentum regni*, que se usa ó se arrincona, según conviene á los intereses del gobernante. Lo único que se saca en claro es que, aunque el Sr. Pi se empeñe en lo contrario y lo contrario diga, Mariana no fué católico, que no lo puede ser, sino más bien, ó redomado heresiarca, ú hombre sin religión alguna, quien lanza proposiciones de tan crudo escepticismo como las que en boca de nuestro escritor clásico pone el Sr. Pi y Margall.

En aquella lucha gigantesca, que al aparecer la Reforma dividió el mundo en dos campos encontrados, el de la verdad defendida por la santidad y la ciencia católicas, y el del error robustecido por el desenfreno de las pasiones y el sofisma, el Sr. Pi hace bajar á la arena á luchar también como bueno al P. Mariana. Pero, ¿qué P. Mariana es ese que se nos pinta, que, en vez de combatir por la verdad, ó la vende como un villano, ó se rinde al primer choque con un enemigo infinitamente inferior á él; que en vez de esgrimir con su ingénito brío sus aceros, ó se los deja arrebatarse cobardemente, ó los rompe por no luchar con unos adversarios con los que, por lo visto, tiene manejos ocultos y traidoras simpatías? Ese, de fijo, no es el Mariana que conoce todo el mundo, inflexible, severo, amante rigidísimo de la verdad hasta la muerte; ese es un Mariana contemporizador, asustadizo y débil, sin ideas fijas, sin norma segura, que sacrifica su fe á la conveniencia; en una palabra: que por no romper ni con católicos ni protestantes, con-

cede tanto á éstos, que , diga lo que quiera el Sr. Pi, se va con ellos, y firma las paces con el error en el campo de batalla donde yacen esparcidos acá y allá los restos destrozados del antiguo edificio de la fe católica.

II. Empieza el Sr. Pi su estudio con una introducción, en la que no sabemos qué víctima es la mayor, si la verdad cristiana ó la verdad histórica. No atreviéndose á negar de plano la grandeza incomparable de España en aquellos siglos maravillosos en que nuestra patria era por la fe católica el brazo de Dios y el baluarte de la Iglesia, rodea de tales y tan espesas sombras el cuadro de nuestras glorias, que casi duda uno si no sería mejor renunciar á timbres tan manchados y á grandezas tan llenas de ignominia. Felizmente, que contra la voz envidiosa de la impiedad que reniega de la nobleza de nuestros antepasados por no deber nada á la religión católica, se levanta en son de protesta, no ya nuestra propia voz, que podría también ser tildada de venal y de injusta, sino la voz incorruptible de la historia, que nos dice con sus monumentos y sus bibliotecas, sus héroes y sus reyes, sus santos y sus sabios, que si en España ha habido ciencias, artes, literatura, política nacional y propia, gobernantes á la española, y no ya admiradores y malos copistas de Licurgos extranjeros; en una palabra: que si en España ha habido patria, se debe á la fe católica, que, coronando con la cruz la cuna de la monarquía española, primero nos hizo unos, y luego nos hizo grandes. La historia, pese á la herejía y á la impiedad, no se inventa; la historia se traslada al libro de la que con caracteres indelebles escrita está en la vida de los recuerdos, de los monumentos y de las glorias de la patria.

Pero no divaguemos, y veamos ya qué nos dice el señor Pi á propósito del protestantismo y del P. Mariana. « Abraza, nos dice, el período de la vida de Mariana, una



de las épocas más fecundas en acontecimientos. En ella se elevó España á la cumbre de su grandeza, y bajó precipitadamente hacia el abismo que debía más tarde devorarla: en ella subieron mezclados al cielo los alaridos de triunfo de ejércitos terribles y los desgarradores ayes de víctimas sacrificadas en la hoguera: en ella se fortalecieron las creencias de los pueblos y se debilitaron las de los hombres consagrados al estudio de la ciencia: en ella resonaron los primeros gritos de la revolución moderna, y se extinguieron las últimas llamadas del fuego que habían encendido los cruzados en las repúblicas de Italia: en ella vió el clero medio muerta la aristocracia, que tantos celos le inspiraba, y abierto de nuevo el paso para establecer el predominio á que con tanta fuerza y sin cesar aspira: en ella pasó la monarquía por la política de las armas, por la de la diplomacia decorosa, por la de la humildad y la bajeza.» (*Disc. prel.*, pág. 8.)

No hemos de refutar una por una las cláusulas del Sr. Pi y Margall. No es ese nuestro intento, y luego, ¿para qué? Si lo de los desgarradores ayes de las víctimas sacrificadas en la hoguera, en oposición á los terribles alaridos de triunfo de ejércitos numerosos, para hacer creer que por millares devoraban á los españoles las llamas de la Inquisición, no pasa ya de una conseja senil, para cuantos no conocen la historia del Santo Tribunal sólo por los apasionados y dramáticos relatos del apóstata secretario Llorente. Si aquello de que «*mientras se fortalecían las creencias de los pueblos, se debilitaron las de los hombres consagrados al estudio de la ciencia*», si ya no es un atentado contra la lógica y contra la historia, ¿qué es sino borrar de una plumada la página más brillante de la ciencia española? ¿Quién pudo fortalecer la fe de los pueblos sino la ciencia y la fe de los sabios? ¿Ó es que en el si-

glo xvi y xvii no merecen tal dictado para el Sr. Pi sino la media docena de escritores vulgares y sin nombre, que, como los Valdés y los Valeras, no tuvieron otro mérito que el de ser serviles traductores de los reformistas extrajeros, ó el pequeñísimo número de frailes degradados ó clérigos levantiscos, que, como los Rojas y los Cazallas, mal avenidos con la estrechez del claustro ó de la continencia, buscaban, en la santidad de *ancha base* de la nueva ley, la manera fácil de irse al cielo sin renunciar á los placeres sensuales de la tierra?

Pues qué, ¿no fueron sabios, y tales que mayores no los ha conocido el mundo, aquellos doctores españoles con apellidos tan castellanos como Soto, Laynez, Salmerón y Melchor Cano, y cien y cien más? ¿Y no se pasaron éstos la vida luchando generosamente y cuerpo á cuerpo con la herejía, no sólo en Alemania, sino en Francia, en Inglaterra, en todo el mundo, durante aquella época singular y de exuberante virilidad intelectual y material para nuestra tierra, en la que si la fe católica tenía su defensa y su apoyo en la vengadora espada de nuestros reyes, encontraba un escudo más noble aún en la sabiduría de nuestros doctores? ¿Y no los teníamos para poblar las cátedras de muchas Universidades del mundo, bien al revés de ahora, que, moralmente hablando, hombres de todas las ideas y de todos los países, casi á excepción del nuestro, invaden los centros de nuestra enseñanza universitaria? ¡Qué fácil es, contando siempre con la ignorancia ó la prevención de la mayor parte de los lectores, lanzar proposiciones vagas, atrevidas y absurdas! No lo sería tanto si se obligase á nuestros adversarios á darnos la lista de esos sabios españoles cuya fe se debilitó por efecto de la lucha protestante, ó á probarnos que, en realidad, *«los más aventajados teólogos de aquellos desdichados tiempos fueron á las cárceles del terrible tribunal»*. ¿Quién no sabe, por poco

que sepa, que apenas hubo sabio entonces que no lo fuese por la fe y para la fe, y que en alas de esa misma fe batió sus alas el genio español para remontarse á alturas hasta entonces desconocidas? De ellas miserablemente caímos, apenas hubo quien creyese que en España podía haber ciencia original y española enemiga de la religión de nuestros padres. Que no parece sino que es destino y gloria de nuestra raza ser grande cual ninguna otra en la tierra si pelea por la verdad, y cual ninguna otra despreciada si se aparta de ella. Y como si el ambiente de nuestro talento fuese la fe y nos asfixiase la herejía y nos empequeñeciese el error y nos condenase á lo que parece estamos condenados, á horrible esterilidad intelectual, el fecundo campo de la ciencia española es desolado yermo donde nada espontáneamente brota, campo que vive sólo con exóticos y trasplantados frutos, enfermizos y sin savia propia, como que están en tierra á propósito sólo para que florezca en ella la verdad católica.

Y añade luego el Sr. Pi con su imperturbable aplomo, que en esa época «vió el clero medio muerta la aristocracia, que tantos celos le inspiraba, y abierto de nuevo el paso para establecer el predominio á que con tanta fuerza y sin cesar aspira». Murió, sí, en efecto, en esa época la aristocracia, como institución poderosa, que largos siglos habíase erguido frente á frente del poder real, luchando á veces con él, otras veces sirviendo al trono de ornamento y de escudo, casi nunca sometida de veras, con frecuencia levantisca y rebelde. Murió, repetimos; pero qué, ¿la mató al clero? ¿Influyó el clero en su desaparición? ¿Pues quién ignora, y de elló son elocuentísima prueba las obras de Mariana, que precisamente el clero ha sido siempre el defensor de las libertades públicas, y que éstas, en nuestro sistema político antiguo tenían sus representantes, y paladines en la aristocracia, como los tenían también en las cristianas

democracias de la Edad Media, y que los tres estados, clero, aristocracia y pueblo, trabados entre sí por la comunidad de intereses, deben constituir, según Mariana, la muralla contra la que se estrellé el poder siempre centralizador y absorbente de la monarquía, y que de la unión del clero con la nobleza y el pueblo, fundándose todos en los principios cristianos, debe brotar y brota la libertad civil, que ha resistido los embates de tantas revoluciones y sobrevivido á la misma organización social que le dió el ser y á la extinción de los Estados que la defendieron?

Cuando en Villalar la libertad política de la democracia genuinamente española recibió el último golpe de gracia, y el poder real afianzó su influencia avasalladora y ya única en aquel campo de batalla, levantándose gigantesco sobre el cadáver ensangrentado de las franquicias populares, ¿quién peleó al lado de Padilla con su batallón de sacerdotes, sino el famoso obispo de Zamora, Acuña? Y algo más tarde, cuando en 1538 acabó Carlos V con la influencia de la aristocracia, excluyéndola de las Cortes, en donde su voz y su voto podían ser una rémora á la voluntad del César, que no quería trabas ni oposiciones, ¿no hizo lo propio con el clero y por idénticas razones, dejando sólo el elemento de procuradores, más que muro que lo contuviese, sumiso servidor de tan avasallador poder? ¿Dónde está aquí ni en ningún hecho ni lugar de nuestra historia la conjuración del trono y del altar para herir de muerte las libertades públicas, ni aun para dar cima á la obra eminentemente nacional y política de acabar con el feudalismo, eterno semillero de discordias y de luchas civiles en nuestra patria, como en toda Europa? En ninguna parte; que si entonces, como antes y después, vemos á hombres insignes consagrados al sacerdocio ocupar puestos altísimos en la administración pública, no están allí precisamente por ser

miembros del clero, ni para excluir á los próceres, sino porque entonces se creía que un hombre por la ordenación sacerdotal no quedaba *ipso facto* privado de los dones con que Dios pudo enriquecerlo, y uno de ellos podía muy bien ser el de gobernar á los pueblos.

Con otras teorías más en boga hoy, Cisneros hubiera sido solo un fraile más, y España hubiera tenido un hombre inmortal, ó, diremos mejor, muchos héroes menos.

IV. Pero de esto ya hemos hablado, y debemos prescindir de cuestiones preliminares, pues claro es que no hemos de entendernos con el Sr. Pi, ni en las causas, ni en los efectos, ni en las apreciaciones de ese hecho gigantesco que puso en conflagración al mundo y desquició por completo el edificio social hasta hoy, y que se llamó, por mal nombre, la Reforma. Demos por asentado y concedamos de gracia que aquellas doctrinas, que aparecieron en el mundo halagando toda clase de pasiones y favoreciendo el instinto de rebeldía que contra todo yugo, naturalmente, sienten todos los hombres, penetraron también en España, que claro es que los protestantes extranjeros pusieron en apretura los recursos todos de sus ingenios para inocularnos el veneno, y más claro todavía que los españoles de entonces no todos eran santos, y que ni aquí faltaban materiales hacinados, aunque en menos cantidad que en otras partes, pero sí los suficientes para producir el incendio que hubiera abrasado á España, si al saltar la primera chispa desde Alemania á nuestro suelo, el brazo vigoroso de la Inquisición no hubiera acudido á apagarlo, si preciso era, con la sangre de los que nos traían, con la libertad religiosa, la anarquía y la guerra civil.

Aunque de ahí á decirnos «*que los más aventajados teólogos de aquellos desdichados tiempos fueron á las cárceles del terrible tribunal*», y otras afirmaciones tan atrevidas como gratuitas, hay la inconmensurable

distancia que media entre la verdad y el error histórico. ¿Ó es que no fueron los más aventajados teólogos de aquellos *desdichados* tiempos, durante los cuales, ni el sol del cielo ni el de la gloria se ponían en los dominios españoles, los Canos y los Sotos, los Suárez y los Vázquez, los Medinas y los Valencias, que nada tuvieron jamás que temer de la Inquisición; ó que, como antes dijimos, en España no hubo más teólogos que los tres ó cuatro que, con más ó menos causa, pero siempre con alguna, fueron, ó examinados ó reprendidos por la Inquisición, que respetaba el oro, pero no la escoria de las doctrinas; ó, por último, quiérese hacer creer que no hubo en esa época tan *desdichada* para el Sr. Pi, más ciencia que la de la pequeña y casi anónima turba de escritores ignaros, tan desconocidos en el mundo de las letras como en el de la virtud y el heroísmo? Pero todo eso está ya discutido y pulverizado por crítica más imparcial, y nosotros nos imaginamos que si el Sr. Pi escribiera ahora su *Discurso*, cambiaría de ideas y aun de estilo. Lo que allí ha escrito el jefe y casi el padre del federalismo español, no puede resistir un momento siquiera el examen de una crítica severa y concienzuda.

Pero, sea como sea, en una cosa convenimos con el Sr. Pi y con los improvisados amigos de Mariana; en que éste, á la vista de aquella avalancha de pasiones y en aquella erupción de ideas que, rompiendo todos los diques y salvando todas las barreras, se extendía sobre el mundo como un mar tempestuoso que llevaba en sus olas la corrupción y la muerte, convenimos, sí, en que Mariana hizo lo que hicieron entonces todos los defensores de la fe. Habíase tocado á rebato, y obligados estaban á acudir á la brecha.

Y Mariana acudió, en efecto. ¿Pero cuál fué su táctica en la lucha, cuáles las armas que esgrimió en contra

del enemigo común, cuál el éxito de sus esfuerzos? En eso ya no somos del parecer del Sr. Pi. ¿Y cómo serlo, si, como decíamos al principio, el Mariana que se nos pinta, en vez de luchar, se rinde ó se pasa con armas y bagajes al enemigo, y es, ni más ni menos, un reformista vergonzante, que ni siquiera tiene el valor de sus errores? ¿Y de dónde saca el Sr. Pi las pruebas de sus asertos? Pues evidentemente en materia tan espinosa y delicada, preciso es proceder con pies de plomo, que no es negocio baladí convertir en protestante y racionalista á una de las glorias más grandes de la Compañía, que ha sido apellidada por muchos martillo de la Reforma.

El sistema es tan conocido, como gastado de puro viejo. Se toma una palabra de acá y otra de acullá, se descoyuntan frases y se torturan períodos; suple la voluntad y el deseo lo que al raciocinio falta; se repite mucho y alto lo que conviene, y se calla lo que estorba; lo que está esparcido en un tomo en folio se pone en unas líneas, y así de un Mariana, y aun del mismo Santo Tomás, se hace un protestante de tomo y lomo, como con poco más trabajo, y aun con el mismo, se haría un judío ó un turco. Pero como no pretendemos ni que se nos crea por nuestra palabra, ni quisiéramos caer en el vicio que reprendemos, aun á trueque de fatigar al lector, con orden rigurosamente lógico, vamos á probar estas tres ideas, que resumen cuanto en esta materia se puede decir: 1.º Los textos en que se funda el Sr. Pi, ni tienen que ver nada con el protestantismo, ni al escribirlos soñaba Mariana en combatir ni en defender la Reforma. 2.º En todo caso, ni tienen el sentido racionalista que se les atribuye, ni prueban absolutamente nada de lo que se pretende. 3.º Mariana luchó, sí, con el protestantismo, pero con armas de buena ley y sin ceder jamás un ápice de la verdad católica.

V. Copiemos ante todo las palabras del Sr. Pi, para

que no se crea que levantamos falsos testimonios á nadie, que de tal pecado nos haríamos sospechosos, si no citásemos al pie de la letra los increíbles párrafos que siguen:

«La Reforma fué una revolución europea, motivada, como todas, por abusos palpables y generalmente conocidos: penetró, como no podía menos de penetrar, en todas partes. En unos países venció, y salió en otros vencida; pero en todos conspiró y en todos aspiró á realizarse y entronizarse. Los hechos hablan, y los hechos son del dominio de todo el mundo; para convencerse de lo que dejamos sentado, basta leerlos.

» Ahora bien: para nosotros, cuando menos, es indudable que Mariana comprendió todo el riesgo que llevaba consigo esta Reforma. Es preciso detenerla, dijo para sí, y los medios puestos hasta ahora en juego son insuficientes. Las armas no acaban con las revoluciones; las armas bastan, cuando más, para levantarles diques, que aquéllas han de romper tarde ó temprano. Mientras subsistan las causas que les dieron origen, las revoluciones pueden estar reducidas á la impotencia; pero viven, y viviendo son temibles. En hora buena que los reyes empleen contra ellas la espada; pero esto no basta, si los amenazados no empiezan por acceder á los deseos justos de sus enemigos. Se pide á voz en grito la reforma de la Iglesia, y la Iglesia debe sin duda reformarse. ¡Ojalá lo hubiese hecho al sentir el primer soplo del huracán sobre su frente!

» Conocía bien Mariana las fuerzas y recursos de sus adversarios, la índole de la guerra entablada, lo peligroso que podía parecer á sus mismos amigos haciendo concesiones á los rebeldes, la astucia de que debía usar para con unos y para con otros á fin de vencerlos; y hecho el apresto de armas necesario, entró en combate con toda la energía de que era susceptible su alma. Lle-

vaba dentro de sí un pensamiento, que, como hemos indicado, había de ser á sus ojos el objeto final de sus esfuerzos; mas lo ocultó por mucho tiempo, y puede asegurarse que no la reveló nunca sino embozadamente, y como quien lo vierte al acaso sin intención marcada.

«La religión, dijo, es el verdadero culto de Dios, derivado de la piedad del ánimo y del conocimiento de las cosas divinas»<sup>1</sup>. ¿Qué quiso ya indicar con esta definición Mariana sino que la religión no es, como algunos creen, hija exclusiva del sentimiento, sino del sentimiento y de la razón, que, habiéndose elevado á las ideas de Dios, comprende que ha de amar al ser de quien fué separado y á quien debe su existencia? Entre la religión y la ciencia, añade, no hay un abismo, hay una identidad completa: y basta verlas separadas para comprender que la religión está condenada á morir, que la religión es falsa. En la época del paganismo, continúa, á un lado estaban los sacerdotes, al otro los filósofos; ved si el paganismo no ha muerto al fin, abriendo paso al cristianismo. La verdad es una; ni es posible que haya más de una religión, ni que deje de confundirse con ella la filosofía.

» En un siglo en que se proclamaba con entusiasmo la soberanía de la razón, escribir estas palabras, ¿no era ya colocarse en el terreno de los disidentes? ¿No era lamentarse, por una parte, del divorcio que se estaba verificando entre la religión y la filosofía, y manifestar, por otra, que preveía la inevitable muerte del catolicismo? ¿No era decir: racionalícese la religión, ya que sólo la razón es admitida como origen legítimo de las creencias de los pueblos?» (*Disc. prel.*, pág. ix.)

¿Dónde dice Mariana los estupendos conceptos que

<sup>1</sup> *De adventu B. Jacobi Apostoli in Hispaniam*, § 1.

<sup>2</sup> *Id.*, *id.*

aquí se le atribuyen? ¿Dónde previó la muerte inevitable del catolicismo? ¿Dónde confundió la religión con la filosofía, hasta hacer á aquélla tan racionalista como la desean y practican los que rechazan toda religión positiva? Ahí está la dificultad, y esta vez, con razón, el Sr. Pi, al explicarnos las opiniones de nuestro autor, añade que Mariana «dijo para sí».

En efecto: si lo dijo, que no hay tal, para sí debió de ser, ya que á nosotros nos dijo todo lo contrario; y eso de penetrar tan adentro en las intenciones del prójimo, cuando sus palabras y obras manifiestan lo contrario, es cosa aventurada y oficio expuesto á quiebras, como lo vamos á ver inmediatamente.

VI. Las poquísimas palabras que del P. Mariana hay en el largo texto del *Discurso preliminar*, tomadas están de dos célebres tratados del escritor de Talavera. Intitúlase uno *De Adventu Sancti Jacobi Apostoli in Hispaniam*, y el otro *Pro Editione Vulgata*, y ambos andan impresos en el tomo de los *Septem Tractatus*, libro magnífico que ha hecho muy raro la saña con que fué perseguido, no por la Inquisición, sino por los parásitos y favoritos de los reyes, cuyos vicios anatematizó y cuya conducta venal y corrompida puso de relieve en el tratado que llamó *Dè Mutatione Monetæ*, y que le valió al severo anciano, entre mil graves disgustos, un año de prisión en el convento de San Francisco de esta corte.

Pero ni uno ni otro tratado tienen absolutamente nada que ver con el protestantismo, ni la cuestión era con los reformistas, á los que no nombra para nada; y si Mariana no hubiera combatido con las nuevas sectas con más armas que con esos opúsculos, daríanle éstas las gracias por haberlas dejado en perfecta salud. Nadie mejor que el mismo Mariana nos dirá cuál fué la ocasión que puso la pluma en sus manos para escri-

bir el tratado *De Adventu Sancti Jacobi*. «Algunos italianos escribieron que el Apóstol Santiago nunca vino á España. Cundía mucho esta opinión entre las otras naciones, como se ve por los libros que de allá vinieron. Yo, á instancia del Sr. D. Juan Enríquez, como presidente que era y es de Órdenes, escribí un tratado en contrario, que es el primero de este mi libro, que hace este ruido, con tales nervios y fuerza, que me persuado que ninguno de aquí adelante se atravesará á seguir los italianos. Demás que en la *Historia*, á persuasión del señor presidente, apoyé bien brevemente la opinión verdadera <sup>1</sup>.»

Luego, como se ve, la disputa es entre católicos, y para nada viene á cuento el protestantismo, á quien tenía sin cuidado el que Santiago hubiese venido ó no á nuestra España, pues claro es que esa no era cuestión dogmática, sino histórica y nada más. ¿Ó es que basta que allí salga la palabrilla *superstición*, y dos ó tres más de esas que tan grata música son para ciertos oídos no poco heterodoxos, para, sin atender á más, suponer desde luego que el autor alude enamorado al protestantismo, cuya inquina contra toda superstición encanta y saca fuera de sí á Mariana? Pero eso no es serio, y no pasa de una suposición gratuita y contradictoria, sin más base que la buena voluntad de nuestros adversarios. Y menos aún rezan con el protestantismo los trozos copiados del libro que intituló Mariana *Pro Editione Vulgata*, obra celeberrima en su época, y que bastaría por sí sola, si otros títulos mayores no hubiera tenido, para abrirle las puertas del templo de la inmortalidad. La historia brevísima de ese libro es como sigue: Había terminado el doctor Benito Arias Montano, varón de maravillosa y varia erudición, al cabo de cuatro años

---

<sup>1</sup> Edic. Montf., pág. xcix.

de increíbles sudores, la edición de la célebre *Biblia Poliglota*, llamada *Regia ó Filipina*, porque fué hecha á costa del entonces magnífico Mecenas de toda obra grandiosamente artística, el rey Felipe II. Vuelto Arias Montano de Amberes á su patria, entre los plácemes de los sabios del mundo entero, no habían de faltar, como es de rigor en nuestra querida patria muy en especial, émulos y envidiosos que hincasen envenenado diente en la fama y la obra del eruditísimo extremeño, que ya se sabe que al mérito sigue siempre la envidia, como al cuerpo la sombra. Señalóse entre los impugnadores de Montano el doctor León de Castro, á quien, según es fama, no sabemos si veraz ó calumniadora, llegó á lo vivo, más el haber sido pospuesto á otro para hacer la edición de la *Poliglota*, que el ver á su juicio manchada con innumerables errores obra tan monumental y magnífica. Sea murmuración ó realidad, el hecho es que con otros sabios, de los que era caudillo, arremetió briosa y denodadamente contra la obra inmortal del solitario de Aracena. Vió en éste un judaizante más, que gustaba de los rabinos mejor que de los Santos Padres, que interpolaba en la Biblia los textos é interpretaciones de los herejes, que casi siempre bebía en fuentes tan poco limpias que lo hacían sospechoso en la fe; en fin, que el nimio celo ó el no corto amor propio del doctor Castro no dejaron hueso sano ni á la *Poliglota* ni á su autor.

Levantó esta disputa inmensa polvareda en toda la Europa sabia; bajaron sucesivamente á la arena por una y otra parte los hombres más eminentes de la época; se esgrimieron toda clase de armas, desde las más nobles, que eran la ciencia sagrada y profana, el conocimiento profundo de la tradición, los Padres, las lenguas contenidas en la *Poliglota*, hasta las más villanas y traidoras (¡triste herencia de nuestra pecadora condición!), el odio, la envidia, la calumnia. Así las cosas, fué se-

ñalado para dirimir la contienda con su voto decisivo el entonces oráculo entre los sabios, P. Juan de Mariana; prueba irrecusable del caso que de él se hacía y del nombre de que disfrutaba entre los eruditos. Nadie mejor: hacía falta su caudal inmenso de sabiduría y su portentosa lectura para fallar en pleito tan intrincado, su autoridad indisputable para hacerse obedecer y oír de los que no habían escuchado á nadie, y la férrea independencia de su temperamento y de su pluma para no dejarse doblegar ni vencer por ningún partido, más que por el de la verdad y la justicia. No se engañaron los que en Mariana pusieron los ojos. Al cabo de dos años de improba y eruditísima labor, presentó una disertación, prodigio de saber humano y divino, que bastaría por sí sola para demostrar cuán alto rayó la ciencia española en el siglo xvi, imparcial y nervuda como suya, y en la que sin contemplaciones ni miramientos Mariana da á cada cual su merecido. Generalmente absuelve á Arias Montano, aunque tachándole de poca afición á la *Vulgata*; pero falla el pleito á su favor, condenando á León de Castro, quien respetó la sentencia de Mariana cual si fuese de doctor infalible.

La obra del P. Mariana llamó la atención del mundo sabio, aplaudióla el Sumo Pontífice Gregorio XIII, hizo enmudecer á la envidia, que era la madre principal de estas disputas, poniendo cada cosa en su verdadero terreno. Montano debió su honra á Mariana, como el mundo debe á Montano una de las obras más gigantescas en que se ha empleado dignamente la maravillosa invención de Guttenberg.

Pero aquí tampoco, como se ve, tenían nada que hacer, directamente á lo menos, los protestantes, ni con ellos era la refriega. Librábase la batalla exclusivamente entre católicos, y el punto vital de la cuestión era saber si, según los decretos del Concilio Tridentino, la

Vulgata había de seguirse aun en las cosas más insignificantes, ó si era libre y lícito en algún caso separarse de ella para seguir los códices antiguos ó la versión de los Setenta. Y tan es así, que clara y terminantemente nos lo dice el mismo Mariana, que si nombra en su trabajo á los herejes, es para afrentarlos como falsarios y corruptores de las sagradas páginas. « *Disputationis cardo in Concilii Tridentini decretis vertitur, quo pacto accipienda sint* ». Concluye la obra que Feller llamó *eximii plenam iudicii*, sometiéndola al juicio de la Iglesia, sobre cuya autoridad, dice Mariana, nada hay en la tierra <sup>1</sup>.

Huelga, pues, traer á plática semejantes libros, que ni de la Reforma tratan, ni con el protestantismo se rozan más que en el deseo de ciertos escritores.

## ARTÍCULO II

EL P. MARIANA IMPUGNADOR DE RACIONALISTAS Y PROTESTANTES.

I. El libro de Mariana *De Adventu Jacobi Apostoli*. — II. Textos de dicho libro mal aducidos y peor interpretados. — III. Catolicismo y racionalismo. — IV. La religión única é invariable según Mariana. — V. La filosofía del Padre Mariana y la del Sr. Pi y Margall. — VI. Otras consecuencias. — VII. Mariana y el protestantismo. — VIII. Última prueba.

I. La segunda cosa que en este capítulo nos propusimos probar, era que los textos citados por el Sr. Pi, y á los que da este escritor un sentido tan acremente racionalista, lejos de tenerle, son tan purísimamente ortodoxos, como deseáramos nosotros que fuesen los que de su propia cosecha añade al P. Mariana el autor del *Discurso preliminar*. Están tomados los primeros, como al empezar dijimos, del tratado que tiene por tí-

<sup>1</sup> *Pontificia auctoritate in terris nihil potius ducimus*, (Praef. ad Sept. Tract.)

tulo *De Adventu Jacobi Apostoli in Hispaniam*. Se trataba de averiguar si realmente el hijo del Trueno había venido á España, y si eran ó no auténticas las reliquias del Santo Apóstol que venera en Compostela el mundo católico. Va á defender su autenticidad el Padre Mariana contra la envidia y la ignorancia de extranjeros, prevenidos siempre contra las glorias de nuestra patria, y antes de entrar en materia, dicta, por vía de prólogo, un capítulo dignísimo de aquella pluma inmortal, cuya serenidad y discreción, independiente de amañños y de prevenciones, jamás se amenguaban ni entorpecían por indiscreto celo ni por bastardos miramientos.

En él viene á decir que, si toma la pluma para defender la venida de Santiago á España y la autenticidad de sus reliquias, es porque está plenamente convencido de una cosa y de otra; porque cuenta en su apoyo con la verdad histórica, confirmada con gran copia de documentos y de tradiciones; porque está á su favor la crítica, que no consiste, como hoy torpemente por algunos se cree, en desechar *a priori* y con aire de escepticismo, rayano á veces en el descreimiento impío, cuantos hechos se nos presenten no fundados en documentos fehacientes que engendren física ó moral evidencia. Porque tiene á su lado la tradición, que es el eslabón de oro que une á unas generaciones con otras, testimonio tanto más autorizado, cuanto vale más el de una generación ó el de un pueblo que el de un individuo.

Y porque el hecho que defiende, viene á decir Mariana, cuenta en su favor esos fundamentos, por eso bajo á la lid á luchar por una gloria de España contra arteros impugnadores, y por una verdad histórica contra gentes escasas de erudición sagrada. Á no hermanarse aquí la verdad con mi deseo de volver por las gloriosas tradiciones de mi tierra, guardaría silencio, porque la religión es la verdad, y jamás ha sido la intención de la

Iglesia que el origen de nuestra devoción á las reliquias sea ni la superstición ni la fábula.

Si alguna vez en esto, como en otras cosas, se han introducido abusos, hijos ó de las calamidades ó de la ignorancia de los tiempos, la Iglesia los ha rechazado siempre, que no necesita el apoyo de la superstición, que es la mentira, una religión que, viniendo de Dios, tiene que fundarse en la verdad. Ponemos por vía de nota el texto original latino, ya que sobre él se ha querido levantar ingente montaña de suposiciones gratuitas <sup>1</sup>.

De esta introducción, tan natural y tan lógica, deduce el Sr. Pi conclusiones, increíbles á no verlas escritas. ¿Á qué refutarlas una á una, cuando no tienen más

<sup>1</sup> Multa sunt ea quibus superstitio et Religio distinguuntur, tum nulla re magis discrepant inter se, quam quod veritatis luce Religio perfunditur, Superstitio mendacio, et inanitate conficitur. Nec mirum: est enim Religio verus Dei cultus, ab animi pietate et rerum divinarum cognitione profectus; contra superstitio religioni adversatur, cum improbitate, amentia et errore coniuncta est. Eleganter Lactantius, ut multa, lib. iv, cap. iii. Sapientiam cum Religione necessario connecti disputat, eoque deorum cultores vera Religione destitui, apud quos Religio a Sapientia discreta erat, penitusque seiuncta, quando alios habebant professores sapientiae, quos Philosophos nominabant, alios sacrorum antistites, nimirum Sacerdotes, per quos ad deos adibatur.

Veritatis autem forma simplex est, multiplex Mendacium; ita una tantum vera Religio esse potest; certe Christianorum: Superstitiones variae et innumerae, cum ab scopo aberrare multis modis contingat. Mitto gentium superstitiones, quae fusae a primis temporibus per orbem innumeras nationes dementarunt, egerunt in praeceps: ac ne de haereticis quidem commemorabo, qui ab antiquo religionis sinceritatem variis erroribus multiplici superstitione foedare aggressi sunt. De iis superstitionibus ago, quae intra ecclesiam saepe irrepserunt; religionis pulchritudinem, quasi invectae aliunde sordes, misere deturpantes. Quis enim negare possit, fastos ecclesiasticos aliquando adulatione temporum, aut potius incuria hominum, multis maculis contaminatos; libris aliis, quibus praecipue ecclesiasticae ritusque sacrorum continentur, multas fuisse inspersas confusasque fabulas et commenta? Addam, nonnumquam in templis reliquias dubias, profana corpora pro Sanctorum, qui cum Christo in coelo regnant, exuviis sacris fuisse proposita. Est enim miserum, negare non posse, quod sit turpe confiteri. (*De Adventu Jacobi*, cap. 1.)

cuerpo que el que les da, más la imaginación que el raciocinio, engendros del apasionamiento antirreligioso que ciega en medio de la luz del sol, objeciones trasnochadas que aturden por lo absurdas, ya que no por lo difíciles? Baste saber que, sacando de quicio frases, martirizando períodos y desnaturalizándolo todo, se llega á esta conclusión, que nos parece ser, no ya un elogio digno del infatigable varón, honra de nuestros áureos tiempos, sino puñado de inmundo lodo que se arroja al severo rostro de Mariana. «Es ya muchas veces tal la energía con que expresa estas ideas, que se siente uno movido á creerlas, no tanto hijas de las circunstancias en que él se había colocado, como de su organización intelectual y su nunca desmentida independencia de carácter. ¿Sería tan fuera de propósito pensar que si hubiese nacido en nuestros días, tendríamos en él uno de los pocos racionalistas con que contamos en España?»

Sí, sería muy fuera de propósito, que siempre lo es decir de un hombre digno del respeto del mundo, siquier sea en tono de loa, lo que él reputaría por la mayor de las afrentas.

¿De dónde se puede tomar pie para acusar á Mariana de ese racionalismo de ultratumba, ni qué fundamento se halla en las obras del insigne clásico para sospechar de esa manera de la pureza de su fe? Vamos á verlo muy someramente.

II. «La religión, ha dicho Mariana, es el verdadero culto de Dios, derivado de la piedad del ánimo y del conocimiento de las cosas divinas.» Aquí está todo el cuerpo del delito, sorprendido el cual, exclama entusiasmado nuestro ilustrado adversario: «¿Qué quiso ya indicar con esta definición Mariana, sino que la religión no es, como algunos creen, hija exclusiva del sentimiento, sino del sentimiento y de la razón, que, habiéndose elevado á las ideas de Dios, comprende que ha de

amar al ser de quien fué separado y á quien debe su existencia?»

Vamos por partes. El P. Mariana quiso indicar con eso que la religión no es, como algunos creen, hija exclusiva del sentimiento. ¿Y quiénes son los católicos de tan buen componer y de entender tan escaso, que crean que la religión es cosa exclusiva del sentimiento? Porque si el Sr. Pi ha tropezado con gentes que así juzgan, y las ha llamado católicas, se ha equivocado lastimosamente. Quédese ese catolicismo de sensiblería ó de falso misticismo, ó para los quietistas y alumbrados del siglo xvii, perseguidos en España por la Inquisición y en todas partes por la Iglesia, ó para el romanticismo pseudo-místico del siglo xix, que en novelas sensualistas ó en dramas de sabor pagano convierten nuestra religión en una religión poética, que sólo sirve para dar pasto á las ternuras de corazones femeninos ó afeminados. Como si la fe, raíz y base de la justificación y la primera de las virtudes católicas, no fuese virtud intelectual, ó como si la religión que enseñó al mundo la verdad, que vino á alumbrar á todo hombre, se debiera estudiar, como es achaque de muchos, más en Chateaubriand ó Lamartine que en Santo Tomás de Aquino ó en el Kempis: ó como si no tuviese otros fundamentos racionales que el ser el bálsamo de todos los dolores y el paño de todas las lágrimas, y tantos y tantos sentimentalismos hueros, de los que la explotan cual rica mina de abigarrados tropos y metáforas de oropel, ó como sistema de filosofía, en la que caben los ideales todos de lo bello, pero que no puede ni por un momento resistir los embates de la verdad.

Pues qué, ¿el Sr. Pi, tan filósofo, tan pensador, se ha llegado á figurar que nuestros doctores y nuestros Santos Padres son acaso los que sólo admiran y cantan en nuestra religión con un lirismo, que lo mismo puede ser

racionalista, hegeliano ó protestante, las nubes de incienso y las góticas ojivas, la luz moribunda de los pintados vidrios, los ángeles de Rafael y de Murillo y las notas, ó aterradoras del *Dies irae*, ó sublimes del *Stabat Mater*, ó no más bien los Agustinos y Crisóstomos, que, procurando con agudeza de ingenio por nadie superado demostrar el fundamento de nuestros dogmas, han llegado á esta conclusión, que nada hay más racional que obedecer á la fe, ya que nada lo es tanto como obedecer á Dios y creerlo cuando habla, como de hecho ha hablado? ¿Acaso la *Suma* de Santo Tomás de Aquino, por ejemplo, es una devota colección de oraciones preñadas de afectos aéreos ó de misticismo soñador, ó no más bien, á la par que el monumento más alto y el parto más fecundo de la razón humana, el libro de la paz, de la concordia amistosa entre el dogma divino y la razón humana?

Y luego, ¿qué daño hacía al protestantismo Mariana con esa sentencia, que no es ni más ni menos que una perogrullada, digna de cualquier escritor de menguadísimo ingenio? ¿Qué dogmas suyos destruía, ni qué doctrina, que no fuese vetustísima y trivial, enseñaba? Efecto todo de sacar las cosas de su lugar y de no mirarlas sino bajo un prisma engañoso y preconcebido.

Ni en ese texto ni en ese libro se nombra para nada á los protestantes; ni así se refuta una religión que legítima todas las sectas milagreras y todos los quietismos sensuales, una vez que por la puerta anchísima del libre examen y de la inspiración privada, entra el sentimentalismo, como todas las herejías, y cada cual tiene el derecho de leer en la Biblia lo que le plazca, y de hacerse enseñar por el Espíritu Santo aquellas doctrinas que más cuadren á su desenfrenada concupiscencia ó á su loca imaginativa. Sin dejar ninguno de *Molinismo* (y cuenta con no confundirlo, como alguien ha

## OBRAS PUBLICADAS.

### SECCION CASTELLANA.

- Los Trabajos de Jesús**, por Fray Tomé de Jesús, consta de 3 tomos de 300 páginas cada uno á 15 rs. rústica y 18 media holandesa.
- La Conversion de la Magdalena**, por Malon de Chaide, consta de 2 tomos de 300 páginas cada uno á 10 rs. en rústica y 12 en media holandesa.
- El Principe Cristiano**, del Padre Rivadeneyra, consta de 1 tomo de 380 páginas á 5 rs. en rústica y 6 en media holandesa.
- El Filósofo Rancio**, del Padre Alvarado, consta de 6 tomos de 320 páginas cada uno á 30 rs. en rústica y 36 en media holandesa.
- Hechos políticos y religiosos del que fué Duque de Gandía San Francisco de Borja**, por el Padre Eusebio Nieremberg, consta de 2 tomos de 320 páginas uno á 10 rs. en rústica y 12 en media holandesa.
- Obras de San Francisco de Borja** publicadas por el Padre Eusebio Nieremberg. Un tomo de 320 páginas á 5 rs. en rústica y 6 en media holandesa.
- El Orinoco Ilustrado**, por el Padre Gumilla, consta de 2 tomos de 300 páginas á 10 rs. en rústica y 12 en media holandesa.

### SECCION LATINA.

- In Quatuor Evangelistas Commentarii.** (Joan. Maldonati.) Consta de 10 ts. de 300 á 400 pág. cada uno á 95 rs. en rústica y 105 en media holandesa.
- Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV.** (DD. Paciani et Damasi Opera.) Un tomo á 9'50 rs. en rústica y 10'50 en media holandesa.
- Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV.** (Faustini, Ossii, Potamii, Severi Majoricenses et Coeli Sedulii Opera.) Un tomo á 9'50 rs. en rústica y 10'50 en media holandesa.
- Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV.** (Theodosii, Bachiarii et D. Philastrii Opera.) Un tomo á 9'50 rs. en rústica y 10'50 en media holandesa.
- Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV.** (Juvenci Opera.) Un tomo á 9'50 rs. en rústica y 10'50 en media holandesa.
- Patrologia Hispana. PP. Sæculi IV.** (Gaudenci Opera.) Un tomo á 9'50 rs. en rústica y 10'50 en media holandesa.

### Puntos de suscripcion.

EN BARCELONA.—ADMINISTRACION: Angeles, 14.

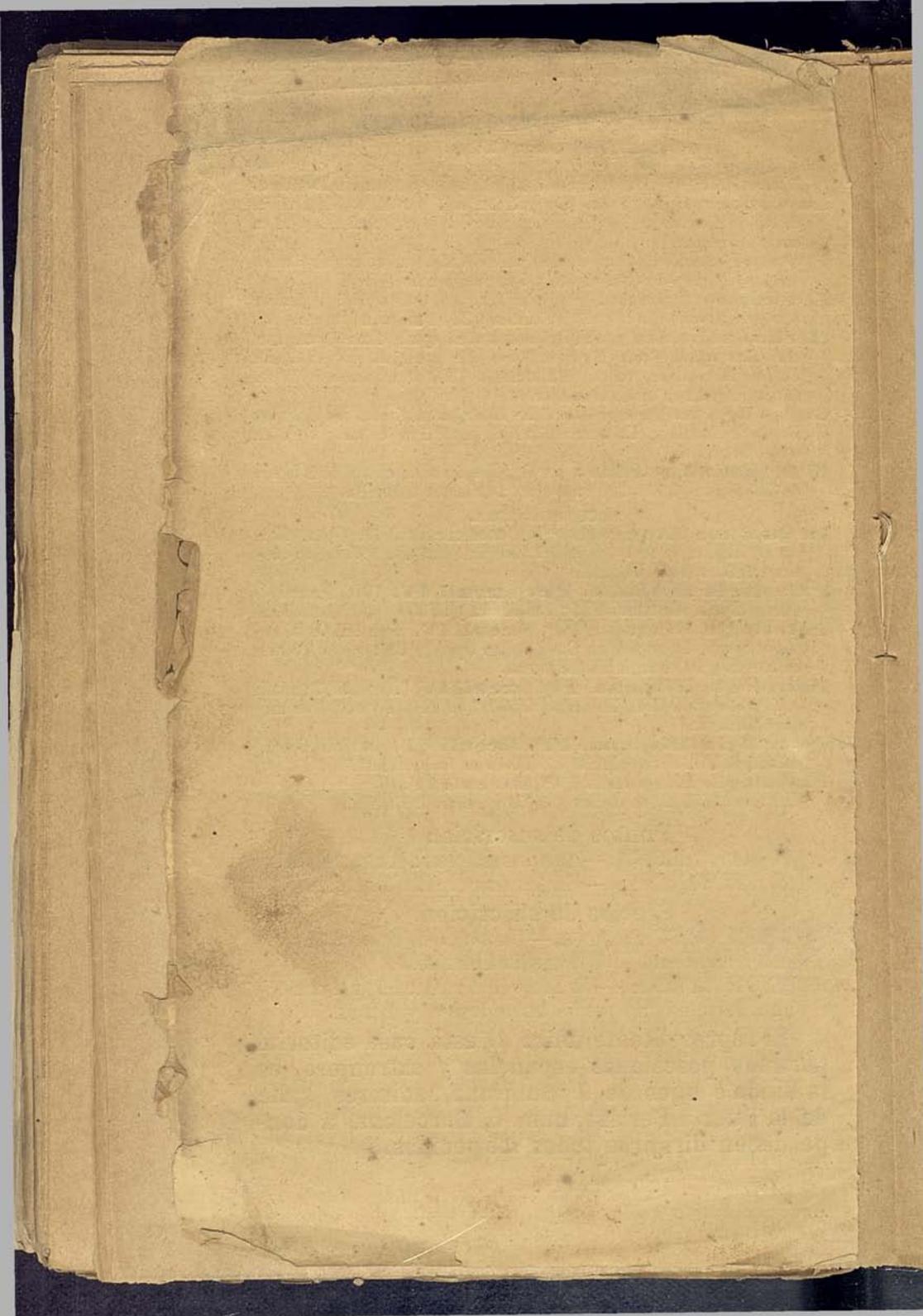
EN PROVINCIAS.—En las principales librerías.

### Precios de suscripcion.

SECCION CASTELLANA.—Un tomo en rústica 3 rs. y 4 rs. encuadernado á la media holandesa.

SECCION LATINA.—Un tomo en rústica 7 y 1/2 rs. y encuadernado á la media holandesa 8 y 1/2 rs.

El representante único de esta casa editorial para las posesiones españolas y extranjero, es la Viuda é hijos de J. Subirana, editores, calle de la Puerta-Ferrisa, núm. 6, Barcelona, á donde deben dirigirse todos los pedidos.



hecho, con el *Molinismo*), ni tampoco con el racionalismo contemporáneo, repetimos nosotros la definición de Mariana, y defendemos que la religión que no se funde en el *conocimiento de las cosas divinas sino exclusivamente en el sentimiento*, será religión de nervios, no el obsequio racional á la fe de que nos habla el Apóstol.

III. Continúa el P. Mariana, según el *Discurso Preliminar*, ó combatiendo el protestantismo, ó reconciliándonos con él; pero una ú otra cosa, porque el asunto es muy ambiguo, las emprende y lleva á cabo con tan mala estrella y por tan ineptísimos medios, que más bien que ó combatir ó reconciliar, lo que consigue es descontentarnos á todos y dejar el campo católico sin pasarse al de la Reforma. Los protestantes de la época de Mariana creían en un orden sobrenatural y en una religión revelada superior á la razón y á la filosofía humanas; el P. Mariana parece ir mucho más allá que ellos, y llegado á este punto delicado, se quita la máscara, y nos dice con espantosa claridad que él, á guisa de los modernos racionalistas, de los que sin duda fué precursor y padre, no cree en más religión que en una religión naturalista, que se confunda con la ciencia y con la filosofía. «Entre la religión y la ciencia no hay un abismo, hay una identidad completa, y basta verlas separadas para comprender que la religión está condenada á morir, que la religión es falsa. En la época del paganismo, á un lado estaban los sacerdotes, al otro los filósofos; ved si el paganismo no ha muerto al fin, abriendo paso al cristianismo. La verdad es una: ni es posible que haya más de una religión, ni que deje de confundirse con ella la filosofía.»

«En un siglo, añade el Sr. Pi, en que se proclamaba con entusiasmo la soberanía de la razón, escribir estas palabras, ¿no era ya colocarse en el terreno de los disidentes?»

»¿No era lamentarse, por una parte, del divorcio que se estaba verificando entre la religión y la filosofía, y manifestar, por otra, que preveía la inevitable muerte del catolicismo? ¿No era decir, racionalícese la razón, ya que sólo la razón es admitida como origen legítimo de las creencias de los pueblos?»

No, no sería ponerse del lado de los disidentes; sería dejarlos muy atrás y ponerse al lado del Sr. Pi, ya que aquéllos admitían un orden revelado, que aquí se le hace negar á nuestro autor. Es más: si Mariana hubiera escrito tamañas impiedades, más que á los ataques de la Reforma temería el catolicismo á las defensas de Mariana, que aquí, ya se ve, defiende al catolicismo, como defendería el lobo al cordero del ataque de otro lobo, para tener el gusto de devorarlo él sin ayuda de nadie. No hay más que una ligera dificultad, y es que á Mariana no le ha pasado por las mientes decir ni una palabra de toda esa novela filosófica que forja un racionalismo pordiosero, que busca patronos y abolengo de noble cuna sobre la definición que nos dió el P. Mariana de la virtud de la religión. Decir esas cosas y ponerlas en boca de un autor acendradamente católico, es no conocer, ni al protestantismo, ni al catolicismo, ni á Mariana.

¿Qué teólogo es ese que, después de enseñar con asombroso aplauso en las aulas más concurridas de Europa los dogmas del catolicismo en toda su pureza, prevé su inevitable muerte, como si su perpetuidad, fundada en la palabra que no pasará, aunque pasen cielos y tierra, no fuera un dogma, ó como si temiese que la rebelde voz del fraile apóstata había de prevalecer sobre la voz del Verbo encarnado? Y todo ello, ¿por qué? Porque la religión no estaba *racionalizada*, ya que la razón, y sola la razón, es el origen legítimo de las creencias de los pueblos. ¿Y á qué meterse en tan hondas im-

piedades, si sólo se trataba de averiguar si Santiago había venido ó no había venido á España, y si sus reliquias eran ó no auténticas?

En segundo lugar, aquello de que hay identidad completa y debe haberla entre la religión y la filosofía en el sentido crudamente racionalista en que aquí se afirma, no sólo no es ni puede ser de Mariana, sino que nuestro autor ha dicho todo lo contrario, y lo que decimos todos los que creemos que para ser católicos no tenemos que dejar de ser racionales, aunque sí racionalistas. ¿Cuáles son las palabras de Mariana? «*Eleganter Lactantius sapientiam cum religione necessario connecti disputat, eoque deorum cultores vera Religione destitui, apud quos Religio a sapientia discreta erat penitusque sejuncta*». Esto es: que elegantemente prueba Lactancio que la sabiduría está necesariamente unida á la religión, y no puede ser separada de ella, y que por eso los paganos no tenían la religión verdadera, porque de ella estaba completamente divorciada la sabiduría.

¿Y el que no puedan separarse la religión y la filosofía, es lo mismo que decir que hay entre ellas identidad completa, de manera que neguemos *a priori* cualquiera fuente de verdades que no sea la razón, ó cualquier orden de conocimientos superior al puramente natural y filosófico? ¿De cuándo acá, la idea de no separabilidad es sinónimo de la de identidad, ó es que porque la luz no se puede separar del calor, luz y calor son la misma cosa, ó porque sin producir la muerte, el alma no se pueda separar del cuerpo, hemos de abrazar el más abyecto materialismo y negar la existencia y realidad del espíritu?

Que la religión no se puede separar de la sabiduría. Es decir, que siendo la razón y la fe rayos luminosos, éste mucho más que aquél, que brotan los dos del mismo foco de toda verdad, no puede haber entre ellos ni oposi-

ción ni lucha; que el Dios de la revelación es el Dios de la ciencia; que la fe no nos pide el sacrificio necio de nuestros entendimientos, sino el homenaje racional, *rationalabile obsequium*, de que nos habla el Apóstol; que jamás se encontrará un dogma que destruya los principios de la razón y á ellos se oponga; que Dios nos dió ojos en el rostro y lumbre en el entendimiento para ver y estudiar racionalmente el hecho de la revelación divina y los motivos de credibilidad, que son como las ejecutorias que la Iglesia nos presenta para tener derecho á exigirnos después la sumisión de la fe á la palabra de Dios: eso, sí, lo ha dicho Mariana. *Sapientiam cum religione necessario connecti....*

La religión que se oponga á la verdadera sabiduría, no es la verdad. Dios, ni se niega á sí mismo, ni se contradice. Pero en el sentido racionalista, esto es, que cuanto está sobre nuestra razón es falso, como si el humano entendimiento fuese la medida y manantial de la verdad (¡menguada verdad con tan estrecho molde!); que el orden sobrenatural es obra de imaginaciones calenturientas; que de tal manera se identifican la razón y la religión, que ambas tienen igual esfera de acción é igual objeto formal é idénticas verdades, eso es hacer á Mariana, no ya, como decíamos, protestante, sino crudamente descreído: y quien tales proposiciones lanzare, tenía antes que renunciar á su cualidad de católico. ¡Oh! ¿Qué catolicismo es ese que así se amalgama con cuanto hay de más antitético y contradictorio, y que renuncia á su fundamento, que es el orden sobrenatural?

IV. Murió el paganismo, dice Mariana, porque tenía en contra de sí la verdad; no puede morir el cristianismo, porque á la verdad va unido y en ella se apoya. Y como la verdad es una, como Dios, así de todas las religiones una sola es la verdadera, aquella que con la verdad se hermana, como de todas las filosofías sólo

aquella no será falsa que no se oponga á los principios cristianos, ya que, según lo dicho, éstos se fundan en la verdad. « *Veritatis autem forma simplex est, multiplex mendacium: ita una vera religio esse potest, certe Christianorum: superditiones variae et innumeratae cum ab scopo aberrare multis modis contingat.* » No lo olviden los falsos amigos de Mariana. Pone éste á la fe como superior á la filosofía; las declara amigas, pero no las identifica ni las confunde, y sólo llama filosofía á la que no se oponga á los principios de la religión. ¿Y cuál es esa religión, base y apoyo y seguro norte de toda verdad, aun en el orden científico y natural? *Certe Christianorum.*

¿Y cómo no notó el Sr. Pi, tan amigo de sondear los recónditos secretos de las palabras de Mariana, que la sentencia de este escritor, en vez de ser la implícita condenación del catolicismo, es la reprobación manifiesta de esa filosofía religiosa en el nombre, pero atea en el fondo, que confunde á la razón con la religión? Si la verdad es una, y como la unidad inmutable, ¿cómo han de contar con la verdad esa multitud de tornasolados sistemas, á cada uno de los cuales se le puede aplicar aquella sentencia, estigma y condenación de todos los errores: « Tú varías; luego no eres la verdad »? ¿Cómo ha de confundirse lo invariable y eterno con lo que el racionalismo llama filosofía, si ésta, sin principios seguros, sin estrella fija, desde que apareció en el mundo no hace otra cosa más que recorrer con agitación febril el campo de todos los errores, coger el fruto amargo de todos los desengaños, y la inquietud en el corazón y la duda en el alma, edificar y destruir, crear sobre la nada teorías y más teorías, que lanza al mundo un filósofo para dar á otro el gusto de disiparlas y de zurcir con los desgarrados jirones de un sistema otro sistema tan inconsistente como el anterior? ¿Qué error, diremos aquí, plagiando

á Cicerón, no ha sido defendido por algún racionalista? ¿Cómo nos habláis de verdad una é inmutable los que no hacéis largos siglos ha sino tejer y destejer, resucitar, escépticos de toda verdad y apóstatas de todos los sistemas, teorías enterradas bajo el desprecio del mundo? Si no convenís sino en la negación y la duda; si no estáis ciertos de lo que sois, ni de vuestro origen ni destino, y os hacéis, ahora descendientes de irracionales, ahora dioses, ahora ambas cosas á la par; si escribís filosofías que parecen cuentos de imaginaciones extraviadas, y que hasta en el lenguaje se asemejan á sueños de gentes que deliran, ¿cómo tenéis valor para decirnos que la religión, que por ser la verdad no puede variar, debe confundirse con vuestra filosofía? ¿Si no tenéis filosofía, cómo habéis de tener religión?

Sí, Mariana lo ha dicho: la verdad es una, como la filosofía es una, como la religión verdadera es una; y como ese timbre de la unidad en el dogma no lo presenta más religión que la católica, que lleva en su gloriosa bandera el «*Quod semper, quod ubique, quod in omnibus*», y como sólo la filosofía católica dice en todos los siglos lo mismo acerca de los puntos capitales que se relacionan con Dios, con el hombre, con el mundo, de manera que hoy nuestra filosofía esencialmente es la misma que la de los Padres de la primitiva Iglesia y la de los grandes doctores católicos de la Edad Media, ved ahí por qué podemos decir, bien al revés de lo que decimos hablando de los sistemas impíos: «La filosofía católica en lo fundamental no varía; luego tiene ese carácter de la verdad».

Así la religión es la roca que ni siglos ni tormentas conmueven. Deslízanse á sus pies las aguas, sin conseguir otra cosa más que probar con sus perpetuos embates la eterna estabilidad de lo que sobre la palabra de Dios se apoya. Entretanto, los errores son las olas que

se empujan unas á otras, que se agitan y se encrespan, pero que fatalmente van á morir en la playa, en donde el dedo de Dios puso un valladar, que jamás han salvado, ni salvarán jamás, las impetuosas sacudidas de la herejía.

No extrañe ni nos culpe el lector, si divagamos, si llevamos la cuestión á terreno completamente extraño á las ideas y á las obras de Mariana. ¿Pero qué culpa tenemos nosotros de que sobre palabras sencillísimas de nuestro autor se levante inmensa balumba de falsas doctrinas y deducciones increíbles, que si nada tienen que ver con Mariana, que jamás ni las dijo ni las pensó, sí tienen que ver con su honra, que es lo que nos hemos propuesto defender? ¿Quién es responsable de que por haber escrito Mariana la palabra *superstición* y la palabra *filosofía*, ya se haya visto ahí, sin más fundamento que *un buen deseo*, motivos bastantes para hacer del escritor Talaverano un racionalista á la moderna?

Cierto que al leer á Mariana en su texto original, y admirar la tranquilidad con que discurre sobre si Santiago vino ó no á España, y lo nada que allí se acuerda de protestantes ni de reformas, asalta al ánimo la duda de si realmente los que así interpretan á Mariana lo han leído de verdad ó si lo han soñado. No se concibe, en hombres que se precien de filósofos, tal conjunto de contradictorios absurdos. Refutarlos todos sería fatigar y fatigarnos en balde. Baste repetir, por última vez, que nada de eso lo ha dicho el P. Mariana.

V. Claro es que cuanto ahí asegura el *Discurso Preliminar*, que es mucho, y más que pudiera decir, se funda en una suposición tan gratuita como ajena á la mente de Mariana. Para el Sr. Pi, la única filosofía es la suya, la única ciencia la suya; para él la filosofía católica es una antigualla tan gastada y los católicos gente tan ruin y de tan pocos alcances, que nos alimentamos de lo absurdo, ni tenemos ciencia, ni filosofía, ni sentido

común, y vivimos sólo de supersticiones y milagrerías; y por eso, cosa que ya previó ó debió prever Mariana, aunque no lo dijo, á un lado están los filósofos, al otro los sacerdotes....

¡Qué puerilidad! ¿No nos tenía antes que probar el Sr. Pi que la filosofía de Mariana se parece á la suya, á la filosofía atea, llámese racionalista ó panteísta, y no á la nuestra, que decimos hoy á una en las cuestiones fundamentales lo mismo que Mariana? ¿Y cómo probar eso, si Mariana nos dice lo que niega el Sr. Pi y los suyos: *Una tantum, religio vera esse potest, certe christianorum?*

Pero se añade: Mariana sostuvo «que la religión y la ciencia son idénticas en una época en que la filosofía empieza á divorciarse ya del catolicismo». ¿No es esto hasta cierto punto abrir la fosa á la religión amenazada? ¿Qué diría hoy de su religión en virtud de ese principio? ¿Á un lado están ya los sacerdotes, al otro los filósofos! ¿No debería ya profetizarle la hora de la muerte, ó llorarla entre los muertos? ¿Pues qué había de decir Mariana? Podría decir muchísimo, y podría y quizá sería lo más acertado no contestar nada, y esto último tendría mucha cuenta á los nuevos intérpretes de su doctrina, si no querían oír verdades tan amargas como las que sabía decir Mariana, y salir de sus manos tan maltrechos como merece su osadía. Á lo menos, negaría horrorizado haber escrito semejantes blasfemias; encargaría que antes de hacerle proferir herejías, se aprendiese á leer sus obras despacio y sin preocupaciones bastardas, y es probable que acabase probando, que tanto tienen de filósofos los que así interpretan sus libros, como él de luterano y racionalista. Y sin darse aires de profeta, aseguraría, fundado en la palabra de Dios y en la experiencia de los siglos, que los que modestamente se califican de filósofos irán pronto á llenar esa fosa donde han caído

ya tantos falsos profetas como se han pasado la vida augurando la muerte del catolicismo. Nosotros, tomando pie de esta última idea, sólo añadiremos que se deje la moderna impiedad de firmar al catolicismo nueva acta de defunción. Diez y ocho siglos hace se la están firmando todos los filósofos anticristianos, sin que acabe de espirar nunca el eterno moribundo, que tranquilamente ve bajar al sepulcro esas generaciones filosóficas que lo querían piadosamente enterrar, y con los filósofos ve desaparecer sus falsos sistemas, que nacen ya condenados á muerte, porque, según Mariana, lo que se separa de la verdad, sin remedio muere.

Á un lado, pues, hoy, como en tiempo de Mariana, los falsos filósofos con sus sistemas infinitos, agitados por todo viento de doctrina; al otro, los sacerdotes, ó sea el catolicismo, con San Agustín y Santo Tomás, con Suárez y con Mariana. Á un lado los que se apellidan filósofos, cuando no tienen otra filosofía que la hipótesis, la contradicción, la duda, y sobre todo el odio á Jesucristo como hombre Dios; al otro, el número infinito de sabios defensores de la misma verdad, corona y honra de la humana especie, y que merecen el nombre de filósofos, si esta palabra no es ya sinónimo de sofista y de soñador.

VI. Y no continuamos más adelante, porque, sentimos decirlo, ni lo que escribe después el Sr. Pi tiene que ver absolutamente nada con el asunto, ni ahí hay una palabra siquiera que sea de Mariana, ni las objeciones que contra el catolicismo se contienen se fundan en más base que en la pasión y el desconocimiento del asunto que se trae entre manos, ni para ser católico es preciso tener por dogmas las fábulas ó las consejas (*fabulas et commenta*), que jamás la Iglesia ha canonizado, antes perseguido y expurgado, ni confundir cuerpos de Santos con profanos restos. Tampoco Mariana citaba la Biblia como prueba supletoria de la razón, que dice el Sr. Pi,

sino cuando argüía con quienes no admitían la inspiración de los libros sagrados, á los que llama nuestro autor impíos<sup>1</sup>; pues claro es que, disputando con un panteísta, por ejemplo, no procuraremos nosotros convencerlo con textos del Evangelio ni del Kempis, y cita en falso el Sr. Pi á Mariana cuando le hace decir, dirigiéndose á los reformistas: «Vosotros recusáis la fuerza; yo también la recuso». Eso no lo decían entonces, ni los protestantes, que quemaban á los católicos siempre que podían y que encendieron al mundo en guerras espantosas, ni Mariana, que escribió estas palabras, que nadie podrá desmentir. Fué la Inquisición «remedio muy á propósito contra los males que se aparejaban y con que las demás provincias poco después se alteraron: *dado del cielo*, que sin duda no bastara consejo ni prudencia de hombres para prevenir y acudir á peligros tan grandes como se han experimentado y se padecen en otras partes<sup>2</sup>»; ni, por último, conoce á Mariana, ni aun de nombre, el que lo juzga, y són tantos, por el lamentable y fabuloso *Discurso Preliminar*, ó por el folleto intitulado, no sabemos por qué, *Juan de Mariana*.

Queda, pues, demostrado que ni Mariana peleó con los protestantes con las falsas armas que se le prestan, ni mucho menos que se pasó á su campo, ya que se le hace decir muy contra su voluntad: «¿Aceptáis la razón como árbitro supremo en todas las cuestiones que puedan interesar al hombre? Pues yo también la acepto». Es más: eso no lo decían ni aun los mismos protestantes, que admitían la revelación y la fe como focos de luz superiores á la razón, si bien al poner como base de la Reforma el libre examen, colocaron la primera piedra

<sup>1</sup> Non divinis testimoniis pugnabimus quae impius ficta et commentitia fortasse putabit. Ratione et argumentis ab ipsius naturae petitis agemus. (*De morte et immort.*, lib. II, cap. I.)

<sup>2</sup> *Hist. gen.*, lib. XXIII, cap. XVII.

del racionalismo materialista, que pone á la razón por encima de todo, y dice por boca de los nietos de los reformadores: « Lo que no comprendo, lo niego ».

Queda también asentado que los textos en que se funda la impiedad para hacer del P. Mariana un racionalista á la moderna, ni tienen el sentido que se les atribuye, ni absolutamente relación alguna con lo que se les quiere hacer probar, ni, por último, prueban más que una cosa: la supina ignorancia de los que, no sabiendo leer á Mariana, se empeñan en hacer racionalista al que jamás puso su pluma al servicio de nada ni de nadie más que de la verdad, que para él, ya nos lo ha dicho, era la religión cristiana.

VII. Pero qué, ¿hemos de decir que cuando toda la ciencia católica se puso al servicio de la fe para detener los ímpetus arrolladores del error, Mariana, cuya pluma era una lanza y cuyo carácter era una muralla de bronce, no había de acudir á la brecha para combatir el mal y detener sus pasos? Claro es que no. Por once años explicó los dogmas cristianos en los emporios más célebres de la ciencia católica, Roma y París, sin que jamás se sepa que pronunciase una sola palabra que disonase lo más mínimo en los oídos más delicados en unos tiempos en que, por ser mayor el peligro, era mucha la suspicacia en los que velaban por la pureza de la fe. Además, la tradición y su vida nos dicen que fué orador de altos vuelos y de acerada palabra, y podemos deducir que cuando todo el mundo predicaba, unos en contra y otros á favor de las ideas nuevas, él, que no era de madera de cobardes, en Francia y en Italia, como después en España, combatiría rudamente la heterodoxia y descubriría la hilaza de los filósofos de nuevo cuño, que querían cubrir con el manto de la teología y el pretexto de la Reforma sus aficiones libres, y, por regla común, eróticas en demasía.

Pero todo ello no pasa de probable juicio y suposición fundada. Si consideramos á Mariana como escritor, lo cierto es que de propósito nunca escribió sobre controversia religiosa, lo que no es de extrañar habiendo publicado sus obras todas en España, en donde la unidad católica, afianzada por fuertes instituciones, nos proporcionaba una era de tranquila paz, que hacía inútiles en gran parte disputas con enemigos lejanos. Pero esto no prueba de parte de Mariana ni debilidad ni conivencia. No se topa con los reformistas más que de paso; pero de paso y todo, los destroza y pulveriza, ensañándose con verdadero furor en la vida y costumbres de los santones de la secta, á los que trata, no con cariño de amigos, sino como á adversarios odiosos y con nosotros irreconciliables.

En el brevísimo compendio que nos dejó de la *Historia de España*, desde el año 1515 hasta el 1621, dice así, contándonos sumariamente lo acontecido en el de 1517: «La ocasión que tuvo Lutero para su malvado intento fué esta». Descríbela en breves rasgos, y añade: «De estos principios, como muchos le oyesen de buena gana, su locura se aumentó de tal suerte, que por su medio se encendió casi en todo el mundo tal fuego, que en muchos años no se podrá apagar». Y más adelante, en el 1546, la *gloriosa* muerte del patriarca la pinta con este rasgo nada más: «Martín Lutero, en Islebio, donde nació, fué hallado muerto en la cama á 18 de Febrero. Lo mucho que había comido y bebido le ahogó, en edad que era de sesenta y tres años». Bien poco se ve en tal epitafio el cariño que el semirracionalista Mariana debía profesar al abuelo de todos los librepensadores. Y poco más abajo dice de Enrique VIII: «Al tanto el rey de Inglaterra, Enrique, pasó de esta vida, infame por la cisma que levantó y puerta que abrió en su reino á todas las herejías». Ni trata mejor que á

los anteriores á Calvino. «Falleció, dice, en Ginebra, á 19 de Mayo : sucedió en el cargo que tenía Teodoro Beza: á un hombre perdido, otro peor: para conocer quién ha sido Beza y cuán grandes sus deshonestidades, basta leer sus versos amatorios. De ellos, cuando no hubiera otra cosa, se entiende claramente que fué Obispo, conforme y muy á propósito, de la secta que profesaba.» (Año 1564)...

Iguales encomios hace de Zuinglio y de Melancton, y así, poco más ó menos, son las demás oraciones fúnebres con que llora la muerte de esos heresiarcas, de los que debía naturalmente ser entusiasta admirador, quien *se colocó en el terreno de los disidentes*. ¿Pero cómo podía ser así, ó cuáles son las contradicciones de este hombre singular, que por un lado se nos pinta hereje más declarado que Lutero, y que por otro odia tan de corazón á herejes y herejías, que para él no hay en el mundo gloria mayor que perseguirles y luchar con ellos, y parece como que envidia la suerte de los que, lejos de la paz sabrosa de la celda, acudían al campo de batalla á reñir con la Reforma las batallas de la ciencia y de la fe? Alaba á Fr. Pedro de Soto, no tanto por sus letras, que fueron asombro de su siglo, sino « como digno de loa por haber perseguido los herejes » (año 1563). Tiene encomios para Felipe II, para el gran duque de Alba, para Torquemada, para el Santo Tribunal, en una palabra, para cuanto personifica el odio á la herejía y la pureza de la fe. Y en el mismo libro *De Rege* aconseja al príncipe « que ahogue en la misma cuna el naciente furor de la herejía, no sea que después deba lamentar en vano su primitiva flojedad y descuido ». (*Lib. III, cap. XVI*.) Y en el capítulo XVII del libro *De Spectaculis*, puesto por él en castellano, nos dice : « Yo, cierto, con los herejes no quiero tener alguna comunicación, como desde mi primera edad siempre haya aborrecido todas sectas y ban-

dos». ¿Qué más? Él mismo, en la representación que hizo al rey y á sus ministros desde la obscura prisión donde lo aherrojaron la corrupción y la envidia, para salir por su inocencia y buen nombre, enumerando sus trabajos y méritos en favor de la religión y la república, pone en primer término lo mucho que hizo como consultor del Santo Oficio por conservar pura la fe católica y por defenderla contra las imposturas y maquinaciones de los herejes <sup>1</sup>.

VIII. Si nada de esto bastase para persuadir á los falsos amigos de Mariana de que cuanto han torpemente escrito para convertir al insigne historiador, ya en una especie de Cipriano de Valera ó Juan de Valdés, inficionado por el virus protestante; ya en un fogoso librepensador, que «acepta la soberanía de la razón y protesta contra la intolerancia de su siglo»; ya en un componedor de discordias, pero tan grosero y burdo, que para ganarse á los contrarios se va con ellos en cuerpo y alma, creyendo, no obstante, que no dejaba de ser católico: una prueba última, que lo es á la par, no sólo de la pureza de la fe de Mariana, sino de que directamente escribió contra la Reforma, y que lo hizo como convenía.

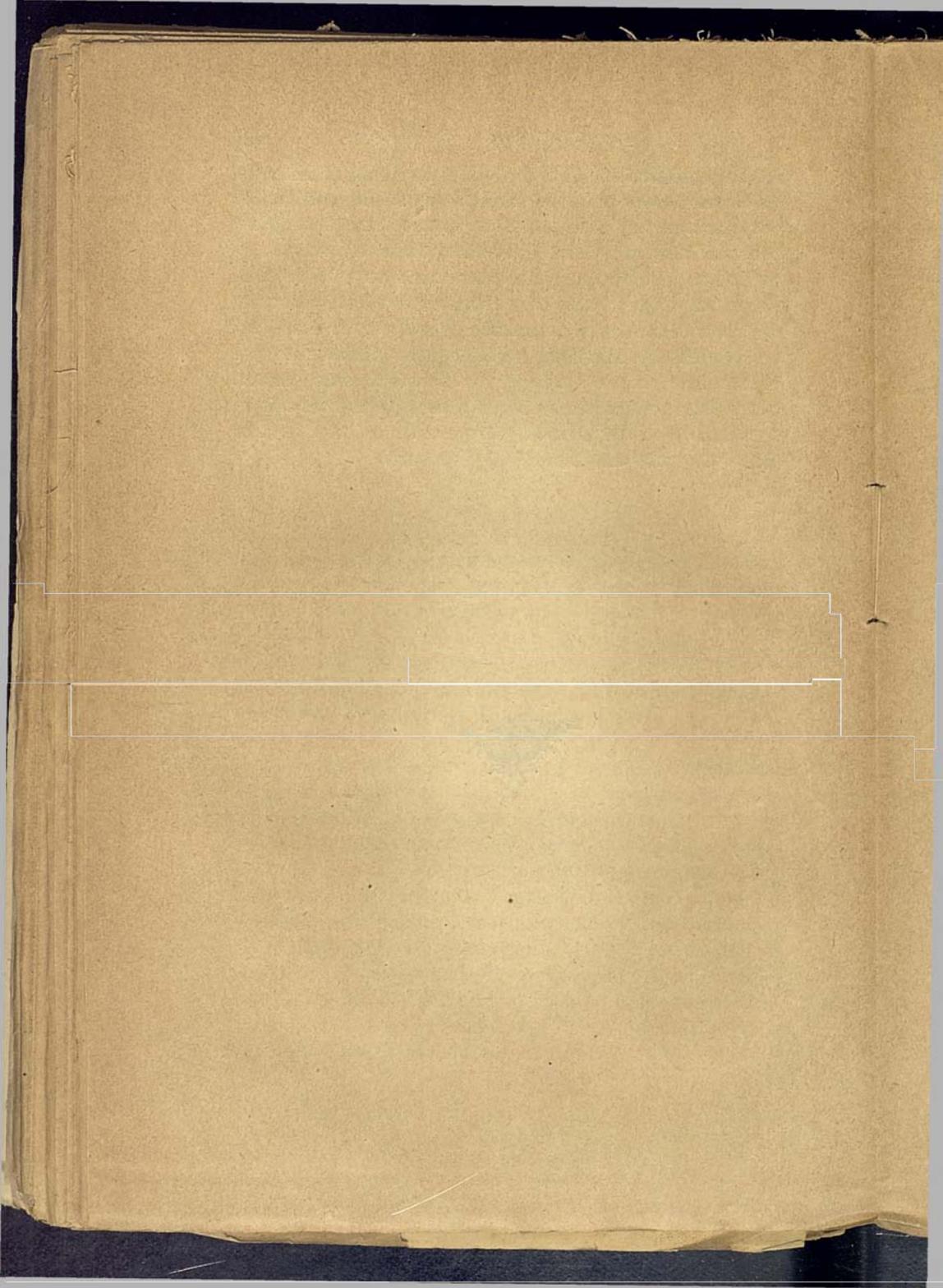
Si esa prueba no convence á los que se han empeñado en que Mariana deje de ser uno de los más insignes teólogos católicos del siglo xvi, es inútil proseguir. Lean los nuevos admiradores de Mariana, cuando sus estudios filosóficos les den vagar para ello, los comentarios del insigne escritor sobre la Sagrada Escritura, aquellos escolios inmortales, resumen de una ciencia prodigiosa y corona de una vida consagrada ochenta y siete años á la defensa de la verdad; depuren y confronten bien unos con otros los textos bíblicos que en el terreno pura-

---

<sup>1</sup> Edic. Montf., pág. 585.

mente teológico son el campo de batalla donde riñen la lid el catolicismo y la Reforma. Si en su interpretación por Mariana hay una sola tilde en que éste se separe substancialmente de la doctrina católica, damos el pleito por perdido; pero si no, tendrán á su vez que confesar todos, que cuanto han escrito sobre esta materia, tan contradictorio, tan absurdo, y sobre todo tan ajeno de las ideas de Mariana, no tiene más fundamento que el increíble prurito de hacer un prosélito más para la causa del racionalismo, pero, y es aquí lo más triste, sin reparar en los medios, siquiera sean éstos los más ajenos de toda crítica racional y sensata.







## CAPÍTULO IX

EL P. JUAN DE MARIANA Y LAS FILOSOFÍAS CONTEMPORÁNEAS.

### ARTÍCULO PRIMERO.

CUESTIONES RELATIVAS AL ALMA HUMANA Y Á LAS PRUEBAS DE SU INMORTALIDAD.

- I. La filosofía de Mariana y el *Discurso Preliminar*.—II. Escolasticismo y racionalismo.—III. El áureo opúsculo *De Morte et immortalitate*.—IV. El dogma de la inmortalidad del alma en el citado libro.—V. Si los argumentos que aduce Mariana prueban ó no la inmortalidad de nuestro espíritu.—VI. *Nil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*.—VII. Otro argumento que concluye muy bien, aunque no sea del agrado de los racionalistas.—VIII. Deslices y cabos sueltos.



VIDENTEMENTE que no vamos á comparar las teorías filosóficas del P. Mariana con todas las hoy llamadas filosofías modernas, y que no suelen ser ni modernas ni filosofías. Porque el P. Mariana escribió muy poco y muy de prisa de filosofía, en el estricto sentido de la palabra, ni entonces, por fortuna, estaban de moda, sino enterrados hacía muchos siglos la mayor parte de los sistemas que hoy inundan al mundo de claridad y de ciencia, merced á las nebulosidades germánicas. Pero algo tenemos que decir en defensa de nuestro asendereado escritor, á quien en la increíble comezón de no dejar hueso sano, ni como filósofo se le perdona, y, una de dos, ó nada de lo que escribe, aunque sean sus palabras el eco de muchos siglos de sabiduría y de trabajos, merece sino el desdén,

ó á lo más la réplica, ó para aplaudirle se le hace explicar una filosofía panteísta ó atea, que tiene menos que ver con la del P. Mariana que con la de Confucio ó la de Budha.

Verdaderamente el Sr. Pi y Margall, en los párrafos que sirven de introducción al estudio que hace de la filosofía de su autor favorito, está imperdonable. Se está leyendo, y no se cree lo que se tiene ante los ojos. Allí desaparece por completo el filósofo para dar lugar al novelista de imaginación lozana y de prodigiosa inventiva, que salta por todo, que contra todo arremete, sin que lo absurdo lo detenga ni lo contradictorio lo espante. Y todo ello estaría perfectamente, ó estaría menos mal, si no se apelase á levantar falsos testimonios contra el prójimo, que tales son las cosas que se hacen decir á Mariana. Permítasenos parodiar unas palabras ingeniosas del Sr. Menéndez y Pelayo, á propósito del autor del *Discurso Preliminar*: « Lo único que al Sr. Pi le pone de mal humor con Hegel, es su teoría gubernamental y cesarista del Estado. El ideal del Sr. Pi es un hegelianismo de gorro frigio, bancos de pueblo y república federal. Así filosofamos los españoles, y de tales filosofías salen tales Cartagenas »<sup>1</sup>. En efecto: aquí también el ideal del Sr. Pi es un Mariana con gorro frigio y ribetes de luterano y librepensador, y, para convertirlo en tal, filosofa á su manera el Sr. Pi, y de tales filosofías salen tales Marianas.

Pero vamos al caso, ó, diríamos mejor, vamos al cuento, que tal parece lo que traemos entre manos. Supone el Sr. Pi, sin más derecho que el que le da á él el ser partidario de todos los derechos, incluso el de hacer decir á Mariana lo que jamás soñó, que Mariana tomó sobre sus hombros la no fácil tarea de amalgamar el ca-

---

<sup>1</sup> *Heterodoxos*, t. III, pág. 707.

tolicismo con el protestantismo. Dónde, cuándo y cómo, Mariana jamás lo ha dicho; pero eso importa poco. Lo cierto es que lo hizo; sólo que, como era de temer, tratándose de *sincretizar ideas contrapuestas*, salióle fallida la empresa. Tampoco aplaude el Sr. Pi que su predilecto autor ande en tales componendas, y gustaría más de ver á Mariana racionalista del todo que protestante á medias, olvidándose, por supuesto, el Sr. Pi, cuya memoria es tan frágil como su filosofía, de que muy pocas páginas antes habíamos quedado en que Mariana era racionalista sin ambages, que tal debe serlo, ó no los hay en el mundo, quien *acepta la soberanía de la razón* y pregona á voz en cuello que la religión *debe confundirse con la filosofía*. Pero, en fin, lo cierto es que, frustrado el consabido maridaje, cuyo componedor quiso ser el P. Mariana, tan amigo de la paz como todo el mundo sabe, el *Discurso Preliminar* (pág. 17) dice lo siguiente:

«Las ideas que hasta ahora llevamos expuestas de Mariana merecen ser apreciadas; mas no tanto por la verdad ni la profundidad que en sí contienen, como por el sentimiento que las dictó, sentimiento nacido de lo mucho que conocía aquel escritor los vicios de su sistema religioso y los ataques irresistibles á que daba lugar por estos mismos vicios. Había analizado Mariana las facultades del alma, y reconocía, sin querer, la soberanía de la razón humana; había recorrido con una mirada llena de penetración la historia de los pueblos, y reconocía, sin querer, la escasa solidez del catolicismo, sentado por algunos puntos sobre falsas bases; no hallándose con fuerzas para resistir al poder de su conciencia, confesó uno y otro, y se puso, también sin querer, al borde del abismo. No, dijo entonces, conociendo ya el peligro, admito la soberanía de la razón; mas ¿se deduce acaso de aquí que yo crea que la razón y la re-

ligión son enemigas? La religión no es para mí sino un sistema *a priori*, cuya realidad demostrará la razón *a posteriori*; la religión y la razón son para mí dos entidades, que, como el Verbo y el Espíritu, se confunden y se pierden en la unidad, en Dios, en lo absoluto. Admito también que están falseados por algunas partes los cimientos del catolicismo; mas ¿se deduce acaso de aquí que yo crea que debemos seguir minándolos para derribarle? Estos cimientos pueden, á mi modo de ver, repararse y son fácilmente reparables. Pues qué, ¿el catolicismo necesita de la superstición ni de la fábula para sentarse sobre las ruinas de los partidos disidentes?»

Cuando lee uno este párrafo, tan semejante, como hijos del mismo padre, á tantos otros párrafos del célebre *Discurso Preliminar*, se puede extrañar cualquiera de que un crítico de tan soberano ingenio y tan bien cortada pluma como el Sr. Menéndez y Pelayo, haya dicho que es *lo más elegante y vigoroso* que ha escrito el Sr. Pi. ¿Ó es, más bien que elogio, aguda ironía de quien, señalando ese libro del Sr. Pi al lector, le dice: *Ab uno disce omnes?* El vigor no lo negamos. Lo tiene, y mucho, y hacía falta todo él, y más aún, para escribir con tanta convicción é intrepidez desbarros tantos y tales. De achaques de elegancia nos curamos poco, aunque parecenos que se cura menos aún el Sr. Pi, que, todo engolfado en el fondo de las ideas, pone en boca de su héroe Mariana discursos tan poco parecidos á los que el gran clásico dictaba á sus personajes históricos, que no hay manera de no llamarse á engaño, y al oír aquel acento tan poco castizo, es preciso exclamar: Ó Mariana se ha olvidado de su lengua, ó detrás está quien le apunta.

Pero, en fin, ya que aquí no se trata de elegancias, sino de filosofía, de lógica y de verdad, y, sobre todo, de razón y de justicia, ¿cuál es la que asiste á nadie para

convertir á quien toda su vida luchó por la fe más puramente católica, y en cuyas obras no ha hallado la Iglesia una sola palabra que tachar, en un farsante político-religioso de la más baja estofa, que conocemos que es la de los embusteros ó hipócritas? ¿Quién no ve lo burdo y grotesco del papel que se hace representar á Mariana cuando se ponen en su boca aquellas enrevesadas herejías y horribles blasfemias, en España nunca oídas con tal crudeza hasta que nos las dijo la impiedad, valiéndose para ello del católico Mariana? Y aquello de que *sin querer* reconoce la escasa solidez del catolicismo, y *sin querer* admite la soberanía de la razón humana, y *sin querer* se pone al borde del abismo, ¿es propio de un escritor serio, no ayuno de erudición ni de lectura? Si Mariana hubiese reconocido la soberanía de la razón, que jamás, ni aun de nombre, conoció á semejante señora, ¿por qué había de ser *sin querer*? ¿Ni qué perdería Mariana ni nadie en reconocerla si así fuese verdad? ó por qué la verdad debe ser el borde del abismo, y por qué Mariana había de asustarse de la verdad? Preguntas inútiles, sin respuesta posible. Sin duda el Sr. Pi, enemigo de la propiedad, cree que sus ideas comunistas le dan derecho á entrar por las obras del P. Mariana cual por terreno *vere nullius*.

Y no decimos más. Basta la protesta, cien veces ya hecha, y no son bastantes, de que ni una palabra de todo ese baturrillo panteístico hegeliano es del P. Mariana. Así no ha hablado nadie en España hasta el Sr. Pi y Margall.

II. Y entremos ya en lo que podríamos libremente llamar defensa de la filosofía del P. Mariana. Y decimos adrede libremente, porque defender la filosofía de Mariana es defender la filosofía escolástica. El Sr. Pi, representante autorizado del racionalismo moderno, reniega de una y de otra. Es natural; porque como el

racionalismo, en cualquiera de sus faeses y formas, es siempre la guerra á lo sobrenatural y á la ciencia de lo sobrenatural, que es la teología, así el escolasticismo católico ha sido la alianza de la ciencia divina con la ciencia humana, la unión de la filosofía racional con la fe, que da á cada cual lo que de derecho le corresponde, pero que ensancha y engrandece los horizontes de la ciencia humana, gracias á las verdades indubitables y á los principios jamás de ella conocidos, que le presta la verdad divina.

Dirán los racionalistas lo que quieran; pero hay un hecho que jamás podrán destruir, ni sus sofismas, ni sus ineptas declaraciones. El hecho es que no nos podrán citar un solo problema filosófico que no haya sido discutido por aquellos hombres, que si en algo pecaron, precisamente fué por haberlo discutido todo y disputado de todo, desde el hisopo hasta el cedro. Es más: en vano buscamos un sólo adelanto, si ya no lo es el error evidente y manifiesto, un solo paso, que no sea un abismo, que en el camino de la verdad filosófica, por los escolásticos tan conocido y trillado, haya dado la filosofía moderna. En una palabra: inútilmente buscamos una verdad más que en la ciencia de Dios, del hombre y del mundo hayan descubierto los filósofos impíos, que se burlan de los escolásticos, más por rutina y bien parecer que porque los conozcan á fondo.

Pero, ¡ah! La filosofía escolástica tiene un pecado original, que jamás le perdonará el filosofismo contemporáneo. En el fondo de esa filosofía, tomada en su conjunto y prescindiendo de parciales aberraciones, ha palpitado siempre el principio católico, savia poderosa de ese árbol gigantesco de la ciencia cristiana, que por tantos siglos cobijó tranquilamente bajo sus diversas ramas las escuelas más sabias y más frecuentadas del mundo. Es la defensora y aliada perpetua de la Iglesia: ha

tenido la dicha como de bautizarlo todo desde Aristóteles hasta Cicerón; de ahí la enemiga contra ella de parte de la filosofía panteísta, que es toda la filosofía moderna, y que, por el contrario, tiene el triste privilegio de querer paganizarlo todo, hasta el Evangelio de San Juan y las Epístolas de San Pablo.

III. Y basta de escolasticismo en general, y volvamos al P. Mariana, el cual escribió un tratado filosófico, evidentemente el más precioso y pulido de cuantos salieron de su pluma. Encierra ese libro de oro, rico venero de moral y de filosofía especulativa. En su fondo ó cauce, completamente escolástico, deslízase dulce y sonoro el estilo ciceroniano en toda su pureza, que no parece sino que se está leyendo el lácteo lenguaje del *Somnum Scipionis* ó de las *Quaestiones Tuscultas*. Así escribiría Tulio, á haberse formado en la *Suma* de Santo Tomás, y así escribe el P. Mariana, egregio discípulo de ambos.

Comprende tres partes ó libros. Trata el primero del desprecio de la muerte, el segundo de la inmortalidad del alma y la Providencia divina, el último de los fundamentos de la esperanza cristiana. Así al menos nos lo dice el mismo Mariana<sup>1</sup> en el elegantísimo prólogo que sirve de introducción á esta joya literaria, y Mariana debió leer su tratado mejor que el Sr. Pi, quien saca por conclusión de su lectura que el objeto de la primera parte es desarmar la Reforma protestante. Pues si eso pretendió, cierto que lo disimuló mucho, y que la Reforma debió reirse de unos tiros tan poco ciertos, que ni por casualidad daban en el blanco. ¡Desarmar la Reforma! ¿Dónde, cómo y en qué? ¡Si más que combatir con nadie, lo que

<sup>1</sup> In primo libro de *mortis contemptu* agendum est, in altero de *animorum immortalitate*, divina *providentia*. Postremus *christianae bene fundatas spes* ex *divinis potissimum libris* et *oraculis* explicabit. *Affulge* de *coelo alma lux*, *vota nostra* et *praeclaros conatus* promove, etc. (*De Mort. et immort.*, praef.)

ahí pretende Mariana es enseñarnos á luchar con nosotros mismos, haciéndonos vencer y despreciar el demasiado apego á la vida, origen de males sin cuento! No; aquí, como en los otros lugares ya discutidos, nada de Reforma, que no hacía al caso, sino sabrosísimo coloquio entre tres amigos á cual más filósofo y erudito, que departen dulcemente sobre puntos de ética, con ánimo, como ellos dicen, de refrescar la memoria de lo leído en los autores clásicos de la sabia antigüedad.

Encierra el libro primero ocho capítulos, y todos, de un modo ó de otro, tratan de la muerte. Tiene el primero por encabezamiento *De origine erroris*, y tal vez ese haya sido el origen del error del Sr. Pl. ¡ Pero si ahí no se trata del error religioso, ni del filosófico, digámoslo así, sino del error común y vulgarísimo que nos hace temer la muerte mucho más de lo que ella merece! Y lo dice tan claro Mariana, que no se puede creer lo haya leído quien no lo entiende. Vamos á desarmar á alguien, nos dice, pero no á la Reforma, sino á la muerte, de modo que nos la hagamos, si no amiga, á lo menos asequible. *«Absonis opinionibus exarmare mortem pergimus, ut si minus amica, reddatur certe tractabilis.»* Y lo hace maravillosamente: y sentencias de filósofos, y comparaciones felicísimas, y erudición sagrada y profana, y ejemplos de héroes paganos y de santos mártires, todo lo emplea y lo hace venir tan á tiempo, que encanta al lector, aun tratando de la muerte. Y luego, en los capítulos siguientes: *Non esse bona, quae vulgus putat.—De vitae brevitate.—Quotidie morimur*, etc...., discurre y escribe divinamente y con encantadora novedad sobre tan vetustas materias. Mezcla de ascético cristiano, de ideas sanísimas y de purísima moral, y de filósofo á la antigua, que recuerda sin querer al viejo Catón disertando sobre el mismo asunto en el diálogo *De Senectute*, pone á contribución cuanto ha leído.

do y sabe (y parece que lo sabe todo), para confirmar sus doctrinas; y poetas y filósofos, y griego y latín, y mitología é historia, todo viene á dar testimonio de que dicen verdad los ancianos interlocutores. Mas en todo ello hay tal galanura y sobriedad de estilo, gusto tan exquisito en el adornar y escoger, y rapidez y concisión tan clásica en el decir, y va todo expuesto en tan dulce dialogismo, que el que una vez lo lea, jamás dejará de lamentar que libro tan divino se encuentre en rarísimas bibliotecas, sólo para solaz de algún que otro sabio, hoy tan *rara avis* como el mismo libro, y, sobre todo, de telarañas, de polilla y de ratones que cantan en apretado coro las glorias desamortizadoras de la revolución.

IV. Tiene por objeto la segunda parte de este tratado probar la inmortalidad del alma, y el P. Mariana lo hace de tan sólida y primorosa manera, que desde luego se comprende que quiere deleitar no menos que enseñar al lector. Las razones y argumentos, ya se sabe, son escolásticos; pero el estilo, clásico, sereno y encantador, es de Mariana. Antes de entrar de lleno en la cuestión, escribe un como prólogo, que tiene por objeto demostrar la influencia suma que en la vida moral de los pueblos ejerce el dogma de la inmortalidad del alma. Sobre él, como base solidísima, se han formado los caracteres viriles; de él han partido las acciones nobilísimas, que casi siempre lo han sido por significar y entrañar el desprecio de la vida presente con la esperanza consoladora de otra mejor; sin ese dogma, el mundo se convertiría pronto en inmenso rebaño de Epicuro, en una especie de asqueroso pantano, adonde fuesen á desembocar todas las corrupciones del corazón del hombre, incapaz de ninguna acción generosa ni de ningún pensamiento que se levantase dos dedos de la tierra, y ya indigno de una inmortalidad, que no existiría, más que en la imaginación de los soñadores. «Si en pos de ésta,

dice Mariana, en un latín que nos parece superior á su romance, nos queda otra vida que no haya de acabarse, no parecerá difícil refrenar un tanto la codicia, dar de mano á los placeres ó trocarlos con los verdaderos y purísimos.

»Si, por el contrario, el alma se disipa con el cuerpo, sería necio pensamiento, estéril esperanza y trabajo inútil. Porque si es igual la condición é idéntico el término de los brutos y los racionales, no deberíamos decir que las religiones todas son sueños de despiertos, y no habían de ser nuestras palabras y nuestras obras las de los impíos que refiere Salomón y repitió luego San Pablo: Comamos y bebamos, y revolquémonos, ya que hemos de morir, en toda clase de deleites; que no haya prado alguno en donde no cortemos flores de placeres; dejemos en dondequiera impresas las huellas de nuestra liviandad, y puesto que vivimos tan de prisa, aprovechemos cuantas ocasiones de gozar se nos presenten para no tenernos después que arrepentir de haber pasado el tiempo en vano.

»Ya ves, pues, cómo el ejercicio de las virtudes todas, sin las cuales esta vida no sería más que un piélagos inmenso de toda clase de miserias, el amor á la religión, tan necesario en las cosas humanas, depende en gran parte del convencimiento de la inmortalidad.» Y así continúa, en estilo, como se ve, medio filosófico, medio místico, ponderando la importancia del dogma de la inmortalidad, que es el eje sobre que giran, con la moral de los pueblos, su grandeza y aun su felicidad temporal.

Al Sr. Pi y Margall, contra su costumbre, no le cae en gracia la doctrina de Mariana, y en tono, no se sabe bien si compasivo ó de maestro que reprende, exclama: «¡Qué lástima que haya empezado tan mal á probar su creencia sobre la inmortalidad del alma! Si un día llegase á convencerme de que esta creencia es falsa,

dice, ignoro cómo podría concebir ni la existencia de la sociedad ni la del hombre».

Al ver al Sr. Pi levantar las disciplinas de dómíne y descargarlas sobre su idolo Mariana, por lo mal que éste filosofa, lo primero que ocurre es pedir albricias al insigne Talaverano, que debía estar ya más aplastado que por el peso de su losa sepulcral, por los elogios inverosímiles que por altos juicios de Dios ha merecido de la pedantería racionalista. Mariana ha debido respirar y decir para sus adentros: Ahora sí que voy seguro: cuando estas gentes que tanta enemiga profesan á la buena filosofía como á la lengua castellana, así enristran contra mí la pluma, y tan desapiadadamente me tratan, cosa buena y clara he debido escribir, que sólo tengo recelos cuando me elogian y ponderan, por más que bien se me alcanza que todo es, ó porque no me entienden, ó porque me entienden como les viene en voluntad y conviene. Y este es uno de tantos casos en que, á nuestro juicio, el Sr. Pi y Margall no ha entendido á Mariana, y la lástima que á su autor favorito tiene, debe guardarla para sí, que la ha menester más.

V. Mariana no ha querido en ese capítulo probar la inmortalidad del alma, ni afirma que la idea del deber depende de la de la inmortalidad, como dice el Sr. Pi, sino tan sólo la práctica de la virtud, lo que es cosa muy diferente. «*Quae persuasio*, escribe, *magnam vim habet ad stabiliendas virtutes et singula vitae officia*.» Y el mismo encabezamiento del capítulo lo prueba suficientemente: *Persuasio de immortalitate quanti sit*. Probará á lo más ahí Mariana la inmortalidad indirectamente, en cuanto que sin ella faltaría á la ley divina una sanción digna y proporcionada, y tal sanción es necesaria á toda ley perfecta. Pero ni aun ese fué el intento de Mariana, sino tan sólo asentar por vía

de prólogo cuán arraigados están en el ánimo de todos el pensamiento y la esperanza de otra vida en la que reine la justicia, y cuánto puede la idea de la inmortalidad para el ejercicio de la virtud. De donde sólo se puede deducir el argumento que allí insinúa Mariana, que no siendo falible el común sentir del género humano en cosas referentes á la moralidad, nuestra alma es inmortal. Por eso dice hacia el fin: «*Est autem communis hominum sensus, naturae vox, nostris imponens auribus, a vero falsum secernens, etc.*»

Así, pues, como Mariana no afirma que la idea del deber depende, directamente al menos, de la de la inmortalidad, huelgan cuantos alemanescos comentarios sobre esa falsa base escribe el Sr. Pi, quien no acaba de extrañar la pobre idea que de nuestras fuerzas para el bien, si no miramos á una sanción divina, tiene la naturaleza humana. «¿Tan débil es en nosotros la noción del deber, exclama el filósofo hegeliano, que sólo á la idea de que el alma pueda morir, se extinga?»... (Pág. xxiii.)

Sí, harto débil, por desgracia, muy débil; y el día que el hombre se persuadiera de que el *deber tiene su raíz en nuestra voluntad solamente*, lo que, ó no entendemos castellano, ó quiere decir que estamos obligados á lo que queremos, y nada más; el día que creyéramos de veras todos que no había ya más tablas de la ley, ni más norma eterna en Dios, de la que es un eco la ley natural; en una palabra: el día que el famoso *imperativo categórico*, con su sanción nula, sus motivos platónicos, sus atractivos aéreos, rigiese al mundo, ese día sería el último de la noción del deber, y es más, de la moralidad sobre la tierra. Quedaría la palabra, pero no la realidad; que no la tiene ni el deber, que es hijo de la voluntad humana, ni la moral, que reconoce por fuente la autonomía y por toda ley la libertad individual. El

*imperativo categórico*, invención suprema<sup>1</sup> del racionalismo contemporáneo, que para acabar con Dios se diviniza á sí propio, podrá producir, no lo negamos. algunos, muy pocos Catones de costumbres severas y de rígidas palabras, que practicarán la filosofía por la filosofía; pero sin meternos á escudriñar secretos del corazón, que Dios se reserva, en cambio producirá pueblos enteros que, no conociendo otro bien más que el material y sensible, ni más cielo que la tierra, ni otras esperanzas que las de esta vida, ni otra ley más que el desenfreno de la concupiscencia, vivirán comidos por la envidia y agitados por furias revolucionarias, si son pobres, corrompidos hasta la medula de los huesos, si el oro les abre la puerta de todos los placeres, y unos y otros acabarán gangrenados por la podredumbre de la corrupción y del vicio.

¡Ah! Vosotros los que en el orden individual no queréis más fuente del deber ni del derecho que la autonomía del hombre, los que dejáis impunemente que cada cual sea dios de sí propio, con tal que no impida que los demás lo sean á su vez, los que no admitís sanción alguna verdadera y real para los infractores del *Decálogo*, los que lleváis vuestra perfección incomprendible, realizada solamente en libros y discursos, á amar la virtud por la virtud y el bien por el bien, ¿por qué, si el hombre es tan de suyo inclinado á la justicia, que no necesita más que mirar el rostro y la candidez de la honestidad para enamorarse de ella, por qué en el orden civil y político armáis el brazo del Estado con el látigo y con la espada, y le divinizáis y lo convertís en una especie de Saturno insaciable, con derecho y con apetito para devorar á sus propios hijos? ¿Por qué, si basta la ley del

---

<sup>1</sup> Véase la refutación del tan célebre *Imperativo* en la excelente obra del P. V. Manteguiaga, S. J., *La Moral independiente*: Madrid, 1886.

deber sin sanción alguna externa, no dejáis sin ella las leyes civiles y atestáis los presidios de sus infractores, y aun los lleváis al [cadalso? ¿Para qué esos atentados contra la autonomía del hombre? Dejadlos disfrutar del derecho de ser ellos su propia ley, y en todo caso, *la voz del deber se alzará siempre de un modo imperioso en el fondo de su ser y determinará sus más frívolas acciones*. Pero ¡ah! : vuestra inquina no es contra la ley en general; es sólo contra la ley de Dios, la que desarmáis y anuláis por completo, al mismo tiempo que divinizáis las leyes humanas, haciendo omnipotente al Estado.

Por lo demás, esos pueblos enteros que se nos dice, que de un modo ó de otro no han admitido la inmortalidad de nuestro espíritu, no existen en la historia. Allí se encuentra alguna horda salvaje, que, embrutecida y con escasa lumbre de razón, no niega ni afirma, sino que desconoce el dogma de la inmortalidad. Si en el corazón de esos pueblos, como en el de los sectarios del materialismo, á pesar de negarlo éstos por sistema, se levanta la voz del deber, ¿qué prueba eso? En primer lugar, que la verdad no necesita siempre nuestro permiso para dejarse oír á pesar nuestro, y que los hombres no son nunca ni tan buenos ni tan malos como sus principios filosóficos; y en segundo lugar, se oye la voz de la ley en el corazón del ateo. ¿Y cómo conoce éste que esa voz arranca allí mismo y que no es más bien el eco de la voz de un Dios, que así como existe á pesar de que el impío lo niega, así habla aunque el ateo diga que no le escucha ni le quiere escuchar?

VI. Pero de todos modos, la verdadera prueba metafísica de la inmortalidad aducida por Mariana no es esa; es otra que pesa mucho más y que arranca de los actos espirituales é inmatrimales de nuestra alma. Es la que desenvuelve Mariana en el capítulo segundo, ya que en todo él no pretende otra cosa sino que nuestro

espíritu ejerce por sí mismo y sin el concurso intrínseco de la materia actos propios que no son en manera alguna orgánicos, sino verdaderamente espirituales.

Reconoce allí Mariana la necesidad del fantasma de la imaginación en el estado presente del alma para la formación de las ideas, pero afirma con mucha razón que esto no debilita en manera alguna el argumento, porque la necesidad no es absoluta ni universal, sino natural, debida al estado de unión, á hallarse como prisionera en la terriza cárcel del cuerpo, como es necesario á quien está encerrado en un aposento asomarse á la ventana para ver los objetos exteriores, mas no á quien respira con libertad el plácido ambiente de la campiña.

En lo cual Mariana no hace más, como suele, que desarrollar la doctrina del Ángel de las Escuelas y de los escolásticos en general. El principio aristotélico «*Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*», ni se refiere á la materia presente sino á la manera que tiene nuestra alma espiritual de formar sus conceptos universales, y por tanto verdaderamente espirituales, mediante la acción abstractiva del entendimiento agente, ni, entendido á derechas, ha habido jamás filósofo medianamente cuerdo que se haya atrevido á negarlo. Esos filósofos que lo niegan, según dice el Sr. Pi, ¿cómo entienden las cosas? ¿Tienen ya en la tierra el privilegio de los bienaventurados, de verlo todo intuitivamente, sin abstracciones ni fantasmas? Lo que hay es que el famoso axioma peripatético ha sido pervertido por algunos modernos, que han hecho á los escolásticos verdaderos sensistas, como si sólo quisiesen decir con él que nuestro entendimiento es una cierta potencia pasiva, que no concibe sus ideas sino impresionada por los objetos materiales, en la misma forma que los sentidos. ¿Pero qué escolástico, por muy bisoño que sea en los torneos peripatéticos, ha interpretado así el celeberrimo axioma?

Los escolásticos lo entendían muy al revés. Decían que nuestro entendimiento, verdaderamente espiritual é incorruptible, necesita de los sentidos y la imaginación, *como de otros tantos criados* que le suministren la primera materia de sus conocimientos, y en este sentido afirman que ningún objeto es percibido por el entendimiento, que de alguna manera, formal ó virtual, no haya sido propuesto por los sentidos. Porque todos cuantos racionios formule después nuestra inteligencia revolviendo sobre sí y examinando sus ideas, arrancan de los primeros conocimientos sobre los objetos materiales propuestos por los sentidos. Por donde el mismo conocimiento de Dios, según ellos, lo adquirimos contemplando las criaturas; y así Dios, como objeto de nuestros conocimientos, no se presenta á nuestro espíritu inmediatamente por sí mismo, sino mediante la luz de sus soberanas perfecciones que centellean en las criaturas sensibles, á las cuales no llega nuestra inteligencia sino con la ayuda de las percepciones exteriores.

VII. Otro argumento aduce Mariana en el capítulo sexto, dirigido á probar la misma tesis; y aunque á los racionalistas no les agrada, y lo sentimos por ellos, es argumento muy concluyente, y se reduce á probar la inmortalidad del alma por ser naturalmente espiritual é incorruptible. En efecto: la incorruptibilidad del alma humana no es cosa distinta de su inmortalidad; porque en ella la existencia es vital, y, por lo tanto, ser naturalmente incorruptible es lo mismo que ser inmortal ó naturalmente capaz de seguir viviendo sin fin ni término ó ejerciendo por toda la eternidad actos vitales desligada del cuerpo. Y esto es lo que enseña expresamente Suárez, con todos los escolásticos; por donde no se ve cómo ha podido rebatir este argumento el Sr. Pi, diciendo que con él sólo se prueba la incorruptibilidad de nuestro espíritu. Basta que sea incorruptible, para que por esto mismo

sea naturalmente inmortal; porque si bien Dios, por un efecto de su poder absoluto, puede destruir nuestra alma negándole el concurso que para su conservación necesita, como puede negárselo á todas las cosas criadas, pero todo ello querrá decir que la inmortalidad no es esencial á nuestra alma, como lo es á Dios, sino solamente natural.

Y aquí hacemos gracia al lector de los demás argumentos que trae Mariana y pretende refutar el Sr. Pi. Si hay entre los lectores algunos con aficiones clásicas y amantes de los buenos modelos, léanlos en Mariana, y pensarán leer el diálogo *De Senectute*: aquí de la boca de Mariana, como allí de la de Catón, *dulcior melle fluebat oratio*. No las copiamos, por amor á la brevedad y porque, lo decimos una vez más, aparte de la forma, esas razones están en Santo Tomás, en Suárez, en todos los escolásticos, y medir aquí las armas con Mariana, es desafiar á toda la escuela.

Pero desde luego creemos que no ha habido ninguno tan cándido que haya caído en la flaqueza de creer que las peroratas filosóficas en que se exponen las razones de Mariana sobre la inmortalidad, con un lirismo arrebatado y á veces de dudoso gusto, con excursiones históricas, que son viajes de placer, verdaderos discursos salpicados de herejías panteísticas, basados todos en sistemas nuevos, ó, á lo menos, si vetustos en sí, remozados ahora gracias al barniz que le ha dado algún filósofo alemán y por ende infalible, sean en realidad cosas, ni ideas, ni palabras siquiera de Mariana.

VIII. Prescindiendo de deslices menores y de inexactitudes filosóficas que jamás se hubieran escapado de una pluma como la de Mariana, ¿cómo es posible que un autor tan avezado al rigorismo escolástico, dijese aquello de «Mi alma no depende de mi cuerpo: su unión es puramente accidental: la muerte no es más que el ge-

nio que rompe esa unión», y otras cosas á este jaez, que encajarían como anillo al dedo á los sistemas de Platón, de Malebranche, de Leibnitz ó de cualquiera de los infinitos filósofos que han ideado teorías más ó menos absurdas, pero que todas han venido á parar en la negación de la unión, no sólo personal, sino natural, del alma con el cuerpo, pero que no están bien, en boca de Mariana, que defiende, con la doctrina católica, que el alma racional es inmediata y verdadera forma del cuerpo humano?

Pues y aquello de llamar á la causa primera *alma universal*, y de decir que *mi libertad lucha con la fatalidad*, y otras herejías, que igualmente lo son contra el catolicismo que contra la verdadera filosofía, ¿no parece absurdo y casi grotesco hacérselas pronunciar al bueno de Mariana? ¿Á un escolástico, que lo es en el fondo Mariana, y á un clásico del siglo xvi? Y al explicar el argumento de Platón, con el que tan encariñado se muestra el Sr. Pi, ¿dónde, cuándo ni cómo usaría nuestro pulidísimo autor esa jerga alemanesca «del yo que se pone, se opone, se limita y no halla en el mundo fenomenal sino la realización de sus propias ideas, ó sea la realización del mundo inteligible»? ¿No ve el Sr. Pi que toda esa algarabía, capaz de abrasar los labios de cualquier maestro en el habla castellana, se funda en la teoría krausista de que nuestra alma se conoce á sí propia en virtud de su propia esencia, sin necesidad de acto alguno anteriormente producido, y por una como especie de sentido fundamental, á guisa del de Rosmini, cosas todas desconocidas en tiempos de Mariana? Si el argumento de Platón *Anima se ipsam moret*, lo expone nuestro autor con una lisura y llaneza que encantan, y en dos palabras no más<sup>1</sup>, ¿para qué abusar así del for-

<sup>1</sup> E multis argumentis, quae pro animae immortalitate afferentur, vulgare est et ab omnibus usurpatum quod ab agitatione animae sumitur. Profecto

zoso silencio de Mariana, de la ignorancia de los que no lo conocen, y de la paciencia de los que algo han saboreado las clásicas enseñanzas filosófico-literarias del insigne Talaverano?

Y basta de esta cuestión, de la cual se saca lo de siempre, que Mariana en su precioso libro *De Morte et Immortalite*, probó la perpetuidad de nuestro espíritu con argumentos puramente escolásticos, y que, habérselas aquí con Mariana es habérselas con lo más granado que durante muchos siglos ha presentado el genio católico iluminado por los esplendores de la fe.

## ARTÍCULO II.

CUESTIONES RELATIVAS Á LA LIBERTAD HUMANA, Á LA PROVIDENCIA DIVINA,  
Y LA CONCORDIA ENTRE LA PRESCIENCIA DE DIOS Y EL LIBRE ALBEDRÍO.

I. Estado de la cuestión.—II. Mariana acusado de fatalista.—III. Defiéndese la doctrina del autor del libro *De Morte* como genuinamente escolástica.—IV. Mariana elegantísimo encomiador de las teorías del P. Luis de Molina en las cuestiones *De Auxiliis*.—V. Compéndianse sus enseñanzas acerca de la Providencia.—VI. La presciencia de Dios y el libre albedrío en la filosofía de Mariana.

I. Y vamos á entrar en otra cuestión incomparablemente de mayor trascendencia. La trataremos muy de corrida, ya que de detenernos en ella tendríamos que rozarnos con las cuestiones más hondas de la teología. No se espanten nuestros lectores; pero se trata de averiguar qué fundamento tiene la acusación que se dirige contra Mariana de haber defendido el fatalismo histó-

---

vita actio est et cum actione conjuncta. Si ergo anima proprium in se et a se motum habet, nulla cum corpore commune, quemadmodum a se spoliari non potest, ne vita quidam nudari poterit. Soluta a corpore, motum suum atque adeo vitam retinebit.

Ea est argumenti vis quo Plato primus est usus. (Cap. II.)

rico, es decir, de haber defendido lo que con la escuela panteísta defiende el Sr. Pi, quien, en su afán de hacer al P. Mariana partidario de todas sus ideas, no se detiene ni ante lo increíble. Esto lo es ya en tan sumo grado, que hemos dudado de si realmente deberíamos contestar ó no á afirmación tan singular, ó si no sería el silencio la mejor respuesta. Pero reflexionando que no escribimos sólo para los que conocen á Mariana, sino para los que no saben de él más que lo que ha venido en talante decir de nuestro calumniado escritor á los escritores heterodoxos que se han propuesto no dejar en paz sus huesos, pensamos decir dos palabras siquiera, que en este punto, como en los demás, dejen en el lugar que se merece la honra pura é inmaculada del filósofo católico.

En buen hora que se haga anatomía de doctrinas filosóficas y se averigüen sentencias y pareceres de autores; pero imputar errores estupendos á un escritor de purísima ortodoxia, sin más fundamento que la pasión política y antirreligiosa, y contar para ello con la credulidad de muchos y la seguridad del séquito, eso estaba reservado para este siglo de criticismo exagerado.

Pero ya que la cosa, aunque tan inverosímil, es tan grave, para proceder con aplomo y con lógica, tenemos que probar: 1.º La acusación de que el P. Mariana defiende algo así como el fatalismo social de los panteístas. 2.º Estudiar qué fundamento, ó á lo menos pretexto, ha dado Mariana para que se le culpe de una doctrina tan absurda como anticatólica. 3.º Escudriñar el sentido real del P. Mariana en esta materia.

II. En cuanto á lo primero, ó séase la acusación, está terminante en estas palabras: «Ha sido negada en nuestros tiempos con una energía casi salvaje la idea de la Providencia, y la hemos negado nosotros mismos, declarándonos en cambio decididamente fatalistas. Tal como

entiende Mariana la Providencia, esta división entre providencialistas y fatalistas es, además de insubsistente, inútil. La humanidad, dice, obedece como el resto del universo á leyes inevitables, leyes que acreditan en Dios la Providencia, pero que son una fatalidad para nosotros, á quienes, como seres libres, será lícito, cuando más, detenerlas por un tiempo dado, nunca contrariarlas ni destruirlas. ¿En qué diferimos realmente de Mariana los que nos atrevemos á admitir el fatalismo social para explicar la historia de los pueblos? Nuestra disidencia queda reducida á lo sumo á que Mariana pudo creer hijas de esa cualidad llamada Providencia las leyes que nosotros no acertamos á considerar sino como una necesidad impuesta á Dios por su sabiduría absoluta; á que Mariana cree posible en Dios una idea, que para nosotros es hasta contradictoria en un ser que, teniendo una ciencia de intuición y no progresiva, ni puede apreciar las diversas evoluciones de nuestro entendimiento, ni seguirnos por el inextricable dédalo de nuestras antinomias. Mariana hizo indudablemente dar un gran paso á esta cuestión, y merecía por esto sólo elogios, cuando no por tantos otros rasgos de ingenio y pensamientos muy profundos.» (*Disc. Prel.*, pág. 25.)

Mariana, pues, en el fondo, prescindiendo de diferencias *insubsistentes é inútiles*, pertenece, como siempre, á la escuela racionalista; admite el fatalismo social como ley única que dirige la vida y desarrollo de los pueblos, como la única filosofía de la historia. Así, pues, ese caos ininteligible y absurdo, esa llamada ciencia social, fundada aposta en Alemania para echar á Dios de la historia, como se le ha echado de todas partes, ni aun siquiera tiene el mérito de la novedad, ya que no de la bondad. Anterior á Fichte, á Schelling y á Hegel, es Mariana. Según ella, la energía ciega, misteriosa y oculta, pero esencial y eternamente progresiva

que reside en la humanidad, es idéntica á la que se manifiesta en los demás fenómenos de la naturaleza. Es la substancia única que lo es todo. Océano infinito, que se divide en dos inmensos brazos de mar, ó que en sus necesarias y permanentes evoluciones tiene una doble manifestación, la materia y el espíritu, que, unidas en la humanidad, es la manifestación más perfecta de Dios. Substancia única, infinita y necesaria, eternamente desarrollándose y manifestándose, indeterminada en sí, sin conciencia, sin vida y sin atributos, se determina y manifiesta por medio del mundo, tiene conciencia y vida por medio de la humanidad, y la única ley que preside el desenvolvimiento de esa fuerza, ciega, necesaria y absoluta, es la ley del progreso indefinido, y la ley del progreso indefinido es la única ley del mundo y de la historia.

En esa teoría, como ha dicho Monseñor Maret<sup>1</sup>, la edad de oro y el paraíso terrenal, no se hallan en el origen de la humanidad, sino á lo último de su carrera. En ese paraíso sueña, y en él penetrará un día. El mundo comenzó por el estado más miserable; la civilización consiste en mejorar nuestra suerte para llegar siempre á un estado más feliz que el anterior. Y á hacernos arribar á ese puerto, que es el término de la humanidad, y á empujarnos violentamente hacia él, contribuye todo, y errores y teorías filosóficas, y crímenes sociales, y formas políticas, las religiones todas, desde el budhismo al catolicismo, y tribunos, y reyes, y despotismos, y revoluciones, y, en una palabra, cuanto constituye los hilos de esa trama, sucia á veces, ensangrentada casi siempre, y siempre enredadísima, de la historia del mundo, no son sino medios fatales, irresistibles y necesarios para el desenvolvimiento de esa substancia, cuya

---

<sup>1</sup> *Essai sur le Panthéisme*, chap. vi.

perfectibilidad está en la sucesión y en el progreso.

¿Y la libertad humana, de la que son ardientes apóstoles los secuaces del panteísmo? ¿Qué es de esa libertad humana que idolatráis? ¿Por qué lucháis por ella, y para entronizarla no tenéis dificultad en sembrar dondequiera la muerte y el exterminio? ¿Qué es de nuestra libertad, si la reducís en vuestro absurdo sistema, ó á una palabra hueca, ó á un juguete ridículo, al que arrolla y aplasta fatalmente esa ciega fuerza del destino, como arrolla el vendaval la hoja seca del campo? ¿Y la moral, qué es en vuestros labios sino una ironía ó una palabra vacía de sentido? Y la personalidad humana, con sus derechos sagrados é ilegislables, y el amor, y la familia, y el bien y el mal, y, en una palabra, cuanto hay de más dulce y agradable para el corazón, cuanto constituye la base y el fundamento de nuestra existencia moral, todo ello, ¿qué viene á ser sino horrible ilusión, sueños de despiertos, y locuras de gentes que se tienen por cuerdas, y lo son si no filosofan? ¡Desgraciados sistemas los que de esa manera secan el alma! ¡Ridículas filosofías aquellas que ponen á cada momento al filósofo en flagrante contradicción con su corazón y con su vida! El día que salieran de los libros donde duermen por bien de la humanidad, hace miles de años, el sueño, ó del olvido, ó del desprecio, el mundo entero se convertiría moralmente en un caos espantable, de que vuestro Dios es la verdadera imagen, y vuestras cabezas, sin luz, sin verdad ni lógica, exactísimo trasunto.

Pero no discutamos, ya que sólo queremos hacer ver que, en efecto, lo que parece increíble, tales aberraciones han sido atribuidas al P. Mariana. Pues oigamos de qué manera se le hace discurrir:

«La providencia y la fatalidad no son dos ideas opuestas, son dos fases de una misma idea. Lo que es relativamente á Dios providencia, es fatalidad respecto

á los demás seres; y de esto tenemos pruebas inequívocas, y, á mi modo de ver, incontrastables. ¿Á qué llamamos propiamente fatalidad? La fatalidad no es más que una ley que se nos impone, una ley cuya acción no podemos evitar ni aun con el ejercicio de nuestras más altas facultades. Si Dios dispone en su sabiduría que la humanidad tuerza mañana el curso que hasta ahora ha seguido, su resolución, ¿no será luego una ley? ¿No será luego una fatalidad, es decir, una necesidad para nosotros?

» Para mí, pues, las ideas de providencia y fatalidad son inseparables; ó afirmamos las dos á la vez, ó las negamos. ¿Qué motivos habrá para afirmarlas? ¿Qué para negarlas? Abro la historia, y las veo probadas en cada página, en cada suceso, aun en aquellos hechos que están al parecer escritos sólo con fuego y sangre. Veo que las más grandes catástrofes han producido más ó menos tarde resultados beneficiosos para nuestra especie; que las ruinas de los imperios han servido no pocas veces para sepulcro de ideas que no podían producir ya sino abrojos y dolores; que las invasiones en un principio más funestas han contribuido á generalizar principios fecundísimos, que de otro modo hubieran visto reducida la esfera de su acción al estrecho círculo de una ciudad ó un pueblo; que los mismos tiranos han acelerado la marcha de revoluciones que habían de ser indudablemente un bien para generaciones medio embrutecidas por la esclavitud y la barbarie; que el mal se convierte por fin en felicidad, y brota hasta entre cadáveres y sangre el árbol de la cultura social, que se viste á cada mudanza de nuevas y vistosas flores. Esta continua transformación de mal en bien, transformación que veo reproducida en la historia de la naturaleza, ¿no ha de probarme que vela Dios eternamente sobre sus criaturas, y que éstas, aun haciendo uso de su libertad, obe-

decen sólo á los inescrutables decretos de la Providencia?» (*Disc. Prel.*, pág. 21.)

III. Como se ve, pues, la acusación es terminante. Si las palabras que acabamos de transcribir son del P. Mariana, su doctrina en el fondo se confundiría con las teorías de la perfectibilidad indefinida y del progreso humanitario, perfectibilidad y progreso que, dicho sea de paso, nos hacen retroceder muchísimas centurias, ya que es cosa sabida que los sistemas de la emanación y evolución panteístas se enseñaban en el fondo del Oriente hace más de tres mil años, de donde se deduce, que si progresamos, lo hacemos muy despacio, y á veces para atrás. Pero, en fin, sea como sea, y es la segunda cosa que nos proponíamos averiguar, el P. Mariana, ni ha escrito tales palabras, ni las pudo escribir, ni nada que á ellas remotísimamente se parezca. Escribió, sí, un párrafo que podrá ofrecer alguna dificultad, ó á los notoriamente legos en el latín clásico de Mariana, ó á los del todo ayunos de teorías escolásticas, pero no á gentes que sepan saborear las airosas elegancias de los Vives y Nebrijas, ó digerir sin gran peligro algún que otro artículo de la *Suma* de Santo Tomás.

El párrafo en cuestión que constituye todo el cuerpo del delito, es el siguiente: «*Omnia ex divinae mentis decreto procedere fatendum est quae in sua simplicitate multiplicem modum in rebus gerendis constituit. Is modus, ad Deum relatus, providentia dicitur, rebus, quas disponit comparatus, fatum!*» Ni más, ni menos.

Pues bien: en todo ese párrafo de Mariana, como en lo que sigue más adelante, no hay nada que no sea doctrina de Santo Tomás en la primera parte de la *Suma*, cuestión 116. De modo que, so pena de hacer también hegeliano al Ángel de las Escuelas, hay que dejar á Ma-

riana siendo tomista. Pero, claro es, la palabra *Fatum*, pagana de abolengo y fatalista por su sonido y significado, ha hecho columbrar al Sr. Pi y Margall un mundo de ideas jamás soñado por el escritor Talaverano. Y es que ignoran, los que no lo saben todo, por más que ellos se lo figuren, que esa palabra de que se sirve Mariana para expresar el orden de las cosas establecido por Dios, no tiene, ni en su boca ni en la de los escolásticos, la significación de necesidad ciega, irresistible y avasalladora, antecedente á toda libertad y previsión divina que le dan los fatalistas. El *fatum* enseñado por los escolásticos no es la fatalidad inflexible de los panteístas y materialistas; es el orden sapientísimo de las cosas creadas, trazado *ab aeterno* por la divina Providencia: orden que no envuelve en sí necesidad intrínseca, sino solamente infalibilidad; que no infiere violencia á causa alguna creada, sino que á cada una la deja obrar conforme á su intrínseca naturaleza.

Pues qué, ¿hemos de tener el miedo que tuvieron los filósofos paganos y manifiesta el Sr. Pi, de que el conocimiento anticipado de nuestras acciones *generosamente* concedido á Dios, nos quitaría la libertad para obrar? Pero eso es muy pueril, porque la ciencia divina, para representar de hecho un objeto cualquiera como existente en cualquier momento de tiempo, necesariamente tiene que suponerlo ya existente en su propia realidad, como todo conocimiento debe presuponer su objeto, y en este sentido es posterior á él, como todo condicionado es posterior á su condición. La eternidad se presenta delante de Dios, inmutable en su ser y en sus atributos, como un punto indivisible, sin pasado, sin presente y sin futuro; como la posesión total, perpetua y simultánea de la vida, que dijo Boecio; como un día eterno sin las obscuridades de la noche, las esperanzas de la mañana y las tristezas de la tarde, y allí Dios, desde

esa eternidad, ve que nosotros en tal momento del tiempo pondremos tal acción libre, y lo ve, porque de hecho la pondremos con nuestra propia libertad; decir que la pondremos porque Dios la ve, es tan absurdo como decir que existe el sol porque lo vemos nosotros, ya que toda visión supone y no crea su objeto, ni esto, dicen los escolásticos, envuelve dependencia alguna de la ciencia divina con respecto á nuestras acciones, porque éstas no son causas físicas de ella, como sucede en el entendimiento humano, sino mera condición esencial.

«El acto del entendimiento divino, dice el Ángel de las Escuelas, se extiende á lo contingente, por más que ahora sea futuro, al modo como nuestra vista se extiende á lo que actualmente existe. Y porque el ser existente, en la suposición de que exista, necesariamente existe, aunque no envuelve necesidad absoluta, por eso se dice que considerado en sí es contingente, pero referido al conocimiento de Dios, es necesario, porque á este conocimiento no se refiere sino en cuanto existe en su ser actual. Por esta causa dicho conocimiento se asemeja al acto con que yo veo á Sortes correr actualmente en mi presencia, el cual objeto en sí mismo es una cosa contingente, pero con respecto á mi visión es cosa necesaria<sup>1</sup>.» Y en otros mil lugares explica el Santo con pasmosa claridad esta doctrina, vulgar entre los escolásticos, á pesar de su profundidad; pero quizá en ninguno con tanta precisión como en una carta dirigida al abad de Montecasino, y escrita de propósito para explicar cómo la divina presciencia no empece á la libertad humana.

«Dios ve morir á Pedro, como yo le veo sentarse cuando se sienta. Pero es cosa clara que de que yo vea á alguien sentarse, no le resulta necesidad de hacerlo.

<sup>1</sup> In la Sent., Dist. 38, q. 1.<sup>a</sup>, art. 5.

Y es imposible que sean verdad á la par estas dos cosas, el que yo vea á alguno sentarse y que no se siente; pues igualmente no es posible que Dios prevea que algo ha de suceder, y sin embargo no suceda; y, sin embargo, no por eso las cosas futuras suceden necesariamente<sup>1</sup>.

Así con admirable sencillez y como cosa de sentido común, unía el escolasticismo antiguo el tremendo misterio de la previsión divina con el de la libertad creada; así resolvía satisfactoriamente ese problema pavoroso que las filosofías contemporáneas no resuelven, sino dándonos un Dios, ó inconsciente ó adivino, especie de diplomático que conjetura con más ó menos acierto los acontecimientos futuros, pero no el Dios católico que lee en lo por venir como en lo presente y lo pasado: ó matando la libertad humana, cuyos fueros, por otro lado, tanto enaltecen, y reduciéndonos á meras máquinas, movidas sólo á impulsos de ese fatalismo ciego y brutal, tan degradante para Dios como para nosotros.

La previsión divina, decían los escolásticos, aunque en cuanto al tiempo es antecedente á nuestras obras libres, objetiva y formalmente considerada, es posterior á ellas, y, por consiguiente, depende de la libertad creada. Así, pues, la cosa prevista por Dios es sólo *necesaria* con la necesidad que llamaban de *consecuencia*, pero no de causalidad, ya que sólo la tiene dependiente de la libertad y es efecto de la libertad. Esa necesidad consiguiente ó hipotética, dada ya la libre determinación de la voluntad humana, es el *fatum* de los escolásticos y

---

<sup>1</sup> Deus videt eum (Petrum) mori quomodo ego video Petrum sedere dum sedet. Manifestum est autem, quod ex hoc quod video aliquem sedere, nulla ingeritur ei necessitas sessionis. Impossibile est haec duo simul esse vera, quod videam aliquem sedere et ipse non sedeat, et similiter non est possibile quod Deus praesciat aliquid esse futurum et illud non sit; nec tamen propter hoc futura ex necessitate eveniunt. (*Ciencia cristiana*, tomo ix, pág. 177.)

de Mariana, que emplea esa palabra por el sabor clásico que encierra, pero jamás en el sentido panteístico de los materialistas y ateos. Si se quiere una prueba más y última de todo lo dicho, léase el opúsculo 28 del Doctor Angélico, que trata todo él nada menos que del terrible *fatum*, y se verá que se puede admitir, y en muchos sentidos, la tal palabra, sin ser, no obstante, ni fatalistas ni cosa que se le parezca.

IV. ¿Cómo y dónde ve Dios los futuros condicionados libres? *Hoc opus, hic labor...* Pero labor gigantesca que ha ejercitado siempre á los ingenios más excelentes de la filosofía católica; todo ello por dejar á salvo la libertad del hombre, dicho sea de paso, para los que creen que los católicos son sus enemigos; y sus grandes partidarios y defensores los panteístas y ultraliberales, que ponen el fatalismo, antítesis de la libertad, como fundamento de sus doctrinas. No es este el caso de sondear estas cuestiones, las más abstrusas de la teología cristiana, pero sí lo es de decir que Mariana, que no podía admitir con los panteístas un Dios que sabe hoy lo que ignoraba ayer, y que por consiguiente es hoy más Dios que ayer, puesto que es más perfecto, en esta materia de la presciencia y la predestinación, habló como los escritores todos de la Compañía, y dió gallarda muestra de su saber teológico, defendiendo adrede el sistema famoso del P. Luis de Molina, según el cual Dios conoce infaliblemente los futuros condicionados libres, independientemente de todo decreto actual en sí mismos por medio de la famosa *ciencia media*, asombroso paso que dió el genio cristiano para la conciliación de la libertad humana, que es un dogma de la fe y de la filosofía racional, con la previsión divina, que lo es también de la religión y del sentido común.

Los que quieran leer traducido del latín de escuela al clásico de la edad de oro el sistema teológico que se

ha llamado «Congruismo», repasen los capítulos VII y VIII del libro III, y á la par que allí verán al P. Molina engalanado con todos los atavíos del dialogismo más vivo é interesante, no acabarán de admirar el valor de los que se atreven á escribir que el profundísimo teólogo Juan de Mariana, elegante defensor de las doctrinas teológicas de la Compañía, es en el fondo un filósofo cuyas teorías sin gran trabajo se pueden reducir á las de los panteístas contemporáneos. Y como, aun á trueque de hacernos pesados, no queremos que se nos crea por nuestra palabra, citaremos breves proposiciones de Mariana, para que se vea cómo todas ellas están tomadas de la doctrina general escolástica y el perfecto paralelismo de sus ideas con las de los sabios todos de su época.

V. Mariana, en primer lugar, nos da acabada y exactísima idea de la Providencia de Dios, como entiende este atributo la más severa teología católica. Refuta á los que la impugnan poniendo á su cabeza al voluptuoso Epicuro. Sus argumentos le parecen tan pobres, que los deshace á veces con una palabra, y cuenta que hoy los fatalistas no esgrimen otros más fuertes en contra del Dios del catolicismo. La prueba después, y establece soberanamente, con gran caudal de razones y de elocuencia, por el orden maravilloso de la máquina del universo; por el instinto grabado en el corazón humano por la misma naturaleza, más firmes que todas las mudanzas del mundo y más duradero que todo tiempo, señal cierta de que no puede engañarnos; por la necesidad que hay de esa misma providencia, como base del mundo moral, sin la que no se explica ni la religión, ni la virtud, ni la justicia en los contratos, ni la santidad de los juramentos, acabando por decir que los que niegan la Providencia de Dios, lo que niegan en realidad es al mismo Dios.

Y luego, encarándose con los fatalistas, les dice lo mismo que hoy les podríamos repetir: ¿Qué Dios es ese que no puede ser feliz si no pasa la vida en la ociosidad y en el placer? ¿Cómo no comprendéis que siendo Dios esencialmente vida, y consistiendo ésta en la acción, no hay que temer ni que le agobien los quehaceres, ni le quebranten los trabajos; que siendo entendimiento purísimo, y todo entendimiento infinito, no le acarrea molestia el pasear su mirada de Dios por las partes todas del mundo, penetrando sus ojos agudos y limpios como su entendimiento en los recónditos del corazón, como en los secretos de lo por venir? ¿Qué tiene que ver ese Dios pródigo, acto purísimo, sin mezcla alguna de potencialidad ni imperfección, que ama á sus criaturas porque es Padre, y las dirige siempre á sus fines según los decretos de su Providencia, conformes siempre con la naturaleza de los seres; qué tiene que ver, ni en qué se parece ese Dios de Mariana, que es el nuestro, con ese abigarrado monstruo del panteísmo, conjunto de todos los absurdos y contradicciones, que no tiene de Dios más que el nombre? ¿Qué Dios es ese, cuya esencia es la evolución y el progreso, y del cual, sin embargo, se nos dice «que teniendo ciencia de intuición y no progresiva, ni puede apreciar las diversas evoluciones de nuestro entendimiento, ni seguirnos por el inextricable dédalo de nuestras antinomias»? Pues qué, ¿la ciencia intuitiva de parte de Dios se opone á que vea objetos que están por venir para nosotros, pero no para Él, que está fuera del tiempo y ante cuyos ojos está desnuda la misma eternidad?

Curiosidad tenemos, y mucha, de saber cuál fué el gran paso que Mariana hizo dar á esta cuestión, según nos cuenta el Sr. Pi. Lo que el Sr. Pi cree paso, no hubiera sido sino espantoso traspiés, á haberlo dado Mariana, quien jamás hizo dictar á la Providencia divina

leyes irresistibles al libre albedrío y que se confundan con las del fatalismo panteísta. Repetimos: ni eso es paso, sino tropiezo, ni jamás lo pensó Mariana, á quien apreciamos lo bastante para negarle la gloria de tales invenciones, bastándole la de haber expuesto elegantemente la doctrina católica y escolástica. ¿Ha sacudido nuestro adversario el polvo á muchos pergaminos en folio de vetustas edades para comparar doctrinas y doctrinas? En ese caso, sírvase decirnos una sola idea en que Mariana disienta en toda esta cuestión de las teorías de Suárez, Vázquez, Toledo y demás autores de la Compañía, y si así lo hace, nos confesaremos vencidos é incapaces de entender á Mariana: entretanto, tenemos derecho para repetir una vez más, que para fallar de plano en estas arduas materias, preciso es conocer más á fondo la filosofía escolástica, el latín clásico y al P. Mariana.

En segundo lugar, después de defender nuestro autor la perfección absoluta de la ciencia de Dios, que lo penetra todo con su entendimiento, «*fusus per omnia non secus quam si multiplex esset*», escribe otro admirable capítulo para dejar bien asentado cómo esa ciencia divina no pugna con nuestro libre albedrío. Definiciones acabadísimas, precisión admirable en las ideas y las palabras, orden y método rigurosísimo en las pruebas, que todo ello indica, como él mismo dice, que en estas materias navegan los ingenios entre peligrosos escollos, y que toda cautela es poca para no encallar en el error y echar á pique, ó la ciencia de Dios, ó la libertad humana.

Entre esas definiciones está la palabra *fatum*, piedra de escándalo quizá de los que se han figurado que la aceptaba Mariana en el sentido panteísta y pagano, y no en el escolástico más arriba explicado. Para él, es el orden ó disposición que dirige las cosas creadas se-

gún su naturaleza, con leyes fijas ó indeclinables si se trata de seres no libres, con leyes que pueden violarse si de seres racionales se trata. Dice clara y terminantemente que usa esa voz en el sentido de los Santos Padres, no en el de los estoicos; sentido que ya no tiene una vez bautizada la palabra. *Sententia tamen stoicorum correctá et in melius commutata*. Después de planteada la cuestión, pasa á resolverla, y lo hace magistralmente. Para él, como para todos los escolásticos, el concepto de Providencia es complejo y envuelve dos ideas, previsión y decreto: de ambas sostiene que no infieren violencia á la libertad. No el simple conocimiento, y se vale para probarlo del ejemplo de Santo Tomás. Ves que alguien se sienta. Ni tu vista se engaña, ni lo obliga por fuerza á sentarse. Lo mismo sucede en Dios. No el decreto divino que se halla regulado por la ciencia media; y aquí refuta Mariana la teoría del ilustre Báñez, porque no se explica él, como ni nosotros tampoco, cómo admitida ella, quede incólume la libertad humana, y defiende que Dios ve los futuros contingentes libres en sí mismos. ¿Cómo? Por aquella teoría que, si no nueva, está por Mariana expuesta con elegante novedad. Para Dios no hay ni presente ni pasado, sino el *nunc* inmutable de la eternidad. Luego como la acción libre que pasó no pierde la denominación de libre por ser pasada, y sólo tiene una necesidad consiguiente y efecto de la libre determinación de la voluntad, así sucede con la vista infalible de Dios. Hay, pues, una doble necesidad, dice claramente Mariana; una absoluta, como el ser mortal el hombre; otra hipotética y consiguiente al acto libremente ejecutado, como si me nuevo, necesariamente me he movido. Esta segunda necesidad tienen las acciones libres, no la primera. Esta pugna con la libertad; aquélla respeta el libre albedrío, sin amenguar la infalibilidad de la ciencia de Dios. ¿Es

esta segunda necesidad la ciega y brutal del panteísmo? Pues si no lo es, ¿cómo dice el Sr. Pi, que ha debido leer á Mariana, aunque no lo parece, que, dadas las teorías del autor Talaverano, la diferencia entre providencialistas y fatalistas «queda reducida á lo sumo á que Mariana pudo creer hijas de esa cualidad llamada Providencia, las leyes que nosotros no acertamos á considerar sino como una necesidad impuesta á Dios por su sabiduría absoluta»? Sólo en un país como el nuestro, en que apenas se conoce otra filosofía que la positiva y la que da jugo, y en el que la lógica es artículo de lujo que anda por las nubes, se puede un escritor permitir raciocinar de esa manera, sin miedo á caer silbado del pedestal filosófico á que levantan en nuestra patria más bien que los propios merecimientos la ignorancia ajena y las pasiones de partido. ¡Y España, patria de Mariana, casi no conoce como filósofo á este insigne hijo suyo, más que por las noticias y juicios que de él ha tenido á bien darle el Sr. Pi y Margall!

Continúa después este filósofo, con su imperturbable sangre fría, hablando de predestinacion y de pecado, de la gracia y el libre albedrío, con igual soltura y agilidad de pluma como si escribiera de cantones y naderías de poco más ó menos. Define *ex cathedra*, resuelve, en una palabra, cuestiones que han hecho sudar por largas edades á ingenios sublimes como los de Santo Tomás, Suárez y Mariana; cuando encuentra un nudo, lo corta, y cuando una dificultad, la salta. Por supuesto, que todo ello sale de sus manos tan descoyuntado y maltrecho como era de temer de quien lo mismo cree en el orden sobrenatural y en la predestinación, como, ó quizá menos, que en las doctrinas de Confucio ó del Zend-Avesta. Pero, por Dios, si nuestros enemigos no creen en el orden revelado y divino, dejen á lo menos creer á Mariana lo que creemos los católicos, y no le hagan decir

herejías que los dejan á ellos peor parados aún que á Mariana, cuyos libros de filosofía, católica desde la cruz á la fecha, ahí están, protestando silenciosos contra los que enlodan la fama y el nombre de su autor, que no tiene más culpa que el ser demasiado profundo para ser entendido por folletistas de nuestros días †.

El Sr. Pi se consuela, después de todo, con que el vulgo de las gentes no ha de comprender sus lucubraciones filosóficas. «Nosotros, dice, admitimos como Mariana la previsión en Dios, para quien suponemos no hay división de tiempo ni de espacio; pero una previsión general, no esa previsión de detalle que le concede falseando la misma naturaleza de ese ser, á quien todos los

† Como prueba de cuanto llevamos dicho, trasladamos aquí no más que parte del capítulo xi, en el cual plantea Mariana la cuestión de la concordia entre la presciencia de Dios y la libertad humana. Lo hacemos en gracia, no ya de los panteístas, que hablan de esto como los ciegos de colores y por hablar de todo, sino de los aficionados á estos estudios, y á quienes lo raro del libro hará que difícilmente hayan podido conocer la opinión de nuestro escritor y admirarlo como teólogo:

«*Providentiam mihi cum libertate nostra concilia. Omnes numeros impleveris, nostra dixi, quoniam coelestium voluntatem, qua certe incessanter Deum contemplantur et amant, id facere necessario quamvis libenter et sponte conceditur. Nostra libertas in utramque partem agendi et non agendi, dum hoc et contrarium operandi quomodo cum certitudine divinae providentiae stare possit, id vero cupimus capere. Nodum tetigisti, inquam, hic est cardo, in quo universa disputatio voluitur. Ut ordine tamen procedatur, quoniam providentia utrumque significat, et praecognitionem divinae mentis, et decretum definitionemque, iuxta utramque significationem explicabo divinam providentiam rebus et actionibus necessitatem non imponere. Ac primum Dei nuda cognitio necessitatem non infert, vides sedere aliquem. Falli visus non potest, non tamen propterea visio tua sellae hominem alligat, ac illud potius verum, quia ille sedet, vides illum sedere non ordine converso, quia tu vides, ille sedet. Idem de Dei oculo judicandum, non alio modo. Sed illud examinare reliquum est, Castellonius ait. Qui videri certo possint, quae in se ipsis sunt incerta, nempe futura contingentia. Deinde cum certitudine cognitionis divinae qui possit stare libertas humana, rerum aliarum incertitudo? Haec enim inter se pugnam certam cognitionem esse, nutare quod cognoscitur. Laudo acumen ingenii, haec ipsa ipissima est Salebra et Syrtis in qua haerent cunctorum ingenia, neque pos-*

teólogos se esfuerzan en revestir de atributos á cual más contradictorios. Conocemos que no hemos de ser en esto comprendidos.» En efecto, así es, por fortuna. Si para el Sr. Pi el Dios de la filosofía racional de todos los siglos y escuelas, y que Mariana ha definido elegantemente «*Summum quid, aeternum, sine initio, sine fine, mentem solutam et liberam ab omni concretione mortali*» (cap. VIII), es contradictorio y absurdo, el Dios panteístico, espíritu y materia, finito é infinito, inercia y energía, especie de ídolo egipcio que ni oye, ni ve, ni entiende, ó de rey constitucional que reina y no gobierna, debe ser la cosa más inteligible del mundo. Quédense, pues, con él los panteístas, y déjennos con el católico de quien

sunt assurgere, tentandum est tamen, quoniam nusquam majori periculo erratur exitio certiori quam in hac disputatione, sive in Deum pecces, sive in humanam libertatem. Et quidem Deum futura quae contingentia vocantur et a libera causa non procedunt, cognoscere non est Deo difficile, ut fore cras pluviam, nivem, similia, causis enim omnibus perceptis, earumque nexu, divinare quae sunt ventura, nullus labor. Quae a nostra voluntate procedunt, ea certo cognoscere quidam puntant ex efficacia divinae voluntatis definitis certo, quae ex proximis causis vacillant. Quae ratio eo minus probatur quod evertat libertatem. Si enim Deus sua sententia statuit in aeternitate, quidquid ego in tempore sum facturus, quantumvis lento gradu et sine ulla vi procedat, indubitato tamen eveniet quod ejus animo insedit, neque poterit mutari. Ita alii ad perspicaciam divinae mentis confugiunt qua eo complectitur naturam voluntatis, eoque sine errore coniiicit re ancipiti et varia in utram partem ferri debeat. Sed quid hoc, nisi novam caliginem inducere? Quo enim attentius voluntas inspicitur, eo indomitum magis ingenium ejus cognoscitur, neque fraenare posse ulla arte, ut non resiliat cum libitum erit. Simplicius quidam se expediunt futura per simplicem intuitum a Deo cognosci contententes. Si urgeas scientiam constare non posse, nisi quod cognoscitur in se sit certum, se in nebulam novam condunt, eminentiam et perspicaciam divinae mentis, qua futura sibi proponit quasi terminum suae cognitionis. Verum quae facile dicuntur; ne per caliginem quidem percipio, neque certam cognitionem esse nisi aliunde quod cognoscitur, pro eo tempore in se existat, certe e causis determinatis sit eventurum. Solem oriri ante exortum sine errore affirmes, quia exortus certum habet causam. Sessurum hominem quis certo dicat vacillante penitus sedendi causa libera hominis voluntate? Ita Aquinatis sententia semper animo insedit futura cognosci a Deo ex sua aeternitate: qua complectitur omnes differentias

más podemos esperar, una vez que lo confesamos omnipotente y libre. Si al Sr. Pi le parece que Mariana no prueba su existencia, á la humanidad de todos los siglos, fuera de algunas escuelas, que por fortuna no son la humanidad, le parece lo contrario, y algo debia valer el voto de la humanidad para los partidarios de las mayorías. Si no deslinda y clasifica bien los atributos, es que es difícil dar gusto en este deslinde á quien no cree en la existencia de Dios. El Sr. Pi aconseja que al llegar aquí se cierre el libro de Mariana, y ese consejo seguiremos nosotros con el del Sr. Pi, ya que es imposible entendernos partiendo de principios tan opuestos.

Y basta en esta materia, ya que no nos hemos propuesto convencer á nadie más que de una cosa; de que ni las doctrinas contenidas en esa joya literario-filosófica, que se intitula *De Morte et immortalitate*, tienen parentesco alguno con las filosofías modernas, y de que no hay en ese libro una palabra siquiera que no se ajuste á los dogmas de la religión ó á sistemas teológicos admitidos

---

temporis, praeteriti, futuri, instantis: illisque adeo coexistere secundum rem. Ergo Judae proditio, Imperatorum Romanorum in pios homines carnificinae priusquam essent in tempore, ad ea aeternitas extendebatur non cognitione modo, sed coexistentia: eoque non minus ab ipso mundi exordio utraque cognovit, quam postquam acciderunt. Ergo sicut Petrum antequam sedeat non vides sedere, quia futurum, quia incertum: si sedit illud sine errore vides; sic Deus omnia, quia suo ambitu cuncta comprehendit. An hoc satis clare? Imo nocte obscuriora Decanus ait: nisi explicas amplius, in aeternis nos tenebris relinquis. Qui enim Deus nunc coexistat rebus quae futurae sunt? Eas existere simul et non existere fatearis oportet, non existere quia futurae, existere quia Deo re praesentes facis. An evadas nisi seipae instar atrum humorem essudas verba quaedam incognita et barbara quod facitis ut medici saepe etiam Theologi. Non faciam, inquam, verba quidem erunt perspicua, rei difficultatem demere non possum, conabor tamen. Erratis quidem in eo quod obicis, sed cum multis, non ea mens nostra est, *nunc* id est, hoc tempore existere futura in aeternitate. Sed aeternitatis *nunc* quae individua est et tota simul re ipsa ad futura extendi, eoque non praesentia Dei recte de futuris dicitur, sed quasi de praesentibus scientia, etc....»

como probables ó ciertos por los doctores y sabios de primera nota, entre los infinitos que han dedicado sus talentos y plumas á explicar los misterios del catolicismo.

### ARTÍCULO III.

EL P. JUAN DE MARIANA Y LA FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

I. Sistema panteístico-fatalista.—II. Sistema católico.—III. Síntesis y fundamentos: *Instaurare omnia in Christo*.—IV. Las leyes de la perfectibilidad dentro del catolicismo.—V. Sistema de Mariana grandiosamente católico.—VI. Confirmaciones y pruebas.—VII. La Providencia de Dios en los grandes acontecimientos de la historia.

I. Réstanos, para redondear esta materia, decir algo, muy poco, sobre el fatalismo histórico, ya que nos encontramos con que á esta escuela se quiere afiliar también á nuestro autor.

Encontrar el hilo prodigioso que dirige los acontecimientos de la historia, darles unidad en medio de sus caracteres encontrados, buscar la trabazón que los enlaza, á eso se llama hoy, que no hay filosofía, filosofía de la historia. En esto, como en tantas otras cosas, la lucha está trabada entre dos enemigos, el panteísmo y el catolicismo. Lidian por el primero cuantos sistemas más ó menos embozadamente abrazan el fatalismo, desde las teorías abiertamente panteísticas de Hegel hasta las psicológicas de Vico. Su ley única es la perfectibilidad por medio de las modificaciones sucesivas de la substancia única y necesaria. Y á ese progreso histórico, ciego y fatal, todo sirve y todo se sacrifica, individualidad, libertad, orden, moral. La historia, se ha dicho, es una geometría inflexible. El hombre no es nada; la humanidad lo es todo. El que piensa, el que escribe, el que combate y triunfa, no es el hombre, es la humanidad. Y en pos de la propia personalidad, el primer derecho del

hombre, filosóficamente hablando, que es la libertad, se sacrifica también. En vano la conciencia y la historia del pasado protestan contra esta esclavitud espantosa á leyes eternas y fatales, que ni conocen ni pueden averiguar; todo en vano. Las teorías modernas fijan *a priori* nuestro destino social, y nos arrojan como seres inconscientes por el camino que llaman del progreso. Y de esta negación de la libertad viene la del orden moral. Si el fatalismo es el rey del mundo, la virtud y el vicio no son más que palabras, y los pueblos, como los individuos, atraviesan el teatro de la historia representando fatalmente el papel de héroes ó de criminales, sin títulos ni derechos ni á la alabanza ni al odio del mundo.

¿Y adónde caminamos? ¿En qué está nuestro progreso? ¿En la moralidad pública ó privada? La virtud va siendo la Astrea de la mitología, que voló al cielo, pero sin dejar huellas de su paso por la tierra. ¿En las artes? Tenemos por modelos aún los de Grecia y Roma, y si el arte no es sólo el atractivo y salsa de la concupiscencia y el vicio, el purísimo ideal que realiza la belleza del alma va cada día también alejándose más de esa tierra, en donde no encuentra, como la paloma del arca, lugar no manchado en que posarse. ¿En filosofía? Aquí no hay otra en teoría que la de la duda que seca el alma, y en la práctica la del lucro y el sensualismo. ¿En la felicidad individual ó social? ¡Oh, sí! Á ella vamos, sólo que vamos sin enterarnos de ello y por el camino más desgraciado y peligroso que haya recorrido la humanidad.

¿Y cómo, sin torturar las palabras y reinos del sentido común, llamar progreso al paso de la cultura á la barbarie; de la grandeza y virilidad de monarquías poderosas á la de reinados raquíticos y enfermizos; de la civilización cristiana formada por la caridad y virtudes evangélicas al salvajismo civilizado en el que hierven

á toda furia desencadenadas pasiones, y calla la justicia, y tiembla el pudor, y la ambición y la fortuna son señoras del mundo? ¿Cómo será progreso el tránsito de la época de Constantino y de Teodosio á las ridiculas escenas del Bajo Imperio, en Francia de Enrique IV y Luis XIV á las orgías impúdicas de la Regencia ó sanguinarias del 93; de la España vigorosa de Carlos V y Felipe II á la decrepita de Carlos II ó la de la corrompida de Carlos IV; de la Italia espiritualista, artística y teológica de San Francisco de Asís, del Dante y Santo Tomás de Aquino en el siglo XIII, á la sensual y tenebrosa y bárbara del XIV? En una palabra: ¿cómo, sin enrojecer por la vergüenza, llamar adelanto el paso de la Roma casta y sóbria de la República, á la Roma prostituida del Imperio?

No; sin introducir en la enmarañada trama de la historia del mundo más elemento que esa fuerza brutal y ciega de la necesidad que lo arrolla todo para progresar, no es posible la ciencia que hoy se llama filosofía de la historia. Y así se explica que al cabo de veinte siglos aún vayamos á los modelos de la antigüedad á buscar en los maestros de los historiadores una gracia en el decir, una verdad en el narrar, y una viveza en el describir, que jamás emularemos; pero en medio de la inimitable hermosura de la forma, no busquemos un pensamiento elevado, una síntesis superior que haga ver que el historiador comprende que el mundo moral, como el mundo físico, está sujeto á leyes dictadas por la sabiduría de Dios, y que sobre los acontecimientos todos de la historia campea la Providencia divina, que dirige á los pueblos, cómo á los individuos, á los destinos que les ha señalado; sin menoscabo jamás del libre albedrío, su dedo omnipotente.

Así es que, mientras no desapareció el hado ó la fortuna del mundo, hubo grandes historiadores, pero no

hubo propiamente ni razón ni unidad en los sucesos, ni filosofía en la historia. Hoy, que con distintos nombres no se hace otra cosa más que reproducir el fatalismo antiguo, se habla mucho de filosofía histórica, como si la necesidad ciega y que no da más motivo de los hechos que los hechos mismos, y la filosofía que raciocina y busca las causas y efectos de los acontecimientos en una razón superior, pudieran aunarse para constituir un sistema. Así es que no es filosofía más que de nombre, y en realidad el antiguo sino de Tácito, ó el azar que nos arrastra, sin saber nosotros ni de dónde venimos ni adónde vamos, forjándonos en el camino sueños de bienandanza y de paraísos que están muy cerca siempre en las promesas de nuestros sabios, pero que se alejan cada día más en realidad de nosotros <sup>1</sup>.

II. Enfrente de esa filosofía fatalista y cruel que arranca del corazón toda esperanza y no puede dar razón ninguna de sí, está la teoría católica, la misma en todos los siglos, que tiene por base el dogma de la caída y la redención de la humanidad, el destino de ésta á un orden sobrenatural, la lucha constante del bien y mal en la tierra; y, sobre todo, la acción superior de la Providencia, que, dominándolo todo desde la *atalaya de la eternidad*, que dice Mariana, permite el pecado porque respeta la libertad; pero saca de él el bien, que sólo puede sacar la sabiduría infinita; empuja suavemente hacia la virtud á los pueblos y á los individuos, y en el encumbramiento y en la ruina de los Imperios, como en las grandezas y los azotes con que Dios eleva ó castiga á las naciones, ve siempre las huellas de su justicia ó su misericordia.

<sup>1</sup> Mihi haec et talia audienti in incerto iudicium est, fatone res humanae ac necessitate immutabili an sorte volvantur, quippe sapientissimos, quique eorum sectas emulantur, diversos reperies, et multis insitam opinionem; non initia nostra, non finem, non denique homines, diis curae. (Tac.: *Ann.*, lib<sup>o</sup> viii.)

Así, pues, como en la teoría fatalista no hay en la historia más factor, como se dice ahora, que la necesidad de un progreso imaginario y de convención, así el cristianismo admite dos fuerzas productoras de los hechos históricos; actividad libre del hombre, Providencia divina: ésta, agente superior y mediato que se contenta con dirigir á sus fines los acontecimientos humanos; el otro, inmediato y libre, y, por consiguiente, autor propiamente de los sucesos, que constituyen la historia. Estas fuerzas no son paralelas é independientes; se enlazan, al contrario, y se combinan maravillosamente, y no hay hechos en que su influencia no sea común, aunque no podamos distinguir la parte que á cada cual le corresponda. Ni queremos con esto asegurar su perpetua armonía. La libertad puede ser objeto de abuso de parte del hombre, y mientras que desviándose así de la rectitud y la justicia, tiende á contrariar la sabia administración de la Providencia, invariable ésta en sus designios, se da trazas para que sirvan á los planes de su gobierno divino los mismos abusos de la libertad humana.

III. Esta filosofía católica de la historia, podríamos decir que es la historia, no superficial, sino íntima, de la humanidad. El hombre vino de Dios para caminar hacia Dios. Pero el primer paso de su camino fué la caída, y en él la de la humanidad, que en él estaba, como las ramas del árbol gigantesco están en la raíz. Alargóle Dios la mano por la misericordiosa redención, cuya esperanza es la luz que ilumina las obscuridades de la historia en los siglos todos, *que caen al otro lado del Calvario*. La redención no destruyó el mal, pero fué su remedio. Así, pues, por la caída del primer Adán y la redención del segundo, el hombre se encuentra entre dos opuestas influencias, la del pecado y la de la gracia por la sangre de Jesucristo, quedando siempre libre el albedrío del

hombre para seguir las sollicitaciones rastreras que suben de la tierra, ó los dulces halagos que bajan del cielo. Y en estas condiciones continúa la jornada de peregrino el hombre en este desierto, que es un campo de batalla, como la vida es una milicia, luchando entre el bien y el mal; luchas que nos representa admirablemente la mezcla misteriosa de la cizaña y el trigo, y más aun la ciudad del hombre y la ciudad de Dios. El término de la carrera es también Dios; pero, en el orden y economía actual de la Providencia, á Dios no se llega sino por Jesucristo<sup>1</sup>, así como la acción bienhechora del divino Medianero no llega á nosotros sino por la Iglesia.

Así, pues, con orden rigurosamente lógico, se deduce que Jesucristo y su Iglesia son el término final de la Providencia de Dios sobre los acontecimientos de la historia. Partiendo de estas grandiosas ideas, y de que, como ha dicho Fenelón: «El hombre se agita, pero Dios lo conduce», el genio católico en San Agustín, Orosio y Bossuet, ha agrupado en derredor de Jesucristo, verdadero centro moral del mundo, los hechos todos de la humanidad, probando que la ley suprema del orden natural, como del sobrenatural, es la formulada por San Pablo cuando dijo que el plan de Dios en el gobierno del mundo era someter todas las cosas á Jesucristo, y en el Hombre-Dios dar á todas las cosas complemento y unidad. *Instaurare omnia in Christo*. Ahí está el compendio de la política de Dios en el gobierno del mundo, y el estudio de esa acción providencial en los acontecimientos de la historia lo resume elocuentísimamente Bossuet en estas palabras: «Dios, desde lo más alto de los cielos, dirige las riendas de todos los Estados, y tiene en su mano todos los corazones. Ahora contiene las

<sup>1</sup> S. Joann., xiv, 6.

pasiones humanas, ahora les deja suelta la brida, y así pone en conmoción el género humano. ¿Quiere crear conquistadores? Hace marchar ante ellos el miedo, y les inspira, como á sus soldados, invencible valor. ¿Quiere crear legisladores? Háceles prevenir los males que amenazan á los Estados y echar los fundamentos de la paz pública. Conoce la sabiduría humana, siempre débil bajo algún respecto: la ilustra, ensancha sus miras, ó más tarde la abandona á su ignorancia. La ciega, la precipita, la confunde, valiéndose de ella misma, y permitiendo que se envuelva á sí propia y se enrede en sus propias sutilezas, y le sean lazos sus propias precauciones. Por este medio ejerce Dios sus terribles juicios según las leyes infalibles de su justicia. Él es el que prepara los efectos en las causas más remotas y el que hierre con esos golpes, cuya resonancia se oye desde tan lejos. No hablemos más ni de azar ni de fortuna, ó hablemos sólo como de nombres que no sirven nada más que para cubrir nuestra ignorancia <sup>1</sup>.

IV. Y no se acuse al sistema católico de estacionario y de enemigo jurado de ese perfeccionamiento, por el que todo el mundo suspira y que ahora se llama progreso. Ni la providencia de Dios, ni la libertad humana, factores únicos de nuestra filosofía histórica, son cosas tan inmóviles y tan sin vida como algunos se figuran. Nuestra teoría es estacionaria, en cuanto que siendo en sus principios inmutable, como la verdad, no varía: no lo es, en cuanto que el progreso, si es algo racional, debe ser un continuo caminar hacia el perfeccionamiento moral, y Jesucristo nos dijo: «Sed perfectos», y puso tan alto el bello ideal de la perfección, que es el Padre, que quien quiera alcanzarlo caminará sin cesar, y jamás llegará en esta vida al término.

---

<sup>1</sup> *Discours sur l'histoire universelle*, cap. viii.

Pero, en primer lugar, la filosofía católica cree que por encima de la materia está el espíritu, que el hombre no vive de sólo pan, que esta vida no es el paraíso, sino un camino para él y una milicia, y puesto que la perfección consiste en nuestra semejanza con Dios, pone el verdadero progreso en restablecer en el hombre, por la práctica de la justicia, la imagen divina borrada por el pecado. Es decir, que para nosotros, el progreso moral vale más que el material, y que éste, si ha de ser á costa del primero, es verdadero retroceso, aunque se engalane con los más pomposos nombres. La civilización sin el adelanto en la honradez, en la moralidad, en el orden, en la justicia, en una palabra, en las virtudes públicas y privadas, será el refinamiento de la barbarie.

En segundo lugar, el sistema católico admite todo progreso moral y material, cuando éste no es en perjuicio de aquél, como un verdadero bien; pero rechaza esa necesidad física que empuja brutalmente á los individuos y á las naciones y les obliga á caminar, como el judío errante, perpetuamente hacia un término, que perpetuamente parece tener el sino de huir de nosotros. Los individuos, como las naciones, pueden y deben tender á su mejoramiento; pero en su mano está, ó permanecer miles de años petrificados en su barbarie, como la China y los pueblos del Oriente, ó retroceder en el camino de la civilización, como tantos pueblos del África, antes emporios del saber, hoy campos de soledad y de salvajismo, en los que las hordas de los kabilas y beduinos ocupan el lugar de sus legiones de mártires, de vírgenes y de doctores.

En tercer lugar, para nosotros el término de la perfección no es el soñado triunfo de la humanidad, condenada por Dios á vivir en valle de lágrimas. Si Dios en castigo de la primera culpa lo hizo así, en vano se afanarán los hombres en convertirlo en jardín de delicias.

Y lo vemos cada día: que cada flor que siembran tiene que ser regada con nuevas lágrimas y acaba por ser ahogada por más abundantes espinas. Para los católicos, el término de la perfección es la unión de los elegidos con Dios en un mundo mejor, clave, corona y complemento del que atravesamos, más bien que habitamos. Y si el ideal de la perfección aun en la tierra es Dios, entonces á Dios se unirá aun en la tierra la humanidad, cuando lo posea como aquí puede ser poseído, por la fe y por el amor; cuando los hombres todos conozcan al verdadero Dios y á su enviado Jesucristo y unidos á Jesucristo en unjdad de creencias, de amor y de aspiraciones, no haya sino un solo rebaño y un solo pastor.

Y todo lo que no sea esto, ni será ciencia, ni filosofía, ni historia. Serán sistemas á los cuales se procuren acomodar los hechos, y no viceversa, acortándolos si el molde les viene estrecho, como si cada teoría fuese un nuevo lecho de Procasto, ó haciéndoles dar de sí para que llenen la teoría por la incredulidad preconcebida.

Serán hipótesis para acabar con la Providencia de Dios en la historia, impiedades más ó menos envueltas en palabras altisonantes, y nada más.

V. Pero puesto que el eje cardinal sobre que gira toda esta cuestión es la idea de una Providencia que rija al mundo, prescindiendo de cuestiones secundarias, nos concretaremos á la siguiente pregunta: ¿el P. Mariana admite como la ley suprema de la historia una Providencia divina que, sin violentar lo más mínimo la libertad humana, dirija á los pueblos en sus misteriosos derroteros, castigue á los pueblos criminales y ensalce á los honrados, convierta en bienes los males públicos, y haga que, en medio de la variable contingencia de los sucesos humanos, y en el vertiginoso vaivén de los hechos, brillen inmutables sus atributos soberanos de rey y señor del mundo y de la historia?

Pregunta es esta que desacreditaría á cualquiera que la hiciese, si no hubiera escritores que hayan osado afirmar que la Providencia de Mariana no se diferencia del *Hado* de los antiguos más que en el nombre. Equivale á preguntar si fué ó no católico, más aún, si fué filósofo, ya que es el único sistema en que cabe filosofía. Prescindamos para probar la filosofía histórica, llamémosla así, de Mariana, de sus obras filosóficas, y considerémosle, para abreviar, sólo como historiador.

Quien tan maravillosamente habla de la Providencia divina, que la ve en todos los lugares del mundo y en todos los momentos del tiempo, y la hace descender, sin que se degrade, á vestir el lirio de los campos y á contar las hojas de los árboles: quien repite tantas veces en el libro *De Rege* que es preciso que los príncipes se acostumbren á ver la mano de Dios en todos los acontecimientos humanos: en los trascendentales hechos de la historia, en el hundirse y levantarse de los Imperios, tiene que adorar el brazo omnipotente que ensalza y humilla á los pueblos y los hace caminar por los senderos que á cada cual plugo señalar en sus inescrutables designios. Así, al través de las obscuridades de los acontecimientos y de los siglos, sabe, ó procura á lo menos, leer los decretos de la Providencia divina. Está íntimamente convencido de que Dios reina sobre las naciones como sobre los individuos, y de que sobre los consejos y previsiones de la ciencia del hombre están los consejos de Dios, que preside á todos los tiempos, desbarata toda la sabiduría humana, hace concurrir las causas todas segundas á satisfacer su justicia ó su misericordia sobre las naciones, según que conculcan ó que obedecen su ley. En una palabra: Mariana como historiador católico, en todo ve el dedo de Dios que escribe con polvo de imperios gigantescos, que lo único que sobrevive en la

historia es la ley de su Providencia, ó sea de «su amor ó de su justicia con el mundo».

Y cuenta que en la época que escribía Mariana, no reinaba aún la que en muchos autores de las últimas edades podríamos calificar de verdadera manía filosófica, dado que escriben historia no tanto por amor á la verdad y con ánimo deseoso de sacar del polvo de archivos y bibliotecas fechas y nombres, é iluminar lo por venir con la luz de lo pasado, sino que la historia en sus manos es especioso pretexto para propagar sus ideas, y parlamentaria tribuna donde hacer brillar dotes oratorias y disertar á su gusto sobre hechos forjados aposta por historiadores, que parecen novelistas. Esa podrá ser, y es en realidad, historia de facción ó de partido, arma de política ó lo que se quiera, pero no es aquel mudo, sereno é imparcial testigo de los tiempos que dijo Cicerón, cuyo principal anhelo es buscar la verdad en sus fuentes primitivas, presentarla á los lectores ataviada con la sencilla belleza de la forma literaria, pero jamás tan desfigurada ó maltrecha, que, más que testigo de la verdad, sea su mayor enemigo, ni tan envuelta en filosófico manto, que, más que para narrar acontecimientos, sirva para dar cuenta al lector de nuestra manera de sentir sobre ellos, y para enseñar el arte de la guerra ó el de gobernar á los pueblos.

Mariana, sin escribir filosofía de la historia, tampoco escribe historia sin filosofía, y fué en nuestra España de los primeros que, emulando en concisión y energía de frase á los grandes maestros de la antigüedad pagana, los aventaja, como historiador cristiano que era, en ver en los hechos de la historia una unidad por los antiguos no conocida; la que resulta del plan de Dios en el gobierno del mundo en medio de los encontrados choques de las pasiones humanas y de la oposición entre sí de los mismos hechos de la historia. Así que, adopta Ma-

riana un término medio entre la escueta y descarnada narración de los hechos, á manera de los cronicones antiguos, y la gárrula palabrería de los que predicán ó filosofan, más bien que narran. Al final, sobre todo, de los grandes acontecimientos, así como al descuido, y como si se le cayesen de la pluma sin notarlo él, sienta frases y sentencias breves como de historiador, pero jugosas, y con aquella concisión preñada de ideas que es el secreto de los escritores de su genio. Y esas frases rápidas y cortadas, son siempre apotegmas cristianos que recuerdan al lector que Dios es el que dirige los sucesos todos, y que en sus venganzas ó íntimos desig-nios está la explicación de lo que parece á nuestros ojos enigma impenetrable.

VI. Si hace hablar á sus héroes, como era de rigor en los historiadores antiguos, antes de reñir las batallas ó de emprender cualquier hecho digno de fama, las arengas semejan á veces más bien sermones sobre la Providencia divina, sobre la cristiandad y la Iglesia, que trozos de militar elocuencia, ó, mejor dicho, es la elocuencia del soldado cristiano que lo espera todo de Dios.

«Tú, dice, y Witiza, tu hermano, y sus hijos, debéis temer la divina venganza, dado que por breve espacio de tiempo las cosas se encaminen conforme á vuestra voluntad. Vuestras maldades son las que tienen á Dios airado; todos los lugares sagrados están por vuestra causa profanados en toda la provincia; las leyes por su antigüedad sacrosantas, abrogadas. Por estos escalones pasastes á tanta locura, que metistes los moros en España, gente fiera y cruel, de que han resultado tantos daños y tanta sangre cristiana se ha derramado. Por las cuales maldades, si entendemos que Dios cuida de las cosas humanas, vivos y muertos seréis gravísimamente atormentados. Tú más que todos, pues olvidado del ofi-

cio y dignidad que tenías, has sido el principal atizador destos males; y ahora con palabras desvergonzadas te has atrevido á amonestarnos que de nuevo bajemos las cervices al yugo de la servidumbre, más duro que la misma muerte; esto es, como yo lo entiendo, que de nuevo padezcamos los males y desventuras pasadas, con que hemos sido hasta aquí trabajados. ¿Estos, estos son aquellos premios magníficos, estas las honras con que convidas á nuestros soldados? Nos, D. Oppas, ni entendemos que las orejas de Dios nos están tan cerradas, ni el corazón tan apartado de ayudarnos, que hayamos de confiar en tus promesas; antes tenemos por cierto que Su Majestad sin tardanza trocará la grandeza del castigo pasado en benignidad. Que si no estamos bastante castigados, y aunque afligidos y faltos, no nos quisiere acorrer, determinados estamos con la muerte de poner fin á tantos males y trocar, como esperamos, esta vida desgraciada con la eterna felicidad». (*Hist. gen.*, lib. vii, cap. ii.)

Á Alfonso VI el emperador, poco después de ganada la ciudad de Toledo, le detiene para no castigar fieramente á los que habían cometido el desacato de burlarse de su palabra real, el recuerdo de que Dios es el que rige los consejos humanos y los conduce á sus fines. «En tanto que el moro decía estas razones, los demás, arrodillados, puestas las manos y con lágrimas que de los ojos vertían, con el semblante y meneos, suplicaban lo mismo. En el pecho del rey combatían diversos sentimientos y contrarios, como se echaba de ver en el rostro demudado, ya triste, ya alegre. Finalmente, la razón venció el ímpetu de su ánimo. Consideraba que Dios es el que rige los consejos de los hombres y los endereza; que muchas veces de los males que permite resultan bienes muy grandes.» (Lib. ix, cap. xviii.) Si cuenta la muerte, ó desastrosa ó á mano airada, de re-

yes ó de magnates, ó sus derrotas y reveses de fortuna, confiesa que todo aquello es justa venganza de Dios. «Siguióse tras esto en breve la muerte de Teudis, que fué el año de Cristo de 548; tuvo el reino por espacio de diez y siete años y cinco meses. Un cierto hombre, no se sabe por qué causa, se resolvió á matar al rey ó morir en la demanda. Para salir con esto, fingió y daba muestras de estar loco. Dejéronle entrar do estaba el rey; embistió con él, y metióle una espada por el cuerpo. En este postrer lance, conoció el rey ser justa venganza de Dios por cierta muerte que él en otro tiempo dió á un su capitán, debajo cuya bandera su mocedad militaba y le tenía jurada fidelidad.» (Lib. v, cap. viii.)

Refiere en el cap. iv del lib. xvii la desastrada y miserable muerte de la reina Doña Blanca. La inocencia de esta santa mujer, sus penas y sus desgracias, mueven tanto á lástima el corazón de Mariana, que, olvidándose de la serenidad del historiador, remonta el vuelo hacia más altas regiones, y, filósofo y medio profeta, escribe estas preciosas líneas:

«No hay memoria entre los hombres de mujer en España á quien con tanta razón se la deba tener lástima como á esta pobre, desastrada y miserable reina. De muchas tenemos noticia que fueron muertas y repudiadas de sus maridos; pero por alguna culpa ó descuido suyo: á lo menos, que en algún tiempo tuvieron contento y descanso, con cuya memoria pudiesen tomar algún alivio en sus trabajos. En la reina Doña Blanca nunca se vió cosa por que mereciese ser sino muy estimada y querida. Sin embargo, no amanejó para ella un día alegre; todos para ella fueron tristes y aciagos. El primero de sus bodas fué como si la enterraran. Luego la encerraron, luego la desecharon, luego la enviaron, no gozó sino de calamidades, pesares y miserias. Quitáronle sus damas y cria-

dos; privaba su émula, ¿quién en tales trances la podía favorecer? Todo socorro y alivio humano estaba muy lejos.

«Mas á ti, rey atroz, ó, por mejor decir, bestia inhumana y fiera, la ira é indignación de Dios te espera, tu cruel cabeza con esta inocente sangre queda señalada para la venganza. De esas tus rabiosas entrañas se hará á aquel justo y contra ti severo Dios un agradable y suave sacrificio. La alma inculpable y limpia de tu esposa, más dichosa en ser vengada que con tu matrimonio, de día y de noche te asombrará y perseguirá de tal guisa, que ni la vergüenza de lo torpe y sucio, ni el miedo del peligro, ni la razón y cordura de tu locura y desatino te aparten ni enfrenen para que fuera de seso no aumentes las ocasiones de tu muerte, hasta tanto que con tu vida pagues las que á tantos buenos y inocentes tienes quitadas. Es fama, y autores fidedignos lo dicen, que, andando el rey á caza junto á Medina Sidonia, le salió al camino un pastor con traje y rostro temeroso, erizado el cabello y la barba revuelta y encrespada, y le amenazó de muerte si no tenía misericordia de la reina Doña Blanca y hacía vida con ella. Añaden que los que envió el rey con gran diligencia para averiguar si le enviara la reina, la hallaron hincada de rodillas, que hacía sus castas y devotas oraciones, y tan encerrada y guardada de los porteros, que se perdió toda la sospecha que se podía tener de que ella le hobiese hablado.»

VII. Y basta de hechos particulares, que por pequeños tal vez los desdeña la no modesta ciencia de la filosofía de la historia. Si ésta vive del examen de otros más grandiosos, también Mariana sabe sondear sus íntimos secretos y misteriosas relaciones, y ver en ellos, á través de la obscuridad de lo por venir, los planes providenciales de Dios. Dos ejemplos no más.

La España goda, con su último rey D. Rodrigo, pere-

ce ahogada en las aguas del Guadalete. No acabaron con ella los guerreros de Tarif y de Muza, no el valor y coraje de los fanáticos secuaces de Mahoma, sino «los crímenes de un rey que por tantos desórdenes era aborrecido de Dios y de las gentes», y los pecados de su pueblo, al que los vicios habían dejado sin esfuerzo y sin bríos para sufrir los trabajos é incomodidades de la guerra». «¡Día aciago, exclama nuestro autor, después de pintarnos con tristísimos colores aquel desastre, el más lamentable y negro de nuestra historia; día aciago, jornada triste y llorosa! Allí pereció el nombre ínclito de los godos; allí el esfuerzo militar; allí la fama del tiempo pasado; allí la esperanza del venidero, se acabaron: y el Imperio que más de trescientos años había durado, quedó abatido por esta gente feroz y cruel... España padeció trabajos de hambre y peste. Los naturales, enflaquecidos con estos males, tomaron las armas con poco brío; los vicios, la deshonestidad, los tenía de todo punto estragados, y el castigo de Dios los hizo despeñar en desgracias tan grandes». (Lib. VI, capítulo XXIII.)

Y á veces, no contento con señalar la cólera del cielo en la ruina de los pueblos, levántase soberanamente en alas de su inspiración cristiana á las regiones de la filosofía católica de la historia, y á través de largas edades vislumbra y como profetiza las consecuencias que en el plan de Dios han de acarrear aquellas catástrofes. Así, para no ir más lejos, en esa derrota y aniquilamiento del pueblo godo por las huestes del Profeta, no ve sino el medio de que la Providencia se sirve para borrar del número de las naciones un pueblo indigno ya de la vida y de sus destinos nobilísimos, y crear otro nuevo y generoso, forjado, para ser soldado de Cristo y de la Iglesia, en el guerrear de ocho siglos. Y así termina Mariana el libro VIII de su historia con frases

de verdadera majestad histórica, y cuya profunda filosofía no sería desdeñada por los autores insignes de *La Ciudad de Dios*, el *Moesta mundi* y el admirable *Discurso sobre la historia universal*.

«Cayó, pues, el reino y gente de los godos, no sin providencia y consejo del cielo, como á mí me parece, para que después de tal castigo, de las cenizas y de la sepultura de aquella gente, naciese y se levantase una nueva y santa España, de mayores fuerzas y señorío que antes era: refugio en este tiempo, amparo y columna de la Religión católica, que, compuesta de todas sus partes, y como de sus miembros termina en muy ancho imperio, y se extiende, como hoy le vemos, hasta los últimos fines y levante y poniente. Porque en el mismo tiempo que esto se escribía en latín, D. Felipe II, rey Católico de España, vencidos por dos y más veces en batalla los rebeldes, juntó con los demás Estados el reino de Portugal, con atadura, como lo esperamos, dichosa y perpetua: conquie esta anchísima provincia de España, reducida después de tanto tiempo debajo de un cetro y señorío, comienza á poner muy mayor espanto que solía á los malos y á los enemigos de Cristo». (Libro VI, cap. XXVII.)





## CAPÍTULO X

### EL PADRE JUAN DE MARIANA Y LA CRÍTICA MODERNA.

- I. Estado de la cuestión.—II. Acusaciones del criticismo exagerado en contra de Mariana.—III. Defensa del príncipe de nuestros historiadores hecha por él mismo.—IV. Principios para juzgar del criterio histórico de nuestro clásico autor.—V. El criticismo moderno y lo absurdo de sus fundamentos.—VI. Lo sobrenatural en la historia.—VII. Las tradiciones populares, su valor histórico desconocido por el exagerado criticismo.—VIII. El P. Mariana y la tradición.—IX. El P. Mariana y la crítica literaria.



ROTESTAMOS ante todo de que no vamos á hacer la apología del criterio histórico de Mariana, ni á defender cuanto narra en todo y contra todos. Es más: ni aun siquiera pensamos entrar en ciertos pormenores, que nos alejarían mucho de nuestro propósito, y harían interminable nuestro trabajo.

La crítica histórica se ha depurado desde que escribió Mariana, que no en vano cada día se descubren nuevos monumentos y nuevos datos que ignoraron nuestros mayores. Medrados estaríamos si al cabo de tres siglos de investigaciones históricas, de toda clase de esfuerzos para arrancar secretos de bibliotecas y archivos, no pudiésemos arrojar más luz sobre ciertos hechos antiguos que la que arrojan los libros y fuentes en que bebió

Mariana. Éste tuvo un pecado, que se le perdonará fácilmente, siquiera por lo involuntario: que escribió hace tres siglos. Pero en cambio de ese pecado, tuvo también una gloria inmensa, y es que fué el primero que escribió una *Historia general de España*. Para nosotros su mérito es el de Colón, el de todos los inventores de los grandes descubrimientos. Ir á América ahora, es á veces un recreo. Colón no hizo otra cosa; mas tuvo el mérito de ir el primero. Decir lo que repitió el Sr. Morayta, después de tantos otros, que «por Mariana se ha dicho que Roma tiene médio historiador, las demás naciones ninguno, y que España tiene uno», nos parece casi tan candoroso como verlo convertido, gracias también al Sr. Morayta, en partidario y casi padre de la soberanía nacional.

Pero, sin entrar en comparaciones, á veces arriesgadas y siempre odiosas, creemos que, pues que todavía es voz común y autorizada que la *Historia de España* está por escribir, podemos hacer nuestras estas palabras de Capmany: «En mi opinión, poseerá Mariana el principado entre nuestros historiadores nacionales, y debe poseerlo de justicia y de necesidad, mientras no salga otro ingenio más perspicaz é investigador, y un talento más profundo ó ilustrado, que derrame una nueva luz y riqueza á nuestra historia, y le arranque el cetro de la mano. Tal cual la dejó el autor en la última edición, es la más perfecta de cuantas poseen los demás reinos de los tiempos modernos; sin empeñarnos en poner comparaciones con el Thuano, Dávila, Sarpi, ni Hume, en quienes hallan algunos más filosofía é imparcialidad»<sup>1</sup>.

II. Viniendo más derechamente á nuestro asunto, tan antigua es la acusación de falta de crítica en Mariana, que ya en su tiempo el célebre Pedro Mantuano

<sup>1</sup> *Teatro histórico crítico*, tomo IV cap. v. ♦

escribió un tomo nada menos para probar que el clásico español había salpicado sus libros de toda clase de hablillas y de patrañas, que había dado entrada á fábulas y preocupaciones sin desecharlas, ó por un efecto de su propia credulidad, ó dejando al juicio y libertad de los lectores hechos que envuelve en nuevas tinieblas, en vez de colocarlos en aquella luz, que debé ser el fin que se proponga todo historiador. Y la acusación de Mantuano, que convierte á Mariana en un narrador de consejas más bien que en un historiador serio, la han repetido tantos después de él, que la estamos escuchando todavía.

No nos aterra el número de enemigos ni el indisputable talento de muchos de ellos, que si no á defender en todo la crítica de Mariana, á atenuar sus faltas y á contestar satisfactoriamente á muchas de las acusaciones que contra él se lanzan nos anima el Sr. Pi, que escribió estas palabras: «Hace ya cerca de tres siglos que esa historia está escrita, y en este largo periodo ha tenido á lo menos por cada panegirista un enemigo; su lenguaje ha ido cayendo en desuso, su método ha sido obscurecido por el de los brillantes autores modernos, que se han propuesto explicar la historia del mundo con sólo seguir en su desarrollo dos ó tres principios; sus anacronismos puestos en relieve por plumas españolas y extranjeras, sus más leves faltas denunciadas, su insuficiencia demostrada por obras posteriores. destinadas, al parecer, á reemplazarlas: el libro sigue gozando, sin embargo, de una popularidad inmensa, que permite repetir una tras otra las ediciones y agota hasta los ejemplares de excesivo coste. Figura en los estantes de los literatos, y es aún obra de consulta». (*Disc. Prel.*, pág. XLV.)

En efecto: contra el tomo del Mantuano salió el tomo del eruditísimo Tamayo de Vargas, y si es cierto lo que dice el Sr. Pi que ha tenido un enemigo por cada pane-

girista, no lo es menos lo contrario, y el mismo Mantuano le llama al principio de su impugnación, «príncipe de los historiadores de Castilla, sin competencia con ellos, por no admitir igualdad con ninguno ni con todos ellos juntos».

III. Nosotros no queremos contarnos entre los pagiristas de la historia de Mariana, ni aun hacemos nuestras las palabras del secretario del Condestable de Castilla, contentándonos con el modesto papel de aclarar ciertas ideas muy sencillas, de lo que tal vez dependa el buen nombre de Mariana en materia de crítica.

Y en primer lugar, la mejor defensa de Mariana es repetir la que él mismo hizo de sí contestando á la primera censura del Mantuano: «Que su intento no fué escribir historia, sino poner en orden y estilo lo que otros habían recogido, como materiales de la fábrica que pensaba levantar, sin obligarse á averiguar todos los particulares, y que así, nadie podía obligarle á más de lo que él quiso obligarse de su voluntad». Y antes había dicho, respondiendo al mismo, «que su profesión era de teólogo y no de historiador, y haber escrito la historia para su recreación y á falta de buenos».

¿Y qué más podía hacerse ante empresa tan gigantesca como era formar un todo completo y dar unidad á las crónicas y trabajos parciales, escritos casi siempre con escasa ó ninguna crítica? ¿Qué más se le puede exigir á un hombre sólo que poner en estilo grave, terso y majestuosamente histórico, los desaliñados cronicones y las historias vetustas, únicos materiales con que contaba Mariana? Trabajo inmenso, capaz de hacer temblar antes de acometerlo á un hombre que no tuviese el temple de alma del príncipe de nuestros historiadores. «El trabajo ha sido grande, nos dice él mismo; la empresa sobre mis fuerzas, bien lo entiendo; mas ¿quién las tiene bastantes para salir con esta demanda? Muchos si-

glos por ventura se pasaron como antes, si todo se cautelara»<sup>1</sup>. Y, en efecto, tres siglos se han pasado, y todavía queda mucho por cautelar.

Y aun del peligro de tropezar y de caer en caminos tan poco trillados, él mismo ya se había dado cuenta cuando dice en el mismo prólogo: «¿Quién quita que yo no favorezca mi esperanza, si ya no se despierta por nuestro ejemplo, alguno que con pluma más delgada se nos adelante en escribir las grandezas de España, y con la luz de su estilo y erudición obscurezca nuestro trabajo? Daño que por el bien común lleváramos con facilidad, y más aína lo deseamos que muchos entren en la liza y hagan en ella prueba de sus ingenios y de su erudición. Que con algunos de nuestros cronistas, ni en la traza ni en el lenguaje, no deseo que me compare nadie; bien que de sus trabajos nos hemos aprovechado, y aun por seguillos habremos alguna vez tropezado, yerro digno de perdón por hollar en las pisadas de los que nos iban delante»<sup>2</sup>.

IV. Y si Mariana tropezó, ¿quién no hubiera tropezado mucho más que Mariana? Tres centurias han transcurrido, y aún no tenemos lo que críticos descontentadizos exigen á nuestro autor. Una historia general bien hecha, es obra de siglos; una historia general que no tenga lunares, y en que no pueda hincar el diente la mordacidad ó la envidia, es cosa imposible. Mariana quería levantar á nuestra patria un monumento de que carecía; pero lo tuvo que construir con ruinas de otros edificios, materiales rudos casi todos y de ningún pulimento. Camina en pos de otros, y por senderos tan oscuros, que van todos muchas veces á tientas, y, como era muy de temer, á veces cae; pero si cae, nunca cae solo; se agarra siem-

<sup>1</sup> *Prólogo de la Historia á Felipe III.*

<sup>2</sup> *Ibid.*

pre á autoridades antiguas, tenidas muchas de ellas por irrefutables en sus días.

Así le defiende el Dr. Vargas, cuando no puede de otra manera, de las impugnaciones de sus antagonistas. Un ejemplo. Se irrita uno de sus más avinagrados Aristarcos, Fr. Luis de Urreta, porque, á su entender, Mariana habla con poca reverencia del glorioso mártir San Hermenegildo, siendo Santo canonizado. «Pues esta culpa no es del P. Mariana, dice el erudito Vargas, sino de San Gregorio Turonense, cuyas palabras cita el P. Mariana, lib. v, cap. xii. Si esto es también lícito atribuirse á otro Santo, y hablar de él con tan poca reverencia, mírelo Urreta, que yo no me atreveré á censurar tan á carga cerrada lo que no sé aún imitar, sólo procuro venerar. Fuera de que Vaseo, en su *Crónica*, y Garibay, cap. xxii, lib. viii, de su *Compendio historial*, dicen lo mismo, como el cardenal Baronio, y el P. Rivadeneyra; de la misma manera en *lo de las Navas de Tolosa no dice lo que le da gusto*, sino lo que por los autores antes de él se refiere, y así confirma esta batalla en el cap. xxv del lib. xi, con las cartas que el rey don Alonso escribió al Papa Inocencio refiriéndole todo el suceso de ella, el cual cuenta de la misma manera Garibay, lib. xii, cap. xxxiii: así son las *otras muchas faltas* en que dice Urreta que incurre el P. Mariana !»

No juzguemos, pues, á Mariana al través de nuestras ideas ni de nuestras prevenciones, ni le exijamos lo que nosotros, aun después de disponer de documentos y de datos cuya existencia ni aun siquiera pudo sospechar, no hemos podido llevar á cabo todavía. No nos fijemos en si admitió en su historia éstas ó aquéllas consejas, ó si dió puerta franca á lo que para nosotros son antiguallas y eran en su tiempo verdades por nadie rechazadas.

---

1 Tamayo de Vargas, pág. 52.

Fijémonos en que del inmenso montón de viejas crónicas, de comentarios parciales sin enlace y casi siempre sin arte y sin criterio, de los compiladores y eruditos sin cultura y sin gracia de lenguaje, sacó el oro purísimo de la verdad en la mayor parte de las ocasiones, y con materiales tan pobres levantó á su patria un monumento, *aere perennius*, y que, según dice el más erudito y y concienzudo de los historiadores y críticos de Mariana, D. Vicente Noguera Ramón, ha contribuido tanto con su elegante pluma á la gloria de su nación, como las hazañas de sus héroes más esclarecidos. Así, en vez de zaherir al Tácito español y dirigirle cargos por su falta de crítica histórica, no dudaremos, mirando á la época en que vivió y dificultades sin cuento con que lucharía, en concederle criterio de insigne historiador, pues escribiendo en medio de tantas tinieblas y obscuridad, derramó tanta luz sobre los monumentos y la historia de nuestra patria.

En segundo lugar, sin pretender Mariana escribir una historia filosófica, lo cierto es que la escribió, no en el sentido que hoy tiene lo que se llama filosofía de la historia, y que á veces no es sino retumbante título ó especioso pretexto para forjar los hechos de manera que cuadren á nuestras miras y deseos; lo que no es tanto escribir historia como hacerla, frase de hoy, ó, mejor diríamos, deshacerla. La historia filosófica de Mariana es la historia real, de la que él deduce principios sólidos y enseñanzas prácticas para los lectores. Tendría en ello más ó menos razón, que de eso no disputamos; pero para él la historia es más que el *testis temporum*, de Tulio, *el magistra vitae*. Así que, cada hecho que narra le da ocasión más ó menos oportuna para ensalzar la virtud y la honradez, ó para censurar con inexorable severidad á los reyes y á los pueblos, bien con períodos de arrebatada elocuencia en que á

ratos olvidase del papel de historiador para tomar el de filósofo y aun el de tribuno, ya en brevísima moraleja que parece caerle de la pluma, corta en las palabras pero dilatadísima en la intención y en el pensamiento.

De ese carácter que Mariana da á la historia, y de su propia manera de ser, proviene el que parezca preocuparse menos de la exactitud y crítica de los hechos que de las máximas morales ó epifonemas con que sazona sus capítulos, y que son en realidad, á veces, lo que los avaloran y hace que el lector se interese, aun en aquellas ocasiones en que el estilo de Mariana, de ordinario tersísimo y de intachable estructura, decae y nos parece y es desaliñado. No diremos, como el Sr. Menéndez y Pelayo, que «esa continua preocupación de política trascendental quita evidencia y precisión á la historia, la separa del arte puro y la convierte, no en un drama, sino en la confirmación práctica y experimental de los principios de un tratado *De Rege*». Hay, á no dudarlo, en todas las producciones de Mariana, la misma política, como la misma filosofía, que era nuestro historiador hombre que no cambiaba de ideas á cada obra diversa que daba á luz; pero no entendemos que el arte puro de la historia pierda nada bajo la pluma de Mariana porque él, ordinariamente, con concisión digna de Tácito, procure sacar de los hechos que narra consecuencias que hagan de la narración escueta y descarnada de vetusta crónica historia modelada en los grandes maestros, que por eso lo fueron, porque supieron narrar con arte y convertir lo que en sí es puramente material y descriptivo en luz y guía de las generaciones por venir.

Pero como quiera que sea, le sobra razón al incomparable autor de *Los Heterodoxos* para asegurar que de la manera que tenía Mariana de concebir la historia resultaba «su frecuente indiferencia en cuanto á la crítica de los hechos que narra, y el contentarse con cual-

quier testimonio , como si los hechos , por la sola razón de ser , no tuviesen ya un valor independiente de la moralidad ó epifonema que se saca de ellos. Así se explica el *plura transcribo quam credo* , derivado , no de pereza de entendimiento , sino de una concepción singular de la historia , que no es ya la concepción clásica , aunque se dé mucho la mano con ella , ni es tampoco la moderna filosofía de la historia , aunque trasciende ya de los límites de simple narración , sino cierto modo de historia *pragmática* , que de lo pasado quiere sacar , ante todo , estímulo para lo porvenir , y que procede por medio de avisos y de escarmientos , ó , al contrario , por vía de emulación <sup>1</sup>.

¿ Tuvo razón Mariana en concebir de esa manera filosófica , más bien que puramente artística , la tarea de escribir la historia ? Repetimos que no nos toca juzgarlo , pero sí sólo decir que su prurito de moralizar , su deseo incansable de salpimentarlo todo con reflexiones , ó necesarias ó útiles , sirve ciertamente de excusa á lo que , juzgando con el criterio de nuestro siglo , y no poniéndonos en las circunstancias en que él escribía , llamamos pobreza de crítica. Claro es que unir con arte y consumado magisterio la filosofía con la historia , fundar siempre la reprensión cáustica de Mariana ó el estímulo para el ejercicio de la virtud sobre la exacta verdad de los hechos , debe ser el bello ideal del historiador ; pero fundir esos dos elementos de modo que cada uno entre en la proporción debida , para que de esa aleación concienzuda salga el oro purísimo de la historia , que es un arte , y no la filosofía , que es ciencia , ni la desgarrada crónica , que ni es ciencia ni arte , divina labor es por nadie aún realizada con todos los primores y perfección con que la concebimos.

---

<sup>1</sup> Discurso de recepción en la Academia de la Historia.

Es más: si es lícito decir lisa y llanamente lo que sentimos, añadiremos que ignoramos si se le puede exigir razonablemente más de lo que hizo á quien tuvo pecho para escribir el primero la historia de España desde sus orígenes más remotos, y si son disculpables ciertos extravíos en el que emprendió antes que nadie la inmensa obra de encerrar los hechos principales de veinticinco centurias en treinta no dilatados libros; pero que, de todas maneras, reirse de él hoy porque creyó en las fabulosas andanzas de Bernardo del Carpio ó en la existencia de la Cava, sería burlarse del príncipe de los ingenios españoles, y negarle este título porque no conoció el sistema de Copérnico y fué á Lepanto en barco de vela.

De todos modos, el que en vez de emplear el tiempo en buscar entre el polvo de arrinconados legajos el modo de aquilatar y puntualizar unos cuantos hechos, que probablemente hubieran continuado envueltos en sombras, como muchos aun continúan, lo emplease en exornar los que ya conocía, ó pasaban por verdaderos, en comunicar á su historia una grandeza de plan, por ninguno hasta él igualada, en convertirla en espejo de costumbres y eterna perseguidora de crímenes y de felonías; en una palabra: en darle aquel lustre y majestad que, aunque no exenta tampoco de defectos, hacen de su libro uno de los más clásicos y grandiosos de nuestra rica literatura, es cosa por la que debemos estar muy agradecidos á Mariana, porque, á trueque de unos cuantos hechos tal vez mejor averiguados, poseemos al príncipe de nuestros historiadores.

Que precisamente á su manera propia de entender el arte de la historia, á la nativa independencia de su carácter para deducir de los hechos sus consecuencias lógicas sin respeto ni consideración á nadie, y al afán que tenía de que su libro fuese como el texto, al par que el otro *De Rege*, del príncipe á quien lo dedica, debemos

que su obra tenga un valor inapreciable, y eso es lo que hace que todavía conserve el cetro de la historia española á pesar de la turba ignara de raquíuticos Aristarcos, capaces de burlarse de Mariana y de llamarlo zurcidor de cuentos de vieja, pero no de escribir un solo capítulo de los treinta libros de su inmortal historia. En todo esto pensamos que juzga rectamente el Sr. Pi, y no tendríamos dificultad en subscribir sus palabras, que no copiamos porque sus ideas en esto son nuestras ideas.

V. No así en otra cuestión, ó llamémosle, ya que algún nombre hay que darle, en una fuente de errores históricos de Mariana, que, á serlo, ciertamente lo convertirían de príncipe de los historiadores en escribidor de patrañas, no siempre, pero sí en muchísimas ocasiones. Porque hablando de muchos hechos que en nuestro autor, según el Sr. Pi, pecan de fabulosos y de increíbles, escribe estas palabras: «Confunde Mariana bastante frecuentemente, por desgracia, con la verdad la fábula, y con la tradición la historia; mas es preciso, antes de censurarle, tener también en cuenta su época. Hay tradiciones que venían tan acompañadas del favor de los cronistas, que era casi peligroso tocarlas en un tiempo en que los pueblos conservaban íntegra la fe de sus mayores; hay hechos que, á pesar de hacerse repugnantes á la razón, venían confirmados por documentos tan auténticos, que, no sólo hubiera sido peligroso negarlos, sino históricamente hasta imposible. La falta de Mariana no está tanto en que haya prohibido fábulas, como en que haya rechazado otras, sin más razón que por exigirlo así su simple buen sentido. Debía haberse trazado de antemano reglas de criterio histórico, y juzgar por ellas de todos los sucesos; no lo hizo, procedió á capricho, y ha dejado campo abierto á censuras agrias, pero justas». (*Disc. Prel.*, pág. XLVI.)

Eso de que Mariana procedió á capricho, ó, mejor

diríamos, por capricho, se dice más pronto que se prueba; como tampoco comprendemos que ahora se le castigue por haber rechazado algunas fábulas, como antes se le reprendía por haber admitido otras. Creer que Mariana puso mano á su obra colosal, digna de toda una generación de sabios, sin trazarse antes reglas de criterio histórico, todo ello porque ese criterio no es el del Sr. Pi, y porque Mariana vivió hace tres siglos, es una credulidad mucho mayor que la de Mariana. Pero en todo esto lo que hay es un pensamiento que estudiadamente se velaba, tal vez por escribir el autor del *Discurso Preliminar* en época no del todo bonancible para sus ideas; pero que no se vela tanto que no se transparente bien claro que lo que se rechaza en Mariana, como hechos mitológicos, son los de carácter sobrenatural, que, según el criterio racionalista, deben colocarse entre las fábulas y las consejas. He aquí uno de los motivos de mordacidad satírica del criticismo moderno contra Mariana, como contra todos los autores católicos que creen y defienden la posibilidad de esos hechos, no repugnantes á la razón y confirmados por documentos tan auténticos, que, *históricamente hablando*, son innegables. Pero ¿qué hemos de hacerle? La crítica histórica ahora, para muchos, no es el arte de discernir la verdad y el error en la investigación de los hechos; va siendo mejor el arte de desechar todo lo que no nos conviene, ni se adapta á nuestras preocupaciones y manera de pensar.

VI. Consiste, en efecto, la crítica de hoy, como se ve claramente de las palabras que acabamos de citar del Sr. Pi, en tomar como punto de partida ciertos principios, no solamente no demostrados aún, sino evidentemente absurdos en religión y en filosofía. Así, en la apreciación de hechos que se rozan con el orden sobrenatural, es axioma del racionalismo contemporáneo y del criticismo racionalista la imposibilidad de la inter-

vención de Dios en las cosas de la tierra, y, por consiguiente, la imposibilidad del milagro.

¿Está probado que Dios no puede tomar parte en los asuntos humanos; que el milagro intrínsecamente repugna? Está probado filosóficamente todo lo contrario. Sin embargo, partiendo de la base de que repugna todo lo sobrenatural, la crítica moderna lo juzga todo. Toda tradición oral ó escrita que suponga un hecho milagroso, es *ipso facto* declarada falsa, y el escritor juzgado por un hombre de bien, digno de otras edades, á quien se le concederá buen lenguaje y mejor estilo, y todo lo que se quiera, pero crítica, ninguna. En vano el hecho extraordinario se fundará en documentos que no se podrán negar sin quitar todo el valor que se merece la fe humana mejor cimentada; no importa: la presencia allí de un hecho sobrenatural lo destruye y echa á perder todo, y el trabajo del crítico debe reducirse ya ahora á explicar cómo hombres de tan privilegiados ingenios se han dejado engañar por tan largos siglos creyendo á sus propios sentidos, y á veces á todo el género humano, cuando es cosa averiguada, á lo menos desde Spinosa hasta Renán, que el milagro es imposible.

Se echa mano de la impostura, se apela á la ignorancia aun de hombres como Mariana, que debían saber algo más que nosotros, ó simulando un saber y alardeando de ciencia que la mayor parte de las veces no es sino velo de ignorancia impía, se nos habla de símbolos y de mitos y de toda clase de jeroglíficos, y se cree en todo lo más absurdo y humanamente milagroso, con tal de no creer en lo milagroso divino. En vano objetaréis que nada hay que dé cuerpo ni autoridad á esas suposiciones absurdas, ni motivos para desechar unos documentos en los que no aparece fraude alguno, y que fueron reputados por fidedignos por muchas generaciones de sabios, y que sería más racional admitir la posibilidad de la

intervención de Dios en el mundo, ó á lo menos discutir, pero nunca negar *a priori*.

Nada de eso: la discusión no se admite. Hay que partir de la imposibilidad del orden sobrenatural. Antes las hipótesis más absurdas, antes la credulidad más amplia y menos escrupulosa, que ceder un ápice en la posibilidad de esos hechos, uno de los cuales acabaría con todos los sistemas filosóficos anticristianos. Y toda esta teoría sobre el carácter esencialmente ateo del criticismo racionalista, y que tomamos del precioso opúsculo del P. De Smeet sobre esta materia<sup>1</sup>, lo confirma admirablemente el Sr. Pi y Margall, cuando nos dice, para excusar la falta de crítica de Mariana, que no tuvo más remedio «que admitir hechos que, á pesar de hacerse repugnantes á la razón, venían confirmados por documentos tan auténticos, que, no sólo hubiera sido peligroso negarlos, sino *históricamente hasta imposible*».

Es decir, hablando claro, que hay hechos repugnantes á la razón é históricamente auténticos. Y si históricamente eran y son auténticos, ¿por qué negarlos? ¿Qué crítica es esa que por tan peregrina manera niega lo que auténticamente confirma la historia? Esa es la crítica, ó, mejor, el criticismo racionalista, que niega por negar lo que una vez admitido destruiría todos sus ideales filosóficos. Y conste, al mismo tiempo, que la escasez de crítica de Mariana consiste, en parte á lo menos, en haber admitido hechos que históricamente no se podían negar, como si el historiador pudiese juzgar con criterio no histórico, ó como si la filosofía pudiese estar en oposición con los hechos que se fundan en la verdad. Pero conviene que una vez más se haya dicho por un escritor tan autorizado en la escuela ra-

---

<sup>1</sup> *Les vrais principes de la critique historique.*

cionalista como el Sr. Pi, que sobre la intervención de lo sobrenatural en la historia no cabe discusión; todo cuanto tenga ese carácter se niega, pero no se discute. Y si Mariana admite hechos extraordinarios como la aparición de la Virgen del Pilar, como el sueño de don Ramiro en Clavijo, como la visita hecha al Santo Arzobispo de Toledo San Ildefonso por la Virgen Purísima, para traer celestial premio al defensor de su virginidad, como los milagros de tantos Santos taumaturgos, cuyas vidas y obras maravillosas describe con verdadera delectación, el trabajo para la crítica racionalista no estará en discutir los hechos históricamente y estudiar sus fundamentos, sino en explicarse á sí y á sus adeptos, cómo siendo, como se supone, intrínsecamente imposibles, los ha creído un hombre como Mariana, y con él generaciones enteras. Y la explicación es bien sencilla: les faltaba crítica, ó, mejor dicho, les faltaba el valor de negar aquello que no les convenía.

VII. Explican otros la escasa crítica de Mariana por un exceso de credulidad en tradiciones populares no fundadas en monumentos fehacientes. Tampoco pretendemos absolver á Mariana de este pecado, aunque sí creemos poder probar que tampoco es tan grave como sus adversarios pretenden: que si Mariana peca á veces por exceso de credulidad, peor nos parece á nosotros, por más que á ellos les parezca más autorizado y más filosófico, el pecar por exceso de suspicacia, que raya en incredulidad. Toda esta cuestión, como se ve, se reduce á saber qué valor conviene dar en la historia á las tradiciones populares; porque si los antiguos, y aún todavía la sana crítica, se gloria de darles el valor que racionalmente se merecen, el moderno criticismo, que no es sino la exageración, ó, diríamos mejor, la corrupción de la verdadera crítica, se distingue por su estudiado desprecio de la tradición.

Cierto, diremos con el insigne Bolandista, no somos de los que á sabiendas confundimos la poesía con la historia: creemos que las alas con que la historia sube hasta la verdad, no son las de la poesía, imaginación y sentimiento, sino más bien el estudio concienzudo y constante de los hechos y el amor á la misma verdad, que, como ha dicho nuestro Mariana, es la primera ley de la historia. Pero negar *a priori* el valor real de la tradición, únicamente porque no se funde en testimonios escritos, bien sea en piedras, bien en pergaminos, ó de otro modo, de los que sirven para transmitir los sucesos de la historia á las generaciones por venir, suponer que es siempre más veraz un individuo que pudo ser, ó engañado, ó engañador, ó una piedra en cuyos gastados jeroglíficos, más bien que caracteres, leerá cada sabio, tal vez, cosa distinta; suponer que en todo eso hay más veracidad que en toda una generación; francamente, nos parece un exceso de incredulidad, que corre riesgo de rayar en la credulidad más candorosa.

Cuando se trata de hechos públicos y notorios, de trascendencia suma en la vida de los pueblos, materia ordinaria de públicas conversaciones y de pláticas privadas, contados en el hogar de la familia, siempre de la misma manera, y que se transmiten de padres á hijos como preciosa herencia y dulcísimos recuerdos de gloriosos antepasados, los pormenores de sucesos que tengan tales circunstancias, no hay dudar, sino que se graban con caracteres indelebles en la memoria de los pueblos, y se transmiten, así como se transmiten las poesías populares de siglo en siglo, hasta que un diligente historiador, recogiendo esos como fragmentos de lo pasado, construye con tan preciosos materiales el edificio de la historia patria. ¿Sería crítica racional negar valor á hechos que en tales tradiciones se fundaran? ¿Dejaría el mundo de tener historia si en él no hubieran existido

los Heródotos y Tucídides, los Livios y Salustios de las naciones?

Sabido es que los pueblos son poetas por naturaleza, y que, por regla general, no transmiten los hechos sino coloreados por su fantasía, que es la más brillante de las fantasías. Pero ahí del trabajo del historiador, que debe consistir en comparar, examinar y discutir, pero nunca en negar, sólo porque no haya más fundamento que la tradición, porque tan absurda es la crítica bonachona y de manga ancha que admite á ciencia cierta errores porque entre ellos hay fragmentos preciosísimos de verdad, que la severa y avinagrada que niega el paso á la verdad por miedo de que tras de ella se introduzca el error.

Los pueblos viven de las tradiciones de los siglos, como los individuos de los recuerdos de sus años, y en esas tradiciones no escritas se refleja, tanto como en su historia, el carácter de un pueblo, su virilidad y su valor, sus sentimientos y sus esperanzas, y son á veces las mejores ejecutorias de su nobleza, como los más dulces recuerdos de su vida secular. Un pueblo sin tradiciones es un noble sin pergaminos, y negarle sus tradiciones es negarle los mejores títulos de su gloria.

¿Cómo explicar el odio á la tradición en la escuela racionalista, cuando de la tradición ha debido partir siempre la historia, porque racionalmente los hechos antes fueron realizados que consignados en mármoles, en bronces ó en pergaminos? ¡Ah! En España, sobre todo, ese odio sectario tiene una explicación muy obvia: la tradición española es esencialmente cristiana, como cristianas son nuestras grandezas y nuestras glorias, nuestras batallas y nuestras conquistas, nuestros escritores y nuestros monumentos, nuestros artistas y nuestros mejores reyes. Admitir esas tradiciones sería casi siempre admitir hechos de carácter tan cristiano, que

se avienen mal con ese criticismo que lo admitirá todo, con tal que en los hechos no entre elemento alguno sobrenatural y católico. De donde se deduce que en el fondo la enemiga de la crítica racionalista contra la tradición se confunde con su odio á la intervención de la providencia de Dios en la historia; punto anteriormente explicado.

VIII. Viniendo ahora de las teorías á las prácticas aplicaciones, se acusa también á Mariana de mucha credulidad y poca crítica, porque dió cabida fácilmente en su historia á tradiciones populares, que califican de hablillas y de patrañas los adversarios de la tradición. Y en primer lugar, nosotros tenemos derecho para acusar igualmente de escasa crítica á los que así juzgan, porque tan exagerada es la credulidad que admite cuanto se presenta sin títulos algunos que lo acrediten y lo hagan digno de fe, como la que rechaza los hechos únicamente porque no se funden más que en la tradición, cuando sin duda alguna es ésta una de las fuentes más puras de la historia.

En segundo lugar, si examinásemos uno por uno los hechos narrados por Mariana, y en los que se fundan sus antagonistas para acusarlo de exceso de credulidad, veríamos, ó que la escasez de crítica está en que Mariana, no pudiendo aquilatar la verdad, da al lector permiso franco, después de presentarle las razones de una y otra parte, para que juzgue por sí y crea lo que mejor le venga en voluntad, ó en que se hace simplemente eco de la tradición, teniendo buen cuidado de advertir que transmite á las generaciones futuras la narración no escrita, sino puramente oral que encontró en las generaciones pasadas.

Así, por ejemplo, en el cap. II del libro VI de la *Historia general*, describe nuestro autor la venida de Carlo Magno á España, las hazañas de Roldán, de Ansel-

mo y de Eginardo, nos pinta la batalla de Roncevalles con tales pormenores, que no parece sino que asistió á ella, y que escuchó la consabida arenga, que, según era de rigor en los historiadores, cuyas huellas siguió Mariana, pronunció el emperador para animar á sus soldados antes de medir sus armas con los de nuestra patria. Y después de pintarlo todo conforme lo halló en los viejos cronicones, añade estas palabras: «Entiendo que la memoria destas cosas está confusa por la afición á fábulas que suelen resultar en casos semejantes, en tanto grado, que algunos escritores franceses no hacen mención desta pelea tan señalada, silencio que se pudiera atribuir á malicia, si no considerara que lo mismo hizo D. Alonso el Magno, rey de León, en el *Cronicón* que dedicó á Sebastián, obispo de Salamanca, poco después deste tiempo, donde no se halla mención alguna desta tan notable jornada. Esto baste de la empresa y desastre del emperador Carlo Magno. El lector, por lo que éstos escribieron, podrá hacer libremente juicio de la verdad».

¿Qué más podía decirnos Mariana acerca de un hecho aún tan debatido, si más no se sabía? ¿Sería menos crédulo ó historiador de más acrisolada crítica, si, ó resolviese de plano la cuestión sin datos suficientes, ó si nada de ellos nos dijese, porque la verdad estaba envuelta en tan densa nube, que era imposible distinguirla de la falsedad? Juzguen nuestros lectores.

Otro hecho que evidentemente no admiten los críticos á la moderna, y que hace que pase Mariana entre ellos por escritor que da cabida en su historia á cuentos inverosímiles y absurdos. Nos refiere en el cap. XIII del mismo libro la primera parte de la batalla de Clavijo, que fué de las más sangrientas y señaladas que se dieron en aquél tiempo. Iban los nuestros tan de vencida, que al cerrar de la noche, á sus tinieblas y obscuridad,

debieron el que no se perdiera de todo punto la jornada. Retiróse el rey D. Ramiro á un recuesto que allí cerca estaba, con gentes destrozadas y grandemente enflaquecidas por el daño presente y mayor mal que esperaban.... «Perdida casi toda esperanza, dice Mariana, de salvarse, con lágrimas y suspiros hacían yotos y plegarias para aplacar la ira de Dios. El rey, oprimido de tristezas y cuidados por el aprieto en que se hallaba, se quedó adormecido : entre sueños le apareció el Apóstol Santiago con representación de majestad y grandeza mayor que humana; mándale que tenga buen ánimo, que con la ayuda de Dios no dude de la victoria, que al día siguiente la tuviese por cierta.»

Despierta el rey con esta visión, levántase apresurado, reúne á los grandes y prelados que le seguían á la guerra, les hace el razonamiento, sin el que Mariana no quiere que los generales den ninguna batalla ni se haga cosa de provecho, les refiere la aparición que entre sueños había tenido y la certeza de la victoria, y con sus palabras levanta los entristecidos corazones y los llena de valor y de esperanza. Después de esto, manda ordenar las haces y dar señal de pelea. «Los nuestros con gran denuedo acometen á los enemigos y cierran apellidando á grandes voces el nombre de Santiago, principio de la costumbre que hasta hoy tienen los soldados españoles de invocar su ayuda al tiempo que quieren acometer.... El Apóstol Santiago, según que lo prometiera el rey, fué visto en un caballo blanco y con una bandera blanca y en medio de ella una cruz roja, que capitaneaba nuestra gente. Con su vista crecieron á los nuestros las fuerzas; los bárbaros, de todo punto desmayados, se pusieron en huída; ejecutaron los cristianos el alcance; degollaron sesenta mil moros.»

El sueño del rey D. Ramiro, claro es que por tal lo tienen los racionalistas, y que si vieron el famoso caba-

llo blanco del Apóstol Santiago los soldados cristianos, lo menos que dirán es que todos soñaron despiertos. Tampoco hacemos nosotros un artículo de fe de la narración de Mariana; pero sí decimos que no puede ser acusado de escasa crítica un autor que, relatando un hecho, posible para todo católico, lo funda en iguales datos que Mariana, que dice así: «Sucedió esta memorable jornada el año de Cristo de 844, que fué el segundo del reinado de D. Ramiro. El ejército vencedor, después de dar gracias á Dios por tan gran merced, por voto que hicieron, obligaron á toda España á pagar desde entonces para siempre jamás de cada yugada de tierra ó de viñas, cierta medida de trigo ó de vino cada un año á la iglesia del Apóstol Santiago, con cuyo favor alcanzaron la victoria, voto que algunos Romanos Pontífices aprobaron adelante, como se ve por sus Letras apostólicas. Asi mismo, el rey D. Ramiro expidió sobre el mismo caso su privilegio: su data en Calahorra á 25 de Mayo, era 872».

Añade después Mariana los demás fundamentos de la famosísima batalla; cómo Santiago por muchos siglos se contó por un soldado de á caballo al tiempo de repartir los despojos enemigos; iglesias edificadas en su honra como prueba de gratitud por la victoria obtenida con su auxilio; en una palabra: tales datos, fundados unos en la tradición, y otros en toda clase de monumentos, que en tiempo de Mariana de ellos no se podía dudar. ¿Y á un hombre que de esta manera procede se le puede acusar de credulidad y de escasa crítica? En buen hora que si la historia ha depurado ciertos hechos por los antiguos admitidos, los rechace como fabulosos; pero no se culpe á Mariana porque creyó lo que en su tiempo era racionalmente creíble, ni se le quiera hacer juzgar de los sucesos por los descubrimientos del siglo XIX.

No podemos cerrar esta materia sin transcribir el juicio que un célebre y rigidísimo crítico extranjero ha

escrito sobre Mariana. Parécenos que en él brilla una serenidad de juicio y una imparcialidad que en muchos escritores paisanos suyos echará de menos sin duda el insigne historiador. No lo copiamos para hacerlo nuestro en todo, sino para oponer su indisputable autoridad á la exagerada mordacidad de críticos descontentadizos que se olvidan al juzgar á Mariana de que dió á luz su historia hace ya trescientos años. Dice así, pues, el ilustre crítico Renato Rapin: «Ninguno de los historiadores modernos ha escrito con más juicio que Mariana en su historia de España. Por esta tan apreciable circunstancia, su historia es el modelo de las que se han escrito en estos últimos siglos. En toda ella campea una sabiduría que no le permite se extravíe en hermostrar todas las cosas, ni desprecie los adornos cuando convienen. Esta igualdad tan juiciosa, siempre la misma en tanta variedad de materias que toca; apenas se reconoce en los autores de su tiempo.... Lo que á la historia de Mariana da aquel aire de grandeza que admira, es el arte con que por medio de algunas digresiones están entretreídos los sucesos más considerables que han acaecido en el mundo, los más admirables de los tiempos fabulosos, los más notables de Sicilia y del Imperio romano, la juiciosa y puntual relación (que no se halla igual en ningún otro escritor) de la República de Cartago, los sitios de Sagunto y de Numancia, la marcha de Aníbal á Italia, la serie de los emperadores, el nacimiento del cristianismo, la predicación del Evangelio, las conquistas de los árabes y otras cosas grandes. Fija la atención de sus lectores sobre los grandes acontecimientos que encadena con la historia de España. Por esta razón jamás ha habido ningún historiador que haya dado más gloria á su nación con sus escritos, porque sabe hacerla entrar en todos los acontecimientos más señalados del mundo...: Entre los modernos, Mariana, Dávila y Paulo Sarpi,

fueron los que supieron escribir mejor la historia. Mariana tiene el don de pensar y de expresar con nobleza lo que piensa, y escribe imprimiendo un carácter de majestad en todo lo que se presenta á su entendimiento.... Ninguno de los modernos le ha igualado, ni en la grandeza del asunto, ni en la nobleza del estilo, ni en la exactitud y juicio con que refiere las cosas.»

IX. Y no decimos más en defensa de la crítica de Mariana. Ni tampoco nos internaremos nada en el terreno puramente literario para hacer la apología de su estilo y su lenguaje. Sólo diremos que en él, quizá más que en ningún otro escritor, lo robusto de las ideas y del temperamento se reflejan maravillosamente en las formas literarias, que llevan tan hondamente impreso el sello de su autor, que un período suyo difícilmente se confundirá con ningún otro.

De ahí esa aspereza y rigidez que tanto se le echa en cara, y que en él, más que falta de educación artística, es sobra de valentía y de vigor. Mariana entiende poco de delicadezas, ni siembra sus libros con flores de imaginación; búsquese en él más la concisión que encierra en breves palabras muchas ideas, que ese estudio, más fácil, de envolver pocas y pobres ideas en el superfluo ropaje de interminables períodos. Es, ha dicho un crítico, como aquellos cuerpos membrudos, señalados más por los músculos y nervios que por la gentileza y gallardía. Lo cierto es que con su poca fluidez consigue dar á las cosas que narra un aire de grandeza y majestad que pocos historiadores más pulidos que Mariana han alcanzado, y, lo que parece increíble y es un hecho, Mariana despierta, á pesar de su concisión y sequedad, el interés del lector, como pocos aun de los escritores más elegantes.

Que se tiñe el pelo de blanco para parecer más viejo, según la gastada frase de Saavedra Fajardo. No nos

gusta que nadie se tiña el pelo ni de blanco ni de negro, sino que-peine, y sin artificio, el que Dios le haya dado, poco ó mucho. Mas dejándonos de figuras, si Mariana se tiñe el pelo por parecer más viejo, es decir, si gusta de resucitar frases y palabras que yacían olvidadas en antiguas crónicas, más vale ir á nuestro antiguo Diccionario en busca de palabras añejas, pero de sabor castizo, que no, convirtiendo en mendiga la riquísima lengua de Castilla, saquear diccionarios extraños. ¿Y todo ello por qué? Porque Mariana remozaba el *ca*, el *suso* y el *al*, y rehabilitaba media docena de giros desechados, como si otros autores más atildados que él y de su tiempo no hubieran hecho lo propio, ó si ese pecado fuera tan grave y digno de tamaña penitencia. Y basta de todas estas menudencias, que consideramos cosa baladí al lado de las cuestiones doctrinales, que son las que únicamente merecen nuestra atención.

Nos hemos propuesto sólo probar que la doctrina de Mariana es inmaculada, no que lo sean su dicción y sus formas literarias.

Que si bien podríamos en muchas cosas aun defenderlo de las exageraciones de una crítica tan adusta, que parece condenada, y es triste destino, á no ver en las obras humanas más que las manchas que indefectiblemente han de tener, preferimos mantenernos en la región más elevada de las ideas.





## CAPÍTULO XI

EL P. JUAN DE MARIANA Y LAS LIBERTADES MODERNAS.

### ARTÍCULO PRIMERO

LIBERTAD FÍSICA Y LIBERTAD MORAL.

- I. Nociones preliminares.—II. Estado de la cuestión.—III. La libertad física ó el libre albedrío.—IV. Doctrina del P. Mariana.—V. Libertad é independencia.—VI. Teorías de nuestro autor en esta materia.—VII. Más ejemplos y confirmaciones.



MUCHOS siglos han transcurrido desde que escribió el insigne Tácito una sentencia, que podríamos hoy repetir con igual verdad, y como si estuviera dicha para nuestros días.

*Libertas et speciosa nomina praetexuntur, nec quisquam alienam servitutem et dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet*<sup>1</sup>. Libertad y otras palabras tan brillantes como esa, no son sino vanos pretextos, y no hay nadie que aspire al poder y á reducir á otros á esclavitud, que no ponga por delante esos mismos vocablos.

Á esa sentencia del Tácito romano, parece aludir el Tácito español, al consignar con igual gravedad y conocimiento de la historia estas palabras inmortales: «*Libertatis nomen, specie praeclarum atque appellatione, quod ab omni memoria innumeros hominis se-*

<sup>1</sup> Tac.: *Hist.*, lib. iv, 73.

*duxit, re falsum et inane reperietur* <sup>1</sup>. El nombre de libertad, hermoso en la apariencia y en el sonido, y que en todo tiempo ha engañado á innumerables hombres, se hallará que es en realidad falso y engañador. » Y dice muy bien el P. Mariana, y eso que, por no haber vivido en nuestros días, en su sentenciosa frase parece más bien profeta que historiador y filósofo. No hay, en efecto, en el Diccionario de todas las lenguas, ni palabra que más dulcemente suene al oído, ni que fascine más á los incautos, ni que se repita más, ni que se entienda menos, ni de significación tan elástica y acomodaticia, que lo mismo sirve en boca de aventureros y usurpadores para forjar cadenas de esclavitud que aprisionen á los pueblos, que en boca de los pueblos para romper y pulverizar el cetro de hierro de sus tiranos.

¿Quién no ama la libertad, si es como el alma de nuestra alma, el sello divino de nuestra humana dignidad, y la huella del soplo de Dios en nuestro espíritu? ¿Quién no aspira á ella, si donde ella está, está el espíritu de Dios, y donde está el espíritu de Dios, dice San Pablo, allí está ella <sup>2</sup>? ¡Si es hija de la Verdad Eterna, que bajó del cielo para hacernos libres con la libertad de hijos de Dios; así como no hay esclavitud más negra, ni coyunda más pesada que la esclavitud y la coyunda del error y del pecado! ¡Si porque la supieron amar con delirio y defenderla hasta la muerte, la santa libertad de los hijos de Dios, venera la Iglesia católica en sus altares millones de mártires, que son en el mundo la manifestación más brillante de la nobleza de la libertad cristiana y el más negro borrón de la tiranía y el despotismo!

Pero por una extraña antinomia, que quizá sólo aquí

<sup>1</sup> *De Reg.*, lib. III, cap. XVII.

<sup>2</sup> *Ubi autem spiritus Dominis, ibi libertas.* (II. Cor., III, 17.)

tenga lugar, ¿por qué no podemos preguntar con igual derecho y con idéntica verdad: ¿Quién no aborrece la libertad con toda la energía de su alma, si ese hermoso nombre, pervertido por el espíritu revolucionario para apropiárselo, ha llegado á ser sinónimo de exterminio y de muerte? ¿Qué crimen, ó social ó político, de esos que espantan la tierra y dejan en su seno indelebles huellas de corrupción y de sangre, se ha cometido en las dos últimas centurias que no haya sido al grito de libertad, si la sangre derramada en su nombre formaría espantoso lago y las víctimas á ella ó por ella sacrificadas, horrible pirámide que tocaría las nubes con su vértice, y causaría terror á sus más ardientes defensores? ¡Libertad, libertad! (exclamaba en el cadalso una de sus víctimas más ilustres.) ¡Cuántos crímenes no se han cometido en tu nombre!

Y tenía razón y conocía bien á la libertad la revolucionaria Carlota Corday. ¿Qué otra palabra repetían las gavillas de foragidos y de asesinos que en casi todas las ciudades de Europa ha lanzado á la calle en distintas épocas la hidra revolucionaria, sembrando con su huella el espanto y la desolación, pasando á hierro á pacíficos ciudadanos, entregando al furor de las llamas y del pillaje templos y palacios, convirtiendo en cenizas y aventando después tesoros artísticos y científicos acumulados por nuestros mayores durante siglos, y convirtiendo al mundo en imagen del averno?

¿Cuál ha sido el grito de todas las revoluciones, aun de aquellas que han espantado á la tierra, con su gritería de muerte y exterminio, su sed insaciable de víctimas y de sangre, sus hordas vandálicas, sus crímenes y sus injusticias, sus excesos dignos de las fieras de los bosques?

Pues esas turbas de incendiarios y de fraticidas, esas revoluciones que así embriagaban á los pueblos con

el vino del odio y del furor, todas han pasado ante nuestros ojos apellidando libertad. ¿Y qué había de suceder?

Lo que era muy natural y muy obvio. Que tergiversado y corrompido el significado de esa palabra de abolengo tan cristiano, ha llegado á ser, más que un nombre, una bandera, y cuando esa bandera se despliega al viento y suena por los aires el eco de libertad lanzado por la demagogia, el espanto se apodera de los ciudadanos pacíficos, y á veces hay que cubrir de luto las estatuas del pudor, de la fraternidad y de la ley. «¿Y qué había de suceder?, repetiremos con el inmortal autor de *El Protestantismo*. Lo que ha sucedido; que (*muchos*) han unido á la idea de libertad las de toda clase de impiedades y crímenes, y que, por consiguiente, la han odiado, la han rechazado, la han combatido con las armas. En vano se ha dicho que antiguamente había Cortes; ellos han respondido que no eran como las de ahora: en vano se ha recordado que en nuestras leyes estaba consignado el derecho que tenía la nación de intervenir en la votación de los impuestos; ellos han respondido que ya lo sabían, pero que los que lo hacían ahora no representaban á la nación, y que se valían de este título para esclavizar al pueblo y al monarca: en vano se ha opuesto que en los grandes negocios del Estado intervenían antiguamente los representantes de las varias clases; ellos han respondido: ¿qué clase del Estado representáis vosotros que degradáis al monarca, insultáis y perseguís á la nobleza, ultrajáis y despojáis al clero, y despreciáis al pueblo burlándoos de sus costumbres y creencias? ¿Á quién representáis vosotros? ¿Cómo podéis representar á la nación española, cuando pisáis su religión y sus leyes, provocáis por todas partes la disolución de la sociedad y hacéis correr torrentes de sangre? ¿Cómo podéis llamaros restauradores de nuestras leyes fundamentales, cuando nada encontramos en vosotros ni en

vuestros actos que exprese al verdadero español, cuando todas vuestras teorías, planes y proyectos, todos son mezquinas copias de libros extranjeros harto conocidos, cuando habéis olvidado hasta nuestra lengua? Yo ruego á los lectores que se tomen la pena de pasar los ojos por las colecciones de periódicos, sesiones de Cortes, y de otros documentos que nos han quedado de las dos épocas de 1812 y 1820; que recuerden también lo que acabamos de presenciar; que revuelvan en seguida los monumentos de las épocas anteriores, nuestros códigos, nuestros libros, todo aquello en que puedan encontrar expresados el carácter, las ideas, las costumbres del pueblo español; y entonces que pongan la mano sobre su pecho, y sean cuales fueren sus opiniones, que digan, á fuer de hombres honrados, si hallan ninguna semejanza entre lo antiguo y lo moderno; que digan si no advierten á primera vista la más fuerte oposición y contrariedad, si no encuentran que media entre las dos épocas un abismo, y que si se había de llenar, había de hacerse, ¡ah! ¡dolor causa decirlo!, había de hacerse, como se ha hecho, con montones de ruinas, de cenizas, de cadáveres, con torrentes de sangre <sup>1</sup>.

Nada más elocuente, ni que revele mejor los diversos y contradictorios sentidos de esa palabra, que está siempre en los labios de los que se figuran que no puede existir sino á condición de estar ellos en el poder. ¿Quiénes son éstos? En los partidos liberales, cuantos no mandan; como si no hubiera habido libertad en el mundo hasta venir á él esa generación de hombres, para los cuales parecía escrita la sentencia de Tácito: «Siempre la libertad en los labios, y la ambición y deseo del poder en el corazón». Han conocido y sabido explotar la flaqueza del vulgo, del cual es propio, ha dicho Bossuet,

<sup>1</sup> Balmes: *El Protestantismo*, cap. LXII.

seguir á ciegas á aquellos de sus tribunos que no les dan de la libertad sino el solo nombre <sup>1</sup>.

Pero no disertemos, que no es nuestro ánimo filosofar más ó menos profundamente sobre la libertad, sino defender al P. Mariana del dictado de liberal que generosamente le han regalado sus improvisados amigos y admiradores, en todos los tonos y bajo todas las fórmulas.

II. Pero en materia tan espinosa, conviene ante todo plantear bien el estado de la cuestión.

¿Queremos decir acaso que el P. Juan de Mariana no amó la libertad, sino más bien la esclavitud y el servilismo, en cualquiera de los múltiples y verdaderos sentidos que puedan tener estas palabras tan vagas como repetidas? Después de lo escrito hasta aquí, parece que huelga cuanto podamos añadir; pero conviene, aun á peligro de repetir algo, esclarecer ideas, hoy oportunísimas y siempre muy importantes. Mariana amó la verdadera libertad con todo el ardor de su corazón, y al servicio de ella puso su talento y su pluma, y nadie quizá en el mundo ha hablado, ni más alto ni más elocuentemente, á favor de la libertad legítima de los pueblos, ni en contra de toda clase de tiranías; ¿pero fué liberal en el sentido que hoy tiene esa palabra? ¿Enseña Mariana esa absurda filosofía, que supone que, consistiendo la libertad del hombre en escoger entre el bien y el mal, debe respetársele en esta elección y facilitársele los medios para que ejecute lo que se llama en el lenguaje de hoy, el más sagrado de los derechos, ó es la libertad de Mariana la única que conoce casi el mundo actual, la que sólo vive á costa de la autoridad, cuyos cimientos socava y cuya vida destruye, que está siempre en acti-

<sup>1</sup> *Quand une fois, on a trouvé le moyen de prendre la multitude par l'appât de la liberté, elle suit en aveugle, pourvu qu'elle en entend seulement le nom. (Orais, fun.)*

tud de rebeldía é insubordinación, y que degenera á cada paso en la revolución y libertinaje?

No; y la respuesta á estas preguntas implícitamente está dada en cuanto hasta aquí llevamos escrito; pero conviene fijarnos mucho en este punto capital, ya que él es la síntesis de cuanto se puede decir en favor suyo. Mariana, lo repetimos, amó la libertad; cómo y en qué sentido, ya lo veremos; pero cuanto antes conviene asegurar y probar que en ninguna de sus obras se ve el más ligero rastro de lo que hoy se llama liberalismo, y que no es sino la corrupción de la verdadera y cristiana libertad, como el sentimentalismo es el falseamiento del verdadero sentimiento, el racionalismo el abuso de la razón, y el filosofismo la falsa moneda de la verdadera filosofía. Que es triste sino de la humana flaqueza el poder abusar aun de los más altos privilegios y dones del cielo, y que en la tierra no se halle lo verdadero y lo bueno sino al lado de sus contrarios, y así, como en oposición de la luz existen siempre las sombras, y la virtud es perseguida por el crimen; también como enemigo de la verdadera y cristiana libertad ha existido siempre lo que hoy, por haber tomado más cuerpo y dándose aire de sistema político-religioso, se ha llamado liberalismo. Pero antes de definir qué libertad fué la de Mariana, y hasta dónde la defendió, conviene presuponer brevísimas nociones que despejen el campo, y hagan que la pluma corra, en tan enmarañada materia, libre y sin tropiezo, que no hay palabra, ha dicho Montesquieu, que haya recibido más distintas significaciones, ni sido de tan contrarios modos interpretada por escritores y por pueblos.

III. Desde luego se ve que no se trata aquí de la libertad en el sentido psicológico de esta palabra, que, físicamente considerada, no es sino la facultad que tiene la voluntad humana de obrar, sin que fuerza ninguna,

ni exterior ni interior, la pueda determinar á tal ó cuál acto, privándola de su indiferencia activa. Es el misterioso y perfecto dominio que de sí propio tiene el hombre, para aplicar su actividad y energía, como su amor ó su odio, á los más variados y aun contrarios objetos; es la facultad soberana, raíz y base de todas las libertades, que constituye al ser racional, dueño de sí y de sus actos y responsable de sus elecciones. Rómpanse á su vista las cadenas de todas las tiranías, y el poder de todos los déspotas se detiene ante el dintel de ese santuario en donde sólo penetra el rey y señor de la casa. Podrán matar al cuerpo, pero no hay fuerza en lo humano capaz de matar al alma, si ella no se da á sí propia la muerte. Esta libertad, cuando se ejercita para conseguir nuestro último fin, es un derecho natural al hombre, y el poder que se arroga la facultad, ó de contrariarlo, ó de coartarlo, es ilegítimo y tiránico, y el más noble empleo de la energía de la voluntad humana, el que se hace para resistir á quien nos quiera privar de ese derecho que nos viene directamente de arriba.

Pero evidentemente, repetimos, no se trata aquí de eso. La Iglesia, que ha dicho que no se puede reconciliar con el liberalismo, ha sido siempre la divina tutora de la libertad humana, y ha arrojado violentamente de su seno á cuantos se han atrevido ó á negarla ó á menoscabarla, desde los Maniqueos hasta Lutero, autor del libro *De servo arbitrio*; desde Lutero hasta los panteístas y fatalistas contemporáneos.

IV. Pero conviene advertir, ya que se trata de ideas fundamentales, que si no directamente, porque de ellas no escribió el P. Mariana, á lo menos la doctrina general suya se separa, aun en la simple noción de libertad, de lo que enseña la escuela radical. Para Mariana hay una libertad física, que es la inmunidad antes explicada, y hay una libertad moral, que es la exención de un

deber producido por la ley. La escuela racionalista que confunde ambas nociones, y que cree que toda traba que venga de un principio cualquiera superior á él, aunque esta sea la misma ley divina, es incompatible con la libertad, se separa tanto de Mariana como la filosofía católica de la impía y racionalista. Para nuestro escritor, la obligación emanada de la ley no quita la libertad física, antes la supone, y es más, la perfecciona y robustece, señalándole la esfera propia de su acción y el campo vastísimo donde debe ejercitar su actividad, que es la región hermosa de la honestidad y la justicia. Esa obligación es atadura moral, porque obra la ley extrínsecamente, proponiéndonos el bien y la verdad, y atrayéndonos á ellos suavemente con el dulce halago que para toda alma racional y recta entrañan la rectitud y la justicia; pero nuestra voluntad queda físicamente inmune de toda violencia y con el terrible privilegio de resistir aun á los mandatos del mismo Dios.

Crear que es arrancar de la frente del hombre la corona de la libertad el obligarle moralmente á obrar siempre como hombre, y que es un ultraje á la dignidad humana el suponer que hay una ley fuera de nosotros que moralmente nos fuerza á no cometer aquello que en realidad nos degrada, es suponer que no se puede ser libre sin poder ser criminal, y no concebimos mayor degradación, ni para el hombre ni para esa libertad suya, que tanto se deprime cuando se la quiere ensalzar. Y en todo caso, y sea esa otra diferencia entre Mariana y la escuela racionalista, la obligación moral que pesa sobre la libertad, la hace descender nuestro autor, no de la sola razón, que de ninguna manera puede ser por sí sola fuente de deber, abstracción hecha de la ley eterna que por la razón se nos intima; dicha obligación la hace bajar Mariana de la mente y voluntad divinas.

Y esta sola diferencia bastaría para hacer ver cuán-

to distan las doctrinas de Mariana sobre la libertad de las nociones que de ella tiene el liberalismo. Para Mariana, la libertad es un medio de obrar con mérito el bien y la honestidad; es la voluntaria esclavitud á una obligación ó ley que envuelve siempre un elemento divino: para el racionalismo, la libertad es la independencia de todo yugo que no se haya forjado á sí propio, y la libérrima facultad de saber el bien y el mal y de comer y saborear el fruto de todos los árboles prohibidos, que en realidad no lo están para él.

Y estas últimas palabras nos conducen á señalar la última diferencia que existe entre la manera de apreciar la libertad del P. Mariana y en general de la escuela católica, y de la escuela liberal más ó menos avanzada.

V. El gran error de este siglo es haber confundido, como al principio decimos, la idea de libertad con la de independencia absoluta. De él proceden, como ramas venenosas que brotan de envenenado tronco, las libertades particulares, admitidas como un bien y un verdadero progreso en los pueblos modernos; libertades que, dígase lo que se quiera, entrañan esencialmente la libertad del escándalo, de la difamación, del motín y de la blasfemia; en una palabra: la libertad del mal y del error. Para el siglo XIX, el bien y la verdad no pueden ser libres sino á condición de que también lo sean el crimen y la mentira: el bien y el mal, el error y la verdad, tienen iguales derechos; esa es doctrina del liberalismo. Es más; y cada día lo vemos, trocadas las ideas más elementales sobre la naturaleza de las cosas, las tinieblas pueden más que la luz, y el mal tiene mayores derechos y privilegios, y el bien y la verdad casi no pueden vivir sino á su sombra y como plantas parásitas del frondoso árbol de la libertad impía, á cuya sombra se sostienen las instituciones de hoy. Esa es la tiranía del liberalismo.

Pensar y decir que los siglos que pasaron fueron edades paradisiacas, y el mundo y aun la Iglesia un jardín donde no brotaron sino flores sin espinas, es un idilio candoroso de los que parecen ignorar lo corrompido de la masa de los hijos de Adán; pero creer que en esos siglos el error era un mal que se sufría como se sufre la enfermedad, un esclavo rebelde que se aherrojaba y castigaba, esa es la historia. Ahora es un huésped, un hijo que se mima, y á veces, ó casi siempre, un señor que se entroniza.

En una palabra: ahora lo que priva es creer que el derecho al bien y al mal se derivan de la esencia misma de la libertad, ya que esencialmente la libertad es la facultad de elegir. Sí, es la facultad de elegir, y el hombre puede físicamente elegir la vida ó la muerte, la luz ó las tinieblas, ya que Dios nos ha dejado en mano de nuestro consejo, y esa posibilidad de la caída es necesaria condición de nuestro estado. La vida es campo de batalla, y sólo tiene derecho á la corona el soldado que vence, pudiendo haber sido derrotado y deshecho. Pero ¿no es eso más bien flaqueza é imperfección de nuestro ser, que perfección de nuestra naturaleza, de modo que el escoger el mal no sea un derecho, un bien, sino antes un efecto de la deficiencia de la misma libertad en este estado de vía? Y en ese caso, puesto que la misma aplicación se puede hacer á las demás facultades todas, que, como limitadas, tienen que ser deficientes, ¿por qué no decir que el poder errar, y aun el errar, es una perfección de nuestro entendimiento, el cegar un bien para nuestros ojos, y la misma muerte el bello ideal y la corona de la vida?

Poder físico de elegir entre el bien y el mal, pero poder moral de tender siempre á lo justo y honesto, escogiendo libremente entre los distintos medios para conseguirlo, si ya no queremos confesar que la libertad, que

es un don de Dios, y por consiguiente un medio para la perfectibilidad humana, se nos ha dado para nuestro daño é imperfección, que es el error, ó que la libertad es medio para la esclavitud, ya que ninguna tan grande como la del mal, ó que Dios, origen y manantial de nuestra libertad, carece de ella, porque, siendo perfectísimo, no cabe en lo infinito de su ser la deficiencia del bien, condición esencial, según malamente algunos creen, de la libertad.

VI. ¿Pero no habrá derecho para decirnos que, á trueque de defender á Mariana de lo que se le acusa y de lo que no se le acusa, sutilizamos y rebuscamos demasiado; que Mariana no habló de libertad ni de liberalismo, y que de todas las teorías en que se fundan las enunciadas proposiciones, no se hallan rastros algunos en los escritos del P. Mariana? Algo de esto es verdad; que somos enemigos de extremar las cosas. En tiempo de nuestro autor se escribía y hablaba menos de libertad, y se tenía en cambio más de la verdadera; que se ha dicho muy bien de los hombres, lo que igualmente puede aplicarse á las naciones y á los siglos, que nadie habla tanto de honor, de talento, de riquezas y de libertad como aquel que la tiene menos. En sus palabras, pues, hay pocas huellas de esas teorías tan racionales como cristianas, que ni Mariana escribió un tratado completo de derecho natural, ni tenía por qué repetir lo que entonces todo el mundo sabía; pero sí nos atrevemos á asegurar que un sistema de gobierno tan cristiano y tan racional, tan enérgico y tan á la antigua usanza, se funda en este principio; libertad y favor para el bien, la virtud y la verdad; persecución constante y sin treguas para el mal en todas sus formas, ya que en todas ellas siempre será la peste de la república.

¡Con qué rigor y cuán sin descanso quiere Mariana que persiga el gobernante al vicio, la calumnia, la pros-

titución, la herejía y cuanto pueda dañar á la sana moral y á la pureza de las costumbres cristianas, y manchar y pervertir las almas! ¿Qué libertad concede á nada ni á nadie para que en lo más mínimo se separe de las más estrechas reglas de la rectitud cristiana, si encierra á todos los vicios y á todos los errores en tal círculo de hierro, que á veces estamos tentados á tildarlo más bien de rígido en demasía, que de contemporizador é indulgente; si quiere que el ojo de la justicia humana, semejante al de la divina, penetre en todas partes, para sorprender, dondequiera que se halle, el abuso de la libertad, bien persuadido, como lo dice él claramente, que como la moral cristiana es la base de la robustez y felicidad de los pueblos, así la licencia, que es el abuso de la libertad, es el principio de su corrupción y ruina?

Para no poner más que un ejemplo, permítasenos esta pregunta: ¿Están conformes los amantes de las libertades modernas con las soluciones prácticas que en cuestiones de gobierno da Mariana en su precioso libro *De Spectaculis*? ¿Suscribirían aquellas sentencias del Catón cristiano, que olvida por completo los decantados derechos de la libertad, para acordarse sólo de los altísimos principios de la rectitud y la justicia, cuya norma es siempre para él la Iglesia, y cuyo defensor debe ser el Estado genuinamente católico? Evidentemente que no, y nuestros adversarios así lo confiesan. Mariana se muestra tan severo perseguidor de todo lo que hoy se llamaría libertad individual, siempre que esta libertad sale de los límites de la moral (y para Mariana, que no oyó hablar de la independiente, no había más moral que la católica), que el odio á todas esas expansiones, hoy perfectamente legales, lo hace elocuentísimo á veces y da nuevo poder á su incomparable estilo.

VII. Propónese en ese tratado desterrar de la república cuantas perversas costumbres se hayan en ella

introducido contrarias á las severas y cristianas de nuestros antepasados, para oprobio y afrenta de la religión cristiana (cap. 1). La corrupción, bajo todos sus aspectos, es su constante pesadilla, y entre escritores políticos, tal vez no ha hallado jamás quien así la acose y la persiga. Nada perdona, y con nada transige; el concubinato, la blasfemia, la irreligión, toda clase de malos ejemplos que sean escándalo á la moral y á la fe, tienen en él tan incorruptible juez, que más que juez parece verdugo. Con cuanto ajeno á la moral cristiana halla en su camino, la emprende su pluma, y lo condena y castiga. Para él no hay excusas ni contemplaciones. En el caso de duda y de disputa entre escritores y teólogos sobre la licitud ó no licitud, ya se sabe cuál es su opinión, siempre la más severa, dentro de los límites de la prudencia, sin perdonar á veces al escritor á trueque de desacreditar su doctrina. «Lo que se alega de la costumbre de España, dice en cierta ocasión, recibida y confirmada por tan largo discurso de tiempo, no nos debe mover, pues en todas las naciones se disimulan muchos pecados, principalmente si hay quien los defienda con aparentes razones; hombres teólogos cuya libertad de opinión y deseo de agradar al pueblo cuán grande sea, principalmente de algunos, nadie lo ignora, y es cosa miserable no poder negar lo que es vergüenza confesar..., que no hay cosa tan absurda que no la defienda algún teólogo.» (Cap. xxi.) Conviene en otro lugar, aunque á duras penas, y como á regañadientes, en que es triste necesidad en las repúblicas el permitir á veces males menores á trueque de evitar los mayores; pero añade, distinguiendo perfectamente y como si viviera en el siglo de la tesis y la hipótesis, que el mal se debe sufrir, pero jamás ni halagar ni proteger. «Era oficio de los príncipes prudentes y de los magistrados disimular costumbres y usanzas, las cuales, por su antigüedad, no

se podían alterar sin alborotos y movimientos, porque tan grande muchedumbre de hombres de toda edad y calidad como han concurrido en la república cristiana, ¿quién podrá hacer que no caigan en pecados? Juzgaron, pues, que se les debían conceder los menores, para que se guardasen los más graves. Gran bien fuera, por cierto, si todos guardáramos con las obras la santidad que profesamos; pero, pues que esto no se concede, debemos convidar á todos á lo mejor y *sufrir* á los malos y flacos, mientras se contenten con cometer pecados menores.» (Cap. xvii.) Pero ese no es su bello ideal; su bello ideal es arrasar la maldad dondequiera que se halle, cortar el miembro podrido para salvar el cuerpo social, y que cuanto haya de torpe ó de licencioso se refrene con el miedo del castigo ó la diligencia de los príncipes (cap. xvii), ya que tantas cosas le pervierten cada día, ó por temeridad del pueblo, ó por castigo de los que gobiernan. El bello ideal de los príncipes de Mariana, es un San Luis, rey de Francia, que alcanza, dice nuestro autor, la inmortalidad, echando de su reino á cuanto podía viciarlo y corromperlo. «¡Ojalá, le dice, lleno de entusiasmo y sin poder contener la pluma; ojalá vivieras, rey Luis ó tus sucesores, y todos los reyes imitasen tus ejemplos en castigar y perseguir la maldad; que si en Francia se puede hacer, ¿por qué no se podrá hacer lo mismo en las otras provincias?» Escribe capítulos de asombroso estilo contra la libertad de las costumbres públicas, condena sin compasión «sus excesos, y á cuantas personas, aun de las que gobiernan la república, están persuadidas que conviene dar al pueblo esta manera de deleites para recrealle y evitar otros mayores daños», (Cap. xvi.) Su carácter y deseo le inclinan á cerrar en todas las ciudades cristianas las puertas á toda clase de vicios; pero convencido de que quiere un imposible

exige á lo menos á todo trance que se coarte la libertad del escritor dramático, de modo que nada se diga ni represente indigno de la santidad de la fe y moral cristiana. Alaba la sentencia de Platón que exigía que los versos de los poetas, antes de salir á luz, fuesen examinados todos por personas, no mozas, sino maduras y graves.

Y aquí tenemos al P. Mariana, al defensor de la autonomía de la razón, y que, por orden natural, debía serlo de la libertad de la palabra, convertido en adalid de la previa censura y en terrible perseguidor, no ya sólo con leyes, que por demás están si no se observan, sino con severos castigos, de lo que él llama furor de las gentes de teatro. Si llamaba *furor* á lo del siglo xvii, ¿tendría ni aun en su especial diccionario palabra que aplicar á la licencia dramática del siglo xix?

Y aquí hacemos punto en esta materia, porque alguna vez hay que hacerlo. Si nos dejásemos llevar del placer que en el ánimo engendra lo bello y elegante, citaríamos aquí los capítulos sobre el deleite, con sobrada razón ponderados por amigos y enemigos de Mariana. En ellos se prueba que, aun á naciones é ingenios de hierro, «como ablandados por el fuego, doma y quebranta el deleite fabricante de muerte, cuyo oficio é intento es sólo vencer las almas de los hombres y ensuciallas con las manchas de los vicios». Pero no es ese nuestro objeto. Nos basta haber demostrado, y con sólo un tratado de Mariana, que para él, si el hombre tiene libertad moral, es sólo para lo bueno y lo honesto; que la regla fija de esa honestidad es la moral cristiana, á cuyas decisiones acude siempre como á fuente purísima de doctrina, y que es indigno de llevar cetro y de ceñir corona el gobernante que se figura que Dios le ha dado autoridad en el mundo para que mida con igual rasero la verdad y el error, la purísima castidad de los conventos

con la rameria de los lupanares, la voz del que predica el Evangelio con la del charlatán de clubs y de plazuelas; amenaza Mariana al príncipe que tal haga con los castigos é ira de Dios en esta y en la otra vida, demostrando por maravillosa manera, como remate de la obra, que como la severidad de costumbres, y persecución del vicio, y celo de la religión ençumbraron á España á grandezas tantas, que fué espanto y envidia de los otros pueblos, así le estaban aparejadas las desventuras sin cuento que hoy sufrimos, el día que descaeciese del rigor pasado, dando licencia al pueblo para comer los frutos del árbol de la falsa libertad. Y todo cuanto llevamos dicho se podría confirmar sólo con el cap. xxvi, que es el último del libro antes citado. Es capítulo maravilloso, y lo juzgamos por uno de los más acabados que salieron de la pluma de Mariana. Lo encabeza con una valiente descripción de las cualidades con que plugo á Dios enriquecer con larga mano á nuestra patria y á sus hijos.

«Cuántas sean y hayan sido las virtudes de nuestra nación, no es necesario relatarlo por menudo. Los estudios de la sabiduría y de la erudición, comenzados con más fervor que antes en tiempo de nuestros abuelos, florecen de manera, que en ninguna parte del mundo hay mayores premios para la virtud y para las letras. El cuidado de la justicia, ¡cuán grande! Los mayores con los menores, y con éstos los medianos, tienen trabados con cierta igualdad y compañía los magistrados, armados con leyes y autoridad. En la constancia de la Religión católica, en el tiempo que entre las otras naciones todas las cosas sagradas se alteran á cada paso, nos señalamos entre todos. Entre nosotros florece el consejo; en las otras provincias, nuestras armas han penetrado grande parte del mundo. Grande é invencible es el ánimo de nuestra gente; los cuerpos con la manera de vida áspera y por

beneficio de la naturaleza, son sufridores de trabajo y de hambre, con las cuales virtudes se han vencido grandes dificultades por mar y por tierra, y después á lo menos de haber juntado con lo demás á Portugal, terminado el imperio con los mismos fines de la redondez de la tierra, lo cual rogamos á Dios y á todos los sanctos que están en el cielo sea para mayor felicidad y perpetuo. Pero muchas cosas hacen temer no hayamos de caer en un momento desta cumbre de bienandanza, que plegue á Dios no sea así.» (Cap. xxvi.)

Síguese luego recargada pintura de los peligros exteriores é interiores que asediaban á nuestra patria. La mudanza de las cosas humanas, que trueca bien pronto en infelicidad la más alta fortuna; la envidia de las otras naciones, tan grande como nuestro poder y majestad, envidia aumentada por la avaricia de los gobernantes y por nuestra aspereza y arrogancia, pero sobre todo los vicios y torpezas que acarrearán la muerte á nuestra nación, si no se les ataja á tiempo y se les pone coto. Y aquí ya Mariana, como en terreno propio y disertando de materia que le era tan familiar, despliega las velas de su elocuencia: y su estilo, de ordinario áspero y difícil, corre arrebatado y sin tropiezo, como si la indignación y el enojo le quitase todo género de ataduras.

«Muy gran valor es vencer los enemigos con armas; pero cosa de mayor prudencia desterrar y ahuyentar los vicios en tiempo de paz. El imperio por cierto de los persas, la grandeza de los griegos y de los romanos, el ocio, la paz, el descuido, los destruyeron; los cuales habían ilustrado y dilatado sin término las armas, principalmente los romanos, después que fueron por Aníbal maltratados y reducidos á punto de perderse. Pasado el peligro, hechos más fuertes, pusieron el yugo á gran parte del mundo, como antes apenas hubiesen salido de Italia. El valor de los griegos no se conoció mucho antes

de la pelea Leutrica; pero habiendo ganado aquella jornada de los persas, no pararon hasta haber subido primero las tierras cercanas, después toda la Asia, en tiempo de Filipo y de Alejandro, reyes de Macedonia. Es así que la cobardía con la adversidad queda postada; la industria y valor crecen con el peligro, y con el ocio se deshacen; porque el miedo hace á los hombres más recatados, reprime los malos deseos y la lujuria, enfrena el avaricia, y, lo que es más excelente, es una grande atadura de la compañía y amor entre los ciudadanos; lo cual todo lo contrario destruye el ocio, porque con no trabajar se manca el cuerpo con los deleites, el ánimo dándose á convites, juegos y deshonestidades. En el reino de la lujuria, ¿qué lugar puede tener la vergüenza? Robos, latrocinios, muertes se ejercitan, cada uno no teniendo algún cuidado de la república y del peligro común; tratan solamente de aumentar sus haciendas y de sus particulares intereses, conviene á saber, para que no falte con qué servir á la gula y al vientre, cuyos esclavos se han hecho de tal manera, que no dejan pasar punto ni hora sin ocuparse en deleites y torpezas.

.....  
» Gozamos, sin duda, mucho de la gran paz, dado que alguna vez ha sido turbada ligeramente, y esto por beneficio del cielo y providencia de nuestros reyes Don Fernando, D. Carlos, D. Felipe. Muchas provincias y gentes han sido sujetadas por su mandado, y las armas de los españoles, no conocidas antes, han alcanzado grande gloria; muchas riquezas con el trato de las Indias y navegaciones de cada año se han traído; oro, plata y piedras preciosas, sin número y sin medida; pero los mismos hemos sido derribados de los vicios domésticos. La glotonería, lujuria, pereza y deleites de todas maneras nos han enflaquecido y sujetado á las

injurias de aquellos que temblaban antes el nombre de España<sup>1</sup>.»

Y así continúa larguissimamente, escribiendo con verdadero coraje en contra de la licencia de las costumbres, y pronosticando males sin cuento con que la ira de Dios castigaría á nuestra patria. El lujo que convierte en grandes señores á humildes menestrales, las comidas regaladas, la disipación y la molicie, todo es objeto y blanco de su enojo. ¡Que si se pone coto al lujo y al regalo disminuirán las rentas, tan necesarias para la guerra! ¿Qué rentas me cuentas tú á mí? Responde sulfurado por la indignación el rígido Mariana. «¿Por ventura puede haber mayor socorro que el que consiste en la bondad de los ciudadanos y en su modestia?... Pocos soldados con pecho fuerte, templados en el comer y vestir, serán más á propósito para vencer y vengar las injurias, que muchos mancos en el deleite, ataviados y delicados.»

¿Y qué remedio encuentra para tanto mal? Dense pragmáticas sobre los gastos, como se hacía antiguamente; póngase tasa y término por medio de leyes á la lujuria y al lujo; prohíbase la entrada á toda mercadería que sirva sólo para el regalo, porque del ocio y el deleite nacen todos los vicios; y concluye Mariana reprimiendo severamente á aquellos, ó sabios ó gobernantes, «que, guiados por la opinión del vulgo, juzgan que estos deleites y libertad se pueden y deben permitir al pueblo».

Y aquí sólo se nos ocurre decir, para terminar, que si Mariana á principios del siglo xvii pudo escribir estas palabras: «No me parece era diferente el estado de las cosas en tiempo del rey D. Rodrigo, cuando toda España fué vencida y sujeta por los moros», sería capaz

---

<sup>1</sup> *Contra los juegos públicos*, cap. xxvi.

ahora de asegurarnos, dejándose llevar de su genial afición á las tintas sombrías, que Tarif había vuelto ya á pasar el Estrecho, y que, dada la licencia que reina y que tan aína muchos confunden con la libertad, la ley del Korán ha sustituido en gran parte á la del Evangelio en esta España, «despeñada ya de la cumbre donde estábamos, en grandes desventuras y servidumbre».

## ARTÍCULO II.

### LIBERTAD POLÍTICA Y LIBERTAD RELIGIOSA.

- I. Definiciones preliminares.—II. La libertad política en las antiguas monarquías.—III. La libertad política en los sistemas modernos.—IV. La libertad política en el P. Mariana.—V. Ejemplos y confirmaciones.—VI. Libertad religiosa.—VII. La libertad religiosa y el P. Mariana.—VIII. El último capítulo del libro *De Rege*.

I. También conviene en este artículo condensar y reunir ideas desparramadas en diversas partes de este trabajo, no sólo por su interés capital, sino por su actualidad extrema. Si en esta materia sacamos ileso á Mariana, la victoria es nuestra, ó, mejor diríamos, suya, y, mejor aún, de la verdad y la justicia.

Porque evidentemente el campo de batalla es este. ¿Defendió el P. Mariana la libertad política de los pueblos? Sin ambages ni rodeos repetimos que sí, y que jamás esa libertad halló pluma mejor cortada para su amparo que la suya. Pero no batan palmas nuestros adversarios, que aquí tenemos á mano nuestra distinción habitual. ¿La libertad política del escritor de Talavera, es la libertad liberal de los estadistas de hoy? Ahí está la diferencia; pero ésta es tal, que convierte á Mariana, de partidario de lo que hoy se llama derecho moderno, en ardoroso defensor de la monarquía tradicionalmente española. Empecemos por presentar con claridad el esta-

do de la cuestión, definiendo antes la libertad de que se trata.

La libertad política, tomada en general, podría decirse la participación que tiene un pueblo en el gobierno que lo rige. Esta participación puede tener lugar de muy distintas maneras. En las antiguas monarquías se manifestaba sobre todo por la intervención del país en la formación de las leyes fundamentales y en la votación de impuestos; en las modernas, por la división de poderes y la representación nacional; pero siempre tendrá el mismo objeto: impedir que el reino se convierta en propiedad particular del soberano, que el querer arbitrario del hombre ocupe exclusivamente el lugar que se debe sólo á la razón y la justicia. No discutimos ahora qué medios sean los más adecuados para el fin que se pretende. Definimos, y nada más.

II. Estudiando la institución monárquica en las distintas épocas de la historia y en los diversos Estados en que ha prevalecido esta forma de gobierno, si nos fijamos en aquellos pueblos en los que la luz del Evangelio hizo brillar á los ojos del hombre degradado la ignorada noción de su dignidad y de la libertad, que trajo al mundo Jesucristo, se ve que sobre todos los sentimientos del corazón humano ha descollado siempre uno; pero que los ha etnoblecido á todos, ha sobrevivido á la muerte de los demás y sobrenadado en todos los naufragios sociales, á saber: el pleno convencimiento de que las monarquías, como las repúblicas; en una palabra: que toda sociedad humana es una reunión de hombres inteligentes y libres, no de esclavos; y que, si de monarquías se trata, al constituir el pacto fundamental de esta forma de gobierno, no entraban los hombres en ella abdicando su dignidad personal, ni poniendo sus vidas y haciendas, y menos aún la razón y la conciencia, á los pies del trono.

Y plenamente persuadidos de que en la defensa de esos naturales derechos estribaba, no ya sólo su propia felicidad, sino también la paz y prosperidad de la patria, rodeaban al monarca de Cortes y de Estamentos, exigíanles fueros y privilegios, ponían enfrente de él leyes y consejos dispuestos siempre á poner trabas á su autoridad cuando quería salirse de sus justos límites, y á recordarle que viniendo su poder inmediatamente de la sociedad, únicamente para bien de ella podía usar de la autoridad, y sólo bajo las condiciones con que la hubiese recibido. Ese espíritu de libertad política, que fué el alma de nuestras monarquías verdaderamente populares; que intervenía con noble independencia en la formación de las leyes, á lo menos de las fundamentales del reino; que tenía por arma poderosa y que jamás hasta su desaparición se dejó arrebatar, y por garantía de su existencia la concesión ó negativa de los impuestos; que elevaba sus quejas ó reclamaciones ante las gradas del trono, no tanto como el que suplica una gracia, como quien defiende un derecho; que oponía inquebrantable veto á las exigencias de poderosos monarcas, cuando las creía perjudiciales para el bienestar del reino, lejos de ser obra de las últimas centurias, se remonta al origen de la institución monárquica, que en su lucha constante con la libertad política, acabó en el siglo xvii por absorberla por completo, apareciendo después, en la monarquía moderna, de la antigua libertad política sólo el nombre, pero en realidad, bajo el ropaje fascinador de libertad, ó la corrupción de ella, que corroe los pueblos, ó el despotismo que los tiraniza.

Vivían y se desarrollaban felices á la sombra del trono, además de las libertades políticas del individuo, las de la provincia y el municipio. La institución monárquica, tan querida y connatural á los pueblos, que ni les ocurría, en España sobre todo, que hubiese otra forma

de gobierno que la pudiese sustituir, levantábase como árbol gigantesco que daba sombra á las demás instituciones, y armonizaba los intereses, á veces encontrados, de las distintas clases sociales. Era como el centro de gravitación en derredor del cual giraban, aunque en órbitas distintas, las fuerzas todas que constituían la nación. Había gobierno sin tiranía, y unidad sin centralización. Cada miembro ocupaba su lugar propio en el cuerpo total; la sangre corría por todas las venas y arterias, y se respiraba, en una palabra, el ambiente generoso, que, dando vida á la libertad del individuo, del pueblo y la provincia, alentaba á grandes empresas y á memorables hazañas, que, llevadas á cabo con independencia del gobierno, fueron la admiración de los extraños y la gloria de la patria.

III. Sin entrar en más pormenores, porque ni el caso lo requiere, ni lo permite la índole de esta obra, evidentemente que esa fué, hablando en general, y prescindiendo de abusos y de miserias que siguen al hombre como la sombra al cuerpo, la libertad política de la antigua monarquía. ¿Es eso lo que hoy se llama libertad política? Seguramente que no; es más: ni aun siquiera se ha respetado el nombre, ó, mejor dicho, se ha suprimido un nombre que era timbre de grandes glorias y de edades cristianas, y se ha trocado por el de liberalismo, tan enemigo de la libertad política antigua, como decíamos al principio, como la libertad cristiana lo es del liberalismo.

¿Qué es ese liberalismo político moderno para que, puesto al lado de la libertad política antigua, podamos debidamente apreciar después, de qué lado está el P. Mariana, y en pro de qué sistema peleó el infatigable escritor?

Seguramente, después de lo dicho en capítulos anteriores, bien pronto salta á la vista que la libertad polí-

tica de hoy no es la antigua libertad; es su antítesis y su corrupción; en muchas cosas hubiérala llamado Mariana licencia ó libertinaje, nunca libertad; luego mientras más entusiasta se muestre por las antiguas libertades, menor motivo hay para calificarlo de partidario de las ideas que en el nuevo diccionario se llaman liberalismo.

En efecto: en contraposición del antiguo espíritu, noble, franco y cristiano, de libertad popular, que se fundaba en el contrato ó pacto monárquico, en la dignidad humana y en el espíritu evangélico, se ha levantado otro espíritu satánico, que, fundándose en la autonomía de la razón y en la soberanía de las muchedumbres, esencial, inmanente é intransmisible, no aspira, como en lo antiguo, á contener á los poderes públicos en sus justos límites, respetando siempre la autoridad, cuyo origen divino era el dogma fundamental de las sociedades; aspira á devorarla, á destruirla, si no se presta á ser juguete de sus caprichos y veleidades.

Engañado y engañador en sus principios, hijos todos del libre examen y de la absoluta independencia del hombre y de su razón, falso en sus consecuencias, que han sido siempre de exterminio y de sangre, lleva en pos de sí la corrupción de ideas y de costumbres. Aliado perpetuo de todos los apasionamientos y ambiciones, enloquece á los pueblos á fuerza de gritarles: ¡libertad!; les habla de romper yugos y de derribar tiranos, mientras artera y traidoramente remacha sus cadenas. Conspira siempre prometiendo bienandanzas y una tierra de promisión en donde corran ríos de leche y miel; olvídase siempre de sus promesas, y hace correr sólo ríos de podredumbre y de sangre, y la historia de la libertad que aprisiona, de la fraternidad que fusila, y de la igualdad que decapita, sin duda para igualar, es la historia de sus triunfos. Adula vilmente á los reyes, y les quema incienso la víspera de destronarlos y aun de en-

viarlos al cadalso; los llama inviolables, y luego conserva el derecho inalienable de despedirlos como lacayos que sirven mal, uniendo, al parecer á sabiendas, el sacrilegio al sarcasmo; lo mismo se alía con el cesarismo de Napoleón que con el de las turbas demoleadoras é incendiarias; convierte en falsos políticos é *insignes* estadistas á tantos enemigos de la paz pública, incapaces de gobernar su casa ni su hacienda, si alguna vez la tuvieron, y los hace personajes conspicuos, sólo porque han aprendido en Maquiavelo y en Bentham el arte de no ruborizarse nunca y convertir la patria y el poder en mina de fácil explotación; hace que todos se crean sabios y maestros en la cosa pública, porque les da el derecho de comprar por cinco céntimos un periódico que piense por ellos y por ellos lo discuta todo y lo calumnie todo; revolucionario la víspera, despótico el día del triunfo, no ha conseguido otra cosa que acabar con la libertad antigua y darnos muchos reyes déspotas, en vez de un rey absoluto y casi siempre paternal.

Enemiga, que no hermana ni hija, de la autoridad, lucha siempre por su disminución, siendo su bello ideal la menor cantidad posible de ella; degenera siempre en licencia, madre natural del cesarismo, que es el castigo y el sepulcro cierto de los pueblos que sacuden el yugo de la autoridad que desciende de Dios; con él se amalgama, como se une con cualquiera cosa que no crea en Jesucristo ni en su Iglesia. En ese liberalismo político, que es la mentira de la libertad, caben todas las corrupciones, como en el mar Muerto todos los cadáveres; allí se sancionan todas las apostasías y se aprende á ser feliz á costa de la felicidad de la patria.

No exageramos ni sombreamos en demasía un cuadro harto negro por sí mismo; está todo eso, como ahora se dice, en la conciencia de todos, y cualquier periódico ó partido liberal cesante, dice de su contrario, quan-

do goza éste las delicias de la tierra prometida, mucho más, sin que nunca lo diga todo. Hay comunidad de intereses.

Pero, después de todo, en el terreno ya puramente práctico, dejando á un lado teorías que jamás han hecho felices á las naciones, ¿á qué se reduce en último resultado el ejercicio de esa libertad política moderna, conquista de los pueblos nuevos, que llama servilismo á las libertades populares de las antiguas monarquías? La cosa es bien sabida. Al derecho de depositar una papeleta más ó menos barata en una urna electoral, cuyo manubrio maneja el gobierno, y de la cual salen los padres de la patria que al gobierno place, no los que vota la voluntad soberana del pueblo, que de ordinario no vota á nadie.

Diráse que es la corrupción. Así lo dicen todos los partidos cuando están abajo, pero por lo visto esa corrupción le es tan natural al sistema, como la podredumbre al cadáver. Á lo menos jamás la hemos visto sin ella, más que en los libros y en los discursos de los que salen de la urna á pesar de la consabida soberanía, burlada *reina de los tristes destinos*. Pero en realidad, ya que toda la libertad política debe refundirse en la participación del pueblo en la formación de las leyes, ¿qué parte toma hoy el pueblo en la sanción de unas leyes cuya votación siempre es segura, como segura es luego su inobservancia? ¿Qué intervención en lo que atañe á los tributos, más que pagarlos y gemir? ¿Ni qué Estamento ni Cortes á la usanza antigua aprobarían los impuestos de hoy, contra los cuales grita airada á veces, á veces con ayes desgarradores, la misma voluntad nacional en cuyo nombre se piden y se sacan, cuando el talento de gobernar hoy se reduce, según la frase célebre, al sistema más ó menos ingenioso de hacer pasar el dinero, de la bolsa del contribuyente á la del fisco?

¿Qué se ha hecho de los frutos de la antigua libertad política, los gremios y los fueros, las merindades y las franquicias? El soplo revolucionario lo agostó todo, tronchó el árbol de la verdadera y cristiana libertad popular, y en su lugar nos regala libertades ficticias y corruptoras, de ver, de oír, de hablar mucho, de escribir sin tasa y sin sabiduría, de quejarnos en vano, de blasfemar, de criticarlo todo sin remediar nada, libertades, en fin, que se pregonan en competencia por todos los gobiernos, pero sin ventaja ninguna positiva, ni para los municipios ni para las provincias. La revolución ha matado la unión de los ánimos, y con la unión la fuerza, y con la fuerza la libertad, que debía extenderse por todos los miembros del cuerpo social, como el espíritu por el cuerpo humano. El liberalismo ha llevado la sangre toda á la cabeza, y convertido, como ha dicho un autor, á las naciones, de cuerpos ágiles y vivos, en gigantescos monstruos de inmensa cabeza, y nosotros nos atreveríamos á decir de insondables estómagos, pero de extremidades débiles y yertas, sin calor, sin vida, sin movimiento. En el corazón de los pueblos, en la cabeza, ó donde se quiera, diremos, parodiando una célebre frase de Donoso, mil ojos por la policía, mil brazos por el ejército, mil voces por el telégrafo, mil servidores humildes por agradecidos empleados, pero fuera de eso, la inercia y la muerte: y para dar fertilidad á una región con un canal, ó vida al comercio de una provincia por un puente ó por un camino, ó para resucitar una industria de tantas como han muerto entre nosotros, hay que luchar más y más largo tiempo con los obstáculos del expedienteo burocrático y con la insaciable voracidad del fisco, que con los de la naturaleza. ¡Estéril libertad la que así nos ata!

Y más pudiéramos decir, porque la materia es agotable; pero sólo sentiríamos haber deslucido el her-

moso cuadro de las libertades antiguas, sin hacer resaltar suficientemente los borrones que afean el de las modernas. Y cuenta que no hablamos exclusivamente de España. El liberalismo es el mismo dondequiera, y sus frutos idénticos. Esto basta, que no es ese nuestro fin directo: hacemos sólo un estudio comparativo, y ya que confesamos que Mariana fué partidario acérrimo de la libertad política, sólo resta comparar ahora su libertad con las dos anteriores, para ver con cuál de ellas tiene el parecido que deseamos encontrar.

IV. Para hombres de buena voluntad y no cegados por la pasión, el negocio, lejos de ser arduo, es fácil y aun inútil. Querer buscar la libertad política á la moderna en Mariana, equivale á buscar lo que no puede existir en un escritor católico y clásico, y del siglo xvi por añadidura; pero hay hombres afortunados que encuentran siempre cuanto buscan en todas partes, y gentes tan contentadizas, que han buscado esas libertades en Mariana y las han encontrado. Es decir, encontrado precisamente no, pero *han oído libertad y no saben dónde*, y leído en Mariana palabras que se parecen á las suyas; y como ni conocen á Mariana, ni los principios de su filosofía, ni creen que esos vocablos tienen otra significación posible más que la que hoy les dan, maltratando á veces á la lengua, políticos y periodistas, de ahí la equivocación.

Nosotros no hemos sido tan felices, ó, mejor, Mariana no ha sido tan desgraciado. Ó lo diremos mejor y más claro: libertad hemos encontrado mucha en sus escritos, pero liberalismo, nada. Y no citaremos largamente, porque un autor que no movió jamás su pluma en materias políticas sino para defender los justos derechos de todos, nos daría sólo con sus textos materia para un libro. Pero nos bastará hacer ver que la libertad política de Mariana tiene dos caracteres abiertamente opuestos á los de hoy.

1.º Respeto profundo á la autoridad, que se considera como un derecho de quien manda, no como concesión revocable de quien obedece, pero á la cual, sin embargo, con el grandísimo respeto del Alcalde de Zalamea, se le exige el cumplimiento de los deberes y de los pactos establecidos, y se le estrecha en círculo de hierro, dentro del cual se mueve, sí, desembarazadamente, pero del cual no puede salir para invadir derechos que no son suyos. Así se cierra la puerta al cesarismo, á la omnipotencia del Estado, que es la triste realidad de la libertad política de hoy, bajo la apariencia engañadora, que por supuesto á nadie engaña, de independencia.

2.º Viril entereza de parte de los procuradores y de los próceres unida á probidad acrisolada, para negar ó conceder al Estado lo que esté en sus facultades, sin más miras que el interés común, ni más imposiciones que las de la justicia y el derecho. Si Mariana azota á veces y llama débiles y corrompidos á los representantes de las ciudades que negaban un subsidio, lo mismo á Fernando el Católico que al César Carlos V, que prefirió mejor acabar con ellos que oír, siendo señor del mundo, sus negativas y representaciones severísimas, ¿qué diría de nuestras mayorías anónimas, tan animosas, tan atrevidas, tan compactas para todo lo que convenga al ministro que las creó? Mejor es ignorar lo que Mariana diría, porque sería cosa de morir de vergüenza al ver cómo trataba á los españoles del siglo xix, quien tan mal trató á los del xvi. Y, sin embargo, esto es libertad política; lo otro es servilismo y adulación del poder, aunque parezca lo contrario.

Para lo primero oigamos á Mariana, quien de tal manera une los derechos supremos de una autoridad sagrada é irresponsable, mientras se mantenga dentro de la esfera de sus facultades, con la intervención real y positiva de los súbditos conforme á las leyes, que como

aquella libertad no es liberal, tampoco lo es esta intervención, base de la libertad política. «El poder real es supremo en todas aquellas cosas que se dejaron al albedrío del príncipe, ya por las costumbres del pueblo, ya por las instituciones, ó bien por determinadas leyes, como para hacer la guerra, administrar justicia y nombrar caudillos y magistrados. Tocante á esto, el poder real es mayor, no sólo que el de cada uno de los ciudadanos, sino también mayor que el de todos juntos; y no hay quien pueda oponerle justificada resistencia, ni aun pedirle cuenta de sus hechos; porque es cosa ya sancionada por la costumbre de todos los pueblos y no ha lugar á la retractación por el rey, ni á la revocación por los ciudadanos. Creo, no obstante, que en otros asuntos la autoridad de la república es mayor que la del príncipe, con tal que toda ella esté conforme en un mismo punto. El príncipe no puede, en manera alguna, oponerse á la voluntad del pueblo en lo que atañe á imponer tributos, menos en lo tocante á derogar leyes, y mucho menos aún en alterar las que dicen relación con la manera de suceder á la corona, y en algunas otras cosas que por la costumbre se hayan reservado los pueblos, y en ninguna manera se hayan dejado al arbitrio del príncipe. Finalmente, y esto es lo principal, entiendo que debe residir siempre en la república la facultad de ir á la mano, enfrenar y aun desposeer al príncipe que, inficionado de vicios y maldades, é ignorando el verdadero camino de la gloria, más quiere ser temido que amado de los ciudadanos, llegando por tan rápida y quebrada cuesta á hacerse tirano declarado<sup>1</sup>. No se ha permitido la apelación á la república, como existe, sin

---

<sup>1</sup> «Postremo, quod caput est, principis malo coercendi potestatem in republica residere, si vitii et improbitate infectus sit, ignoransque verum iter gloriae, metui a civibus quam amari malit: metuque paventibus et percussis imperare, injuriam facere pergat factus tyrannus.» (Lib. 1, cap. viii.)

embargo, en los fueros de Aragón, por dos razones; á saber: porque es suprema la autoridad del rey para entender en todas las lites civiles, y porque habría que excogitar un medio para castigar los delitos y acabar los pleitos, los cuales, de otra suerte, se alargarian sobremanera.»

Ahí están perfectamente deslindados los derechos de gobernantes y de súbditos, y declarada en su origen, en sus atribuciones y en sus límites la libertad política á la antigua.

Y no citamos más, porque harto conocen ya los lectores la manera de sentir de Mariana en esta materia.

En cuanto á lo segundo, ¿cuál es para Mariana el tipo del prócurador en Cortes, ó, como diríamos ahora, del representante del pueblo? Queréllase con acritud de aquellos que se dejaban corromper con dádivas y esperanzas; los llama hombres de poco pecho é indignos de la confianza de las ciudades. Su tipo es el que él mismo nos propone en el noble conde Pedro de Lara, cuyo arrojo y entereza por defender los derechos de la república en contra de las ambiciosas pretensiones de la monarquía, pondera el P. Mariana en el relato siguiente: «Finalmente: para mostrar cuánta fué en tiempo de nuestros mayores la autoridad de la república, y cuánta la de la nobleza, he de citar un ejemplo, con el cual pondré término á la cuestión. Cercaba el rey de Castilla Alfonso VIII la ciudad de Cuenca, sita en un paraje asperísimo de la Celtiberia, por lo cual era firmísimo baluarte del imperio mahometano. No había dinero para los gastos de la guerra, y escaseaban, por lo tanto, los víveres. Pártese el rey presurosamente para Burgos, y pide á las Cortes que ya el pueblo abrumado de impuestos, allegase cada noble al real erario cinco maravedises de oro para sostener la guerra, diciendo que no debía dejarse pasar la ocasión de acabar con los moros.

» El movedor de aqueste concilio fué Diego de Haro, señor de la Vizcaya, á cuyos conatos se opuso el conde Pedro de Lara, que salió de la junta con gran parte de los nobles, resuelto á sostener con las armas la inmunidad que habían ganado sus mayores con el valor de sus pechos y la fuerza de sus brazos; afirmando que no consentiría que con este abuso se abriese una puerta por donde se pudiese entrar á oprimir á la nobleza y á vejlarla con nuevos impuestos, y añadiendo que no era tanta la importancia de vencer á los moros para que dejasen expuesta la república á la más grave servidumbre. Temeroso el rey, desistió de su intento; y los nobles resolvieron entonces dar todos los años un festín en obsequio del Conde y sus descendientes, para que constase la importancia de esa resolución, pasase como un monumento á la posteridad, y sirviese de enseñanza para que en ninguna ocasión se consintiese se menguaran en lo más mínimo los derechos de la república ».

VI. LIBERTAD RELIGIOSA.—¿Qué pensó de ella Mariana? ¿Pues qué había de pensar? Lo que entonces pensaban todos los españoles, lo que deben pensar todos los católicos, lo que se desprende lógicamente de los principios en que se funda la verdadera religión.

La Iglesia es la verdad, y la verdad es una, como Dios es uno, y si es la verdad, tiene derecho á dominar sola, como la luz, como el bien, como Dios. Y si la verdad es una y el catolicismo es la verdad, cuanto no sea el catolicismo es el error, y si es el error, no tiene derecho alguno, porque el error es la negación, es la nada, es un mal, y voluntariamente admitido es un crimen en el orden intelectual, y conceder derechos al crimen sería el extremo del frenesí.

¿Cómo, filosófica y racionalmente hablando, poder decir que hay derecho al error? Eso es torpemente confundir la libertad física con la moral, el poder con el

derecho. Tenemos posibilidad ó libertad física para delinquir; derecho, ni lo tenemos, ni nadie nos lo puede dar.

Y en estas últimas consecuencias convenimos todos; sólo que la libertad religiosa parte precisamente de un supuesto, que no puede ser de ningún católico, so pena de dejar de serlo. Concédese por todos que la verdad es una, y que únicamente tiene el derecho de reinar; pero aquí de la célebre pregunta de Pilatos: ¿Dónde está la verdad en el orden religioso? ¿Quién ha visto la verdad? *Quid est veritas* <sup>1</sup>?

Y el pretor romano dirigía la pregunta al que había afirmado de sí, lo que un solo Dios podía decir: «Yo soy la verdad». Y con tenerla delante el juez débil y conciliador, no conoció la verdad, porque ésta, que se deja ver de ojos limpios y sencillos, se oculta á la doblez y á la hipocresía.

Á Pilatos le interesaba menos conocer la verdad que conservarse amigo del César, y aquella pregunta, más que un deseo sincero, era un ardid diplomático, y así, ni espera la respuesta, ni da importancia á su propia pregunta. La frase del pretor romano ha hecho fortuna, como pocas en el mundo, y su autor ha tenido dilatadísima descendencia. La raza de los Pilatos, que preguntan *quid est veritas*, por decir algo y no por saber, es la más fecunda y numerosa que conocemos.

Pero se nos dice: ¿Y por qué eso así? ¿Quién da derecho á ninguna religión, cuando tantas hay, á calificarse á sí propia de verdadera? ¿Lo reconoce acaso así la *ciencia* y la *filosofía*? ¿Pues no vemos, por el contrario, que los *sabios de hoy* que transigen con todos los cultos y favorecen á todas las sectas, sólo para la religión católica reservan una saña increíble, si no palpáramos todos los días sus terribles consecuencias?

---

<sup>1</sup> Joann., cap. xviii, v. 38.

Evidentemente que no vamos á escribir una apología más del catolicismo, que ni es ese nuestro objeto, ni debemos sacar de quicio las cuestiones. Estudiamos las ideas de Mariana, y las suponemos probadas; de otro modo, y en esta materia sobre todo, no conseguiríamos más que desflorar un asunto, sobre el que tantas obras verdaderamente magistrales se han escrito.

VII. Supuesta, pues, la verdad de la religión católica, única verdadera, ¿qué nos dice Mariana sobre la libertad religiosa? Es punto este importantísimo, tratado por él muy por extenso y muy de propósito. ¿Sospeché acaso que hacía falta hacerlo así para que no hubiese con el tiempo quien lo calificase de librecultista? No lo sabemos: lo cierto es que los que lo han convertido en semirracionista y semiprotestante, y en un conjunto abigarrado de todos los errores, al llegar aquí ya no tienen más remedio que confesar que Mariana está en contra de ellos.

Dice el Sr. Chao (pág. VIII): «Aquellos capítulos en que se esfuerza para probar que «el príncipe nada debe determinar acerca de la religión», y que «no es cierto que en un reino pueden tolerarse muchas religiones», pertenecen al sacerdote, ó digamos más bien *al Jesuita*».

Original manera, por cierto, de salir del paso, y á trueque de no confesar las propias inconsecuencias, llamar inconsecuente á Mariana y hacerle caer en groseras contradicciones, indignas de lo sublime de su ingenio. Y si esos capítulos son del Jesuita, ¿los demás capítulos cuyos serán? ¿Tenía acaso Mariana, el inflexible Mariana, dos ó más plumas, como es moda en escritores de nuestros días, ó llegó él también á conocer la célebre teoría *de las dos naturalezas*, tan á propósito para medrar, como indigna de caracteres á lo Mariana? Ó, por último, ¿qué hay en los demás capítulos que no hayan defendido con Mariana cien escritores católicos, sacerdotes y le-

gos, Jesuítas y no Jesuítas? ¿Ó es que para el Sr. Chao sólo los Jesuítas han sido en el mundo los defensores de la unidad religiosa?

Y ya casi estamos dispensados de pasar más adelante. Porque una vez que se concede por nuestros adversarios que en este punto concreto Mariana habló como Jesuíta, evidentemente se deduce que en ese caso no habló como ellos, y, por consiguiente, que no hay materia de defensa.

Pero ya que no para dejar en buen lugar el nombre de Mariana, á lo menos para dar á nuestros lectores el gusto de saborear sus doctrinas, diremos sobre ellas breves palabras, á ver si la delgadez de algún ingenio alcanza adonde no puede llegar la rusticidad del nuestro; á saber: cómo un defensor de la *soberanía de la razón*, sin perder antes el juicio, como es de suponer que no lo perdería nuestro autor, podría luego con la misma pluma escribir en contra de la libertad de conciencia, la terrible filípica que vamos á examinar.

¡Cosa por cierto muy extraña! Los tres libros de la obra *De Rege* acaban con su correspondiente capítulo sobre la religión, como para dar á entender que la clave de toda la política de Mariana era el principio católico. «De cómo el príncipe no debe legislar nada en materia de religión.» «De la religión.» «Que no es verdad que pueda haber muchas religiones en una misma nación.» Los tres son admirables y tan claros, que no hay manera de no ver en ellos al insigne consultor del Santo Oficio. El estudio de los tres nos alejaría demasiado de nuestro propósito: diremos breves palabras del último, que cuadra más directamente á lo que traemos entre manos.

Empieza con un precioso exordio sobre las ventajas que acarrea á las naciones la paz, fuente de todos los bienes, y sobre los desastres de la guerra. Léanlo despacio los que, según vimos, han soñado con un Ma-

riana tan batallador y tan belicoso, que sólo ambiciona para su patria laureles recogidos en el sangriento campo de Marte, no en los pacíficos jardines de Minerva.

«Pintaban los griegos, nos dice, á la Paz llevando en brazos á Plutón niño, dios de las riquezas, con la cabeza ceñida de espigas, laureles y rosas, dando á entender con esto que sólo debajo de la paz nacen las riquezas y crecen las comodidades de la vida. La guerra misma, aunque enemícsima de la paz, sólo la paz tiene por objeto, pues de otra manera sólo sería una temeridad de la ambición. ¿Puede haber algo más criminal que turbar el reposo del género humano y llevarlo todo á sangre y fuego sin necesidad alguna, y sólo por la codicia del mando y la ambición de la gloria?

»Los griegos pintaban á Palas coronada de olivo; y, según la Sagrada Escritura, los hijos de Israel iban á la guerra con ideas de paz, y sólo en la paz pensaban en medio de los heridos y muertos de las batallas. Lo que es la salud en el cuerpo, eso es la paz en la república; y á la manera que tomando medicinas y debilitándonos, buscamos la salud, así para afianzar mejor la paz, entiendo que alguna vez ha de ponerse en armas la república, y agitarse toda de arriba abajo: con esto, quitadas las causas de mayores males, se restablece la paz sobre más firme y sólida base.»

¿Qué relación guarda todo esto con la libertad religiosa? No es tan remota que ya los lectores no hayan adivinado el pensamiento de Mariana, que pretende probar hasta la saciedad que nada hay tan contrario á la unión, madre de la paz, como la diversidad de cultos. Y como Mariana escribía teniendo casi ante sus ojos los horrores que la libertad de conciencia había vomitado sobre naciones devoradas entonces por horribles guerras, para que, á vista de tan espantosos cuadros, aprendiesen los españoles á apreciar una unidad que

mantenía la paz en nuestra patria, extiéndose largamente en probar que, ni el parentesco más allegado, ni la semejanza de costumbres, ni la identidad en el género de vida, ni el amor de la patria, nada une tanto las voluntades como las separa la diversidad de creencias religiosas. Que no hay trato asegurado con tan santo juramento, que no se relaje fácilmente si se aceptan diversas opiniones acerca de la divinidad. Que nada tampoco más fácil que tomar á Dios por razón ó pretexto en las contiendas civiles, donde uno de los bandos pretende siempre excusarse con pretexto de la conciencia. Y empezando ya á describir esos mismos males, parece como que se caldea su estilo á vista de los peligros que amenazaban á su patria. «Después, dice, exacérbanse los ánimos, y una vez crecido el mal, los mismos hijos se levantan contra los padres, y no hay ya sino cerrar los ojos á la luz para no ver cómo desaparecen los sentimientos de humanidad hasta entre los nacidos de unas mismas entrañas. Inevitable es que todo se mancille de dolos, de sangre, de crímenes; porque, empapada en sangre, la discordia encruelece á los hombres, despojándolos de los sentimientos naturales.

»El amor de la religión es más poderoso que todos los demás afectos, y si lucha con los otros, por fuerza han de sobrevenir gravísimas tempestades, que no serán parte á conjurar respetos de parientes ni magistrados; pues cuando pugnan en nuestra mente opiniones diversas, lo que más tememos es perder el camino de nuestra salvación, y por eso detestamos como impíos, maldecidos de Dios, á los que pretenden desviarnos de ella, imponiéndonos contrarias creencias.

»Bien entendió el demonio, enemigo de nuestras almas, que nada hay más eficaz que las rivalidades religiosas para meter cizaña y poner guerra entre los hom-

bres, después de haber roto los lazos del mutuo amor; y así, ya de muy antiguo trató de diseminar por el mundo diversidad de cultos, con el maligno intento de que no pudieran nunca los mortales constituir hermandad ni vivir juntos en un mismo cuerpo sociable.»

Continúa luego probando cómo el mayor ardid del enemigo de la salvación de las almas ha sido sembrar siempre en el mundo diversidad de creencias religiosas, turbando así la paz y el sosiego público, y precipitando al mundo en todo género de males. Pasa revista á cada una de las partes ó estados de la república, y examina atentamente los graves inconvenientes de la diversidad de cultos, lo mismo para los reyes que para los sacerdotes, para los nobles que para el pueblo, demostrando con la historia en la mano que es imposible la concordia en una ciudad ó provincia en donde hay varias religiones armadas con el favor de los nobles, el hierro de los distintos bandos é igual número de sectarios.

¿Qué hará el príncipe en tan apurado trance?, pregunta Mariana. ¿Adónde se volverá? ¿Con qué temperamentos administrará la república? Muchas cosas malas puede hacer un gobernante y muchos desaciertos cometer, pero ninguno más grave para Mariana que querer contentar á todos, lo mismo á los que profesan la verdad que á los que son secuaces del error, porque esto no lo conseguirá jamás, antes los enojará á todos, y además se hará aborrecible á los ojos de Dios, que lo puso en el trono para que fuese escudo de la verdadera religión. Oigamos textualmente á Mariana en este punto tan delicado como oportuno.

«Si aparentase favorecer á una y otra secta, á ambas á dos se haría sospechoso; si se coloca en medio como en campo neutro, lejos de merecer el favor de una ni de otra, provocaría los odios de todos, y como el agua tibia, que no es caliente ni fría, sino que tiene de los dos

temperamentos, será ingrato á todos los estómagos y por todos será igualmente rechazado, y por querer ocupar dos sillas, mal seguro en una y otra, vendrá necesariamente á tierra. Y en tal y tanta muchedumbre de voluntades. ¿quién podría satisfacer á los dos bandos? Ni los mismos tiranos, á quienes, como dijimos atrás, tiene cuenta que esté dividido el pueblo, podrían explicar cómo se manda y reprime á los pueblos que disienten en materia religiosa.

»Tentólo el emperador Justiniano, príncipe ilustre por su prudencia, no menos que por sus dotes militares, queriendo desarraigar la secta de Eutiques, que crecía mucho en Constantinopla; pero eran ya muy hondas sus raíces para que fuese fácil extirparla; por lo cual siguió él profesando la religión cristiana, y permitió á su esposa Teodora que abrazase la herética creencia, para que los secuaces de una y otra creyesen que tenían igual gracia en palacio; ejemplo condenable, que han seguido, no obstante, en nuestra edad algunos príncipes.....

»Con cuánto más acierto y sabiduría no procedió Joviniano, el cual, alzado al imperio por voluntad unánime de sus soldados, en el tiempo difícilísimo en que los enemigos acometían por todas partes; esto es, á la muerte de Juliano Apóstata, dijo bien á las claras que, siendo él cristiano, no podía imperar sobre los que no lo fueren. ¡Palabras inmortales, que lo hacían por sí solas digno del imperio del mundo!»

Pero se dirá, en vista de todo esto, que Mariana defiende la unidad religiosa como un bien meramente político, como defendería la unidad de cualquier culto, una vez que el argumento que hasta ahora hace valer, es la unión de los ánimos que de esa unidad proviene, y que lo mismo puede ser efecto de la verdadera que de la falsa religión. En una palabra: para Mariana, como para los

discípulos de Maquiavelo, la religión es un medio de contener á los pueblos en obediencia y orden, y nada más.

En efecto: así se ha dicho, y muchas veces, pero con igual fundamento que tantas otras cosas. En primer lugar, Mariana escribe para un príncipe católico por antonomasia y para un pueblo en cuyo corazón tenía el catolicismo más hondas raíces que en ninguno otro de la tierra. Ponerse directamente á probarles que la religión católica era la verdadera, y por consiguiente la única que en España debía profesarse, era injuriarles y perder el tiempo. Aquí se trataba sólo de inculcar al futuro rey los medios de que debía valerse para mantener en paz su dilatado imperio, y á la vista del horrible incendio, que la tea de la discordia había producido en otras naciones, y que tan vivamente pinta Mariana, hacerle jurar que nunca daría entrada en sus reinos á aquellas sectas impías que, además de ser enemigas de Dios y de la Iglesia, parecían llevar en su envenenado aliento los gérmenes de todas las disensiones, y de todas las desgracias para los pueblos y para los reyes. Por eso, porque, según Mariana lo ha dicho al principiar el capítulo, el primer deber del príncipe es procurar mantener la unión y la paz en sus Estados, le trae á la memoria las tragedias de aquellos tiempos, los tumultos civiles, las guerras nefarias que por causa de religión comenzaron temerariamente y continuaron con espantable furia; las muchas ciudades que en el estrago de esas mismas guerras civiles perdieron su antiguo esplendor y grandeza; el sinnúmero de templos, venerandos por su santidad y por su misma fábrica, que fueron abrasados y destruidos; las sagradas vírgenes violadas; los muchos millares de sacerdotes muertos al filo de la espada; la infinita muchedumbre de hombres de paz y de guerra que han caído debajo del hierro enemigo.

Porque para Mariana, así como no hay cosa más de-

testable, así tampoco fiera más cruel que la herejía, ni más enemiga de la paz y de la vida de los católicos. « Registremos historias antiguas y modernas, y hallaremos que allí donde ha entrado esta desgracia, han sido atropellados los fueros de la justicia, y se ha perturbado todo con latrocinios y muertes, habiéndose perseguido á los ministros de la antigua religión con más ensañamiento y crueldad que si hubiesen caído sobre ellos bárbaros enemigos. ¿Qué no hicieron los albigenses en Francia? ¿Á qué desmanes no se entregaron los Husitas en Bohemia? ¿Cuánta sangre no vertieron las nuevas herejías en Francia y Alemania? No hay para qué detenernos en esto, pues lo estamos viendo y oyendo. Ni hay tampoco necesidad de decir lo que padecieron los católicos bajo el poder de Juliano, ya después por causa de los arrianos, ahora en Heliópolis, ahora en otras partes del imperio, no obstante que estaba prevenido por una ley que no se persiguiese á nadie por sus creencias religiosas. San Cipriano nos refiere los amagos de los novacianos; San Agustín y Optato los estragos que hicieron en África los donatistas. Nadie ignora tampoco las calamidades que á todas partes llevaron los arrianos, con decir en sus comienzos que sólo en una palabra estaba su disidencia, y con llamarles hermanos el mismo Optato por la afinidad de opiniones. De aquí la fiereza de los Circunceliones, que trajeron á su vez la crueldad de Jorge Alejandrino, la perfidia de Valente y de Ursacio, los sínodos mediolanense y ariminense, y otras mil y doscientas pestes. Con razón se queja la Iglesia por boca de David, diciendo que no ha padecido nunca males mayores que los que sus mismos domésticos le han causado.»

En segundo lugar, Mariana clara y terminantemente en todo este larguísimo capítulo supone que la verdadera paz no puede ser producida más que por la verda-

dera religión, como supone más claramente aún que la verdadera religión es sólo la católica.

¿Por qué, si no, tantos elogios para cuantos emperadores y reyes han perseguido la herejía; para un Constantino, á quien Dios asentó en la cumbre del poder para destruir el culto de los falsos dioses; para «el gran Teodosio, el cual dictó una ley vedando, con mucha razón, debajo de severas penas, proferir cosa de injuria ni calumnia contra la religión cristiana»? «Si en Babilonia, dice Mariana, por causa de los tres niños libertados de las llamas del horno, conminó un rey bárbaro con la pena de muerte al que fuera osado blasfemar de un Dios que acababa de dar tan admirable testimonio de su poder y majestad, justo era que un emperador, como el gran Teodosio, reprimiese de igual manera semejante audacia.»

¿Por qué, al contrario, tan terrible saña contra el *indolente Constancio*, contra el *perverso Juliano*, contra cuantos perseguidores, lo mismo en el paganismo que entre las modernas sectas, ha tenido la verdadera religión, que por serlo tiene exclusivo derecho á dominar sola donde, como en España, era la única por todos profesada, y á introducirse en todas partes, porque en todas partes tiene derecho á penetrar la verdad?

Acabemos con el último párrafo de Mariana, y no podemos dar mejor remate á esta materia:

«Dejamos, pues, explicados los daños que se originan de la diversidad de las religiones, tales como el quebranto de los intereses públicos, la caída de los reyes cuyos tronos se mueven inseguros en cuanto asoma la disensión religiosa entre los ciudadanos, la persecución de los sacerdotes, la ruina de la nobleza y la mala andanza del pueblo. Si todas estas cosas son más claras que la luz del sol; si manan de las fuentes de la misma naturaleza; si están confirmadas por ejemplos de la his-

toria antigua y moderna ; si recibe autoridad y fe de la razón y de los sentidos ; si las voces de todas las clases dicen á una que nada han de mudar de la antigua religión los que quieran salvar sus almas , mucho tendremos que agradecer á los que , sobre la destrucción de la impiedad , manden que se conserve intacta la religión de nuestros padres . En cuanto á los inventores de las nuevas sectas , dignos del justo odio de la posteridad , merecen ser acusados y juzgados severamente . No nos cansaremos de exhortar al príncipe á que se oponga al mal desde sus comienzos , extinguiendo la naciente llama á riesgo de su propia vida , no sea que cunda el contagio y venga luego tarde el remedio , deslustrando su nombre con la mancilla de su incuria y de su ineptitud para enderezar las cosas al bien político , y , lo que es mucho más grave , exponiéndose á que , después de su muerte , se le tenga por reo de grandes prevaricaciones , merecedoras de justísimas penas . »





## CAPÍTULO XII

EL P. JUAN DE MARIANA Y LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA.

### ARTÍCULO PRIMERO.

EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE LA INQUISICIÓN ESPAÑOLA Y EL PADRE MARIANA.

I. Las Cortes de Cádiz, la Inquisición y el P. Mariana.—II. Criterio seguro y universal.—III. Nuestro plan, ó sea el estado de la cuestión.—IV. Argumento *ad hominem*.—V. Mariana defensor ilustre del Santo Oficio.—VI. Principios y fundamentos.



URIOSÍSIMA é interesante por de más fué la discusión entablada en las célebres Cortes del año 12 sobre la abolición del Santo Oficio. Aquellos padres de la patria que se reunieron en la amurallada Cádiz para defender á la nación católica de las bayonetas francesas, tuvieron la habilidad de abrir de par en par las puertas de España á los principios revolucionarios, que, enclavados en esas mismas bayonetas, y á la sombra de la bandera tricolor, se paseaban por el mundo. En muchas contiendas, pero en esta sobre todo, lucharon encarnizadamente los representantes de los dos bandos; el que por vez primera se llamaba en España, liberal, y el que sostenía las ideas antiguas. Los más elocuentes oradores bajaron todos ó casi todos á la arena, y es que por nadie se dudaba que ya era llegado el caso de quemar las naves y de jugar el todo

por el todo. Se oyeron infinidad de discursos de todos los géneros oratorios y de todos los matices políticos, que ya desde su primer vagido quería hacer ver nuestra parlamentaria tribuna que había de ser la más habladora del mundo.

Entretanto, los soldados de Napoleón se nos entraban por todas partes; pero consolábase el recién nacido liberalismo, y consolaba á España, lanzando furibundas diatribas contra la Inquisición, y vomitando inverosímiles calumnias contra ella, contra la Iglesia (bajo el nombre de corte de Roma), contra el clero y contra todo lo más querido por aquel heroico pueblo, que luchaba como un león que se despierta contra las hasta entonces invencibles legiones invasoras. En aquellas arengas singulares hubo lugar para todos los errores, y todos se conjuraron en contra del Tribunal que había sido su azote, y desde el jansenismo más místico y rezador, hasta la balbuciente demagogia, todos quisieron dar, ó solapada ó descubiertamente, su correspondiente golpe al moribundo Tribunal. No nos toca á nosotros entrar en más pormenores, y si sólo recordar que los diputados de ideas rancias y castizamente españolas se portaron como buenos, y muchos pronunciaron discursos que no morirán.

Rompió la primera lanza en pro del Santo Oficio Ostolaza: defendióle hábilmente de los ataques contrarios, habló de los bienes que había acarreado á España, y lo apoyó con la autoridad de los hombres más insignes de nuestra historia. No podían faltar las sabidas palabras de nuestro Mariana, que dijo que la Inquisición había sido, no invención de prudencia humana, sino *remedio dado del cielo*. Pero como no había de haber ni error, ni vulgaridad, ni metáfora de relumbión que allí no saliese á relucir, contra Ostolaza, que citaba palabras textuales, protestó la ignorancia y el

odio al Santo Oficio en la persona de otro diputado. En efecto: como jurisconsulto regalista, nos dice el Sr. Menéndez y Pelayo, habló el americano Mejía con animosidad anticlerical (si bien discretamente velada con ingeniosas atenuaciones y malignas reticencias), manifestándose inclinado más que otro alguno á la tolerancia civil. Hasta se empeñó en traer de su parte el testimonio del P. Mariana, llamándole *Precursor de las decisiones del Congreso*, y queriendo probar con el ejemplo del P. Poza y otros, que la Compañía de Jesús había sido hostil siempre al Santo Oficio. (*Heterod.*, lib. VII, cap. II.)

¡Pobre y maltrecho Mariana, condenado á que le llamen después de muerto todo aquello que él más aborreció en vida!

La frase del ya olvidado y nunca muy conocido Mejía nos ha puesto la pluma en las manos para escribir este capítulo, además de que corre muy válida entre los aborrecedores del Santo Oficio la hablilla de que Mariana tuvo que sufrir también, si no la correspondiente chamusquina, por la que, en los *escritos liberalescos*, pasan casi todos los sabios del siglo XVI, á lo menos sus sinsabores y malos ratos.

II. Pero, además de esto, que por sí solo bastaría, este asunto es para nosotros un medio de prueba admirable y mejor que cuanto pudiéramos desear, porque es la Inquisición un criterio, que pudiéramos llamar infalible, una verdadera piedra de toque, para conocer los quilates del catolicismo de cualquiera que de católico se precie. Si es escritor, y en el libro ó en el periódico se afana por defender con más ó menos fortuna, mayor ó menor caudal de elocuencia ó ingenio, los principios cristianos, búsquense aquellos lugares en que, ó directamente ó de soslayo siquiera, haya tratado del famoso tribunal del Santo Oficio, y, ó por lo que

dice ó por lo que no dice, por la manera franca y noblemente ruda de presentar la cuestión, ó de esquivarla con arterías y mañas, no será difícil venir en conocimiento de la pureza de las ideas de nuestro escritor. Si con el valor y la persuasiva franqueza que da el convencimiento de la verdad defiende que la santa Inquisición fué baluarte de la religión y de la paz pública, medio convenientísimo para conservar la pureza de la fe, é indispensable sanción de los delitos que contra ella se cometían; en una palabra: si habla de la Inquisición como hablaban nuestros padres, católico puro es; no hay dudar en ello, ni hace falta más interrogatorio ni examen. Si, por el contrario, ó la ataca más ó menos cautelosamente, ó la defiende, no en su base y principio fundamental y lógico, sino, ó como institución pasajera, propia de edades bárbaras é ignorantes, ó como una triste necesidad de entonces, de la que ahora; por la *misericordia de Dios*, estamos libres; como una institución política que, á vueltas y á pesar de mil abusos y atrocidades, libró á España de trocarse, por las guerras de religión, en aquel horroroso campo de Agramante en que la herejía convirtió á hermosas naciones de Europa, bien podemos decir, sin temor ni escrúpulos de juicio temerario, que *latet anguis sub herba*, y que ese catolicismo no es todo oro, ni nuestro escritor ningún Santo Padre. Siendo de advertir que, como los grados de catolicismo puro están de ordinario en proporción con los del amor que se tiene á los principios en que se fundó el tribunal de la Inquisición, así también los del odio que se tenga á estos principios nos da casi infaliblemente los grados de la dosis de impiedad ó racionalismo del sujeto que se trata de conocer.

Si es un Voltaire, ó, á lo menos, si aun sin tener el talento infernal del patriarca de Ferney, tiene su escepticismo y gusta de repetir sus muecas sarcásticas

y sus frases venenosas, se sabrá de memoria aquello de:

*« Ce sanglant tribunal ,  
Ce monument affreux du pouvoir monacal ,  
Qui l'Espagne a reçu , mais qu'elle même abhorre :  
Qui venge les autels , mais qui les debonore ,  
Qui tout couvert de sang , de flammes entourés ,  
Egorge les mortels avec un fer sacré... »*

Sabrás además recitar de corrido y sin tropezar, á fuerza del ejercicio, las consabidas arengas contra Torquemada y Felipe II, cuyos nombres aún turban, al parecer, el sueño, y son eterna pesadilla de herejes y descreídos, según se topan con ellas en todas partes; hará horripilantes descripciones de aquellas hogueras, á cuyo fuego se forjaban las cadenas de los entendimientos en España, se quemaban las alas al genio, y cuyo humo ennegreció tantos siglos el ahora claro y antes obscuro cielo de la España inquisitorial. ¿Quién no ha oído pintar con brochazos de elocuencia más ó menos populachera aquellos espantables autos de fe, en que se achicharraba á media España á nombre del Dios que es todo amor? ¿Quién no ha escuchado los ayes lastimeros de las víctimas del fanatismo religioso, ayes que se elevaban al cielo tan altos como las llamas que las envoivían, y que con partir el corazón de cualquier sentimentalista moderno, á pesar de no haberlas oído, no sólo no enternecían, antes eran la música más grata á los oídos y al corazón de aquel pueblo de caníbales, presidido por un rey digno de aquel pueblo, que dijo, y era hombre que hacía lo que decía y no gastaba palabras en balde, que si su hijo fuese hereje, él mismo llevaría la leña para pegarle fuego?

Otros, á quien no parecerán de buen gusto colores tan abigarrados ni rasgos tan de brocha gorda, comprendiendo que en las descripciones consabidas hay mucha

sobra de pasión é igual falta de verdad, discípulos también de la Enciclopedia, y Rousseaus en miniatura, parapetados en principios más sólidos, combatirán á la Inquisición con armas de mejor temple. Serán estas las de la filosofía trascendental, y mientras más, mejor, porque se entenderá menos, hasta llegar á la jerga alemanesca en la que no se entenderá nada. Pero siempre se sacará en claro que se impugna al Santo Oficio como atentatorio á los derechos más sagrados del hombre, al de la libertad de la palabra y del pensamiento, y sobre todo á los de la conciencia, según los cuales es facultad inalienable y derecho absoluto en el hombre el poder ser católico ó luterano, ó no ser nada, y es lo más cómodo, y para lo que hay más derecho, así como para lo que hay menos es para ser católico y decirlo claro.

Pero, en conclusión, el hecho es, y esto es lo que nos hace al caso, que podemos sentar esta regla, que creemos no tiene excepciones, si ya no lo son la prevención y la ignorancia. Los enemigos del catolicismo lo son también de los principios que fueron alma de la Inquisición ó concretando más, para llegar al objeto que traemos entre manos. Los amigos de las libertades modernas son enemigos y lo deben ser de aquel famoso tribunal, que no respetó más libertad que la única que hay legítima y nobilísima, la de vivir según la ley santa de Dios y de la Iglesia y de las demás leyes, en cualquier orden que sea, que á las leyes de Dios y de la Iglesia se conformen. Las demás las abrasó en sus famosas llamas, que se alimentaron, más que de hombres, de ideas bastardas y de supuestos derechos al error y á la herejía, y que no pueden racionalmente admitirse, como no puede admitirse el derecho de envenenarse ó de envenenar á otros. Mientras que aquellas hogueras no se convirtieron en cenizas, merced á los trabajos de la impiedad y la filosofía, los españoles no tuvieron libertad más que

para ser honrados servidores de la verdad y del bien, ni más derecho que el único, imprescriptible é inalienable, el de que nadie diera á sus almas el tósigo del error y la herejía; el de confesar á la verdad, que es Cristo, delante de Dios y de los hombres.

III. Y ya que el objeto de nuestro trabajo no es otro que el de averiguar si en realidad de verdad el P. Juan de Mariana tuvo sus ribetes de innovador y de racionalista, y defendió en el siglo xvi ideas del xix, creemos que el medio infalible para saber á qué atenernos, es acercar sus obras á esa piedra de toque que se llama la Inquisición, y así contestaremos también al *conspicuo* diputado Mejía, y á lo de que Mariana fué como el Bautista precursor de los redentores gaditanos del año 12.

¿Defiende Mariana, en sus bases, en sus principios y procedimientos, al santo Tribunal? ¿Habla de él con el respeto, el cariño, y casi con el entusiasmo con que hablaban de él nuestros padres? ¿Le mira, como es achaque de muchos, como un *instrumentum regni*, y arma puramente material de política, ó más bien como una prueba ó manifestación del derecho divino que tiene la Iglesia para conocer de los delitos contra la fe, y castigarlos, y un deber del Estado de poner al servicio de la Iglesia la espada y el poder que para la defensa de la verdad, de Dios ha recibido? ¿Es para él un tribunal más religioso que civil, pero en el que la autoridad espiritual se une á la temporal en amigable consorcio, para, hermanadas así, mirar por la gloria de Dios y el bien de los otros?

Entonces Mariana nos pertenece de lleno, y es injuriarle, ó no conocerle, decir que, á ser contemporáneo de los Licurgos gaditanos, hubiera suscrito aquellos sus decretos, tan anticatólicos como antiespañoles. Un liberal de tanta cuenta, como se nos pinta á Mariana, defendiendo, como lo hace él, á la Inquisición, nos hace el

efecto de un criminal perseguido por la justicia, pero-  
rando por la conservación y aumento de la Guardia civil.

¿Pero la impugna Mariana? ¿La rechaza como sanguinaria ó enemiga de los más sagrados derechos del hombre? Entonces, una de dos: ó Mariana la temía ú odiaba, y en ese caso son sospechosas sus obras á los ojos de la ortodoxia, ó parte de principios más ó menos conformes á aquellos en que se fundan los impugnadores del Santo Oficio, y si es así, Mariana tampoco nos pertenece. Porque tratándose de un carácter de hierro, de un estoico bautizado, como llama á Mariana Menéndez y Pelayo, no cabe el término medio de que defendiese lo que no creía. El padre de la Historia en nuestra patria no vende su pluma de oro, ni á la adulación servil, ni al miedo á los poderosos; la pone libremente al servicio de la verdad, y eso que el haberla dicho siempre le costó terribles sinsabores, que le forzaron á exclamar más de una vez: «Yo sabía que la verdad amargaba á quien la oía, pero ya sé que también amarga á quien la dice».

IV. Y si fuese cierto lo que los enemigos de la Inquisición propalan á todos vientos, que Mariana sufrió también los intolerantes rigores del Santo Oficio, y que por él fué perseguido y encerrado en San Francisco de Madrid, entonces su testimonio tiene un valor inapreciable, dicho sea de paso, á favor del tan calumniado como desconocido Tribunal. Mariana, víctima del fanatismo inquisitorial, aherrojado para purgar el crimen de saber más y saberlo mejor, según dicen, que los inquisidores, alaba la rectitud y la justicia del Santo Oficio. ¿Cuál no debe ser la bondad y la templanza de un Tribunal para que lo canonicen y ensalcen así varones de juicio tan severo como el de Mariana, y cuál no debe ser la rectitud de un juez para merecer los elogios de sus más ilustres víctimas?

Pero ese argumento es, como se ve, sólo *ad hominem*, y contra los impenitentes escritores liberales, que se figuran que bastaba ser hombre de bien, ó saber leer y escribir, para merecer desde luego figurar en las famosas listas de las *proscripciones del entendimiento*. Porque lo vimos en la biografía de Mariana. Si fué víctima, lo fué sólo del odio y del rencor de los poderosos, á los que llegó á lo vivo é hizo bramar de coraje el que con pluma varonil é independiente delatase ante el mundo entero la podredumbre y corrupción de una política venal y escandalosa, que tan á los bordes de la ruína ponía el trono de San Fernando. La Inquisición lo oyó, y no dijo nada, y quizá en sus adentros aplaudía el valor imponderable del humilde religioso que, sin más armas que la pluma, ni más apoyo que el de la verdad, desafiaba por amor al bien de la religión y de la patria el poder de corrompidos favoritos, eterna carcoma de los tronos y de los pueblos.

V. El hecho es, ya que ahora es lo único que nos incumbe examinar, que Mariana, que vendía muy caros sus elogios y su entusiasmo, se entusiasma por la Inquisición; que su pluma, que era más inclinada á la censura que al aplauso, y que no perdonó ni á dinastías, ni á pueblos, ni á costumbres, ni á instituciones, ni una tilde siquiera escribió en contra del Santo Oficio, y sí escribió no poco en su defensa y en su alabanza; de todo lo que lógicamente se desprende que, ó Mariana es un *liberal sui generis*, único en su especie, ó vean *sus amigos* (que con seguridad no piensan como él en esto de la Inquisición) si ideas tan intolerantes y tan propias de un Torquemada caben en las obras ó en la cabeza de Mariana, al mismo tiempo que aquellas otras que se le quieren regalar, aunque, como vamos viendo, sin admitir él un obsequio que devuelve intacto á sus nuevos admiradores.

Sentado con claridad el estado de la cuestión, desde luego se echa de ver que nuestra tarea no es defender el Santo Oficio, ni tratar cuestiones candentes que no nos hacen al caso. La Inquisición es para nosotros medio y no fin de la demostración. Y luego, ¿á qué defenderla? Después de los luminosos y concienzudos trabajos publicados estos últimos años, nuestra labor se reduciría á decir brevemente y mal, lo que largamente y con soberano estilo han dicho en defensa suya ilustres publicistas católicos <sup>1</sup>. La luz se va haciendo poco á poco, ó, mejor dicho, es ya tan esplendorosa y tan viva, que para no ver claro, preciso es ser ciego voluntario.

Para probar que el P. Mariana defendía la Santa Inquisición á ciencia y conciencia de lo que defendía, preciso es dejar asentado que peleó en primer lugar por los principios, y luego que aprobó aun los procedimientos del temido Tribunal. Conviene, pues, ante todo brevemente examinar cuáles eran esos principios ó bases sobre que se fundaba, y ver si en realidad merecen la aprobación de nuestro escritor.

VI. Y, ante todo, el primer principio generador y conservador del Santo Oficio fué el odio de los españoles á la herejía. Cada siglo tiene su carácter, como lo tiene cada pueblo, y el carácter del pueblo español en aquellas épocas de incomparable gloria para España, fué un amor apasionado, ardentísimo, sin límites á la fe católica, y por consiguiente un odio incontrastable á los enemigos de ella. Nuestro pueblo en el siglo xvi parecía no saber amar más que la fe ó por la fe, ni odiar más que

---

<sup>1</sup> Desde luego se comprende que nos referimos á la magistral defensa que del Santo Oficio ha hecho el Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo segundo de su inmortal obra *Los Heterodoxos*, condensando en breves páginas ideas que valen un libro; á las conocidas obras del Sr. Orti y Lara y D. Javier G. Rodrigo; y, por último, á la reciente publicación sobre el mismo asunto del P. Ricardo Cappa, S. J.

á la herejía y cuanto con la herejía se rozase. Porque el odio á la herejía no es sino consecuencia lógica y necesaria del amor á la verdad católica, y ese amor, fruto y efecto del convencimiento hondo y sincero de la realidad de lo que creemos. Amar mucho una cosa sin odiar de muerte su contrario, es amor platónico; y como los españoles de entonces amaban la verdad católica hasta la muerte, hasta la muerte odiaban la herejía, y no se creerían verdaderos y firmes católicos sin profesar una enemiga irreconciliable y eterna á todo lo que se oponía á su fe.

Nuestro siglo no comprende la Inquisición porque, ó no cree, ó cree con fe tan débil, como débil es su amor á la verdad. Si creyese como el siglo xvi, si estuviese convencido de que la unidad en la fe católica es el mayor bien de la tierra; de que el que por la herejía quiere romper esa unidad, es más criminal y traidor que el que vende la patria á su enemigo; que Dios y su Iglesia y el bien de las almas están por encima de todos los bienes terrenales, el Santo Tribunal de la fe les parecería la cosa más natural del mundo, sin el cual la preciosa unidad de creencias hubiera naufragado en España en un mar de sangre, hallando dondequiera campo abierto la irreligión y el libertinaje.

¿Por qué creemos cosa de sentido común que deben existir jueces y tribunales que miren por nuestra honra, nuestra hacienda, nuestra vida? Porque las amamos; y porque las amamos, perseguimos hasta la muerte, si es preciso, al que nos quiere privar de la existencia. Y esto, que en todo lo demás nos parece verdad trivial y sencillísima, sólo sufre una excepción, para muchos, figurándose que el único amor no incompatible con el odio á su contrario, es el amor á la religión y á la verdad. Y es que se engañan torpemente, tomando por efecto de una virtud, que llaman caridad, lo que es sólo consecuencia natural del escepticismo ó la poca fe, de

esa anemia intelectual y moral, que llaman tolerancia.

La verdad religiosa, como todas las convicciones profundamente arraigadas en el alma, no entiende de transacciones ni de treguas. Ó no es fe robusta, ó tiene que ser intransigente con el error. Como la luz, como el calor, como la vida, no puede hermanarse con sus contrarios, y es el mayor de los absurdos suponer que la verdad católica es la única verdad en el orden religioso, y luego conceder derecho á alguien para negarla ó para hacerle la guerra. La tolerancia religiosa no es progreso, no es cultura, no es civilización, como no sería progreso la tolerancia del mal: y el error lo es, y crimen gravísimo, cuando es voluntario, según los principios católicos. La tolerancia religiosa es la inseguridad y la pobreza de convicción; es la debilidad de la voluntad, hija de la poca firmeza del entendimiento enfermo, la cobardía del raciocinio en la afirmación resuelta de la verdad, á la que no se conceden los derechos de única soberana, enfermedad tan general, que nos hace no entender nada de aquellos siglos, que lo fueron de grandes caracteres porque lo eran de grandes convicciones.

Allí se creía en lo absoluto é inmutable, que es el dominio de Dios sobre los individuos y los pueblos; aquí se cree que todo es relativo, y lo relativo es lo conveniente; es el egoísmo que se olvida de los intereses de Dios para mirar exclusivamente por los propios. Allí se creía que no había luchas tan gloriosas como las emprendidas por conseguir el triunfo de la verdad, ni sangre más noblemente vertida que la que regaba los campos en donde la fe cristiana combatía con implacables enemigos, y esa idea, ingénita entonces y arraigada sobre todas en los corazones, hizo á España el adalid más glorioso con que la verdad y la fe han contado desde que Jesucristo la anunció al mundo. Nosotros no lo vemos así, y hay quien llama bárbaros á los que peleaban

por un dogma, ó séase por los derechos de Dios y de la Iglesia, y luego llamará civilizados á los que inunden á Europa de sangre, ó para vengar una frase más ó menos injuriosa dicha contra un monarca, ó para adquirir con más ó menos razón el derecho de izar la bandera nacional en un islote apartado y desconocido de los mares.

¿Qué significa todo esto? ¿Que somos más cultos, más civilizados, que comprendemos mejor la caridad evangélica? No; significa sencillamente, ó que nuestra lógica vacila, ó, lo que es más natural, que vacila nuestra fe. Si no hubiese en el corazón de los que agotan el diccionario de los dictérios oculta enemiga contra todo lo que tiende á hacer respetar los derechos de Dios y de la Iglesia, ¿por qué ese rencor, esa inquina envenenada, que no se para, ni ante el ultraje ni ante la calumnia, y hace buenas y lícitas toda clase de armas, tratándose de atacar al Santo Tribunal de la Fe? ¿Y luego por qué esas excusas, esa simpatía, que llega á veces hasta la admiración y el entusiasmo, tratándose de los horrores del protestantismo en Alemania y Francia, de Enrique VIII y de Isabel de Inglaterra y de las matanzas horribles, que han sido casi siempre el acompañamiento obligado de todas las revoluciones sociales y religiosas? ¿Ó es ya que sólo el error y la herejía tienen exclusivo derecho de ser lógicos, ó que en aquellos siglos en que no había términos medios ni se conocían transacciones, sino que todos, ó afirmaban ó negaban, pero con convicción profunda, la mentira y el error podían odiar y exterminar á la verdad, y la verdad solo tendría el derecho de ser tolerante con el error? Semejantes teorías no cabían entonces en cabeza humana, y el odio á los enemigos de la fe dió por lógico y natural resultado el establecimiento del Santo Oficio.

Y menos cabían tales componendas en un alma tan severa y enérgica como la de Mariana, que por la rigi-

dez de sus ideas, por su carácter especial y por su pasión por la verdad, se puede decir que es la personificación de la intolerancia, de la energía y de la fe en el siglo xvi. Los que lo insultan llamándole libre-pensador y medio racionalista y hombre no de su edad, sino de la nuestra, ¿han leído cómo habla Mariana de los libre-pensadores y racionalistas de entonces? ¿Cómo su pluma concentra á veces en sola una palabra cáustica y ardiente, en una frase incisiva, todo el odio que su corazón tiene contra la herejía, sus fautores, encubridores ó cómplices? Y eso que por no haber escrito Mariana la historia de nuestra patria en los reinados de la Casa de Austria, durante los cuales fué aquí, como en todas partes, cuando se dió la gran batalla entre la verdad y el error, las letras y la religión, se ven privados de los raudales de elocuencia y doctrina con que Mariana hubiera sin duda combatido de frente al protestantismo en nuestra patria. Pero por los breves rasgos que nos dejó en las apuntaciones que para proseguir la *Historia general* había tomado, algunas de las cuales consignamos en otro capítulo; por las frases aisladas que se encuentran en sus obras, preñadas de santo celo por la verdad cristiana y de horror contra cuanto la pudiera mancillar; por el precioso elogio que nos dejó de la Inquisición, en el que enaltece y aplaude cuanto de más odioso encierra para nuestros liberales aquel célebre Tribunal; en una palabra: por cuanto escribió é hizo Mariana, podemos ver en él al integérrimo defensor de la verdad é incansable perseguidor de toda clase de errores.

Para él la herejía, religiosa y políticamente hablando, es la *peste mayor de la república*<sup>1</sup>; los herejes son

---

<sup>1</sup> Falleció otrosí poco después el duque de Bulloni: con esto los católicos cobraron algún aliento. La misma España estaba en cuidado no pasase aquella peste, ayudada de tantos socorros, los montes Pirineos y diese que hacer en estas partes. Año 1587.

siempre para él hombres perversos, inficionados de toda clase de vicios, sin otro motivo abrazados con el error que el de sus pasiones, sobre todo la ambición y la lujuria, *gente mala, enemiga de asperezas, muy dadas al regalo como su secta les enseña*<sup>1</sup>, con llamar á cualquiera, sea rey, sea vasallo, *grande hereje*, parece, y tiene razón, como que le dice la mayor afrenta que decirse puede. En otro lugar vimos los dicitrios, apodos y calificativos que regala á Lutero, Zuinglio, Calvino, Ecolampadio y demás cabezas del monstruo de la herejía, que cierto los trata algo peor que los libre pensadores de hoy, que suelen hablar de ellos con el respeto y cariño, ó de aprovechados discípulos, ó de progenitores ilustres. Ninguna guerra ni batalla le entusiasma tanto ni describe con más deleite que la reñida en contra de los enemigos de la fe cristiana, y para él, el primer deber del Rey Católico es poner su espada, su ejército y su reino al servicio de la religión. Una cosa sola parece detestar más aún que la herejía manifiesta; el error oculto que serpentea entre palabras dulces y apariencias honestas, como el venenoso áspid entre las flores, que es achaque antiguo del error no presentarse de pronto y cara á cara, sino robando antes su capa á la verdad ó á la virtud, para introducirse embozada entre los ignorantes ó poco avisados. « Más daño hace el falso católico que el hereje declarado, como lo dice San Bernardo en el sermón sesenta y cinco sobre los Cantares<sup>2</sup>. » Expresión que tanto encierra y tan naturalmente brota de una pluma como la de nuestro autor, tan recta y tan justiciera, que con nada se ensañó tanto como con la hipocresía y la mala fe.

Ya lo hemos dicho en otra ocasión; pero este es lu-

<sup>1</sup> Año 1620.

<sup>2</sup> Año 1612.

gar de repetirlo, que jamás habló del gran rey, terror y azote de los herejes de entonces, y pesadilla perpetua de los de todos los siglos por venir, sino con un encomio, que es en Mariana, por lo rara, cosa muy digna de tenerse en cuenta. Precioso es aquel lugar del célebre opúsculo *De Morte et immortalitate*, en el cual considera á Felipe II como la columna gigantesca del colosal imperio de España<sup>1</sup>. ¿Qué le admira y le entusiasma en el vencedor de Lepanto y de San Quintín? Seguramente, más que su poderoso ingenio y su igualdad y grandeza de ánimo, por pocos reyes imitada, el ardiente celo por la pureza de la fe, su odio á la herejía y el ver en él, mientras vivió, al primer soldado de Jesucristo; como nada le enamora tanto al considerar la grandeza de la España en sus días, como considerarla, lo que era en realidad, muralla invencible contra la pravedad herética y columna de la religión.

Y no citamos más textos, porque siempre nos hallaríamos con lo mismo; con un escritor de acendradísima fe, que, persuadido de que España estaba en la posesión de la verdad, cree lo que entonces creían todos, que el primer deber de un pueblo y de un rey católicos, es poner á esa verdad, supremo bien de las naciones, al abrigo de los ataques abiertos ó traidoras emboscadas del error y de la herejía. Nos encontraríamos siempre con un P. Mariana que porque sabe que la verdad revelada por Jesucristo tiene derechos divinos sobre la humana mente, da á esa misma verdad medios para que jamás oculten su luz las nieblas de los errores, y el primer medio providencial y dado del cielo, según nuestro autor, fué el Santo Tribunal de la Inquisición.

<sup>1</sup> Regem potentissimum Philippum, quo tibi sine hoc imperium stabat multos annos cum doloribus et morbis luctatum, vitam tandem conclusisse. (*De morte et immortalitate*, in Praef.)

## ARTÍCULO II.

LOS CASTIGOS Y PROCEDIMIENTOS INQUISITORIALES Y EL P. MARIANA.

1. Gravedad del pecado y castigo de la herejía.—II. Doctrina de Mariana en esta materia.—III. El Santo Oficio y la España de nuestros siglos de oro.—IV. La paz pública hija del Santo Oficio, según Mariana.—V. Procedimientos inquisitoriales, aprobados todos por nuestro autor.—VI. Textos originales.—VII. Últimas consecuencias.

I. El segundo principio que podríamos llamar teológico del Tribunal de la Inquisición, es la gravedad suma que entraña el pecado de la herejía, y que hacía al hereje, si era obstinado y rebelde, digno de la pena de muerte. Y en aquellos siglos teológicos era esto un axioma tan vulgar, que sólo dudar de esta doctrina era incurrir en error gravísimo, digno del mismo castigo. ¿Era cruel y bárbaro fanatismo? ¿Era pisotear los derechos más sacrosantos del hombre, que son los de la libertad de la conciencia?

Así pensarán, y piensan, los que á fuerza de acordarse de los derechos del hombre, acaban por olvidarse y relegar al rincón de los trastos inútiles los derechos de Dios; pero ya hemos dicho que para juzgar de una institución con rectitud y criterio, preciso es mirarla bajo el punto de vista, no nuestro, sino de sus autores y de su época. Juzgando con el criterio de la impiedad y del racionalismo, el ser hereje es un derecho; bajo el punto de vista católico, es un pecado, y un pecado gravísimo. Y en una nación como la española en el siglo xvi, que vivía y alentaba por el espíritu de fe, en que ese espíritu era como el alma de nuestra nacionalidad y la savia de nuestra vida, siendo además ley, y la más fundamental

de la monarquía, la unidad en el dogma católico, la herejía, amén de ser un crimen gravísimo, era un crimen social.

¿Y quién que de cuerdo se precie llamará fanático ni cruel á aquel pueblo que castigue con la última pena el crimen atentatorio contra el principio constitutivo de su ser político, contra la base de su unidad y la más sacrosanta de sus leyes? Pues qué, ¿no le daba á ello derecho el instinto natural de conservación, que creía imposible si daba entrada á la herejía, principio disolvente de la unidad de los pueblos y espantoso semillero de discordias y guerras civiles?

Porque eso, ni más ni menos, era lo que sucedía. Los que no pueden hablar de la Inquisición sin unir á ella indefectiblemente el recuerdo de sus potros y sus hogueras, preciso es que sepan que la Iglesia jamás arrojó á nadie á las llamas. Condenaba á la última pena, no la Iglesia, sino la ley civil, que castigaba así ciertos delitos religiosos sobre los que conocía y fallaba la Inquisición, dejando al brazo secular la aplicación de una pena, que la Iglesia cree necesaria á veces, pero que jamás ha aplicado por su propia mano.

Claro es que partiendo del supuesto falso de la libertad moderna, la romántica sensiblería de nuestro siglo se subleva contra el principio de la pena de muerte aplicado á la herejía y contra las consecuencias del mismo principio. Aquí, en las sociedades al uso, donde es mayor crimen alzarse contra cualquier gobierno, aunque sea meramente de hecho, que rebelarse contra la Iglesia de Jesucristo, donde se puede blasfemar libremente de las instituciones divinas, pero no es lícito discutir las humanas; donde son género prohibido y de contrabando, si no pagan los consabidos derechos, los productos de fabricación extranjera, pero tienen libre entrada los errores y herejías, vengan de donde vengan, ¿cómo se ha

de entender la profundísima idea teológica que presidía al establecimiento de la Inquisición y á la aplicación por el estado civil de las penas que en nuestros Códigos se dictaban contra los incursos en herejía?

Pero, repetimos, ¿quién tiene razón? ¿Por qué hemos de condenar á un pueblo católico, por juzgar según principios católicos y no según los racionalistas? Si la Iglesia es sociedad perfecta, ¿por qué no ha de tener las facultades que á la sociedad perfecta competen? ¿Y no es una de ellas el poder coercitivo? Sobre todo, que la dicha pena tenía, no ya sólo el carácter de vindicativa, sino también el de medicinal, ya que la herejía siempre ha sido enfermedad contagiosa, y antes que se gangrenase todo el cuerpo, preciso era que el hierro cortase el miembro enfermo, para salvar á los no infectados aún con el virus heretical.

Cuando á nombre de la libertad de conciencia encendía pavorosas hogueras y cubría de cárceles y patibulos el suelo de la Isla de los Santos la *dulcísima* Isabel de Inglaterra, y á nombre del libre examen y de la razón carbonizaba Calvino en Ginebra á nuestro compatriota Servet juntamente con sus libros, ¿quién tendrá valor para acusar á la Inquisición española por hacer, en favor de sus principios, del dogma católico y de las leyes fundamentales del Estado, lo que entonces hacía todo el mundo, aunque para ello, antes que á sus propias víctimas, tuviese que arrojar á las llamas las leyes de la consecuencia y del sentido común? ¿De parte de quién está la lógica y el derecho, prescindiendo de mil otras cosas, que no es este lugar de tratar ahora? ¿De parte de la Inquisición española, que se apoyaba en la unidad de la fe, ó de las Inquisiciones protestantes, que, proclamando libertad de conciencia, condenaban á muerte á los católicos, aunque buscando á veces pretextos tan fútiles, que sólo conseguían con ellos

amalgamar la crueldad de los Nerones con la hipocresía de los Julianos?

Los que se espeluznan ante las descripciones horripilantes de un auto de fe y luego lloran enternecidos ante las escenas de sangre de la Revolución francesa, los que llaman bárbaro y fanático al pueblo español porque los presenciaba, y luego excusan horribles escenas de sangre, con tal que se cometan al grito de libertad, y aun excitan á las turbas, con doctrinas insensatamente igualitarias, al saqueo y al pillaje, los que apellidan sanguinario á Felipe II y luego erigen estatuas á Marat y Robespierre, desde luego muestran que raciocinan más en fuerza del odio, que de la lógica y de su horror á la pena de muerte.

Podríamos probar, y, mejor dicho, probado está con la irrefutable elocuencia de los guarismos, por escritores católicos, que fueron poquísimas las víctimas de la Inquisición, mientras que se cuentan por millares las que la revolución y la fraternidad revolucionaria han hecho perecer en el destierro ó en el cadalso.

Pero, sea como sea, ya que no escribimos una defensa de la Inquisición, sino sólo consignamos los principios en que se fundaba, quede asentado que, figurando la herejía en nuestros códigos como delito gravísimo y el mayor de los pecados sociales, el que la Inquisición decretase contra ella la pena de muerte en rarísimos casos, no era crueldad ni fanatismo, sino una consecuencia natural y lógica de las bases exclusivamente cristianas sobre que se asentaban las sociedades católicas de aquellos siglos.

II. ¿Qué pensaba el P. Mariana de esta pena de muerte fulminada contra los herejes? Lo que entonces pensaban todos los españoles rancios; lo que les forzaba á pensar, supuestos los principios en que todos ellos se fundaban, la fuerza de la misma lógica, si la unidad re-

ligiosa no había de ser una unidad ecléctica y doctrinaria. Pero no; no llegaba la cobardía intelectual de nuestros mayores á detenerse espantada por miedo á la verdad, antes de deducir las últimas deducciones. El miedo á la afirmación absoluta, las transacciones en principios que por otra parte llamamos fundamentales, el llegar de consecuencia en consecuencia sólo hasta donde nos conviene, no hasta donde nos arrastra el impulso del raciocinio, eran habilidades desconocidas para nuestros severos antepasados, que tenían pecho para todo, menos para mermar los derechos de la verdad, ó para mistificar, como hoy se dice, un principio, sólo porque no les conviniese una consecuencia. Tenían, en una palabra, todo el valor de la verdad, porque tenían toda la persuasión de ella. Lo demás, sólo se conoció cuando, perdiendo en el siglo pasado los pueblos por el doctrinarismo filosófico que duda, la virilidad intelectual que afirma ó niega resueltamente, perdieron también, como consecuencia necesaria, el vigor y valentía de la voluntad que defiende el bien que ama y la verdad que el entendimiento le enseña, y los defiende hasta el fin y con toda clase de armas que sean lícitas y estén á su alcance.

Y si era propiedad común de aquellas edades de entendimientos varoniles y de voluntades esforzadas, ¿retrocedería nuestro autor ante ninguna lógica consecuencia que naturalmente fluyera de los principios católicos? ¿Se asustaría el imperturbable Mariana de un auto de fe, después de defender que sin el principio de la Inquisición española la unidad religiosa hubiera sido un sueño más ó menos dorado en nuestra patria, que el crimen de la herejía es el más grave de los crímenes, y que en las sociedades católicas, á la par que un pecado contra Dios, es un delito contra la sociedad? ¿Ó sería tal vez Mariana como tantos y tantos, que teniendo que

confesar como católicos que el mayor de los pecados (fuera del odio formal de Dios) es la herejía, conceden á ésta, no sólo la libertad que no dan á las más ligeras faltas de policía urbana, sino aun el derecho de vivir, de crecer, de invadirlo todo?

Huelga la respuesta, una vez que sabemos quién era Mariana, hombre que si no se asustaba de nada, menos se asustaría de la verdad. Y porque no se asusta de la verdad ni de las consecuencias de la verdad, defiende con Santo Tomás, con Suárez, con toda la escuela teológica de los grandes siglos de la ciencia divina, que el pecado de la herejía *per se* y en las circunstancias que ellos señalan, merece la última pena. Véase cómo se explica acerca de esta materia en el libro xxiv de su historia, capítulo xvii:

«Demás desto, les parecía cosa nueva que semejantes pecados se castigasen con pena de muerte, y lo más grave, que por aquellas pesquisas secretas les quitaban la libertad de oír y hablar entre sí, por tener en las ciudades, pueblos y aldeas personas á propósito para dar aviso de lo que pasaba; cosa que algunos tenían en figura de una servidumbre gravísima y á par de muerte. Desta manera entonces hubo pareceres diferentes. Algunos sentían que á los tales delincuentes no se debía dar pena de muerte; pero fuera desto, confesaban era justo fuesen castigados con cualquier otro género de pena. Entre otros, fué deste parecer Hernando de Pulgar, persona de agudo y elegante ingenio, cuya historia anda impresa de las cosas y vida del rey D. Fernando.

»Otros, cuyo parecer era mejor y más acertado, juzgaban que no eran dignos de la vida los que se atrevían á violar la religión y mudar las ceremonias santísimas de los padres; antes que debían ser castigados, demás de dalles la muerte, con perdimiento de bienes y con infamia, sin tener cuenta con sus hijos, ca está muy bien

proveído por las leyes que en algunos casos pase á los hijos la pena de los padres, para que aquel amor de los hijos los haga á todos más recatados. Que con ser secreto el juicio se evitan muchas calumnias, cautelas y fraudes, además de no ser castigados sino los que confiesan su delito ó manifiestamente están dél convencidos. Que á las veces las costumbres antiguas de la Iglesia se mudan conforme á lo que los tiempos demandan; que pues la libertad es mayor en el pecar, es justo sea mayor la severidad del castigo. El suceso mostró ser esto verdad, y el provecho, que fué más aventajado de lo que se pudiera esperar. Para que estos jueces no usasen mal del gran poder que les daban, ni cohechasen el pueblo ó hiciesen agravios, se ordenaron al principio muy buenas leyes y instrucciones. El tiempo y la experiencia mayor de las cosas ha hecho que se añadan muchas más. Lo que hace más al caso es que para este oficio se buscan personas maduras en la edad, muy enteras y muy santas, escogidas de toda la provincia, como aquellas en cuyas manos se ponen las haciendas, fama y vida de todos los naturales. Por entonces fué nombrado por inquisidor general Fr. Tomás de Torquemada, de la Orden de Santo Domingo, persona muy prudente y docta, y que tenía mucha cabida con los Reyes por ser su confesor y prior del monasterio de su Orden de Segovia.»

Imposible hablar más claro. ¿Qué más? ¿Si Mariana es un libre pensador ó cosa que lo valga, pero de un tipo tan raro y dél que ya no queda un solo ejemplar, que parece que no se satisface ni aun con la pena de muerte impuesta á la herejía? En efecto: añade á ella cuanto añadirse puede: perdimiento de bienes, deshonra é infamación del nombre y de la descendencia, mirando siempre más al bien general de la religión y de la república, á las que no turbarán así los herejes por miedo á tales castigos, que á la inocencia de los hijos, no culpables de

los delitos de los padres. No; no era Mariana hombre que quisiese curar la gangrena, que así llama él á la herejía, con medicinas almidaradas: ni su fe, ni su carácter, ni el espíritu de la época en que vivía, le dictaban otra cosa distinta de lo que entonces pensaba todo el mundo; que es triste, pero á veces necesario, amputar el miembro podrido para salvar todo el cuerpo.

Habla en el capítulo II del libro XII, de los medios pacíficos y conciliadores que se tomaron al principio de la herejía albigena para detener y poner coto á tan pestilencial doctrina; los considera ineficaces y de ningún provecho, siendo así que en ciertos casos sólo vale el rigor, que no la blandura, y escribe estas notables palabras:

«Avisado el Papa de lo que pasaba, acordó acudir al remedio de aquellos daños. Despachó al obispo y á su compañero con poderes bastantes para que apagasen aquel fuego. Nombró también un legado de entre los cardenales, con toda la autoridad necesaria. Llegados á Francia, juntaron consigo doce abades de la Orden de San Bernardo, naturales de la tierra, para que con sus predicaciones y ejemplo redujesen á los descaminados; pero cuanto provecho se hacía con esto por convertirse muchos de su error, especialmente por la predicación de Santo Domingo y milagros que en muchas partes obró, tanto por otra parte crecían en número los pervertidos de los herejes. Porque ¿quién pondrá en razón un vulgo incitado á mal? ¿Quién bastará á hacer que tengan seso los hombres perdidos y obstinados en su error? Débese cortar con hierro lo que con medicinas no se puede curar, y no hay medio más saludable que usar de rigor con tiempo en semejantes males. Mucho, pues, el parecer y la paz en guerra, acordaron de usar de rigor y miedo; juntóse gran multitud de soldados de Italia, Alemania, Francia, con la esperanza de

la indulgencia de la Sede Apostólica concedida por Inocencio III á los que tomasen la insignia y divisa de la cruz, como era de costumbre en casos semejantes, y acudiesen á la guerra.»

¿Qué más? ¿Si aun parece que Mariana, si algo tuvo que echar en rostro á aquellos siglos del Santo Oficio y de los Torquemadas, fué su nimia blandura en castigar á los herejes? ¿Si en las públicas calamidades, en las derrotas de las armas cristianas, en las muertes prematuras de nuestros reyes y príncipes, ve siempre el castigo del cielo, que se venga de los que no persiguen tan duramente como fuera su deseo los pecados contra la religión? «Y no ya sólo, nos dice en el libro *De Rege*, (cap. xi), no sólo en los tiempos antiguos, sino también en los recientes, han llovido gravísimos males sobre todo un pueblo por los crímenes de uno ó de pocos. Echad una ojeada en torno, y fijad los ojos en todas las naciones que han sido afligidas por grandes calamidades y devastadas á sangre y fuego. Sin duda encontraréis que todos estos estragos han sido efecto y castigo de haberse públicamente consentido los crímenes de hombres malvados. Hace poco que tuvo lugar en África una rota espantable, que humilló á la nación y gloria lusitana, y aunque se atribuya á la temeridad y audacia de un príncipe, nacido, al parecer, para destrucción de su patria, más bien parece castigo del cielo, irritado por las maldades de la muchedumbre, que se enerva con los vicios, y, lo que yo creo más, porque los *pecados contra la religión no se castigan bastante.*»

Y antes en el mismo capítulo había dicho: «Dios quiere que se venga la maldad, no sea que con la tolerancia se contamine todo el pueblo y tenga que pagar todo él el pecado de uno solo ó de pocos: «Quitarás el mal de tu pueblo»; esto es, expiarás el mal que se haga contra la religión, para que no te contagies con la mal-

dad, si ésta no fuere públicamente castigada. Atento á esta ley, dice David que vigilaba noche y día *para quitar de la ciudad de Dios á los que obraban la iniquidad*. De ninguna manera ignora que no hay sacrificio más grato á los ojos de Dios que el castigo de los hombres malos, pues con él se liga la república con la religión, se tiene á raya la maldad y se protege la inocencia ».

III. Consideraciones de orden inferior constituían lo que podríamos llamar el tercer principio que dió origen y continuó conservando á la Inquisición, á pesar de todas las dificultades. Y decimos consideraciones de orden inferior, porque para aquellos españoles, no materializados aun por ideas utilitarias y positivistas, era inferior en su amor y en su estima, lo que sólo era bien material y terreno y directamente no atañía á los intereses del espíritu y del cielo. Los españoles de entonces veían en la Inquisición, no ya sólo el azote y terror de la impiedad, el crisol que conservaba puro y limpio de la escoria de la herejía el oro de la fe católica, sino que en otro orden veían la salvaguardia de la paz y pública tranquilidad, el principio vital de su unidad, como esta lo era de su poder y de su grandeza.

El mundo entero se abrasaba en horrible incendio de pasiones y de guerras, y estado igual no lo conoció Europa desde la invasión de los bárbaros. Naciones poco ha pacíficas y dichosas eran espantosos hervideros en donde furiosamente bullían sanguinarias pasiones, y unos á otros se devoraban pueblos á pueblos y partidos á partidos. La herejía, que sólo vive de la disolución y el exterminio, acababa dondequiera, disgregando entendimientos y voluntades, con familias, pueblos y naciones.

Y, sin embargo, es un hecho histórico, que se quisiera, pero no se puede negar, que jamás España, ni tal

vez nación alguna en el mundo, ha alcanzado período de más esplendor ni más gloria que nuestra patria en el siglo xvi. Fué aquel el siglo de nuestros guerreros, de nuestros sabios y de nuestros santos, como si la tierra y el cielo se hubiesen puesto de acuerdo y quisieran competir en ensalzar á la única gran nación que, no sólo permaneció fiel á la fe en medio de la apostasía casi universal, sino que puso su espada y su sangre toda al servicio de la Iglesia. Tenía España un Emperador que con más orgullo se intitulaba «Alferez de Cristo», que señor de un imperio que hubiera dado envidia, á haberlo conocido, á los Césares y Alejándros. La ciencia de nuestros doctores era la que triunfaba en las lides de la ciencia, como el valor de nuestros soldados en los campos de batalla, y la voz de nuestros santos misioneros en las naciones bárbaras, que Dios parece que quiso probar entonces hasta dónde puede él engrandecer á un pueblo que toma al Señor por su rey.

Pues bien: ¿quién veló por esa unidad religiosa, la joya más brillante de la corona de España, y sin la cual, á no dudarlo, nuestra patria al poco tiempo hubiera sido un gigantesco cadáver, como Francia, como Alemania, tan grandes antes, y desangradas y revolcándose en charcos de ensangrentado cieno? Apenas la tea de la discordia religiosa encendió los ánimos unos contra otros, la herejía, como chispa infernal, produjo en ellas la espantosa hoguera de sus guerras civiles. ¿Á quién sino al Santo Tribunal de la Fe debió España el que ese fuego no saltase hasta nosotros y nos abrasase como á los demás?

Así que, aun como medida política, prescindiendo de cosas más altas é imprescindibles, merecía bien la calumniada Inquisición de la nación española, y nuestros reyes, por el hecho sólo de haberla establecido, el dictado y la gloria de consumados políticos. Sin ese Tribunal,

inevitablemente el protestantismo se hubiese apoderado de España, ó á lo menos se hubiese introducido en ella, llevando en pos de sí el cortejo de males que á dondequiera llevó; con él el contagio se propagó tan poco, que bastaron escasos castigos, digan lo que quieran los que se forjan las víctimas á millares, para sostener la paz, bien el máspreciado de las naciones. Á uno de tantos como se horripilan ante los cuadros dramáticos que de la Inquisición han visto en *Don Carlos el Hechizado*, ó leído en Llorente, el renegado secretario del Santo Oficio, ó en Pelletan, ó en cualquiera de los infinitos destructores del Santo Oficio, contesta el ilustre conde de Maistre:

« Sois un pobre miope, porque no sabéis ver sino un solo punto. Nuestros antiguos legisladores miraban las cosas desde muy arriba, y así nada se escondía á sus miradas. Á principios del siglo xvi observaron que Europa entera estaba humeando, y para librarse del incendio emplearon la Inquisición, medio con que, á fuer de verdaderos políticos, conservaron la unidad religiosa y evitaron las guerras de religión. Vosotros no imaginasteis siquiera cosa semejante; y he aquí que las consecuencias fueron la guerra de los Treinta años, encendida por las predicaciones de Lutero; los excesos inauditos de los anabaptistas y paisanos; las guerras civiles de Francia, Inglaterra y Flandes; la matanza de San Bartolomé; la matanza de Merindol; la matanza de los Cevennes; el asesinato de María Estuardo, de Enrique IV, de Carlos I, del príncipe de Orange, etc. Sobre la sangre que vuestros novadores han hecho derramar, bogaría muy bien un navío; en cambio, la Inquisición no ha vertido más sangre que la suya. Reservado os estaba á vosotros, hombres no menos ignorantes que presumidos, que nada previsteis, que habéis bañado á Europa con su propia sangre, el echarla después de jueces y censores de

nuestros reyes, que todo lo comprendieron y adivinaron. Y no digáis que en la Inquisición se cometió este ó aquel abuso en tal ó cuál tiempo, porque no se trata aquí de esto, sino de saber si durante los tres últimos siglos España ha gozado, gracias á la Inquisición, de una paz y una dicha desconocidas en las demás naciones europeas. El sacrificio de las generaciones presentes á la felicidad problemática de las generaciones futuras, puede muy bien entrar en los cálculos de algún filósofo, pero no en el de los legisladores dignos de este nombre.

•Y si esta observación decisiva no bastara, todavía debiera imponeros silencio lo que hoy mismo está pasando. La Inquisición es quien realmente ha salvado á España, quien ha inmortalizado su nombre. Á ella se debe la conservación del espíritu público, de la fe, del patriotismo religioso; que ha producido los milagros que habéis visto, y que han salvado á España, y con España á Europa entera.... Desde las alturas del Pirineo la Inquisición ponía espanto al filosofismo incrédulo, que ciertamente no dejaba de tener sus razones para aborrecerla de muerte. Fijos sus ojos en los libros que desde allá caían sobre España como amenazadora avalancha, si no alcanzó por ventura á impedir que se sustrajeran á su vigilancia las producciones que proporcionaron al usurpador algunos súbditos dignos de tal señor, pero al menos, merced á su solicitud, la masa se conservó sana, y la Inquisición pudo devolvérsela á su legítimo dueño tal como este tuvo la desgracia de perderla !»

¡Hermosísimo cuadro el que nos describe el conde de Maistre! ¡Cuánto más justo es con nuestra patria y sus gloriosas y nacionales instituciones, ese noble extranjero, que muchos españoles que sólo lo son porque aquí vieron la primera luz y respiraron el primer am-

<sup>1</sup> *Lettres à un gentilhomme russe sur l'Inquisition espagnole. — Quatrième lettre.*

biente! Como si la patria se constituyese sólo por el terruño que pisamos y el cielo que nos cobija, y no más y mejor por las tradiciones que son los títulos de nobleza nacional y nuestra manera de ser revelado en nuestras costumbres é historia patria! Si de tamaña gloria renegamos, ¿qué nos quedará hoy, que, como nobles arruinados, apenas vivimos de recuerdos, sin tener el consuelo de poder vivir de esperanzas?

IV. Mariana, como De Maistre, gusta mucho de considerar á la Inquisición como manantial de paz y prosperidad para nuestro pueblo, como baluarte divino levantado por Dios para librarlo de los embates furiosos de la herejía; y cierto que su elocuencia, aunque de distinto género, no es aquí inferior á la del católico y famoso Conde. Ya hemos visto cómo en el capítulo último de la obra *De Rege* deja correr majestuosamente la pluma para describir los males que aquejaban á las naciones desgarradas por la herejía, el odio y el encono, penetrando en todos los corazones, y la tea de la discordia encendida en todas partes. Y en mil lugares más, de mano maestra describe los bienes de la unidad religiosa en la verdadera fe católica, y se hace eco natural y generoso del pueblo español que, no contaminado aún con la lepra de doctrinas perniciosas, amaba con delirio la religión, nutría su alma con la savia de la verdad que lo hacía grande. Y como si presintiese Mariana que, perdida esa fe vigorosa y enérgica por la que era España eterno soldado de la religión en el mundo viejo, sublime aventurero en el nuevo, y en todas partes generoso y aguerrido, lo perderíamos todo, gloria, paz, grandeza, prosperidad, sabiduría, se vuelve airado contra todo aquel que osase tocar á la herencia sagrada de nuestra unidad cristiana y á las instituciones que eran sus naturales defensores, entre las cuales, á no dudarlo, ocupaba el primer lugar la Inquisición.

V. En cuanto á los procedimientos inquisitoriales, sólo tenemos que decir brevemente que los aprobó todos, aun aquellos que, por lo desusados ahora, y tan antipáticos al modo de ser de la generación moderna, revuelven más la bilis de nuestros libre pensadores. Nada de juicio oral y público; antes, al contrario, aplaude el secreto impenetrable con que se guardaban los nombres de los testigos que deponían contra el reo, con lo que se evitaban calumnias y fraudes, ni había peligro de que sufriese la inocencia, ya que sólo eran castigados, ó los que confesaban su delito, ó eran de él claramente convencidos. Parécele digno y justísimo medio para atërrar á los hombres y separarlos de la herejía, el unir á ella el borrón y la infamia que se propague de padre á hijos como un estigma de Dios y la sociedad. La confiscación de bienes, los afrentosos sambenitos, cuanto irrita más á los liberales, eso es lo que á Mariana le parece mejor y más saludable.

Llena de elogios la virtud, madurez y prudencia de los inquisidores, y casi los canoniza en vida, distinguiendo entre todos ellos á uno, que para él merece, sin duda, especial mención, como también la ha merecido, y sobre todo especiales dicterios y aborrecimiento, para los herejes de todos los siglos que le han seguido. Desde luego se ve que nos referimos al esclarecido cuanto calumniado varón Fr. Tomás de Torquemada. En otra obra dedicó también unas pocas líneas de afecto y gratitud á otro Inquisidor general, á quien lloraban todos los buenos, que esperaban que, gracias á su rectitud y celo, verían renovarse la edad de oro de la fe cristiana, reprimida con mano fuerte la herejía<sup>1</sup>. Se refiere al arzobispo de Toledo García Loaysa, su amigo y paisano, de quien nunca sabe hablar sin que parezca que se le

<sup>1</sup> *De Morte et immortalitate*, Praef.

humedecen los ojos y se le ablanda el corazón y la pluma. Pero mejor que nosotros nos dirá el mismo Mariana lo que piensa de estas cosas, por más que, si hemos de decir lisamente lo que creemos, nos atrevemos á afirmar que basta leer lo que sigue para quedar plenamente convencidos de que quien así piensa y así escribe está tan lejos de ser lo que algunos libre pensadores han soñado, como éstos están lejos de ser partidarios de la Inquisición tan valientemente defendida por Mariana.

«Mejor suerte y más venturosa para España fué el establecimiento que por este tiempo se hizo en Castilla de un nuevo y santo tribunal de jueces severos y graves, á propósito de inquirir y castigar la herética pravedad y apostasia, diversos de los Obispos, á cuyo cargo y autoridad incumbia antiguamente este oficio. Para esto les dieron poder y comisión los Pontífices Romanos, y se dió orden que los príncipes con su favor y brazo los ayudasen. Llamáronse estos jueces inquisidores, por el oficio que ejercitaban de pesquisar é inquirir; costumbre ya muy recibida en otras provincias, como en Italia, Francia, Alemania y en el mismo reino de Aragón. No quiso Castilla que en adelante ninguna nación se le aventajase en el deseo que siempre tuvo de castigar excesos tan enormes y malos. Hállase memoria antes desto de algunos inquisidores que ejercían este oficio, á lo menos á tiempo, pero no con la manera y fuerza que los que después se siguieron. El principal autor y instrumento deste acuerdo muy saludable fué el Cardenal de España, por ver que á causa de la grande libertad de los años pasados y por andar moros y judíos mezclados con los cristianos en todo género de conversación y trato, muchas cosas andaban en el reino estragadas.

.....  
»Publicó el dicho Inquisidor mayor edictos en que ofrecía perdón á todos los que de su voluntad se pre-

sentasen. Con esta esperanza, dicen, se reconciliaron hasta diez y siete mil personas entre hombres y mujeres de todas edades y estados; dos mil personas fueron quemadas, sin otro mayor número de los que se huyeron á las provincias comarcanas. Deste principio el negocio ha llegado á tanta autoridad y poder, que ninguno hay de mayor espanto en todo el mundo para los malos, ni de mayor provecho para toda la cristiandad. *Remedio* muy á propósito contra los males que se aparejaban, y con que las demás provincias poco después se alteraron; *dado del cielo*, que sin duda no bastara consejo ni prudencia de hombres para prevenir y acudir á peligros tan grandes como se han experimentado y se padecen en otras partes.»

Hasta aquí Mariana.

VII. Las consecuencias que de este capítulo se pueden sacar son muchas. Que fué, en sentir de Mariana, el Santo Tribunal de la Fe, expresión espontánea del amor á su religión de un pueblo que, amamantado con la leche de la verdad católica, no podía sufrir que nadie le hiriese en los sentimientos más sagrados de su corazón. Que para Mariana, si España no fué víctima de la supersticiosa codicia de logreros judíos y de las innovaciones sensuales de protestantes y toda clase de herejes, se debe al rigor del Santo Oficio, *invención divina más que humana*. Que fué ese Santo Tribunal como la infiltración del espíritu cristiano en nuestras leyes y su plena manifestación en los tribunales, como cien y cien victorias conseguidas por nuestros terribles y cristianos tercios sobre el error y la herejía, lo fueron en los campos de batalla, como en el arte y la literatura esos monumentos admirables que nosotros apenas sabemos ni conservar ni leer....

Pero, quédense esas deducciones para ser debidamente ponderadas por escritores de más delicada pluma.

Á nosotros, para el propósito de este libro, nos basta sacar una conclusión: que quien escribe el capítulo citado y aplaude el que se quemasen, por renegados, *dos mil hombres*, hecho dudoso, pero al fin creído por Mariana y por Mariana consignado como loa del Santo Tribunal, nada tiene que ver con libre pensadores y libre cultistas, que cierto no lo pasarían bien si el hombre ilustre á quien tan candorosamente ensalzan y levantan estatuas fuese aún el consultor integérrimo y severo del santo Tribunal de la Inquisición.





## CAPÍTULO XIII

EL P. JUAN DE MARIANA Y LA COMPAÑÍA DE JESÚS.

### ARTÍCULO PRIMERO.

EL P. MARIANA Y EL LIBRO «DE LAS ENFERMEDADES DE LA COMPAÑÍA».

- I. El jesuita Mariana furioso antijesuita.—II. El libro *De las enfermedades de la Compañía*.—III. Historia de este célebre escrito.—IV. Opiniones acerca de su autenticidad.—V. El libro *De las enfermedades* interpolado por mano extraña y enemiga.



L gran mérito de Mariana para herejes y libre pensadores es el haber sido, según ellos, enemigo de Reyes y Papas. Cómo lo fué, ahí está el misterio, ya que jamás de su pluma brotó una palabra que mereciese la censura de la Iglesia. Á lo más, mereció la de poderes cesaristas, y más aún la de ministros corrompidos y venales, que se veían retratar por el Tácito español con colores dignos del Tácito romano. Habló, sí, contra la tiranía pagana; pero la tiranía no es la realeza, es su corrupción y su abuso. De los Papas habló siempre como escritor de purísimas ideas, y si la historia, esclava de la verdad, le forzó á narrar humanas flaquezas, bien se echa de ver que no confunde con el elemento divino, inmutable, piedra fundamental del catolicismo, el elemento humano, como tal, deleznable y terrizo. Confundir al hombre

con el Papa es cosa de teólogos de folletines y novelas.

Pero si hubiese para las escuelas ultraliberales una aureola superior á la de haber dirigido envenenados dardos contra cetros y tiaras, claro es que esa gloria sería el haber profesado irreconciliable enemiga á la Compañía de Jesús. Por no faltarle á Mariana ninguna triste gloria, tampoco le falta ésta, ó, á lo menos, generosamente se la conceden los que se han empeñado en hacer de él, más que un escritor desenfadado y severo, un satírico atrabiliario y maldiciente, de cuya pluma, más que la verdad seca y descarnada, brota el veneno de la pasión y la calumnia. Que Mariana fué acérrimo enemigo de la Compañía, no hay que probarlo. Pues qué, ¿no lo dijo así y lo definió el Sr. Morayta, si no *ex cathedra*, á lo menos en el discurso de festín con que honró la memoria del insigne escritor? Pues si lo dijo el Sr. Morayta, huelgan las pruebas, pues es hombre que debe saber lo que se dice, y si en esa ocasión no lo supo, lo sabrán cuantos á coro vienen repitiendo hace siglos, pero sobre todo hace meses, que el jesuita Mariana fué furioso antijesuita.

II. La cosa es evidente. Mariana escribió, si no marran las señas, un libro de pocas páginas, pero de muchísimo meollo; libro famoso, y bastante por sí solo, por su estilo, por su fondo, y sobre todo por su inquina contra la Compañía, para abrir al dichoso mortal, que así escribe, las puertas del templo de la gloria. Intitúlase *De las enfermedades de la Compañía*, y figura como joya literaria de primer orden y como libro de consulta al lado del *Mónita secreta* y *Las cartas provinciales* en toda biblioteca libre pensadora, donde no entrarán los Evangelios por apócrifos, y sí entrarán estos y otros libros del mismo jaez, por legítimos y auténticos. Es más: autores hay que encuentran á Mariana

pobrísimos como filósofo, execrable y digno de baldón eterno como político, como historiador tan ayuno de crítica y de juicio, que es su libro más bien manual de mitología que de historia, sin más mérito que escribir bien en romance en una época en que nadie lo sabía escribir mal; pues esos mismos, al llegar á este libro, de tal manera se entusiasman y salen fuera de sí, que llaman á Mariana hombre divino, de prudencia tan consumada, que parece leer los secretos de lo por venir, y sin más ni más le decretan la inmortalidad<sup>1</sup>.

¡Caso extraño y singular! Mariana, ingenio esclarecido y uno de los mejores que ha producido España, patria de tantos y tan grandes, carácter superior á toda contradicción como á todo sufrimiento, invicto defensor de la verdad y la justicia, libre y espontáneamente, que ni nadie le buscó, ni él era hombre que se dejase arrastrar por nadie, entra en la Compañía á los diecisiete años de edad. Fecunda ésta sus extraordinarios talentos, y merced, sí, á su infatigable anhelo de saber, pero también á la generosa educación que le dió la Compañía, que él tomó por madre, que no le escaseó los medios, ni torció las inclinaciones de su ingenio, Mariana llegó á figurar entre sus hijos más preclaros. Vivió en ella fecha tal, que poquísimos la habrán alcanzado. Le dió él, en recompensa, no solamente su nombre ilustre y su fama, que vivirá mientras vivan las letras españolas, sino su cariño de hijo y su pluma de escritor, que defendió, cual él sabía hacerlo, á la Compañía, de ocultas emboscadas y de emponzoñadas envidias.

Probaremos después esta defensa con testimonios de indubitable autoridad, conocidos unos, inéditos otros,

<sup>1</sup> Quem librum, qui legat, et hodiernum Hispaniae statum non ignoret abesse haud quemquam possit quin Marianam divinum hominem fuisse cognoscat.... vel certe prudentiam genus divinationis esse intelligat. (Bern. Girald., *In Apolog. pro Sen.*, Venet., an. 1634.)

que por gran fortuna de Mariana, de la literatura y de la Compañía, han venido á nuestras manos. Y, sin embargo, ¡oh fábula de la gratitud y de la constancia del corazón humano!, Mariana es autor, según muchos, que ni aun dudan de ello, del libro que se ha llamado, no por Mariana seguramente «*De las enfermedades de la Compañía*».

Lo que sí podemos decir, sea quienquiera el autor del célebre librejo, que si esas enfermedades matan, la verdad es que lo hacen muy lentamente, ya que al cabo de tres siglos puede la Compañía repetirles los mandados versos:

« Los muertos que vos matáis,  
Gozan de buena salud ».

y que si en realidad Mariana fué el autor de ellas, tuvo mal ojo médico y acertó tan mal en sus diagnósticos, que merece se le prive del título de profeta, con que le honró Giraldo en su apología del Senado Veneciano contra los Jesuitas. Lo diremos sin ambages: los que admiran tanto á Mariana, que lo leen con placer *que raya en entusiasmo*, debían defender por amor á Mariana la no legitimidad de un libro que dejaría tan malparada su previsión y su prudencia. Es más: literalmente hablando, ese libro, *tal cual está* (nótense las palabras), es indigno en el fondo y en la forma de la pluma del incomparable escritor. Pero no anticipemos las ideas, que aquí, como siempre, debemos de proceder con orden, y éste pide que ante todo narremos con brevedad la historia del célebre escrito. No la inventaremos nosotros, sino que la tomaremos de los mismos que atribuyen su paternidad á Mariana.

III. Hallábase el escritor de Talavera puesto á buen recaudo en una celda del convento de San Francisco el

Grande de esta corte. El por qué, no es de este lugar. Baste saber que por aquel entonces acababa de dar á la estampa un tratado que intituló *De Mutatione monetæ*, precioso compendio de economía política y de arte de buena administración, que es hoy y será siempre de tanta actualidad, como lo fué en los aciagos días en que vió la pública luz. En él, con inflexible firmeza de ánimo y con una libertad de estilo y de carácter que aún hoy asombra, condenó abusos, escándalos y corrupciones, señaló como con el dedo á los que, cegados por torpes ambiciones, empujaban á España á su ruina, y con la gravísima autoridad de su sabiduría y su talento, definió los límites del poder real en materias de justicia, llamando con su propio nombre cuanto á ella se oponía, y probando que no podía el gobierno hacer frente á lo que hoy llamaríamos crisis monetaria, dando á la moneda, de real orden, un valor que intrínsecamente no tiene.

Decía en el prólogo: «De esto mismo servirá á lo menos este papel, después de cumplir con mi conciencia, de que entienda el mundo (ya que unos están impedidos de miedo, otros en hierros de sus pretensiones y ambición, y algunos con dones tapada la boca y trabada la lengua) que no falta en el reino y por los rincones quien vuelva por la verdad y avise los inconvenientes y daños que á estos reinos amenazan, si no se separan las causas. Así lo suplico yo á la Majestad del cielo y á la de la tierra, que está en su lugar, á los ángeles y santos, á los hombres de cualquier estado y condición que sean, que antes de condenar nuestro intento ni sentenciar por ninguna de las partes, se sirvan leer con atención este papel y examinar bien la causa de que se trata, que á mi ver es de las más importantes que de años atrás se ha visto en España».

Ministros reales «salidos del polvo de la tierra, en un

momento cargados de millaradas de ducados de renta, y que no podían salir sino de la sangre de los pobres y de las entrañas de negociantes y pretendientes» (cap. XIII), se vieron retratados al vivo en la imagen de los parásitos y palaciegos descritos por Mariana, y poniendo por pantalla á la dignidad real, que se supuso ultrajada y por pretexto el celo que de servirla tenían aquellos mismos que la deshonoraban con sus venalidades, el hecho es que la cólera atizó el fuego de la venganza y se dictó auto de prisión contra Mariana, como reo de lesa majestad. Mayores y más fuertes cosas había dicho nuestro escritor en el libro *De Rege*: y, observación ya otras veces hecha, reinaba entonces, no Felipe III, ó sea el duque de Lerma, sino el *déspota* Felipe II, y el libro *De Rege* se extendió por Europa, sin que por entonces encontrase más que vítores, y no obstáculos, en su camino.

Lo cierto es que el tratado «sobre la moneda de vellón que al presente se labra en Castilla, y de algunos desórdenes y abusos», fué perseguido con saña tal, que apenas se leerá otro ejemplo en la historia. Mandóse recoger en los reinos de España, y se encargó á los embajadores de S. M. Católica en las cortes extranjerías, que con el mayor celo y recato comprasen y éntregasen luego á las llamas cuantos ejemplares les vinieran á las manos. Diligencia suma debieron ellos de poner en el encargo; pues un ejemplar de aquella época es hoy una verdadera rareza literaria, y la mano palaciega ó aduladora que tachó párrafos aislados en los siete tratados, casi siempre por reprender abusos y corrupciones, no se contentó con menos que con arrancar de cuajo el de *Mutatione monetae*, que falta en la mayor parte de ellos.

Quien así perseguía al libro, no dejaría en paz al autor. Verdad es que éste habló quizá más alto de lo que la prudencia y su profesión requerían, y él mismo lo confesó más tarde, serenada ya la tormenta, escribiendo

do á su amigo el cardenal Belarmino: *Malo fuit peculatus, qui erant eo tempore in nostra gente frequentes, liberius fortasse quam opus fuit et tutius, stylo accusasse*<sup>1</sup>. Lo cierto es que, en nombre del Rey, estrechóse al Nuncio de Su Santidad para que persiguiese á Mariana; éste delegó el encargo en D. Fr. Francisco de Sosa, obispo de Canarias, concediéndole cuantas facultades fuesen necesarias para conocer el delito y castigarlo, y el obispo, á su vez, levantó auto para que el licenciado D. Miguel Múxica, canónigo de Canarias, pasase, sin levantar mano, á prender al Dr. Mariana, como lo ejecutó, hasta dejarlo bien asegurado en una estrecha celda del convento de San Francisco de Madrid.

Por abreviar, el éxito de esta causa ruidosísima fué que Mariana confundió en la defensa que de sí hizo á sus enemigos, haciendo brillar la pureza de su intención, que sólo enderezaba al mayor servicio de Dios y del Rey; que explicó lo dudoso de su libro y dió satisfacción cumplida á los ataques del fiscal; que mostró ánimo superior á la envidia y á la persecución, y que nunca pareció ni tan grande ni tan sereno como en las prisiones; y que, por último, después de un año de encierro y de haber rodado su causa por los tribunales de Toledo, de Madrid y de Roma, salió de la cárcel, á los setenta y cuatro de edad, para volver á la casa profesa de Toledo con la misma honra y aprecio de todos, como si nada hubiera sucedido.

Y algo, sí, había sucedido, y es precisamente lo que tenemos que estudiar en este capítulo. «Cuando Mariana estaba recluso, tuvo orden su juez, el obispo de Canarias, para reconocer los papeles que se hallasen en el aposento del reo. Ejecutólo con mucha diligencia; y aunque no encontrólo que se buscaba, dió con un manuscrito

<sup>1</sup> Pref. ad Schol. in Vetús et Novum Testam.

intitulado *Del Gobierno de la Compañía*, esto es, de los defectos que en el de su Congregación hallaba Mariana, y de los medios con que podrían reformarse. El obispo de Canarias lo dió á leer á sus amigos, y aun facilitó algunas copias. Una de ellas pasó á manos de Nicolás Ricardo, religioso Dominicó, de la cual se sacaron otras, que se esparcieron por Francia, Italia y Alemania. Por una de ellas publicó este opúsculo, años después, cierto impresor de Burdeos, no sólo en el idioma español en que lo escribió su autor, sino también en latín, francés y toscano <sup>1</sup>.

Así narra uno de los mejores biógrafos de Mariana la aparición en el mundo del famoso libro, que él cree hijo legítimo de nuestro autor. En la substancia del hecho convienen los demás, que son del mismo parecer; si bien se curan muy poco de aclarar si el que halló el tesoro escondido al hacer el escrutinio de los papeles del encarcelado viejo fué el canónigo Múxica, el dominico Nicolás Ricardo ó el obispo Fr. Francisco de Sosa, á quien se hace, ya obispo de Canarias, ya de Osma. Tampoco, una vez en posesión del manuscrito, que es lo que importa, se toma interés ninguno por dejar en el lugar que se debe el buen nombre y la discreción de personajes tan honrados, y se pinta al Obispo franciscano hollando los más elementales principios de la justicia y la caridad, y comunicando, no embargante el secreto á que obligado estaba, á propios y extraños, papeles gravísimos hallados por él en el aposento de un preso de cuenta como Mariana. Hecho que, público como era, ó se supone, debía haber bastado para que Sosa hubiera pasado, con harta razón, por abuso de autoridad y quebranto de secreto, á hacer compañía en San Francisco el Grande á Mariana.

<sup>1</sup> *Vida y escritos de Mariana*. Edic. Montfort, pág. 58.

Tampoco éste, por lo visto, ni supo, al volver al año á su retiro, que le habían, ó robado ó copiado unos papeles de los que pendía su honra, ni protestó contra el abuso de confianza, ni los reclamó, á pesar de lo que nos dicen de la viveza de su genio, ni habló de ellos una vez siquiera en su vida, siendo así que, según parece, por copias y más copias iban á poder de quien los deseaba, y que Mariana vivió aún trece años, y que casi se le cayó la pluma de la mano al exhalar el último suspiro. Pero, en fin, sean todas estas casualidades de esas que hallan ó no explicación, según que uno desea ó no desea hallarla, lo cierto es, y esto es lo más grave seguramente, que Mariana falleció el 26 de Febrero de 1623, y que el libro no apareció hasta el del 1625, y para mayor confusión, impreso en Burdeos, y puesto en un latín tan de Mariana como el libro.

El mismo año se publicó traducido en francés y en italiano, que no parece sino que los traductores estaban esperando la muerte de Mariana, temiendo que éste rechazase aquel parto de su ingenio como espurio, ó los afrentara por secuestradores de sus papeles y corruptores de sus obras. El texto castellano, que se decía original, apareció en la segunda edición de París al lado del francés. En España no vió la luz pública, que sepamos, hasta el siglo XVIII, y siendo así que hoy se conservan los autógrafos de todo ó casi todo lo que escribió Mariana, de los que, para vergüenza de España, sólo el museo Británico posee varios tomos, ni allí, ni en parte alguna, que sepamos, está el del discurso de *Las enfermedades*, y sí solo copias llenas de variantes, y alguna que hemos visto en la Biblioteca de la Historia con este vergonzante título: *Obra del P. Mariana, ó que se le atribuye*.

En 1768, un año después de la expulsión de la Compañía, cuando los ministros del *piadoso* Carlos III inun-

daron el mundo de escritos atestados de odio y de calumnias contra ella , publicóse (según se cree , á expensas del erario público ) una edición casi de lujo , sazónada de notas y de apéndices llenos de variada erudición , y precedida de interminable prólogo , parto de desconocido ingenio. De allí han salido las ediciones posteriores , y ya no hay biblioteca donde no figuren *Las enfermedades* , ni liberal más ó menos antijesuíta que no jure que ese libro es más de Mariana que la misma *Historia general de España* , y esta es la verdadera genealogía del célebre *Discurso* , sin que creamos que haya hasta aquí una sola circunstancia en que no tengamos que convenir todos.

IV. Llegados ya á este punto , es hora de preguntar : ¿El libro de *Las enfermedades de la Compañía* , es ó no del P. Mariana ? Tres opiniones , la afirmativa , la que lo niega , y una media entre ambas , que dice que algo parece de Mariana , pero que evidentemente todo no es de Mariana ; en una palabra : que el texto original está corrompido.

No hay que preguntar quiénes son los partidarios de la opinión primera. En materia de crítica , puede tanto la prevención y la voluntad , que cuando no hay argumentos de evidencia tal , que cerrar los ojos á su luz fuera locura , casi nos atreveríamos á decir que lo puede casi todo. Así es que bastaría preguntar qué opinión ó qué afecto de ánimo abriga cualquier individuo , escritor ó no , para con la Compañía , para saber desde luego su sentir acerca de la obra de Mariana. Si la miran con malos ojos , ni se les ocurre dudar de su autenticidad ; así que , jamás han dudado , ni los protestantes de Francia y Alemania , que la esparcieron con asombrosa profusión , ni la Universidad de París , que se cree hizo la primera edición francesa , ni los editores palaciegos del tiempo de Campomanes y Aranda , ni hoy tampoco el

editor de Mariana en la *Colección de autores españoles*; y lo probable es que siempre creerán lo mismo de la obra, los que crean lo mismo de la Compañía.

Pero como no debe ser cuestión de prevenciones, sino de argumentos, veamos en cuáles se fundan los secuaces de la opinión afirmativa, y ya que el arsenal de ellos está en los prolegómenos de la edición del 68, á ella nos atendremos. Empieza, para dar autoridad y valor al testimonio, ensalzando á Mariana, quien si siempre, menos en el libro *De Rege* (escribiase esto en pleno reinado del regalismo), fué escritor admirable, aquí superóse á sí propio, y casi estuvo inspirado como un profeta.

«Sepan todos cómo pensó del gobierno de la Compañía, casi en su oriente, una persona de las que ha habido en ella que han sabido pensar mejor. Un autor, cuyo carácter fué el amor á la verdad, adornado de piedad y desnudo de pasiones privadas. Un historiador severo, que supo unir en un estilo grave y ameno la agudeza de Tácito con la prudencia de Tucídides. Tal fué Mariana, según Andrés Scoto y el cardenal Baronio.

»Escribió esta obra cuando se imaginaba muy cerca de parecer en el tribunal del juez de los jueces, y aquel celo santo de su propia casa que le despedazaba el corazón, le obligó á tomar la pluma para precaver su ruina y procurar se restituyese á su Instituto el esplendor primitivo. No puede presentarse otro testigo de mayor excepción, y que esté tan á cubierto de las objeciones con que pudieran debilitar su fe los que abrigan una pasión indiscreta y cavilosa.....

»No dirán de aquel Jesuíta, para debilitar su testimonio, lo que articularon contra la carta del V. Palafox. No podrán persuadir que este fué el fruto que produjo la cizaña que sembraron los pleitos: que un litigante obstinado es un testigo sospechoso, y que, disipado el

humo que nació de aquel incendio, y le ofuscó la vista, hizo una retractación bastante categórica, como la que atribuye Pellicot á aquel Obispo <sup>1</sup>.

»De todas estas notas, y de los demás orígenes de la adversión á la Compañía, que recopiló Teófilo Raynaudo en la *Critica de los malévolos*, está libre Mariana, si se atiende á su estado, su literatura, su edad, su piedad, su verdad, su experiencia y su deseo ardiente de que se remediase la relajación y floreciese el Instituto, haciendo para esto un sacrificio del dolor y de la repugnancia con que indicaba los yerros del gobierno.»

Todo ello está muy bien; sólo que se supone que Mariana *perpetró* el escrito, y eso se trata de probar. Y esto, ¿cómo lo prueba, ó intenta probarlo, la indigesta disertación? Oigan nuestros lectores. «Cuantos hayan leído la historia que escribió Mariana, conocerán que en este escrito hay muchas cosas de este autor, y si hay muchas, lo son todas (pág. 58).» Después de un esfuerzo tan prodigioso de lógica y de ingenio, el del innominado autor debió quedar exhausto por tan fecundo argumento. Es decir, que, según eso, y para no deducir más consecuencias, los libros interpolados y corrompidos por la perfidia ó mala fe, no deben, no pueden existir en el mundo. ¿Y por qué si algo es de Mariana lo es todo? Porque en todo el discurso, y en cualquiera parte suya, se ven las voces, las frases, la fuerza, la severidad, el orden y aquella unión difícil de las cosas que constituyen el estilo característico de Mariana. Cada una de las cláusulas respira un mismo espíritu de piedad y de observancia y un deseo ardiente de que se aplique la medicina, se cure la llaga, se guarde el Instituto, se restaure la disciplina y los estudios se mejoren y promuevan (Íbid).

<sup>1</sup> Pellicot *apud* Huylenbr. : *in Vind. adv. famos. lib. appellat.* Tubam alteram, p. 1, c. II.

Dejando á un lado lo del deseo ardiente de curar la llaga matando al enfermo, y lo de restaurar la disciplina y el Instituto abriendo brecha en la una y destruyendo el otro, sólo se nos ocurre aquí preguntar: Si todo el libro es de Mariana, ¿por qué el lector, avezado al estilo suyo, tan característico y singular, no lo conoce así, y se contenta con conocer «*que en este escrito hay muchas cosas de Mariana*»? ¿No sería más lógico deducir la consecuencia contraria? Si hay muchas cosas, no todas son de Mariana, principalmente que, mientras más estudia uno el estilo peculiar de nuestro autor, más lo echa de menos en varios lugares del discurso, en los que sólo se ve el estéril esfuerzo del falsario, más que la difícil facilidad de Mariana. Y, aunque en otros lugares no se vea, y llegue tal vez el remedo á confundirse con el original, y la palabra, ó el inciso ó el período, arteramente introducidos en el texto, tengan sabor á Mariana, ¿sería esa señal infalible de la legitimidad del libro? Pues qué, ¿no hay más criterio que el del estilo y el lenguaje para juzgar de la autenticidad de una obra, y tendría nadie derecho á atribuir á un Santo Padre libros plagados de herejías, sólo porque el latín se parece al de San Gregorio ó San Jerónimo, ó ha llegado ya la crítica á tal estado de perfección, que pueda separar, con perfecta seguridad, el trigo de la cizaña? No; necesario es apelar á otros medios menos materiales, si se quiere, que los del estilo y dicción, y eso que volvemos á repetir, y lo probaremos después, que aun en ese terreno evidentemente hay trozos que no son de Mariana, y si probamos la interpolación en un solo punto, de todos se puede dudar. Por eso, porque hay que apelar á otros medios, nos parece aún más deficiente el segundo argumento de la consabida disertación:

«Dos, dice, son los capítulos por los que suelen descar-

tarse de una obra algunos fragmentos : 1.º, ó por los hechos y doctrinas que trae; 2.º, ó por el estilo con que se refieren. Si en los sucesos hay anacronismos: si se confunden ó equivocan las personas á que se aplican: si se yerra en las circunstancias ó en el lugar á que se contrae, cuando no es creíble que el autor incurriese en tales errores por ser coetáneo ó haber sido testigo de lo mismo que escribe, y hallarse con toda la instrucción necesaria y el talento competente, estas relaciones se tienen por interpoladas.

»Si aunque conste que las especies históricas son verídicas, y que pudo escribirlas el autor, se observa desigualdad en el estilo, cotejado con lo demás de la obra, y no tiene semejanza con el de su artífice, se reputan introducidas por mano ajena; y aunque esta regla es sumamente falible, tal vez la adoptan los críticos (pero con la desconfianza debida) para no estimar por legítimas las expresiones que no van autorizadas con el sello de estilo que usa su autor.

»Los promotores de la opinión que establece que este discurso está adulterado, no determinan cuál de estas dos sendas siguen. No han falsificado los hechos que se producen, como pruebas tomadas de la historia, ni han señalado los períodos de estilo desigual y desemejante al de Mariana. Si lo hubieran hecho así, se podían traer á examen los fundamentos, y se vendría en conocimiento de lo que excluyen, reputándolo por espurio, y de la justicia con que lo hacen.

»Dicen que la obra está interpolada, pero no lo prueban, ni sé cómo lo podrán probar prácticamente. No especifican cuáles son las especies añadidas, ni dan la razón en que se fundan para persuadir que no son de su autor; y en materias de hecho, no se ha de argüir con lo que es posible, sino con lo que es en realidad.»

Todo eso es verdad; pero no está ahí toda la verdad.

¿Y si en el estilo dudoso hay doctrinas que pugnan con otras de libros evidentemente originales? ¿Y si las hay tan erróneas que son una contradicción palmaria de cuanto pensó el escritor? ¿Y si condena aquí lo que aplaude en otro lugar, y si desde que apareció el libro, los que debían estar mejor impuestos en la materia, han protestado unánime y enérgicamente contra su autenticidad? Entonces, ¿no es cierto que, aunque estuviese en contra el argumento del estilo, que aquí no lo está, debían pesar más las razones intrínsecas que las puramente exteriores, y como tales de más fácil refutación?

Pues todo eso y más han probado los autores que, desde que en 1625 apareció en Burdeos el famoso libro, han escrito contra su autenticidad. Y eso (y es esta observación muy importante) que no es á nosotros propiamente á quienes debe incumbir probar que el libro, *ut jacet*, no es de Mariana. Porque dice muy bien el Sr. Eguren: «Es principio inconcuso de sana crítica y de equidad el que no se haga responsable á un autor, de los escritos que se publican en su nombre después de muerto, á no dejar él mismo al efecto una expresa disposición. Sentado este principio innegable, no pueden atribuirse en conciencia al Dr. Juan de Mariana los pensamientos consignados en una obra que se dió á luz tres años después de su muerte, en una ciudad del extranjero, en idioma distinto del que usó en el original, y por una persona desconocida, y por consiguiente desautorizada»<sup>1</sup>. Y podía añadir, y enemiga de la Compañía. Estamos, pues, en posesión del pleno derecho de decir: mientras no se nos enseñe el autógrafo de una obra póstuma, que daña al buen nombre del autor supuesto, y á la que él jamás aludió en parte alguna de sus obras, siendo así que en más de una ocasión hizo el

<sup>1</sup> *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, cap. vi, pág. 279.

catálogo de cuanto había escrito, tendremos esa producción por espuria, ó á lo menos por adulterada. La autenticidad que se funda sólo en un rumor público que explica el odio de partido ó la inquina antirreligiosa, y contra el cual militan tan fuertes argumentos, podrá satisfacer á la pasión ó al amor propio, pero no á la razón imparcial y serena, ni á los principios de la verdadera crítica.

La segunda opinión niega á Mariana por completo la paternidad del libro. Y cierto, si no tuviesen muchos párrafos el sello especial que imprimía la pluma de Mariana en sus escritos, á ella nos adheriríamos, en vista de la robustez de los argumentos que la sostienen, como lo hubiera hecho el eruditísimo Burriel, que tampoco hallaba otro obstáculo que el encontrar en el tratado « muchas cosas con aquella singularidad de lenguaje sin semejante en todos los escritores españoles »<sup>1</sup>. La mano hipócrita del corruptor podrá á mansalva truncar y viciar palabras, desvencijar frases y zurcir períodos con estilo y dicción más ó menos semejantes á los del autor víctima de la superchería, pero no llegará á fingir una obra en que con frecuencia campean las dotes originales de éste, tratándose sobre todo de quien, como Mariana, goza el privilegio de tener inimitable estilo.

Pero no hay necesidad aquí de llegar á extremo tan radical, ni mirando á Mariana, ni al buen nombre de la Compañía, ya que el mal no esté aquí en haber escrito el libro, sino en haberlo escrito todo. Y advirtamos de paso, que más le conviene á Mariana que se pruebe la ilegitimidad del libro que á la Compañía. Ésta tendría en todo caso un hombre ilustre más, enemigo de su Instituto; poca cosa, cuando tantos antijesuítas hay en el mundo: aquél, á trueque de ganar en fama de indepen-

<sup>1</sup> Carta á un Jesuíta de Alcalá.

diente, y de decir agrias verdades, pierde en todo lo demás y queda hecho una verdadera lástima á los ojos de la piedad filial, de las virtudes religiosas y aun de la obediencia á la Iglesia, ya que aquí atacaría Mariana lo que ella prohibió impugnar.

Pero, repetimos, nada nos fuerza á defender que Mariana no es autor de muchas cosas contenidas en el célebre discurso. La Compañía, que, como todo buen católico, aborrece de muerte la libertad de pensar y de escribir entendidas á la moderna, admite y recomienda la santa y prudente libertad de que en cuestiones libres emita cada cual su parecer, y tiene siempre expedito el camino que lleva á los Superiores las quejas de los súbditos, ó su manera de pensar sobre puntos en que cabe la diversidad de pareceres, y nada se recomienda tanto en esas comunicaciones, como la lisura y franqueza en el escribir, que tanta influencia pueden tener y tienen en realidad para el bien común.

Y así, sabiendo esto, se encuentra probable y facilísima explicación á lo que de otra manera sería un enigma. Que el P. Mariana, con la natural agrura á que le llevaba su genio, como dice el P. Burriel, escribiera, ó por vía de carta ó de información, lo que creyere conveniente para informar al General de la Compañía de aquellas cosas que á su juicio debían reformarse, es lo más natural del mundo, y archivos y bibliotecas están llenos de documentos firmados por lo más granado que entonces había en la Compañía, y escritos en ese sentido. Pero hacer á Mariana autor de un libelo lleno de pasión, de contradicciones y de infamias, y suponer lo tenía preparado para darlo á la estampa y revelar al mundo las miserias de una religión que por espacio de setenta y un años le llevó en su seno, á la que se lo debía todo, y de la que en mil lugares hace elogios tales, que nadie los ha escrito más bellos, raya en lo absurdo y en lo increíble.

Y la opinión, para nosotros probabilísima, de que el discurso famoso, convertido en libelo infamatorio contra la Compañía por los enemigos de ésta, como hoy se lee, no es de Mariana, se deduce además de que consta positivamente de que en aquellos años, harto aciagos para el recién nacido Instituto, pidió el P. General Claudio Aquaviva á los Padres más graves y antiguos, que le escribiesen lisa y llanamente su parecer sobre el estado de las provincias y sobre ciertos puntos capitales que convenía tratar en la próxima Congregación General. Consta, entre otras, la respuesta del P. Rivadeneyra, publicada cien veces ya, y cuyo original ó borrador se conserva en la Academia de la Historia. El célebre clásico, hijo predilecto de San Ignacio, y defensor elocuentísimo de la Compañía, habla con tal libertad, que ciertamente, á caer su carta en manos enemigas, como cayó el escrito de Mariana, y á truncarla y añadirla como firmemente creemos se ha hecho con la del autor que defendemos, hubieran tenido los herejes de entonces y los liberales de hoy otro librito más de enfermedades de la Compañía, escrito nada menos que por el insigne autor de la vida de San Ignacio.

Creemos, pues, que la opinión de que en el discurso nada hay de Mariana es tan honrada en el deseo como literariamente absurda. Si el estilo es el hombre, según la sabidísima frase, allí está Mariana á ratos indudablemente, como indudablemente á ratos falta, precisamente porque el estilo es el hombre: otras veces imposible averiguarlo; el arte de falsificar está más adelantado que la crítica; que también de la escritura se puede decir que es el hombre, porque en el comercio, en la industria, en el trato social, en la política, es el hombre una firma, y los presidios están llenos de mañosísimos falsificadores de firmas y de escrituras.

Y por eso, repetimos, hacen falta otras piedras de

toque distintas del estilo, ó ensanchar más el sentido de esta palabra, no tomándola sólo por la material trabazón y contextura de las frases, sino entendiendo por ella el orden y cualidad de las ideas, para poder juzgar, si no con perfecta seguridad, con la que en estas cuestiones es dado, de la autenticidad ó interpolación de una obra.

V. Queda, pues, en pie la tercera opinión, que, lo hemos dicho sin reticencias ni ambages, es la nuestra, como lo ha sido de los hombres desapasionados que han estudiado la cuestión. Cuanto llevamos escrito hasta aquí viene en apoyo de ella, pues dicho se está que si algo es de Mariana, y no todo es de Mariana, la obra está corrompida por mano interesada ó hipócrita. Pero ya que el asunto es tan importante y debatido, vamos á atacar la cuestión de frente, que tal vez logremos presentarla bajo nuevos puntos de vista, gracias á un documento hermosísimo que el ángel tutelar de Mariana, que por tantos años, y aun siglos, ha dejado su nombre á merced de la calumnia y del odio, ha traído á nuestras manos. Primero, argumentos extrínsecos, que así los podemos llamar; luego, otros deducidos del estudio del libro en sí mismo. Y sea el primero la autoridad de escritores que merecen ser oídos en este litigio. Pues qué, ¿hemos de creer á protestantes franceses y alemanes, á folletistas anónimos de toda laya, que nos dicen, porque sí, que el libro todo es de Mariana, y aguardan para decirnoslo á que Mariana no pueda ya contestarles, y no hemos de dar crédito á escritores de cuya honradez no podemos dudar, que vivieron con Mariana, que fueron testigos oculares de cuanto refieren, y á los que, si no creemos por su palabra, debemos creer á lo menos como á hombres que no se atreverían, mirando por su fama, á relatar hechos públicos que públicamente podían ser desmentidos?

¿Que no son imparciales por Jesuítas? ¿Y lo son acaso los jansenistas de entonces y los racionalistas de hoy por antijesuítas? Y qué, ¿un Jesuíta no puede ser imparcial al referir lo que entonces todo el mundo sabía, cuando se trata de hechos públicos, ó es que para un escritor Jesuíta se hubiese bamboleado el firmamento si Mariana hubiera escrito el famoso libro? Y en todo caso, hubiéralo callado; pero á los ojos del mundo referir lo que él refiere, es criterio seguro de verdad. Pues bien: el P. Alonso de Andrade, que es uno de los escritores á quienes nos referimos, que vivió con Mariana y familiarmente lo trató, nos cuenta lo que él presencié, de esta manera: «Fué el P. Mariana hombre de grande ánimo y de mayor corazón que cuerpo, acérrimo defensor de lo justo y verdadero, de pocas palabras, porque las vendía muy caras, y con razón; porque fueron muy preciosas: cuantas salieron de su boca, todas eran sentencias como de un Catón ó un Séneca, los cuales le llevaron la ventaja en sólo el tiempo; nunca usó de burlas, ni le perdió á alguno el respeto, porque fué en todas las ocasiones hombre muy de veras, si bien no era pesado, ni demasiado grave; antes en las recreaciones ordinarias era un grano de sal, sazizando con su gran prudencia aquel rato: de manera que á todos *nos tenia gustosos y suspensos*, aprendiendo de su boca sentencias y parábolas útiles para el alma; y si hubiéramos recogido sus sentencias, tuviéramos un riquísimo tesoro de que valernos, así para el aprovechamiento del espíritu, como para la policía y buen gobierno. Escribió diez y seis libros el tiempo que estuvo en Toledo, los cuales refiere el P. Felipe Alegambe en su biblioteca, adonde hace honorífica mención del P. Mariana: los principales son la *Historia de España*, en latín, en un tomo, y al romance en dos. *La Exposición sobre toda la Sagrada Escritura*, en un tomo, obra doctísima, de

igual utilidad y trabajo. *De Regis institutione*, tres libros. *De Ponderibus et mensuris*, siete libros ó tratados, impresos en Colonia, en un cuerpo, el año 1609. Y otros libros y tratados de menos cuerpo, aunque dos de mucho precio, como de tal autor, entre los cuales fueron unas advertencias ó sentimientos acerca del modo del gobierno de la Religión, los cuales tomaron algunos malévolos entre sus manos, y los viciaron, añadiendo y quitando lo que quisieron, conforme á su afecto, y bautizándolo con nombre del *Padre Mariana*, no siendo suyo, con descrédito de su opinión, por lo cual los vedó el Tribunal de la Santa Inquisición á instancia de la Compañía, que mostró el original del P. Mariana, tan modesto y ajustado como fué siempre en todas sus cosas, con que se hizo evidencia de las imposturas calumniosas de los malintencionados, ajenos de la verdad, y perjudiciales á la religión.»

Por toda contestación á un hecho innegable, nos preguntarán nuestros adversarios que dónde está el autógrafo presentado por la Compañía á la Inquisición para hacer condenar el texto viciado por sus enemigos. ¡Dionosa pregunta, por cierto! ¿Y dónde está el autógrafo suyo, si ya no hay que dar fe más que á los autógrafos originales? Nosotros, á lo menos, sabemos por seguro testimonio que existió, puesto que fué presentado al Santo Oficio; ellos se contentan con creerlo, bajo la palabra honrada de calvinistas y otros amigos *ejusdem furfuris* de la Compañía.

¿Ó es que vamos á suponer que el P. Andrade, que compilaba estos hechos á raíz de suceder, escribía sólo para necios, ó que, lo que apenas sería creíble hoy, tenía tan pocos escrúpulos, que aseguraba ante el Santo Oficio lo que el Santo Oficio sabía positivamente ser falso? Y lo mismo que nos dice Andrade, nos refieren varios autores de gravísima nota, coetáneos unos, otros

casi coetáneos de Mariana, Alegambe, continuador de Rivadeneyra, Sforzia Pallavicini, Huylembroucg, Cordara<sup>1</sup>, y otros. Hay entre ellos quienes se entusiasman tan poco con Mariana, que se contentan con darle la calificación de *scriptor non ignobilis et supra mediocritatem eruditus*, como si en Italia los Marianas fuesen cosa corriente y vulgar ó naciesen *fungorum more*, que así ciega á veces el amor patrio á hombres que no debían tener otra norma que la verdad y la justicia; lo tratan tan mal, que no lo defendemos por innecesario; pero al llegar á este punto dice un célebre autor: «*Num liber ille verus fuerit Marianae foetus, an potius magna ex parte supposititiuus et sparsim vitiatuus, corruptusque, non liquet*»<sup>2</sup>.

El que fué para dicho escritor hombre turbulento y enemigo de la paz pública, que mereció por su *fatal libro* sobre la moneda, *exitiosum librum de monetis*, ser duramente castigado por el benignísimo y óptimo rey Felipe III, *Rege mitissimo eodemque optimo*, no fué con certeza tenido por capaz de escribir tal libro. Sforzia, como se ve, conoce tan poco á Mariana como á Felipe III, á quien la historia no regatea lo de *mitissimo*, pero sí lo de *optimo*, mirándole como rey; y como la famosa historia del libro *De Mutatione monetae*, del que ni el título pone á derechas; pero, en fin, á pesar de su mal concepto de Mariana, no lo cree seguramente autor del libro de las enfermedades<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Cordara : *Hist. Societ.*, part. vi, lib. ix.

<sup>2</sup> *Vindicat societ* : Romae, 1649, cap. xvi.

<sup>3</sup> «Magis ergo inclinatur animus, ut putem quod certis argumentis demonstravit Theodorus Eleuterius, multis partibus corruptam fuisse illius lucubrationem in Gallia, nec sensa auctoris satis fideliter ab eis reddita qui, nostri nominis odio, editionem susceperunt adornandam. Hinc Opus impressum, utpote autographo minus exacte consentiens, Marianae adjudicari non immerito possit. Utcumque se res habeat, fuerat Marianae inter praestantissimos Toletanae Pro-

El P. Cordara, que nos dice que escribe sobre cartas y documentos existentes en Roma, defiende sencillamente la misma opinión, y asegura que el traductor francés trastornó de manera lo escrito por Mariana, que lo que corre en diversas lenguas, de ningún modo debe atribuirse á éste. Más imparcial y más conocedor de los escritos de nuestro autor que Sforzia, le llama varón esclarecido como pocos, por la grandeza de su ingenio y el caudal de su erudición, religioso adornado de todas las virtudes y que sería dechado de ellas, si como venció las demás pasiones de su ánimo, hubiera también domado la dureza de su juicio y la libertad de su pluma. Defiende luego con sólidos argumentos que si es cierto que en el libro hay algo de Mariana, está tan interpolado y corrompido, que no puede decirse suyo.

Y aquí se nos ocurre preguntar, con perdón del insigne historiador, que si el libro propiamente no es de Mariana de puro viciado, ¿de dónde (puesto que sólo aquí trata Cordara de esta obra de Mariana), de dónde la dureza de su juicio y su libertad de pensar y de escribir, ya que ignoramos lo que pensó y escribió? ¿En qué traspasó los límites señalados por nuestros padres, si precisamente acaba de probar el mismo Cordara que el tal libro no contiene ni las ideas de Mariana, ni ha sido dado á luz más que por el odio á la Compañía? Para hablar así, preciso era probar antes que del escrito, como hoy se lee, es responsable Mariana, y el elegantísimo historiador defiende lo contrario, y eso que por lo visto ignoró, entre otras cosas, al asegurar que nadie, aun de los nuestros, había reclamado cuando la aparición

---

vinciæ Patres, nisi eximiis ejus laudibus haec macula fuisset aspersa. Et sane miror, tali Viro numquam venisse in mentem ejus, qui monuit: *Ne transgrediatis terminos antiquos, quos possuerunt Patres tui.* Erat ortu Talabricensis. Obiit XIII. Kal. Martias, natus annos prope nonaginta.» (Cord. Hist. Soc. part. 6, lib. 9.)

del libelo, que sí, que reclamó la provincia de Toledo, como nos lo cuenta Andrade, que por contemporáneo, por español y por haber tratado á Mariana y conocer mejor su carácter y estilo, merece en esto más crédito que autores extraños, muy respetables, pero á veces ni tan enterados de nuestras cosas, ni tan amantes de nuestros autores, y es natural, como nosotros.

Es más: hasta la expulsión de la Compañía, no sabemos que se defendiese por nadie en España que el libro era completamente original. Corrían por el extranjero traducciones en distintas lenguas, hechas y publicadas siempre por enemigos de la Iglesia y de la Compañía, puesta alguna de ellas en el índice por la Inquisición de Roma; pero en España, hasta que no quedó quien pudiese salir por la defensa de la verdad, y hasta que los ministros del *piadoso rey* sellaron á los Jesuítas los labios para que no pudieran defender ni su honra ni la de su madre, no se dió á la estampa el famoso discurso. Entonces, claro es, circuló libremente por todos los confines del reino, llevando á todos la reciente nueva de que hacía dos siglos Mariana había escrito un libelo antijesuítico, de origen tan sospechoso como hemos visto, cuyo original en ninguna parte estaba, del que sólo había copias llenas de variantes, y contra cuya autenticidad siempre habían protestado con sólidos argumentos los que mejor enterados debían estar de la materia.

¡Que el P. Mucio Viteleschi condenó á las llamas y prohibió á los suyos la obra de Mariana! Nosotros también haríamos lo propio. ¿Pero definió el General de la Compañía que el autor de los papeles que circulaban con el nombre de Mariana eran realmente suyos? Esa es la cuestión. Si aun todavía no se había publicado la primera edición del libro hecho en Burdeos el año de 1625, puesto que la carta que publica traducida, no sabe-

mos cómo, la vida de Mariana, y que precede á la edición Montfort de la *Historia General*, es del 29 de Julio de 1624, evidentemente que la prohibición condena los papeles que circulaban con el nombre de Mariana, muerto ya hacía un año, sin indagar y definir si realmente era ó no el autor, sino, á lo más, acogiendo el rumor que llegó á Roma, propalado por los que en ello tenían interés, y que hacía á Mariana autor del libelo. Á lo más, supone la carta del P. Mucio que Mariana escribió algo de lo que corría con su nombre. No hemos podido hallar ni en los archivos públicos ni privados de España, y nos consta que tampoco se halla en el archivo general de Roma, la carta original, sobre la que hay que fundarse, y no ya sobre traducciones, que, hechas en tiempo de los Arandas y Moñinos, sin querer previenen el ánimo. Pero esa carta ó algo parecido vió el P. Cordara, vióla ó supo de ella el eruditísimo Burriel, y defendieron, no obstante, que el libro estaba viciado, partiendo de una cosa, que es de sentido común, que el P. Viteleschi quiso reprobear el libro, dejando intacta la cuestión de autor, cosa que hacía muy poco á su propósito.

## ARTÍCULO II.

### EL P. MARIANA INSIGNE DEFENSOR DE LA COMPAÑÍA.

I. Contradicciones y absurdos.—II. Un libro autógrafa é inédito de Mariana.—III. Análisis y textos originales.—IV. Doctrina contra doctrina.—V. La ciencia de la Compañía según Mariana, y según el interpolado «*Discurso*».—VI. El último capítulo del libro inédito de Mariana, preciosa defensa de la Compañía.—VII. Dos citas más muy poco conocidas.—VIII. Mas contradicciones.—IX. Conclusión.

I. Hay otra clase de argumentos, que pudiéramos llamar extrínsecos á la obra, y que prueban que ese libelo está en contradicción abierta con escritos ó autógrafos ó seguramente auténticos de Mariana, y que hacen de este insigne clásico un acérrimo defensor del

Instituto de la Compañía. Luego, una de dos: ó suponer que un hombre como Mariana, á quien se concede extraordinario talento y una constancia en sus ideas firme como una roca, se contradice lastimosamente, ó que, de escribir el famoso discurso, debió antes perder el seso y no saber lo que escribía. Ni se nos diga, como lo hace el anónimo autor de la disertación consabida, que «no hay contradicción en que un hombre escriba de otro imperfecciones y excelencias según varios respectos» (pág. 75).

Si, hay contradicción cuando, como aquí, se afirman de una misma cosa ideas contradictorias; cuando se ataca aquí como perverso lo mismo que en otra parte se canoniza como santo; cuando se critica en una parte la organización de un cuerpo y su manera de regirse y vivir, y en otra se dice que es cosa divina y casi bajada del cielo. Porque conviene notar que es falsísima la opinión del bueno y candoroso Sr. Eguren, quien, para quitar importancia al asunto, dice en substancia que el libro *De las enfermedades* apenas trata más que de cosas tan baladíes, que ni merecía la pena de ocuparse en ellas. No; eso está dicho con mejor intención que fundamento. Allí no se trata sólo del bonete y hábito de los coadjutores, ni de si es más económico tener oficinas en casa ó surtirse de las de fuera, ni de otras naderías semejantes; allí se impugnan los fundamentos más sólidos del Instituto, trazados, no por el P. Claudio Aquaviva, como se ha dicho, sino por su santo Fundador; allí, en varios capítulos, se discuten cosas declaradas ya indiscutibles por la Iglesia; allí, en una palabra, se dicen cosas que Mariana no pudo decir sin contradecir á la Iglesia y contradecirse á sí propio.

¿Cómo probaremos eso? Muy sencillamente. Prescindamos de elogios sueltos á la Compañía, de que están sembradas las obras de Mariana: se quiere una defensa más fundamental y directa de aquello que se

impugna en el *Discurso de las enfermedades*, algo que nos haga decir: «Si Mariana escribió una cosa, no pudo escribir la otra». Pues bien: oigan nuestros lectores.

II. Hacia los años de 1580 vió la luz pública en España un opúsculo, debido á religiosa pluma, que reprobaba en muchas cosas la manera de ser de los Jesuitas. Era una especie de discurso sobre las enfermedades, pero anónimo, por más que el nombre del autor era un secreto confiado á todos. Creyó la Compañía no deber callar en aquella ocasión, y señaló de su seno un miembro para que saliese por su honra. Recayó la elección, ¡oh inexplicable contradicción!, en Mariana. Defendió éste el modo de ser, de vivir, de gobernarse de la Compañía, como él sabía hacerlo. La obra, de puño y letra de Mariana, la tenemos á la vista, y lleva la fecha de 1588. Intitúlase *Defensorio en favor de la Compañía*.

Tratándose de cosa tal y de tal autor, no llevarán á mal nuestros lectores publicáremos algo de ese precioso opúsculo, en lo que creemos hacer un servicio á las buenas letras y, sobre todo, á la verdad. Separadamente de la obra, y no ya de la letra de Mariana, hemos encontrado esta carta, que publicamos ante todo porque da idea de lo ocurrido. Está de letra de la misma época, y el sobrescrito parece del mismo Mariana.

«CARTA DEL P. JUAN DE MARIANA AL P. GONZALO DE ÁVILA,  
PROVINCIAL DE TOLEDO.

» Diversas veces me ha escrito V. R. que conviene sacar á luz esos papeles, tales cuales ellos son. Yo quisiera excusarlo, y lo he rehusado hasta ahora, no por no obedecer como es razón, sino por huir contiendas y porfías, y era de parecer venciéramos callando, con-

fiado en que la verdad que trata la Compañía y la luz en que anda, volverá por sí y por ella, como en otras ocasiones mayores hemos visto y vemos cada día.

» Pero, pues, nuestro Padre desde Roma, V. R. y todos esos Padres tan prudentes y siervos de Dios, han querido y quieren que se vaya por otro camino, primero haciéndome escribir esos cuadernos, y ahora juzgando que se deben imprimir; y lo uno y lo otro con tanta instancia y fuerza, dado que yo holgara, si se había de venir á esto, se hubiera tomado otro instrumento, alguna persona más á propósito de las muchas que tiene la Compañía; pero pues esto no se ha hecho, y todavía parece ser conveniente que ese tratado se publique é imprima, digo que soy contento de venir en ello, y que se haga en el nombre de Dios nuestro Señor, y quiero antes errar por parecer ajeno que seguir el mío. Quien se maravillare de verme sacar á plaza obra tan pequeña y salir á reñir pleitos, no míos, siendo tan enemigo de ellos, el tal podrá considerar no ser cosa de poca monta volver por la verdad combatida por quien no era razón, y muy justificada y debida acudir á la defensa de mi religión, que, como madre, me engendró y ha criado en Cristo; y juntamente las ventajas que en esta defensa tengo tan conocidas. Porque, lo primero, los contrarios nos acometen sin razón ni ocasión, á mi juicio, y nosotros nos defendemos. Lo segundo, que los tales son particulares, y respóndese por una religión toda entera.

» Demás de esto, los contrarios escribieron con engaño, por información no verdadera; yo depongo de vista, por haber vivido en esta santa Compañía desde mi tierna edad.

» Sobre todo, que estos Padres por su voluntad entran en esta porfía; porque ¿quién los forzó á ello? ¿Ó qué necesidad había de semejantes escrituras, celos y

ruidos? Yo rogado, y aun forzado por quien me podía mandar; V. R. y esos Padres de sí mismos: se quejen los contrarios si, confiados en su valentía, se ofrecieron á la pelea con armas tan desiguales. Y no creo que se ofenderá el lector sean tratados con alguna libertad, habiendo dado tanta ocasión para ello.

»Y con todo eso, no creo se debe tener en poco lo que hago; porque aunque el trabajo fué de pocos días, y la verdad por si estaba clara, no carece de dificultad hacerme mudar costumbre, estilo y paso y ponerme en lo que antes rehusaba.

»Reciban Nuestro Señor y la Compañía este pequeño trabajo en agradable servicio: y V. R. con esos Padres ayuden con sus oraciones para que se alcance lo que se pretende, que es volver por la honra de Dios, y por esta obra, cierto de sus manos, desengañar á los simples ó mal informados, acreditar nuestros ministerios y tener paz con nuestros hermanos si ellos quisieren, y con todo el mundo; que bien entiendo que, quitado el engaño y las tinieblas, holgáramos los unos y los otros, quede por la verdad la victoria, como es justo que así sea.

»Año 1588.»

Creemos que bastaría la preciosa carta que precede, para probar el amor de Mariana á la Compañía, que como *madre le engendró y le crió para Cristo*; su piedad filial y celo por defender la honra *de esta obra de las manos de Dios*; la sumisión y voluntad con que se somete á la de sus superiores, y contra su gusto y costumbre emprende polémicas para defender á la Compañía. Cierto que si con esto sólo, aun sin estudiar más el defensorio, se compaginase el escribir, y por aquellos mismos años, el *Discurso de las enfermedades*, tendríamos que formarnos de Mariana una idea muy distinta de la que tenemos, y suponerle capaz, como los anti-

guos sofistas, de defender el pro y el contra de todo.

III. El primer capítulo se intitula «La ocasión para escribir este tratado». La refiere muy al por menor; las graves calumnias que contra la Compañía contenía el libelo infamatorio que sobre ella circulaba, y que parecían, más que realidades, imaginaciones de hombre desvelado; que no podía creer que el libro estaba escrito por persona tan grave como se susurraba, sino por otra de menor cuantía, que deseaba con nombre ajeno dar *venta mayor y más aplauso á su mercadería*, y con divisas ajenas atemorizar al enemigo. Que á él le pareció que, dado que fuese verdad lo que decíase del autor y del intento del tratado, era mejor vencer con silencio y paciencia, como en otras ocasiones, la Compañía ha hecho. Pero, pues, que quien se lo podía mandar, era de opinión contraria, emprende la obra con mucho gusto, para desengañar á los simples de cosas tan fuera de razón como en el dicho tratado se nos atribuyen.

Y luego continúa escribiendo preciosamente sobre los motivos que ponen la pluma en sus manos, y aunque sacrifiquemos algo la brevedad, no queremos privar á nuestros lectores de la conclusión de este capítulo, en el que tan explícitamente se condenaría á sí propio, á ser él el autor del malhadado libelo de que estamos tratando.

«Hágolo de buena gana, por dar contento á personas tan graves y siervas de Dios, como son los que me lo han encargado; dado que este oficio es muy en contra de mi inclinación y fuera de lo que acostumbro, que es huir contiendas y debates, y padecer antes que entrar en ellos, por temor, como dice el Apóstol, que no brote alguna raíz de amargura entre los que nos debemos tener por hermanos, y sería razón que así fuese, pues servimos todos á un mismo Señor, y el hábito diferente, que

es de caridad, no ha de ser parte para enfrialla y sembrar disensiones entre tan santas religiones. Y no es cosa nueva ni escribir contra ellas por ventura con buen celo y con engaño; ni tampoco responder á los que las acusan, como lo hizo Santo Tomás en su tiempo en defensa de la suya, y también San Buenaventura, y el uno y el otro harto más graves y picantes de las que yo usaré en esta respuesta, por mucho que quiera extenderme.

»Y no dejaré de decir que deseara yo se informara primero bien el autor de la verdad, porque, averiguado tan grave delito, no había para qué ocultar su nombre ni el de la gente contra quien escribía; antes era razón declararse y declararallos, y no perseguillos con tinta y papel, sino también delante de los jueces, pues los hay en España tan graves y severos; y si no tenía bastante información, como no lo pudo ser verdadera, ¿con qué conciencia, ó qué teología le dió licencia para infamar por tal manera, no sólo uno ni dos, sino una religión entera? La cual, por gracia de Dios, no tiene mal crédito en el mundo (si yo no me engaño, por ser uno de ella), y no es bastante excusa no la nombrar por escrito, nombrándola el autor y los suyos en sus reuniones y conversaciones, y mostrándola en todo el discurso como con el dedo. Antes es más perjudicial el enemigo que con asechanzas y de celada acomete.

»Astucia sin duda del demonio, que lleva mal haberse introducido en nuestra edad la frecuencia de Sacramentos (en gran parte por medio de esta gente) que él desea infamar más en esta materia que en otra, para poner espantos y hacer retirar la gente de tan grande y tan eficaz remedio: á cuyos embustes y mañas conviene hacer resistencia, pues sabemos hay personas de tan estragado gusto y tan fuera de camino, que, si no lo dicen, á lo menos lo sienten y lo dan á entender, que las

cosas procedían mejor ahora cincuenta años, cuando por maravilla ningún seglar se confesaba más que una vez al año, y hombre hubo docto y grave (al cual no nombro por ser ya muerto) que escribió al confesor del emperador D. Carlos, de gloriosa memoria, después que se retiró en Yuste: «Que si el Gran Turco se desvelara, no pudiera enviar mejores adalides ni gente más á propósito que los de la Compañía, que amilanan la gente, y de hombres los hacen gallinas»; conviene á saber (que yo no sé otra manera), poniéndolos en el temor de Dios, y procurando que todos cumplan con las obligaciones de su estado y oficios. Que era muy semejante á la que los gentiles daban antiguamente, diciendo: que el Imperio Romano se perdía, y Roma había sido destruida por haberse recibido la ley y creencia de Jesucristo nuestro Señor, cosa que forzó á San Agustín á escribir en respuesta de esto los libros de *La Ciudad de Dios*, y á Paulo Orosio su historia.

»Y Maquiavelo, hombre perdido y sin Dios, en sus discursos se atrevió á decir que la ley de Cristo hace á los hombres cobardes, porque los hace humildes y enfrena para que no venguen las injurias. Semejante es á esto lo que escribió entonces el confesor del Emperador, como está dicho; y de esta escuela, aunque con más disimulación, salen ahora estas nuevas quejas con que se atemoriza la gente, á lo menos esto debe pretender el demonio: y pues no ignoramos sus astucias, justo es pongamos mano á la obra, que me certificará será agradable servicio á Dios nuestro Señor. Si la injuria á mí solo se hiciera, no respondiera palabra alguna, pensando con David que Dios se lo había mandado. Pero la injuria que se hace á toda mi religión, hácese á Cristo nuestro Señor, cuya obra ella es, y es muy justo salir á su defensa y rechazarla, aunque sea con dolor y pena, conforme á lo que Santo Tomás enseña (*quodl.* 5, q. 13, art. 26).

«Procuraré de huir palabras que escuezan, no imitando lo que en el dicho tratado se contiene, y las injurias con que trata la gente que no debe conocer, y reprimiré cuanto pudiere la justa indignación que tan injustas acusaciones podrían engendrar, no mirando lo que merecía oír el contrario del que con justicia y con verdad se defiende, sino lo que á mí me conviene y es razón que yo diga. Va en romance la respuesta, porque el dicho tratado está también en romance, y no quiero que digan, cuando citare algo de él, que mudé alguna palabra. Pondré mi nombre y callaré el del contrario: lo primero, por no imitar lo que reprendo y por ser cosa tan justificada defenderse de los que tan injustamente nos acusan. Lo segundo, por guardarle en esto respeto y condescender con su voluntad y deseo que su nombre no anduviese en papeles, dado que, sin peligro, lo pudiera nombrar, por ser tan público lo que ha hecho.»

IV. Esto, en general, y para dar idea de lo que Mariana estima las cosas de su Religión, su fama y buen nombre, y cuánto siente que haya quien la ultraje, como siente el buen hijo las congojas y aflicciones de su madre. Que si ahora quisiéramos descender á una lucha, digámoslo así, al pormenor y á oponer frases á frases, y períodos á períodos, hallaríamos que muchas cosas, y las más graves quizá, del discurso famoso sobre las enfermedades, hallaban aquí su refutación y hasta su castigo. Pero el trabajo sería muy largo y no tan fructuoso. Mejor es oponer doctrina á doctrina, y escogere-mos sólo algunos puntos capitales.

Uno de ellos es sin duda el que se trata en el cap. XIII, y que se intitula: «*De las Sindicaciones*». Ese capítulo para nosotros evidentemente está falsificado, y para ello bastaría saber que cuantos enemigos han impugnado el Instituto de la Compañía, por ese lado han pensado en él abrir brecha. Definense allí las Sindicaciones, «las

informaciones secretas de faltas ó defectos ajenos, hechas al Superior en secreto y sin probanza, y sin oír las partes». Se habla de ellas al principio con vaguedad y miedo, se exageran mucho los inconvenientes, y, por último, después de todo en puridad vienen á condenarse. Eso entre frases que, ni aun en carta privada, no escrita para la luz pública, podemos creer se escapasen de la pluma de Mariana, ni en los instantes de mayor agrura, y epítetos tan incultos y groseros como *asnos*, *rufianes*, *malsines* y otros de este jaez, que no se ven en los demás escritos de Mariana.

Pues bien: el cap. xiv del *Defensorio*, que se intitula «*De la corrección fraterna*», es la refutación más teológica, más razonada y más religiosa que pudiera escribirse de las tales Sindicaciones. Y como está de la letra de Mariana, no cabe duda de que quien escribió el cap. xiv del *Defensorio*, no puede racionalmente ser tenido por autor del cap. xiii del *Discurso sobre las enfermedades*.

Mariana llama á este punto el más dificultoso que hay en la materia, más aún en la práctica que en la especulativa. Defiende con gravísimos argumentos la regla de la Compañía; dice que nadie debe poner lengua en una costumbre que es casi la llave de conservarse ó de relajarse del todo la disciplina, ya que á todos los que entran se les propone lo que han de usar y se ha de usar con ellos toda la vida, para que no tengan de quién quejarse, sino de sí mismos, que quisieron seguir Instituto tan perfecto. Refiere y pondera como quinta esencia de la perfección las palabras de las Constituciones, copiadas además en la regla: «*Ad majorem in spiritu profectum et praecipue ad majorem summisionem et humilitatem propriam interrogetur an contentus sit futurus, ut omnes errores et defectus ipsius et res quaecumque, quae notatae in eo et obser-*

*vatae fuerint, per quemvis qui extra confessionem, eas acceperit, manifestentur.»*

Confirma con testimonios de teólogos y ejemplos de otras sagradas religiones lo que en la suya se hace, y acaba con estas palabras gravísimas: «Luego, por la misma razón, cuando el Prelado de la Religión procediere como Padre, no para castigar, sino para conocer las costumbres de su hijo y entender en qué cosa le podría emplear sin daño suyo ni escándalo de otros, podrá él proceder en su pesquisa libremente, y sin ella ó con ella los súbditos manifestarle con la misma libertad lo que saben del tercero.

» Y débese acordar el religioso que tomó aquella manera de vida, no para buscar honras y fama, sino por la vía de la humildad encaminarse para el cielo, huir peligros y salvarse (que yo sospecho estamos olvidados algunos de esto, debajo del hábito de religiosos, teniendo corazones y deseos de seglares), y para esto se ató con la profesión y se puso debajo del mando y gobierno de otro; y debe también advertir que para esto es de gran importancia que el superior le conozca de fuera y de dentro. Porque de otra manera le podrían poner en cosas, que por hacerle bien le acarreasen la muerte: por lo cual en todas las religiones siempre se ha tenido por de grande importancia que el superior conozca y penetre á su súbdito, y más particularmente con palabras gravísimas se encarece esta necesidad en nuestras Constituciones, cap. iv, del examen, §. 36, por ser grandes los peligros y ocasiones de nuestros ministerios, y si alguno anduviese doblado con su superior, vendiéndose por bueno y siendo de dañadas costumbres, es razón que el que le conoce avise de ellas, teniendo más consideración á que el tal no se pierda, ó dañe á otros, que á su particular consolación y buen nombre, pues no es á eso á lo que vino, y tener más cuenta con

lo que está obligado á querer que con lo que quiere.

» Y estas razones me parecen á mí de tan grande momento, que me persuado que ningún hombre modesto y pío las considerará atentamente que no quede convencido ser verdad y de tan grande importancia lo que decimos y muy fuera de propósito lo que los contrarios en esta parte oponen á la Compañía, y aunque pudiera bastar lo dicho y quisiera huir esta disputa por los muchos ramos y variedad que en sí tiene, y porque para declarar todo lo que se pudiera decir en este propósito era menester no tratar otra cosa en este tratado, todavía para mayor satisfacción de las conciencias pías y temerosas, quiero disputar más en particular y algo más escolásticamente esta dificultad, pero con toda la brevedad que pudiere.»

Y, en efecto, fiel á su palabra, escribe un capítulo importantísimo, que lleva por título *De la corrección fraterna más en particular*. Breve para el asunto, que entonces era piedra de escándalo para cuantos miraban con no buenos ojos la Compañía, pero latísimo en sí mismo, agota la materia, y nada deja que desear. Pero nos basta lo citado para probar que, ó Mariana se refutó á sí propio, ó no pudo escribir, como hoy lo leemos, el capítulo de las Sindicaciones, y que lo probable es que pusieran en él la mano los que no perdonaban medio para poner mácula, valiéndose de todas las artes posibles, en el Instituto de la Compañía.

V. Otro punto de no menos importancia, y en que la contradicción es aún, si se quiere, más palpable. En la Compañía no hay ni latín, ni artes, ni filosofía, ni teología, ni nada que no sea ignorancia ó barbarie. Y esto, que jamás lo ha creído nadie, ni aun los más acérrimos enemigos de los hijos de San Ignacio, está allí dicho con un aplomo que espanta ó que hace reir por su exageración. ¿Quién escribió esto? ¿Mariana, ó escritores envi-

diosos, si la envidia puede cegar tanto? Lo cierto es que en el capítulo vi se lee: « Antiguamente los preceptores de Gramática seglares, como gastaban la vida en aquel oficio, unos sabían preceptos, otros poesía, otros erudición: entre los nuestros, apenas hay quien sepa de esto. Los seglares, por ver los puestos ocupados, no se dan á estas letras y profesiones, y así, si alguna dificultad se ofrece, no se halla apenas en España quien sepa cuatro palabras de latín ». Todo esto, ¿ por qué? Lo había dicho poco antes: « Creo yo, y aun antes lo tengo por muy cierto, que una de las causas más principales de este daño es estar encargada la Compañía de estos estudios. Que si la gente entendiese bien el daño que por este camino se hace, no dudo sino que por decreto público nos quitarían estas escuelas, como se ha empezado á tratar ».

¿ Quién, por muy dispuesto que esté á creerlo todo, admitirá que Mariana haya creído de la Compañía, y en su edad de oro, lo que jamás ha creído nadie, pues todo se le ha negado, menos el amor á las letras humanas? ¿ Quién no sabe que la Compañía, desde su aparición, las ha fomentado y cultivado con ardor, que muchos han creído exagerado? ¿ Quién ignora que los autores clásicos, expurgados por hijos de la Compañía, han sido la leche con que siempre ha criado á los alumnos en las aulas; que los ha comentado, vulgarizado, defendido; que el *Ratio studiorum* de la Compañía, publicado precisamente por entonces, es el código, el maestro y el protector de estos estudios en el mundo?

¿ Y eso lo dice Mariana, cuando él sólo, asombroso latino y elegantísimo humanista, cuya pluma parece heredada de los grandes maestros del Lacio, es la mejor refutación de esas palabras? ¿ Y esto lo dice cuando publicaba La Cerda sus comentarios sobre Virgilio, la obra más monumental y célebre que se ha escrito sobre el

autor de la *Eneida* y sus cinco libros de *Institutione grammatica*, que por mucho tiempo fueron el texto en que aquella España clásica aprendió á escribir y hablar el latín como su propia lengua <sup>1</sup>? ¿Esto lo escribe Mariana cuando la Compañía enviaba á enseñar elocuencia á París y Roma al valenciano Perpiñán, llamado entonces el Cicerón de su siglo, pues de Tulio parecen sus oraciones elegantísimas, y cuando de él ha dicho el mismo Mariana, que debía comparársele en el arte del bien decir con los mejores de la edad moderna, sin haber sido inferior á los de la antigua <sup>2</sup>; cuando escribía el P. Manuel Álvarez (1526-1582) su famosa Gramática, hoy tan estudiada en Europa como entonces, y cuyo compendio ha servido de texto durante siglos en los Colegios de la Compañía y de fuera de la Compañía; cuando daban á luz sus obras inmortales los humanistas más insignes que los hijos de San Ignacio han tenido, á lo menos en España, y el mundo sabe que los han tenido buenos y muchos; cuando en cualquier colegio de Jesuítas, y por vía de festejo ó de recreación, se ponían en escena comedias y tragedias latinas, escritas en lenguaje no indigno de Terencio y de Séneca, como lo atestiguan las infinitas piezas de ese género y los elegantes discursos y composiciones en prosa, que, impresos ó no impresos, llenan nuestras bibliotecas?

¿Ignoraría Mariana que en el *Ratio Studiorum*, publicado por el P. Claudio Aquaviva en esa misma época, se mira por la pureza de las lenguas sabias, por su adelantamiento y estudio, de manera que parecen anteponerse á las propias? Porque en él se manda que el latín

<sup>1</sup> El P. Luis de la Cerda, famosísimo humanista, nació en 1560, y murió en 1643.

<sup>2</sup> «Artem oratoriam Perpinianus tradebat, ex cujus ore melle dulcior fuebat oratio, eloquentiae laude cum primis nostrae aetatis comparandus, neque antiquis absimilis.» (*In Praef. ad schol. Sacr. Script.*)

sea como la lengua oficial y común de las cátedras y actos públicos, se dan admirables reglas para su enseñanza, de modo que á él se debe, sin duda en gran parte, que el habla de Cicerón y de Virgilio y el gusto por los estudios de la antigüedad clásica no hayan desaparecido por completo del mundo. Y en medio de todo, venir á decirnos que en España no se sabía latín, y que la culpa la tenían los Jesuítas, es tan absurdo y grosero, que ni Mariana lo pudo soñar, ni escribirlo más que algún ignorante, tan enemigo de la Compañía como de España, y del latín como de Mariana.

En cuanto á los demás estudios, concede «que los más altos se tratan con más cuidado, si bien el número de los que se adelantan es bien pequeño». Y antes, el Mariana acusado por tirios y troyanos de arrimado en demasía á su juicio y de libre en el pensar y escribir, se queja amargamente «de la libertad de opinar de muchos, de que han resultado muchas y ordinarias revueltas con los Padres dominicos, á quienes debíamos antes reconocer por maestros». (Pág. 108.)

Y luego, en el número 34, habla casi con desdén, y como si no lo conociese, de *un libro* que escribió sobre la gracia y libre albedrío el P. Luis de Molina. Parece reprobar su impresión, y aun casi casi su doctrina. Ello no está nada claro, pero sí dice terminantemente: «Acuérdome, que persona que tenía muchas noticias de estas cosas, avisó á los nuestros con tiempo no se embarazasen ni empeñasen mucho este negocio, por temer lo que ha sucedido. No prestó nada, porque el General se hallaba empeñado (prendado digo) de la licencia que dió para imprimir aquel libro, y de acá gente moza lo allanaba todo. Quiso la desgracia, que así el asistente en Roma, como el provincial acá, por quien todo pasaba, eran personas sin letras: calzáronselos la gente de humor y brío: ha resultado lo que se ha visto y lo que

resultará siempre que por este camino se proceda , de gente briosa y superiores sin letras ».

¡Asistentes y provinciales sin letras en la época de más letras de la Compañía ! Voluntad de creer hace falta , para creer eso.

Resulta , pues , que , según el *Discurso* , el enredarse en el asunto de defender el sistema de Molina , que en substancia hizo suyo toda la Compañía después de consultados sus teólogos de entonces , que son los mejores que ha tenido y de los más insignes que el mundo ha admirado , fué cosa de gente briosa y sin letras. Creer que eso lo escribió Mariana , no sabemos si es mayor injuria á Mariana que al sentido común. Y así es todo lo demás. Pues cuanto á lo primero , de que en los estudios altos son pocos ¡los que se adelanten , ciertamente , á no pretender que los Jesuítas de entonces fuesen otros tantos portentos teológicos y filosóficos , jamás se hubiera dicho esa frase , ni con menos verdad ni más inoportunamente. Pues el número de los grandes teólogos era entonces tal , que los tenía de sobra para España y para enviar á universidades extranjeras , y los grandes escritores de primer orden que el Instituto de San Ignacio ha producido estaban escribiendo casi todos sus obras colosales , asombro de propios y extraños , precisamente cuando el falsificador de Mariana aseguraba con pasmosa sangre fría que en la Compañía « el número de los sabios era bien pequeño ».

Cierto ; el de los de primera magnitud nunca ha sido ni será muy grande en parte alguna ; pero sí repetimos , y no ponemos nombres propios por no citar los que todo el mundo conoce , que si alguna vez esa ley ha tenido excepción en la historia de la ciencia , fué precisamente cuando la ignorancia ó la mala fe escribió eso. Contemporáneos de Mariana y amigos suyos fueron aquellos sapientísimos varones , que él mismo pondera con elo-

gios exquisitos, Toledo, Maldonado, Ledesma, Laynez y Salmerón, y cien más que él refiere, y que viviendo todos en el mismo período de tiempo, cada uno de ellos bastaba por sí solo para ser gloria de la Compañía y honra de todo un siglo.

Así lo confiesa Mariana, quien, al dedicar sus comentarios sobre la Sagrada Escritura al cardenal Belarmino, excusándose con él de escribir sólo breves escolios y no largos tratados, alega como razón su ineptitud, y añade que deja aquel trabajo mayor, para cualquiera de los sabios que *en gran número* tiene la Compañía, y con los cuales no se atreve él ni á compararse siquiera. La cita es preciosa y de un candor, ingenuidad y delicadeza incomparables <sup>1</sup>. La contradicción no puede ser más palmaria; esto es de Mariana; luego lo anterior no puede ser suyo, tanto más, que ambas cosas debieron escribirse hacia la misma época.

Y, ¿cómo había tampoco Mariana de hablar del libro de Molina y de su autor, como supone el corruptor del interpolado discurso, con la ignorancia y desprecio que hemos visto, si Mariana ha escrito capítulos enteros, y de los más lindos que han salido de su pluma fecundísima, para defender el sistema del célebre teólogo, al que llama su amigo, cuya doctrina sigue y expone con la exactitud del profundísimo escolástico y la galanura de estilo que parecería imposible en tales materias si ambas cosas no las viéramos unidas en Mariana? Porque preguntándole sus interlocutores en el diálogo *De Morte et immortalitate* qué sentía él en la célebre contro-

<sup>1</sup> «Addam tamen me in hac vigilia brevitatem consecratum, ne opus inmensum scilicet cresceret.... Laudem conficiendi in divinis libros latissima commentaria aliis relinquimus, quorum nostra aetate et in nostro ordine magnus est numerus, neque me cum illis compono, memor nostrae temnitatis. Nos ex agello nostro tenues florum manipulos damus, ditiores offerent integra viridaria.» (Praef. in Schol.)

versia que traía entonces conmovido al mundo, y dividido en dos bandos, el de la predeterminación física y el de la ciencia media, Mariana toma la palabra, y en los tres últimos capítulos del libro segundo y en otros varios del tercero, se muestra abiertamente partidario de las teorías del P. Luis de Molina, y terminantemente dice que en la doctrina contraria no se ve cómo con la gracia intrínsecamente eficaz quede inmune la libertad del hombre. «*Et sane quae in nobis libertas reliqua erit in his certe actionibus, si ex anticipata Dei motione libertas constringitur ne possit excurrere in alia libereque spatiari?*»

VI. Pero para no divagar ni sacar conclusiones de nuestra propia cosecha, ¿tenemos más que copiar lo que Mariana ha escrito sobre la ciencia de la Compañía en el inédito *Defensorio*, y que es la mejor refutación que se ha podido hacer del capítulo vi del *Discurso de las enfermedades?*

En efecto: el último capítulo de ese opúsculo de oro que se intitula *Causas del odio que algunos tienen á la Compañía*, tiene importancia tal, dice el P. Burriel, que sobre ser una admirable defensa de la Compañía, bastaría por sí solo para probar que el que lo ha compuesto no ha podido, racionalmente hablando, escribir el *Discurso sobre las enfermedades de la Compañía*. Por él se verá qué piensa Mariana de su Religión, de sus doctrinas y de sus sabios, y con qué brío y amor la defiende de ataques nacidos, tal vez de buen celo, pero injustificados y gratuitos.

Lo reproduciremos casi entero, omitiendo solamente aquello que, ó no hace al caso, ó una prudente reserva nos obliga á suprimir, enemiguísimos como somos de renovar heridas que el tiempo, y sobre todo la caridad religiosa, han cicatrizado radicalmente. Y si todavía hubiese alguna palabra en él áspera ó desabrida, com-

párese, diremos nosotros como Mariana, con la crudeza del ataque, y se verá cuán comedido y prudente anda nuestro autor. Es más: según la idea exagerada, y á veces calumniosa, que de él se tiene en cuanto á la acritud del genio y del estilo, á no estar el *Defensorio* todo de puño y letra del P. Mariana, habría quien dudase de que defensa tan mesurada y prudente habia salido de una pluma que, según muchos que no conocen á Mariana nunca se movió sino para batallar ó para herir.

«CAUSAS DEL ODIO QUE ALGUNOS TIENEN Á LA COMPAÑÍA.

»Lugar escrupuloso es éste, lleno de dificultad y resbaladeros, declarar y poner por escrito las causas por las cuales personas de letras, de buena opinión y crédito, hacen contradicción á nuestra Compañía, y pretenden desacreditalla con tantas veras como si les fuese en ello la vida. Si descubro las llagas y las alegro, parecerá que me he querido vengar, mirando lo que represento y pasando los términos de la modestia. Si callo, temo que mi silencio y simulación no sea con daño de la causa y verdad que defiendo. Con esta perplejidad, ¿qué haré, qué será bien que yo siga y qué consejo? Éste ciertamente: que tocando las raíces de este odio, usemos de toda blandura que fuese posible y la materia diere lugar.

»Y quiero comenzar con las palabras y quejas que tenía David, que dijo, salmo LIV, vers. 13: «*Si inimici mei maledixissent mihi, sustinuissem utique et si is qui oderat me, super me magna loquutus fuisset, abscondissem me forsitam ab eo.*» Que los que no conocen á Dios y los herejes se muevan contra la Compañía, no hay que maravillarse; porque, ¿qué amistad y conveniencia puede haber entre las tinieblas y la luz, los que siguen la verdad y los que abrazan la mentira?

Tampoco me maravillo que seculares, hombres de dañadas costumbres, nos aborrezcan: quitámosles sus deleites, muchas veces vámosles á la mano en sus intereses ilícitos, reprendemos sus vicios; ellos, como frenéticos, vuélvense contra el médico que les procura el remedio. Y pasando más adelante: que algunos clérigos, los cuales son, según el nombre, la suerte y parte de Dios, se vuelvan contra los nuestros, tampoco hay mucho de qué maravillarse. La disimilitud de las costumbres y vida debajo del mismo hábito, lo debe causar algunas veces; que donde hay contrariedad, forzosa cosa es que haya pelea, como se ve en las cosas naturales. Y no se habla de los buenos, de los cuales en todos estados, y en particular en éste, hay muchos, aunque de todo lo dicho no hay que espantarse. Lo que yo mucho siento es que personas religiosas, debajo de hábito de caridad y humildad, hagan esto: «*Homo unanimes, dux meus, et notus meus*».

»Que estando los nuestros peleando en Alemania, Francia, Inglaterra con los herejes y entre católicos con los vicios, los que nos deben ayudar, por ser soldados del mismo Señor, y andar en las mismas empresas, guerreando las batallas de Dios, esos nos acometen por las espaldas, barrenando todo lo que hacemos con tanta porfía, que nos fuerzan á volverles el rostro; y el tiempo é industria que se empleara contra los enemigos, gastalla en defendernos de nuestros hermanos, es gran lástima y de mayor daño de lo que se puede encarecer con palabras, y no sé yo con qué se pueda recompensar delante de Dios, que nos ha de juzgar según nuestras obras é intenciones, que en ellas tuvimos una ocasión como esta.

»No puedo creer que los tales se muevan por interés (dado que muchos lo dicen), que parte de las limosnas del pueblo vayan por otro camino, siendo ellos los que

son, y habiendo tan gruesas rentas sus monasterios. Principalmente que los más interesados, que viven y se sustentan de las limosnas ordinarias de cada día, son los que menos se señalan contra los nuestros. Ni me acabo de persuadir que se muevan por el buen crédito que va ganando la Compañía, en confesiones, sermones y estudios, que es muy pequeño en comparación de lo que ellos ya tienen ganado y sus religiones; y sería cosa indigna que por tan bajos respetos nos moviésemos los que estamos obligados á buscar sólo la gloria del nombre de Jesucristo, y por ella, no sólo no embarazar á los que la buscan, antes ayudarlos con nuestra sangre y con nuestra vida, á ellos y á sus empresas. Tampoco los debe alterar la diversidad del hábito y profesiones, y que no tengamos de ordinario por obligación ayunos, disciplinas y otras asperezas que las demás religiones santamente, según reglas y constituciones observan, aunque no por eso deja de haber continuo y mucho uso de ellas en la Compañía.

» Si esta manera de vida la tiene aprobada la Iglesia, digo todos los Pontífices que ha habido después que ella se comenzó y vino al mundo; si el Concilio Tridentino la alaba, ¿qué culpa tenemos los que según ella servimos á Dios, y pudiendo estarnos en el siglo con más comodidades, nos privamos por esta causa de ellas? ¿Por ventura quiérennos acusar de lo á que ninguna ley nos obliga? ¿Ó por ventura es delito no querer ó no haber querido uno seguir su manera de vida? Si á ellos contenta su manera, á nosotros para nuestro particular nos pareció muy buena y de grande perfección la vocación que tenemos, y bendita Su Majestad y su nombre que puso tan diversos caminos para el cielo.

» Y pues nosotros alabamos el de ellos, justa cosa parece pedimos que no reprendan ni reprueben el nuestro, ni tomen oficio ajeno de reprobar ó aprobar la ma-

nera de vida é instituto que otras congregaciones siguen.

» Algunos sienten, y aun dicen que el sentimiento de algunos nace de encuentros que ha habido entre particulares, algunos pleitos en diversas partes, no haber acudido á sus pretensiones con las veras que ellos quisieran. Á nosotros nos pesa, sin duda, que se les dé ocasión de desabrimento, y á todos se encomienda procuren dar contento y servir á los religiosos de cualquiera Orden que sean: y yo sé que se han hecho en esta parte grandes diligencias; pero no es posible acudir á todos, siendo tantos, ni tampoco remediar que no les vayan los de fuera con chismes y mentiras. Los pleitos entre padres é hijos no se pueden tratar sin odio ni ofensión; á lo menos, lo que aconsejamos á los seglares, es razón que lo guardemos en los nuestros, y ninguna culpa tiene el que se defiende que no le quiten su hacienda; principalmente con tanta razón como han declarado las sentencias, que no se pueden atribuir á favor, siendo nosotros tan flacos y los contrarios tan poderosos; que si piensan que en pretendiendo cualquier cosa estamos obligados á alzar mano de ella, mayor autoridad é imperio sería éste que pudiese sufrir un particular, cuanto más una congregación toda entera.

» Oído he además de esto, á personas graves y dignas de crédito, que el autor de este tratado da por queja que nos apartamos *de las opiniones y doctrinas comunes*.

» La verdad es que la doctrina de Santo Tomás la ha siempre profesado y seguido la Compañía, y más en España que en otras partes, por tenerla por mejor y más segura; y aun yo fuí el primero que me atreví en París á leerla en público: y aun se manda en nuestras Constituciones (parte 4.<sup>a</sup>, cap. XIV, §. 1): «*In theologia legetur vetus et novum testamentum et doctrina scholastica Divi Thomae*».

» No juramos en sus palabras, ni queremos tomalle por

regla de la fe, porque la Iglesia no le tiene por tal, como á ningún otro particular Doctor; y entendemos ser lícito algunas veces apartarse de sus opiniones, como lo hace más de ordinario el escotista, el Franciscano, el Carmelita, el Agustino: y no sé yo por qué es razón formar quejas, más contra los nuestros que contra ellos; ni sé con qué fundamento nos quieren más á nosotros que á los demás echar pihuelas. ¿Por ventura quieren avasallar los entendimientos, que hizo Dios tan señores y tan libres? Nuestro ha de ser el cuidado de lo que se debe hacer en esta parte, y así se procura con diligencia, reprimiendo ingenios libres, y buscando cada día nuevas órdenes y trazas para que nuestros lectores cumplan lo que su constitución les ordena; y si algunos no lo guardan, á nosotros nos pesa los primeros y procuramos remediarlo. Crean que es dificultoso acudir á todos los inconvenientes, y que tanta priesa podrán dar, agraviándose de lo que no es razón, que fueren á la Compañía á hacer lo que la declaración de la dicha constitución le concede, algún nuevo curso de teología más acomodado á estos tiempos, tomando de todos lo que pareciere más conveniente. Veamos si saldremos con ello, y cierto, de mi consejo, ya esto había de estar hecho, pues por gracia de Dios *hay personas tan doctas entre los nuestros*, que sería de una vez acabar con esta y con otras muchas y muy graves dificultades....

»Quien nos puso en necesidad de defendernos tiene la culpa, que ya se sabe el derecho que tiene el que con justicia y verdad se defiende, de herir si fuese menester al contrario, y con todo eso, ruego al lector que antes que juzgue de la defensa, vea el tratado que impugnamos, que no dudo, habiéndole visto, sentenciará por la verdad y entenderá quedamos cortos, aun donde hay muestras de más aspereza; y advierta que en este género de escritura, mirando lo antiguo y lo moderno, lo que

los filósofos y santos escribieron, siempre se usó de rigor y aspereza. Esto digo, porque nadie piense que es faltar á la modestia que solemos usar, tratar al contrario con alguna libertad. Á los contrarios ruego yo, aunque no lo tengan merecido, que se dejen de estas porfias y miren que el pueblo se escandaliza, y que dicen claramente que no parecen bien estas porfias, ni proceden de buena raíz. Esto dicen y afirman los maliciosos, y no es razón les demos ocasión de sentirlo así, sino que todos sirvamos á Dios, y procuremos su gloria, sin mordernos unos á otros, aunque no sea sino para huir lo que San Pablo dice (Gal., v, vers. 15): «*Invicem mordetis, et comeditis, videte ne ab invicem consummami*».

»Á nuestros Padres pido que en caridad perdonen las faltas, que las excusa el haberme encargado personas tan graves en este asunto, que tomé contra mi voluntad y costumbre; y pues Dios está por nosotros y la verdad, nadie por estos ladridos se atemorice, ni vuelva atrás un punto por esta causa de lo que conforme á su santo instituto hacen y acostumbran, ni con estos particulares que aquí se han tratado en ninguna otra cosa; porque si comienza el demonio á mellarle por este camino y acobardarnos, no parará en pocas cosas para mudar ó alterar algo si fuere necesario en algún tiempo, para apretar ó aflojar; miren las cosas por sí mismas conforme á las ocasiones y los tiempos, y no se muevan por contradicciones, las cuales nunca faltarán en tanto que hiciéremos lo que debemos.

»Pongamos los ojos en Jesucristo y miremos á lo que vino, á lo que los hombres hicieron con Su Majestad, y no queramos ni esperemos mejor partido.

»Al cual suplico humildemente ayude nuestros intentos y nos defienda del demonio que se transfigura muchas veces en ángel de luz. Reciba en agradable sacri-

ficio el que yo he hecho de mí mismo, este pequeño servicio sólo por volver por su honra y gloria y defender de calumnia cuanto más pequeñas fuerzas han alcanzado, esta obra de sus manos, nuestra mínima Compañía, por tantas partes y tan injustamente combatida.»

VII. Así acaba el *Defensorio*, y así podríamos nosotros acabar este capítulo. Pero creeríamos defraudar á nuestros lectores y no mirar cuanto debemos por el buen nombre de Mariana, si no citásemos dos lugares más de dos obras distintas suyas, para que se vea cómo habla de la Compañía, no ya sólo cuando se pone aposta á defenderla, sino cuando el defenderla y alabarla parece que menos hace al caso. De ellos, como del capítulo que acabamos de citar, débese deducir siempre la misma conclusión. Que, una de dos: ó es lícito y decoroso para un autor el defender el pro y el contra de una misma cosa con tal que sea en obra distinta, ó que si Mariana escribió lo que van á ver nuestros lectores, no pudo escribir *como hoy se lee*, el *Discurso de las enfermedades*, y que este libro, indigno de quien, si no ama, á lo menos respeta á la Compañía, es obra, en alguna parte á lo menos, de la malevolencia y la calumnia.

Y, lo repetimos una vez más, porque es punto que conviene dejar muy en claro: Mariana pudo escribir algo y aun mucho de lo que en el libro hay, no para la luz pública como allí se supone (pág. 1), sino por vía, ó de consejo ó de consulta, como han escrito cosas parecidas con la mejor intención del mundo hombres muy respetables y amantes de sus institutos. Pero el libro, *ut jacet*, no lo escribió Mariana.

¿Por qué? Porque Mariana amaba la manera de ser de la Compañía, sus Constituciones y reglas, y todo ello allí se condena, y mucho se escarnece y se baldona; Mariana juzgaba que había en la Compañía santidad y letras; él mismo nos lo dice en mil lugares, y según el

tal *Discurso*, en ella no reina sino la intriga, la ambición y la ignorancia; Mariana amaba la Compañía como á madre, y el amor corregirá las faltas de la persona amada, pero no las hará públicas, ni mucho menos las exagerará, como aquí sucede, hasta la calumnia y la infamia. El amor de Mariana á la Compañía, el concepto que de ella tiene, se prueba auténticamente por lo citado hasta aquí; pero hay, repetimos, dos trozos, conocido uno, casi ignorado el otro, de una ternura indecible y que muchos no han sospechado en Mariana, porque lo conocen sólo de oídas.

Anciano ya de más de ochenta años, y á los pocos, según la crónica, de la *incautación* del célebre *Discurso de las enfermedades* por el bueno de Fr. Francisco de Losa, dedica Mariana á su gran amigo el cardenal Roberto Belarmino los comentarios á la Sagrada Escritura en un prólogo, que revela una juventud de imaginación, de corazón y de estilo llena de calor y de vida. Con la autoridad que le dan los años y el permiso que pide para ello (*veniam hanc seni dato*), refiérenos su historia, y en la dulce narración de ella, volviendo muy atrás los ojos, deléitase y nos deleita con los recuerdos de su religiosa juventud. Hermanos, amigos, compañeros de cátedra ó de estudios desfilan por delante de su memoria, y para todos tiene una frase delicadísima, un recuerdo de cariño que muchos años no han podido borrar: «Enseñé, dice, teología en Roma, muy joven aun y sin el caudal de erudición requerido. No había otro. *Ahora son innumerables* los que lo pueden hacer, que así varían los tiempos.

»Fueron mis colegas en la cátedra Emmanuel y Ledesma, varones insignes por su ingenio, erudición y modestia. La filosofía estaba á cargo de Toledo, más tarde Cardenal, honor merecido á su saber teológico. Allí Pereira, el del ingenio elegantísimo; Acosta, en

nada inferior á ellos. Enseñaba la oratoria Perpiñán, de cuya boca corría un río de elocuencia más dulce que la miel. Las matemáticas Clavio, célebre en el mundo y ennoblecido por sus libros. Las letras hebreas el Romano Bautista, rosa de suave olor nacida entre las espinas de su raza, más dulce aún por la suavidad de sus costumbres que por la de su rostro.»

Y así á este tenor, va renovando la memoria de aquellos amigos del alma, cuyo recuerdo, dice, le conforta y le alienta. De los doscientos que vivían juntos con un sólo corazón y una sola alma, no recuerda todos los nombres, pero sí las virtudes y los ejemplos de todos. Más, ¿cómo olvidar entre ellos á un Luis Odeschaldi, quien, por la hermosura de su rostro, la candidez de sus costumbres y lo noble de su ingenio, parecía formado por las manos de las mismas gracias; á un Páez, carísimo suyo entre todos, su primer compañero en las letras, en quien no se sabía qué admirar más, si la santidad ó el talento; á un Maldonado, compañero suyo en Roma y luego en París, honra de nuestra nación y de nuestro Orden; á un Sebastián Romeo, rector del Colegio, tan prudente como humilde?

La comida era frugal y pobre, el trabajo de enseñar ímprobo, el aire insano, sobre todo para los extranjeros. Y en medio de todo, tal ejemplo de virtud y de amor á la sabiduría divina y humana, que nuestro autor no lo olvida, y parece recordarlo con los ojos humedecidos. Y tales prodigios de santidad y de saber en una sola Casa, única que describe, por haber sido Belarmino uno de aquellos doscientos jóvenes, grabaron recuerdo tan hondo en Mariana, que él asegura que no bastará el tiempo, que lo borra todo, para borrarlo de su corazón.

*Eximet e nostro pectore nulla dies.*

Después de esto, á los cuarenta años, poco más ó

menos, cuando muchos de aquellos jóvenes de tan hermosas esperanzas eran, como Belarmino y Mariana, varones ya consumados en ciencia y en virtud, venirnos á decir que en la Compañía no había ni humanistas, ni filósofos, ni teólogos, que así con esa crudeza lo dice el Galeno que escribió sobre las enfermedades, vea el prudente lector si lo pudo decir Mariana. Parece cosa de sentido común que de la pluma acerba que destiló tanto veneno, no puede brotar ni la dulzura, ni el amor á la Compañía que se revela en la preciosa dedicatoria al cardenal Belarmino.

Y con mayor delicadeza y ternura aún, si es posible, habla en otro lugar menos conocido, como que es del rarísimo libro *De Morte et immortalitate*. Ese ya no podemos resistir á la tentación de copiarlo en nota, seguros de que nos lo agradecerán cuantos sepan saborear el estilo clásico y delicadísimo de la edad más pura de las buenas letras. Allí escribe un capítulo, el primero, intitulado *De vita beata*. No sabemos qué resalta más en él, si el sublime vuelo de una mística ternísima y arrebatada, ó la profundidad de una filosofía cristiana, en la que cada palabra es una sentencia digna de un Santo Padre que escribiera en el lenguaje más bello de la edad de Augusto. Describe la felicidad del cielo, su grandeza, su hermosura, sus infinitos é inenarrables placeres con colores verdaderamente divinos. Deduce su inmensidad de la inmensidad de nuestra alma, para la que es cárcel el mundo, cuya estrechez nos ahoga, como ahogan y estrechan las olas del mar al sólitario peñón, por doquiera rodeado de las aguas. Barrunta y adivina la hermosura del palacio de la gloria, sirviéndose como de escalón y pedestal de las hermosuras de la creación visible, que va recorriendo y describiendo una por una con tal gallardía de lenguaje y maravillosa sublimidad de ideas, que enciende el alma

en deseo de contemplar lo que de tal manera descrito parece ser como una antesala del cielo.

Pues en aquella felicidad sin fin hay una cosa que, después de la vista de Dios, constituye como el segundo cielo de Mariana. El encontrarse con los amigos de su corazón, cuya pérdida para él es lo más terrible que tiene la muerte, cuando nos los arrebató, así como se muestra madre benigna y justísima cuando, arrebatándonos á nosotros, nos devuelve en el cielo los dulces seres de cuya presencia nos privó en la tierra. Dedicó á la descripción de este encuentro felicísimo el segundo capítulo, en el que parece ha derramado todo su corazón. «¡Qué día aquél, exclama, tan alegre, tan claro y tan sereno! ¡Ninguna nube obscurecerá ya su luz, ni miedo alguno turbará su alegría, porque de mis dulces amigos ninguno ya me podrá robar la muerte! Las aguas todas afluyen á la mar, y en él los ríos todos se confunden; con el Po el Tajo, el Ebro con el Nilo, con el Danubio el Anás y el Betis; así en el cielo las corrientes de nuestra amistad y cariño se confundirán en un mar de dicha eterna para no separarse jamás.»

¿Quiénes son los amigos de Mariana, aquellos con cuyo amor se deleita y cuyo cariño le arrastra á desear una muerte que lo ha de llevar á gozar de su conversación y presencia? Y aquí la mano de nuestro autor teje para la frente de la Compañía una de las más bellas coronas que le han regalado el amor de sus hijos y las plumas de sus sabios. Nombres gloriosísimos distintos, casi todos de los citados en el prólogo á Belarmino, se agolpan á su memoria y á su corazón, y salen de sus labios y su pluma rodeados con ternísimos elogios, que sólo puede dictar la admiración y el cariño. «¡Oh qué día aquel tan feliz, exclama, en que nos sea dado volver á ver á nuestro primer Padre Ignacio de Loyola, varón digno del cielo y de los altares; á un Diego Laynez, ad-

mirable por su erudición y suavidad de costumbres; á un Francisco Javier, célebre por sus peligros y trabajos; á un Alfonso Salmerón, de milagrosa y variada sabiduría; á un Francisco de Borja, primero duque, luego hijo y General de la Compañía, milagro de este siglo....; y postrarnos á sus pies y besar y abrazar sus huellas! Y así, en ese estilo tan encantador y tan tierno, sigue enlazando nombres á nombres, como si fueran perlas, ó mejor engastando esos nombres en el oro de sus frases, llamando á uno, mitad de su alma; á otro, el varón más insigne que en aquel siglo había producido España; á otro, maestro suyo, esclarecido teólogo; á otro, Gil González, piloto experto en el regir la Compañía; á otro, rector dulcísimo; á otro, poeta insigne. Y así como si para Mariana en el cielo, después de Dios, no hubiera otra cosa que ver más que Jesuítas, ó si de vivir con ellos dependiera su felicidad eterna, continúa en interminable lista hasta llegar á los de las épocas posteriores, *que son en gran número*, á los que dice no conviene nombrar, ó *porque aún viven*, ó porque los acaba de arrebatara la muerte <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> « Quam laetus ille dies nobis certe privatim, cum Ignatium Lojolam nostri ordinis parentem primum, operibus praeclaris promeritum, ut templis et coelo adscribatur. Jacobum Lainem, praestanti virum eruditione et morum suavitate: Franciscum Xaverium notum periculis et laboribus nomen. Alfonso Salmeronem varia admiraculum doctrina; Franciscum Borgiam Gandiae prius ducem, nostri deinde ordinis socium et praefectum, hujus saeculi miraculum; Hieronymum Natalem, Joannem Polancum, viros prudentes et graves et qui me in hoc vitae genus adscripsit, Antonium Aeraozium denuo videre contingat, eorum sacris pedibus advolvi, vestigia deosculari et amplecti. Quid alios dicam nobis aequales et contubernales? Compluti Franciscum Villanovam, Emmanuelem Lupum, qui vitam diu propagavit et anno superiori extinctus est. Joannem Careram, Martinum Fernandium, Paulum Salinam cui primum rite sunt omnia peccata confessus, Petrum Rodericum, Alfonso Dezam praeceptorem nostrum, theologum praeclarum, Alvarum Orivium, ipsis gratiarum manibus factum juvenem. Romae Ledesmium, Emmanuelem collegas in scholis theologicis explicandis, tum Jacobum Paecium nostri animi dimidium, cunctorum delicias ab exi-

Algunos de los lectores que empezaron á leer este capítulo resueltos á no dejarse convencer de que el libro sobre las cosas y gobierno de la Compañía está corrompido por mano enemiga, al llegar aquí exclamarán en tono filosófico, que se compagina muy bien el que Mariana haya escrito lo que acabamos de citar y además el *Discurso sobre las enfermedades*; que no hay oposición entre una cosa y otra, y que si el amor á la Compañía le dictó esas páginas de entusiasmo, el amor

mio candore animi corporis dignitate. Adhaec *Franciscum Toletum* quem Clemens Octavus Pontifex maximus donavit purpura meritis debitam gratiam. Laureti *Organtinum Brixianum* qui in Japonios profectus, magnum sui nobis desiderium reliquit, *Julium Planum* Maceratensem, *Joannem Giliolum* Ferrariensem. In Sicilia Sardos patrem medicum insignem et filios tres habui carissimos, sed prae coeteris e tribus natu majorem Marcum Antonium, quos e nostro ordine coelo omnes receptos puto, tum *Paulum Parmensis* virum mitissimum, qui diu Panormi rectorem egit nostri collegii; *Stephanum Tuccium* insignem poetam neque a theologia abhorrentem.

» E Sicilia Lutetiam abii clarissimum litterarum omnium domicilium. In ea urbe usu familiari conjunctos habui *Joannem Maldonatum* in Theologiae professione collegam, varia virum eruditione ac solida, ac qualem vix alium nostra aetate tulit Hispania, quem Romae, in media aetate extinctum aegerrimae tuli.

» Gallos *Arnoldum Saphorium*, *Petrum Lojerium*, *Clementem Puteanum*, *Joannem Gentilem*, *Heduum*, quem tum adolescentem ingenua facie, moribus candidis nunc virum superi diu volentes sospitent et propitii. E Galia in Hispaniam postliminio redux tandem Toleti diu hoesi. In ea natione quos in litteris sodales habui, viros factos inveni *Alfonsum Sandovalium* patre Anagari duce, *Alfonsum Montoiam*, *Petrum Bernardium*, *Joannem Azorium*, quem nuper Romae mors importuna rapuit e multis, quae de Theologia instituerat commentaria primo duntaxat volumine publicato, *Joannem Emmanuellem*, *Egidium Gonsalvum*, qui multis annis ad nostri ordinis gubernacula cum laude sedit. Alios de novo adjunctos magno numero hoc loco numerare non attinet, quod plerique eorum in vivis sint, quidam recenti memoria decesserint. Sed amanuenses nostros praeterire certos non debeo. *Michaellem Urream* qui a nobis profectus inter barbaros Peruanos sanguinem fudit. *Joannem Basam*, *Franciscum Otazum* quamvis superstitem, sed inter Philippinos non procul Sinis dissitos ad extremam coeli et orbis plagam, quorum ingenio et suavissimis moribus aliquando sum oblectatus, et nunc eorum vel sola recordatione reficior.» (*De Morte et immortalitate*, lib. III, cap. II.—De amicis.)

á la Compañía puso también la pluma en sus manos para avisarla de los peligros que corría y de las enfermedades que amenazaban su existencia.

Y, en efecto, ¿cómo negarlo? *Metafísicamente* hablando, así es; pero moralmente hablando, quien escribe una cosa, no escribe otra, y quien con ese estilo reprende, no ama; y quien no corrige sólo defectos, sino que ataca lo que en la Compañía hay de indiscutible para sus hijos, que es su modo de ser, no estima. Y si no, un argumento que nos parece no tener respuesta posible. Ninguno de los que creen que ese libro es de Mariana y que Mariana dice verdad en todo, ama á la Compañía, y mucho menos con el entrañable amor que esos trozos respiran; y todos creen que esos elogios de Mariana y otros que da á la Compañía, como llamarla *paraiso en la tierra*, y á su gente *la mejor que hay en el mundo*, son exagerados; luego mucho menos podría escribirlos Mariana, ni debía en realidad amar tanto ni ponderar así á una institución en la que las enfermedades no pueden ser otra cosa más que vicios y corrupción. Eso sin ponernos á buscar contradicciones parciales. Aquí todo es virtud, sabiduría, amor al trabajo y humildad; allí (son sus palabras) *ignorancia, barbarie y ociosidad*. Aquí los Superiores como Gil González, Tuccio y Romeo, dechados de mansedumbre y prudencia; allí *gente briosa, sin virtud ni letras*; aquí frugalidad y mortificación y trabajos; allí *exceso de comodidad y de regalo*: y así todo lo demás que revela, que si no es lícito suponer que Mariana tenía dos rostros, como ídolo egipcio, habiendo escrito tales elogios, no podía racionalmente escribir al mismo tiempo tales acusaciones y dicerios.

VIII. Que ahora, si prescindiendo ya del estudio comparativo del discurso con obras ó auténticas ó autógrafas de Mariana, lo estudiamos en sí mismo, vendre-

mos á parar á igual conclusión: esto es, á sospechar fundadísimoamente que, aprovechándose de apuntamientos ó de cartas ó de cualquier papel de Mariana, escrito de bien distinto modo y con fin muy diverso, el odio á la Compañía forjó ese libelo, como en aquella época forjó tantos otros, y que para darle autoridad se atribuyó á Mariana, sin reparar quizá en que el prestigio que se daba al libro se robaba al supuesto autor. Comparemos, pues, á Mariana con Mariana en el mismo *Discurso sobre las enfermedades*.

Dice así en la conclusión: «Sólo quiero añadir que si como en este papel se ponen las faltas de nuestro gobierno, con deseo de que se enmienden, se dijera los bienes que hay en esta Congregación, la escritura fuera muy larga: que *sin duda, es una de las mejores maneras de vida que hay en la Iglesia, y la gente á mi ver la mejor que hay en el mundo*. Planta escogida de Dios; sus empresas y ocupaciones las más gloriosas y grandes que se hayan leído jamás; digna de que le acudan, no sólo sus hijos, sino todos, ansí príncipes como particulares». Ese trozo, evidentemente es del príncipe de nuestros historiadores, que, á no haberlo escrito él, á fe que se hubieran guardado muy bien de consignar elogios tan hiperbólicos aquellos á quienes, si algo tenemos que agradecer, es que no borrasen ó truncasen lo que parece anular ó contradecir gran parte de todo lo que le precede. Pues bien: *esa gente, la mejor que hay en el mundo*, según el capítulo último, tiene, entre otras *muchas buenas cualidades* que nos refiere el capítulo xiv, lo siguiente, que copiamos á la letra: «Casi son muy pocos los que por amor se gobiernan. Yo de parecer soy que los que proceden como hijos, sean tratados y regalados como tales, y más hoy que al principio de la Compañía; pero los que en esto faltan, se use con ellos de rigor. Haya cárceles y otros castigos para

este efecto. Que los superiores no sean gente menuda y de pocas prendas, sino personas de respeto y de pecho, que por nuestros pecados se hace muchas veces al contrario de todo esto; que los buenos, es cosa miserable, ó sin causa, ó por cosas ligeras son afligidos, y *aun muertos*, por pensar que no hablarán ni resistirán, de que se podrían poner lastimosos ejemplares, y los ruines son sobrellevados, porque los temen: que es estar el gobierno mal trazado y sin nervios, como arriba se dijo». *Risum teneatis!* La mejor gente del mundo, *que sin causa ó por causas ligeras aflige y aun mata á los buenos*, es gente de una bondad *sui generis* y espantosamente temible. Francamente: creer que Mariana ha podido escribir semejante barbaridad (*sit venia verbo*), es propio sólo de gentes que no pueden pecar. ¡Que la Compañía aflige y aun mata á los buenos!... Pues, una de dos: ó Mariana confiesa implícitamente que no lo era, pues lo dejaron vivir tranquilamente la friolera de ochenta y nueve años, ó gente que así trataba á los buenos no era la mejor del mundo, sino una colección de Nerones ó Calígulas disfrazados de sotana, ó esa grotesca palabrota, propia sólo de una novela salpicada de puñales y venenos, no ha podido, ni aun por asomo, salir de la ática y castiza pluma de Mariana.

¡Y luego se nos dirá que por el estilo se deduce que nadie sino Mariana pudo escribir este libro! ¿Dónde, en las necias, obscuras y enrevesadas frases que acabamos de transcribir, dónde campea la dicción clarísima y precisa, el lenguaje abierto y sin anfibologías, la nativa vivacidad del insigne clásico de Talavera? ¿Dónde su concisión inimitable? Aun prescindiendo de lo absurdo y ridículo de la idea, nosotros no vemos ahí sino, á lo más, al pintor de brocha gorda que quiere remedar al pincel de Murillo, y así lo han visto también personas más avezadas que nosotros á juzgar de estilos y de auto-

res ; si alguien, á pesar de todo, ve ahí á Mariana, agrádzcaselo á su *Jesuíto-fobia* ; pero le damos un consejo : que no estudie más crítica.

Después del precioso elogio de la Compañía que transcribimos hace poco, sigue esto, que evidentemente es un zurcido , pero tan burdo , que quien lo cosió ahí mostró ser un mal remendón : « Tanto mayor lástima, que por no ir sus cosas con el orden y traza que era razón , la vemos en los términos que la vemos ( y que nadie, aun por ciego que sea, lo puede negar ) de perderse en breve tiempo y del todo arruinarse ».

Este párrafo, y el que le sigue, dice bien el Sr. Egu-  
ren, evidentemente son apócrifos, pues falta en el manuscrito antiguo de la Real Academia, y luego nada absolutamente tiene que ver con el anterior, al cual violentamente se ha unido por medio de las palabras *tanto mayor lástima*, que no dan el natural y genuino enlace de las ideas, antes es una salida verdaderamente lastimosa, indigna de Mariana, cuya frase tan rastreramente se ha querido falsificar. Si lo escribió así Mariana, ¿por qué omite esos párrafos el manuscrito ó copia más antigua que se conserva ; y si esos períodos son interpolados, cómo probar que es la única interpolación, teniendo tantos argumentos para creer que mano interesada y enemiga ha desfigurado por completo la obra de Mariana ?

Es más : el mismo autor anónimo de la disertación á favor del *Discurso*, escrita de Real orden en los días de la expulsión de los Jesuítas, viene á confesar que él mismo no está seguro de si es ó no de Mariana, y que si lo defiende así, es porque los tiempos no estaban para otra cosa. Porque, en primer lugar, nos dice que hay variantes en cuantas copias ha visto, y en segundo, en el suplemento á su opúsculo nos refiere el parecer de Fr. Gabriel López, censor señalado por el Santo Oficio,

para dar su voto sobre el libro llevado al Tribunal por la Compañía, como atribuido calumniosamente á Mariana. El censor aseguró que en lo que le dieron para la censura había cosas de diferente estilo y que se conocía que eran añadidas. «Luego, exclama victorioso el alquilado disertador; luego el original se escribió con la modestia que afirma el P. Andrade y que tanto campea en este papel. ¿Quiénes fueron los interpoladores? ; Pregunta peregrina! «Los Jesuitas...., quienes cometen la culpa para pedir justicia, transformándose en acusador el delincuente».

Curados estamos ya de espanto, y todo lo malo que se diga de los Jesuitas nos coge con la tranquilidad de quien ya nada de nuevo puede escuchar. Pero la verdad es que esto tiene sus ribetes de novedad, y por consiguiente notable mérito. El libro que corre ahora con el nombre de Mariana no és el presentado á la Inquisición (nótese de paso que antes había negado que el Santo Oficio hubiera tomado cartas en el asunto); el libro presentado es otro. ¿Cuál? No se sabe, y no importa que éste, *ut jacet*, esté en el Índice romano que condenó la versión italiana<sup>1</sup>; pero este que conocemos no puede ser, porque en él *campea la modestia que todos vemos* y ponderó el P. Andrade. La modestia de que nos habla el ilustre biógrafo de Mariana es el más terrible argumento contra la autenticidad del libro. Comprendemos que lo sea, y tal vez más que modestia, cortedad de genio y de pluma para los que echaron de España á miles de religiosos, como no los hubieran echado á haber sido gavillas de criminales, y que si ellos escribieran sobre *enfermedades de la Compañía*, éstas serían más agudas y el libro *menos modesto*; pero, francamente, suponer que el

<sup>1</sup> Discorso intorno ai grandi errori che sono nella forma del governo de Jesuiti. (Decret. 11 apr. 1628.)

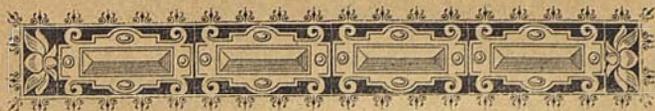
P. Andrade llamaba modesto al estilo que allí á *ratos campea*, es tratar á Andrade como á Mariana, y confundir la modestia con cualquier cosa que nada tenga de virtud ni de modestia.

Y por más que siendo cosa de Jesuítas, nada hay increíble para muchos, y que escribiendo sobre ese tema está siempre el autor seguro del éxito, hacerles interpolar un libro impreso ya en Francia é Italia, y que en España corría, según dicen, libremente en copias manuscritas, para conseguir de rechazo la condenación del auténtico de Mariana, es una maniobra tan burda y grosera, que, si no deja en buen lugar ni la prudencia ni la buena fe de la Compañía, convierte en turbas de ignorantes y de necios á todos los demás, incluso á los jueces, que así en cosa tan mal urdida se dejaban engañar. La especie es tan grotesca, que no necesita mayor refutación. Si hubo, pues, libro interpolado y condenado por el Santo Oficio, según la indigesta disertación, no pudo ser otro que el que ella defiende, ya que del corrompido adrede por los Jesuítas, que pasaban el tiempo en escribir contra sí, nadie jamás ha tenido noticia más que el sabio autor de la disertación, cuyo nombre es lástima haya quedado oculto, aunque suponemos habrá sido también por aquella modestia que tanto campea en el libro del supuesto Mariana.

IX. Concluamos, pues: un libro contra la Compañía que se dice substraído, sin saber claramente por quién, de entre los papeles de un autor Jesuíta insigne y sapientísimo, que *no quiere mancillar su conciencia*, y combate lo aprobado por el Concilio Tridentino y las Bulas de los Papas; un libro cuyo original nadie ha presentado jamás: que corre en copias cautelosamente escritas, cual si se tratara de un crimen, y siempre por manos de enemigos de la Compañía y en época en que éstos no daban paz ni al ingenio ni á la pluma para com-

batir el Instituto de San Ignacio; un libro que publica editor anónimo en país y lengua extraña quince años después de la *piadosa incautación*, y dos después de la muerte del supuesto autor, como si estuviese acechando el momento en que el sepulcro cerrara su boca para la indignación y la protesta; un libro contra el cual, según testimonios innegables, reclama la Compañía de Jesús presentando el original de Mariana á un Tribunal recto, que, en su vista, condena y prohíbe el otro como corrompido y viciado; un libro que, escrito en lengua castellana, no se da á la estampa en España sino dos siglos después de escrito, en época en que era un mérito ante los poderes públicos el calumniar y perseguir á la Compañía; un libro que está en contradicción con obras auténticas y autógrafas de Mariana; un libro cuya autenticidad sólo ha admitido siempre el odio ó la prevención contra la Compañía, como la ha rechazado siempre la imparcialidad y la crítica seria de propios y extraños; un libro que se contradice á sí propio, siendo obra de un ingenio que tenía por carácter la firmeza y constancia de las ideas, que, escrito por autor grave, abunda en insulseces, insultos y necedades, y, parto de autor religioso, en dicerios é infamaciones; un libro, por último, cuyo estilo, único argumento de la paternidad de Mariana, revela claramente á veces estar contrahecho y falsificado, ó da sobradas pruebas de que es libro corrompido y viciado, ó no hay libros interpolados en el mundo. Si después de todo esto hay quien crea todavía que cuanto corre en el célebre libro es de Mariana, no diga más que el estilo es el hombre; diga sólo que el apasionamiento y la prevención es la crítica del siglo XIX.

A. M. D. G.



## ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Págs. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| PRÓLOGO.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5     |
| CAPÍTULO PRIMERO.— <i>Biografía del P. Juan de Mariana</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 27    |
| CAPÍTULO II.— <i>El P. Juan de Mariana y la soberanía nacional.</i> —I. Criterio para juzgar con acierto de los hombres y de los acontecimientos de la historia.—II. Mariana mirado al través del siglo XIX.—III. Juicio del demócrata Sr. Chao.—VI. Contradicciones y absurdos.—V. El Sr. Pi y Margall refutándose á sí propio.—IV. Los profetas menores de la democracia y el P. Mariana.—VII. Nuestro propósito.....                                                                                                                                                                                                               | 51    |
| ARTÍCULO PRIMERO.— <i>La soberanía nacional y el escolasticismo.</i> —I. Filósofos escolásticos y filósofos tribunos.—II. <i>La Sociedad</i> y su origen en la filosofía católica.—III. El hombre « <i>animal sociale et politicum</i> », según Aristóteles.—IV. <i>Autoridad</i> : su necesidad y naturaleza.—V. Origen inmediato del poder civil según los escolásticos.—VI. Cesarismo y escolasticismo.—VII. <i>Omnis potestas a Deo</i> .—VIII. <i>La Ley</i> : su origen, naturaleza y principio de su fuerza obligatoria.—IX. El derecho divino; qué es; ignorancia ó candor de sus impugnadores.—X. Despotismo ó revolución. . | 62    |
| ARTÍCULO II.— <i>La soberanía nacional y las escuelas liberales.</i> —I. Escolasticismo y racionalismo.—II. Juicio del Sr. Donoso Cortés.—III. <i>Eritis sicut Dii</i> .—IV. La raíz de todo el mal.—V. Utilitarismo, individualismo y panteísmo.—VI. Los conceptos de <i>soberanía, autoridad y ley</i> en los sistemas radicales.—VII. El Dios-Estado, síntesis de todos.....                                                                                                                                                                                                                                                       | 88    |
| ARTÍCULO III.— <i>La soberanía nacional y el P. Mariana.</i> —I. Estado de la cuestión.—II. Principios <i>a priori</i> .—III. El origen de la SOCIEDAD, y Mariana.—IV. Mariana <i>inspirador</i> de <i>El Contrato Social</i> .—V. <i>La Autoridad</i> .—Su naturaleza y origen según el escritor Talaverano.—VI. Mariana, valiente defensor del derecho                                                                                                                                                                                                                                                                              |       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |     |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| divino.—VII. Autoridades y fundamentos.—VIII. Más pruebas y testimonios.—IX. Mariana, y la administración de la justicia.—X. <i>La Ley</i> .—Admirable definición según Mariana. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 108 |     |
| CAPÍTULO III.— <i>El P. Juan de Mariana y la institución monárquica.</i> —                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |     |
| ARTÍCULO PRIMERO.— <i>Límites del poder real según el P. Mariana.</i> —                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |     |
| I. Más contradicciones y absurdos.—II. Mariana, ó truncado ó citado en falso en cuestiones vitalísimas.—III. <i>El pueblo no es para el Rey, sino el Rey para el pueblo</i> .—IV. Doctrinas de Santo Tomás y Suárez sobre esta materia.—V. Opinión de Mariana.—VI. Publicistas del siglo xvii.—Sus enseñanzas idénticas á las de nuestro escritor. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 151 |     |
| ARTÍCULO II.— <i>Si el poder real es, según Mariana, superior al de la Nación, ó viceversa.</i> —I. Palabras de Mariana según el Sr. Pi y Margall.—II. Verdadera opinión de Mariana. Fundamentos, pruebas y explicaciones.—III. El bello ideal de su monarquía.—IV. El P. Mariana y la monarquía tradicional.—V. Ni liberal ni cesarista. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 171 |     |
| ARTÍCULO III.— <i>El poder legislativo del Rey y su obligación de guardar las leyes, según el P. Mariana.</i> —I. La potestad legislativa en la antigua monarquía.—II. Doctrina del P. Mariana.—III. Si el Rey está dispensado de guardar las leyes.—IV. Espantosa enemiga contra aduladores y serviles palaciegos.—V. Qué leyes obligan al Rey y cuáles no, según Mariana. Hermosa teoría de nuestro autor.—VI. ¿Es doctrina peculiar suya? Escolásticos y tradiciones. . . . .                                                                                                                                                                | 186 |     |
| CAPÍTULO IV.— <i>El P. Juan de Mariana y las doctrinas sobre el tiranicidio.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |     |     |
| —ARTÍCULO PRIMERO.— <i>Doctrinas del P. Mariana.</i> —I. Importancia y gravedad suma de la materia.—II. Declaración y protesta del autor.—III. Mariana en caricatura ó retratos de brocha gorda.—IV. Sus doctrinas sobre el regicidio en el <i>Discurso preliminar</i> .—V. Contradicciones del Sr. Chao.—VI.—Ni regicida ni revolucionario.—VII. Los reyes y los tiranos de Mariana. Semblanzas y descripciones.—VIII. Síntesis de toda la teoría.—IX. Doctrina de Mariana y el Concilio de Constanza.—X. El asesinato de Enrique III y el libro <i>De Rege</i> .—XI. Mariana ni cómplice ni admirador del asesino del rey de Francia. . . . . |     | 201 |
| ARTÍCULO II.— <i>Doctrinas escolásticas.</i> —I. Escolasticismo y tiranicidio.—II. Principios y fundamentos.—III. Tesis y autoridades.—IV. Analogías y discrepancias.—V. Última diferencia entre la doctrina de Mariana y la doctrina general.—VI. De dónde vienen los peligros.—VII. Celebridad del libro <i>De Rege</i> .—VIII. El auto de fe en París. . . . .                                                                                                                                                                                                                                                                               | 228 |     |
| ARTÍCULO III.— <i>Doctrinas radicales.</i> —I. Salvedades y observacio-                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |     |     |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |     |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|
| nes.—II. Palabras del cardenal Fr. Zeferino González.—III. Más pruebas y comparaciones.—IV. La expulsión de los Jesuitas y el regicidio, según César Cantú.—V. Horrible estadística.—VI. Últimas reflexiones en pro de Mariana.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 248 |     |
| CAPÍTULO V.— <i>El P. Juan de Mariana y las formas políticas.</i> —ARTICULO PRIMERO.— <i>Si el P. Mariana fué partidario de la monarquía ó de la república.</i> —I. Prenotandos y definiciones.—II. Motivos de duda.—III. Estado de la cuestión.—IV. Defensores de la monarquía y defensores de la república.—V. Juicio del P. Mariana.—VI. Peligros y precauciones.—VII. La monarquía de Mariana en los filósofos antiguos.—VIII. La Iglesia católica y el despotismo.—IX. Las formas políticas y la Reforma protestante.....                                      |     | 261 |
| ARTÍCULO II.— <i>Si Mariana fué partidario de la monarquía hereditaria, ó más bien de la electiva.</i> —I. Supuestas contradicciones del P. Mariana.—II. Advertencias importantísimas para el estudio de esta cuestión.—III. Mariana defensor <i>a priori</i> de la monarquía hereditaria.—IV. Doctrina sacada de la <i>Historia general</i> .—V. Concuerdia exactamente el libro <i>De Rege</i> .—VI. El santo derecho de insurrección.—VII. El P. Juan de Mariana y las leyes sobre la sucesión á la corona.....                                                  | 283 |     |
| CAPÍTULO VI.— <i>El P. Juan de Mariana y la educación de los príncipes.</i> —ARTÍCULO PRIMERO.— <i>Educación moral, literaria y religiosa.</i> —I. Segunda parte del libro <i>De Rege</i> .—II. El bello ideal del rey en el P. Mariana.—III. Primeros principios de la educación real.—IV. Monástica rigidez de sus preceptos.—V. El Sr. Pi y Margall, el P. Mariana y la educación de los príncipes.—VI. La formación literaria de éstos sacada del libro <i>De Rege</i> . Falsas interpretaciones del Sr. Pi.—VII. Educación religiosa.....                      |     | 303 |
| ARTÍCULO II.— <i>Educación militar y política del príncipe.</i> —I. Manía guerrera del P. Mariana, según el Sr. Pi.—II. Verdadero punto de vista para comprender las doctrinas belicosas de aquél.—III. Principios de justicia que inculca Mariana al príncipe.—IV. Prudentes consejos fundados en las antiguas tradiciones.—V. Educación política.—VI. Los más crueles enemigos, según Mariana, de la grandeza de España.—VII. El libro <i>De Spectaculis</i> ó de los juegos públicos.—VIII. El P. Mariana y el teatro de su siglo.—IX. Epílogo y conclusión..... | 323 |     |
| CAPÍTULO VII.— <i>El P. Juan de Mariana y los gobiernos teocráticos.</i> —ARTÍCULO PRIMERO.— <i>La teocracia por la participación de la Iglesia en el gobierno de los pueblos.</i> —I. El revolucionario Mariana convertido en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |     |     |

- defensor de la teocracia.—II. Pruebas de la nueva teoría, según el señor Pi.—III. Relaciones entre las dos potestades sacadas de las palabras de Mariana.—IV. La teocracia del clásico Talaverano y la libertad política de los pueblos.—V. La democracia de Mariana y la de la Iglesia.—VI. La teocracia de Mariana valladar del cesarismo..... 355
- ARTÍCULO II.—*La teocracia por medio de la desaparición de la aristocracia y de la acumulación de riquezas en manos de la Iglesia*.—I. Si Mariana aborrecía de veras á la aristocracia.—II. El bello ideal de los nobles de Mariana.—III. La jurisdicción temporal y los prelados eclesiásticos.—IV. La libertad política de los pueblos y la jurisdicción temporal según Mariana.—V. Mariana enemigo de la propiedad individual y casi socialista.—VI. Estudio de su doctrina puramente católica.—VII. Para qué quiere Mariana los bienes de la Iglesia..... 378
- CAPÍTULO VIII.—*El P. Juan de Mariana y el protestantismo racionalista*.—ARTÍCULO PRIMERO.—*El P. Mariana acusado de favorecedor de la Reforma*.—I. Estado de la cuestión.—II. Situación de España al aparecer el protestantismo.—III. La Reforma en España.—IV. El P. Mariana y el protestantismo.—V. Textos del clásico castellano interpretados por el Sr. Pi.—VI. Pruébese que nada tienen que ver tales textos ni con la Reforma ni con la cuestión actual ..... 403
- ARTÍCULO II.—*El P. Mariana impugnador de racionalistas y protestantes*.—I. El libro de Mariana *De Adventu Jacobi Apostoli*.—II. Textos de dicho libro mal aducidos y peor interpretados.—III. Catolicismo y racionalismo.—IV. La religión única é invariable según Mariana.—V. La filosofía del P. Mariana y la del Sr. Pi y Margall.—VI. Otras consecuencias.—VII. Mariana y el protestantismo.—VIII. Última prueba..... 419
- CAPÍTULO IX.—*El P. Juan de Mariana y las filosofías contemporáneas*.—ARTÍCULO PRIMERO.—*Cuestiones relativas al alma humana y á las pruebas de su inmortalidad*.—I. La filosofía de Mariana y el *Discurso Preliminar*.—II. Escolasticismo y racionalismo.—III. El áureo opúsculo *De Morte et immortalitate*.—IV. El dogma de la inmortalidad del alma en el citado libro.—V. Si los argumentos que aduce Mariana prueban ó no la inmortalidad de nuestro espíritu.—VI. *Nihil est in intellectu quod prius non fuerit in sensu*.—VII. Otro argumento que concluye muy bien, aunque no sea del agrado de los racionalistas.—VIII. Deslices y cabos sueltos..... 441
- ARTÍCULO II.—*Cuestiones relativas á la libertad humana, á la Providencia divina, y la concordia entre la presciencia de Dios y el libre albedrío*.—I. Estado de la cuestión.—II. Mariana acusado de

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| fatalista.—III. Defiéndose la doctrina del autor del libro <i>De Morte</i> como genuinamente escolástica.—IV. Mariana elegantísimo encomiador de las teorías del P. Luis de Molina en las cuestiones <i>De Auxiliis</i> .—V. Compendiarse sus enseñanzas acerca de la Providencia.—VI. La presciencia de Dios y el libre albedrío en la filosofía de Mariana.....                                                                                                                                                                                                                         | 459 |
| ARTÍCULO III.— <i>El P. Juan de Mariana y la filosofía de la historia</i> .—I. Sistema panteístico-fatalista.—II. Sistema católico.—III. Síntesis y fundamentos: <i>Instaurare omnia in Christo</i> .—IV. Las leyes de la perfectibilidad dentro del catolicismo.—V. Sistema de Mariana grandiosamente católico.—VI. Confirmaciones y pruebas.—VII. La Providencia de Dios en los grandes acontecimientos de la historia.....                                                                                                                                                             | 478 |
| CAPÍTULO X.— <i>El P. Juan de Mariana y la crítica moderna</i> .—I. Estado de la cuestión.—II. Acusaciones del criticismo exagerado en contra de Mariana.—III. Defensa del príncipe de nuestros historiadores hecha por él mismo.—IV. Principios para juzgar del criterio histórico de nuestro clásico autor.—V. El criticismo moderno y lo absurdo de sus fundamentos.—VI. Lo sobrenatural en la historia.—VII. Las tradiciones populares; su valor histórico desconocido por el exagerado criticismo.—VIII. El P. Mariana y la tradición.—IX. El P. Mariana y la crítica literaria..... | 495 |
| CAPÍTULO XI.— <i>El P. Juan de Mariana y las libertades modernas</i> .—ARTÍCULO PRIMERO.— <i>Libertad física y libertad moral</i> .—I. Nociones preliminares.—II. Estado de la cuestión.—III. La libertad física ó el libre albedrío.—IV. Doctrina del P. Mariana.—V. Libertad é independencia.—VI. Teorías de nuestro autor en esta materia.—VII. Más ejemplos y confirmaciones.....                                                                                                                                                                                                     | 519 |
| ARTÍCULO II.— <i>Libertad política y libertad religiosa</i> .—I. Definiciones preliminares.—II. La libertad política en las antiguas monarquías.—III. La libertad política en los sistemas modernos.—IV. La libertad política en el P. Mariana.—V. Ejemplos y confirmaciones.—VI. Libertad religiosa.—VII. La libertad religiosa y el P. Mariana.—VIII. El último capítulo del libro <i>De Rege</i> ...                                                                                                                                                                                   | 539 |
| CAPÍTULO XII.— <i>El P. Juan de Mariana y la Inquisición española</i> .—ARTÍCULO PRIMERO.— <i>El principio fundamental de la Inquisición española y el P. Mariana</i> .—I. Las Cortes de Cádiz, la Inquisición y el P. Mariana.—II. Criterio seguro y universal.—III. Nuestro plan, ó sea el estado de la cuestión.—IV. Argumento <i>ad hominem</i> .—V. Mariana defensor ilustre del Santo Oficio.—VI. Principios y fundamentos.....                                                                                                                                                     | 563 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| ARTÍCULO II.— <i>Los castigos y procedimientos inquisitoriales y el P. Mariana.</i> —I. Gravedad del pecado y castigo de la herejía.—II. Doctrinas de Mariana en esta materia.—III. El Santo Oficio y la España de nuestros siglos de oro.—IV. La paz pública hija del Santo Oficio, según Mariana.—V. Procedimientos inquisitoriales aprobados todos por nuestro autor.—VI. Textos originales.—VII. Últimas consecuencias.....                                                    | 579 |
| CAPÍTULO XIII.— <i>El P. Juan de Mariana y la Compañía de Jesús.</i> —ARTÍCULO PRIMERO.— <i>El P. Mariana y el libro «De las enfermedades de la Compañía».</i> —I. El jesuita Mariana furioso antijesuita.—II. El libro <i>De las enfermedades de la Compañía.</i> —III.—Historia de este célebre escrito.—IV. Opiniones acerca de su autenticidad.—V. El libro <i>De las enfermedades</i> interpolado por mano extraña y enemiga.....                                             | 597 |
| ARTÍCULO II.— <i>El P. Mariana insigne defensor de la Compañía.</i> —I. Contradicciones y absurdos.—II. Un libro autógrafo é inédito de Mariana.—III. Análisis y textos originales.—IV. Doctrina contra doctrina.—V. La ciencia de la Compañía según Mariana, y según el interpolado <i>Discurso.</i> —VI. El último capítulo del libro inédito de Mariana, preciosa defensa de la Compañía.—VII. Dos citas más muy poco conocidas.—VIII. Más contradicciones.—IX. Conclusión..... | 621 |



# LIBROS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN NUESTRA CASA (BOLSA, 10, MADRID).

- Libertas**, admirable Enciclica de Su Santidad León XIII sobre la libertad humana, edición de lujo, **1 peseta: económica, 25 céntimos.**
- Excute jam anno**, última Enciclica de Su Santidad, acerca de los fundamentos de la vida cristiana. Edición de propaganda, **10 céntimos.**
- La Pastoral del venerable obispo de Plasencia**, con un prólogo de D. Juan M. Orti y Lara.—Edición hecha en excelente papel, con gran lujo tipográfico, y adornado del retrato y autógrafo del autor, **50 céntimos de peseta** cada ejemplar.
- Documentos episcopales contra el liberalismo reinante**.—Hermoso ramillete de paternales excitaciones condenando el insidioso error, **50 céntimos de peseta** cada ejemplar.
- Casos de conciencia acerca del liberalismo**, sacados de la obra escrita en latín por P. V., profesor de Teología moral. Bien conocida y estimada por todos es esta obra, llamada á derramar la luz de la verdad sobre los entendimientos y á desvanecer las vacilaciones. Un tomo de cerca de 400 páginas, en excelente papel, **2,50 pesetas.**
- Juicio crítico sobre la educación antigua y la moderna**, por el P. Pablo Hernández, de la Compañía de Jesús. Se plantea y resuelve en este libro, profundamente pensado, la gravísima y vital cuestión de la enseñanza. Un tomo de más de 500 páginas, **4 pesetas.**
- La moral independiente y los principios del derecho nuevo**, por el P. Venancio María de Minteguiaga, de la Compañía de Jesús, profesor de Derecho natural, **5 pesetas** cada ejemplar.
- Tratado de Teología fundamental ó apologética**, por Francisco Hettinger, autor de la *Apología del Cristianismo*.—Obra de extraordinario mérito, necesaria y utilísima, no sólo para los Seminarios, sino para cuantos amen los buenos estudios. Forma dos tomos en 4.º con 934 páginas, en buen papel, esmerada impresión. Su precio encuadernados, **25 pesetas.**
- Historia general de la Iglesia**, por el cardenal Hergenröther.—Puede considerarse esta obra como el resumen de todos los estudios históricos publicados desde principios del siglo, y contiene el análisis y la conclusiones de los trabajos más insignes en materia de historia, señalando á los escritores católicos las fuentes donde pueden buscar la verdad.—Van publicados hasta ahora 5 tomos en 4.º, de unas 700 páginas cada uno. El precio de cada tomo, encuadernado, es de **12,50 pesetas.**—Está en prensa el tomo VI, último de la obra.
- La Ciencia y la Divina Revelación**, por D. Juan M. Orti y Lara, memoria premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, **5 pesetas.**
- El Catecismo de los textos vivos**, por el mismo autor, **4 pesetas.**
- La Inquisición**, por ídem, **4 pesetas.**
- El Problema social y su solución**, por F. Hitze, **4 pesetas.**
- El Estado moderno y la escuela cristiana**, por el P. Ries, de la Compañía de Jesús, **2,50 pesetas.**